No olvidamos ni aceptamos:
Femicidio en Centroamérica

2000-2006

Ana Carcedo
Coordinadora

No olvidamos ni aceptamos:

Femicidio en Centroamérica

2000-2006

Ana Carcedo
Coordinadora

CEFEMINA
Centro feminista de Información y Acción

HORIZONS
of friendship • d'amitié • de amistad

IMPRIMIR INDICE

362.82
A837n Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA)
No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000 – 2006 / CEFEMINA. – 1 ed. – San José, C.R. : Asociación Centro Feminista de Información y Acción, 2010.
502 p. : 17 x 21 cm.

ISBN: 978-9968-851-27-5

1. Femicidio. 2. Violencia contra la Mujer. 3. Femicidio – República Dominicana. 3. Femicidio – Centroamérica. I. Título.

Indice

Presentaciones v
Reconocimientos y agradecimientos ix
Introducción xiii

PRIMERA PARTE

CONCEPTOS, CONTEXTOS Y ESCENARIOS DEL FEMICIDIO EN CENTROAMERICA 1

Cuando la violencia contra las mujeres mata 1
Centroamérica en el ojo del huracán 6
Los escenarios centroamericanos del femicidio 14

HABLAN LAS CIFRAS OFICIALES 34

Se vive en la región una escalada de homicidios de mujeres 34
La escalada de homicidios de mujeres es de reciente inicio 37
Homicidios de mujeres crecen más rápidamente que los de los hombres 39

FEMICIDIO EN LA CENTROAMERICA DEL NUEVO MILENIO 44

La gran mayoría de los homicidios de mujeres son femicidios 44
Nuevos escenarios del femicidio ganan terreno 48
Las mujeres jóvenes las que mayor riesgo mortal corren 55
No hay lugar seguro para las mujeres 57
La militarización de la región impone las armas femicidas 59
Controlar con saña y sin límite el cuerpo, la sexualidad, la vida de las mujeres 62

RESPUESTAS DESDE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD 67

Resistencias a implementar Belem do Pará 67
Leyes ciegas al femicidio 69
Procesos judiciales plagados de portillos hacia la impunidad 75
¿Hacia una privatización del derecho a la justicia? 82

CONTINUA INDICE

El componente cultural, el factor humano y una cierta benevolencia que conduce a la impunidad 83
Femicidio en los medios, de la anónima nota roja al escrutinio nacional 85
También en los medios una cierta benevolencia 88
¿Qué cambios favorecen los medios? 93

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 96

Una situación alarmante en la región 96
Cambiar el rumbo: cero tolerancia, cero impunidad,cero femicidios 110

Bibliografía 124

SEGUNDA PARTE

Globalización del femicidio: trata y explotación sexual en Costa Rica 131

Las maras como escenario de femicidio: el matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal 175

Redes, procesos y lenguajes emergentes: nuevas formas de violencia femicida y la voluntad de la acción colectiva en Nueva Guinea 215

Miseria, marginalidad y sexismo en Honduras: un continuo que conduce al femicidio 291

El femicidio como respuesta a la demanda de autonomía de las mujeres
Incesto y femicidio, realidad que nadie ve y nadie oye 329

Cultura de impunidad en el sistema de justicia de Guatemala 423

Anexo 477

Nota teórico-metodológica sobre las definiciones de femicidio y feminicidio y sus implicaciones políticas 479

Presentación

El documento que tienen en sus manos es resultado de un arduo trabajo y de la conjunción de una serie de esfuerzos que buscan un propósito común. La escalada de muertes violentas de mujeres que vivimos en la región centroamericana no solo sesga miles de vidas femeninas al año y siembra un gran dolor en sus familias y comunidades. También reta a nuestras sociedades con numerosas preguntas que no se dejan fácilmente responder.

Carecemos aún de la información necesaria para conocer mejor las razones y las dinámicas que hay detrás de esta escalada mortal que parece no tener freno. Sin embargo, quienes han unido esfuerzos para que esta investigación se lleve adelante tienen la mira puesta no solo en acercarnos a algunas respuestas, en ocasiones solo hipótesis. Comparten también la necesidad urgente y el deseo de actuar para impedir que esta oleada se instale en nuestras sociedades.

Le ha correspondido al Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) el honor y la gran satisfacción de coordinar esta investigación regional, que fue una iniciativa de organizaciones de mujeres que hoy son parte de la Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres. Contamos desde el inicio con el invaluable apoyo del Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); gracias a su Fondo Para Eliminar la Violencia Contra las Mujeres pudimos iniciar este proceso. En el camino, que no ha sido corto, se han sumado otros esfuerzos, muy especialmente el del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y la Agencia Española para la Cooperación Internacional (AECI) que han hecho posible que esta iniciativa cubra también a Panamá y República Dominicana, y el de Horizontes de Amistad de Canadá, que permitió completar la investigación con estudios cualitativos que hicieron posible examinar el problema con mayor profundidad.

El proceso ha sido largo, mucho más de lo esperado, lo que nos produjo impaciencia a las investigadoras y a quienes esperaban este estudio concluido. Sin embargo, esto nos dio la oportunidad de no detener el análisis de las cifras

oficiales en el año 2004, tal como inicialmente se pensó, sino extenderlo a 2006. Gracias a esto podemos llegar a algunas de las conclusiones más importantes de esta investigación, en particular, constatar la escalada de homicidios de mujeres y de femicidios en la región como una tendencia sostenida, lo que en 2004 era solo una sospecha, pues su inicio era reciente.

Este estirarse en el tiempo ha tenido otro efecto positivo. Durante los últimos cinco o seis años la información recabada en cada país en el marco de esta investigación ha alimentado incontables iniciativas de las organizaciones feministas y de las redes contra la violencia hacia las mujeres. Esto ha pesado favorablemente en las respuestas estatales, propiciando diálogos, y allá donde ha sido posible, alianzas entre el movimiento y las instituciones. Se ha cumplido así con el propósito de este estudio que siempre fue concebido como una investigación-acción.

Esperamos que este documento permita a quienes lo lean no solo contar con un estudio pionero en la región por la metodología empleada, sino tener acceso a la información más cuidadosamente recogida y analizada que hoy en día puede conseguirse en relación al femicidio en Centroamérica y República Dominicana. Confiamos, sobre todo, en que la lectura de estas páginas permita mantener viva la capacidad de indignación y rechazo. Este es, a fin de cuentas, el mejor motor para cambiar nuestras sociedades y ponerlas a caminar en un sentido en el que la violencia contra las mujeres no quepa en ellas.

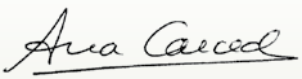

Ana Carcedo

Presidenta de CEFEMINA

Presentación

La violencia contra las mujeres es un fenómeno grave, un problema social que afecta no sólo su desarrollo personal, sino el de su familia, su comunidad, su país, toda la sociedad. Es un freno al crecimiento de las naciones y, hoy día podemos verlo también, al cumplimiento de las Metas del Milenio. Desde hace ya algunas décadas y por denuncias de las organizaciones de mujeres, a nivel internacional se han tomado acciones con el fin, en primer lugar, de hacer de este fenómeno un hecho visible en la sociedad y de crear instrumentos jurídicos donde se establezcan una serie de compromisos que los Estados deben asumir para que se respete el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia por razones de género, violencia por el solo hecho de ser mujeres.

Como señala la Recomendación 19 de la CEDAW, la violencia contra las mujeres *es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.*

En el marco de estos instrumentos internacionales en el istmo centroamericano se han promulgado una serie de leyes contra la discriminación y la violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es establecer los lineamientos para la coordinación entre los distintos niveles de gobierno para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; también se establecen los principios y las modalidades que deben adoptar las iniciativas y las acciones orientadas a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Sin embargo, el problema de la violencia contra las mujeres es muy complejo de abordar y es necesario tomar en cuenta sus múltiples manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado. En este sentido, por ejemplo, para pensar en la creación de modelos de atención de la violencia contra las mujeres es necesario tomar en cuenta sus diferentes dimensiones, así como la articulación entre éstas. En otras palabras, los modelos de atención de violencia contra las mujeres y las políticas públicas al respecto, deberían

partir de una concepción amplia de la violencia y el reconocimiento que este fenómeno afecta, impide y les restringe el ejercicio de sus derechos humanos. En suma, los programas públicos y privados deben tener como fundamento la perspectiva de los derechos humanos, de manera que se pueda avanzar en el abandono de la concepción de las mujeres como responsables del problema.

Para atender la violencia desde una concepción amplia de derechos humanos de las mujeres es necesario tomar en cuenta otros tipos de violencia además de la violencia de pareja, ya que está demostrado que el riesgo de daño a la integridad corporal de las mujeres y sus asesinatos no se circunscriben únicamente a este tipo de violencia.

Uno de los principales obstáculos para enfrentar este fenómeno es el desconocimiento, al interior de las instituciones y dependencias de los gobiernos, del marco teórico-conceptual del cual se desprenden las definiciones más amplias de violencia que recogen los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres.

En cualquier caso es necesario no perder de vista que la violencia por motivos de género y los femicidios son un problema multidimensional que recorre varias esferas de la sociedad. Para detener esta escalada las propuestas deben ser también multidimensionales, es decir, cubrir tanto aspectos legales, psicológicos, como institucionales. Es indispensable la participación activa del Estado, en términos de la creación de condiciones sociales mínimas de rechazo a las diversas manifestaciones de violencia contra las mujeres y en especial, la situación extrema de sus asesinatos. Éstos deben generar las condiciones para que haya un cambio en el sistema patriarcal vigente, que otorga privilegios a los hombres en función de los roles de género. Igualmente importante es la participación activa de la sociedad a través, por ejemplo, del importante número de organizaciones de mujeres y de investigaciones como la que aquí se presenta. Es indispensable hacer uso del conocimiento y la experiencia acumulados en la sociedad civil.

Teresa Rodríguez

RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

Han elaborado esta investigación

Guatemala: Giovana Lemus (investigadora principal), Ana Leticia Aguilar, Bety Hernández, Aida Saravia y Wendy Véliz; Victoria Noemi Chanquín Miranda en el estudio de caso.

Honduras: Mirta Kennedy (investigadora principal) y Suyapa Martínez; Melissa Cardoza en los estudios de caso.

El Salvador: Morena Herrera y Ana Landa, también en los estudios de caso.

Nicaragua: Almachiara D´Angelo (investigadora principal) y Vanesa Pichardo; Mara Girardi y Eva María Cangiani en los estudios de caso.

Costa Rica: Ana Hidalgo, también en los estudios de caso.

Panamá: Urania Ungo (investigadora principal), Nidia Martínez, Alibel Pizarro y Venus Ungo.

República Dominicana: Susi Pola, Myrna Flores Chang y Janet Camilo.

Coordinación e informe final: Ana Carcedo, **Costa Rica.**

Este equipo de investigación está profundamente agradecido con todas las personas que han colaborado con este esfuerzo, y que han hecho posible que tarea tan ardua haya concluido exitosamente. Con ellas compartimos el mérito de este resultado:

En **Guatemala** Jennifer Bravo, Karla Lemus y Doly Arévalo, del equipo multidisciplinario de seguimiento al proceso judicial por el femicidio de Mariana; Luisa María Santizo y Carolina López asesoras internas; y Jorge María Nájera asesor externo. En **Honduras** Doris, Suyapa y María de las Redes de Mujeres de Tegucigalpa y San Pedro Sula. En **El Salvador** Luz Verónica

Salazar Beltrán y Fabio Castillo del Departamento de Estadísticas del Instituto de Medicina Legal. En **Nicaragua** Juliana Francis, Mayelis Toruño y Danelia Benavides del Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica de la Universidad de las Regiones Autónomas del Caribe Nicaragüense, CEIMM-URACCAN; Comisión de Género de Nueva Guinea; MiFamilia; Fiscalía del Ministerio Público y Policía Nacional de Nueva Guinea; Red de Mujeres contra la Violencia de Nicaragua, especialmente Virginia Meneses y Fátima Millón. En **Costa Rica** Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia; Comisión sobre Violencia Doméstica del Poder Judicial; Mario Solano, Jefe de la Sección de Estadísticas del Departamento de Planificación de la Corte Suprema de Justicia; investigadores del Organismo de Investigación Judicial (OIJ); Michael Soto, Jefe de la Unidad contra la Trata de Personas; Javier Quesada, Jefe de la Sección de Homicidios del I Circuito Judicial; Edwin Herrera actualmente jefe de la Sección de Homicidios del OIJ, primer circuito judicial; Ana Cecilia Fuentes de la Fundación Esperanza; Rocío Rodríguez de la Fundación Alianza por tus Derechos. En Panamá Licenciadas Sonia Arbeláez, Tulia del C. Morelos del Órgano Judicial; Magistrado Wilfredo Sáenz, Presidente de la Sala Segunda de lo Penal; Fiscal Maruquel Castroverde del Ministerio Público, designada por la Sra. Procuradora Ana M. Gómez; Lic. Carlos Vargas en la entonces Policía Técnica Judicial, ahora Inspector en la Dirección de Investigación Criminal; Lic. Zoraida Castillo, Directora de la Oficina de Protección a la Víctima. En **República Dominicana** el Ingeniero Justo Vásquez, encargado del Departamento de Estadísticas de la Procuraduría General de la República; el Ingeniero Francisco Gerdo, director del Instituto Nacional de Ciencias Forenses; el Dr. Santo Jiménez Páez, director del Instituto Nacional de Patología Forense; la Policía Nacional; la Oficina Nacional de Estadísticas; la Magistrada Yeni Berenice Reynoso y el Magistrado Ramón Ureña, ambos Fiscales Adjuntos en Investigación y el Magistrado Raúl Martínez, Procurador Fiscal, los tres del Distrito Judicial de Santiago; la Licda. María Cristina Féliz; el Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado de la Mujer; las representantes feministas y de organizaciones de mujeres, Carmen Julia Gómez, Kelva Pérez, Magaly Pineda, Mildred Dolores Mata, Marianela Carvajal, Denise Paiewonsky, Carmen Luisa Figueres, Melania y Gloria Henríquez; las periodistas Mirta Rodríguez Calderón y Mercedes Alonso, y

Koldo Sagaseta, columnista del periódico El Nacional, de la Red Dominicana de Periodistas con Perspectiva de Género.

Hacemos extensivo este agradecimiento a todas las personas que aportaron sus testimonios en esta investigación, y de manera muy particular a María Amalia Reyes por su gran colaboración, así como a las decenas de personas, mujeres en su mayoría, que han participado en presentaciones de avances y en talleres, y que han aportado valiosas ideas para los informes nacionales y el regional.

Un reconocimiento especial merecen el Grupo Guatemalteco de Mujeres, GGM, el Centro de Estudios de la Mujer de Honduras, CEM-H, y el Centro Feminista de Información y Acción, CEFEMINA, quienes nos han proporcionado todo tipo de apoyo, en particular de coordinación y logístico. Un agradecimiento particular a Sylvia Meza, de la Red Feminista Contra la Violencia Hacia las Mujeres de Costa Rica, quien apoyó en la edición de los manuscritos.

En el proceso hemos contado con el apoyo de organismos de cooperación, y con personas en ellos que han hecho mucho más que cumplir su tarea. Ana de Mendoza de la Agencia Española de Cooperación AECI, y Patricia Rebolledo, Bill Farbain y María Luisa Preinfalk de Horizontes de Amistad, organización canadiense de desarrollo, con trabajo en Mesoamérica.

En esta larga lista tiene un lugar destacado Teresa Rodríguez por haber impulsado y respaldado desde UNIFEM, con tanta claridad y empeño, iniciativas que nos permiten a las mujeres de la región avanzar en la conquista y disfrute de nuestros derechos. Gracias por haber confiado en nosotras para realizar esta investigación, esperando con infinita paciencia su conclusión.

Nuestras últimas palabras de profundo agradecimiento queremos dedicarlas a las y los familiares y las compañeras de lucha de aquellas que ya no están entre nosotras. A las madres, hermanas, abuelas, amigas de Mariana, Nina, Elda, María Odalina, Rosa, Adelia, queremos agradecerles el haber confiado en nosotras. Honrar esta confianza y la memoria de sus mujeres y niñas queridas ha sido nuestra primera preocupación.

Introducción

La escalada de homicidios[1] de mujeres que se vive en Centroamérica, particularmente en El Salvador, Honduras, Guatemala y, -en menor medida-, República Dominicana, así como la crueldad con que estas muertes son ejecutadas, plantean una serie de interrogantes que aún no son respondidos. Denunciadas inicialmente por las organizaciones feministas y en general por el movimiento de mujeres, la preocupación por estas muertes se ha extendido a otros sectores, en particular a las organizaciones de derechos humanos, los gobiernos de la región y los organismos internacionales.

El ensañamiento con que muchas de estas muertes de mujeres son cometidas muestra que no se trata de homicidios casuales o producto de encuentros esporádicos. La crueldad deja entrever la existencia de relaciones cargadas de contenidos y significados. Expresa en ocasiones un odio misógino, en otras la necesidad de borrar las huellas del vínculo entre la mujer y su victimario o la urgencia por borrar la identidad misma de la mujer. Se trata de un lenguaje que es necesario descifrar si queremos detener las muertes de mujeres y en particular esta escalada que estamos viviendo en la región.

Los homicidios de mujeres, y en particular los femicidios, ocurren y han ocurrido en todas las sociedades y en todos los tiempos. Sin embargo, como comprobamos a lo largo de esta investigación, asistimos a un trágico fenómeno inédito en la región, al menos en la historia reciente. Se trata de una escalada de homicidios de mujeres que parece no tocar techo y que es, por otra parte, de origen reciente. En menos de una década Guatemala, Honduras y El Salvador duplican sus tasas de homicidios de mujeres, despegándose de un nivel histórico que parece haber sido común a todos los países de la región.

1 Salvo que se indique lo contrario, se utiliza en este estudio el término homicidio en un sentido general, como toda muerte violenta e intencional que una o unas personas provocan a otra. Cuando se requiera se utilizarán los términos jurídicos correspondientes a los tipos incluidos en los Códigos Penales de cada país.

Esta situación nos enfrenta al reto antes que nada ético de detener esta carrera mortal. Y por eso también nos exige reacciones rápidas y certeras, para impedir que esta escalada eche raíces y logre instalar en forma definitiva las dinámicas que la alimentan. De lo contrario, los escenarios que favorecen estas muertes se enraizarán en el entramado social, los actores que las causan encontrarán sus espacios y formas de sobrevivencia, y las lógicas de muerte se harán cada vez más complejas y difíciles de erradicar.

Esta investigación intenta aportar en este sentido. Plantea algunas preguntas necesarias para entender este problema, y trata de dar respuestas, aunque son muchos los interrogantes que siguen abiertos. No hay duda de que se trata de una escalada de homicidios, pero ¿es también una escalada de femicidios? Es decir, este aumento desmedido de muertes violentas e intencionales de mujeres ¿es parte de una violencia generalizada o es expresión particular de la condición de subordinación que las mujeres vivimos en la sociedad? ¿Qué está generando esta escalada? ¿Por qué ahora? ¿Por qué se da en Guatemala, El Salvador y Honduras pero no en Costa Rica, Panamá o Nicaragua? ¿Será que en estos países no se da aún? Y sobre todo ¿cómo podemos actuar como sociedades, y cómo pueden actuar los Estados para en forma inmediata detener esta escalada? ¿Se podrá hacer algo en este sentido o la batalla está perdida?

Para responder estas preguntas se requiere ir más allá del conteo de homicidios de mujeres. Es necesario conocer quiénes eran estas mujeres, quiénes sus victimarios, los contextos en que se movieron y relacionaron, las circunstancias en que las mataron.

Hemos construido para esta investigación el concepto de *escenario de femicidio* para saber si aquellos homicidios que son femicidios responden a las relaciones y contextos de poder y control masculino -la pareja, la familia, el ataque sexual- presente en todas las sociedades, o si bien han surgido nuevos contextos y dinámicas regionales que favorecen esta forma extrema de violencia contra las mujeres. Y de ser así, cuánto de la escalada de homicidios se debe a la aparición de estos nuevos escenarios.

Para analizar con mayor profundidad estos *escenarios de femicidio*, así como algunas respuestas estatales y sociales frente a ellos, se han desarrollado en esta investigación 9 estudios de caso que permiten tener un mejor panorama del contexto regional en que se da esta escalada de muertes de mujeres. Estos estudios de caso conforman la segunda parte de esta publicación. Algunos de estos estudios cualitativos se refieren a femicidios ocurridos después de 2006. La razón es que se trata de casos particularmente ilustrativos sobre la forma en que operan algunos escenarios. Esto permite conocer mejor el trasfondo detrás de la escalada de femicidios en la región, ya que estos escenarios están operando al menos desde inicio del siglo.

Lamentablemente no todas las preguntas pueden ser hoy respondidas con la información disponible. Y algunas respuestas que aventuramos carecen de la precisión que quisiéramos por la misma razón. La falta de información se levanta como el mayor obstáculo para conocer mejor este problema y por tanto para poder enfrentarlo en forma adecuada y efectiva. Esta deficiencia no es de carácter simplemente académico. La razón fundamental por la que no contamos con la información necesaria es la falta de investigación policial y judicial en gran parte de estos homicidios. Esto impide que se haga justicia en cada muerte femenina particular que no se investiga, y obstaculiza la identificación de acciones que podrían garantizar la seguridad de las mujeres.

Los problemas de información no pueden detenernos ni a las investigadoras, ni a los estados y a las sociedades, en el necesario y urgente camino de entender mejor qué está pasando y actuar en forma eficiente para cambiar el curso de los acontecimientos. Los datos que esta investigación recoge, y los que aquí se ofrecen, deben ser entendidos como una aproximación al problema, y desde una perspectiva histórica, como provisionales. Continuamente sale a luz nueva información que aumenta las estadísticas y aclara dudas, y esto hace variar las cifras, porque la vida, la muerte y la violencia no se dejan encerrar en un cuadro estadístico petreamente concluido[2]. Sin embargo, la abundancia

2 Usualmente distintas fuentes oficiales tienen diferentes datos sobre los homicidios cometidos en un país en un mismo año. Aunque pudiera esperarse y desearse lo contrario, las cifras oficiales sobre estos delitos no están siempre claramente establecidas. De hecho en esta investigación las investigadoras de la mayoría de los países encontraron un número mayor de homicidios de mujeres que los establecidos en algunas fuentes oficiales.

de información rescatada, a pesar de los vacíos, así como la persistencia de ciertas tendencias que algunos datos muestran en esta investigación, son suficientes para extraer conclusiones valiosas. Se trata de leer este documento considerando que tanto los datos estadísticos como los análisis cualitativos que se presentan conforman la radiografía que, en relación al femicidio en la región, se ha podido tomar en los años en que se ha desarrollado este estudio.

Justo es señalar que desde que se inició esta investigación, las autoridades de la mayoría de los países incluidos en ella han tomado conciencia de la necesidad de definir e implementar una política de investigación y registro adecuada. En algunos se han creado comisiones y en ocasiones instancias judiciales especiales, se han redefinido categorías, se han diseñado formas de registro, o en general se han implementado acciones que indican un mayor interés sobre este grave problema. Son avances que hay que celebrar, y que es necesario consolidar en políticas permanentes, ya que muchas veces son conquistas frágiles[3]. Solo prosiguiendo en este sentido se podrá demostrar que en nuestros países sí importa este problema y no es la falta de voluntad política lo que impide que se enfrente en forma eficiente.

Con esta investigación esperamos, en el aspecto académico, dejar el camino abierto para seguir profundizando en torno a los femicidios, los homicidios de mujeres y su escalada en Centroamérica y República Dominicana. Los hallazgos que aquí se presentan son, además, valiosos insumos para definir políticas, así como para diseñar acciones concretas dirigidas tanto a prevenir como a investigar, perseguir y sancionar el femicidio en la región.

3 Lo que se ha podido comprobar con el golpe de Estado en Honduras el 28 de junio de 2009; la Fiscalía de la Mujer fue disuelta y los homicidios de mujeres dejaron de ser tratados como especiales y volvieron a investigarse como delitos comunes.

PRIMERA PARTE

INDICE

CONCEPTOS, CONTEXTOS Y ESCENARIOS DEL FEMICIDIO EN CENTROAMERICA

Cuando la violencia contra las mujeres mata

Al hablar de *violencia contra las mujeres* estamos haciendo referencia a esas expresiones de violencia que se dirigen contra las mujeres no en forma casual, sino que emanan de la condición de discriminación y subordinación de la población femenina. Son aquellas en que el factor de riesgo es, precisamente, ser mujer.

Se trata por tanto no de una manifestación más de la llamada *violencia social*, sino de una forma específica de violencia, de carácter estructural, direccional y asimétrico, ejercida por los hombres o el orden patriarcal contra las mujeres. Y si sus manifestaciones barren el campo de lo físico, lo emocional, lo sexual, lo material o lo simbólico, su esencia es el control que somete, que dispone sobre la vida ajena individual, así como sobre el colectivo femenino para mantenerlo dominado. Como plantea Lori Heise:

> *Esta violencia no es casual, el factor de riesgo es ser mujer. Las víctimas son elegidas por su género. El mensaje es dominación: confórmate con tu lugar* (citada por Bunch 1991, 20).

La existencia de esta forma específica de violencia es visibilizada y denunciada por el movimiento feminista mundial desde los años 70[4], y en 1981, el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe instaura el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres. En nuestro continente contamos desde 1994 con una *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*, conocida como

4 En 1971 se abre el primer albergue para mujeres maltratadas en Londres. Aunque este hecho fue precedido por una experiencia de grupos de reflexión y de apoyos mutuos, esta iniciativa particular *representa un hito histórico. Se puede decir que con ellos se inició el movimiento contra la violencia hacia las mujeres. No solo visibilizaron este problema frente a toda la sociedad; además mostraron la voluntad colectiva de las mujeres de enfrentarlo a través de su organización permanente y de propuestas definidas que llevaron a la práctica* (Carcedo y Molina 2001, 102).

Convención de Belem do Pará, que parte del carácter específico de esta violencia, apunta su causa, *las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres*, y reconoce que esta violencia puede darse en cualquier ámbito y puede ser ejercida incluso por los Estados (OEA 1994).

No está siendo fácil lograr el reconocimiento estatal de este carácter específico, asimétrico y direccional de la violencia contra las mujeres. Prueba de ello es que a pesar de haber ratificado la *Convención de Belem do Pará*, en todos los países de la región hay grandes resistencia a legislar o a implementar políticas públicas que protejan a las mujeres y que partan de reconocer la existencia del desbalance de poder entre géneros. Se argumenta sistemáticamente que sería discriminatorio con los hombres proteger solo a las mujeres, o que la vida de ellas sería más valorada que la de ellos.

Las legislaciones aprobadas en la región centroamericana y las políticas públicas implementadas se refieren a la violencia doméstica o a la violencia intrafamiliar, salvo excepciones[5]. Años de contar con estas iniciativas y de construir discursos desde ellas, han desdibujado en el imaginario colectivo el sentido que el movimiento feminista otorga al concepto *violencia contra las mujeres,* y se llegan a usar todos estos términos como sinónimos.

Nunca está de más precisar que doméstico o intrafamiliar hacen referencia a un ámbito en el que ocurren diferentes tipos de violencia -contra las mujeres, contra las niñas y niños, contra personas enfermas, adultas mayores o con alguna discapacidad- que no distingue entre todas estas formas estructurales de violencia, ni hace referencia a las diferencias de poder existentes entre quienes ejercen la violencia y quienes la reciben en cada caso. Al emplear estos términos, violencia doméstica o violencia intrafamiliar, se borran las causas y las direccionalidades de esas expresiones de violencia, con lo que se obvia su carácter estructural, y por ende, el hecho de que se trata de violaciones de derechos humanos sistemáticamente dirigidos contra ciertas poblaciones, aquellas que se sitúan en los niveles inferiores de la jerarquía social.

5 Costa Rica y Guatemala aprobaron en años recientes, 2007 y 2008 respectivamente, leyes penales específicas de violencia contra las mujeres. Ambas penalizan el femicidio, siendo las primeras en el mundo que lo hacen.

Negar la especificidad de la violencia contra las mujeres y subsumir ésta en la violencia doméstica o violencia intrafamiliar ha tenido costosas consecuencias. Una de ellas es que las legislaciones son genéricamente neutras, y con el tiempo cada vez más agresores utilizan estos instrumentos en contra de las mujeres que maltratan. Algunas mujeres que no han sido apropiadamente protegidas por autoridades reacias a entender el gran riesgo que ellas corren, han pagado con sus vidas esta resistencia estatal a aceptar lo que ya es mandato internacional[6]. Además, ha sido una mala preparación para entender esta escalada de muertes violentas de mujeres, cegando la vista para poder leer en muchas de ellas la marca del control patriarcal en ámbitos fuera del familiar.

En efecto, si entendemos que la violencia contra las mujeres hunde sus raíces en la subordinación femenina, si aceptamos que la discriminación está detrás de esta violencia, no es de extrañar que la encontremos en cualquier ámbito, dentro y fuera de la esfera de la relación de pareja y de las relaciones familiares. No hay medio ni círculo social que esté exento de este ejercicio de poder sobre las mujeres, porque nuestras sociedades están aún lejos de erradicar la discriminación femenina. La violencia contra las mujeres no es una aberración social, sino, por el contrario, el producto esperable de una sociedad que coloca a las mujeres en posición inferior a los hombres.

Es esperable así mismo que esa violencia llegue a matar. Muchas veces son muertes anunciadas, no solo por la dinámica *in crescendo* de las agresiones, sino también por las continuas amenazas de muerte que reciben muchas mujeres de parte de compañeros, excompañeros y acosadores, como forma de lograr o mantener el control por medio del terror. Otras no fueron esperadas, pues las ejecutaron hombres conocidos o desconocidos que se adjudicaron una prerrogativa social de disponer de los cuerpos y las vidas de las mujeres.

6 La conciliación es una práctica que ignora la direccionalidad y gravedad de la violencia contra las mujeres. En el año 1999, en Costa Rica, una mujer fue decapitada una semana después de solicitar medidas de protección contra su compañero. En la instancia judicial en lugar de dictar estas medidas realizaron una conciliación entre ella y el agresor, a pesar de que la legislación no lo permite. La mujer murió cuando intentaba llegar a un teléfono público para pedir ayuda.

Es necesario recordar que no son unas sociedades determinadas las que matan mujeres, y si bien en algunas se cometen estos homicidios con mayor legitimidad social que en otros, el trasfondo en todos los casos es el mismo. Se trata de considerar y tratar a las mujeres como inferiores y por tanto susceptibles de castigo, venganza, desahogo, o como simples objetos de uso y descarte. El *femicidio*[7] es esta expresión extrema, mortal, de la violencia contra las mujeres de cualquier edad.

El término *femicide,* con este sentido vinculado a la violencia sexista, es empleado por primera vez en 1976 por Diana Russell en un acto político, el *Tribunal Internacional de Crímenes Contra la Mujer,* llevado a cabo en Bruselas[8]. En esa ocasión esta autora no proporciona una definición explícita del término, lo que va haciendo en sucesivas publicaciones:

> *En 1990, Jane Caputi y yo definimos femicide como "el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres" (Caputi y Russell 1990, 34), mientras que en 1992, Radford y yo lo definimos simplemente como "el asesinato misógino de mujeres por hombres" (Radford y Russell 1992, pp.xi, 3).* (Russell y Harmes 2001, 14) (Traducción propia)

En esta investigación se parte de este concepto para hablar de femicidio, y se entiende que esa violencia misógina está anclada en *las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres*, tal como plantea la *Convención de Belem do Pará*.

En su sentido más amplio femicidio es toda muerte derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las

7 Esta definición coincide con la empleada en República Dominicana en las investigaciones realizadas por Susi Pola, si bien ella nombra a estas muertes como *feminicidio*. Se trata en este caso de dos términos para nombrar el mismo concepto. Diferente es el término *feminicidio* utilizado por Marcela Lagarde y otras autoras, que incluye en la definición un componente de impunidad de las muertes (ver anexo teórico metodológico).

8 Esta autora refiere que el término ya era empleado desde 1801, aunque no con los sentidos que ella le da (Russell y Harmes 2001, 13).

acciones u omisiones que teniendo ese mismo origen terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña. Hay sin duda muchas muertes de mujeres que derivan de esa posición inferior en la jerarquía social. Entre ellas las producidas por desnutrición o falta de atención médica selectivas, -es decir cuando esta situación no es compartida por igual con los niños o los hombres-, las muertes por SIDA cuando las mujeres no pueden negociar con sus parejas el uso de medios de protección, o las muertes por falta de atención en embarazos, partos o abortos, cuando estas muertes serían evitables con un uso razonable de los recursos existentes. La sanción penal del aborto terapéutico es sin duda una fuente de femicidios. Representa una pena de muerte para las mujeres, situación no compartida con los hombres, y tiene el carácter de un control y un castigo femenino genérico, pues su prohibición no se sustenta en ningún argumento razonable[9].

Esta investigación centra su atención en aquellas muertes de mujeres causadas por la acción homicida de hombres y se limita a este tipo particular de femicidios. No hay en esta elección ningún elemento de valoración de la mayor o menor importancia o frecuencia que puedan tener otras muertes femeninas, como las causadas por suicidios, o por acciones y omisiones relacionadas con la discriminación femenina. Cualquier muerte evitable de una mujer derivada de la condición de subordinación de género es inaceptable por ser expresión de una sistemática violación de sus derechos humanos. Se escoge este tipo de femicidios por ser los que en la actualidad están causando una justificada alarma en la región y los que están increpando con urgencia a nuestras sociedades. Siendo estas muertes la expresión más fácilmente identificable del femicidio, su visibilización y conocimiento pueden abrir caminos para abordar esas otras formas más sutiles en que las sociedades patriarcales condenan a muerte a las mujeres.

No todo homicidio de una mujer es un femicidio, sino aquellos en los que es identificable una lógica vinculada con las relaciones desiguales de poder entre

9 El argumento levantado para prohibir el aborto en algunos países ha sido la protección de la vida del feto. Cuando se impide un aborto terapéutico en una mujer con un embarazo que arriesga su vida, la muerte de ésta representa la muerte del feto, por lo tanto el argumento carece de sustento.

géneros. En este sentido no hablamos de causas del femicidio, -como no lo hacemos en relación a la violencia contra las mujeres-, pues todos ellos tienen ese sustrato común como causa única. Hay sin duda un número importante de mujeres que mueren en asaltos y otros hechos delictivos en los que en principio el blanco es tanto la población femenina como la masculina. Pero es igualmente cierto que hay muchos femicidios que se tratan de presentar como homicidios casuales, producto de maras o de delincuencia común. La tarea de identificar en cada homicidio de mujer autores, dinámicas y contextos es imprescindible para reconocer aquellos que son femicidios.

La gama de posibilidades del femicidio es inacabable, incluso si se limita a aquellos vinculados a homicidios, al igual que lo es la de las formas de expresarse la discriminación femenina y la violencia contra las mujeres. Por eso no puede agotarse con una enumeración taxativa y universal de tipos de femicidios. Por el contrario, se requiere examinar las estructuras y dinámicas sociales que alimentan las relaciones desiguales de poder entre géneros que están detrás de cada femicidio para identificarlo como tal, y este es un análisis que solo puede realizarse en forma concreta, en sociedades y momentos históricos determinados. Este examen es imprescindible para empezar a dar respuestas a la escalada de femicidios en la región centroamericana.

Centroamérica en el ojo del huracán

La región centroamericana está tensionada por la presión de poderosas fuerzas de diversa índole, económicas, políticas, sociales y culturales. La globalización está convirtiendo a la región en un espacio económico sin vocación propia, una estrecha zona de paso, que tampoco ha tenido la oportunidad de construir una identidad política después de décadas de dictaduras, represión y confrontaciones armadas[10].

No se ha reconstruido el tejido social en los países, ni se ha logrado una paz auténtica, cuando se reciben las presiones de un tipo de globalización

10 El golpe de Estado en Honduras demuestra la fragilidad de los sistemas políticos formalmente democráticos que se instalan en el istmo tras el acuerdo de paz de Esquipulas.

basada en la mercantilización universal, que convierte en productos para el intercambio objetos, información, servicios y relaciones que en el pasado fueron redes de apoyo social, servicios solidarios estatales y privados, y conocimientos que han sido producto colectivo y de tradicional uso libre. Que convierte igualmente en mercancía las personas, -especialmente las mujeres y las niñas-, y la vida misma.

Mientras, los Estados son presionados para dejar de responder por el bienestar de las y los habitantes, los derechos humanos se convierten en servicios comerciables, se privatizan, haciéndose cada vez más accesibles sólo para un sector, mientras se convierte en responsabilidad individual el acceder a ellos. Las leyes económicas, dejadas a su albedrío, convierten la necesidad de tener garantías mínimas para sobrevivir en nichos de mercado. ¿No hay trabajo en un país pero sí en otro? La lógica plantearía a los gobernantes de estos países reunirse para generar una propuesta, nada difícil de concebir, en la que ambos ganan. Sin embargo no lo hacen, porque las economías de ambos pueden ganar más si se obstaculiza la migración, con la consabida disminución de costos sociales en ambos países, mano de obra barata en el receptor y entrada de remesas en el de origen. Además, se desarrolla espléndidamente un mercado en particular, el del tráfico de personas. La xenofobia y el racismo se convierten en la imprescindible justificación cultural para no sentarse a hacer estos acuerdos, y así la xenofobia, expresión social y cultural de la intransigencia, revela su carácter de mecanismo útil a la economía globalizada.

Centroamérica, en este sentido, es zona de salida, de paso y de llegada de población migrante, ya sea de personas que se desplazan voluntariamente, o que se ven forzadas a migrar. Algunas son engañadas y terminan siendo objeto de trata para explotación sexual o laboral. El hecho de que en pleno siglo XXI la esclavitud esté alcanzando las dimensiones que tiene[11], y las que podrá llegar a alcanzar si no se actúa con eficacia, debería llevarnos a constatar que si la mano invisible del mercado es palpablemente ineficiente para la economía, como lo ha demostrado la reciente crisis, lo es más para las sociedades, ya que el tipo de mundo que está construyendo es cada vez más inhumano.

11 La Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Navi Pillay, informó en 2008 que 27 millones de personas padecen esclavitud en el mundo (Centro de Noticias ONU 2008).

Y si para las personas las guerras carecen de sentido, para los mercados y las economías modernas son una bendición. Primero se venden las armas, los implementos de guerra y los insumos para mantener a la tropa, y luego se vende lo necesario para reconstruir el país. La invasión de Irak por parte de Estados Unidos es una de las mejores demostraciones de cómo crear mercados donde antes no existían y de cómo hacer grandes negocios en nuestros tiempos. Se trata de una faceta de lo que Achille Mbembe denomina la *necropolítica* (Mbembe 2003), concepto que Brenny Mendoza retoma en sus análisis actuales sobre Centroamérica (Mendoza 2009).

Las guerras no se limitan a las declaradas abierta y oficialmente, ni las emprenden solo los Estados. Las guerras de control territorial hoy son protagonizadas por el crimen organizado y por las empresas nacionales y trasnacionales. Y hay muchas guerras sucias que se juegan en el mundo y en nuestra región. La más antigua es la guerra sexista contra las mujeres, a la que hay que añadir la represión de las dictaduras, y en la actualidad las guerras de baja intensidad de las llamadas democracias, contra los sectores organizados opositores al plan hegemónico neoliberal[12].

En este sentido, el crecimiento de los paramilitares en la región debe ser motivo de alarma. Reaparecen en Honduras y son los mismos que protagonizaron la guerra sucia de los 80, comandados actualmente por el mismo Billy Joya de entonces, lo que demuestra que siempre estuvieron ahí, que estas fuerzas nunca fueron desmanteladas. Hay que sumar a esta presencia histórica la nueva expresión del paramilitarismo, protagonizada por las fuerzas privadas de seguridad que responden directamente a los intereses de las empresas que las contratan. Ya sean privadas o estatales, estas fuerzas paramilitares se asocian y frecuentemente actúan conjuntamente.

12 El Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco (MSICG) denuncia que en Guatemala en el trienio 2007-2009 han sido asesinados 43 dirigentes del movimiento social, y que *existen indicios razonables y en algunos casos elementos de convicción de que al menos en 23% de los asesinatos hubo participación de las fuerzas de seguridad del Estado, vinculadas directamente a órdenes del organismo ejecutivo o de las Municipalidades* (El Pregón 2010).

Igual que en el pasado, las líneas divisorias entre la actuación estatal y la privada se borran, y se suman el terrorismo de estado, el terrorismo empresarial y el político. El asesinato del maestro indígena Adolfo Ich Chamán ocurrido en Guatemala durante un desalojo de una comunidad campesina de sus tierras ilustra este fenómeno,[13] así como el asesinato del dirigente sindical de la construcción en Panamá, Osvaldo Lorenzo Pérez[14].

En definitiva, los conflictos armados, la represión, el terrorismo de Estado y la violencia sorda contra las mujeres, de décadas anteriores, ha dejado un legado en Centroamérica que, lejos de esfumarse una vez que se suscribieron los acuerdos de paz, se ha fusionado con las lógicas y las *oportunidades de negocios* que el mercado mundial ofrece, sean estos lícitos o ilícitos. Y los más jugosos negocios se hacen en los mercados ilegales: drogas, armas, sicariato, trata y tráfico de personas, explotación sexual y laboral. No se sanearon las sociedades y los Estados de la región cuando una realidad más fuerte se impone, dando nuevos papeles a viejos actores, -políticos, militares, empresarios, religiosos-, y creando sus propias reglas de eficiencia comercial.

La corrupción y el tráfico de influencias juegan un papel económico fundamental permitiendo la impunidad de los negocios ilícitos y facilitando la vinculación entre unos mercados y otros, los legales y los ilegales. Esta lógica necesita contar con la participación o complicidad de dirigentes en los niveles políticos, económicos y militares formales, por lo que la corrupción es un problema creciente, cada vez más difícil de erradicar.

Sorprende, más bien, que personas poderosas sean acusadas de corrupción, y más aún que sean juzgadas y condenadas. En todo caso, estos procesos se han abierto cuando se trata de actividades que no se relacionan, o no se evidencia

13 Las tierras eran reclamadas por la Compañía Guatemalteca del Níquel (CGN).Ver llamado de acción de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) en http://www.fidh.org/Asesinato-del-Sr-Adolfo-Ich-Chaman-GTM-011-1009.

14 Pérez se encontraba con otros trabajadores manifestándose en contra de los despidos injustos y la obligación de afiliarse a un sindicato amarillista controlado por la empresa brasileña Norberto Odebrecht, cuando un contratado por esta empresa lo ultimó a balazos. Ver llamado de acción de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) en http://www.fidh.org/Asesinato-de-dos-sindicalistas-los-Sres-Osvaldo.

que se relacionen, con las grandes redes delictivas. Es el caso de los dos expresidentes costarricenses acusados, uno de ellos ya juzgado y condenado, mientras un tercero elude enfrentar a la justicia. Mucho más difícil es desvelar los vínculos con las redes de narcotráfico, y algunas autoras y autores hablan de la existencia de narcoestados y de segundos Estados o Estados paralelos[15].

El tráfico de armas y drogas, o la trata, el tráfico y la explotación de personas no constituyen problemas nuevos; sin embargo nunca antes han sido actividades tan lucrativas y extendidas, siendo oficialmente ilegales en todo el mundo. Tampoco antes habían estado tan entrelazadas con los poderes formales económicos, políticos, militares, mediáticos y religiosos. La discrepancia entre las aspiraciones y los ideales democráticos y humanistas declarados de nuestras sociedades y Estados, y la realidad de países gobernados por poderes fácticos legales e ilegales que secuestran las instituciones democráticas, es cada vez mayor. Cerrar esta brecha constituye un reto para la propia sobrevivencia de la humanidad.

Una de las lógicas de la actual globalización es la disminución del tamaño, las competencias y las funciones de los Estados, para dejar paso al reino hegemónico e incuestionable del mercado. En este sentido, el que los Estados no estén en condiciones de combatir la corrupción ni de garantizar justicia a sus ciudadanas y ciudadanos no es un retraso en la agenda del desarrollo. Es, por el contrario, una consecuencia esperable de la lógica actual de desarrollo, que se impone con la fuerza de gigantescos intereses económicos. Todos estos elementos, mafias, negocios ilegales, corrupción e impunidad, son parte del modelo económico actual de la región, de profundo corte neoliberal, tan real, necesario y legítimo desde su lógica interna como la existencia de empresas, de bancos o de proyectos hidroeléctricos. Se trata de un mundo sumergido, sí, pero parte consustancial y por tanto funcional de las economías actuales de la región.

15 En particular, Rita Laura Segato plantea la hipótesis de que los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez sean crímenes de segundo Estado (Segato 2004).

No es de extrañar que las barreras entre lo lícito y lo ilícito se diluyan en la práctica y cada vez más se legalice lo ilegal. Las empresas comienzan violando los derechos laborales, incluso los reconocidos explícitamente en las legislaciones nacionales, y luego aspiran a reformar la ley para que esta situación sea legitimada y una nueva legalidad, la de la explotación laboral, se imponga. Y como es bien conocido, la violación de cualquier derecho es la puerta de entrada para la violación del resto. No por casualidad desde 1993 proclamamos como humanidad que los derechos humanos son integrales e indivisibles[16].

Esta estrategia ha sido implantada sistemática y masivamente en la maquila utilizando a las mujeres como conejillos de indias. Ellas se encuentran en la encrucijada entre una escasez mayor de oportunidades y una cuota mayor de responsabilidades sobre terceras personas que la población masculina. En estas condiciones se ven frecuentemente obligadas a aceptar peores condiciones de trabajo que los hombres. Ellos no solo tienen mayor trayectoria de defensa de derechos laborales; también tienen un status social superior, lo que redunda en empleos mejores y mejor remunerados, sin necesariamente estar mejor preparados que las mujeres. La discriminación femenina en el mercado laboral se convierte así en una ventaja competitiva, no para las mujeres, como en ocasiones se dice, sino para quienes incluyen esta discriminación como una externalidad positiva en sus cadenas de valor.

Para las mujeres de las maquilas no son solo sus horarios de trabajo, el pago de horas extras u otros derechos laborales los que se violan. Son sus derechos humanos más elementales los que están bajo ataque, como el de la libertad para disponer sobre su vida y sus acciones una vez que concluyó la jornada en la fábrica. Si falla una compañera del siguiente turno y se le pide que continúe, sabe que negarse implica el despido. Sabe también que las enfermedades y malestares generados por el trabajo los tiene que aguantar y disimular, porque la salud y seguridad ocupacional en este modelo de desarrollo están

16 Este reconocimiento se acuerda en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en el año 1993, donde además se declararon los derechos de las mujeres como derechos humanos y la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos.

reñidas con la ganancia. Y sigue siendo una práctica, aunque ya no tan abiertamente empleada, el pedir un certificado al día que demuestre que no se está embarazada, y allá donde hay menos vigilancia, demostraciones físicas más contundentes[17]. Todas las formas de violencia prosperan en este medio, los insultos, las humillaciones, los castigos físicos abiertos[18] o encubiertos[19], el despojo patrimonial[20] y por supuesto el acoso y el ataque sexual. Esto convierte a las trabajadoras de la maquila en seres socialmente inferiores, en un medio para el buen funcionamiento de las empresas, sustituibles con facilidad pues hay muchas otras esperando. Cada vez se cuenta menos con un contrato formal, con planillas que informen a las instituciones sobre la identidad individualizada de quienes ahí trabajan; cada día se tiene menos protección frente al despido arbitrario y otras violaciones de derechos.

Esta es la cara oculta de la feminización de la economía que estamos viviendo[21] y esta es su utilidad en el engranaje económico. Sin duda no son solo las mujeres las que se convierten cada vez más en pieza de la maquinaria del buen funcionamiento de los *negocios*[22]. Las mujeres siempre han sido utilizadas para abrir brecha y presionar a la baja las condiciones laborales. Pero cuando estas condiciones se generalizan y la necesidad apremia, también los hombres consideran la posibilidad de aceptar estas nuevas reglas del juego. Ya estamos viendo como en trabajos en las maquilas ocupados tradicionalmente por

17 Una de las formas de comprobar que las trabajadoras no están embarazadas ha sido obligarlas a enseñar las toallas sanitarias manchadas cada mes (Tertulia 1999).

18 Entre los más usuales no dar permiso para ir al baño, y no permitir que se de cita para el médico de empresa cuando la trabajadora se siente enferma (Carcedo et al. 2010).

19 Uno de los castigos usados en las textileras es manipular tela negra que cansa particularmente la vista, o trabajar con materiales duros o de ciertas texturas, tareas que debieran ser rotadas para evitar discriminaciones y afectaciones a la salud (op. cit.).

20 Entre ellos el no pago de horas extras o el cobro de materiales dañados. Otra práctica usual es pagar las prestaciones y otras deudas contraídas con las trabajadoras en montos pequeños entregados semanalmente, lo que frecuentemente las obliga a desistir del cobro cuando estos montos no compensan el gasto de traslado o cuando encuentran un nuevo trabajo (op. cit.).

21 Feminización que por tanto no solo implica una mayor participación femenina en la fuerza de trabajo; también una mayor precariedad de las condiciones laborales de las mujeres.

22 Magdalena León señala que tradicionalmente la economía ha considerado el trabajo como una categoría central de análisis. Los discursos actuales versan sobre *dinero, inversiones, empresas* (León 2009). Esta es la vía por la que se legitima que los derechos laborales se vean y traten no como derechos sino como obstáculos para el desarrollo de negocios.

las mujeres empiezan a ser contratados hombres, y aunque sus condiciones suelen ser mejores frente a las de sus compañeras, las reglas generales están ya marcadas a niveles inferiores.

La creciente desigualdad y exclusión social es uno de los resultados de este modelo de globalización, que alcanza a amplias poblaciones masculinas y femeninas, en especial a aquellas franjas que no están en el pico de su productividad inmediata. Para las mujeres es particularmente cierto que pasar de cierta edad (sorprendentemente joven), tener alguna discapacidad o condición de salud, carecer de un mínimo de formación, o ser muy joven (y sin responsabilidades por las que responder que aten a un trabajo), y estar embarazada coloca ante la amenaza del desempleo y todo lo que esto implica.

La construcción de sociedades cada vez más desiguales y excluyentes alimenta la inseguridad ciudadana. No es la pobreza la causante de este problema, sino que, como señala el Informe de Desarrollo Humano para América Central, convergen diversas situaciones, entre otras, el impacto económico, político y cultural de la globalización, la urbanización desordenada, la exclusión, la desigualdad económica y los desajustes internos sociales que en particular colocan en una condición de especial vulnerabilidad social a las personas jóvenes[23].

Las reacciones frente a la creciente exclusión de parte de los jóvenes de la región, en un contexto de transnacionalización de esas condiciones adversas, toman nuevas formas como la de las maras, y las convierte en actores que sobreviven materialmente en sus propios nichos de mercado ilegal. Las maras, a pesar de que son alimentadas por la desigualdad y la exclusión, no representan una propuesta de trasformación social, sino de acomodo al sistema desde la marginalidad, por lo que no es de extrañar que no cuestionen el orden jerárquico empresarial ni el patriarcal. En particular, el sexismo en su interior se manifiesta

23 Ver resumen de la presentación del informe en http://www.pnud.or.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=598:la-inseguridad-ciudadana-en-costa-rica-y-america-central-si-tiene-solucion&catid=46:desarrollo-humano.

sin disimulo, como se verá más adelante, lo que las convierte en parte de las fuerzas que construyen sociedades en las que las mujeres son infravaloradas.

En conjunto se fortalecen en la región tendencias que colocan a la población en general en mayores niveles de inseguridad de todo tipo, y que en el caso de las mujeres se agrava al profundizarse su condición de subordinación de género material y simbólica. Este es el panorama general en el que se desarrollan los escenarios del femicidio que a continuación analizaremos, y que comienza a responder a la preguntas de por qué en esta región del planeta, y por qué ahora, iniciando el nuevo milenio, se produce una escalada de muertes violentas de mujeres tan aparentemente incontrolable como la que estamos viviendo.

Los escenarios centroamericanos del femicidio

En los estudios de femicidio ha sido tradicional utilizar las categorías de *femicidio íntimo*, *femicidio no íntimo* y *femicidio por conexión*. El *femicidio íntimo* se refiere a los que son ejecutados por hombres con los que las víctimas tenían una relación cercana, de pareja, familiar o de convivencia. La categoría de *no íntimo* englobaría el resto, salvo los que ocurren en la línea de fuego, que serían *femicidio por conexión*. En estos últimos se incluyen los que ejecuta un agresor en el intento de agredir o matar a otra mujer; muchas veces se trata de mujeres que quisieron defender a sus hijas, de hijas que se encontraban presentes durante la agresión contra la madre o de amigas y vecinas que acudieron en apoyo de una mujer maltratada.

Al examinar las muertes violentas de mujeres en la región, encontramos que estas categorías se quedan cortas para dar cuenta de la variedad de contextos en los que ocurren los femicidios. Además, hasta el momento, en las investigaciones realizadas en el continente los femicidios íntimos constituían la mayor parte del total, lo que ya no es siempre cierto, no al menos en todos los países centroamericanos. Se hace necesario abordar el análisis desde otra óptica que permita dar cuenta de las variadas dinámicas de relaciones desiguales entre géneros que en esta región están ocasionando muchos de los femicidios. Al hacerlo, la barrera entre lo íntimo y no íntimo se desdibuja y aparecen complejas relaciones entre ambos.

Para abordar esa complejidad, y considerarla desde el propio diseño de la estrategia de investigación, acuñamos el concepto e*scenarios de femicidio* como:

> *los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias.*

La violencia contra las mujeres existe en cualquier contexto, ya que ningún ámbito queda excluido de la existencia de las relaciones desiguales de poder que generan dicha violencia. Por tanto en cualquier medio puede darse un femicidio. Sin embargo, en aquellos contextos que llamamos *escenarios de femicidio* la probabilidad de que la violencia llegue a esa forma extrema está acrecentada por circunstancias que aumentan la desigualdad de poder entre hombres y mujeres. Las relaciones que se establecen entre los agresores y las mujeres a las que maltratan, al amparo de las circunstancias propias de cada escenario, suelen seguir una suerte de patrones que marcan el terreno para las mujeres y restringen sus posibilidades de librarse del riesgo mortal. Estos patrones también se plasman en las actuaciones de los femicidas en el momento de terminar con la vida de la mujer. Se trata de un *modus operandi* propio no del asesino, sino del escenario. Por eso se encuentran similitudes en algunas muertes de mujeres cometidas por distintos femicidas, y se repiten en femicidios en los que no se sabe quién las cometió o por qué.

Escenario de la familia

Algunos escenarios son comunes a todas las sociedades y los llamamos históricos. Uno de ellos es el *escenario de la familia*. En las sociedades patriarcales la institución de la familia, sea ésta sancionada o no por la formalidad del matrimonio, le otorga al hombre una posición históricamente superior al resto, como jefe de familia, propietario y administrador de bienes, y como la persona que en nombre del resto piensa, decide y dispone de todo lo relacionado con el grupo familiar y sus miembros. Se trata del *pater familias* que tradicionalmente ha tenido la potestad de dictar leyes y de ejercer su justicia en forma arbitraria, con casi total libertad, gracias a la división entre lo público y lo privado.

La acción del Estado moderno, en principio, se detiene a las puertas del ámbito privado, lo que ha constituido un obstáculo central a la hora de aprobar legislación y poner a marchar políticas públicas contra la violencia ejercida en el seno de la familia. Ha sido necesario plantear que esta violencia es una violación de los derechos humanos para que los Estados no solo tengan potestad para intervenir, sino que estén obligados a hacerlo. Se trata, sin embargo, de una conquista reciente, que sigue encontrando una gran resistencia para imponerse sobre las prácticas culturales tradicionales. Sigue predominando en nuestras sociedades una inclinación familista que presiona a las mujeres de todas las edades a no denunciar a los padres, hermanos, compañeros, tíos, abuelos y familiares políticos que las maltratan, violan, incestúan, en nombre de la unidad familiar. Se sigue considerando más importante darles una oportunidad a los agresores sexuales de la familia, que garantizar la protección y la justicia a las mujeres abusadas por ellos.

Las asimetrías y los desbalances de poder al interior de la familia han sido sellados con normas que solo en la segunda mitad del Siglo XX, y en gran medida por acción del movimiento feminista internacional, comenzaron a ser abolidas. En particular, se le ha otorgado al hombre el derecho a ejercer la violencia física y psicológica a través de su potestad de castigar, a violar a la pareja a través del derecho a tener relaciones sexuales con ella aún sin su consentimiento, el derecho a la violencia patrimonial al hacerle depositario de los bienes comunes.

A pesar de los cambios en la legislación estos abusos están lejos de ser resueltos en el plano formal, y más aún en el de la práctica cotidiana o en los imaginarios sociales. Se trata entonces de un escenario privilegiado para el femicidio. De hecho hay aún en algunas de nuestras legislaciones resabios de la autorización del hombre de disponer de la vida de las mujeres de su familia, por ejemplo, cuando se considera atenuante del delito de homicidio el que el hombre mate a su mujer cuando está en *estado de emoción violenta*. Con este término se trata de permitir cualquier actuación, hasta la más extrema como es matar, sobre la base de un estado anímico que supuestamente ciega el entendimiento del femicida, pero que en la realidad se trata de un

estado extremo de ejercicio del poder donde abunda un odio misógino que frecuentemente es alimentado arbitrariamente, incluso con la sola imaginación[24].

El ámbito familiar no es solo un escenario privilegiado de ejercicio de la violencia contra las mujeres por ser una constante en la vida de prácticamente toda la población. Es además el espacio por excelencia de reproducción del sistema patriarcal, aquel al que primero pertenecen y en el que se forman hombres y mujeres adecuados a esta jerarquía social de dominación sexual, y en el que aún siendo hijas e hijos, y por tanto todas personas sometidas al poder superior del padre, se establecen desde el inicio, y se practican, las desigualdades de género. No se requiere ser el padre para ser *el hombre de la casa*, y los hermanos, hijos, abuelos, tíos, cuñados, se consideran los representantes o aliados del orden y la figura patriarcal, llamados a restablecer el control sobre las mujeres cuando éstas no se comportan según lo esperado. Se trata del orden patriarcal por excelencia ejercido al interior de la célula base de la sociedad, la familia. Las mujeres salen del control de los hombres de la familia de origen para pasar al del esposo, y el matrimonio -excepcionalmente el convento- ha sido tradicionalmente la única forma en que una mujer puede salir de la casa en forma digna sin que se ponga en duda su honestidad. Esta práctica deja claro que se trata de controlar la sexualidad de la mujer, y por extensión, su cuerpo y su vida.

Escenario de las relaciones de pareja

La lógica y operatividad jerárquicas de la familia permean las *relaciones de pareja* entre hombres y mujeres dentro y fuera del matrimonio y de la familia formalmente constituida. Se traslada a la unión de hecho, a las relaciones extramatrimoniales, y hasta a las relaciones casuales, y este constituye otro de los escenarios históricos de femicidio. En la relación de pareja la mujer es la propiedad por excelencia del hombre, y el matrimonio, el iniciar una convivencia o una relación íntima, es el momento en que se establece el contrato fundante del *status quo* de la pareja. Tradicionalmente este contrato

24 Una vez que se acepta como atenuante el estado de emoción violenta poco importa, por ejemplo, si los celos que el femicida sintió eran fundados o no, porque lo relevante es que actuó bajo ese estado.

se ha considerado en los términos de obligaciones de aportar medios de vida de parte de los hombres y para las mujeres de tener relaciones sexuales[25], el llamado débito conyugal. De hecho en nuestras sociedades las mujeres emparejadas son presentadas y representadas socialmente como *de* los hombres, lo que se expresa en la fórmula social de hablar de *mi mujer*, es decir, la mujer que *me corresponde*. Un dicho común en muchos femicidas íntimos es, como bien sabemos, *si no es mía no es de nadie*.

Esta cosificación de la otra persona lleva el germen de la violencia y por tanto de su forma extrema y mortal. Es la lógica del dueño que piensa *como propiedad mía yo dispongo de ella según mi criterio y voluntad*. El sello de propiedad permea todos los aspectos de estas relaciones. Desde las expresiones más burdas y obvias hasta las más sutiles, este derecho a disponer de la vida, cuerpo, sexualidad y decisiones de la mujer se muestra con claridad cuando los hombres castigan a *sus* mujeres alegando que ellas no responden como ellos desean. En este sentido no hay que engañarse con las agresiones sutiles. El ataque físico del hombre agresor cuya pareja corta la relación con él tiene el mismo carácter, y la misma raíz, que la anulación de la tarjeta de crédito de aquel otro que quiere presionar a la madre de sus hijos e hijas a un retorno. Dentro de esta lógica los hombres mantienen su sentido de propiedad sobre sus parejas, incluso cuando la relación ha terminado. Como es bien sabido, los exesposos y excompañeros que no aceptan la decisión de *sus* mujeres de terminar la relación con ellos, de divorciarse o de denunciarlos, son altamente peligrosos. El estudio que hacen Morena Herrera y Ana Landa sobre el femicidio de Elda, muestra el control extremo que los agresores ejercen en esas situaciones.

El noviazgo constituye una práctica que a la vez que prepara para la relación formal va construyendo la asignación de poderes, frecuentemente desigual, en la relación entre un hombre y una mujer. En efecto, lo usual es que los noviazgos sigan el patrón de dominación masculina similar al del vínculo

25 Este deber está asociado al fin declarado del matrimonio, la procreación. Códigos Civiles como el de Costa Rica, que definen el apoyo mutuo como fin del matrimonio, no establecen este débito formalmente, aunque sólo hasta fines del Siglo XX se comenzaron a aceptar denuncias penales por violación dentro del matrimonio, lo que muestra que en la práctica se aceptaba el débito conyugal como un derecho de los hombres sobre sus esposas.

matrimonial. Se construye en este período el repertorio de argumentos, chantajes, amenazas, acciones coercitivas y agresiones que van definiendo la cotidianidad de la relación. Y para los hombres de todas las edades que asumen estas posiciones de propietarios de sus parejas, el noviazgo puede ser un entrenamiento, pero nunca un juego. De ahí que se cuenten también entre los femicidas en aquellas sociedades que tienen el noviazgo como antesala del matrimonio.

Escenario del ataque sexual

Otro escenario histórico de femicidio es el del *ataque sexual*. Para nadie es un secreto que la violencia sexual tiene en nuestras sociedades una direccionalidad de género clara. La inmensa mayoría de los agresores sexuales son hombres, la inmensa mayoría de las personas agredidas sexualmente son mujeres de todas las edades. Esto no puede sorprender en sociedades jerárquicamente organizadas para subordinar a las mujeres.

La violencia sexual representa la apropiación del cuerpo y la sexualidad de la mujer en una forma directa, sin mediación, y el hecho de que la ejecuten tanto hombres conocidos, como desconocidos, deja ver que el sentido de propiedad se extiende del colectivo masculino al conjunto de las mujeres. Por el solo hecho de ser mujer, cualquier mujer se encuentra en riesgo de ser atacada sexualmente por un hombre, un grupo de hombres, o por pandillas de violadores, sean estos conocidos o no.

Las posibilidades son amplias, y lejos de lo que se quiere hacer creer, estos hombres no son enfermos mentales. En ocasiones, cuando matan bajo un patrón recurrente, son llamados psicópatas por el simple hecho de ser asesinos en serie, lo que denota una valoración *a priori* sin conocer al sujeto y una justificación de sus actos. Los femicidas sexuales saben bien lo que hacen, lo planean, lo ejecutan, limpian el rastro, y después continúan con sus vidas cotidianas de personas adaptadas socialmente. Pertenecen a todos los estratos sociales. Violan dentro y fuera de sus casas, a las mujeres de sus familias, a las amigas de las hijas, a las trabajadoras domésticas y a sus hijas, a las compañeras de trabajo y estudio, a las empleadas de sus empresas, a las

vecinas, a las mujeres que no conocen. Y continúan con sus vidas, en ocasiones muy exitosas y socialmente reconocidas.

Actúan solos o en grupo. Las pandillas de violadores no pertenecen necesaria ni exclusivamente a clases bajas. Por el contrario, con frecuencia cuentan al menos con un miembro con recursos, como carro para el traslado de las víctimas escogidas, y dinero para entrar en los clubes donde las contactan y para adquirir drogas que suministran a estas mujeres[26]. En ocasiones hay grupos que actúan por encargo, proporcionando mujeres a hombres de estratos más adinerados.

En cualquier forma que se presente, el ataque sexual es una forma de violencia que entraña un alto riesgo de femicidio. La profunda y explícita misoginia que representa un ataque sexual coloca a las mujeres en una posición de objeto a usar y descartar. Es esto lo que lo hace altamente peligroso, y no solo, y en ocasiones no tanto, el deseo de eliminar testigos, ya que matan tanto hombres reconocibles por sus víctimas, como aquellos que ellas nunca han visto ni probablemente volverán a ver.

Escenario del comercio sexual

Otro escenario de femicidio vinculado estrechamente con el del ataque sexual es el del *comercio sexual.* En todas las sociedades en las que el comercio sexual es tratado como una práctica socialmente condenable, y se recurre a la doble moral para invisibilizar o ensalzar a los hombres que recurren a esta práctica, a la vez que condenar a las mujeres involucradas, la cosificación femenina alcanza una de sus más altas cotas. El valor de esa mujer es reducido a la nada, y por tanto tampoco vale su vida.

26 Al concluir esta investigación se ha conocido la sentencia condenatoria dada en Costa Rica contra un joven de 29 años, máster en bolsa y mercados financieros, que llevó a una conocida de 20 años a un carro estacionado en el parqueo de una discoteca donde ambos se encontraron. En el carro estaban otros tres amigos y allí la violó dos veces, aprovechando además su condición de karateca. La empresa propietaria de la discoteca fue condenada subsidiariamente por fallas en la seguridad del parqueo (La Nacion 2009).

El cliente y el proxeneta además consideran que tienen con estas mujeres una relación formal de propiedad, en tanto que hay una transacción comercial en el primer caso[27] o una explotación laboral-sexual impuesta por la fuerza y el chantaje en el segundo. En ocasiones, aprovechándose de la condición de particular y aumentada subordinación social de las trabajadoras sexuales, son otras figuras quienes imponen su poder sobre ellas, como los policías y otras autoridades. El odio misógino se vuelca con particular fuerza sobre las mujeres dedicadas al comercio sexual, al punto de ser blanco de acciones intencionales y directas de exterminio bajo la cara de *limpieza social*.

Escenarios históricos y nuevos escenarios de femicidio

Las relaciones de pareja y expareja, el ámbito familiar, el ataque sexual y el comercio sexual son cuatro escenarios de femicidio presentes en todas las sociedades[28]. La familia, la pareja y el comercio sexual son instituciones funcionales a las sociedades patriarcales y por tanto presentes en todas ellas. Aún cuando sus envoltorios formales puedan diferir de unas a otras, tienen en común ser contextos en los que, no solo las relaciones de poder entre mujeres y hombres son particularmente desiguales; esos desequilibrios son aceptados y promovidos socialmente, y pasan a ser pilares básicos del sostén social. Los hombres están por encima en valor social de las mujeres, y los clientes por encima de las trabajadoras sexuales.

Pareciera que la violencia y el ataque sexual escapa a esta lógica. Que se trata de un hecho siempre repudiable en nuestras sociedades. Sin embargo, como ya se mencionó, está legitimado dentro de la relación de pareja, en ocasiones incluso formalmente gracias al débito conyugal. Y fuera de ella, la condena social que se hace de las víctimas de violación y violencia sexual muestra como mínimo una gran permisividad institucional y cultural. El estudio que Morena Herrera y Ana Landa hacen del femicidio de la niña María muestra claramente esta permisividad social.

27 El hecho de que se les niegue a las trabajadoras sexuales el derecho a denunciar a un cliente por violación (o siga siendo muy difícil hacerlo) muestra que la relación comercial que se establece es entendida social, y legalmente, como el derecho a disponer de la sexualidad de la mujer, negando la potestad de ella a decidir sobre sus actos.

28 Igualmente ocurre con el escenario del *femicidio por conexión*.

Junto a estos escenarios, y en ocasiones entretejiéndose con ellos, aparecen en Centroamérica nuevos contextos en los que las relaciones entre géneros están marcadas por profundas desigualdades de poder y que por tanto constituyen relaciones o ambientes de alto riesgo de femicidio.

Escenario de la trata de mujeres para todo tipo de explotación

Uno de los nuevos escenarios que se identifican en la región es el de la *trata de mujeres para todo tipo de explotación*. Si bien la trata de personas no es un problema nuevo, alcanza en nuestra época dinámicas y dimensiones planetarias. Se trata de hecho de una de las industrias delictivas actualmente más importantes y su objeto de comercio, sobre todo cuando se trata para explotación sexual, lo constituyen fundamentalmente mujeres de todas las edades. La trata involucra grandes dosis de violencia, que si bien no se manifiesta en un inicio, cuando aún la víctima no está atrapada en el chantaje o el terror, no tarda en convertirse en una práctica cotidiana que busca el control total sobre las mujeres, así como su parálisis.

Como muestra el estudio del femicidio de Olesya realizado por Ana Hidalgo, hay gigantescos intereses económicos involucrados en esta industria delictiva, y por su carácter ilegal requiere para existir de la inoperancia, y en ocasiones complicidad, de las autoridades de los países involucrados en los circuitos de reclutamiento, traslado y explotación. Las mujeres son una mercancía preciada, por eso se las mantiene sometidas y con vida. Pero si alguna amenaza con escapar o intenta hacerlo, si busca ayuda, si habla de su situación con otras personas, si se enferma y es una carga en lugar de una fuente de ingresos, en fin, si pone en riesgo el negocio, se convierte en una pieza sacrificable. Y precisamente, para defender el negocio, en el femicidio cometido en este escenario usualmente se trata de borrar la identidad de la mujer, para que no se pueda rastrear su historia e identificar por qué aparece muerta. Si la reconocen sus compañeras, otras mujeres atrapadas en las redes de trata, y ese femicidio sirve además como medio de control general sobre ellas.

Centroamérica es zona de reclutamiento, paso y destino en la industria de la trata de mujeres para explotación sexual y laboral. Las políticas migratorias

de los países del istmo no favorecen la protección de las mujeres objeto de trata. Por el contrario, a pesar de la existencia del Protocolo de Palermo, estas mujeres siguen siendo tratadas como *migrantes ilegales*[29]o como cómplices, y usualmente son deportadas sin ningún tipo de ayuda ni protección por lo que no tardan en volver a ser atrapadas por las redes y reubicadas en nuevos destinos de explotación. Estas situaciones pocas veces se investigan y persiguen como delitos de trata. Existen, por tanto, condiciones propicias en la región para el florecimiento de la trata de mujeres con fines de explotación de todo tipo, así como para su invisibilización, lo que hace de éste uno de los escenarios de femicidio más difíciles de detectar, conocer y atacar.

Escenario de las mafias y redes delictivas nacionales e internacionales

Las mafias y las redes delictivas nacionales e internacionales, no solo las que se dedican a la trata, constituyen otro escenario de femicidio. Son estructuras eminentemente masculinas, en las que las mujeres solo excepcionalmente ocupan puestos jerárquicamente superiores. Las que se incorporan a la actividad, sobre todo en el caso de tráfico y venta de drogas, se insertan de forma diferente a los hombres. La mayoría de los hombres en la industria ilegal de la droga son jóvenes, y aun cuando el desempleo sea alto en cualquiera de los países del istmo, ellos tienen más posibilidades de encontrar un trabajo legal que las mujeres. En contraste, muchas de las mujeres involucradas activamente en estas redes se dedican a la venta de droga al menudeo en las comunidades; son madres, jefas de familia, ya no tan jóvenes, y recurren a esta actividad ante la falta de oportunidades de obtener un trabajo o de generar ingresos de forma legal. Hay un elevado número de estas mujeres en las cárceles de Latinoamérica[30] (Antony 2007).

No son sin embargo éstas las únicas mujeres vinculadas a las redes de narcotráfico. Hay también un número importante de mujeres que son las

29 Es frecuente el uso de este término a pesar de que el hecho de no portar documentos de migración al día no constituye un delito, y por lo tanto no se trata de una ilegalidad, sino de una irregularidad.

30 Y en algunos países también de mujeres que no son activas en estas redes, pero quedaron atrapadas en sus hogares con droga de hombres cercanos. Estas mujeres viven en alto riesgo de femicidio, como se verá más adelante.

compañeras permanentes u ocasionales de los traficantes y vendedores, y que al igual que en otro tipo de redes dedicadas al tráfico de armas o al sicariato, no necesariamente participan directamente de la actividad delictiva. Estas mujeres no solo viven desigualdades de poder características de una relación de pareja o sexual con un hombre. Además están expuestas a altísimos riesgos, por vivir en un medio en que los conflictos se saldan con gran facilidad mediante las armas y los asesinatos. Las parejas de quienes pertenecen a estas mafias son mujeres altamente controladas, con escasa o nula libertad. Todas las mujeres que se acercan pueden convertirse en testigos peligrosos que en ocasiones hay que eliminar. Por la posición de acrecentada subordinación en que las mujeres se encuentran en estos tipos de crimen organizado, sus asesinatos constituyen femicidios.

Escenario de las maras

Las *maras*, que en las décadas recientes han proliferado en algunos países, en particular en El Salvador, Guatemala y Honduras, son expresión de la exclusión social y la falta de oportunidades de gran parte de la población joven. Este tipo de organización se ha convertido en otro de los escenarios de femicidio en la región.

Una de las facetas de las maras es su carácter explícita y visiblemente violento, y pareciera que esa violencia afecta indiscriminadamente a la población femenina y masculina. Por ello, para justificar que se consideren estos grupos como un escenario de femicidio, es necesario identificar en su seno la existencia de características propias de dominación masculina sobre las mujeres, con relaciones particularmente desiguales de poder. El estudio sobre las maras realizado por Melissa Cardoza muestra que hay sobradas razones para ello.

Se trata de organizaciones eminentemente masculinas, no solo porque los hombres constituyen la gran mayoría de sus miembros. También porque ellos copan las jerarquías, y sobre todo porque imprimen el sello masculino a las lógicas de relación interna y de actuación externa. Las mujeres adolescentes que ingresan a una clica frecuentemente lo hacen porque ésta les brinda un sentido de pertenencia y protección frente todo tipo de violencia y abuso,

familiar y social. Sin embargo, la entrada, aún cuando sea voluntaria, la permanencia y la salida de la mara de una mujer, está marcada por un control sexista del colectivo, al que usualmente se le añade el de su pareja, otro miembro de la mara. Se trata de un control exacerbado que se manifiesta de diversas maneras.

El rito de paso para que un nuevo miembro ingrese a la mara, *el salto* según su lenguaje, requiere comprobar el compromiso del o la iniciada de compartir un destino con todos los del grupo, así como de someterse a su ley. Pasa por el daño físico personal infringido por los miembros de la mara. La aceptación de ese daño indica el sometimiento al colectivo; además, la gravedad de los daños (este rito no es solo simbólico) sirve como disuasivo para posibles personas infiltradas y para quienes no quieran comprometerse realmente.

En el caso de las mujeres el salto es una violación colectiva de parte de los miembros de la mara. Al ser el equivalente a una paliza severa en el caso de los hombres, se manifiesta la conciencia en la mara de que la violación es una forma también severa de infringir daño a las mujeres, la forma particular de hacerlo con ellas. El carácter humillante, específicamente sexista de esta práctica, que va más allá de la lógica del rito de iniciación, se pone de relieve cuando en algunas clicas las mujeres han conquistado el derecho a no ser violadas sino a recibir daño físico igual que los hombres, resultado de una exigencia que demanda respeto. Igualmente, los castigos infligidos a las mujeres de la mara propia, la contraria o relacionada con ellas, usualmente pasa por la violación.

Una vez dentro, las mujeres de las maras tienen limitados sus movimientos y acciones, y ya sean sus parejas o el colectivo, ejercen un control estrecho sobre ellas. Las desigualdades son claras: los hombres pueden relacionarse con personas ajenas a la mara (siempre que no sea de la contraria), pueden salir solos del barrio, pueden tener como pareja a una mujer que no pertenece a la mara.

Las mujeres, por el contrario, no pueden salir del barrio solas, deben hacerlo acompañadas de algún miembro de la mara; no pueden ni hablar con civiles[31], menos tener amistad o mantener una relación íntima, porque se sospecha que estará traicionando. El carácter expresamente sexista de las relaciones al interior de la mara se muestra sin máscaras en el hecho de que los hombres pueden tener relaciones con otras mujeres aunque tengan una compañera de vida dentro de la mara, y esto es animado y celebrado como señal de hombría. De más está decir que si una mujer de la mara osa hacer lo mismo enfrenta castigos severísimos, con certeza incluyendo la agresión sexual, y probablemente arriesga su vida. El abuso continuo sobre las mujeres de las maras de parte de sus compañeros es la razón por la que existen en la región clicas exclusivamente de mujeres.

Estas relaciones de control sobre las mujeres, se ejercen igualmente sobre las compañeras de los hombres de la mara, aún cuando no pertenezcan a ella. Y en alguna medida se van entretejiendo en torno a aquellas que se acercan, o alrededor de las jóvenes que son escogidas por algún miembro de la mara como posible integrante o compañera.

Cuando uno de los miembros quiere abandonar la mara el riesgo es frecuentemente mortal, y los asesinatos por esta causa suelen ser muy crueles, ya que buscan ser ejemplarizantes. La razón es que estos abandonos representan para la mara el doble peligro de las posibles infidencias de parte del desertor y del ejemplo que pueden dar al resto de la clica. Esta es una de las ocasiones en las que las mujeres corren un severo riesgo de morir siendo además víctimas de ensañamiento sexualizado.

Las mujeres que son compañeras de algún miembro de la mara sin pertenecer a ella, están sometidas a estas mismas leyes, aunque los castigos eventualmente pueden no ser tan severos. Se ha conocido de mujeres que logran salir de una relación porque el nuevo compañero se ofrece a recibir el castigo físico destinado a ella (salvo la violación), lo que viene a confirmar el sentido de propiedad sobre las mujeres; ellas son piezas de intercambio y negociación en los diálogos masculinos.

31 En el lenguaje de las maras, *civil* es la persona que no pertenece a ninguna mara.

Las muertes de mujeres en estas condiciones no tienen las mismas lógicas que las que las maras infligen indistintamente contra mujeres u hombres en su actividad cotidiana de control territorial, cobro de impuestos o el resto de sus prácticas delictivas. Los códigos internos en la mara colocan en primer plano la violencia sin disfraces, por lo que en su interior el control sobre las mujeres es absoluto y explícito, a diferencia de otros espacios en los que se mantiene una apariencia de respeto en las relaciones entre géneros y de cierto grado de libertad de las mujeres.

Cuando se matan mujeres en la lógica de estas relaciones se trata de asesinatos que se gestan y ejecutan bajo la lógica del control incuestionable masculino sobre la mujer, por tanto son femicidios.

Las mujeres como territorio de venganza

Los códigos de conducta masculinos tradicionales han tenido un componente de respeto formal por las mujeres, que se ha supuesto operaba en todos los ámbitos, y que ha formado parte del imaginario colectivo en relación a lo que es ser un *hombre decente*. Este respeto tiene una raíz incuestionablemente sexista; se trata de demostrar la hombría por la vía de proteger a las mujeres como seres más débiles. A la vez plantea la regla de medirse entre hombres cuando hay conflictos, ya que tener como blanco de un ataque a las mujeres es demostración de cobardía, de no tener el coraje de enfrentarse a otro hombre.

Esta norma de conducta ha hecho posible que las mujeres quedaran, usualmente, fuera de los ajustes de cuentas entre hombres, aún cuando vivieran en entornos extremadamente violentos. En algunos grupos delictivos tipo mafia, la familia es además muy valorada por representar vínculos de lealtad que se imponen a cualquier otro lazo y en cualquier situación, lo que es vital para la supervivencia del conjunto.

Las organizaciones y redes delictivas que el modelo neoliberal ha alimentado y abonado no comparten estos códigos de conducta. En ellas rige antes que nada el principio de la rentabilidad. Bajo la lógica de la rentabilidad no conviene eliminar a quienes deben dinero de las drogas o a quienes se quedaron con un

alijo de armas, porque esto representa una pérdida económica irremediable. Bajo esta lógica conviene amenazar a quien tiene deudas que no honra con algo que le importe y además le asuste, porque le demuestre a qué se expone si incumple.

Así las mujeres, las madres, las hermanas, las esposas y compañeras, las hijas, ellas, sus cuerpos, se convierten en el territorio de venganza y de ajuste de cuenta entre hombres pertenecientes a estos grupos y redes delictivas. Además, gracias a la división sexual del trabajo, las mujeres son más fácilmente localizables que los hombres, ya que ellas asumen las responsabilidades cotidianas del cuido de la familia y se las encuentra en torno al hogar, sin las mismas posibilidades de huir y esconderse que los hombres, más si ignoran el riesgo que corren. Esta es la razón por la que cada vez más frecuentemente personas desconocidas, fuertemente armadas, irrumpen en casas usualmente modestas y desprotegidas de comunidades marginadas, y sin aparente razón masacran a las mujeres que allí se encuentran, frecuentemente rodeadas de niñas, niños, personas enfermas o mayores que igualmente mueren.

La utilización de las mujeres como territorio de venganza no es privativa de las mafias y de las redes de industrias delictivas. Las maras recurren también a este tipo de venganza contra aquellos que considera sus enemigos, ya sean miembros de la mara contraria, traidores dentro de la propia, o delatores. En la lógica de las maras, la protección del colectivo está por encima de todo, y las mujeres son sacrificables si se considera necesario.

Rita Laura Segato, al referirse a la muerte de mujeres en Ciudad Juárez, plantea que en estos asesinatos hay dos tipos de mensajes enviados por los hombres que los cometen. Uno es vertical, de ellos sobre las mujeres. Es el mensaje de la dominación que todo femicidio tiene, cuyo propósito es aterrorizar a todas las mujeres, demostrar que como hombre se tiene el control sobre ellas. El otro es horizontal, es el mensaje de los femicidas a otros hombres, demostrando el poder en disputa con los otros, el control de ciertos territorios (también negocios), la posibilidad de actuar impunemente, la capacidad de repetir estos asesinatos (Segato 2004). Este segundo mensaje es el que domina en el escenario de las mujeres asesinadas por venganza entre hombres.

También recurren a este mecanismo hombres actuando individual o colectivamente por disputas con otros hombres por cualquier tipo de problemas surgidos entre ellos, o por venganza contra otras mujeres. En todos estos casos es literal que las mujeres son escogidas por el simple hecho de ser mujeres, no por ninguna característica personal propia. Ellas son el medio de la venganza, no el fin. Al utilizar a las mujeres como territorio de venganza se muestra con claridad la capacidad de cosificar y deshumanizar a las mujeres que tiene la subordinación femenina, ya que se las escoge como víctimas mortales por su condición de posesión material de los hombres contra los que se ejecuta la venganza.

Cada vez más mueren también hijas e hijos de estas mujeres que se encuentran con ellas en la casa, ejecutándose en ocasiones auténticas masacres. El hogar, siendo el espacio simbólico de las mujeres, es también el lugar físico donde más fácilmente se las encuentra en sus funciones de cuidadoras de la familia. Este fenómeno seguramente no es nuevo, pero en nuestra época, gracias a la misoginia creciente, alcanza dimensiones insospechadas hace tan solo dos décadas.

El escenario de la misoginia

Todo femicidio es un acto por sí mismo misógino, ya que es la forma extrema de la violencia y el control masculino sobre el conjunto de la población femenina, y denota un desprecio total por la vida de las mujeres, concretado en una o unas en particular. Sin embargo, este carácter misógino se suele ocultar tras ropajes ideológicos, como el amor, los celos, el honor, la seguridad del grupo o la rentabilidad del negocio.

Algunos de los femicidios, sin embargo, hacen gala de misoginia explícita por medio de palabras de odio, de desprecio o de mensajes simbólicos que tienen el mismo propósito. En este tipo de femicidios el autor ha querido dejar constancia clara de su móvil y formula un manifiesto que dice *te mato porque te deprecio.*

Es el caso de mujeres que con el mismo cuchillo que han sido asesinadas, han sido además marcadas en la piel con mensajes como *perra,* o *por puta.* Mujeres que sobre sus cuerpos se han depositado objetos que buscan humillarlas, como condones, sin que haya habido ataque sexual. Mujeres que después de ser asesinadas son desnudadas como una forma de humillación.

Frecuentemente estos femicidios los cometen hombres cercanos o al menos conocidos por las mujeres asesinadas. Es probable que por tanto correspondan también a otros escenarios. Sin embargo, en ocasiones no se conoce la relación entre el femicida y la mujer y la sola existencia de estos mensajes misóginos permiten identificar que se trata de un femicidio.

El ensañamiento

El *ensañamiento* no es propiamente un escenario tal como éste es definido en esta investigación[32]. Representa más bien un indicador que permite identificar un homicidio de mujer como femicidio bajo ciertas circunstancias. Nos referimos al *escenario del ensañamiento* para visibilizar el grado de crueldad con el que se cometen gran parte de los homicidios de mujeres y que usualmente no tiene un paralelo en el caso de los homicidios de hombres.

En efecto, en los asesinatos de los hombres la forma en que se ejecutan muestra que el fin era terminar con la vida de esa persona. En el de los homicidios de mujeres muy frecuentemente lo que muestra la forma en que se ejecutan es que además de matar, el deseo era infligir altos niveles de daño y dolor. Ese ensañamiento manifiesta que las relaciones no eran casuales, sino estaban cargadas de sentidos, en ocasiones no necesariamente vinculados a la mujer en concreto, sino a otras, o a las mujeres en general, como es el caso de los asesinos seriales.

No es usual que a un hombre le maten usando diferentes armas o medios. Tampoco que sea decapitado, mutilado o que su cara sea destruida a golpes;

32 Podría considerarse como parte del *escenario de misoginia*.

ni que antes o después de haber sido asesinado su cuerpo sea marcado con un arma blanca. Estas muertes atroces son, sin embargo, demasiado frecuentes en el caso de las mujeres. Cuando en un país o en un contexto determinado este ensañamiento es claramente privativo de las muertes violentas femeninas, la saña se convierte en un indicador de femicidio.

Y sin duda lo que es solo excepcional en el caso de los hombres es que el ensañamiento sea sexualizado, lo que sin embargo es frecuente en los homicidios de mujeres[33]. El cercenamiento de los pechos, la destrucción de los genitales o la introducción de todo tipo de objetos en ellos, son algunas de las formas en que se manifiesta ese ensañamiento sexualizado, y son indicadores en cualquier país y contexto de un femicidio.

Escenarios entrelazados

Los escenarios identificados en Centroamérica y República Dominicana no necesariamente son excluyentes. Por el contrario, es frecuente que los escenarios se entrelacen y que, por ejemplo, una mujer muera a manos de un compañero que es miembro de una mara, según las lógicas cruzadas y los riesgos aumentados de los dos escenarios. O que un ataque sexual que sesgue la vida de una mujer sea además cometido con niveles elevados de misoginia.

En particular es muy frecuente que a los que llamamos nuevos escenarios las mujeres lleguen en calidad de pareja de algún hombre. En estas situaciones las lecturas del riesgo que hacen las mujeres se vinculan con las relaciones de pareja ya vividas, no con otro tipo de experiencias que para muchas de ellas son nuevas, como el estar cerca de una red de tráfico de drogas o el ser objeto de trata[34]. El subvalorar el riesgo real que se corre fácilmente aumenta el riesgo mortal, ya que no se conoce toda la magnitud de las reacciones controladoras

33 Con excepción de los ataques homofóbicos y transfóbicos contra hombres, en los que una gran carga de odio se fija en la sexualidad; muy frecuentemente hay en ellos ensañamiento sexualizado.

34 No siempre la trata para explotación sexual presenta su cara más descarnada ante las mujeres que esclaviza, y en ocasiones estas mujeres se consideran las parejas sentimentales de los tratantes o los explotadores.

y violentas de los agresores. En este sentido, si se corre un peligro alto al tratar de dejar a un agresor con quien se mantiene una relación de pareja, o al denunciarlo, este riesgo es multiplicado cuando este hombre es además un miembro de una mara, un explotador sexual o pertenece a una red delictiva.

De más está decir que la peligrosidad aumenta con otras diferencias de poder que se puedan superponer, como la de la edad. Las niñas, las adolescentes o las mujeres muy jóvenes, además de no contar con tantas posibilidades o experiencia como las adultas para protegerse frente a la violencia, son el blanco privilegiado de algunos agresores y son atrapadas más fácilmente en algunos de los escenarios como el de las maras o la trata.

Los estudios realizados por Mara Girardi y Maria Eva Cangiani sobre los femicidios de Elda y María, Melissa Cardoza sobre el de Nina y Ana Hidalgo sobre Ivette y Jaqueline muestran las formas perversas en que diversos escenarios de femicidio se entrecruzan.

Escenarios evasivos

Los escenarios antes analizados no son los únicos que existen en la región. Son los que esta investigación ha permitido identificar porque se han encontrado femicidios asociados a ellos en el período de estudio.

Sin embargo, es de suponer que operan también otros escenarios que aún no se logran visibilizar, o que se conoce de su existencia en el pasado, -o en la actualidad actuando contra otros blancos de odio-, pero la falta de investigación los deja en las tinieblas. Tal es el caso del *escenario de los cuerpos armados*, ya sean estos militares, policiales, estatales o privados, incluyendo los paramilitares, los grupos de exterminio y los de limpieza étnica y social.

Por tratarse de cuerpos vinculados directamente a las estructuras del poder formal y a los poderes fácticos, son en general muy efectivos para ocultar sus acciones, y cuentan con grandes recursos para que sus actos queden en la impunidad en caso de ser conocidos.

De las fuerzas armadas como escenario de femicidio existe una evidencia contundente en Honduras. En el año 1991 una joven estudiante, Riccy Mabel Martínez, apareció asesinada y con signos de violación. Los femicidas, un coronel y un capitán del ejército hondureño, trataron de eludir la justicia amparándose en su condición de militares, al cobijo de una estructura que representaba un Estado dentro de otro Estado. En esta ocasión la reacción nacional impidió la impunidad y los femicidas fueron finalmente juzgados y condenados por tribunales civiles (Jueces Para La Democracia 1996).

La acción de los paramilitares cometiendo femicidios es aún más difícil de desenmascarar. Sin embargo también se cuenta con un caso paradigmático. En 1982 las Patrullas de Autodefensa Civil de Guatemala (PAC) junto con miembros del ejército asesinaron a 70 mujeres y 107 niñas y niños de la etnia Achi, en represalia por la resistencia de la comunidad a que se construyera una hidroeléctrica. En 2008, 26 años más tarde, cinco exparamilitares fueron condenados a 780 años de prisión por esta masacre (Diario ADN 2008).

Una región en la que se deterioran las débiles conquistas democráticas, en la que se revive la pesadilla de los golpes de Estado, y en la que se avanza en la criminalización de la protesta social, es un terreno propicio para el florecimiento de estos escenarios de femicidio. Honduras confirma este pronóstico. Al término de esta investigación se conoce del recrudecimiento de los ataques contra dirigentes de la resistencia al golpe de Estado. Entre sus víctimas mortales cada vez se cuentan más mujeres, y entre los métodos, cada vez más el ataque sexual colectivo.

HABLAN LAS CIFRAS OFICIALES[35]

Se vive en la región una escalada de homicidios de mujeres

El aumento desmedido de muertes violentas de mujeres en Guatemala ha colocado este país junto a México, y específicamente a Ciudad Juárez, como zona en la que el problema parece imposible de detener. Sin embargo, en la región incluida en este estudio la escalada de homicidios de mujeres no es privativa de Guatemala. Se está produciendo igualmente en El Salvador, en Honduras y en menor medida en República Dominicana. En Centroamérica escapan a esta lógica, de momento, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El resultado general es que en tan solo tres años, entre 2003 y 2006, los homicidios de mujeres en el conjunto de los siete países aumentaron un 52,4%.

Cuadro 1
Homicidios de mujeres en Centroamérica y República Dominicana. 2000-2006

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Guatemala		303	317	383	497	518	603
Honduras	n.d	n.d	n.d	111	138	171	202
El Salvador	207	211	227	232	260	390	437
Nicaragua	71	63	86	69	62	61	71
Costa Rica	38	32	38	46	42	57	45
Panamá	29	22	42	29	24	35	40
R. Dominicana	96	106	139	167	187	191	182
Total				**1037**	**1210**	**1423**	**1580**

Fuentes: Elaboración propia a partir de Policía Nacional Civil de Guatemala citado en PNUD 2007, Dirección General de Investigación Criminal de Honduras, Instituto de Medicina Forense Masferrer de El Salvador, Policía Nacional de Nicaragua, Poder Judicial de Costa Rica citado en Estado de la Nación, Unidad de Estadística Criminal de la Policía Técnica Judicial de Panamá, Policía Nacional de República Dominicana citada por Oficina Nacional de Estadísticas.

35 En este capítulo se analizan las tendencias de los homicidios de mujeres en los primeros años de este siglo a partir de cifras oficiales. Es necesario aclarar que no siempre diferentes fuentes oficiales coinciden en la información que brindan. En el capítulo siguiente se analizan los femicidios recurriendo a diversas fuentes en cada país.

Si bien Guatemala tiene el mayor número de homicidios en términos absolutos, es El Salvador el país que tiene las tasas más elevadas a lo largo del período de estudio. En el año 2006 este país alcanzó los 12,7 homicidios por cada 100.000 mujeres, lo que lo coloca por encima de la tasa de 10 por 100.000 que la OMS considera como epidémica. Guatemala en ese mismo año se acercó a esa tasa epidémica pues llegó a 9 por 100.000.

De acuerdo al Observatorio Interamericano de Seguridad de la OEA, las tasas de homicidios de mujeres que se alcanzan en El Salvador y en Guatemala en el año 2006 se colocan muy por encima de las de la mayoría de los países del continente americano, como puede apreciarse en el gráfico 1, superando en ambos casos las tasas de Colombia, país que se considera un referente obligado. Contrastan, además, con las de otros países del istmo, como Panamá y Costa Rica.

Gráfico 1
Tasas de homicidios por sexo en países de América. Circa 2007
Por 100.000 mujeres/hombres

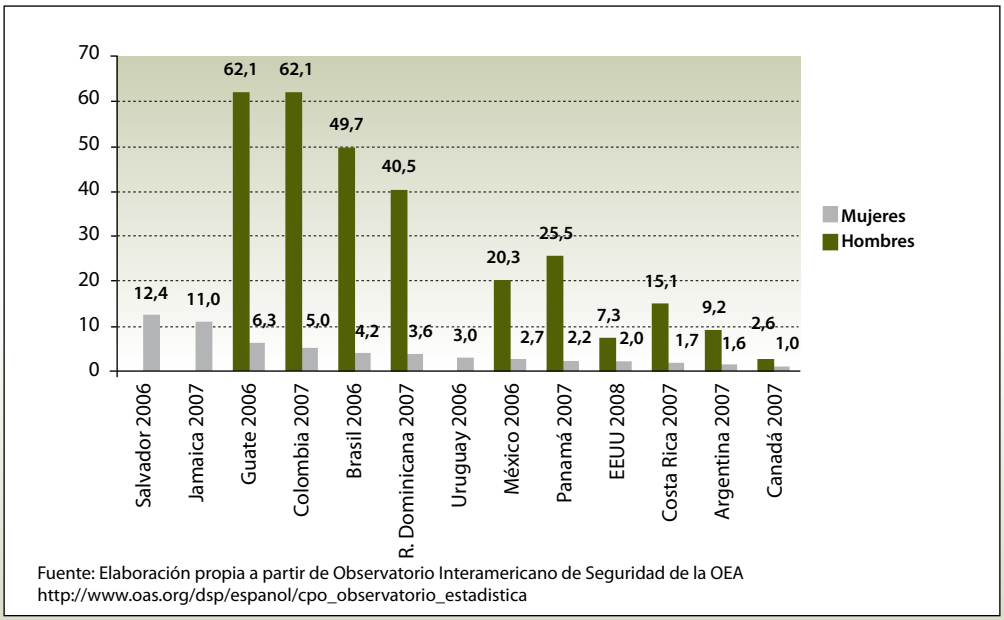

Fuente: Elaboración propia a partir de Observatorio Interamericano de Seguridad de la OEA
http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_estadistica

De hecho, entre los siete países en estudio se pueden identificar dos comportamientos diferentes. Entre 2000 y 2006 Guatemala, El Salvador y República Dominicana, y Honduras entre 2003 y 2006[36], han aumentado sus tasas, al menos duplicándolas (gráfico 2). Mientras que Nicaragua, Costa Rica y Panamá, aunque en algunos años aumentan sus tasas, en otros las disminuyen, de manera que terminan el período con niveles similares a los del inicio (gráfico 3).

Gráfico 2
Homicidios de mujeres en países Centroamericanos de mayores tasas. 2000-2006
Tasa por 100.000 mujeres

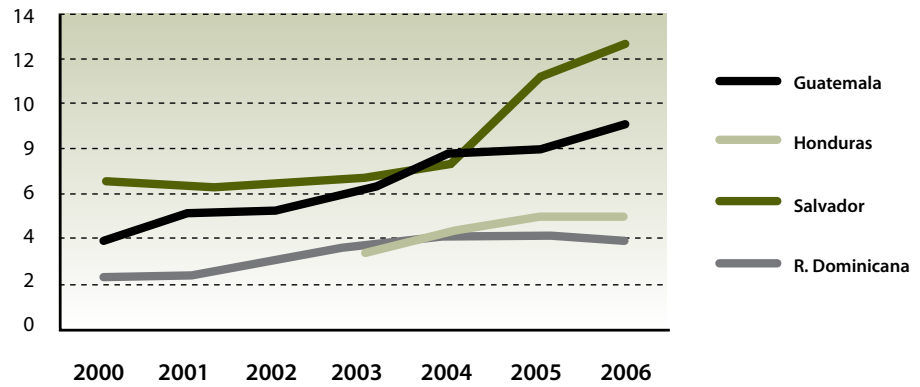

Fuentes: Elaboración propia a partir de Policía Nacional Civil de Guatemala citado en PNUD 2007, Dirección General de Investigación Criminal de Honduras, Instituto de Medicina Forense Masferrer de El Salvador, Policía Nacional de República Dominicana citada por Oficina Nacional de Estadísticas, Centro Centroamericano de Población.

36 En Honduras se comienzan a desagregar por sexo las estadísticas de homicidios en el año 2003.

Gráfico 3
Homicidios de mujeres en países Centroamericanos de menores tasas. 2000-2006
Tasa por 100.000 mujeres

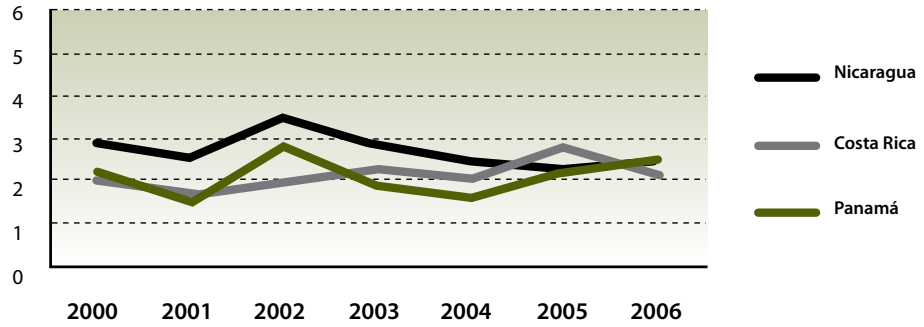

Fuentes: Elaboración propia a partir de Policía Nacional de Nicaragua, Departamento de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, Unidad de Estadística Criminal de la Policía Técnica Judicial de Panamá.

Estas cifras muestran que en el conjunto de Centroamérica y República Dominicana se está produciendo una escalada de homicidios de mujeres, que afecta hasta el momento, específicamente, a cuatro de los países. Se trata de una auténtica escalada ya que logra duplicar en algunos casos las tasas en tan solo 6 años. Dado que estas cifras corresponden a tasas, es un aumento no explicable por el crecimiento de la población, y como veremos más adelante, tampoco se puede adjudicar al aumento de la llamada *violencia social*.

La escalada de homicidios de mujeres es de reciente inicio

Cabe preguntarse si la escalada de homicidios de mujeres en algunos países de la región está dejando intactos al resto, o si por el contrario se trata de un riesgo que amenaza a todos ellos. Podría asumirse que se trata de un problema restringido a Honduras, Guatemala y El Salvador por ser los tres países más violentos de la región. En efecto, a criterio del PNUD, estos tres países conforman en la actualidad la región más violenta del planeta, excluyendo las zonas de África que se encuentran en guerra (PNUD 2009, 17).

Las mismas cifras oficiales ya mencionadas siguen dando pistas para responder este interrogante. Como puede observarse en los gráficos 2 y 3 hace menos de una década no se encontraban estas grandes diferencias entre los siete países estudiados. Excluyendo a El Salvador, que inicia el milenio con una tasa de homicidios de mujeres mayor a la del resto, en la región estas tasas estaban entre 2 y 4 homicidios de mujeres por 100.000 mujeres. A partir del año 2000 se empiezan a observar las diferencias, que ya son notorias en 2003. Es decir, hasta el cambio de milenio el riesgo de ser mujer víctima de homicidio era similar en todos los países, salvo en El Salvador donde este riesgo era el doble.

Lo que nos dicen estos datos es que si bien el homicidio de mujeres no es un problema nuevo, -tampoco lo es el femicidio-, su escalada sí lo es. Este aumento sostenido y galopante de muertes violentas intencionales de mujeres a manos de terceros es un problema reciente, a cuya instalación en la región estamos asistiendo. Esto significa que si no se actúa con rapidez, las condiciones que propician esta escalada y las dinámicas mediante las cuales opera se afianzarán, y si esto ocurre será más difícil erradicarla.

Otra reflexión a la que invitan estos datos es que no es la condición de sociedades más violentas las que explica la escalada, ya que la hondureña, la salvadoreña y la guatemalteca lo han sido antes y después del año 2000. El femicidio, como ya se ha repetido, se trata de un problema que tiene raíces propias. Por lo tanto nadie garantiza que sociedades consideradas menos violentas no estén en la antesala de una escalada de homicidios de mujeres similar.

En este sentido, el hecho de que tres países de la región mantengan sus tasas de homicidios de mujeres entre 2 y 4 por 100.000 no es ninguna garantía de que esa condición se vaya a mantener. Observando que esa era la situación en el resto de países escasos años antes, nada permite predecir que esa tendencia, por ahora positiva, sea sostenible en el futuro inmediato. Solo identificando las condiciones que permiten la escalada de femicidios se podrán tener pistas sobre lo que es esperable en aquellos países donde no se da, y así responder la pregunta de si Costa Rica, Panamá y Nicaragua se están librando del problema o es que en éstos la escalada aún no ha iniciado.

En todo caso, el camino para evitar que el problema se instale en el resto de los países pasa por conocer bien lo que está ocurriendo. Solo así se podrán contrarrestar preventivamente las condiciones que propician la escalada de homicidios de mujeres.

Homicidios de mujeres crecen más rápidamente que los de los hombres

Como ya se mencionó, no toda muerte violenta intencional de una mujer a manos de un hombre es un femicidio, y por tanto los homicidios de mujeres no dan la medida de la magnitud del femicidio, ni puede suponerse *a priori* que den cuenta de sus tendencias en el tiempo. Sin embargo, antes de identificar con la mayor precisión posible aquellas muertes que sí son femicidios, las estadísticas oficiales sobre homicidios desagregadas por sexo ofrecen una información que requiere una explicación particular.

En general, los homicidios de mujeres representan alrededor de un 10% del total de homicidios. Y esto es cierto para los países incluidos en esta investigación. Sin embargo, las fluctuaciones anuales de este porcentaje, al igual que las del número total de homicidios de mujeres, en ocasiones son grandes, por lo que no siempre se aprecian tendencias claras. Un indicador que permite ver estas tendencias en el tiempo dentro de cada país es la variación que ha habido en los homicidios de uno y otro sexo tomando un año como referencia.

Dado el aumento considerable que ha habido de homicidios en la región, y tomando en cuenta que se menciona como causa de estas muertes la llamada violencia social, o el ambiente generalizado de inseguridad ciudadana, sería de esperar que los homicidios de hombres aumentaran a un ritmo superior a los homicidios de mujeres, ya que esa violencia, se sabe bien, está protagonizada eminentemente por la población masculina. Se trata fundamentalmente de hombres matando a otros hombres. A lo sumo podría esperarse que el ritmo de crecimiento de los homicidios de hombres fuera similar al de las mujeres, asumiendo que el problema solo aumenta de intensidad, no de carácter, y por tanto se produce por efecto escala un crecimiento similar para ambas poblaciones.

En efecto, las cifras de homicidios tanto de mujeres como de hombres crecen anualmente. Sin embargo, en los tres años trascurridos entre 2003 y 2006 los homicidios de hombres en el conjunto de los siete países estudiados aumenta en un 38,2% y el de mujeres en un 52,4%.

Esta situación se debe específicamente a que en tres de los países estudiados, y según cifras oficiales, los homicidios de mujeres crecen notablemente más rápido que los homicidios de hombres. En El Salvador, entre los años 2000 y 2006 los homicidios de hombres aumentaron en un 40%, lo que significa que al final del período hubo casi la mitad más que al inicio. En el caso de la población femenina los homicidios crecieron en un 111%, más que se duplicándose en el mismo período.

Gráfico 4
El Salvador. Incremento de homicidios respecto al año 2000 por sexo. 2000-2006
Porcentajes

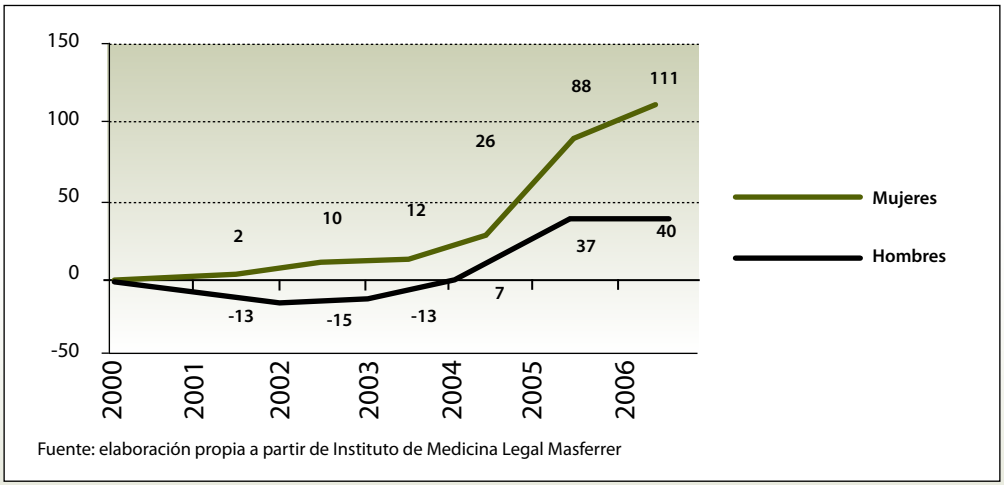

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto de Medicina Legal Masferrer

En Guatemala se presenta una situación similar. En este caso se pudo contar con una serie temporal más larga, iniciando en 1995. Entre este año y 2004 los homicidios de hombres aumentaron en un 68%. Mientras tanto, los de las mujeres más que se duplicaron, pues crecieron un 144%.

Gráfico 5
Guatemala. Incremento de homicidios respecto a 1995 por sexo. 1995-2004.
Porcentajes

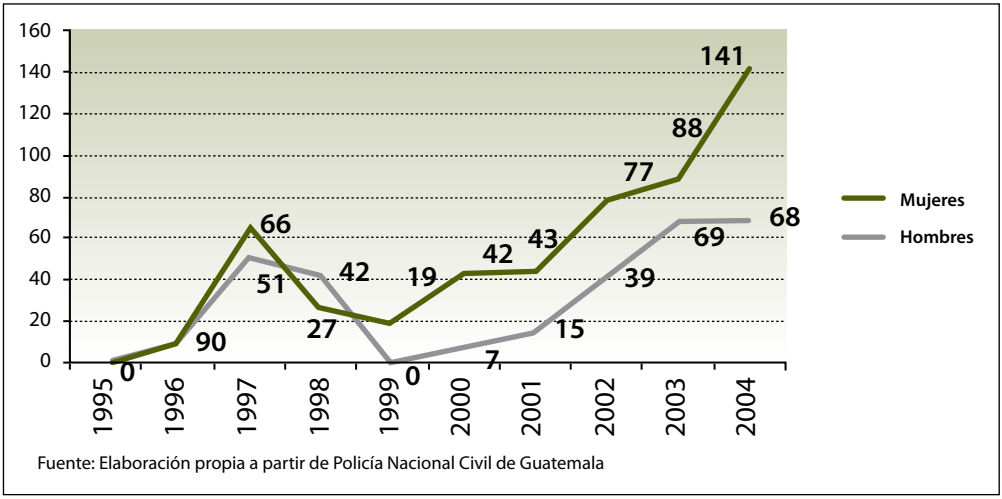

Fuente: Elaboración propia a partir de Policía Nacional Civil de Guatemala

La situación más dramática parece presentarse en Honduras, país en el que en tan solo los cuatro años trascurridos entre 2003 y 2007 los homicidios de hombres aumentan en un 40% y los de las mujeres en un 166%. Es decir, en tan corto periodo las muertes violentas de mujeres más que se duplican.

Gráfico 6
Honduras. Incremento de homicidios respecto a 2003 por sexo. 2003-2007.
Porcentajes

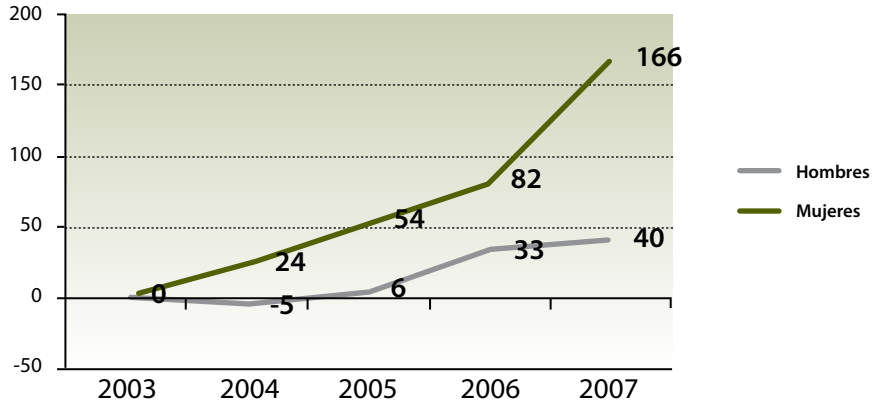

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Investigación Criminal de Honduras

Estos datos muestran que en la región hay un riesgo de perder la vida por la violencia infligida por otras personas que crece más aceleradamente para las mujeres que para los hombres. El ritmo de crecimiento de los homicidios de mujeres en Guatemala es el doble del que corresponde a los homicidios de hombres, en El Salvador es casi el triple y en Honduras el cuádruple.

Aún sin necesidad de identificar cuántos de estos homicidios de mujeres fueron femicidios, este hallazgo requiere de una explicación que sin duda remite a las condiciones de género. Es necesario identificar qué cambios se están produciendo en las posiciones relativas y en las relaciones entre géneros en estos países que acrecientan, en forma desproporcionada, los riesgos mortales para las mujeres.

Estas escaladas de homicidios de mujeres en la región, dado que no se producen en forma similar que en el caso de los homicidios de los hombres, muestran claramente que este fenómeno no puede atribuirse a la violencia generalizada, sino que responde a lógicas específicas. Por otra parte, invalida el argumento tantas veces escuchado, de que las muertes de mujeres no requieren de una atención particular, ya que también mueren violentamente los hombres y con mayor frecuencia.

Sin entrar a analizar la calidad de la información de estas fuentes, se trata de datos oficiales que muestran claramente, si es que se indaga, la disparidad en las tendencias de los homicidios de mujeres y de hombres. Estos datos debieran llamar la atención de las autoridades en posesión de la información, y motivar una señal de alerta en materia de seguridad ciudadana.

Sin embargo, la visibilización y denuncia de esta escalada que han realizado las organizaciones feministas y de mujeres de estos tres países fue acogida inicialmente con la descalificación oficial. Se trató de minimizar el problema diciendo que la mayoría de las víctimas de homicidio son hombres. Se trató de evadir responsabilidades estatales haciendo de las mujeres asesinadas las culpables de su muerte, aduciendo que eran drogadictas, mareras o prostitutas. Se reveló así una suerte de misoginia estatal, expresión agravada de la misoginia social, que niega a las mujeres el derecho inalienable a la vida, la libertad, la autonomía, y que en definitiva justifica la violencia contra las mujeres hasta en sus formas más extremas. Con estas respuestas, además, se encubre la falta de voluntad y la incompetencia estatal para enfrentar este gravísimo problema de derechos humanos y de seguridad ciudadana.

Afortunadamente, la persistencia del movimiento mundial de mujeres contra la violencia, la claridad y capacidades de este movimiento en la región centroamericana y los avances logrados globalmente en este campo, han dado sus frutos. Esas primeras respuestas son sustituidas, cada vez más frecuente y oficialmente, por aquellas que muestran preocupación y voluntad política para entender qué está ocurriendo y trabajar por el esclarecimiento y la justicia.

FEMICIDIO EN LA CENTROAMERICA DEL NUEVO MILENIO

La mayoría de los homicidios de mujeres son femicidios

Cuando se identifican entre los homicidios de mujeres ocurridos en la región aquellos que son femicidios, se obtiene información que permite afirmar que la escalada de muertes violentas de mujeres tiene raíces propias, y que las condiciones que la generan no se pueden invisibilizar bajo el manto general de la llamada violencia social. Sin embargo, no es fácil llegar a completar la labor de discernir cuáles de esas muertes derivan de la violencia específica que se dirige contra las mujeres por el hecho de ser mujeres.

En algunos países los homicidios anuales de mujeres se cuentan por cientos, y en el desarrollo de esta investigación se encontraron grandes dificultades para acceder a la información sobre ellos. Esto obligó a tomar decisiones para garantizar la viabilidad del estudio, ya que recabar la información de todos los homicidios de mujeres ocurridos en la región entre 2000 y 2006 se convirtió en una tarea materialmente imposible de completar. Por ello, para contar con una referencia común que permita tener una visión de conjunto, a la vez que establecer algunas comparaciones entre países, se decidió realizar en todos ellos y para un mismo año, el estudio detallado de cada homicidio de mujer, recabando los datos necesarios para identificar los femicidios. Además, en cada país se amplió el análisis a todos los años en los que fue materialmente posible buscar y encontrar la información requerida[37]. El año escogido fue el 2003, bajo el criterio de que los procesos judiciales tienen una duración de varios años, y hasta que éstos no están concluidos los expedientes no pueden ser consultados.

37 Hasta el momento se han publicado tres informes nacionales, el de Panamá (Ungo 2008), República Dominicana (Pola 2008) y Costa Rica (Hidalgo 2009).

Estos expedientes se pensaron como la fuente de información privilegiada. Sin embargo, no siempre se tuvo acceso a ellos[38], y cuando se contó con este recurso se encontraron problemas de calidad de la información por no contener aquella más significativa. Fue necesario recurrir a otras fuentes oficiales, como registros de homicidios, aunque muy frecuentemente tienen también muy escasa información, en ocasiones ninguna. Se complementó con la prensa escrita, que suele abundar en detalles, aunque no siempre la información es confiable[39].

La falta de investigación criminal en algunos países, o su deficiente calidad, es la principal responsable de estos vacíos. Esto tiene como consecuencia que en un 37% de los 1006 homicidios de mujeres del año 2003 analizados, se carezca de la información necesaria para identificar si se trata o no de un femicidio, problema encontrado aún en países en los que se ha recurrido a varias fuentes (ver cuadro 2).

Se trata de 371 muertes violentas de mujeres que no solo ocurrieron, lo que es una terrible pérdida para cualquier sociedad. Además no dejaron huella. Tampoco enseñanzas que permitan conocer mejor qué está sucediendo, lo que ayudaría a detener la escalada mortal. Se trata de una doble desaparición de estas mujeres, de la vida y de la historia oficial. Estos homicidios se perdieron en el anonimato, adormeciendo la alerta social y facilitando a los Estados, al menos durante el período de estudio, incumplir la responsabilidad de reaccionar en forma pronta y efectiva, lo que termina actuando como un círculo vicioso[40].

38 Los procesos para solicitar y conseguir permiso para estudiar los expedientes judiciales suelen ser largos y lentos, y esta es una de las razones por las que esta investigación ha tomado más tiempo del previsto inicialmente.

39 En Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Panamá y República Dominica se tuvo acceso al menos a una fuente oficial (expedientes, registros judiciales, registros policiales) en al menos una parte de los homicidios analizados, así como a la prensa escrita; en Nicaragua y Honduras solo se contó con la prensa escrita.

40 Es necesario recordar que el período que abarca este estudio son los años comprendidos entre 2000 y 2006 incluido. Desde este último año y como resultado entre otros factores de las acciones del movimiento feminista y de mujeres contra la violencia, en todos los Estados ha habido una mayor preocupación por el problema y se han implementado algunas acciones específicas para responder con mayor efectividad ante él.

En relación a este problema el caso extremo se presenta en Guatemala, donde en el año 2003 el 70% de los homicidios estudiados carecen de información significativa para los fines de investigación criminal y de este estudio. En algunos casos el vacío es total, ni siquiera se conoce el nombre de la mujer asesinada, que aparece registrada con algún código sin ningún otro dato adicional. Esto representa una gran limitación para extraer conclusiones sobre el problema de los homicidios de mujeres y el femicidio en este país, por lo que la información que aquí se presenta, cuando se trata de Guatemala, debe tomarse con las precauciones del caso. Por otra parte, esta carencia es particularmente grave tratándose de Guatemala, país que tiene el mayor número absoluto de homicidios de mujeres en la región.

En el otro extremo se sitúa Costa Rica, donde para el mismo 2003 se recabó información suficiente del total de los 46 homicidios de mujeres registrados. Este país constituye una excepción, que en parte se explica por el trabajo de investigación académica y de denuncia realizado previamente desde las organizaciones feministas[41]; esto permitió establecer colaboraciones entre éstas y las instituciones estatales. En el resto de los países hay hasta un 20% de homicidios con este problema de carencia de información.

Tomando en cuenta las limitaciones, y considerando únicamente las 635 muertes en las que hay información suficiente para conocer cómo ocurrieron, este estudio encuentra que la mayoría de los homicidios de mujeres ocurridos en Centroamérica y República Dominicana en 2003 son femicidios. Se trata de 451 femicidios, el 71% del total de 635, un porcentaje similar a lo encontrado en investigaciones previas en la región y en los monitoreos de prensa que realizan las organizaciones de mujeres.

41 Entre otros, se realizó en este país el estudio pionero en la región sobre femicidio (Carcedo y Sagot 2001).

Cuadro 2
Homicidios de mujeres y femicidios en Centroamérica y República Dominicana. 2003
Absolutos y porcentajes

	Nicaragua		Panamá		El Salvador		Honduras		Guatemala		Costa Rica		Dominicana		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Homicidios investigados	49		33		134		133		416		46		195		1006	
Problemas de información	9	18%	1	3%	24	18%	6	5%	292	70%	0	0%	39	20%	371	37%
Suficiente información	40	100	32	100	110	100	127	100	124	100	46	100	156	100	635	100
Femicidios	34	85%	21	66%	79	72%	111	87%	49	40%	33	72%	124	79%	451	71%
Sospechas de femicidio	1	3%	2	6%	18	16%	6	5%	24	19%	3	7%	3	2%	57	9%
No femicidios	5	13%	9	28%	13	12%	10	8%	51	41%	10	22%	29	19%	127	20%

Fuente: elaboración de los equipos nacionales a partir de diversas fuentes

Se incluyó la categoría de *sospecha de femicidio* para aquellos homicidios de mujeres en los que no se pudo con certeza identificar indicadores de femicidio, pero sí se contó con algún indicio de que lo fueron[42]. Tomando en cuenta que estas sospechas de femicidio representan un 9%, se concluye que solo 127 de los homicidios de mujeres, el 20% de aquellos en los que se contó con información suficiente, pueden identificarse claramente como no femicidios. Es decir, únicamente en uno de cada cinco homicidios de 2003 el hecho de que la víctima fuera mujer fue casual. En los restantes cuatro mediaron relaciones de poder y control de los hombres sobre las mujeres, en tanto que mujeres.

42 Es el caso, por ejemplo, de un hombre que mata a una mujer con la que aparentemente no hay una relación cercana, ni tampoco un motivo para esta agresión, y posteriormente se suicida. El suicidio es muy frecuente en los escenarios de femicidio de pareja, expareja y acoso sexual, contrario a lo que ocurre en los homicidios de mujeres que no son femicidios. También se considera sospecha de femicidio cuando alguna persona cercana a la mujer menciona la posibilidad de un escenario de femicidio, como el de venganza, pero no se puede comprobar.

Esto se repite a escala nacional y confirma lo que parece una constante mundial: al menos dos de cada tres (66%) homicidios de mujeres son debidos a la violencia específica dirigida contra las mujeres. Si se suman las sospechas de femicidio, la proporción supera a los tres cada cuatro homicidios (75%). El único país incluido en este estudio en el que parece haber un peso menor de los femicidios, Guatemala (40% de femicidios y 19% de sospechas de femicidios para un total de 59%), tiene los problemas ya señalados de carencia de información[43]. En el resto los porcentajes oscilan entre 66% en Panamá con 6% de sospechas de femicidio y 87% en Honduras con 5% de sospechas.

A partir de estos datos se puede llegar a otra conclusión. Aunque no se cuente con las series temporales de femicidios en los países y en la región, se puede afirmar que la escalada de homicidios de mujeres es también una escalada de femicidios. En efecto, si la relación porcentual entre femicidios y homicidios de mujeres es cercana a los valores que se obtuvieron en el pasado en la región, significa que los ritmos de crecimiento de unos y otros son similares, y por tanto que las tasas de femicidio están creciendo aceleradamente, en algunos países duplicándose en pocos años.

Estos hallazgos muestran la necesidad de investigar criminalmente cada homicidio de mujer en forma específica, diferente a como se investigan los homicidios de los hombres. Tener como punto de partida la hipótesis de que cualquier homicidio de mujer es un posible femicidio es una necesidad práctica, que emana de la alta probabilidad de que, como muestran estas cifras, se trate en efecto de un femicidio.

Nuevos escenarios del femicidio ganan terreno

El análisis de los femicidios identificados en la región corrobora la necesidad de profundizar en aquellos que tradicionalmente son catalogados como no íntimos. Tal como se planteó en esta investigación como punto de partida metodológico, el panorama es en efecto diverso y complejo.

43 Si se excluye a Guatemala de este cálculo, en el conjunto de los restantes 6 países la proporción de homicidios de mujeres que son femicidios asciende a 79%.

Para el año 2003 el escenario de femicidio más frecuente en el conjunto de los siete países incluidos en este estudio es el de pareja, ya que a él se le adjudican el 34,8% de todos los femicidios identificados. Cuando se incluye el de expareja, que aporta un 6%, suman en conjunto el 40,8% del total. Como se ve, los femicidios cometidos por parejas y exparejas, aunque globalmente son los más frecuentes, ya no representan la mayoría, como si ocurría en el pasado, cuando representaban al menos dos de cada tres femicidios (cuadro 3).

El ensañamiento sigue en frecuencia con un 12,2% del total de femicidios. Como ya se señaló, el ensañamiento no es propiamente un escenario, sino un indicador que permite identificar un femicidio cuando no se conoce el escenario en que se produjo. En este caso, puede observarse que en Honduras hay un elevado número de muertes con esas características (36,9%), muy superior al del resto de la región. La razón es que en este país solo se tuvo como fuente de información la prensa, y en muchas de las notas que reportan estas muertes no se da mayor información sobre las circunstancias en las que ocurren o quiénes pueden ser los autores, pero sí dan sobre la forma en que son asesinadas estas mujeres. Cuando se encontró violencia sexual o ensañamiento se consideraron femicidios. Es probable que algunos de ellos sean cometidos por parejas y exparejas que enmascaran el crimen, porque como puede comprobarse, en este país el número de femicidios identificados en estos escenarios es mucho menor al que se encuentra en el resto[44].

El siguiente escenario en importancia es el de las maras, con un 12%, y muy cercano el del ataque sexual con un 11,3%. La familia, excluyendo a la pareja, aporta otro 7,8%, y en el escenario de la venganza entre hombres se produjo el 4,7% del total de muertes. El acoso sexual y los llamados pretendientes son responsables del 3,5% de las muertes. Finalmente, el comercio sexual fue el escenario del 1,8% de los femicidios y el de las mafias y redes delincuenciales representó el 1,1%. En la línea de fuego murieron además 7 mujeres, el 1,6% del total. Un 3,3% de los femicidios se sabe que lo fueron, pero no se pudo conocer el

44 En otros países la consulta de expedientes ha permitido aclarar los escenarios en algunos de los femicidios que fueron identificados a través de la prensa, aunque con información incompleta.

escenario en el que ocurrieron; esto se debe a que en algunos registros oficiales aparecen consignados como tales, pero no se especifican la razón para hacerlo.

Cuadro 3
Femicidios en Centroamérica y República Dominicana según escenario. 2003
Absolutos y porcentajes

	Guatemala		Honduras		El Salvador		Nicaragua		Costa Rica		Panamá		Dominicana		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Pareja*	16	32,7	6	5,4	12	15,2	15	44,1	11	33,3	8	38,1	89	71,8	157	34,8
Expareja*	4	8,2	3	2,7	4	5,1	3	8,8	6	18,2	7	33,3	0	0,0	27	6,0
Familiar*	6	12,2	0	0,0	5	6,3	6	17,6	4	12,1	4	19,0	10	8,1	35	7,8
Pretendiente/ acosador*	6	12,2	1	0,9	3	3,8	3	8,8	1	3,0	0	0,0	2	1,6	16	3,5
Ataque sexual*	7	14,3	9	8,1	14	17,7	5	14,7	8	24,2	2	9,5	6	4,8	51	11,3
Comercio sexual*	0	0,0	3	2,7	5	6,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	8	1,8
Venganza entre hombres	0	0,0	10	9,0	7	8,9	1	2,9	2	6,1	0	0,0	1	0,8	21	4,7
Maras	5	10,2	32	28,8	17	21,5	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	54	12,0
Mafias	0	0,0	4	3,6	0	0,0	0	0,0	1	3,0	0	0,0	0	0,0	5	1,1
Ensañamiento*	0	0,0	41	36,9	12	15,2	1	2,9	0	0,0	0	0,0	1	0,8	55	12,2
Línea de fuego*	5	10,2	1	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	0,8	7	1,6
Indeterminado	0	0,0	1	0,9	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	14	11,3	15	3,3
Total	**49**	**100**	**111**	**100**	**79**	**100**	**34**	**100**	**33**	**100**	**21**	**100**	**124**	**100**	**451**	**100**

* Escenarios de femicidio históricos, presentes en cualquier sociedad
Fuente: elaboración de los equipos nacionales a partir de diversas fuentes

En el año 2003 no se identificaron femicidios cometidos en los escenarios de trata y explotación sexual, aunque sí ocurrieron en otros años. En Costa Rica, en el año 2001, dos adolescentes fueron asesinadas y de ellas se sabe que eran explotadas sexualmente, entre otras cosa, para producción de pornografía. En este mismo país, una mujer rusa fue asesinada en el año 2004 a manos

de sicarios de la mafia rusa, en un contexto claro de trata para explotación sexual.

Por otra parte los escenarios del comercio sexual y la explotación sexual son más complejos de lo que pueda pensarse. No se trata simplemente de clientes que matan a trabajadoras sexuales. Comienza a develarse en algunos países lo que ha sido uno de los secretos mejor guardados de nuestras sociedades, -secreto que nunca termina de salir a la luz-, que tiene que ver con el entretenimiento y las fiestas sexuales en las que participan sectores altos del mundo económico, profesional y político, a las que son llamadas mujeres jóvenes y niñas en explotación sexual. En Panamá, en el curso de una de esas fiestas privadas celebrada en un hotel en el año 2005, Vanessa Vázquez, una joven de 19 años, fue defenestrada, hecho que se trató de ocultar trasladando el cuerpo a otra zona para simular un accidente de tránsito. El primer dictamen forense indicó atropello y posteriormente, cuando fue imposible ocultar la caída desde el edificio, se dijo que fue suicidio. El Instituto de Medicina Forense quemó la ropa que llevaba Vanessa, alegando que no tenía condiciones para conservarla. Debido a estas irregularidades, el subdirector de la Policía Técnica Judicial fue separado de su cargo y la Procuradora General de la Nación informó que este funcionario manipuló la investigación para favorecer a personas allegadas (La Prensa, jueves 7 de abril de 2005). La Fiscal inicialmente a cargo fue también sustituida (La Prensa, jueves 6 de octubre de 2005). La investigación permitió conocer el contexto en que ocurrió este femicidio, pero no se llegó a condenar a ningunos de los sospechosos.

Como ya se analizó, algunos escenarios son difíciles de visibilizar, ya que el encubrimiento forma parte sustancial de la forma en que operan. En general ocurre con los escenarios vinculados a organizaciones delictivas o bien a organizaciones legales que utilizan su estructura para matar mujeres o para encubrir estos crímenes.

En este sentido, y como se mencionó anteriormente, hay en el periodo de estudio escenarios notablemente ausentes, como el de los cuerpos militares, policiales, de vigilancia privada y de paramilitares. Se identifican femicidas que pertenecen a estos cuerpos en Panamá (4 policías y 3 guardas privados

en un total de 133 femicidios), Nicaragua (2 policías y un guarda privado de 34), Honduras (9 policías y 6 vigilantes privados de un total de 114), Costa Rica (12 entre policías y vigilantes de un total de 125). Se trata de un peso importante de este grupo de femicidas, que al menos alcanza el 10% del total, lo que es una sobre representación notoria comparada con su presencia en el conjunto de la población masculina adulta. Se identifican estos femicidas, pero no se logra establecer si en ocasiones actúan en grupo valiéndose de su estructura, poder y conocimiento, lo que depende fundamentalmente de que se investigue en forma adecuada y transparente.

Este tipo de investigación, en cualquiera de los escenarios, no siempre está garantizada. La corrupción y el enraizamiento de redes delincuenciales en altas esferas favorecen el encubrimiento de los delitos y su impunidad. Por lo tanto, el hecho de que en algunos países no puedan ser identificados algunos escenarios, no implica que se descarte que se hayan producido femicidios en ellos en este período de estudio, y menos aún que no estén presentes en forma permanente.

En este sentido Costa Rica juega un papel particular. En este país el número de homicidios no es tan alto como para desbordar las posibilidades institucionales de investigación y persecución judiciales, y se cuenta con una relativa mejor capacidad técnica que en muchos de los otros países de la región. Esto permite que se lleguen a conocer, en un porcentaje muy alto, las circunstancias en que se producen los homicidios. En el caso particular de los homicidios de mujeres no solo se han podido discernir aquellos que son femicidios, además se han logrado identificar los escenarios en que se han producido, encontrándose en particular los de explotación sexual, trata para la explotación sexual y venganza de mafias, que son de los más difíciles de detectar. Muy probablemente estos escenarios produzcan más femicidios en Guatemala, El Salvador y Honduras que en Costa Rica, pero este país opera como una suerte de escaparate de lo que en otros países queda oculto.

Al analizar los distintos países se puede hablar de dos tipos de comportamientos en relación al peso que tienen en ellos los distintos escenarios. En Nicaragua, Panamá, República Dominicana y Costa Rica los escenarios históricos siguen

siendo responsables de la mayoría de los femicidios, aunque los nuevos escenarios ya están presentes. En El Salvador y Honduras, por el contrario, los escenarios históricos dejaron de ser predominantes.

En El Salvador los escenarios de pareja, expareja y familiar fueron responsables de solo 1 de cada 4 femicidios en 2003, año en que el total de femicidios identificados fue 79. En el 2005 cuando el número de femicidios fue 92, el peso de este escenario es menor, siendo responsable de 1 de cada 5. Por el contrario, el uso del cuerpo y la vida de las mujeres como territorio de venganza ya sea de mafias o de individuos[45], se ha convertido en la razón más frecuente de femicidios (24% en 2003 y 33% en 2005); y los escenarios de las maras (21% y 15% respectivamente) y del ataque sexual (18% y 26%) cobran cuotas significativamente altas de vidas de mujeres. En este país en el año 2005 el 48% de los femicidios y el 93% de lo que se consideran sospecha de femicidios ocurrieron en el contexto de los nuevos escenarios.

En Honduras se produce una situación similar. En los tres años incluidos en el estudio de ese país (2003 a 2005) en el entorno familiar se ejecutan solo 1 de cada 4 femicidios de aquellos en los que se pudo identificar el escenario[46]. Los escenarios dominantes son el de la mara, que es responsable del 40% de las muertes, y los de venganza, con el 20% Y si bien en el escenario del ataque sexual se identifican únicamente 4 femicidios, la violencia sexual estuvo presente en 38 de los 420 femicidios de este período (9%).

En Panamá y República Dominicana los escenarios del entorno familiar siguen siendo los más frecuentes, y con gran diferencia con el resto. En Panamá, para el periodo 2000 a 2006, las parejas y exparejas causaron el 65% del total de 133 femicidios y el resto de la familia otro 13%. El ataque sexual fue responsable de un 8% y acoso sexual de conocidos, los que se consideran *pretendientes*, de un 5%. En este país se identifican también otros

45 Se consideran aquí los escenarios de venganza entre mafias, venganza entre hombres y venganza ejecutada en el hogar como el espacio simbólicamente femenino.

46 Por la razón antes mencionada sobre el alto porcentaje de femicidios que solo pudieron ser identificados como tales por el ensañamiento, éstos son excluidos de los cálculos relativos a este párrafo.

escenarios nuevos, aunque no muy frecuentemente; las mafias (5 femicidios del total de 133), las pandillas (3), la venganza entre hombres (1), y el ensañamiento (1), lo que indica que el país no queda fuera de la lógica regional.

En el caso de República Dominicana, parejas y exparejas fueron responsables del 72% de los 124 femicidios ocurridos en 2003 y del 53% de los 107 de 2006. Hay además un 11% en el primer año y un 28% en el segundo, que los registros oficiales catalogan como femicidios dentro de una categoría denominada *pasional,* lo que hace pensar que también estuvieron vinculados, al menos en parte, a relaciones de pareja[47]. Otros familiares sumaron un 8% cada año, y el ataque sexual un 5% y 6% respectivamente. Al igual que en Panamá, se identifican otros escenarios, aunque muy poco frecuentemente, en particular los de acoso sexual de conocidos (2 en 2003 y 1 en 2006) y comercio sexual (1 en 2006), así como escenarios nuevos, como la venganza entre hombres (1 cada año), los vinculados a redes de narcotráfico (1 en 2006) y el ensañamiento (1 cada año).

En Nicaragua y Costa Rica hay también una preponderancia de los escenarios de pareja y familiar, aunque llama la atención la frecuencia de los femicidios vinculados a violencia sexual. En ninguno de los dos países se identifica el escenario de la mara[48]. En Costa Rica, entre 2000 y 2004 parejas (40%), exparejas (19%) y otros familiares (11%) ejecutaron el 70% de los 134 femicidios ocurridos en ese período. A su vez, el ataque sexual de desconocidos (9%), de conocidos (6%) y de *pretendientes* acosadores (7%) fue responsable del 22%. En Costa Rica se identifican, además los escenarios de venganza entre hombres (2), venganza de mafias (2), explotación sexual (2) y trata (1).

En Nicaragua entre 2000 y 2003 las parejas (33%), exparejas (16%) y otros familiares (16%) fueron responsables en conjunto del 65% del total de 111 femicidios. Mientras que el ataque sexual de conocidos y desconocidos (20%) y los llamados *pretendientes* (4%) causaron un 24%.

47 Se suelen considerar también como *crímenes pasionales* los femicidios cometidos por ese tipo particular de acosador sexual que son los pretendientes no correspondidos.

48 El que en Nicaragua y Costa Rica no se identifique el escenario de femicidio de las maras responde a que estos grupos, tal como se conocen en la región y se toman en cuenta en este estudio, no operaron en estos países entre 2000 y 2006 (Demoscopía 2007).

En Guatemala la carencia de información ya señalada impide un análisis mínimamente confiable de los escenarios. Los datos que se han podido recabar para el año 2003 muestran una preponderancia de los escenarios de pareja (33%), expareja (8%) y familiar (12%), y un peso considerable del ataque sexual (14%), así como en menor medida del escenario de la mara (10%). Sin embargo, esto son los escenarios más fáciles de identificar, por lo que es de asumir que estando identificados únicamente 49 femicidios para ese año, el hecho de que otros escenarios como el del comercio sexual, las mafias, los grupos armados, la trata o la explotación sexual no aparezcan, no se debe a que no existen.

Esta serie de datos muestra que los países donde se está produciendo una escalada de homicidios de mujeres y de femicidios, son también aquellos donde los escenarios nuevos están desplazando a los tradicionales como los más frecuentes. Es así para El Salvador y Honduras. En el caso de Guatemala, debido a los problemas de información, no se puede confirmar ni descartar esta relación. No se puede concluir, sin embargo, que la escalada de muertes de mujeres, -el aumento imparable y sostenido de las tasas-, se deba exclusivamente a la aparición de estos nuevos escenarios. Indudablemente aportan a que los femicidios aumenten, ya que añaden nuevas cifras a las estadísticas mortales. Sin embargo, mientras no se cuente con las series de históricas de femicidios completas y confiables en todos los países, no se podrá medir en qué medida los nuevos escenarios son responsables de la escalada de femicidios en la región y en los países donde ésta se manifiesta.

Las mujeres jóvenes las que mayor riesgo mortal corren

Un hallazgo constante en todos los países incluidos en esta investigación, es que quienes más arriesgan ser víctimas de femicidio son las mujeres jóvenes, en particular las que tienen entre los 20 y los 30 años (ver gráfico 7). La edad promedio en los 349 femicidios en los que se pudo tener esta información es de 28,5 años. Esta característica de una edad promedio de 30 años o menos se repite en todos los países y en todos los años salvo dos excepciones (República Dominicana en 2003 y Honduras en 2004).

Gráfico 7
Femicidios en Centroamerica y República Dominicana por edad de la víctima. 2003

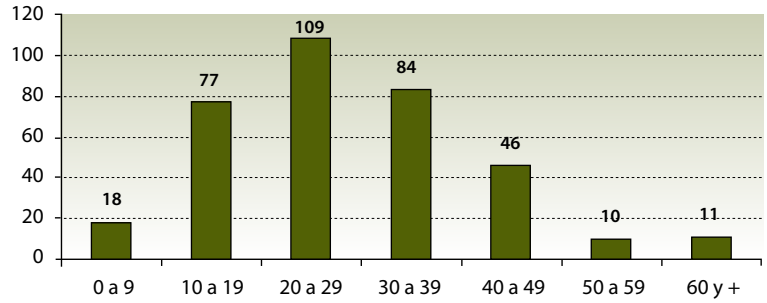

Fuente: elaboración propia a partir de los informes nacionales

En los países con mayores tasas de muertes violentas de mujeres las víctimas de femicidio parecen ser particularmente jóvenes, con un fuerte peso de las adolescentes. En El Salvador 2 de cada 3 mujeres víctimas de femicidio en 2003 tenían entre 16 y 30 años, y en Guatemala y Honduras estaban en ese rango de edad alrededor de la mitad.

Es un hallazgo constante en otros estudios, que en relación al femicidio la edad mas peligrosa para las mujeres es la reproductiva, lo que se confirma en esta ocasión. Pero en la región son las mas jóvenes de ellas las que están en mayor riesgo, lo que podría deberse, en el caso de femicidios en contextos de relaciones de pareja, a tener menos experiencia para enfrentar la situación y quizás también a mayores dificultades para dejar al agresor, con hijas e hijos aún muy pequeños. Por otra parte, el peso del escenario de la mara en estos países hace que la edad promedio de las víctimas baje, ya que es en la etapa de la adolescencia cuando más mujeres ingresan a estos grupos, y en general las que permanecen son también muy jóvenes.

La información disponible sobre los femicidas es aun más precaria que la que existe sobre sus víctimas. Esto confirma una tendencia generalizada a colocar bajo observación a las mujeres maltratadas, mientras se invisibiliza al agresor[49] o se naturaliza su violencia[50]. Por esta razón se desconoce en muchos femicidios la edad del autor. Sin embargo es de destacar que cuando se cuenta con este dato con frecuencia se observa una gran diferencia de edad, siendo el femicida notablemente mayor que la mujer, sobre todo en el caso en que éste era su pareja o lo había sido, o se trataba de un pretendiente. En República Dominicana, en el año 2003, la edad promedio de las mujeres fue 31 años y la de los femicidas 39.

No hay lugar seguro para las mujeres

La información sobre el lugar donde ocurren los homicidios de mujeres, o donde se encuentran sus cuerpos, no siempre está disponible. En parte esto se debe al problema ya mencionado sobre la limitación para acceder a registros oficiales. Sin embargo, en ocasiones la razón es que quienes levantaron el cuerpo no registraron esta información, lo que es altamente preocupante, ya que denota descuido en una tarea que es fundamental para poder llevar adelante la investigación criminal. Para el año 2003 solo se contó con esta información en 357 del total de 451 femicidios analizados.

En el pasado el peso del femicidio íntimo explica que el lugar más frecuente en el que las mujeres eran asesinadas fuera el hogar propio y sus aledaños. Sin embargo, la irrupción de nuevos escenarios de femicidio en la región está desplazando el lugar donde éstos ocurren, de los espacios privados a los públicos. En el año 2003 solo 4 de cada 10 muertes ocurrieron en la casa de la mujer, en el entorno o en otras casas. La calle y los lugares públicos

49 Un caso notable de esta tendencia es el empeño en registrar a las mujeres maltratadas, preferiblemente en un registro único, cuando por razones prácticas de seguridad debieran ser registrados los agresores, sobre todo los que son altamente peligrosos, como los reincidentes, lo que violan medidas de protección, los que amenazan de muerte, los que poseen armas, lo que han atentado ya contra la vida de una mujer. Curiosamente cuando se trata registrar a los agresores se alega que viola el derecho a la privacidad de esos hombres, cosa que pocas veces se plantea frente al registro único de mujeres maltratadas.

50 Lo que se conoce más frecuentemente de ellos, gracias a la prensa, son las supuestas razones para matar.

se convirtieron en los lugares donde más frecuentemente se cometieron los femicidios o se encontraron los cuerpos sin vida de las mujeres (ver cuadro 4).

Cuadro 4
Femicidios en Centroamérica y República Dominicana según lugar donde ocurre o se encuentra el cuerpo. 2003
Absolutos y porcentajes

	Total	%
Casa y alrededores	134	37.5
Calle	94	26.3
Predios	60	16.8
Lugar público	20	5.6
Barrancos, ríos	14	3.9
Otra casa	10	2.8
Bar, salón de baile y hotel	10	2.8
Trabajo de ella	5	1.4
Otros	10	2.8
Total	**357**	**100**

Fuente: elaboración propia a partir de los informes nacionales

También en este caso se observa que en los países donde tienen más peso los escenarios históricos de femicidio, el lugar donde ocurren más frecuentemente las muertes es la casa de la víctima o en sus alrededores (55% Panamá, 50% Nicaragua, 43% Costa Rica y 39% en República Dominicana), mientras que esto ya no es cierto para aquellos países donde dominan los nuevos escenarios (25% El Salvador y 20 % Honduras).

Esta utilización de los espacios públicos para matar a las mujeres no es una práctica privativa de las maras o las mafias. También recurren a ello las parejas, exparejas y familiares, al igual que otros tipos de femicidas matan a las mujeres en los hogares de ellas.

Los espacios empleados para cometer femicidio, o para dejar los cuerpos de las mujeres, responden a razones prácticas y están cargados de significados. Los cuerpos que aparecen en predios baldíos frecuentemente están asociados a ataques sexuales, actos que se quieren esconder de la vista pública. Pero las mujeres que aparecen sin vida en estos lugares, y en barrancos y ríos, no siempre murieron allá, sino que son abandonadas en zonas poco transitadas para retrasar su descubrimiento, y este es un recurso empleado por algunas parejas y exparejas, y en general por femicidas conocidos por las mujeres.

Por su parte, el uso de espacios públicos y frecuentados, como calles, canchas de deporte, bares y salones de baile, denotan en ocasiones una ostentación ligada a los actos ejemplarizantes con los que se quiere enviar mensajes a otras mujeres; en otros se trata de mostrar que se puede cometer el acto impunemente. También recurren a estos espacios públicos femicidas íntimos y acosadores sexuales, cuando persiguen a sus víctimas o las quieren sorprender, y no es extraño que una vez cometido el crimen, si no se suicidan, reclamen la comprensión y solidaridad de las personas que lo presencian.

En definitiva, frente al femicidio las fronteras entre los espacios públicos y privados se van borrando en la región, mostrando que no hay espacio seguro para las mujeres. En todo caso, cada vez más el femicidio es un acto público y publicitado, sustituyendo la privacidad en la que antes se envolvían y escondían muchos de estos crímenes. Esto no significa, sin embargo, que el femicidio como tal sea comprendido como un problema social grave, de profundas raíces que trascienden una muerte particular. Los imaginarios colectivos siguen adjudicando causas personales a los femicidios, y muy frecuentemente, culpabilizando a la mujer.

La militarización de la región impone las armas femicidas

En estudios anteriores de femicidio se encontró que las armas más usadas para cometer este tipo de crímenes eran las blancas. Este hallazgo estaba en consonancia con el hecho de que la mayoría de los femicidios ocurría en el ámbito de relaciones familiares y en el espacio físico de la casa de la víctima.

Esta lógica ha cambiado en algunos países, y con el tiempo las armas de fuego han ganado mayor relevancia en casi todos ellos (ver cuadro 5). En Honduras este ha sido el medio para cometer más de la mitad de los femicidios de 2003 (51%), en Costa Rica también ha sido el arma más usada (36%), así como en el Salvador (38% en 2003 y 36% en 2005). En este último país, además las armas de fuego dominaron entre las sospechas de femicidio (61% y 82% respectivamente). En República Dominicana en el 2003 dominaron las armas blancas, seguidas por las de fuego (39% y 33% respectivamente), pero para el año 2006 el orden se invirtió (25% y 48%) llegando a ser casi la mitad de los femicidios cometidos con armas de fuego. En este país la tendencia al predominio de las armas de fuego es muy clara.

Cuadro 5
Femicidios en Centroamérica y República Dominicana según arma o método empleado. 2003
Absolutos y porcentajes

	Guatemala	Honduras	Salvador	Nicaragua	Costa Rica	Panamá	Dominicana	Total	%
Arma blanca		15	29	17	9	6	49	125	31.1
A. de fuego		57	30	3	12	6		108	26.9
Estrangula.		1		4	5	6	41	57	14.2
Golpes			7	5	4	2	19	37	9.2
Asfixia			2				6	8	2
Fuego							3	3	0.7
Veneno							1	1	0.2
Multiples		12	5	4	1			22	5.5
N.d.		**26**	**6**	**1**	**2**	**1**	**5**	**41**	**10.2**
Total		**111**	**79**	**34**	**33**	**21**	**124**	**402**	**100**

Fuente: elaboración propia a partir de los informes nacionales

Parecen escapar por ahora a esta tendencia Nicaragua y Panamá. En este último país, en 2003, las armas de fuego, las blancas y el estrangulamiento fueron igualmente usadas (29%), pero en los años siguientes se emplearon sobre todo las armas blancas (24% en 2004 y 52% en 2005). En Nicaragua las armas blancas se emplearon en la mitad de los femicidios cometidos en 2003 (50%) y las de fuego estuvieron presentes en menos de 1 de cada 10 (9%), siendo más frecuente el recurrir a los golpes (12%).

El uso de las armas de fuego denota la intención clara de matar, y de hacerlo con poco riesgo y asegurando el resultado. Pero el recurso a los golpes, la asfixia, el estrangulamiento o los múltiples medios también muestran ese propósito de acabar con la vida de las mujeres, ya que se requiere insistir para llegar a matar a una persona de esas maneras.

La creciente relevancia de las armas de fuego en la comisión de femicidios está relacionada en parte con la aparición de los nuevos escenarios, la mayoría de los cuales corresponden a agrupaciones y redes delictivas armadas. Pero esta no es la única razón. Se reúnen en la región diferentes lógicas que propician el armamentismo no solo de militares, policías y delincuentes; también de civiles.

Una de las tendencias más preocupante es la privatización de la seguridad pública y de la represión. Las empresas de seguridad privada superan ya en efectivos a las policías estatales, y ningún Estado está en condiciones de ejercer una supervisión y un control efectivos. Así, en Costa Rica, hacia fines del período de estudio, se encontraban registradas 108 escuelas de capacitación, de las cuales únicamente 55 estaban autorizadas por el Ministerio de Seguridad Pública (Policía Nacional de Nicaragua sf., 11).

La inseguridad se ha convertido en un gran negocio. Sin duda los problemas de seguridad son grandes en la región, pero su dimensión real se acrecienta por el aprovechamiento comercial que hacen de ellos los medios de comunicación, por el uso político que hacen los candidatos en las campañas electorales prometiendo *mano dura*, y por la lógica de las respuestas estatales, colocadas casi exclusivamente en el campo de la represión y la violencia, lo que genera

en ocasiones escaladas imposibles de revertir por esa vía[51]. El resultado de estas lógicas es que aumenta la demanda de servicios de seguridad tanto privados como públicos, así como la de armas para estas empresas y para uso personal. La importación de armas a la región alcanza cifras millonarias; en los seis años trascurridos entre 2001 y 2005, esta cifra para el conjunto de los cinco países del istmo fue de 72 billones de dólares. Y en el período que abarca esta investigación, se estimaba en dos millones el número de armas no registradas en la región (Policía Nacional de Nicaragua sf., 11).

Controlar con saña y sin límite el cuerpo, la sexualidad, la vida de las mujeres

El control sobre las mujeres llega a ser el motor en la vida de algunos agresores. Esos que se dicen celosos, obsesionados, son hombres que tienen como un objetivo central en sus vidas el dominar a una mujer, el ponerla a su servicio vital. Esto ocurre frecuentemente en las parejas y exparejas agresoras, así como en ese tipo de acosadores sexuales llamados *pretendientes*. Las manifestaciones de estos femicidas antes y después de cometer el crimen se parecen como gotas de agua unas a otras; todas tienen como común denominador el derecho que se adjudican de decidir todo sobre la mujer, incluyendo quitarle la vida: *Había manifestado a los cuatro vientos que si algún día lo dejaba no sería de nadie. Hasta hoy tu tienes vida. En varias ocasiones decía que si no era para él no sería para nadie.*

La convivencia o la intimidad en el caso de las parejas y exparejas, le da al agresor incontables elementos particulares para ejercer su control, desde los movimientos de la mujer hasta sus reacciones hacia él y otras personas, pasando por la forma en que se viste o que trata a las hijas e hijos. *No la dejaba en paz ni para ir al baño* se dice de un femicida de Costa Rica. Las compañeras de trabajo de Elda recuerdan que:

> *La llegaba a buscar al trabajo, la llamaba continuamente a la oficina para saber si había salido o llegado… A veces yo lo notaba porque el tipo la acosaba. La llamaba por teléfono, no la dejaba tranquila. A cada momento, a cada momento.*

51 Una experiencia positiva es la de Nicaragua en relación a las maras, que fueron prevenidas con políticas de integración de la población más joven (Demoscopía 2007).

Tanto éstos, como los llamados *pretendientes* pueden llegar a organizar su vida, y sobre todo sus estados anímicos, en relación al control sobre las mujeres. No es de extrañar que un número importante de estos agresores cuando matan a la mujer que controlan se suiciden. Esa muerte priva de sentido gran parte de su vida, en particular sus actuaciones cotidianas. Aunque no se cuenta con información suficiente en todos los países para indagar este aspecto del femicidio, esta es una reacción muy frecuente en las parejas, exparejas y acosadores sexuales, lo que muy raramente ocurre en otro tipo de femicidio y en general de homicidios. En Panamá, entre 2000 y 2006, al menos un 11% de los femicidas se suicidaron y otro 3% lo intentó sin éxito. En Costa Rica, en el período 2000-2004 lo hicieron el 15% y lo intentaron el 4%.

Desde antes del femicidio, el suicidio aparece como amenaza. Es un arma de chantaje, como muestra el análisis del femicidio de Elda en El Salvador. Dice una compañera de trabajo de ella: *Porque esa era una idea que él tenía; o sea, matar a la Elda, matar al niño y luego matarse él. Y eso se lo dijo y yo lo escuché en el teléfono.* En el afán de controlar todo es válido para los agresores.

El femicidio es el acto por excelencia de control de los hombres sobre las mujeres. Se trata no solo de un control extremo, que cobra la vida; también de un dominio total, que no deja margen a ninguna posibilidad de autonomía de las mujeres, como sí lo hacen otro tipo de agresiones.

Esta subordinación sin límites buscada por los femicidas se explicita frecuentemente en ciertos actos que acompañan a los femicidios, como si la muerte no fuera suficiente: violaciones, torturas, desmembramientos, borrar la identidad de la víctima, desfigurarla hasta hacerla irreconocible. Se trata de controlar todo en ellas, incluyendo su cuerpo y particularmente su sexualidad, y de utilizarlo todo como posible territorio donde dañar y destruir. Hasta su identidad. Hasta sus afectos. Una de las manifestaciones de mayor crueldad de los femicidas es el asesinato de las hijas e hijos de las mujeres en presencia de ellas.

Esta es la razón por la que los femicidios, en un elevado número, se caracterizan por ser muertes atroces, cargadas de odio. No se trata simplemente de terminar

con la vida de otra persona, como sucede en cualquier otro homicidio, se trata de dominarla. Esta característica parece estarse acentuando, según señalan las organizaciones de mujeres y feministas que monitorean el problema en los medios de comunicación. La información con la que se cuenta para analizar esta dimensión del femicidio, su crueldad, es parcial pero basta para ilustrarlo.

El ataque sexual constituye uno de los escenarios de femicidio, y en él se consideran las muertes que tienen ese fin como objetivo inmediato[52]. Pero más allá de los femicidios identificados en este escenario, la violencia sexual acompaña a muchos otros. Usualmente se reporta ataque sexual cuando se trata de desconocidos quienes lo ejecutan, pero es muy probable que haya un subregistro de parejas y exparejas que también recurran a la violación y a otras formas de agresiones sexuales antes o después del femicidio. En todo caso, los ataques sexuales y los femicidios cometidos en ese contexto, no son ejecutados exclusivamente por hombres desconocidos para sus víctimas.

En El Salvador en el 32% de los femicidios aparecidos en la prensa en 2003 se reporta violación, en un 4% algún tipo de ataque sexual y en un 9% el cuerpo aparece desnudo. Se trata en conjunto de un 44% en que el cuerpo de la mujer sufrió algún tipo de ataque sexualizado. Una de las víctimas fue una niña de 12 años, violada y embarazada por su padrastro, que al ir a declarar en contra de éste fue asesinada por el hermano del violador. En República Dominicana un hombre, después de muchos años de que su pareja terminara con él, la atacó en 2003 junto con un grupo de amigos, la violaron y la mataron. En este mismo país, un hombre que fue denunciado y cumplió prisión por una violación, en el año 2006 volvió a violar a la mujer y la mató.

En Guatemala se conoce de violencia sexual en el 24% de los femicidios identificados en 2003. En Honduras, por su parte, además de los

52 No ha sido posible realizar un análisis sistemático de los ataques sexuales en los femicidios identificados en este estudio, debido a la falta de información. En algunos países, como en El Salvador, los formularios de registro empleados en el levantamiento del cuerpo no permiten incluir información sobre un posible ataque sexual. Tampoco aparece esta posibilidad en el *Formulario de recolección de datos de casos* donde se registra toda la información relevante relacionada con la comisión de delitos

femicidios considerados en los escenarios de ataque sexual, en 2003 se identifican otros 13 en los que también hubo este tipo de agresión, 6 de ellos cometidos como acto de venganza por las maras, dos por sendos clientes sexuales y en 5 se desconoce el autor. En dos de estas femicidios (mara y desconocido) la mujer estaba embarazada, al igual que lo estaba una mujer violada y asesinada por su expareja en 2005. En este país 7 mujeres son asesinadas en esas condiciones en el trienio 2003-2005.

Asesinar a una mujer violándola es una de las forma de ensañamiento que se acrecienta cuando ella está embarazada, pero no es la única. Ese hombre que en Honduras violó y asesinó en 2005 a su expareja embarazada, además le cortó los genitales. En este país 10 mujeres fueron decapitadas o semidecapitadas en el período 2003-2005; 9 descuartizadas; 5 torturadas; contra 258 se usaron repetidamente armas de fuego, armas blancas o una combinación de medios. En conjunto, dos de cada tres femicidios en Honduras en ese trienio se cometió con alto grado de ensañamiento.

En El Salvador el ensañamiento fue parte de un 44% de los femicidios analizados en 2003. Fueron decapitadas 9 mujeres, otras 9 fueron torturadas y 2 más mutiladas. Se usaron varias armas o se uso una reiteradamente en 13 femicidios y 2 fueron cometidos por lapidación.

Cualquiera de estas formas de matar no solo sesga la vida a las mujeres. Además, aumenta el dolor y prolonga el sufrimiento a capricho del femicida. Se trata de una forma de manifestar odio, pero también de hacer saber a la víctima que se está en control de su vida, de su cuerpo, de sus sensaciones. Es la lógica del torturador.

Estas muertes tan cruentas pueden levantar mayor capacidad de indignación entre la población en general y entre quienes tienen voz pública. Sin embargo, no siempre se comprende la razón de tanto ensañamiento, y fácilmente se considera que los femicidas deben ser enfermos mentales, pues una persona en su sano juicio no sería capaz de hacer algo tan terrible contra otro ser humano, menos si es cercano. En efecto es difícil interpretar estos grados tan elevados de ensañamiento si no se toma en cuenta la misoginia existente en

la sociedad y acrecentada en los escenarios de femicidios. En las relaciones más cercanas esta misoginia es alimentada en un círculo vicioso de prácticas cada vez más violentas y destructivas. Por esto no es de extrañar que entre los femicidas más crueles se encuentren las parejas y las exparejas, y no solo los grupos delictivos, acostumbrados a altos grados de violencia.

El ensañamiento muestra la cara más explícita del femicidio como deseo de dañar. Pero el germen de esta posibilidad se encuentra en toda relación de control y violencia sobre las mujeres. Estas muertes constituyen actos de auténtico terrorismo contra las mujeres; buscan amedrentarlas y paralizarlas al ser conscientes del riesgo que corren si se atreven a trasgredir el mandato masculino.

RESPUESTAS DESDE EL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Resistencias a implementar Belem do Pará

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer coloca al continente en una situación privilegiada. Se trata de la primera convención que aborda en forma específica la violencia contra las mujeres, colocándose en el nivel más alto posible de los instrumentos internacionales, lo que representa el mayor nivel de compromiso para los Estados. Se trata, además, de una convención de derechos humanos, por lo que se coloca a un nivel igual o superior a las constituciones nacionales.

Esta Convención, conocida como *Convención de Belem do Pará*, ha sido ratificada prontamente en todos los países incluidos en este estudio. Sin embargo, este acto no ha implicado una aceptación de parte de los Estados, ni de la definición de violencia contra las mujeres, ni de los compromisos adquiridos. En particular se ha producido una resistencia a admitir que las mujeres sean maltratadas en tanto que mujeres, que exista una direccionalidad y una especificidad de esta violencia. Se enterró esta idea bajo los términos *violencia intrafamiliar* y *violencia doméstica*, desviando la preocupación del campo de la violación de los derechos humanos de las mujeres al de la desintegración familiar.

En el terreno práctico esto se expresó, como se menciónó anteriormente, en la negativa de los gobiernos y los entes legislativos a implementar legislación y políticas públicas dirigidas a enfrentar la violencia contra las mujeres, tal como plantea la *Convención de Belem do Pará*, y en su lugar se adoptaron leyes y acciones sobre violencia intrafamiliar o sobre violencia doméstica. Las leyes, que desde este enfoque son genéricamente neutras, están siendo empleadas cada vez más frecuentemente por los agresores en contra de las mismas mujeres que maltratan. Por su parte, los escasos recursos de los programas que debieran dirigirse a atender mujeres y niñas violentadas reciben cada vez mayores presiones para atender agresores. Todo esto institucionaliza una suerte de ceguera social y política, que impide entender la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, y coloca este grave problema en un terreno que niega e impide atacar su raíz, la existencia de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Por otra parte, estos factores han obstaculizado, en particular, los intentos de penalizar la violencia contra las mujeres. Se suma aquí otro elemento, la resistencia a considerar esta violencia como un delito, lo que se plasma no solo en el rechazo a aprobar legislación en este sentido. Se expresa igualmente en la fuerza con que se aboga a favor de que los agresores puedan librarse de ser enjuiciados empleando procedimientos como la conciliación o la suspensión de procesos a prueba, y que las sanciones, si las hay, sean sustituidas por terapias. Identificar y tratar a los agresores de mujeres y niñas como delincuentes es algo que éstas y otras medidas tratan de evitar a toda costa.[53]

En algunos países se logró penalizar la violencia intrafamiliar o la violencia doméstica, con el problema antes mencionado, de ser leyes genéricamente neutras y por tanto tener el altísimo riesgo de que los agresores las usen en contra de las mujeres que maltratan. Por otra parte, ya fuera por falta de interés de las y los legisladores para elaborar una ley más cuidada o por la aún escasa experiencia en el campo penal para combatir la violencia contra las mujeres, estas normas suelen tener grandes debilidades, como incluir en un solo tipo penal todas las posibles conductas delictivas, y castigarlas con una misma pena o rango de penas, cuando la gravedad de esas conductas no siempre es la misma.

En la actualidad se habla de estas leyes como de *primera generación* debido a que en años recientes se ha aprobado legislación penal en algunos países de América Latina (entre ellos Venezuela, Costa Rica y Guatemala) que son específicas de violencia contra las mujeres, a las cuales se las llama de *segunda generación*. En realidad estas últimas son las que el movimiento de mujeres y feminista en muchos países propusieron, pero que las resistencias de los sectores políticos más reacios impidieron aprobar en el pasado. El argumento privilegiado para lograrlo este bloqueo ha sido, y sigue siendo, que legislar a

53 Durante el debate legislativo del proyecto de la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* en Costa Rica, los diputados que se oponían a esta iniciativa propusieron que las penas se cumplieran en cárceles especiales, alegando que estos hombres no son delincuentes. Igualmente solicitaron la opinión de una asociación conformada por hombres a los que se habían dictado medidas de protección en su contra por haber violentado a sus parejas, argumentando que hay que escuchar a las dos partes. Organizaciones defensoras del proyecto denunciaron esto último señalando que cuando se discuten las sanciones por robo en el Código Penal no se consulta a los ladrones si están o no de acuerdo con ser sancionados.

favor de las mujeres exclusivamente es discriminatorio contra los hombres[54]. Se ha planteado que si se castiga más algunos homicidios de mujeres que los de los hombres se estarían valorando más las vidas de ellas que las de ellos. El castigar una conducta más que otra no necesariamente responde al hecho de que el bien jurídico tutelado sea más valioso. También se castiga más una conducta cuando ésta se considera más reprochable, por ejemplo, cuando se comete aprovechando una ventaja que las personas adultas tienen sobre niñas y niños. Esta es la lógica de los agravantes. En este sentido, la violencia contra las mujeres se comete aprovechando la ventaja social que tienen los hombres y por tanto debe ser penalizada con castigos mayores.

Este tipo de argumentos no caben una vez que un Estado ha ratificado la *Convención de Belem do Pará*, ya que al hacerlo se comprometió a implementar, entre otras medidas, leyes para sancionar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, en toda la región estas resistencias han dificultado o impedido que se sancione el femicidio como tal.

Leyes ciegas al femicidio

En los siete países incluidos en este estudio, el femicidio ha sido juzgado, -y lo sigue siendo salvo en Guatemala y Costa Rica-, bajo las figuras existentes en el Código Penal que sancionan los delitos más graves contra la vida: homicidio, asesinato u homicidio agravado, y en algunas legislaciones, parricidio e infanticidio. Estas normas son en general discriminatorias, antes que nada porque no toman en cuenta la existencia de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, lo que significa que los homicidios de unas y de otros usualmente no respondan a las mismas lógicas.

En particular, no toman en cuenta que, como ocurre muy frecuentemente, los hombres matan a las mujeres atacándolas y las mujeres matan a los hombres

54 Una sentencia de la Sala Constitucional de Costa Rica en relación al entonces proyecto de *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* consideró que este proyecto no discrimina a los hombres, y la protección específica de las mujeres la considera como una acción afirmativa en el campo de lo penal (Sala Constitucional 2004).

defendiéndose. Tampoco se considera que muchos de los homicidios de mujeres se dan en contextos de agresiones continuadas o de acoso sexual constante. Para la lógica penal tradicional, y en particular desde una visión garantista, estos contextos no deben formar parte del criterio de jueces y juezas para resolver, ya que lo que importa es demostrar que en un momento dado se dio una conducta concreta que es tipificada como delito.

Por otra parte, suele considerarse agravante del homicidio la existencia de relaciones de parentesco y las relaciones de pareja aunque éstas no hayan sido formalizadas con el matrimonio. Al respecto, condiciones para que el homicidio se considere agravado (o asesinato) como el haber convivido un mínimo de tiempo o el haber procreado, son discriminatorias, ya que tiene como resultado que no se sancione de igual manera todos los femicidios de mujeres asesinadas por sus compañeros[55]. Es claro que en estas normas se está considerando la conducta más reprochable por el hecho de ser la víctima una madre o una compañera estable, y no por el hecho de ser una mujer sobre la que el femicida tenía una ventaja por la confianza y la relación de poder sobre ella.

Del otro lado, los atenuantes de los delitos contra la vida son también discriminatorios. Es bien conocido que los defensores de femicidas argumentan frecuentemente que sus clientes actuaron bajo un estado de *emoción violenta*. Se trata de un atenuante confeccionado a medida de los hombres, que son los socialmente autorizados a enfurecerse sin control. Esa falta de control se interpreta como una disminución de la capacidad de conocer y de valorar las consecuencias de esos actos, instaurando el privilegio social de no hacerse responsables de los propios actos y sus consecuencias. En particular, se ha recurrido hasta la saciedad a la *emoción violenta* como atenuante de un femicida cuando éste alega celos, sean estos fundados o no.

55 Este tipo de discriminación se mantiene y agrava en una ley de *segunda generación* como es la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* de Costa Rica, ya que su ámbito de aplicación es exclusivamente el del matrimonio y las uniones de hecho, teniendo éstas últimas una serie de requisitos para ser consideradas como tales que son más restrictivas aún que los agravantes del homicidio del Código Penal vigente.

El hecho de que se considere total o parcialmente excusable que un hombre movido por los celos llegue a matar a una mujer muestra claramente que en la norma y la práctica penal subyace el derecho que la sociedad concede a los hombres a controlar a las mujeres y apropiarse de sus vidas y decisiones.

Es parte de la perversidad del sistema que no se aprecien estas discriminaciones tan burdas, al comparar el trato que reciben estos hombres con el que reciben las mujeres cuando matan a hombres cercanos. No hay posibilidad de tal comparación, porque las mujeres no se enfurecen sin control; les esta socialmente vedado.

En definitiva, los Códigos Penales han sido ciegos al femicidio. En los años cubiertos por esta investigación estos delitos se han juzgado con los mismos instrumentos y lógicas que el homicidio entre dos hombres desconocidos. Y si bien hay circunstancias agravantes contempladas en las legislaciones que pueden ser aplicadas en algunos casos de femicidio, no lo hacen desde el carácter específico de la violencia contra las mujeres, ni en su calidad de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres.

Dos países incluidos en este estudio han aprobado recientemente leyes de penalización de la violencia contra las mujeres que incluyen el delito de femicidio. Se trata de Costa Rica en 2007 y Guatemala en 2008. Esto parece abrir en la región un nuevo período de iniciativas legislativas inéditas en el campo de la violencia contra las mujeres. Sin embargo, este camino no ha sido fácil ni parece que lo será en el futuro.

En el primer caso, el proyecto de *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* (Asamblea Legislativa 2007) estuvo durante más de 7 años en la corriente legislativa, ya que fue enviado repetidas veces a consulta constitucional, una estrategia que encontraron los opositores al proyecto para retrasar su aprobación. Aunque la Sala Constitucional no puso objeciones a que fuera una ley específica de violencia contra las mujeres, sí las puso alámbito de aplicación originalmente planteado, *las relaciones de poder o confianza.* Señaló que *relaciones poder y confianza* incluye términos vagos, lo que viola

el principio de tipicidad (Sala Constitucional 2004)[56]. El ámbito del proyecto fue cambiado y definido en forma taxativa como *el contexto de una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no*. La aprobación de esta ley sin duda es un avance, ya que protege a un grupo importante de mujeres que viven violencia, pero por las limitaciones de su ámbito de aplicación discrimina por razones formales a otras que se encuentran en situación similar, como a las adolescentes y jóvenes maltratadas por sus novios, las mujeres que ya no conviven o nunca convivieron con el agresor, las que se divorciaron, o las que conviven pero no pueden ser consideradas en unión de hecho[57].

El delito de femicidio queda castigado en esta ley con una pena de 20 a 35 años, la misma que el homicidio calificado en el Código Penal, y es formulado de la siguiente manera:

> ***ARTÍCULO 21.- Femicidio***
> *Se le impondrá pena de prisión de veinte a treinta y cinco años a quien dé muerte a una mujer con la que mantenga una relación de matrimonio, en unión de hecho declarada o no.*

Un año y medio más tarde, a fines de 2008 la Sala Constitucional eliminó dos artículos de esta Ley por considerar que su formulación es imprecisa.

Se trata del *Artículo 22. Maltrato*, que tipifica y sanciona la violencia física, y del *Artículo 25. Violencia emocional*, que se refiere a las agresiones verbales y las amenazas (Sala Constitucional 2008)[58]. Inexplicadamente la Sala Constitucional revierte en esta sentencia una decisión previa en la que se pronunció sobre el mismo *Artículo 22* sin ponerle objeciones.

---

56 Es de destacar que el concepto de *relaciones de confianza* está ya incluido en otros tipos penales vigentes (en relación a la explotación sexual infantil), y el de *relaciones de poder* lo está en el proyecto de Código Penal elaborado por la propia Corte, y en ninguno de estos casos los tipos penales se han considerado inconstitucionales.

57 En la legislación costarricense una relación solo puede considerarse unión de hecho cuando ningunas de las dos personas que la forman están ligadas por matrimonio con una tercera, y cuando han convivido al menos tres años.

58 Esta acción de la Sala Constitucional es considerada por la Red Feminista Contra la Violencia Hacia las Mujeres- Costa Rica como discriminatoria, ya que se cuestionan términos que sí son aceptados en otras normas penales, razón por la que reclaman la restitución de los dos artículos eliminados y estudian acudir a instancias internacionales.

Estos dos artículos reunían hasta el momento el 77% de las denuncias planteadas por mujeres acogiéndose a esta Ley, por lo que se ha cercenado en forma muy significativa la norma. Por otra parte, aún antes de esta resolución de la Sala Constitucional, la Ley encontró grandes obstáculos para su aplicación; en el primer trimestre del año 2008 de los 2 476 casos terminados, solo 70 llegaron a una acusación fiscal; en el grueso, 1 860 (75%), las fiscalías solicitaron sobreseimiento (Poder Judicial 2008). Estas cifras indican falta de interés o de acción eficiente de las fiscalías, cuando no una actitud de boicot, como indican algunas mujeres que acuden a las organizaciones de mujeres que brindan apoyo. Todo ello, sumado a la intención declarada de quien interpuso el recurso de inconstitucionalidad (un defensor público) de actuar en forma similar con el resto de los artículos de la Ley, dan una clara idea de las dificultades que se ha tenido en Costa Rica para aprobar la Ley y que se continúan teniendo para mantenerla íntegra y lograr su correcta aplicación.

En Guatemala el proceso de aprobación de la *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer* fue más rápido y apegado al compromiso estatal de garantizar seguridad y justicia a las mujeres maltratadas. Lamentablemente, las altas tasas de homicidios de mujeres y de femicidios en este país, y la alerta internacional que motivó esta situación, colocaron a Guatemala bajo la mirada del mundo, lo que disminuyó las resistencias, sobre todo las más abiertas y arbitrarias. En particular, las y los legisladores estuvieron abiertos a las propuestas de las organizaciones de mujeres y feministas, escucharon sus argumentos y no se precipitaron en aprobar una ley que hubiera podido acarrear problemas posteriormente.

Esta Ley tiene un ámbito de aplicación más amplio que la de Costa Rica:

> ***ARTICULO 6. Femicidio.***
> *Comete el delito de femicidio quien, en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, diere muerte a una mujer, por su condición de mujer, valiéndose de cualquiera de las siguientes circunstancias:*

a. Haber pretendido infructuosamente establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
b. Mantener en la época en que se perpetre el hecho, o haber mantenido con la víctima relaciones familiares, conyugales, de convivencia, de intimidad o noviazgo, amistad, compañerismo o relación laboral.
c. Como resultado de la reiterada manifestación de violencia en contra de la víctima.
d. Como resultado de ritos grupales usando o no armas de cualquier tipo.
e. En menosprecio del cuerpo de la víctima para satisfacción de instintos sexuales, o cometiendo actos de mutilación genital o cualquier otro tipo de mutilación.
f. Por misoginia.
g. Cuando el hecho se cometa en presencia de las hijas o hijos de la víctima.
h. Concurriendo cualquiera de las circunstancias de calificación contempladas en el artículo 132 del Código Penal.

La persona responsable de este delito será sancionada con pena de prisión de veinticinco a cincuenta años, y no podrá concedérsele la reducción de la pena por ningún motivo. Las personas procesadas por la comisión de este delito no podrán gozar de ninguna medida sustitutiva (Congreso de la República de Guatemala 2008).

Como puede observarse, en esta ley se mencionan las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, y además se explicitan algunas relaciones y situaciones particulares. Es de destacar que se están incluyendo los femicidios por ataque sexual, acoso sexual, ensañamiento sexualizado y misoginia cometidos por (en principio) cualquier hombre. Y se consideran como posibles femicidas a las personas allegadas, como parejas y exparejas, -incluyendo las relaciones de noviazgo-, familiares, compañeros de trabajo y amigos.

Se trata de un gran paso para penalizar en forma adecuada el femicidio, y sin duda un avance para la región. La aplicación de esta ley, sin embargo y

como era de esperar, sigue estando plagada de contratiempos como veremos en la sección siguiente. Gran parte de estos contratiempos provienen de los obstáculos que siempre han existido para hacer del espacio judicial un instrumento de administración de justicia, cuando de violencia contra las mujeres se trata.

Procesos judiciales plagados de portillos hacia la impunidad

En enero de 2007 la Relatora de Violencia Contra las Mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó un informe sobre acceso a la justicia de las mujeres maltratadas, que es altamente pertinente para la presente investigación, no solo porque se elabora durante el período de estudio. Además, porque sus conclusiones mantienen su total vigencia hoy en día (OEA 2007). En particular, este informe llama la atención sobre los riesgos mortales que corren las mujeres maltratadas cuando no reciben respuestas adecuadas de parte del sistema de justicia:

> *9. También se ha constatado que en muchos casos las mujeres son víctimas de agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado, e incluso habiendo sido beneficiadas con medidas de protección que no son adecuadamente implementadas ni supervisadas. En materia de prevención y protección, la CIDH ha verificado que las autoridades estatales, y en particular la policía, no cumplen con su deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia contra actos inminentes. La Comisión ha constatado problemas graves en el cumplimiento y seguimiento de las órdenes de protección o medidas cautelares emitidas, situación que se vuelve particularmente crítica en la esfera de la violencia intrafamiliar. Entre las razones que explican la inacción de autoridades estatales se encuentran su desconfianza en lo alegado por las víctimas de violencia y su percepción del tema como un asunto privado y de baja prioridad* (OEA 2007, ix).

Se trata de un análisis muy abarcador que no es del caso repetir, y que como se señaló, mantiene su vigencia. Por esta razón para la presente investigación la atención se centra exclusivamente en las respuestas judiciales frente al femicidio.

Para esta investigación se realizaron algunos estudios cualitativos sobre este aspecto, recabando información institucional, entrevistando personas claves y en ocasiones analizando expedientes. En Guatemala Victoria Chanquín llevó a cabo, además, un estudio de caso sobre el proceso judicial de un femicidio cometido a inicios del año 2009. Este proceso fue seleccionado a pesar de ser posterior al período de análisis de esta investigación porque reunía condiciones que lo revisten de particular interés. Se trata de un femicidio que se investiga y persigue en Guatemala bajo la nueva Ley, lo que permite analizar la aplicación de una norma que se espera facilite el proceso. Por otra parte, la Fiscalía solicitó la asesoría del Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM)[59] en este caso para procurar una buena actuación durante la investigación y fortalecer la acusación. En este sentido, se contó con la posibilidad de conocer muy de cerca el proceso y de asesorar legalmente a la hermana de la mujer asesinada que se constituyó en querellante.

Los hallazgos que se reportan en este apartado no tienen la intención de ser generalizables a todos los países. El interés de esta investigación tampoco es hacer el análisis pormenorizado de las respuestas judiciales en cada país, lo que requeriría un estudio específico y de mayor profundidad, sino señalar debilidades que se han identificado en la región y que no sólo son llamadas de atención sobre la actuación del sistema de justicia. También son guías para conocer dónde los procesos se debilitan y fallan, y por tanto ofrecen lecciones que permiten apuntar a propuestas encaminadas a que estos procesos de femicidio se puedan desarrollar en forma más efectiva.

59 El componente cuantitativo de la presente investigación fue realizado en Guatemala por GGM, y el estudio de caso que aquí se menciona lo realizó una investigadora vinculada a esta misma organización.

En todos los países se identifican problemas en los procesos judiciales por femicidio (u homicidio donde no existe el tipo penal de femicidio) que lo hacen perder parcial o totalmente la eficacia, y que se convierten por tanto en obstáculos para que las familias de las mujeres asesinadas tengan acceso a la justicia. Los problemas son tanto de tipo estructural como operativo, aunque no en todos los países se dan en la misma forma o con la misma intensidad.

Hay notables diferencias en materia de recursos y de conocimiento técnico, a lo que se añade que en Guatemala, El Salvador y Honduras, los números tan elevados y crecientes de homicidios al año –los de mujeres se cuentan por centenares y los homicidios totales por miles-, desbordan la capacidad del sistema de justicia. A la sobrecarga de trabajo se suman en casi todos los países las condiciones precarias en que éste se desarrolla y la rotación de las personas a cargo. Esto hace que a la hora de invertir los recursos se prioricen unos homicidios y otros queden rezagados.

Los criterios para tomar esta decisión en ocasiones es la relevancia del caso, entendiéndose por esto el impacto que produce en la sociedad el homicidio, o como lo plantea un Comisionado en Nicaragua, *dependiendo de la relevancia del caso, por ejemplo cuando hay mayor presión social, se le pone interés o no, por las mismas limitaciones de la policía* (Entrevista al Comisionado Javier Dávila Rueda, Jefe Secretaría Ejecutiva Nacional). En Honduras se da prioridad a los homicidios que aparecen en la primera plana de la prensa nacional. En otras ocasiones, es la ubicación geográfica la que termina decidiendo, ya que por la escasez de recursos no siempre hay cobertura de las agencias estatales en todo el territorio nacional.

La investigación criminal es el pilar central del proceso judicial, ya que de ella depende que se pueda construir y fundamentar una acusación, y que en el juicio se pueda demostrar que se cometió un femicidio, cómo se hizo, y se puedan identificar sin dudas a los responsables. En general se encuentran deficiencias en esta etapa del proceso judicial. Comienzan con la llegada de las autoridades competentes al lugar donde se encuentra el cuerpo sin vida de la mujer, que no siempre se hace en corto tiempo. Esto abre la posibilidad

de encubrimientos y contaminación de la escena. En Honduras se estima que la Policía Preventiva, encargada de preservar la escena del crimen, tarda en promedio una hora en llegar, período en el que frecuentemente la prensa ha tenido también conocimiento, ha informado públicamente, y los vecinos y curiosos ya se han movilizado al lugar. Este tipo de riesgos se corren en cualquier país, pero se acentúan en aquellos en que hay escasez de efectivos y de medios de transporte, y se agrava aún más en las áreas rurales y en las zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

En algunos países, como en Guatemala, quienes acuden en primer lugar a la escena del crimen no son profesionales forenses, sino personal del Ministerio Público o de la Policía, por lo que el peligro de contaminación aumenta, más aún si no son forenses quienes levantan el cuerpo y recaban indicios en el lugar[60]. En la práctica, en muchas ocasiones, se presenta este mismo problema en otros países, porque aunque sus protocolos establezcan la presencia de las agencias especializadas, no siempre existe esa posibilidad material. En particular las instituciones forenses de Honduras, Panamá y Nicaragua tienen serias limitaciones para apersonarse en la escena del crimen.

Tampoco se establece siempre el perímetro en forma adecuada, abarcando lo suficiente como para no perder indicios e impidiendo la entrada de personas ajenas a la investigación. Por otra parte, no siempre se recoge todo lo que aparece en la escena ni se reporta en el informe todos los elementos de la escena del crimen, sino usualmente lo que se considera en ese momento significativo. En el caso de Mariana, ella apareció con un billete entre el seno y el antebrazo izquierdo, indicio al que el Ministerio Público no dio importancia asumiendo que sería dinero que ella levaba en el corpiño, *como suelen hacer muchas mujeres*. El que sobre los cuerpos de las mujeres o cerca de ellos aparezca dinero es un indicio significativo, ya que es algo frecuente en los femicidios por misoginia, pues es una forma de humillar a la mujer, de tratarla como prostituta, y en el caso de un ataque sexual suele indicar que el femicida conocía a la mujer y la mata en una forma que demuestra

60 En el femicidio analizado en Guatemala, se le tomaron huellas a Mariana antes de hacerle un raspado de uñas para verificar si había quedado alguna muestra de piel de otras personas, lo que hubiera sido indicio de que ella luchó para defenderse; además hubiera aportado material genético para la identificación de los posibles femicidas.

doblemente, factual y simbólicamente, el control sobre una sexualidad femenina que previamente se resistió a ser controlada. Si no se recaban todos los indicios posibles en la escena del crimen, o si estos están contaminados, se puede estar perdiendo evidencia que permita identificar a los sospechosos y vincularlos al crimen, por lo que éste es otro portillo abierto hacia la impunidad.

La cadena de custodia implica otros riesgos para la eficacia del proceso judicial. Si esta cadena se rompe la defensa puede legítimamente solicitar que la evidencia se deseche, ya que no hay garantía de que no haya sido sustituida, alterada o contaminada. Lamentablemente en los casos de femicidio la falta de interés o de pericia en quienes deben investigar lleva frecuentemente a que se pierda evidencia, siendo este un problema que denota la falta de interés en perseguir realmente estos crímenes. Es bien conocido que en Ciudad Juárez apareció en una oficina estatal ropa de las mujeres asesinadas amontonada y mezclada, y en Guatemala las autoridades suelen entregar a la familia de la mujer la ropa y las pertenencias con que se la encontró.

En este mismo sentido, las necropsias, que son una fuente primordial de evidencia, no siempre se realizan por las razones ya señaladas de falta de recursos, y cuando se realizan no siempre cumplen los protocolos necesarios. Por otra parte, existe la posibilidad de que las necropsias aporten pocos elementos y se pierdan algunos indicios importantes; si desde el Ministerio Público no se indican objetivos claros, es usual que los informes se centren en los factores que provocaron la muerte, y se omitan aspectos fundamentales en los casos de femicidio, como si hubo signos de tortura, ataque sexual, mordeduras, ataques a partes significativas del cuerpo como el pecho y los genitales, marcas o mensajes producidos con objetos cortantes.

El apoyo de pruebas técnicas suele ser escaso. La prueba de ADN para identificar a sospechosos en la escena del crimen y en caso de violación es un procedimiento caro, y en el caso de Mariana no la hizo el Ministerio Público sino que se recurrió a un ente privado. Este es otro recurso que se somete a las estrategias de priorización. Ante la falta de pruebas técnicas, las acusaciones tienen que sustentarse en los testimonios, lo que implica que cuando no hay testigos presenciales o indicios de peso, los femicidios quedan impunes.

Más allá de las limitaciones presupuestarias, humanas y técnicas, hay un problema mayor que subyace a la ineficacia de la investigación. Se encuentran lagunas en los procesos judiciales en dos países tan diferentes en condiciones como Panamá y Guatemala, por la ausencia de una estrategia de investigación, lo que es más notorio cuando se trata de femicidios que parecen no haber sido cometidos por las parejas o exparejas. Como señalan las investigadoras de Panamá, en estos casos no se conoce el guión y no se sabe qué y cómo investigar. En este país, de los 14 expedientes que pudieron ser analizados en detalle, en solo uno de ellos se hicieron todas las diligencias del caso, es decir se recogieron todos los elementos y se realizaron todas las prácticas necesarias para lograr una visión completa de lo sucedido[61].

Los vacíos en los procesos de investigación criminal son de todo tipo, entre otros, no interrogar a las personas que encuentran los cuerpos de las mujeres, no solicitar exámenes físicos de los sospechosos, no interrogar personas cercanas, no realizar los peritajes técnicos del caso. Hay además problemas con el seguimiento de las diligencias solicitadas. En ocasiones familias de las mujeres que actúan como querellantes solicitan diligencias que los Ministerios Públicos no realizan.

La falta de hipótesis es una de las facetas de la falta de estrategia de investigación criminal antes mencionada. O lo que es peor, la elaboración de una hipótesis inicial que nunca es revisada, y que conduce la investigación por caminos que cierran el panorama a otras posibilidades. Esto es común cuando se señala a las víctimas desde el inicio como prostitutas, mareras o drogadictas. Cuántos femicidios descubiertos en un predio baldío son incluidos en estas categorías, y se asumió que fueron desconocidos u otros drogadictos quienes los cometieron cuando en realidad fueron ejecutados por otras personas, en particular parejas o explotadores sexuales. Cuántos de los miles de homicidios de mujeres que se reportan en la región como crímenes cometidos por las maras con ánimo de robo no fueron cometidos por personas

61 Comprobación material del hecho punible, protocolo de necropsia, declaraciones, acopio de testimonios, diligencias de inspección ocular, reconstrucción con participación de peritajes fotográfico y planimétrico, y evaluación psiquiátrica forense de los imputados. En este proceso fueron finalmente sancionados a la pena máxima el autor del femicidio, 20 años, y a 18 su cómplice.

cercanas a las víctimas. No es posible responder estas preguntas porque, lamentablemente, los elementos que permitirían esclarecer la gran mayoría de las muertes violentas de mujeres en la región en los años cubiertos por este estudio se han perdido; solo es posible rectificar la actuación para que estas dudas se despejen a futuro. El análisis del femicidio de Mariana en Guatemala, muestra con qué facilidad esta muerte hubiera podido pasar como producida por la llamada violencia social, cuando se trata de un femicidio en el que se entrelazan los escenarios de expareja, mara, ataque sexual y misoginia.

Se aprecia en los procesos de investigación falta de interés en conocer quiénes eran las mujeres asesinadas, sus vidas, aspiraciones, sus relaciones, cuando este es un campo de indagación donde encontrar información relevante. Conocer más a esas mujeres ayuda a diseñar una estrategia de investigación, así como a plantear hipótesis, ya que la mayoría de los homicidios de mujeres y de los femicidios son cometidos por personas conocidas, incluso cercanas. Este olvido de las mujeres reales es deshumanizante y su sustitución por categorías estereotipadas de mujeres malas es doblemente revictimizante.

En la etapa del juicio se encuentran también limitaciones importantes. En los países donde existe la opción de escoger un jurado de conciencia, en particular en Panamá y Nicaragua, los femicidas prefieren esta opción porque saben que pueden recurrir a los prejuicios sexistas para obtener la absolutoria. En efecto, al menos en Panamá, los jurados de conciencia declaran más frecuentemente sentencias absolutorias que condenatorias, y esto es también cierto en el caso de los femicidios, mientras que ocurre lo contrario en casos en que es un tribunal quien juzga.

Por otra parte, se identifica escasez de recursos argumentativos, -pobreza conceptual y técnica indican las investigadoras de Panamá-, en las acusaciones, y una prácticamente nula referencia a los compromisos adquiridos en los instrumentos internacionales. Y algo aparentemente contradictorio, cuando concurren circunstancias agravantes no siempre se solicita que se apliquen. Es de esperar que las Fiscalías y Ministerios Públicos cumplan sus obligaciones como entes que acusan en representación del Estado, pero esto no está garantizado cuando se trata de un femicidio.

¿Hacia una privatización del derecho a la justicia?

En algunos países la familia de la mujer asesinada tiene la posibilidad de constituirse en querellante, lo cual le permite una participación en el proceso que de otra manera no tendría. Representa un avance en relación a aquellos sistemas en que no existe esta figura, y en los que la familia ni siquiera tiene acceso al expediente, pues solo se consideran partes a los sospechosos y al Estado en la figura del Ministerio Público.

La figura de querellante sin duda abre una oportunidad de participación, pero en la práctica esta posibilidad no siempre se concreta. Los requisitos que la rodean limitan el acceso a las familias de menores recursos ya que deben contratar servicios legales, lo cual es una forma de discriminación. Y si no han sido informadas oportunamente, los plazos se pueden agotar antes de que soliciten ser querellantes. Esto frustra a muchas familias, ya que la oportunidad se abrió formalmente pero no opera en la práctica.

El estudio del femicidio de Mariana muestra otra faceta riesgosa de abrir esta posibilidad de participación: la privatización del derecho a la justicia. Se trata de una privatización que opera en dos sentidos. Por una parte, las familias deben resolver en forma privada cómo lograr los recursos para contratar a una persona profesional que ejerce privadamente. Por otra, la responsabilidad de garantizar el mejor proceso posible se comparte entre el Estado y la familia querellante, lo que representa el riesgo de que ante la falta de eficacia del sistema de justicia esta responsabilidad se traslade cada vez a las familias. Así, cuando la madre de Maribel, una joven asesinada en Guatemala, fue a preguntar al Ministerio Público sobre los avances en la investigación, en esta instancia le preguntaron si ella tenía novedades.

Sobre esto, las investigadoras de Guatemala advierten del riesgo de que se genere un círculo vicioso, en el que el sistema se vaya desentendiendo de su responsabilidad y disminuyendo sus capacidades en la medida en que las familias asuman más. La única forma de impedir que esto ocurra es que la participación de querellantes conduzca a una mejora en la capacidad de actuación de ambos actores, para lo cual se requiere de una *colaboración*

armoniosa, como señala Giovana Lemus de GGM, en la que el Ministerio Público no se sienta juzgado ni amenazado por las observaciones que reciba de parte de quienes pueden apoyar en el proceso.

La figura de querellante no es la única entrada a lo que parece ser una tendencia a la privatización de los procesos judiciales por femicidio. El traslado a la sociedad de responsabilidades que le corresponden al sistema judicial se produce también cuando, como en el caso del femicidio de Mariana, la prueba de ADN la tuvo que realizar un ente privado, y el Ministerio Público solicitó a la comunidad que indagara sobre la situación y medios de vida de los sospechosos.

Altamente preocupante es la posibilidad de llegar a arreglos con los acusados de femicidio que impliquen la desjudicialización de los procesos, ya que representan otra forma de privatización. En este caso, además, las familias de menores recursos e información, y aquellas menos apropiadas de su derecho a la justicia, pueden ser más fácilmente involucradas en este tipo de salidas.

En relación a la violencia contra las mujeres en general las organizaciones feministas han señalado esta tendencia a la privatización que se manifiesta en las conciliaciones (que se siguen realizando en ocasiones aún cuando estén expresamente prohibidas), en la sustitución de sanciones a los agresores por tratamientos psicológicos, y en la inexistencia de recursos estatales para la representación legal gratuita de las mujeres y niñas maltratadas, cuando sí la hay para los agresores que son acusados penalmente.

El componente cultural, el factor humano y *una cierta benevolencia* que conduce a la impunidad

Para analizar la respuesta judicial no basta con estudiar las normas y los procedimientos (componente sustantivo), y la institucionalidad (componente estructural) en que esta respuesta se sustenta. Como bien señala Margaret Schuler (1987), el análisis de los fenómenos jurídicos requiere incluir una dimensión más, el componente cultural, y entender que todas estas dimensiones interactúan entre sí.

Este componente cultural tiene que ver con las apreciaciones, valoraciones, actitudes y comportamientos de quienes tienen en sus manos la administración de justicia. En materia de violencia contra las mujeres los problemas en este sentido están bien documentados (entre otros en el informe de la Relatora de Violencia Contra la Mujeres de la CIDH ya mencionado) y constituyen una amplia gama de formas de revictimización que limitan o impiden el acceso a la justicia para las mujeres maltratadas.

Cuando ocurre un femicidio los problemas pueden comenzar desde antes que se conozca que éste ha ocurrido. Es común que cuando las mujeres jóvenes desaparecen las autoridades consideren que no están desaparecidas, sino que se han escapado con algún hombre. Se alega que antes de 24 o 48 horas no se puede investigar, cuando estas primeras horas son claves para rescatar a una persona secuestrada y salvarle la vida.

Esta es una de las tantas visiones prejuiciados y estereotipadas que manifiestan operadores de justicia y policías, y que actúa negativamente sobre la eficacia del proceso judicial. Ya se mencionó el hecho de que al calificar de antemano a las mujeres como prostitutas, mareras o drogadictas se obstaculiza la investigación criminal. Pero también se hace cuando se cataloga un femicidio como *crimen pasional*. Es sorprendente la resistencia que hay en todos los sistemas judiciales de la región a abandonar esta categoría a pesar de la insistencia de las organizaciones de mujeres y feministas en que con esta calificación se predispone a una visión sobre el problema que favorece la impunidad del femicidio y del femicida, como se analizará más adelante.

El uso de estereotipos inevitablemente conduce a actuar sobre la base de prejuicios, lo que plantea un problema ético de gran envergadura. No solo no se trata a la víctima como una persona concreta, real, -la que es-, sino que es sustituida por una especie de retrato robot, a partir del cual, consciente o inconscientemente, se presuponen actos e intenciones en las mujeres reales y se las prejuzga sobre esa base. Del otro lado, no se indaga sobre las intenciones reales del femicida, no se examina cómo opera la lógica del control en la comisión del crimen. Solo excepcionalmente se investiga y analiza, a lo largo del proceso judicial de un femicidio íntimo, el control constante en la relación,

y cómo el femicida ha planeado y ejecutado actos previos que han puesto en riesgo la integridad y la vida de esa mujer que finalmente es asesinada. Y el hecho de que se indague no garantiza que esos antecedentes y contextos sean tomados en cuenta a la hora de resolver. En los femicidios por ataques sexuales cometidos por conocidos poco se investiga de la existencia de un hostigamiento previo, y si se hace aparece el guión ya conocido del *crimen pasional*. Y en general poco se indaga por el *continuum* de violencia que muchas mujeres viven antes de ser asesinadas.

Todo esto genera, como señalan las investigadoras de Panamá, *una cierta benevolencia* con el femicida, la misma que atraviesa la sociedad en su conjunto, la misma que se expresa explícitamente en los medios de comunicación, como se verá más adelante. Esta realidad de actuación prejuiciada basada en visiones estereotipadas, aunque comienza a ser revisada en alguna medida y extensión, está lejos de ser erradicada de los procesos judiciales que se desarrollan en la región en relación a la violencia contra las mujeres y el femicidio. Representa un problema ético básico para quienes deciden sobre la vida de las personas, y sin embargo, genera escasa preocupación en el sistema de justicia.

Todos estos elementos terminan conformando el mapa de la impunidad del femicidio en la región. En algunos países el problema es generalizado y masivo, y ha dado lugar, como ocurre en Guatemala, a señalamientos de parte de las instancias internacionales de derechos humanos. En otros esta impunidad es más selectiva, y las bajas cifras de condenas esconden su carácter bajo aspectos de tipo técnico. En otros las condenan a femicidas aumentan en porcentaje, pero las penas no son lo rigurosas que debieran y el sistema penal prevé. En tanto no se garantice que cada femicidio es investigado con el interés que merece como violación de un derecho humano, no se deposite todo el empeño del Estado en acusar, y no se garantice una actuación del Poder Judicial libre de prejuicios sexistas, la impunidad seguirá existiendo.

Femicidio en los medios, de la anónima nota roja al escrutinio nacional

El problema de la violencia contra las mujeres es conocido y reconocido en Centroamérica y República Dominicana como una realidad y un grave

problema social gracias a la acción de las organizaciones de mujeres y feministas. Se trata de un proceso que inició en algunos países a finales de la década de los 80 y en el resto en los 90. Colocar este problema en la agenda pública ha encontrado dificultades, en mayor o menor grado, en todos ellos.

Este logro, sin embargo, poco ha aportado a un reconocimiento inmediato de las muertes producidas por esa violencia. Pareciera que la sociedad, o al menos sus referentes más reconocidos, como la clase política y los medios de comunicación, olvidaron todo lo ya aprendido para empezar a contar desde cero en la comprensión del femicidio, a pesar de que se trata de una consecuencia de aquello que ya preocupaba oficialmente a amplios sectores. Las respuestas iniciales más comunes en la región han sido la incredulidad ante los hechos, el escepticismo frente a las denuncias planteadas y la descalificación de quienes lo comenzaron a visibilizar.

Antes de que el movimiento feminista asumiera la tarea de sacar el femicidio de las tinieblas, estas muertes de mujeres aparecían en la crónica roja de los medios reportadas con pocas diferencias en relación a los homicidios de los hombres. Eran notas cortas, en las que usualmente se daba poca relevancia al hecho de que las víctimas fueran mujeres, y no se mencionaba que estas muertes tuvieran características diferentes al resto, por lo que los femicidios se filtraban anónimamente entre el resto de homicidios[62]. Esto era cierto también en el caso de los medios sensacionalistas, con la diferencia de que en éstos todos los homicidios han sido tratados con interés, ocupando por lo general las portadas y grandes espacios en el interior, ya que representan una de las fuentes de ingresos más importante, si no la central.

En la actualidad los femicidios en la región no solo tienen un espacio más destacado que antes en todos los medios; además, se tratan cada vez más como homicidios diferentes, vinculados a una violencia particular que tiene como blanco a las mujeres y algunos titulares así lo resaltan. El momento

62 El movimiento de mujeres en Guatemala comenzó la denuncia pública de los femicidios en 2001. La CONAPREVI identifica que en 2002 todavía los femicidio aparecen en la *Notas breves* de los medios escritos.

ha sido propicio para que estos hechos sean tomados más en cuenta, ya que las nuevas políticas editoriales, generalizadas en la actualidad a todos los grandes medios de comunicación, responden al principio de que la violencia vende; y la violencia contra las mujeres, aunque no sea conceptualizada como tal, forma parte de los recursos a explotar económicamente.

Por otra parte, los femicidios ya no son tema únicamente de las notas rojas y de las secciones policiales o de sucesos. Aparecen también en entrevistas, editoriales, espacios de opinión, reportajes de mayor profundidad, columnas de comentaristas fijos, campos pagados y anuncios de eventos. En el año 2004, en Guatemala, el problema del femicidio y en general de la violencia contra las mujeres tiene una cobertura comparable a la de temas como la corrupción, la economía, la seguridad ciudadana o los asuntos ambientales. En Costa Rica las actividades de movilización social y denuncia, a partir de 1999, han sido recogidas en diversas ocasiones en la primera plana de los periódicos de mayor circulación y en los noticieros de televisión. En los años de cambio de milenio, en particular, la violencia contra las mujeres en la región se convierte en un *tema de moda*, frecuente en declaraciones de candidatos, propuestas de legislación y de políticas públicas, discursos de funcionarios y funcionarias, así como en las líneas de cooperación internacional.

Este interés, -no siempre preocupación-, se plasma en los medios de comunicación que cuentan en la actualidad con más elementos, fuentes y actores a involucrar en sus notas informativas. Y en efecto, las noticias sobre los femicidios hoy se redactan en forma más detallada y contextualizada de lo que se hacía en el pasado. Paralelamente, cada femicidio en particular, y el femicidio como problema nacional, se ha colocado bajo el escrutinio social; se informa sobre la mujer asesinada y el asesino, sobre las circunstancias y los antecedentes, sobre la actuación policial y judicial, sobre las impresiones y reacciones de la familia y el vecindario.

Y se opina. Opinan no solo las personas involucradas, las autoridades o las personas consideradas expertas en la materia. Opina toda persona que desea hacerlo; y esto es parte del carácter de problema nacional que el femicidio va tomando. La familia, las y los vecinos siempre han tenido sus criterios, pero

en la actualidad sus valoraciones son conocidas nacionalmente porque los medios convierten a estas personas en fuentes de información.

El femicidio, cada femicidio, sale así del anonimato y se convierte en materia de discusión nacional. Cabe preguntarse si la visibilización del femicidio es una ganancia neta. Si el papel de los medios al informar sobre los femicidios allana el camino para su erradicación.

También en los medios *una cierta benevolencia*

La visibilización del femicidio en los medios está cargada de contradicciones. Sin duda es un avance que estas muertes, o al menos muchas de ellas, dejen de ser recogidas en notas anodinas, perdidas entre los efectos de una violencia social que en el imaginario colectivo se asocia con sujetos marginales, *los delincuentes y los asesinos*.[63] Es un logro que en los medios se visibilice que a esas mujeres las matan hombres que muy frecuentemente son, por lo demás, individuos aceptables para la sociedad. Sin embargo, la forma en que los medios reportan los femicidios, como veremos a continuación, no favorece su comprensión, no anima actitudes de rechazo al acto, y tampoco promueve el cuestionamiento de quienes lo cometen.

Gracias a la persistente denuncia del problema de parte de las organizaciones feministas y de mujeres, y del interés de algunas y algunos profesionales de la comunicación preocupados por la violencia contra las mujeres, el femicidio se presenta cada vez más como un problema social, en particular cuando se vinculan unas muertes a otras similares, se presentan recuentos y estadísticas sobre estas muertes, se hace referencia a medidas adoptadas o a propuestas de respuestas estatales, y se publican notas de opinión y de análisis más profundos.

Sin embargo, a la hora de informar sobre cada femicidio en particular lo más frecuente es que la forma en que se haga lo devuelve al terreno de lo privado,

63 Nos referimos aquí, sobre todo, a los femicidios en el escenario de las relaciones de pareja, ya que los relacionados con ataques sexuales o en el escenario de las maras, siguen siendo vistos frecuentemente como ocasionados por marginales (delincuentes, enfermos sexuales o psicópatas) o por la llamada violencia social.

a las desavenencias dentro de una pareja, cuando se trata de femicidios en este escenario; y si se trata de femicidios cometidos en otros contextos, en el mejor de los casos se plantea como falta de precaución de la mujer asesinada.

En todo caso, cuando los medios informan sobre algún femicidio, incluso cuando es reportado como tal[64], no lo presentan como una violación de los derechos humanos de las mujeres. Este enfoque queda para algunos análisis y artículos de opinión, muy pocos en proporción, que no son ni tan divulgados ni tan leídos por la población en general. Cuando el femicidio se califica en los medios de comunicación como problema se le ve fundamentalmente como un delito vinculado a la inseguridad de las mujeres, a la inseguridad en general (cuando se relacionan o quieren relacionar con las maras), a la salud pública o a la desintegración familiar.

Una de las razones que dificultan abordar el trasfondo de los femicidios es que la nota informativa tradicionalmente incluida en la sección de sucesos trata estos hechos como si fueran accidentes, en los que la causa o causas de lo ocurrido pueden enumerarse con facilidad, con explicaciones simples y lineales. Siendo la violencia contra las mujeres un problema social complejo, este tipo de simplificaciones solo llevan a obviar la verdadera causa y a trivializar las explicaciones. En particular se suelen tomar como suficientes y válidas las razones que el femicida da, por arbitrarias y banales que éstas puedan llegar a ser: …*enfurecido por la mala calidad de la comida*… (Nuevo Diario de Nicaragua 1 de febrero de 2000).

Estas notas son de consumo de violencia, se leen más cuanto más impacto producen, y rápidamente se olvidan para pasar a la siguiente noticia de asesinatos, accidentes y muerte. Se preguntan las investigadoras de Panamá si tanta información informa, forma, deforma o adormece. En todo caso es claro que la crueldad con la que se cometen los femicidios les permite mantenerse más

64 En República Dominicana se menciona el feminicidio en los medios a partir de la primera investigación realizadas por Susi Pola en 2002. En Costa Rica se empezó a hacer desde finales de siglo pasado, debido al debate nacional que motivó el proyecto de *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* y la campaña de las organizaciones de mujeres que realizaron, entre otras, Vigilias por la Vida de las Mujeres desde 1999.

tiempo en la memoria colectiva. La falta de seguimiento que se da a los femicidios colabora a que se pierdan en ese mar confuso de violencia e impide fijarlos en los imaginarios como delitos que eventualmente se persiguen, juzgan y castigan.

El poder de los hombres sobre las mujeres como causa social y jurídicamente cuestionable de estos asesinatos, casi nunca es planteado en las notas informativas sobre algún femicidio. Y no es que los medios invisibilicen el control sexista que el femicida quiere ejercer y termina ejerciendo por cualquier medio y a cualquier costo. Por el contrario, sobre todo en los femicidios de pareja, el control de los hombres sobre las mujeres que matan suele estar bien documentado. La explicación *si no es mía no es de nadie* que muchos femicidas dan, no se le escapa a ningún medio.

Tampoco las referencias a los celos, y en general, a la negativa del femicida a aceptar que la mujer decida algo que él no desea, ya sea dejarlo, ponerle una denuncia, plantear un divorcio, trabajar fuera de la casa, salir con las amigas, hablar con un vecino, visitar a la familia, ir a una actividad religiosa, planificar, estudiar… La lista es interminable y su sola enumeración es una invitación a reflexionar sobre el encierro en el que quieren mantener los agresores a las mujeres.

Se presenta el control y la subordinación femenina al mandato masculino, sin duda, pero usualmente se plantea como un orden válido. Lo defiende el femicida, frecuentemente testigos y vecinos, y en ocasiones hasta algunos familiares de la mujer asesinada. Los femicidas excepcionalmente se arrepienten de su acto, usualmente lo justifican, y al hacerlo se dirigen a otros hombres en busca de aliados. En esa interlocución entran también las mujeres que responden al mandato de sumisión propia y de control sobre las otras mujeres, y no es de extrañar que algunas de ellas se hagan eco de los manifiestos sexistas de los femicidas.

La mayoría de las fuentes a las que se recurre para hacer estas notas (policía, guardas privados, testigos, vecindario) tienen un discurso y una visión tradicionales, y los vacíos de información y explicación se llenan a partir de los referentes sociales de estas fuentes que validan la subordinación femenina. Esta

forma de reportar impide, o al menos limita, la posibilidad de contextualizar estas muertes, profundizar en su auténtica causa e identificarlas como un problema social estructural.

El uso del término *pasional* resume esta lógica y a la vez se convierte en un referente, que por sí solo, tiene un alto poder de convocar y consolidar imaginarios colectivos misóginos. Lo pasional hace referencia a problemas de índole amoroso-sexual, en una ecuación desfavorable a las mujeres: los hombres matan por amor hacia mujeres que no los corresponden. Lo pasional privatiza el femicidio; transforma el contexto social de la violencia contra las mujeres en un asunto de pareja.

Pero lo pasional tiene otro elemento, el poder supuestamente arrasador e incontrolable de los sentimientos. De los sentimientos de los hombres, hay que aclarar, porque los de las mujeres, en el mejor de los casos, no tienen en esta ecuación relevancia. El amor traicionado del hombre desata los celos que ciegan, y el dolor desencadena la furia incontrolable. Se narra que los hombres se transforman, *como poseído por el diablo* dicen algunos medios. Se trata así de eliminar la responsabilidad del femicida, supuestamente privado de capacidad de raciocinio, a pesar de que muchos de ellos actúan con premeditación y alevosía, han planeado sus acciones buscando las mejores oportunidades para atacar, y han hecho intentos previos similares.

Es otra versión de la misma ecuación, esta vez en clave de juicio moral: se trata de mujeres malas, traidoras y provocadoras que desatan pasiones incontrolables en los hombres. De esta manera lo pasional convoca con gran eficacia a la solidaridad masculina, a la complicidad sexista que pueda encontrar entre la población femenina, y en definitiva al poder del orden establecido, para al unísono cuestionar a la mujer asesinada, justificar el acto y reivindicar al femicida. De esta manera se reafirma la validez de la subordinación femenina y el uso de cualquier medio, hasta el más extremo, para mantenerla.

Las mujeres asesinadas son así revictimizadas. Se las culpa de provocar su propia muerte, aún cuando no se exprese explícitamente, pues el término *pasional* tiene el poder de evocar estos sentidos en los imaginarios colectivos.

Mientras, el acto se naturaliza, se le encuentra lógica, explicación y justificación a que un hombre llevado por el arrebato de sus pasiones mate, y se llega a ensalzar al hombre que actúa así, porque es la forma adecuada de reaccionar. Se presenta el femicidio no como la violación más grave de los derechos humanos de las mujeres, sino como la forma más apasionada de amar.

Este tipo de visiones extendidas y profundamente enraizadas en nuestras sociedades, permean también la administración de justicia, y este es el origen del atenuante *emoción violenta* en el caso del femicidio. De hecho, la categoría *crimen pasional* es en ocasiones empleada en los medios porque las fuentes judiciales las siguen empleando.

No es de extrañar esa *cierta benevolencia* hacia los femicidas, a pesar de tratarse de asesinos, que las investigadoras de Panamá mencionan. Una benevolencia que no se tiene con otros delincuentes, y menos aún con aquellos que sesgan vidas ajenas o atentan contra ellas.

La revictimización de las mujeres asesinadas no es una lógica privativa de los llamados *crímenes pasionales* y los femicidios cometidos por parejas y exparejas. En Guatemala en el 12% de las noticias del año 2004 analizadas se hacen referencias que culpabilizan a las mujeres, mencionándose la pertenencia a maras, portar tatuajes, ser prostitutas, circular de noche, oponerse a robos o ser infieles. Aproximadamente la mitad de estas referencias provienen de fuentes oficiales.

Un elemento que pocas veces se menciona en los análisis de prensa sobre el femicidio es que la población protagonista de las notas rojas es, en su casi totalidad, proveniente de los sectores más excluidos de la sociedad, y que esto se repite en el caso de la violencia contra las mujeres. Esto se explica no solo porque estos sectores son la mayoría de la población en nuestras sociedades; hay que recordar que nos encontramos en la región más desigual del planeta. También porque el poder de las clases privilegiadas les permite, salvo sonoras excepciones, el anonimato en estas secciones de los medios[65], a la vez que el

65 Una de estas excepciones es la cobertura mediática en Panamá del femicidio de Vanessa Vázquez ya mencionado, y que reportó en forma destacada como sospechosos a representantes de estratos sociales altos.

protagonismo en las noticias políticas, económicas y sociales. Hay que recordar que cada vez más los medios de comunicación responden a las lógicas empresariales, menos al principio de servicio social, y que son engranajes vitales en la vida política de nuestras sociedades, asociados a los grupos económicos más fuertes.

Las investigadoras de Panamá plantean la hipótesis de que puede existir también un tercer factor. Ante la exclusión cada vez mayor de los sectores empobrecidos, los hombres ven reducidos los ámbitos en los que su condición de hombre les ha dado en el pasado ciertas seguridades y en los que ejercían algún control (o ilusión de control), de manera que sus dominios quedan cada vez más circunscritos a lo familiar. El sentimiento de pérdida de control sobre este último terreno se convierte en algo vital para la afirmación de su masculinidad, cosa que, -y esta es la hipótesis-, no es percibido en forma tan amenazante por los hombres de clases altas, cuyo espectro de ámbitos bajo control es muy amplio.

En todo caso, el sexismo pesa más que el respeto a las clases poderosas cuando se trata de actos que no pueden quedar en el anonimato y conmueven a un sector importante de la sociedad, ya sea un femicidio, un ataque sexual particularmente violento o una violación colectiva. La revictimización de las mujeres y la exculpación de los agresores y femicidas, como la misma violencia contra las mujeres, es tenazmente democrática.

¿Qué cambios favorecen los medios?

Como hemos señalado, ha habido cambios en la forma en que los medios tratan la violencia contra las mujeres en general y los femicidios en particular. Sin embargo, salvo algunas excepciones, estos cambios no apuntan a cuestionar estos problemas, sino a justificarlos y a privatizarlos de nuevo. El discurso de la supremacía masculina asumida como normal y de la validez del control sobre las mujeres es recogido en diversas fuentes por quienes redactan las notas periodísticas y los medios no hacen esfuerzos por mediar o cuestionar este discurso, y menos aún para decodificarlos.

No se aprecian en general diferencias entre el trabajo de mujeres y hombres profesionales de la comunicación que reportan los femicidios en los medios tradicionales, aunque algunas excepciones son notables[66]. Por otra parte, los avances en este campo parecen corresponder a esfuerzos individuales y no a lineamientos de los medios, ya que no son consistentes. No se puede aislar esta realidad del hecho de que cada vez más los medios de comunicación se orientan a centrar sus ganancias apostando a la comercialización de toda forma de violencia, y que cada vez más la violencia se convierte en los medios en un espectáculo trivializado. No es casual el creciente uso pornográfico del cuerpo femenino, -otra forma de violencia-, que se hace en los medios de circulación diaria, especialmente en los más sensacionalistas.

Es profundamente llamativo que los medios sigan presentando un orden masculino hegemónico como si las mujeres no hubieran cambiado y por tanto también, en alguna forma y medida, las relaciones entre géneros. No se reconocen los cambios habidos en sociedades donde las mujeres representan ya al menos un tercio de la población económicamente activa, participan activamente en política alcanzando los puestos más altos, y destacan cada vez mas como profesionales, empresarias y artistas.

En un panorama más amplio, más allá de lo que las crónicas de femicidios reportan, los medios sin duda presentan mujeres diferentes a las tradicionales.

Se trata de una imagen modernizada, de una mujer que combina sus habilidades anteriores tradicionales con las nuevas, y ocasionalmente se presentan también hombres más solidarios, accesibles y humanizados, imágenes que sin embargo no cuestionan lo fundamental del orden establecido entre géneros.

El estudio realizado en Panamá se adentra en otra dimensión de los medios de comunicación que juegan un papel fundamental como agente socializador

66 En Costa Rica Irene Vizcaíno. La situación es claramente diferente en los medios alternativos.

en la recreación, validación y modelaje de las relaciones entre las mujeres y los hombres: las telenovelas[67]. La mujer moderna en este tipo de producción mediática va desplazando a la desvalida y bondadosa protagonista de antaño. La actual es una mujer trasnacionalizada, que responde a estereotipos de belleza adquirible con dinero e intervenciones quirúrgicas, asertiva y transgresora de ciertos mandatos, -nunca los fundamentales de la subordinación a lo masculino-, y que curiosamente se arriesga en espacios cada vez más peligrosos, como el de los narcotráficos, mafiosos y explotadores sexuales[68]. Unas y otras, las tradicionales modosas y las modernas asertivas, hacen que el defender los derechos de las mujeres parezca un empeño caprichoso y banal.

En resumen, los medios de comunicación son imprescindibles en la investigación sobre el femicidio ante el vacío de información en las fuentes oficiales. Son también imprescindibles para denunciar. Sin embargo, no favorecen en general un cambio positivo hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres y el femicidio, sino que por el contrario, frecuentemente se convierten en parte del problema, ensalzando el modelo de dominación patriarcal y justificando al agresor y sus acciones.

Cabe preguntarse si los medios, al dar voz a los femicidas y tan frecuentemente llevarlos casi a la categoría de héroes, no estarán favoreciendo la comisión de estos crímenes. Se empieza ya a explorar esta hipótesis. Un estudio realizado en España entre los años 2003 y 2006 encuentra que una proporción importante de femicidios cometidos esos años ocurrieron dentro de los 3 a 5 días posteriores a la aparición en los medios de la noticia de otro (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 2007). Esta es una dimensión aún a explorar en nuestra región.

67 La importancia de las telenovelas no es solo cultural dado su consumo masivo; se mueven gigantescos negocios en torno a ellas. En Panamá, durante el año 2006, se pautó publicidad por un valor de 42 millones de dólares en el horario en el que se trasmiten las telenovelas (Franco 2007).

68 Con lo que se logra por una parte idealizar estos escenarios de femicidio a la vez que se modelan las relaciones de subordinación en ellos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una situación alarmante en la región

La información recabada en este estudio permite afirmar que desde inicios del actual siglo se produce en la región Centroamérica - República Dominicana una escalada de homicidios de mujeres que es también, y fundamentalmente, una escalada de femicidios. Este problema alcanza dimensiones epidémicas en El Salvador ya que en este país desde 2005 las tasas sobrepasan las 10 muertes por 100.000 mujeres, (en Guatemala y Honduras se llegan a esas tasas en 2007 y 2009), mientras en República Dominicana crecieron en el período en forma sostenida, aunque a un ritmo menor.

Esta escalada no puede atribuirse a la llamada violencia social. Los tres países con tasas más altas se consideran también los más violentos de la región, pero ya lo eran a fines del siglo pasado, cuando las tasas eran estables y similares en los siete países (entre 2 y 4 por 100.000 mujeres, salvo El Salvador con 6 por 100.000 mujeres), no habiendo diferencias significativas entre unos y otros. Por esta razón, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, con tasas oscilantes inferiores a 4 por 100.000 mujeres, no pueden considerarse exentos de un futuro similar.

El riesgo está presente también en estos tres países porque las condiciones que permiten esta escalada mortal son regionales y están presentes en todos ellos. También lo están, en consecuencia, los mismos escenarios de femicidio, tanto los históricos (relaciones de pareja, familia, acoso sexual, ataque sexual y comercio sexual) como los nuevos escenarios (trata, explotación sexual, mafias, venganza entre hombres ejecutada sobre el cuerpo de las mujeres). Y si bien el escenario de la mara no lo está aún en Nicaragua, Costa Rica y Panamá, no puede descartarse esta posibilidad en el futuro, dada la lógica de creciente desigualdad y exclusión social instalada en todos los países sin excepción, que afecta particularmente a la población joven.

Las muertes violentas intencionales de mujeres no solo aumentan en número; también lo hacen en crueldad. Las cifras parecen crecer sin control

y las atrocidades sobrepasan cualquier límite, siendo estas dos dimensiones inseparables de esta escalada de femicidios en la región.

Si bien el femicidio tiene una causa conocida, las relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres, el hecho de que en esta región del planeta y a partir de este siglo se disparen las tasas de estas muertes es producto de la confluencia de diversos factores relacionados entre sí.

Uno de ellos es la forma en que se reconfiguran las sociedades centroamericanas, en este periodo de globalización en el que se impone a marchas forzadas una lógica que coloca a la región en condiciones de mayor dependencia económica, política y cultural. Esto está generando mayores niveles de desigualdad y exclusión social, degradando estructuralmente las condiciones de vida, y destruyendo redes sociales e institucionales de solidaridad que en el pasado sustentaron la vida y la convivencia. La población en general enfrenta mayores riesgos en todos los aspectos, no solo en el de la seguridad ciudadana. Los riesgos de una alimentación peligrosa, de perder el empleo, de tener que migrar, del desarraigo, de ser desposeído de recursos que se consideraban seguros, por citar algunos, alcanzan ya a porcentajes mayoritarios de la población.

La desigualdad y la exclusión social favorecen el desarrollo de actividades delictivas y empujan cada vez más a hombres y mujeres a espacios de alto riesgo, como los negocios ilegales o la migración en condiciones irregulares, y a las y los más jóvenes a las maras. El estudio del *Caso Nueva Guinea*, realizado por el equipo de investigadoras de Nicaragua, muestra en escala local lo que los vientos de cambio pueden producir en una sociedad marcada por la exclusión y la marginación, que no entiende las dinámicas económicas, políticas y sociales que esos vientos traen, ni está preparada para protegerse frente a la violencia que arrastran.

Perder la vida en estas circunstancias no está relacionado simplemente con un ataque más o menos casual de parte de otra persona. Menos aún para las mujeres. Los estudios de caso realizados en esta investigación muestran que morir en el siglo XXI, en esta porción del planeta, es para las mujeres el punto

culminante de un *continuum*[69] de violencia en que se cruzan y multiplican numerosas expresiones de exclusión, discriminación y subordinación en un mapa de lógicas perversas que carece de límites y fronteras. Se identifica este *continuum* en la presencia permanente de abuso y agresión que acompaña a una mujer cuando trabaja en una maquila, donde la explotación laboral se entrelaza con el hostigamiento sexual y el acoso laboral, vive en un barrio controlado por una mara y tiene un compañero agresor. Estas son condiciones que comparten decenas de miles de mujeres en la región. Es también el *continuum* de violencia sexual que acompaña la vida de muchas mujeres y niñas a lo largo del ciclo de vida, y que a miles de ellas las mantiene en la esclavitud y la explotación sexual. La violencia contra las mujeres y el femicidio se alimentan de estos mapas de exclusión y subordinación, colocando cada vez más a las mujeres en el bando de los grandes perdedores del cambio.

Los nuevos escenarios del femicidio, como la trata, la explotación sexual en condiciones de esclavitud, las maras, las mafias y el uso de las mujeres para venganza, dejaron de ser productos sociales marginales, para convertirse en hijos legítimos y elementos altamente funcionales de este nuevo orden económico y social instalado en la región. Los escenarios históricos, el de la relación de pareja, la familia, el ataque sexual, se entrelazan con lo más nuevos, potenciando el riesgo en todos ellos. La condición de migrante, en sociedades en que la xenofobia es explotada por el rédito económico que le reporta a las empresas, acrecienta los riesgos en cualquiera de estos escenarios. Igual que viven peligros aumentados las más jóvenes, con menos experiencia y recursos, y aquellas que son colocadas en los peldaños más bajos de la escala social, particularmente las mujeres indígenas y las trabajadoras sexuales.

Esta investigación deja constancia de estos riesgos superpuestos y acrecentados. Las trabajadoras sexuales son víctimas de femicidio en forma desproporcionada a su presencia en la población femenina, y en Costa Rica la tasa de femicidios crece entre las mujeres migrantes, aunque disminuye entre las nacionales.

69 El concepto de *continuum de violencia* lo introduce Liz Kelly, feminista inglesa, en relación a la violencia sexual para *describir la extensión y el rango de la violencia sexual en la vida de las mujeres* (Kelly 2002, 128), y no solo para señalar la característica de violencia creciente que tienen muchas relaciones entre mujeres y hombres; el concepto se refiere fundamentalmente a la violencia como una experiencia continua en la vida de las mujeres, de manera que se solapan diversas manifestaciones de la violencia y diferentes actores que la ejecutan.

La falta de información, muestra de un desinterés oficial por el problema, impide conocer cuántas de las mujeres asesinadas pertenecían a algunas de las numerosas etnias que componen esta región multicultural y multiétnica, aunque otros estudios realizados muestran, entre otras, la violencia sexual dirigida contra las mujeres indígenas durante el conflicto en Guatemala.

Se podría decir que la mayoría de la población masculina también corre graves riesgos producto de la exclusión y la marginación, así como los corren muchos hombres por estar cerca o dentro de esos espacios altamente peligrosos. Esto no puede negarse. Sin embargo, las mujeres, en cualquiera de estos contextos, viven riesgos acrecentados por la condición de subordinación social que establece la jerarquía entre géneros. No es casual que la mayoría de las personas que son objeto de trata, la casi totalidad de quienes mueren producto de un ataque sexual, y quienes mueren a manos de clientes sexuales y proxenetas sean mujeres. El hecho de que en la región en su conjunto, y en tres países en particular (Guatemala, El Salvador y Honduras), desde el cambio de milenio crezcan a mayor velocidad los homicidios de mujeres que los de hombres (2, 3 y 4 veces más rápido respectivamente), demuestra que los cambios sociales están aumentando desproporcionadamente los riesgos mortales para las mujeres. Demuestra que estos cambios están implicando una renegociación de las relaciones entre géneros desfavorable a las mujeres.

Además no se muere igual. Cuando se trata de mujeres, la gran mayoría de los asesinatos, alrededor de 3 de cada 4, se ejecutan bajo la lógica del control masculino, es decir, son femicidios, y en un alto porcentaje tienen además el sello del ataque sexual (1 de cada 4 femicidios) o del ensañamiento (44% en El Salvador y 2 de cada 3 en Honduras). Los cuerpos de las mujeres son torturados, violados, mutilados, destrozados, expuestos, exhibidos, denigrados, lo que no ocurre usualmente en el caso de los homicidios de hombres. Los femicidas dejan su firma de odio, porque no basta matar, hay que demostrar dominio. Hace falta demostrar la supremacía sobre las mujeres y el desprecio hacia lo que se considera inferior. Por eso hay que matar también simbólicamente; destruir la imagen de la mujer, destruir su humanidad, su identidad, borrarla de la faz de la tierra, convertirla en objeto desechado.

El modelo económico instaurado en la región exacerba la misoginia que, más o menos solapada, se encuentra en toda sociedad patriarcal. Pareciera contradictorio resaltar el odio sexista en países que en las últimas décadas han avanzado significativamente en materia de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Sin embargo, no hay avance social que no encuentre la resistencia de aquellos sectores que ven amenazados sus privilegios. No se puede dudar que el modelo de masculinidad hegemónica está en crisis, ante una sociedad cambiante en la que cada vez más las mujeres demuestran su capacidad, reclaman sus derechos, toman las riendas de sus vidas y disputan con los hombres espacios que eran antes privilegio exclusivamente masculino.

Estos avances de las mujeres pesan sobre el imaginario colectivo, que debe asimilar mujeres más activas y protagonistas en los espacios públicos, desdibujando la visión de la mujer madre, una persona débil que es necesario proteger. Por otra parte, crecen los temores masculinos de pérdida de hegemonía en las relaciones entre géneros, y coloca a las mujeres como una amenaza. Es una versión actualizada de la visión dicotómica y estereotipada de la buena mujer y la mala mujer; la madre y la puta. El segundo componente de este binomio alimenta sin duda la misoginia explícita y actuada. Como tantas veces se plantea desde el feminismo, las mujeres como colectivo han cambiado, pero muchos hombres se resisten a hacerlo.

Las reacciones eran de esperar, y en algunos casos están a la vista. Nunca antes el cuerpo de las mujeres había sido tan cosificado y utilizado sexualmente, una forma de deshumanizar a las mujeres y colocarlas en la categoría de inferiores. Nunca antes en la historia se ha tratado tan agresivamente de imponer a las mujeres una moralidad en relación a la maternidad, que le niega todo derecho como ser humano a decidir sobre su propia vida[70]. La región detenta el triste

70 Los discursos actuales sobre derechos sexuales y reproductivos de parte de los grupos fundamentalistas, y en particular del Vaticano, son de reciente cuño. La idea de que el feto tiene alma desde el momento de la fecundación (llamada *concepción* en la terminología acientífica de carácter religioso) se consolida en 1869 y contradice el discurso tradicional, en particular lo que padres de la iglesia como San Agustín o Santo Tomás decían en los siglos IV y XIII respectivamente, sobre el desarrollo progresivo del feto y la necesidad de alcanzar un estadío mínimo para tener alma (Hurt 1992). Y en relación a los anticonceptivos, en los años 70 los cursos prematrimoniales en Costa Rica impartidos por la iglesia católica incluían una sesión sobre métodos de planificación familiar y en esa época el lema en boga, repetido en estos cursos era *tener los hijos que puedo hacer felices*.

récord de reunir a tres de los diez países que en el mundo sancionan el aborto terapéutico, lo que es una condena a muerte para muchas mujeres. Los intentos recurrentes de eliminar los institutos de la mujer en casi todos los países incluidos en esta investigación, son una demostración más de la reacción misógina que se enfrenta en la región. Y debería preocupar el contenido y la intransigencia de los discursos y propuestas familistas actuales, más dignos de Bismark y Hitler, -que tenían para las mujeres el destino de las tres K, Kinder (niños), Küche (cocina), Kirche (iglesia)- que de sociedades que se llaman democráticas.

Cuando tanta misoginia puede manifestarse públicamente, puede defenderse abiertamente y puede sentarse en las curules de la región y llegar a ser ley, no debe extrañar que estos discursos estén teniendo peso en las relaciones interpersonales, reafirmando el sentido de superioridad de muchos hombres, así como su convicción de tener derecho a castigar a las mujeres. El mensaje es claro: las mujeres, sus cuerpos y sus vidas, no son de ellas y pertenecen a la categoría de lo descartable.

Sin embargo, todos estos elementos no serían suficientes para generar la escalada de femicidios que se esta viviendo en la región, si no coincidieran con una falta de respuesta estatal que permite que la historia siga su curso, sin encontrar freno. La impunidad ha sido un factor imprescindible para lograr que en tan solo seis años, los transcurridos entre 2000 y 2006, las tasas de homicidios de mujeres en algunos países se dupliquen, algo alarmante en la historia de cualquier sociedad. Esta impunidad refuerza la idea en los agresores de que las mujeres son descartables, ya que deshacerse de ellas no tiene costos.

Se ha alegado que en algunos países, como Guatemala, la impunidad es generalizada, y que en este sentido no se puede exigir una mejor respuesta estatal que en el caso de los homicidios de hombres. Sin embargo, más allá de razones prácticas para demandar respuestas efectivas frente a los femicidios[71], es necesario señalar que estas muertes, al ser la forma extrema de violación de los derechos humanos de las mujeres, deben ser prioridad para los Estados, y

71 Como el hecho de que muchas de estas muertes se podrían esclarecer, ya que la mayoría de los femicidios los cometen personas cercanas a las mujeres.

a ello están obligados por los compromisos internacionales adquiridos en esta materia. En particular, la *Convención de Belem do Pará* establece en su artículo 7 como uno de los deberes de los Estados:

> *…adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente:*
> *(…)*
> *b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer* (OEA 1994).

Sin duda las limitaciones materiales y técnicas influyen en que esta impunidad se mantenga. En países donde no se cuenta con recursos financieros, capacidad humana o formación especializada para garantizar en todos los homicidios de mujeres los correspondientes estudios forenses y peritajes técnicos, -esta es una situación muy frecuente-, la acusación descansa sobre las pruebas testimoniales. De manera que en estas circunstancias solo los femicidios perpetrados frente a testigos tienen alguna posibilidad de ser sancionados.

A las limitaciones materiales, se suma la falta de conocimiento para investigar los femicidios en forma diferente a los homicidios producidos por la llamada violencia social. La falta de formación en materia de derechos humanos de las mujeres, la rotación de personal, la ausencia de directrices que permitan aplicar un enfoque de género en las prácticas concretas del sistema de justicia, terminan privando de instrumentos apropiados a quienes investigan, persiguen y juzgan los femicidios.

Pero las deficiencias en los procesos judiciales de los femicidios que han sido identificadas en esta investigación no actúan en el vacío, sino en un terreno abonado por grandes dosis de indiferencia y sexismo. Las respuestas encontradas en los países donde el problema es más grave, Guatemala, Honduras, y El Salvador, negándolo o minimizándolo, indican la falta de voluntad política de estos Estados y en particular de sus instituciones policiales y judiciales. El hecho de que se haya aducido para no investigar, o para dar por concluidas las investigaciones, el que las mujeres fueran drogadictas,

prostitutas o mareras, es decir *malas mujeres*, deja clara la misoginia que subyace a esta falta de respuesta. Habla también de la existencia de víctimas de femicidio de segunda categoría, como señala la investigación de Costa Rica en relación a los femicidios de dos adolescentes explotadas sexualmente.

Un factor muchas veces invisible que favorece la impunidad es la corrupción. Lo es en todo tipo de delitos, ya sea por penetración en las estructuras estatales de las mafias organizadas y los poderes fácticos, ya sea por actuaciones más aisladas de quienes se dejan sobornar o no se atreven a tocar a los más poderosos. La trata y la explotación sexual no podrían sostenerse sin la complicidad en altas esferas. En estos sentidos, el encubrimiento de miembros de las clases altas, -quienes escasas veces llegan a ser involucrados en un femicidio-, ha sido comprobado en esta investigación, en particular en el estudio llevado a cabo en Panamá. En el caso de los femicidios se suma un factor más, la complicidad entre hombres en defensa del orden establecido.

Pero la impunidad precede al femicidio. Se reafirma lo que ya señaló la Relatora de la CIDH en su informe sobre acceso a la justicia de las mujeres maltratadas: muchas mujeres mueren con las medidas de protección en sus manos, sin que los Estados, que ya estaban en conocimiento del riesgo, les garantizaran su seguridad. Muchas veces se trata de hombres reincidentes, que han atacado con anterioridad, a los que una orden judicial escrita no los detiene, y a los que necesariamente hay que aplicar sanciones penales. Propuesta que ha encontrado grandes resistencias en todos los países de la región.

Al respecto, no se trata solo de que la resistencia a penalizar la violencia contra las mujeres prive a las sociedades de instrumentos jurídicos apropiados para prevenir los femicidios. Se trata también del efecto simbólico y pedagógico que tiene el que una sociedad declare o no la violencia contra las mujeres como un problema inaceptable, y por lo tanto indique si está dispuesta a sancionar a quienes la cometen, considerándolos delincuentes.

La falta de voluntad, en este sentido, envía un mensaje de tolerancia que refuerza la falta de credibilidad que se da a las mujeres cuando hablan de experiencias en que sus vidas han estado en riesgo, de la banalización que

se hace del hostigamiento y la violencia sexual, o de la negativa a considerar como serias las amenazas mortales de los agresores, cuando estas situaciones, y otras que también se desatienden, son de altísimo riesgo para las vidas de las mujeres que las viven. En las respuestas estatales se desoyen con facilidad los indicadores de riesgo de femicidio y se boicotean los instrumentos que las mujeres han ido conquistando para garantizar su protección.

Una experiencia particular ilustra la diferencia que puede representar una actitud decidida del Estado condenando y persiguiendo la violencia contra las mujeres y el femicidio. En marzo de 2007, en vísperas de Semana Santa, fueron cometidos 5 femicidios en Costa Rica en 5 días seguidos, un hecho sin precedentes en el país. La reacción del movimiento de mujeres y del Estado fue unánime. En conferencia de prensa la Vicepresidenta, varias Ministras y Viceministras, Diputadas, Magistradas, la Defensora de los Habitantes y representantes de las organizaciones feministas presentaron un comunicado señalando que no se iba a permitir que se siguieran matando mujeres y que la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* sería aprobada a la mayor brevedad. El Poder Judicial publicó una nota anunciando los horarios de las oficinas que quedarían abiertas para atender situaciones de violencia intrafamiliar y añadió esta nota *Vivir sin violencia es un derecho de toda persona sin distingo de nacionalidad o de condición migratoria*. En menos de un mes la Ley fue aprobada y estas muertes se frenaron. Ese año los femicidios se redujeron a la mitad en relación a 2006 (17 y 35 respectivamente). Lamentablemente esta voluntad no se sostuvo, como se verá más adelante, y en 2008 el número de femicidios regresó a la tendencia anterior (37).

Las nuevas leyes aprobadas en Costa Rica (*Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* 2007) y en Guatemala (*Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres* 2008), consideradas de *segunda generación*, son pioneras en el mundo penalizando el femicidio y abren en este sentido un camino que en otros países de la región se está ya transitando. Pero como esta investigación comprueba, gracias al estudio cualitativo realizado en Guatemala sobre la respuesta judicial, contar con instrumentos jurídicos apropiados para prevenir y sancionar el femicidio es solo el inicio de la batalla para lograr respuestas judiciales adecuadas.

En Costa Rica, por su parte, los obstáculos pueden cuantificarse en sus resultados: el 75% de las denuncias presentadas al amparo de la *Ley de penalización de la violencia contra las mujeres* aprobada en 2007, fueron desestimadas a solicitud de las Fiscalías. Estas entidades incumplieron con el deber de construir y defender una acusación, en representación del Estado, en delitos que deben tener la más alta prioridad, ya que representan violaciones a los derechos humanos. El hecho de que en este mismo país la Sala Constitucional haya eliminado de esa Ley dos artículos que reunían el 77% de todas las denuncias presentadas, es otra muestra de esa falta de preocupación y voluntad para prevenir el femicidio.

Solo la presión del movimiento de mujeres y feminista ha obligado a los Estados a asumir responsabilidades concretas en la investigación, persecución y sanción de estas muertes[72], aunque ésto no ha eliminado otro tipo de obstáculos que favorecen la impunidad, ni ha erradicado el sexismo y la revictimización en las respuestas estatales. Es una experiencia frecuente para las familias de las mujeres asesinadas encontrar que los procesos no avanzan. Y el hecho de que en algunos países exista la figura de querellante, si bien abre una posibilidad de participación que de otra manera no se tendría, también plantea al riesgo de que el interés y el esfuerzo en avanzar recaiga cada vez más sobre estas familias, y que el sistema judicial traslade responsabilidades que le son propias e irrenunciables, como hacer indagaciones, gestionar o pagar pruebas de ADN, o conseguir por sus medios otro tipo de peritajes. Se trata del riesgo de privatización de la justicia. Es un riesgo que se acentúa cuando se trata de la violencia contra las mujeres, campo en el que existen fuertes presiones para devolverlo al ámbito de lo privado con medidas como las conciliaciones y arreglos extrajudiciales, la sustitución de sanciones para los agresores por terapias, y el sustituir acciones efectivas de protección de las mujeres mediante el control de los agresores, por la instalación de albergues[73].

72 Lo que en ocasiones se ha plasmado en la conformación de comisiones específicas mixtas, Estado-movimiento de mujeres, que se focalizan en el femicidio, constituidos en espacios sectoriales, como el judicial (fue el caso en Honduras) o como instancias interinstitucionales (Guatemala, Costa Rica).

73 Los albergues son espacios seguros para las mujeres violentadas que se encuentran en condiciones de alto riesgo, imprescindibles cuando no hay una respuesta judicial y policial efectiva. En este sentido, son un indicador del fracaso de los Estados en garantizar seguridad y justicia para las mujeres, y por tanto la meta no debe ser aumentar el número de albergues, sino lograr su desaparición porque no sean necesarios.

Los hallazgos de esta investigación obligan a mirar con otros ojos el problema de seguridad ciudadana, y por tanto las obligaciones que los Estados tienen con el conjunto de la población. Implementar políticas de seguridad pensadas en función de los riesgos que corre la población masculina está dejando sin protección a las mujeres, y los efectos se están viendo en la actualidad. Paradójicamente, en el momento en que más agudo se presenta el problema de la escalada de homicidios de mujeres, y que los crecientes femicidios demandan una atención urgente y específica, se propone abordar los problemas de seguridad en forma general. Esta orientación ha producido en algunos países, como Guatemala, contradicciones entre los espacios ya construidos para confrontar la violencia contra las mujeres y las nuevas instancias creadas para abordar la violencia social. La pérdida de especificidad en los enfoques arriesga además ir acompañada de pérdida de respaldo político y recursos, y por ende coloca como perspectiva que se aleje la posibilidad de que la erradicación de la violencia contra las mujeres, y particularmente del femicidio, lleguen a ser una prioridad estatal.

Mujeres y hombres no comparten el mismo tipo de riesgos mortales; la intencionalidad de matar a unas o a otros no tiene las mismas causas ni transita por las mismas lógicas y dinámicas. Se requiere construir un sujeto de derecho de las políticas de seguridad ciudadana que parta también de las mujeres y los riesgos que como mujeres corren. De lo contrario, la gran deuda de seguridad que los Estados de la región tienen con las mujeres no puede más que aumentar, y dadas las condiciones actuales, es de esperar que esa deuda crezca dramáticamente.

El momento, sin embargo, no es propicio. El debilitamiento de los Estados es otro hijo legítimo y altamente funcional en el modelo neoliberal actual, lo que implica mayores riesgos de impunidad, así como de deficiencias en la prevención del femicidio. No solo se disminuyen los recursos que podrían ser dedicados a este fin, se restringe además el papel controlador del Estado y las posibilidades materiales para ejercer esta función. Mientras, se privatiza la seguridad, tendencia que solo acarrea más riesgos para las mujeres, que ya no solo mueren a manos de policías, también de guardas privado (alrededor de 10% del total entre ambos). El altísimo número de armas de fuego en la

región en poder de cuerpos de seguridad y represivos, estatales y privados, de organizaciones delictivas, así como en manos de particulares (que creen protegerse así mejor ante una inseguridad frecuentemente sobredimensionada por los medios de comunicación) explica que estas armas sean ya las más empleadas para cometer los femicidios, desplazando la preponderancia de armas blancas que hubo en el pasado.

Los Estados en general, no solo los Poderes Judiciales y las fuerzas de seguridad, no han estado preparados para entender y enfrentar esta escalada de femicidios. Más de una década de rechazar el espíritu mismo de la *Convención de Belem do Pará*, negando la existencia de una forma específica de violencia que se ejerce contra las mujeres como tales, y de consecuentemente desviar la atención hacia la violencia intrafamiliar, impiden comprender que las mujeres mueren en una gran diversidad de ámbitos, no solo en el doméstico.

Los nuevos escenarios están cambiando el perfil de las muertes de las mujeres. Cada vez ocurren más en espacios públicos (60%), cada vez más se cometen con armas de fuego (27%), cada vez son más jóvenes las mujeres que mueren (29 años promedio). No se encuentra, porque no se quiere buscar, el hilo conductor que enlazan la trata de mujeres, la violencia de pareja, el hostigamiento sexual en el trabajo y la explotación sexual en los paraísos del turismo sexual. No se quiere ver la constante del dominio sobre las mujeres, sus vidas y sus cuerpos, que subyace a todas estas muertes.

Este vacío de interpretación, esta forma de invisibilizar la violencia contra las mujeres, se afianza cuando se trata de presentar estas muertes aparentemente inexplicables como resultado de la violencia social, y se señala a las mujeres como responsables de sus muertes por arriesgarse en medios peligrosos. Se afianza también cuando ante la falta de investigación un gran número de homicidios de mujeres quedan sin esclarecer y quedan perdidas entre las muertes de esa violencia generalizada y anónima, siendo en realidad muchos de ellos producto de la violencia contra las mujeres y cometidos por personas cercanas o conocidas por las víctimas.

Uno de los hallazgos de esta investigación es la falta de información oficial apropiada sobre las muertes violentas de mujeres, que ha obligado a tener como referente imprescindible a la prensa escrita. En ocasiones se trata de la ausencia total de información, en otras de vacíos y deficiencias. Esta es una situación altamente preocupante, no solo porque en un 37% de los homicidios analizados entre 2000 y 2006 se han presentado estos problemas, y con mayor frecuencia (70%) precisamente allá donde hay más femicidios, en Guatemala. Es preocupante sobre todo porque en gran medida esta falta de información oficial deriva de una escasa o nula investigación criminal. Siendo la investigación criminal el pilar básico para conseguir una acusación sustentada, el procesamiento y la sanción de los responsables de los femicidios, las carencias en este campo son puertas abiertas a la impunidad.

Sin embargo, esta falta de información se debe en parte al celo con que resguardan las instancias judiciales sus expedientes. Es comprensible que cuando se trata de procesos abiertos estos expedientes no puedan ponerse a disposición de personas ajenas. Pero tratándose de un problema de la gravedad del femicidio, y tomando en cuenta que quienes han visibilizado su existencia, su dimensión y sus dinámicas han sido las organizaciones e investigadoras feministas, estos expedientes deberían ponerse a su disposición, lo que daría la oportunidad de un aprendizaje mutuo, como ya ha ocurrido en Costa Rica.

Una responsabilidad mayor tienen los partidos políticos, que desde los órganos legislativos han ofrecido una tenaz resistencia a que las normativas reconozcan la existencia de la violencia contra las mujeres y a que ésta sea considerada y tratada como un delito. En ocasiones, como en Costa Rica en relación a la Ley de 2007, el Poder Legislativo ha rechazado propuestas que contaban con un amplio consenso nacional, así como con el respaldo del poder ejecutivo. El mensaje que envían los partidos en sus funciones legislativas es el de tolerancia de la violencia contra las mujeres y de complicidad con la cultura sexista.

Los medios de comunicación tienen así mismo parte de la responsabilidad de que la región no haya estado preparada para enfrentar esta escalada de femicidios. Pocos o nulos esfuerzos han hecho en este período para contribuir

a explicar estas muertes, cuestionar la violencia que las genera y descalificar a los femicidas. Por el contrario, los medios han servido de plataforma para reafirmar en la sociedad visiones sexistas, recurriendo a explicaciones superficiales y prejuiciadas. Han abierto sus páginas a discursos revictimizantes de los agresores que justifican sus acciones, convirtiéndolos en modelo de masculinidad, y se han hecho eco sin cuestionar de las visiones prejuiciadas de las instituciones y la sociedad al hablar de *crimen pasional* y cuestionar las vidas y acciones de las mujeres asesinadas, fomentando actitudes deshumanizantes en quienes reciben estos mensajes.

Tampoco han estado preparadas las mujeres para entender unos cambios que las hacen perder algunos referentes de seguridad relativa del pasado. Los viejos guiones y repertorios no sirven para enfrentar una situación que se impone aceleradamente, y que coloca a las mujeres muy frecuentemente en posición de descartables. Vivimos un período en el que es necesario construir nuevas estrategias de protección frente al riesgo multiplicado y diversificado de femicidio, siento ésta una responsabilidad que no es ni exclusiva ni mayoritariamente de las mujeres.

Las familias y las comunidades, que cada vez más pierden sus espacios colectivos de apoyo y solidaridad, tampoco han estado preparadas para entender y enfrentar esta escalada de femicidios. La solidaridad desarrollada entre mujeres en muchas familias y en algunos espacios locales, actúa con seguridad cuando se trata del escenario de la pareja y expareja. Esto es sin duda un avance; existen espacios relativamente liberados de la misoginia histórica que revictimiza a las mujeres maltratadas, lo que ha sido producto de un trabajo sostenido del movimiento de mujeres. Pero la solidaridad en ocasiones no activa las señales de peligro, como ocurre ante el escenario de la trata. O queda paralizada ante lo desconocido, o por el temor a los escenarios de alto riesgo, como las maras o las mafias. La falta de respuestas estatales frente a estos nuevos escenarios es un factor que alimenta la impotencia en lo local, ante escenarios que parece que llegaron para quedarse.

El estudio del *Caso Nueva Guinea*, muestra la cara positiva de este panorama que parece totalmente desolador. La reacción de las familias, junto con la de

organizaciones estatales, privadas y académicas, mostró que esa comunidad no está dispuesta a aceptar como inevitable los femicidios ni la crueldad con que se cometen. Tampoco se amedrenta frente al mensaje atemorizante que se ha querido enviar con el femicidio de Adelia, y exigen a las autoridades respuestas y justicia. Justicia que al parecer se logrará.

Este tipo de respuestas son imprescindibles para evitar que Centroamérica y República Dominicana tomen un rumbo en el que las mujeres mueren violentamente en forma cada vez más frecuente y cruel. Las mujeres organizadas en toda la región han dado la alerta, y durante más de dos décadas han acumulado conocimiento, experiencia, alianzas y trabajo en red, que constituye la mejor base frente a esta escalada de femicidios. Algunos Estados comienzan a reaccionar venciendo las resistencias iniciales a aceptar la existencia de este problema y asumir responsabilidades frente a él. Cada vez más sectores sociales y de la comunidad internacional expresan su preocupación. Se requiere involucrar a todos los actores sociales, que nadie se sienta espectador, que nadie quede indiferente o tome bando por los femicidas. Este es un problema que atañe al conjunto de la sociedad, a su seguridad, a su desarrollo humano, a su calidad de democracia.

Esta escalada de femicidios es de origen reciente, por lo que es urgente reaccionar. Existe aún la oportunidad de detener esta escalada mortal, antes de que las dinámicas que favorecen la existencia de nuevos escenarios de femicidio y el fortalecimiento de los históricos se instalen. Antes de que en la región se cristalice esta renegociación de relaciones entre géneros, desfavorables a las mujeres, que las coloca en posición de descartables.

Cambiar el rumbo: cero tolerancia, cero impunidad, cero femicidios

Se han planteado ya innumerables recomendaciones encaminadas a enfrentar en forma efectiva la violencia contra las mujeres. Estas se dirigen a todos los actores sociales, no solo a los Estados, y recorren múltiples áreas de acción.

No se trata de repetir aquí estas propuestas. En esta ocasión se trata de enfocar la atención sobre aquellas dirigidas específicamente a enfrentar esta escalada

de femicidios y de ensañamiento que se está viviendo en la región. Creemos firmemente que esta escalada es reversible en la medida en que las sociedades reaccionen, teniendo una responsabilidad particular y mayor los Estados y los organismos regionales. No aceptamos acostumbrarnos a estas muertes, a considerarlas parte de unos cambios irreversibles, y menos aún parte de nuestra convivencia cotidiana y del horizonte de vida posible en la región.

Es urgente plantearse el objetivo central y prioritario de frenar esta escalada y revertir la tendencia actual hasta erradicar el femicidio. Para lograrlo es imprescindible contar con planes específicos y metas concretas que permitan medir el avance. La primera meta debe ser disminuir las tasas de homicidios a los niveles previos a los que tenían antes de iniciar el milenio, lo que es posible alcanzar en un breve plazo, no mayor de 5 años, si se cuenta con la voluntad de los Estados.

Para poder avanzar en este camino esta investigación identifica tres grandes nudos, que representan a la vez tres grandes ejes de actuación que resultan estratégicos en el proceso, y en torno a los cuales se juegan aspectos definitorios para la posibilidad de avanzar, tanto la tarea como sus resultados. Se suman aquí los aportes no solo del equipo de investigación; también los de las numerosas consultas y sesiones de trabajo que a los largo de casi cinco años se han realizado en la región en relación al femicidio, algunas de ellas promovidas desde este estudio.

Los tres grandes nudos identificados son la falta de protección efectiva de las mujeres maltratadas, específicamente frente al riesgo de femicidio; la impunidad que rodea los femicidios y que inicia desde antes de que éstos se produzcan; y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y el femicidio, anclada en las representaciones sociales y en las actuaciones institucionales.

Garantizar la seguridad y la justicia de las mujeres se enmarca en dos de las áreas duras de competencia - casi monopólica- de los Estados, sobre las que sus responsabilidades son ineludibles, aún cuando otros sectores y entidades de la sociedad puedan y deban también asumir compromisos. Se trata de garantizar que el Estado cumpla desde un enfoque de derechos, que

entienda que todos los derechos humanos son universales e indivisibles y que no permita ni la renuncia ni la negociación de los derechos de las mujeres; tampoco la privatización.

En relación a la tolerancia de la violencia contra las mujeres y el femicidio pareciera que, dado el carácter de complejo producto cultural que tienen las representaciones sociales, no es una situación susceptible de cambios en el corto tiempo. Podría pensarse igualmente que las competencias están muy diluidas y que es un campo en el que los Estados poco pueden hacer frente a lo que sí pueden hacer y lograr otros actores sociales. Sin embargo, esta investigación ha permitido rescatar tanto buenas como malas experiencias sobre los posicionamientos implícitos o explícitos que han tenido los Estados y cómo han redundado en una sociedad mejor o peor preparada para enfrentar y revertir la escalada de femicidios.

Cambiar el rumbo de la historia en relación al femicidio en Centroamérica y República Dominicana solo será posible si todos los actores involucrados, desde todas las instancias de la sociedad de cada país y a nivel regional, mantienen una vigilancia y exigencia sobre el resto, y muy especialmente sobre los Estados, sus poderes e instituciones, para que implementen y cumplan en todos sus extremos lo estipulado en la *Convención de Belem do Pará*.

En este sentido, es imprescindible rescatar en los enfoques, planteamientos, propuestas y acciones, el espíritu de esta Convención, que reconoce la existencia de una violencia específica, estructural, direccional, contra las mujeres, así como su manifestación en todos los ámbitos, no solo en el familiar.

Es igualmente imprescindible enfrentar la violencia contra las mujeres, y en particular el femicidio, antes que nada, como un problema de derechos humanos, y por tanto considerar como universal, irrenunciable e innegociable el derecho de toda mujer a vivir libre de violencia, no importa su edad ni condición. Se trata de un derecho que el Estado en cada país debe garantizar a todas las mujeres que en su territorio habitan, independientemente de su nacionalidad o su condición migratoria.

Por tratarse de una violación a los derechos humanos, la atención de la violencia contra las mujeres debe establecerse como prioritaria en las respuestas estatales, y muy especialmente en las relacionadas con la seguridad de la población y con el acceso a la justicia.

Estos son aspectos generales a ser observados por los Estados, las instituciones y los diferentes actores en todos los ámbitos de actuación que se relacionen con la violencia contra las mujeres, y que al ser aplicados redundarán en cambios a corto, mediano y largo plazo.

Para enfrentar la actual escalada de femicidios, detenerla, y revertir esta tendencia hasta llegar a erradicarla, hay además tareas específicas y concretas que es posible señalar, con competencias claramente identificables, que son decisivas para caminar hacia esa meta.

Seguridad

Es necesario emprender acciones en el campo de la seguridad, enfocadas específicamente al objetivo concreto de evitar muertes de mujeres, sobre todo a aquellas que son anunciadas. Para ello se propone:

- Diseño y puesta en práctica de un plan de prevención del femicidio, que incluya entre otras posibles las siguientes acciones:

  Elaboración de instrumentos de medición de riesgo que viven las mujeres producto de la violencia, identificando en particular las situaciones de alto riesgo en los diferentes escenarios, y tomando en cuenta la diversidad de condiciones de vida de las mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, instituciones de seguridad y movimiento de mujeres en su diversidad (organizaciones feministas, de mujeres con trayectoria en el trabajo contra la violencia, y agrupaciones de poblaciones específicas como indígenas, migrantes, lesbianas, afrodescendientes, trabajadoras sexuales, etc).

Elaboración y puesta en operación de un protocolo de respuesta interinstitucional coordinada frente a situaciones de alto riesgo, que implique la activación de un sistema de alertas y la reacción inmediata de las instituciones de seguridad, adecuadas a las particularidades de cada escenario y tomando en cuenta la diversidad de condiciones de las mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, instituciones de seguridad, sistema de salud, sistema de educación pública y privada, Poder Judicial, sistema penitenciario y movimiento de mujeres en su diversidad.

Creación y/o fortalecimiento de líneas telefónicas de emergencia vinculadas al sistema de respuestas nacional de emergencia, con capacidad para atender llamadas de apoyo de mujeres que viven violencia y para dar respuesta efectiva en los diferentes escenarios de femicidio. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer e instituciones de seguridad.

Fortalecimiento y/o formalización de la coordinación entre los organismos de seguridad y de administración de justicia para el seguimiento de la aplicación de medidas de protección y de situaciones de alto riesgo, incluyendo la creación de un registro interinstitucional de agresores de alto riesgo, entre ellos, reincidentes en materia de violencia de pareja y expareja, acosadores sexuales, violadores de medidas de protección, y quienes han amenazado de muerte o atentado anteriormente contra la vida de alguna mujer. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, instituciones de seguridad, sistema de salud, sistema de educación pública y privada, Poder Judicial, sistema penitenciario y movimiento de mujeres en su diversidad.

Asignación de recursos particulares a actividades específicas de seguridad de las mujeres frente a la violencia, como patrullas y efectivos para atender llamadas de emergencia y hacer rondas de apoyo a mujeres con medidas de protección, apoyo material o económico a mujeres en situación de alto riesgo que lo requieran

para garantizar su seguridad, y fortalecimiento de los espacios de seguridad de las mujeres, como albergues y casas de acogida. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, instituciones de seguridad, instituciones de bienestar social y movimiento de mujeres en su diversidad.

Constitución y/o fortalecimiento de un programa de protección de víctimas y de testigos, aplicable a las situaciones relacionadas con la violencia hacia las mujeres en los diferentes escenarios. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial e instituciones de seguridad.

Introducir, en la medida de las posibilidades materiales, el uso de recursos tecnológicos para la protección de las mujeres en situaciones de alto riesgo, como pulseras con dispositivos GPS que detecten el acercamiento de los agresores a las mujeres, y teléfonos y celulares de conexión inmediata al sistema de emergencia. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial e instituciones de seguridad.

Justicia

Desde el sistema de justicia, se requieren acciones enfocadas a impedir la impunidad de la violencia contra las mujeres y el femicidio, garantizando la completitud de los procesos de denuncia, investigación, acusación, juicio y sanción. Para ello se propone:

- Debate y aprobación de leyes específicas de violencia contra las mujeres, tal como plantea la *Convención de Belem do Pará*, aplicables en cualquier ámbito y escenario donde ésta se pueda producir. Incluir la penalización del femicidio, del incumplimiento de medidas de protección de parte de los agresores y del incumplimiento de parte de funcionarios y funcionarias de sus obligaciones de asegurar protección y justicia a las mujeres que viven violencia. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, Poder Legislativo, Poder Judicial y movimiento de mujeres en su diversidad.

- Desarrollo o fortalecimiento, con carácter de urgencia, de la capacidad de investigación criminal del sistema de justicia y policial, por medio de:

  Formación de investigadores(as), policías, fiscales, jueces y juezas, peritos(as) forenses especializados en la investigación criminal y persecución de la violencia femicida. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, instituciones de seguridad, instituciones de medicina forense.

  Elaboración y aplicación de protocolos de investigación criminal de los homicidios de mujeres, tomando en consideración la necesidad de investigarlos en forma específica y diferente al resto de homicidios, y subsanando las deficiencias identificadas en esta investigación, especialmente en el levantamiento del cuerpo, procesamiento de la escena del crimen, solicitud y ejecución de pruebas periciales, diseño de una estrategia de investigación, elaboración de hipótesis y sustentación de acusaciones. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, instituciones de seguridad, instituciones de medicina forense.

  Asignación de recursos humanos suficientes y apropiados para garantizar una investigación exhaustiva, imparcial, con cobertura nacional y con igual nivel de prioridad de todos los homicidios de mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, instituciones de seguridad, instituciones de medicina forense, cooperación internacional.

  Dotación de equipo técnico necesario para realizar todas las pruebas periciales requeridas para la investigación de todos los homicidios de mujeres, así como de recursos humanos y materiales para aplicarlas. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, instituciones de seguridad, instituciones de medicina forense, cooperación internacional.

- Asignación de recursos humanos y materiales del sector justicia para informar en forma apropiada, representar en forma gratuita, y acompañar a las mujeres que acuden a los despachos judiciales por problemas de violencia. *Institución competente:* Poder Judicial.

Información e investigación

- Inclusión del femicidio como una categoría específica en las estadísticas regulares de las instancias judiciales, revisando su operacionalización, de manera que se garantice que recoja todas aquellas muertes violentas de mujeres que puedan ser atribuidos a la violencia femicida, en todos los ámbitos y escenarios. *Institución competente:* Poder Judicial.

- Elaboración de informes anuales estatales sobre femicidio y presentación en actos públicos de rendición de cuentas de las instituciones involucradas. *Institución competente:* Poder Judicial.

- Diseño y puesta en operación de un sistema de registro unificado a ser aplicado en cada muerte violenta de mujer (incluyendo los suicidios), alimentado por la información que a lo largo del proceso recaban las instituciones (informes de levantamiento del cuerpo, autopsia, expedientes judiciales), sistema que debe incluir la información necesaria para identificar los femicidios y los escenarios en que suceden. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad.

- Apertura de expedientes judiciales de casos cerrados de femicidios para fines de investigación sobre el femicidio y la violencia femicida, así como para facilitar el ejercicio de la contraloría ciudadana de parte de la sociedad civil. *Institución competente:* Poder Judicial.

- Fortalecimiento y ampliación de las investigaciones sobre femicidio. Incluir en futuras investigaciones entre otros, el femicidio en poblaciones indígenas

y los suicidios de las mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial, institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, universidades.

Visibilización del femicidio y dignificación de las víctimas

- Revisión de definiciones, enfoques, propuestas y prácticas en las instituciones con el fin de garantizar una conceptualización de violencia contra las mujeres acorde al espíritu y letra de la *Convención de Belem do Pará* y una actuación basada en el enfoque de derechos. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, todas las instituciones involucradas.

- Eliminación de la categoría de crimen pasional de las estadísticas judiciales y de los reportes de prensa. *Instituciones y sectores competentes:* Poder Judicial y medios de comunicación.

- Inclusión del femicidio como un elemento a ser incorporado en las informes y mediciones de desarrollo humano, en particular en el Indice de Desarrollo Relativo al Género, construyendo indicadores pertinentes para ello. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, universidades, PNUD.

- Inclusión del femicidio como un elemento a ser incorporado en los informes sobre salud pública y sobre seguridad. *Instituciones y sectores competentes:* instituciones de seguridad y sector salud.

- Desarrollo de mecanismos de trabajo con los medios de comunicación y con las y los comunicadores, a fin de promover un adecuado tratamiento de las noticias relacionadas con el femicidio, de manera que contribuyan a la educación de la población y la prevención en las víctimas. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, medios de comunicación.

- Elaboración de un código ético para el tratamiento de la violencia contra las mujeres y el femicidio en los medios de comunicación. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, medios de comunicación.

- Estímulos a la publicación de notas, reportajes y otros productos informativos publicados que colaboren en la visibilización de la violencia contra las mujeres de formas en que propicien o contribuyan a cambios sociales positivos hacia su erradicación. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, medios de comunicación.

- Diseño, producción y difusión permanente de campañas en los medios de comunicación basadas en estrategias que consideren al menos:

  Mensajes dirigidos a las mujeres para que puedan reconocer situaciones de riesgo y su derecho a vivir libres de violencia sustentados en la legislación vigente y los tratados internacionales de derechos humanos.

  Mensajes dirigidos a toda a población, de divulgación de los recursos existentes para enfrentar la violencia contra las mujeres en los diferentes escenarios, así como del derecho de toda mujer a recurrir a ellos sin importar su condición.

  Mensajes dirigidos a toda la población visibilizando la violencia contra las mujeres como problema inaceptable en la sociedad, que ocurre en todos los ámbitos, y divulgando las sanciones para quienes la ejerzan.

  Mensajes dirigidos a las familias, redes cercanas y comunidades, con información sobre cómo actuar y brindar apoyo a mujeres que están viviendo o en riesgo de vivir violencia, identificando los peligros y dinámicas en cada escenario, así como los recursos existentes para la protección de las mujeres.

Instituciones y sectores competentes: Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, medios de comunicación.

- Rescate y dignificación de la vida de las mujeres víctimas de femicidio mediante espacios físicos y simbólicos que las recuerden, devuelvan su identidad, validen sus vidas y sus sueños, y rindan homenaje a su memoria. *Instituciones y sectores competentes:* Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, medios de comunicación, todas las instituciones, gobiernos locales.

- Construcción de un memorial de las víctimas de femicidio en la región, en un esfuerzo compartido entre los Estados, las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil y la cooperación internacional.

Ambito internacional

- Fortalecimiento de los debates teóricos y de estrategias al interior del movimiento feminista y de mujeres de la región, ampliando sus contenidos y extendiendo las interlocuciones con otras regiones del continente y el planeta. *Instituciones y sectores competentes:* movimiento de mujeres en su diversidad.

- Denuncia del incumplimiento de los compromisos internacionales de parte de los Estados y de la intromisión de poderes fácticos y fundamentalistas en ellos, con los efectos ya visibles de retroceso en las agendas de los derechos de las mujeres en la región, entre ellos el debilitamiento de los institutos de la mujer y el desmantelamiento progresivo de la institucionalidad relacionada específicamente con la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* movimiento de mujeres en su diversidad.

- Divulgación del trabajo de las organizaciones feministas y de mujeres a nivel nacional e internacional, tanto en la visibilización y denuncia de los femicidios como en el trabajo teórico e investigativo realizado. *Instituciones*

y sectores competentes: movimiento de mujeres en su diversidad, cooperación internacional, universidades, Institutos de la mujer.

- Fortalecimiento del trabajo de la Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres y de las redes y organizaciones nacionales de la región, así como de su papel de interlocutoras legítimas de los Estados, las instancias de integración regional y las instancias internacionales, en las decisiones que afectan el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y riesgo de femicidio. *Instituciones y sectores competentes:* movimiento de mujeres en su diversidad, cooperación internacional.

- Asignación de líneas presupuestarias en las agencias de cooperación para trabajar por la erradicación del femicidio y de la violencia contra las mujeres, que prioricen el apoyo a las organizaciones feministas y de mujeres, defensoras permanentes de los derechos de las mujeres y garantes incuestionables de la continuidad en la visibilización, denuncia, teorización y demanda de respuestas efectivas en relación a la violencia contra las mujeres y el femicidio. *Instituciones y sectores competentes:* cooperación internacional.

Seguimiento y rendición de cuentas

- A nivel nacional, establecer donde aún no existen y fortalecer donde sí existen, Comisiones de Alto Nivel para Detener el Femicidio, constituidas con las instituciones estatales con competencias en la materia y con organizaciones del movimiento de mujeres en su diversidad, que diseñen y ejecuten un plan de trabajo, que como tareas centrales incluya al menos:

  La concertación entre instituciones y con el movimiento de mujeres en su diversidad, de medidas integrales para la prevención de los femicidios.

  El monitoreo y la valoración de la actuación estatal frente al femicidio.

El estudio de cada femicidio ocurrido, incluyendo las tentativas, realizando autopsias sociales, para identificar las condiciones que condujeron a la comisión del crimen, y las intervenciones que en forma oportuna lo hubieran podido evitar.

El estudio de cada proceso previo al ingreso de una mujer a un albergue para conocer las deficiencias en el sistema de respuesta de seguridad y judicial, que no garantizan a esa mujer su vida e integridad, ni impiden la impunidad del agresor.

La definición consensuada de mecanismos y directrices para la actuación de las instituciones en situaciones de alto riesgo.
La elaboración de campañas de prevención específica del femicidio visibilizando el riesgo en todos los escenarios y divulgando las alternativas en cada caso.

Instituciones y sectores competentes: Institutos de la mujer, movimiento de mujeres en su diversidad, instituciones involucradas.

- Instalación de mecanismos y procedimientos para vigilar el cumplimiento adecuado de responsabilidades y obligaciones de parte de las y los funcionarios de las instituciones, así como de un trato libre de revictimización, que incluyan, entre otros, espacios de recepción y tramitación de quejas y denuncias de las usuarias de los servicios. *Instituciones y sectores competentes:* instituciones involucradas.

- Elaboración y presentación pública de informes anuales de rendición de cuentas sobre las actuaciones de las instituciones en materia de violencia contra las mujeres. *Instituciones y sectores competentes:* instituciones involucradas.

- A nivel nacional, allá donde haya condiciones, seguimiento desde las Procuradurías o Defensorías de Derechos Humanos a las recomendaciones hechas en el marco del *I Informe Regional: situación y análisis del femicidio*

en la región centroamericana, realizado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos en agosto del año 2006. *Instituciones y sectores competentes:* Procuradurías de Derechos Humanos.

- A nivel regional, constituir como parte de los mecanismos especializados del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), una Comisión Centroamericana Contra el Femicidio que de seguimiento al problema en la región y rinda cuentas de las respuestas estatales frente a él. *Instituciones y sectores competentes:* COMMCA, SICA, Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres, movimiento regional de mujeres en su diversidad.

- Incluir el femicidio como parte obligatoria y permanente de los informes que los Estados deben rendir ante los organismos internacionales de seguimiento a los instrumentos internacionales. *Instituciones y sectores competentes:* CIM, Comité de la CEDAW, Comités de Expertas de Seguimiento a la *Convención de Belem do Pará*.

BIBLIOGRAFÍA

Antony, Carmen. 2007. *Mujeres invisibles: las cárceles femeninas en América Latina*, en Nueva Sociedad, N. 208, marzo-abril 2007. Argentina: Fundación Friedrich Ebert.
http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/PaginaExterna.aspx?url=/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_362820648/Mujeres%20invisibles-carceles%20en%20AL%202007.pdf

Asamblea Legislativa. 2007. Ley de penalización de la violencia contra las mujeres. San José: La Gaceta.
http://webapps01.un.org/vawdatabase/uploads/Costa%20Rica%20-%20Ley%20Penalizacion%20de%20violencia%20contra%20mujer.pdf

Bunch, Charlotte. 1991. *Los derechos de la mujer como Derechos Humano*s en Mujer y Violencia Doméstica. Santiago de Chile, Instituto de la Mujer.

Carcedo, Ana y Molina, Giselle. 2001. Mujeres contra la violencia, una rebelión radical. San José: CEFEMINA.

Carcedo, Ana y Sagot, Montserrat. 2001. Femicidio en Costa Rica. 1990-1999. San José: OPS.

Carcedo, Ana, Chavez, Maria José, Ruiz, Ana Rosa y Amador, Diana. 2010. Perfil de género de la economía de Costa Rica. San José: Agenda Económica de las Mujeres-UNIFEM. En prensa.

Congreso de la República de Guatemala. 2008. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer. Guatemala: Congreso de la República.
http://www.scribd.com/doc/6369780/Decreto-No-222008-Ley-contra-el-Femicidio-y-otras-Formas-de-Violencia-contra-la-Mujer-

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2009. Caso González y otras ("Campo Algodonero") vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009 (excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas). San José: Corte Interamericana de Derechos Humanos
http://www.corteidh.or.cr/casos.cfm?idCaso=327

Demoscopía. 2007. Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral. San José: Demoscopía.
http://www.demoscopia.co.cr/noticias/documentos/36_Maras2008.pdf

Diario ADN. 2008. Diario ADN edición del 29 de mayo de 2008. Madrid.
http://www.adn.es/mundo/20080529/NWS-1852-Condenan-paramilitares-indigenas-matanza-anos.html

El Pregón. 2010. Revista digital El Pregón edición del 26 de febrero de 2010. Costa Rica.
http://www.elpregon.org/elmundo/americalatinau/2281-cuarenta-y-tres-dirigentes-guatemaltecos-fueron-asesinados-en-3-anos.

Franco, Ivis. 2007. *Novelas centralizan la inversión publicitaria* en diario Panamá América, edición del viernes 2 de febrero de 2007. Panamá.

Hidalgo, Ana. 2009. Femicidio en Costa Rica 2000-2006. San José: CEFEMINA-INAMU.

Hurt, Jane. 1992. La historia de las ideas sobre el aborto en la iglesia católica. Montevideo: Católicas por el Derecho a Decidir.

Jueces Para La Democracia. 1996. Boletín informativo N. 15 de julio de 1996. Madrid: Jueces Para La Democracia.

Kelly, Liz. 2002. *The continuum of sexual violence* en Sexualities, Critical concepts in sociology. Ken Plummer edit. London: Routledge.
http://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=RksNgHYQmaoC&oi=fnd&pg=PA127&dq=Kelly+%27continuum+of+sexual+violence%27,+I&ots=dmyB3BceTH&sig=fS2UZlNOmU1tm5hIWNFO1GeKzE0#v=onepage&q=continuum&f=false

Lagarde, Marcela. 2001. *Introducción* en Feminicidio una perspectiva global. Diana Russell y Roberta Harmes edit. México D.F.: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

La Nación. 2009. La Nación edición del 3 de septiembre de 2009. San José. www.nacion.com/ln_ee/2009/septiembre/sucesos2079517.html

León T., Magdalena. 2009. *Algunos desafíos para la economía feminista en América Latina* en Nosotras hacemos la (otra) economía. San José: CEFEMINA.

Mbembe, Achille. 2003. *Necropolitics* en Public Culture 15(1): 11–40. Durham: Duke University Press.

Mendoza, Brenny. 2009. *Hacia una nueva teoría feminista latinoamericana (a partir del golpe de estado en Honduras)* en Honduras en Lucha introducido el 27 de noviembre 2009.
http://hondurasenlucha.blogspot.com/search?q=necropolitica

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2007. Sistema de indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la Mujer. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, Ministerio de Asuntos Sociales.

OEA. 1994. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Washington: Organización de Estados Americanos.

OEA. 2006. La seguridad pública en las Américas: retos y oportunidades. Washington: Organización de Estados Americanos.
http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/FINAL.pdf

OEA. 2007. Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas. Washington: Organización de Estados Americanos.

PNUD. 2007. Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Ciudad de Guatemala: PNUD.
http://www.iansa.org/regions/camerica/documents/Informe_Estadistico_Violencia_en_Guatemala.pdf

PNUD. 2009. Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010. San Salvador: PNUD.
http://www.pnud.org.sv/2007/.

Poder Judicial. 2008. Casos entrados por delito en las fiscalías penales, correspondientes a la ley de penalización contra las mujeres, durante el primer trimestre, 2008. San José: Sección de Estadísticas, Departamento de Planificación del Poder Judicial.

Pola, Susi 2008. Femi(ni)cidio en República Dominicana 2000-2006. San José: CEFEMINA-COMMCA.

Policía Nacional de Nicaragua. Anuarios Estadísticos. Managua: Policía Nacional de Nicaragua.
http://www.policia.gob.ni/cedoc/sector/estd/ae2005.pdf

Policía Nacional de Nicaragua. s.f. Armas de fuego en Centroamérica. Situación subregional. Managua: Policía Nacional de Nicaragua.
http://www.policia.gob.ni/cedoc/sector/relinter/SSubCA.pdf

Russell, Diana y Harmes, Roberta ed. 1991. Femicide in global perspective. New York: Teachers College Press.

Sala Constitucional. 2004. Expediente 04-001884-0007-CO. Resolución 2004-03441. San José: Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Sala Constitucional. 2008. Expediente 08-009127-0007-CO Resolución 2008-15447. San José: Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Schuler, Margaret. 1987. *Análisis de los problemas y las estrategias* en Poder y Derecho. Washington: OEF International.

Segato, Rita Laura. 2004. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Serie Antropológica 362. Brasilia: Universidad de Brasil.
http://www.unb.br/ics/dan/Serie362empdf.pdf

Tertulia. 1999. Revista digital Tertulia. Vol. II, No. 2 - 9 de enero de 1999.
http://www.mujeresenred.net/IMG/rtf/Tertulia2-99.rtf

Ungo, Urania. 2008. Femicidio en Panamá 2000-2006. San José: CEFEMINA-COMMCA.

Sitios consultados

Centro de Noticias ONU
http://www.un.org/spanish/News/fullstorynewsasp?newsID=14237&criteria1=)

Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH)
www.fidh.org

Oficina Nacional de Estadísticas de República Dominicana
www.one.gov.do

Observatorio Interamericano de Seguridad de la OEA
http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_estadisticas.asp

SEGUNDA PARTE

INDICE

Ivette, Jacquelin y Olesya

Globalización del femicidio: trata y explotación sexual en Costa Rica

LEER

Ana Hidalgo

COSTA RICA

INDICE

INDAGANDO EN NUEVOS ESCENARIOS DEL FEMICIDIO

El presente documento contiene los resultados de la investigación cualitativa realizada en Costa Rica, en el contexto del estudio general del problema del femicidio en la región Centroamérica-República Dominicana. Como antecedentes inmediatos para la realización de esta investigación, así como para la selección de casos a analizar, se toman en cuenta los resultados de *Femicidio en Costa Rica: 2000-2004* (Hidalgo 2009). De interés particular son algunos de los hallazgos y conclusiones a los cuales llega la investigación recién mencionada:

> *La cuota principal en los femicidios lo aporta la violencia de pareja o intrafamiliar con un 70% del total de muertes violentas. Este porcentaje muestra un descenso positivo en relación con la década anterior aunque sigue siendo alta considerando la naturaleza prevenible de muchas de estas muertes.*
>
> *Concurren en el período nuevos escenarios y nuevas manifestaciones de violencia de género contra las mujeres, producto de la emergencia de dinámicas socioeconómicas y políticas en la región y el mundo, a los cuales se atribuyen responsabilidad por la muerte violenta de mujeres: la explotación sexual de personas menores de edad, la trata de personas, la venganza…* (Hidalgo 2009, 67).

Si bien algunas de estas problemáticas como la trata o la explotación sexual no tienen el nivel de impacto o prevalencia que tienen en otros países de la región, el hecho de que aparezcan en Costa Rica como causa claramente identificada de femicidio, permite sospechar que algunas de las muertes de mujeres que en otros países de Centroamérica aparecen indeterminadas, ya sea por falta real de información o desinterés público en investigar, podrían estar asociadas también a este tipo de problemáticas.

Con base en estos antecedentes, se definieron de la siguiente forma los objetivos de la investigación a realizar en Costa Rica:

a) Contribuir a la reconstrucción de algunos de los nuevos escenarios donde está ocurriendo el femicidio, especialmente aquellos ligados a la actividad de mafias y otro tipo de delincuencia organizada.

b) Evidenciar que la violencia contra las mujeres es un continuo en la vida de las mujeres y una amenaza permanente a su integridad, independiente de la edad de las mismas, pues en cada etapa del desarrollo de las mujeres es posible identificar escenarios y riesgos específicos para el femicidio.

c) Documentar que la violencia contra las mujeres no reconoce fronteras, que la mano del poder sexista puede alcanzar a las mujeres muy lejos de sus lugares de origen y, que en el caso de los delitos de crimen organizado, es necesario reconocer el territorio nacional como escenario donde también mujeres de otras nacionalidades pueden ser asesinadas.

d) Extraer conclusiones y recomendaciones específicas que contribuyan a la prevención del femicidio en estos escenarios.

Marco conceptual

El marco conceptual regional de esta investigación es el que se plantea en el conjunto de la investigación regional y que contempla tres ejes principales: la violencia contra las mujeres como expresión y resultado de las relaciones desiguales de poder entre géneros; el femicidio como forma extrema de violencia en contra de las mujeres; y los escenarios del femicidio como espacios de particular riesgo.

Además de lo anterior y de importancia para la investigación en Costa Rica, se asumen otros conceptos relacionados con la *trata de personas, incluyendo la trata de mujeres* y con la *explotación sexual comercial* (ESC).

Se parte de la definición general sobre trata de personas contenida en el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de Personas, especialmente mujeres y niños* (conocido como *Protocolo de Palermo*) que específicamente dice en el artículo 3:

> *Artículo 3. a) Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.*
>
> *b) El consentimiento dado por la víctima de la trata de personas a toda forma de explotación que tenga la intención de realizar descrita en el apartado a) del presente artículo no se tendrá en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados en dicho apartado* (ONU 2000, 2).

Partimos también de la tipificación penal del delito de trata de personas contenido en el Código Penal costarricense, que establece:

> *Art. 172: Será sancionado con pena de prisión de seis a diez años, quien promueva, facilite o favorezca la entrada o salida del país, o el desplazamiento dentro del territorio nacional, de personas de cualquier sexo para realizar uno o varios actos de prostitución o someterlas a explotación, servidumbre sexual o laboral, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, mendicidad, extracción ilícita de órganos o adopción irregular.*

La pena de prisión será de ocho a dieciséis años, si media, además, alguna de las siguientes circunstancias:

a) La víctima sea menor de dieciocho años de edad o se encuentre en una situación de vulnerabilidad o discapacidad.
b) Engaño, violencia o cualquier medio de intimidación o coacción.
c) El autor sea cónyuge, conviviente o pariente de la víctima hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
d) El autor se prevalezca de su relación de autoridad o confianza con la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco.
e) El autor se aproveche del ejercicio de su profesión o de la función que desempeña.
f) La víctima sufra grave daño en su salud.
g) El hecho punible fuere cometido por un grupo delictivo integrado por dos o más miembros."

En relación al delito explotación sexual comercial de personas menores de edad partimos de la siguiente definición conceptual:

> *La explotación sexual comercial de NNA es un delito que se comete cuando una o varias personas involucran a un niño, niña o adolescente menor de 18 años en actividades sexuales o eróticas a cambio de una remuneración económica o cualquier otro tipo de retribución … e incluye cualquiera de las siguientes formas: a) las actividades y relaciones sexuales remuneradas, b) la producción de material pornográfico infantil o adolescente y c) la participación en espectáculos sexuales, públicos o privados* (Asociación Quincho Barrilete 2005, 5).

La Ley contra la explotación sexual de personas menores de edad (INAMU 1999), vigente desde el 1999 en Costa Rica, intenta proteger a niños, niñas y adolescentes de las manifestaciones de la explotación sexual comercial como

la prostitución y la pornografía infantil. Según esta normativa, quien pague a un menor de edad para que ejecute actos sexuales o eróticos, será sancionado con penas de dos a diez años de prisión, según la edad de la persona ofendida (artículo 160). Quien promueva la prostitución de personas (proxeneta) será sancionado con la pena de prisión de dos a cinco años (artículo 169). La pena será mayor cuando, además, la víctima sea menor de dieciocho años, si media engaño, violencia, abuso de autoridad o cualquier medio de intimidación o coacción, si es quien comete el delito es pariente cercano o tutor de la víctima (artículo 170). La ley también establece sanciones de 3 a 10 años de prisión para quienes exploten a menores sexualmente (artículo 171), así como para quien fabrique o produzca material pornográfico utilizando a personas menores de edad o su imagen; la sanción en estos casos puede ser de tres a ocho años de cárcel (artículo173).

Estrategia metodológica

En función de los objetivos de la investigación y del interés de contribuir a desarrollar una panorámica global e integral de los diferentes escenarios en los cuales ocurren las muertes violentas de mujeres asociadas a la condición de género en la región, se decidió seleccionar como casos de estudio para esta investigación los relacionados con la explotación sexual comercial y la trata de personas, identificados en el estudio ya mencionado *Femicidio en Costa Rica. 2000-2004.* Específicamente, los femicidios de las siguientes tres mujeres:

- Ivette Badilla, niña costarricense de 14 años de edad, asesinada el 2 de febrero del año 2001 en San José, presumiblemente por un explotador sexual.

- Jacqueline Rodríguez, joven costarricense de 17 años de edad, asesinada el 3 de febrero del año 2001 en San José, presumiblemente por un explotador sexual.

- Olesya Fedko, mujer de nacionalidad rusa, de 24 años de edad, asesinada en la provincia de Puntarenas el 29 de julio del año 2004, presumiblemente por la mafia rusa ligada a la trata de personas.

La información incluida en este informe se nutre de las siguientes fuentes:

- Revisión bibliográfica y documental para la profundización en las características, prevalencia y dinámicas de los delitos de trata de personas y explotación sexual comercial en Costa Rica y la región.

- Revisión hemerográfica para la reconstrucción de los hechos. Se revisaron los principales medios de comunicación y las noticias relacionadas con estos femicidios.

- Revisión de expedientes. Se tuvo acceso a los expedientes judiciales de ambos casos (a pesar de ser tres las mujeres contempladas en este estudio, para efectos judiciales los casos de las dos personas menores de edad fueron investigados bajo un mismo proceso judicial) existentes en la Sección de Estadísticas del Poder Judicial, gracias a la colaboración de la Comisión sobre la Violencia Doméstica y al Departamento de Planificación del Poder Judicial.

- También se tuvo acceso al expediente de investigación policial del OIJ, sobre las jóvenes asesinadas en el contexto de explotación sexual comercial, no así en el caso del femicidio de Olesya cuyo expediente no fue posible identificar pese a las gestiones realizadas.

- Entrevista a informantes clave. En este caso se entrevistaron tres agentes de investigación policial vinculados con las diligencias investigativas realizadas. También se entrevistó a la coordinadora del Programa contra la explotación sexual comercial del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y a dos representantes de ONGs vinculadas con esta problemática, dos de ellas con conocimiento directo sobre los casos en estudio.

A pesar de que se hicieron gestiones para establecer contacto con familiares de las mujeres asesinadas, específicamente con las menores de edad en explotación sexual comercial, las mismas no dieron resultado.

Desde sus inicios la realización de esta investigación presentó muchas dificultades. Por un lado, la ubicación de los expedientes judiciales resultó compleja, pues los mismos no aparecen en el archivo judicial y se argumenta que ello obedece a que fueron casos que tuvieron lugar hace muchos años, aunque ninguno de ellos está prescrito. Esto obligó a identificar otras vías para acceder a la información, como fue el acceso a los expedientes que guardan para sus funciones propias la Sección de Estadística y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), de los cuales se nutre mucha de la información obtenida. No obstante, no fue posible tener acceso a los expedientes fiscales. Esto tiene como limitación no conocer cuál fue la decisión final de la fiscalía y la resolución judicial, si hubo alguna.

En el caso del femicidio de Olesya, debido a la ausencia de redes familiares o sociales que pudieran aportar información y por la naturaleza del delito de crimen organizado, la información obtenida se limita a la encontrada en los expedientes.

En el caso del femicidio de Ivette, si bien se obtuvo información y se estableció contacto con algunos de sus familiares, no se logró su colaboración para aportar información.

A pesar de las limitaciones señaladas, se considera que la información que fue posible obtener en este proceso es de gran valor para apreciar las dinámicas que tienen lugar en ambos contextos de victimización y para la reconstrucción de los escenarios, asimismo para apreciar las fortalezas y las limitaciones que tienen los procesos de investigación en este tipo de casos.

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

Femicidio de Olesya Fedko. ***La globalización del femicidio***

Noticia criminis

El 29 de enero 2004, en la comunidad de La Palma, Parrita, Pacífico Sur, oculto bajo las hojas de palma y junto a una almohada blanca perforada de bala, apareció el cuerpo de una mujer adulta que fue asesinada de un disparo en la frente. Para el día del hallazgo se presumía que la mujer tenia como 8 días de muerta. Así se describe su hallazgo: tez blanca, media 1.60 cm de estatura, tenías cabello negro abundante y lacio, vestía blusa y sostén negro así como una enagua de color verde. Se descartó el robo porque la muerta portaba aún sus joyas (una cadena de plata martillada de la cual colgaba una cruz confeccionada en oro puro y dos anillos de oro). Los investigadores encontraron cerca del cuerpo un cargador para pistola nueve milímetros, así como casquillo de bala calibre 45. Se sospecha que la joven fue asesinada en un sitio distante de donde fue arrojado el cadáver, posiblemente en la habitación de un hotel. Lo anterior porque la almohada que hallaron junto al cuerpo es fabricada por una empresa en exclusiva para hoteles (Resumen de prensa nacional: La Nación, Extra, Al Día).

¿Quien era Olesya Fedko?

Olesya era, al momento de su asesinato, una mujer de 24 años de edad, originaria de la ciudad de Stavropol, Rusia. Ingresó al país el 4 de mayo del año 2002 con una visa de turista, la cual luego de vencida, fue sustituida por un permiso temporal de estudios que venció el 31 de diciembre del 2002. Se presume que regularizó su situación migratoria mediante un falso matrimonio con un costarricense. Era madre de dos niños que se presume permanecían en su país de origen. Fue bailarina en un club nocturno de San José y, posteriormente, se dedicó a ser dama de compañía.

Sobre el móvil del femicidio

Se presume que el móvil del crimen fue la venganza, para lo cual medió un contrato de dos mercenarios rusos, quienes están identificados pero salieron del país a los pocos días de descubierto el crimen (Diario Extra, 26 de febrero de 2004).

Resultados de la investigación policial incluidos en el expediente

Si bien la información a la que se tuvo acceso en el expediente policial no es clara en la identificación precisa de personas imputables por este femicidio, sí fue posible determinar las siguientes situaciones.

- Todo parece indicar que al menos desde el año 2000 ingresaban al país mujeres procedentes de Rusia para el negocio del entretenimiento sexual. Las mujeres eran contactadas en su país de origen y trasladadas para trabajar en clubes nocturnos de Costa Rica por una organización con vínculos en ambos países.

- Aparentemente, esta organización tenía contacto con nacionales que les conseguían personas para casar a las mujeres rusas y regularizar así su situación migratoria.

- Olesya, al igual que otras mujeres, debía pagar la suma de $100 por semana por protección a miembros de la organización que la trajo y la administraba. Cuando ellas no pagaban, esta organización contrataba hombres rusos para que las golpearan.

- Se sospecha que la organización relacionada con la trata de personas también lo estaba con el tráfico de armas.

- Los sospechosos materiales, sicarios rusos (Extra 26 de febrero de 2004), recibieron apoyo de la organización en Costa Rica, la cual les ayudó a regularizar su situación migratoria mediante matrimonios

falsos, así como a alquilar una línea telefónica, adquirir un arma, alquilar casa y vehículo, entre otras cosas.

- Estos sospechosos salen del país a mediados del mes de diciembre 2003 tras haber permanecido unas semanas y regresan el 10 de enero 2004. Alquilan un vehículo y un condominio, compran pala, foco y cuchillo tipo machete. Olesya fue vista en este carro y en su compañía la última vez cuando iba rumbo a la región de Quepos.

- Una vez descubierto el cuerpo de Olesya los sospechosos materiales se esconden y salen del país el día 21 de febrero 2004.

Proceso penal

Como se ha señalado, no se tuvo acceso al expediente fiscal. No obstante, se conoce que en este caso aparecen dos personas como imputadas: los dos rusos considerados autores materiales del femicidio, para los cuales se ordenó orden de captura internacional. Se desconocen los resultados de estas gestiones, y si las mismas han tenido seguimiento.

Se desconoce si hay más imputados.

Conclusiones prelimares

De la información extraída de la investigación policial, algunas conclusiones resultan evidentes.

- Había una red operando, tanto a nivel internacional como nacional, para la comercialización de mujeres de nacionalidad rusa en el país. Esta aparente red desarrollaba todo el proceso desde el contacto inicial con las mujeres en su país de origen, su traslado a Costa Rica, la ubicación de las mismas en empresas establecidas de entretenimiento sexual y el ingreso y la regularización de su condición migratoria. Todo lo anterior oculto tras actividades empresariales aparentemente legales.

- Se puede presumir que esta red mantenía contactos también con mercenarios, asesinos por encargo, y desarrollaba una actividad delictiva diversificada: comercio de armas y comercio de mujeres.

- No se sabe desde cuándo opera esta red en Costa Rica, pero del expediente policial puede establecerse que al menos desde el año 2000 existe actividad de este tipo.

- Olesya fue traída al país por esta red, explotada por ella y asesinada por las mismas personas que la trajeron al país.

Análisis de escenario

Sin lugar a dudas, el femicidio de Olesya tiene lugar en un contexto de trata de personas. Resulta irrelevante conocer en qué condiciones viajó al país, por intermedio o no de engaño o coacción. Lo que sí es posible reconstruir a partir de los relatos de sus compañeras y hermana, es el contexto en el cual estas mujeres desarrollaban su actividad en el país: dependían de una proxeneta/tratante o de un *protector,* quienes las mantenían controladas y amenazadas; estaban sujetas por una supuesta deuda; con frecuencia eran objeto de violencia física, siendo el castigo y la muerte la expresión máxima de esta violencia que se presenta ante la desobediencia o el intento de rebelión, como le sucedió a Olesya.

La presencia de estas mujeres y la trágica muerte de Olesya en nuestro país evidencia una realidad mundialmente reconocida: existen redes de tratantes de mujeres rusas firmemente establecidas en ese país con contactos y destinos en todos los continentes.

> *La mayor fuente de personas tratadas* (en el mundo) *son del sur y del sureste asiático pero con la caída de la Unión Soviética esta región del mundo se transforma en la mayor fuente de trata para la prostitución. El destino preferente son metrópolis, áreas de turismo o vacacionales y la cercanía de las bases militares. Desde el este de*

> *Europa, cada año son tratadas entre 100.000 y 120.000 personas… En términos de volumen, la mayor parte de las chicas vienen de Rusia y Ucrania. Sin embargo, cualquier zona bajo conflicto da pie a este negocio*[1].

Este monumental trasiego de seres humanos, principalmente mujeres, solo es posible explicarlo por la coexistencia de dos factores que bien pueden definirse como causales, pues sin su existencia no habría trata de personas: las redes internacionales de la trata de personas y la corrupción, ya sea participación directa en el negocio o por tolerancia, de autoridades en todos los países.

> *Según el Ministro del Interior ruso existían en los noventa 110 grupos rusos de crimen organizado los cuales operaban en 44 países distintos, de modo independiente o junto a otros. De ellos, 30 incluían operaciones de trata. En el año 2000, esos grupos pasaron de 110 a 200 y de operar en 44 países subieron a 58, siendo los países donde más crecían Estados Unidos, Canadá, Israel, Brasil, Colombia, Austria, Turquía, Hungría, Polonia y Sri Lanka. Esta amplitud explica que la trata de mujeres rusas las esté llevando a prácticamente cada rincón del mundo(…) La corrupción de los oficiales de policía y aún la participación de estos les da a las redes de trata de mujeres manga ancha para actuar dentro de cada país o para llevar a las chicas al extranjero además de hacerles cualquier vía de escape absolutamente imposible pues la colusión con oficiales de policía no les deja vía de denuncia*[2].

Esta situación tiene resonancia cuando se contrasta, por ejemplo, con información sobre personas sobrevivientes de la trata en esta región. Si bien los datos de asistencia serán siempre menores de los estimados de explotación, sí corroboran la existencia del delito y permiten una aproximación a sus dimensiones. Por ejemplo, datos de la oficina de la Organización Internacional

1 El tráfico de mujeres en Europa del Este, una nueva forma de esclavitud. 31 de mayo 2007. http:/russia parachilenos.blogspot.com/2007/el-trafico-de-mujeres-en-europa-del-este capturado el 03 de diciembre de 2009.
2 Idem.

para las Migraciones (OIM) en Ucrania, establecen que entre enero 2000 y diciembre 2009 esta oficina ofreció asistencia integral a 6 258 víctimas de trata de personas. Del total, 4 084 eran mujeres y de ellas, el 29% (1 804) provenían de la Federación Rusa (IOM 2009). Otras fuentes confirman la gran dimensión del problema:

> *Se estima que los grupos criminales ganan un estimado de $7 billones de dólares anualmente por la trata de mujeres de Rusia y de otras ex repúblicas soviéticas (Gillian Caldwell, Global Survival Network, Reuters, 6 noviembre 1997)* (Hughes 2009, 1).

Los mecanismos utilizados para el reclutamiento de las víctimas son similares en todas partes del mundo:

> *Escondidas tras agencias de empleo o de viajes, las bandas criminales prometen a las mujeres trabajos como meseras o barmaids en otros países, pero las tratan como esclavas, obligándolas a trabajar como prostitutas para pagar la millonaria deuda de viaje. Las víctimas, por lo general, entre edades de los 16 a los 35 años, son violadas y golpeadas, se les confiscan sus pasaportes y se les amenaza con daños a ellas mismas o a sus familias si tratan de romper el "contrato" o de buscar ayuda (Christina Ling, Rights Activists Rap Ex Soviet State son Sex Trade, Reuters, 6 noviembre 1997)* (Hughes 2009, 1).

Lo anterior solo es posible comprenderlo en un contexto económico y social en el cual muchas mujeres de estos países son literalmente forzadas por las circunstancias a recurrir a la prostitución como alternativa frente a la crisis económica. Crisis que se da, además, en un contexto de profundización de las desigualdades de género. Según este mismo estudio, datos del Banco Mundial señalan que las mujeres en Rusia ganaban entonces un 70% de los salarios que ganaban los hombres por los mismos empleos y constituían cerca del 70% de las personas desempleadas (Hughes 2009, 7).

> *Vender mujeres jóvenes y desesperadas para la servidumbre sexual se ha convertido en la empresa ilegal de más rápido crecimiento en la economía global. La venta internacional de mujeres no tiene nada de nuevo, pero la desesperación económica del mundo eslavo abrió lo que los expertos llaman el mercado más lucrativo de las organizaciones criminales que prosperan desde la caída del comunismo: mujeres blancas que no tienen otro sostén que el de sus sueños (…) Rara vez denuncian porque se juegan la vida. El año pasado en Estambul dos mujeres rusas fueron arrojadas desde un balcón y murieron ante la mirada de sus compañeras. En Serbia, una chica ucraniana que se negaba a prostituirse fue decapitada en público. En Milán, una semana antes de la Navidad, la policía capturó a una banda que subastaba mujeres secuestradas en la ex URSS a menos de 1000$ cada una* (El Clarín, 17 de enero de 1998).

La situación de Costa Rica como escenario de la trata de personas es reflejada en diferentes informes internacionales como el siguiente:

> *Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos (Departamento de Estado, 2006), Costa Rica es principalmente país de tránsito (hacia los Estados Unidos, Canadá, México y Europa) y destino para víctimas de trata de personas. Según este informe, las víctimas son principalmente niñas, adolescentes y mujeres de Colombia, República Dominicana, Perú, Cuba, China, Rusia, Filipinas, Guatemala, Ecuador, así como costarricenses víctimas de trata interna.*
>
> *El principal tipo de explotación detectado es la explotación sexual como una diversificación del turismo sexual. Sin embargo, se han detectado también hombres y niños, así como mujeres, explotados para realizar trabajos forzados en la agricultura, la industria de pesca y los servicios domésticos.*

> *Las mujeres victimizadas por la trata se mantienen en condiciones de explotación mediante el chantaje, las amenazas, la limitación de la libertad y la violencia en todas sus manifestaciones. Generalmente aisladas, sin redes de apoyo social o familiar y – en algunos casos – sin conocimiento del idioma local, estas mujeres se encuentran en gran riesgo de muerte* (OIM 2008, 37).

En este mismo estudio publicado por la OIM en el año 2008 sobre la trata de mujeres en Costa Rica se confirman estas apreciaciones.

> *"… se observa que, en su totalidad, las mujeres incluidas como informantes en este estudio fueron víctimas de trata externa, es decir, todas ellas fueron trasladadas a un destino internacional, ajeno a su lugar de origen, con objetivos de explotación. Durante la indagación con agentes prestatarios de servicios se constató que en Costa Rica se han detectado casos de trata interna, sin embargo, hasta el momento, los instrumentos jurídicos existentes en el país impiden su detección por medio de casuística penal. Lo anterior alerta en el sentido de que, si bien este estudio identificó solamente casos de trata externa, no debe concluirse que esta es la única modalidad de la trata de personas existente en el país.*
>
> *Otra característica sobresaliente sobre los datos expuestos es la confirmación de que Costa Rica es un país tanto de destino, como de origen de la trata de personas. De esta manera 5 mujeres costarricenses fueron trasladadas para su explotación fuera del territorio nacional y por su parte, las 6 informantes extranjeras vivieron su explotación en nuestro país.*
>
> *Se hace resaltar que solamente 2 mujeres refieren haber sido tratadas con fines de explotación laboral. En ambos casos, las víctimas fueron mujeres costarricenses y la explotación se llevó a cabo fuera del país. En el otro extremo, se observa la mayoría de las mujeres, 9 en total, las cuales sufrieron la trata con el fin único de*

explotarlas sexualmente. De éstas últimas, 5 mujeres, todas ellas extranjeras, refieren haber vivido la explotación en Costa Rica (OIM 2008, 47).

Para los efectos de este informe, es importante destacar que el estudio regional sobre trata al cual pertenece esta investigación en Costa Rica recién citada, y que fue llevado a cabo en toda Centroamérica, Panamá y Republica Dominicana, logra establecer a partir de los relatos de las mujeres sobrevivientes un vínculo directo entre la trata de personas y el femicidio.

> *Testimonios de muerte en el contexto de la trata aparecen en casi todos los países estudiados. Lo anterior permite afirmar que existe una relación entre femicidio y trata que exige más investigación.*
>
> *Ella murió, la mataron dándole golpes y le pusieron una mordaza para que no se oyeran los gritos. La mataron dándole trompadas, con palos, hasta que murió.*
>
> *… Pues a mí me daba miedo, porque decían que la señora ya se había echado a dos que se habían ido sin pagar.*
>
> *… Una de las muchachas la mataron por eso (fugarse). Dijeron que la habían hecho disparos de advertencia y, como no hizo caso, dicen que se les fueron los tiros.*
>
> *… Yo, de milagro de Dios estoy contando. …Gracias a Dios que no me mataron… porque estuve alacito que me mataran.*
>
> *Porque a mí me tocó ver la muerte de una amiga; vi como la descuartizaron… Allá en Argentina han matado a muchas mujeres. Una de ellas fue una compañera cuando yo estaba donde… que solo aparecieron las piernas de ella y de muchas otras mujeres más, para que lo sepas* (OIM 2008, 72).

La trata de personas es un delito que tiene, mayoritariamente, rostro de mujer. Son mujeres las principales afectadas, mayoritariamente niñas, adolescentes,

mujeres adultas jóvenes. La razón de esta realidad se asocia, en primer lugar, a la condición social de discriminación que caracteriza la vida de las mujeres en el mundo, pero también a dinámicas económicas y socio-políticas que afectan de manera directa y privilegiada a las mujeres, precisamente debido a su presencia social discriminada.

En el caso que nos ocupa, el muy lucrativo e incontrolado negocio mundial del sexo genera una demanda permanente de personas, principalmente mujeres, que es abastecida en parte a través de las redes internacionales, regionales y nacionales de trata de personas. La existencia de este mercado del sexo y de las redes de delincuentes de la trata son los factores causales de este delito. No obstante, un crimen de esta magnitud es impensable sin la participación cómplice y la tolerancia de sectores de la clase política mundial, quienes pueden beneficiarse directa o indirectamente, y que propician una cultura de impunidad y complacencia frente a la prostitución forzada y la trata para este fin.

Estas redes de crimen organizado sacan provecho de otras dinámicas y realidades como son las crisis económicas, políticas o ambientales que aumentan los índices de pobreza, exclusión social y la migración forzada de la población. Así, por ejemplo, las crisis políticas que ponen en entredicho la institucionalidad de los países (como sucedió en los países de las ex repúblicas soviéticas) o los desastres naturales (el de Haití, el más reciente[3]), al profundizar la desigualdad existente aumentan el riesgo de que las personas puedan ser traficadas y tratadas.

Se podría afirmar que los riesgos de la trata aumentan en aquellos países donde las mujeres tienen menos derechos o los mismos no son reconocidos ni respetados; donde los índices de pobreza y desempleo de las mujeres son mayores; donde las redes de protección de las mujeres son débiles o inexistentes; donde no existe control sobre las distintas manifestaciones de la violencia contra las mujeres.

3 El mundo conoció a escasos días de sucedido el terremoto en Haití cómo las redes de la delincuencia internacional se aprovechaban de la situación para sacar de manera ilegal niñas y niños del país.

> *Existe alguna evidencia de que los tratantes se enfocan en países, regiones y grupos sociales donde las tradiciones patriarcales son más fuertes. Datos sobre los antecedentes de las mujeres y niñas envueltas en la trata de personas confirman que la inequidad de género subyace y sostiene la trata (…) los flujos de la trata se dan desde regiones donde la posición política y socioeconómica de la mujer ha declinado y las tradiciones patriarcales se mantienen incuestionadas hacia aquellos de un mayor grado de igualdad formal de género* (IOM 2002, 24).

La otra dinámica socio-económica asociada a este delito es la migración. Diversos estudios coinciden en que la migración de las mujeres ha aumentado de manera sostenida en los últimos años, hasta llegar a ser casi equivalente a la de los hombres. Además, con la característica de que cada vez más mujeres migran no acompañadas y en función de otros objetivos más allá de los tradicionales, como es la reunificación familiar. *Actualmente, 95,5 millones, o casi la mitad (49.6%) de todos los migrantes internacionales son mujeres* (UNFPA 2006).

Para muchas mujeres la migración ha implicado una alternativa de empoderamiento y autonomía, una ruptura con relaciones de maltrato y abuso, y la posibilidad de una fuente de sostén significativo para sus familias de origen, a través de las remesas que logran enviar producto de su trabajo. En este sentido, la migración tiene un impacto positivo en los roles de género y en las relaciones de poder entre ellos.

No obstante, también es cierto que los riesgos asociados a la migración son particularmente elevados para las mujeres, pues una importante cantidad de ellas lo hacen de manera irregular.

> *En México, un 46% de las mujeres migrantes habían sufrido algún tipo de violencia y un 23% de ellas manifestaron que los principales perpetradores habían sido los oficiales de aduana; seguían los agentes de la policía federal con un 10%: la policía judicial y municipal (10%) y finalmente los miembros de las fuerzas armadas*

> *con un 6%...Investigadores que estudiaron casos de mujeres migrantes que viajaban solas a través de Centroamérica rumbo a México constataron que los hombres percibían a esas mujeres como "dispuestas a cualquier cosa". A menudo, los hombres migrantes obligaban a las mujeres migrantes a entablar relaciones sexuales con las autoridades fronterizas a fin de franquear el paso a todo el grupo* (UNFPA 2006).

El no reconocimiento por parte de muchos Estados de la dinámica de la oferta y demanda de mano de obra entre países desarrollados y menos desarrollados, que en el caso de las mujeres está muy asociado a demanda de mano de obra para labores de cuido (trabajadoras domésticas, enfermeras), favorece que muchas mujeres opten por la migración irregular y con ella se enfrenten a riesgos adicionales, entre ellos la trata de personas.

> *"La mayor parte de las mujeres migrantes se involucran en actividades laborales temporales… y se caracteriza particularmente por su concentración en un número muy limitado actividades tradicionalmente femeninas (esencialmente no calificadas) asociadas a roles tradicionales de género como las labores domésticas y de "entretenimiento". Si bien muchas de estas actividades no deben ser necesariamente de explotación, las circunstancias del trabajo mismo con frecuencia implican un alto grado de vulnerabilidad frente al abuso y la explotación incluyendo los trabajos forzados y la esclavitud* (IOM 2008, 82-83).

En un contexto en el cual la respuesta institucional frente a las migraciones irregulares es principalmente el aumento en las restricciones y el endurecimiento de las políticas migratorias, la actividad de los intermediarios se ve favorecida dando pie a un incremento de los delitos transnacionales, como bien lo señala la OIM en el informe antes citado:

> *La migración irregular, y particularmente la trata de personas en todas sus manifestaciones, no pueden separarse del proceso de globalización en general y del movimiento hacia una economía*

> *más global. Surgen nuevos mercados de trabajo, se crean nuevas oportunidades de empleo alrededor del globo para trabajadores calificados y no calificados, tanto hombres como mujeres. Pero este crecimiento económico no se ha empatado con la evolución de canales seguros, humanos y ordenados para la migración que puedan satisfacer esta demanda de trabajo. Esta tensión entre la creciente necesidad de trabajo y servicios por un lado y de muy pocas oportunidades de migración regular por otro, crean nichos para la intervención y las ganancias de los intermediarios. Estos intermediarios son los tratantes de personas quienes explotan, abusan y victimizan a los y las trabajadores migrantes, especialmente aquellos en condición de irregularidad y, por ende, en una situación de mayor vulnerabilidad* (IOM 2008).

Para concluir este apartado podemos decir que en este mercado globalizado de seres humanos que es la trata de personas, se produce también una *globalización del femicidio*. En el delito de la trata de mujeres podemos apreciar todo lo que en común tenemos las mujeres del mundo en el contexto de una sociedad patriarcal que permite a las mujeres tener bastante certidumbre de su lugar de nacimiento, pero no de su muerte. En las condiciones actuales de transnacionalización de este delito, cualquier lugar de la tierra puede ser el destino final de las víctimas fatales de la trata de personas, como le sucedió a Olesya Fedko.

Con la inclusión del escenario de la trata de personas en los estudios de femicidio, estos dejaron de ser nacionales, para obligatoriamente tener que ampliar la mirada a lo regional e internacional en busca de explicaciones.

Femicidio de Ivette Badilla y de Jacqueline Rodríguez. *¿Víctimas de segunda o tercera categoría?*

Noticia criminis

Entre diciembre del año 2000 y febrero del año 2001 comienzan a aparecer en distintos puntos de la provincia de San José partes humanas, de mujer joven, y no es sino hasta febrero 2001 que las autoridades logran determinar que pertenecen a dos mujeres adolescentes diferentes.

El 13 de diciembre 2000 aparece un brazo izquierdo en la Quebrada Los Negritos cerca de la Universidad de Costa Rica. Posteriormente, el 19 de diciembre, aparece una cabeza y pierna derecha en Río Azul en San Antonio de Desamparados. Los estudios logran determinar que estas partes correspondían a Jacqueline Rodríguez de 17 años de edad. Adicionalmente, otra pierna aparece el 10 de enero 2001 en el Río Cucubres, Desamparados.

El 6 de febrero del 2001 aparece en el Río Acres en San Antonio de Escazú (provincia de San José), el tronco de una mujer joven aparentemente descuartizada con una sierra. Dos días después, en la margen del Río Cucubres en Monte Claro de Desamparados, aparece un brazo derecho. El 21 de febrero confirman que los restos pertenecen a una niña de 14 años de nombre Ivette Badilla León. El 7 de marzo aparece el otro brazo de Ivette, a quien se le vio viva por última vez el 20 de enero 2001. La prensa escrita reporta que la mayor parte de los hallazgos tuvieron lugar en circunstancias similares: junto a un riachuelo, cerca de una fábrica o una vivienda, no lejos de la carretera y, con una excepción, al aire libre.

¿Quiénes eran Jacqueline Rodríguez e Ivette Badilla?

Datos recabados por la prensa con su madre indican que Jacqueline Rodríguez al momento de su muerte tenía 17 años. Desde los 13 años abandonó su casa por problemas de drogas. Procedía de un hogar humilde, de padres separados y desde los 12 años involucrada en el mundo del crack.

Nació el 29 de mayo de 1983 en La Angostura de Pérez Zeledón, donde vivió hasta los 7 años. Posteriormente se trasladó con su madre a Los Guido de Desamparados. Estudió hasta tercer grado de escuela, de la cual desertó a la edad de 11 años. Cuando tenía 14, se fue definitivamente de la casa a la cual volvía solo ocasionalmente. Vivía y deambulaba en la zona de Lomas de Ocloro. Fue vista por última vez el 8 de diciembre del año 2000 (La Nación 11 de febrero de 2001).

Por otro lado, de Ivette Badilla su madre afirma que era la novena de once hijos, residentes en Tirrases de Curridabat. A los 13 años abandonó su casa debido al consumo de drogas, que durante muchos meses la llevó a deambular por Lomas de Ocloro y Sagrada Familia, en San José. Salía de la casa por largos periodos, nunca se sabía dónde ni con quién andaba. Cursó hasta el tercer grado de la escuela. Según dice su madre, ella era muy tranquila pero de un pronto a otro cambió su conducta y se metió en drogas a tal punto que fue internada en el Ejército de Salvación, sin embargo no duró mucho tiempo ahí, porque rápidamente se escapó.

Una de las personas entrevistadas en el contexto de esta investigación, funcionaria entonces de Casa Alianza, conoció a ambas jóvenes antes de su asesinato. En el marco de un programa de prevención y atención a personas en explotación sexual comercial desarrollaban acciones nocturnas en lugares frecuentados por Ivette y Jacqueline. Con esta última la relación fue menos frecuente pues se encontraba más inmersa en el consumo de drogas. En el caso de Ivette, a quien conocieron cuando tenía 11 años, la relación les permitió un mayor acercamiento. Según informan, Ivette incluso aceptó ingresar en el plazo de un mes en un albergue para iniciar el proceso de rehabilitación por el consumo de drogas. Sin embargo, en este mes fue asesinada.

Esta activista visitó la casa de Ivette y describe las condiciones de extrema pobreza en que vivía esa familia. *Un día de Navidad visité esa casa y lo que había era una olla llena de agua con un cubito maggi como todo condimento.* Según la madre, Ivette comía mucho y por eso le preocupaba tenerla en casa porque no siempre tenía ella qué darle de comer y en la calle al menos comía.

Otra de las personas entrevistadas y que tuvo contacto con Ivette comentó que ella, según sus propias palabras, prefería estar en la calle que en su casa por los abusos y lo que allí acontecía. Según este informante, la madre conocía de las condiciones de explotación sexual en las que vivía Ivette, pero usufructuaba de ellas *la mandaba a sacar algo, se mantenía cerca de donde ella estaba y llegaba a cobrar lo que ganaba.*

Ambos coinciden en que tanto la mamá como el hermano de Ivette *se servían de ella, recibían dinero de ella.* De alguna manera, era una proveedora familiar a pesar de tener tan solo 12 años al momento de su asesinato.

Ivette y Jacqueline pertenecían a un grupo de muchachas autodenominadas las *Teletubis*. Además de ellas, pertenecían al grupo también Stephanie, Zaida y Lilliana. Acostumbraban rondar por el puente de Sagrada Familia y San Sebastián, donde llegaban los explotadores sexuales. Al momento de su asesinato, ambas vivían en la calle, con alguna frecuencia dormían en un bunker en la zona de Lomas de Ocloro, junto con otras personas adictas.

Ambas buscaron ayuda en centros de atención para menores en riesgo social, como el Ejército de Salvación y Casa Alianza.

Sobre el móvil de los femicidios

Al no precisarse un imputado no queda claro cuál podría ser el móvil de estos femicidios.

Sobre los presuntos responsables

El expediente policial de estos femicidios (como ya se mencionó se tramitaron juntos bajo una misma causa) es confuso, desordenado y refleja una investigación poco sistemática.

Dada la notoriedad que tuvo este caso en la prensa, se recibió mucha información sobre posibles personas responsables. Sin embargo, del expediente no se

colige con claridad un imputado, tampoco se identifican nombres. De hecho, hasta donde se pudo saber, pues no hubo acceso al expediente fiscal, no hubo imputaciones.

De la poca información a la cual se tuvo acceso sí emergen algunos rasgos comunes a las personas que en algún momento fueron señaladas como posibles sospechosos.

a) Todos los sospechosos son hombres.

b) Todos son explotadores sexuales de personas menores de edad, según la tipificación legal prevaleciente en Costa Rica.

c) Además de este delito, algunos habían sido denunciados por la comisión de otros delitos sexuales, si bien no sabemos si estas denuncias fueron atendidas o tuvieron algún tipo de resultado a nivel judicial.

d) La violencia extrema parece ser un común denominador de todos esos delitos sexuales denunciados.

c) La misoginia, el odio manifiesto contra ellas, primero por el hecho de ser mujeres y segundo por ser prostitutas, también aparece como trasfondo ideológico en varios de estos sospechosos.

Se presume que todas las personas señaladas como sospechosas continúan con las prácticas delictivas señaladas y, por ende, son un potencial riesgo para las personas en explotación sexual comercial.

Resultados de la investigación policial incluidos en el expediente

Del expediente policial y de las entrevistas realizadas a investigadores ligados al caso se obtiene información adicional. Uno de los aspectos que es posible colegir del expediente policial son las condiciones de extrema violencia y alto riesgo en las cuales viven las muchachas en explotación sexual comercial.

Refiriéndose a alguno de los posibles sospechosos, algunas muchachas en ESC relataron haber vivido situaciones tales como las siguientes.

> *… la violó y amenazó con cuchillo, ella hizo como que se desmayaba y él dijo "ya se murió esta perra, así hay que tratarlas a todas, por culpa de una de estas HP me cortaron el pene, todas estas hp van a tener que morirse".*
>
> *"… la violó analmente, la obligó a beberse la orina de él, le dijo que si no se dejaba la iba a matar y a enterrar donde estaban las otras.*

Esta violencia extrema es confirmada por una de las personas entrevistadas cuando, específicamente sobre Ivette, relata que ésta le comentó que más de una vez tuvo que tirarse del vehículo en una pista o en una montaña cuando alguno de sus clientes quería obligarla a tener relaciones sexuales coitales, algo que ella no practicaba porque le daba miedo. *A muchas las dejaron botadas en el Zurquí, allí las violaron*, resume otra persona entrevistada del contexto de riesgo de las jóvenes en explotación sexual comercial.

Este contexto de violencia extrema también se refleja en una nota de prensa aparecida en la sección de sucesos del periódico La Nación el día 15 de febrero del 2001. Según este diario:

> *Una niña amiga de Jacqueline, de 12 años, apareció en su casa tras ser víctima de una golpiza y de amenazas de muerte. De acuerdo con la madre de la menor, (…) un vendedor de drogas que vive en Lomas de Ocloro agredió a la niña por haber dado cierta información sobre el caso Jacqueline. Asimismo, ese mismo hombre la amenazó con matarla de dos balazos si volvía a dicha comunidad la cual recorría todos los días junto a la joven asesinada* (La Nación 15 de febrero del 2001).

No tenemos claro qué impacto pueden haber tenido estas amenazas en el desarrollo del proceso judicial, sobre todo en la parte probatoria. Pero indudablemente es un indicativo del nivel de peligro asociado a todo lo ocurrido con los femicidios de Ivette y Jacqueline.

El otro componente presente en los testimonios recogidos en los expedientes es la misoginia. Por diferentes razones, varios de los sospechosos manifestaban un odio particular hacia las mujeres y especialmente hacia las mujeres en prostitución, a pesar de ser consumidores de sexo comercial. El expediente recoge afirmaciones tales como *porque yo odio a todas ustedes las putas,* o *todas ustedes las putas van a tener que morirse,* proferidas por algunas de las personas sospechosas.

Sobre la investigación

Como se ha señalado, la investigación en este caso no parece haber arrojado prueba suficiente para hacer imputaciones o la misma fue desestimada. Ninguna de las dos circunstancias fue posible confirmar debido a que no se tuvo acceso al expediente fiscal.

Lo que sí queda claro de las entrevistas es que alrededor del caso se señalan importantes limitaciones en el proceso investigativo. Una de ellas tiene que ver con las pericias forenses. Por ejemplo, se señala que no todas las pericias solicitadas por el OIJ se atendieron: no se logró determinar el tipo de instrumento (serrucho, sierra, segueta…) utilizado en el asesinato, y si fueron varios instrumentos, en cuál caso se utilizó cuál. Se estima que lo anterior no es un procedimiento complejo pero, aunque fue solicitado, no se recibió respuesta satisfactoria.

Igual señalamiento se hace en relación con la pregunta de si las partes fueron cortadas mientras las víctimas estaban vivas o muertas. Se apunta igualmente que no hubo un adecuado y completo levantamiento de huellas y recabamiento de posibles pruebas adicionales.

Al respecto se apunta que parcialmente se pueden atribuir estos hechos a limitaciones de equipo, de entrenamiento y a la complejidad del caso, pero también a falta de interés. Si bien este caso tuvo una alta cobertura mediática que obligó a las instancias judiciales a dedicar tiempo y recursos a su investigación, el apoyo institucional fue decayendo conforme disminuyó la presión mediática. Esta es la razón que se esgrime también para explicar por qué no ha habido seguimiento al caso en los años siguientes.

También se han señalado como dificultades adicionales en el proceso de la investigación la falta de colaboración de personas vecinas de las zonas donde fueron identificadas las partes de los cuerpos; un aparente conflicto entre la Fiscalía y OIJ que tuvo como consecuencia, entre otras, el cambio de investigadores asignados al proceso; y la falta de continuidad. También se señalan como limitantes algunas disposiciones procesales como la dificultad para solicitar intervenciones policiales, entrevistar a los testigos, etc. No se puede descartar tampoco que las amenazas proferidas a algunas testigas hayan impactado negativamente el desarrollo exitoso del proceso.

Una de las personas entrevistadas agregó a las anteriores limitaciones de orden institucional y procedimental, una de naturaleza totalmente distinta que podría describirse como política e ideológica: *Depende de quién es la víctima, así se investiga*.

Esta afirmación evidencia conductas discriminatorias en el acceso real a la justicia por parte de los ciudadanos y ciudadanas, como ha sido reiteradamente documentado en referencia a las mujeres. En este caso, estamos ante la presencia de dos víctimas cuyas condiciones personales y circunstancias de vida las colocan en posiciones donde histórica y culturalmente se reconoce la existencia de patrones de discriminación. A saber, son mujeres, menores de edad, pobres y en exclusión social, explotadas sexualmente y consumidoras de crack.

Proceso penal

Se desconoce el resultado del proceso penal iniciado, pero por información recabada en este estudio, se presume que el caso se encuentra en archivo fiscal y que nunca se hicieron imputaciones.

Debido a que el delito que se persigue es el homicidio, el período de prescripción de este caso vence en el año 2010. No hubo evidencia durante el proceso de estudio de que exista intención o interés en reabrir la investigación para evitar el archivo definitivo del caso.

Conclusiones preliminares

A partir de la información obtenida en este estudio, podría arribarse a tres conclusiones generales.

- Al momento del femicidio tanto Ivette como Jacqueline estaban siendo explotadas sexualmente por diversos hombres de manera regular y no contaban con espacio alguno de contención y protección: familia, comunidad, institucionalidad.

- Alguno de estos clientes-explotadores identificados como sospechosos o cualquiera otro pudo haber cometido el asesinato, pues las condiciones de desprotección, aislamiento, tolerancia y violencia extrema que caracterizan la explotación sexual comercial favorecen el femicidio.

- Las personas en explotación sexual comercial, particularmente las mujeres, son socialmente estigmatizadas, desvalorizadas y consideradas ciudadanas de "segunda o tercera categoría", lo que significa que ante la comisión de delitos en su contra, las posibilidades de tener acceso a una justicia efectiva se ven reducidas. En este caso, fue la presión mediática inicial la que facilitó que se dedicaran recursos a la investigación. Sin embargo, después de que esta perdió fuerza, el caso no tuvo continuidad ni seguimiento y tampoco se dio seguimiento a las personas sospechosas, la mayoría de las cuales tenía en su contra serías denuncias por otras violaciones y delitos.

Análisis del escenario

La explotación sexual comercial es una manifestación de la violencia contra las mujeres. La mayor parte de las víctimas de este delito son mujeres, muchas de ellas atrapadas desde edades tan tempranas como los 10 o 12 años, con el fin de convertirlas en mercancía sexual. La mayoría de los explotadores sexuales son hombres.

La explotación sexual comercial es parte del continuo de la violencia contra las mujeres, pues el abuso sexual infantil, el maltrato doméstico y el abandono que viven mayoritariamente niñas y adolescentes son condiciones que favorecen la continuidad del maltrato y la vulnerabilización frente a los explotadores sexuales. La falta de voluntad social para frenar estas manifestaciones de agresión contra las mujeres desde la infancia, las coloca en riesgo frente a este tipo de delito, pues el espacio de contención y protección que podría ofrecer la familia no existe, está debilitado y/o en algunos casos puede ser parte activa del proceso de explotación como sucedió en uno de los casos en estudio.

La explotación sexual comercial es una práctica cultural sostenida sobre la base de un sistema social que discrimina a las mujeres, estimula una masculinidad depredadora y una sexualidad violenta y aberrante. Según las personas entrevistadas, la pornografía es uno de los factores que se encuentran en la base de la ESC. Los hombres buscan reproducir en el contexto de explotación todo lo que ven en el material pornográfico que por definición es violento. Según Save the Children Europe Group:

> *… algunos ofensores sexuales van a superar sus propias inhibiciones internas viendo pornografía infantil… existe evidencia que sugiere que una de las funciones más importantes de la pornografía infantil es la de reforzar y justificar la voluntad de abusar… el pedófilo utiliza la pornografía para convencerse de que su comportamiento u obsesión no es anormal sino que es compartido por miles de personas cariñosas, inteligentes y sensibles* (Leminuer 2006, 45).

La explotación sexual comercial constituye un riesgo permanente para las mujeres, por el hecho de que es una actividad ilícita en la cual las mujeres se enfrentan solas a los explotadores, sin protección y donde cualquier intento por escapar o denunciar la situación puede significar la muerte. Esto es más grave aún cuando se trata de mujeres menores de edad, que agregan a la discriminación por razón de género, las referidas a la edad. Las relaciones de poder entre víctimas de explotación sexual comercial y los clientes-explotadores o los proxenetas son totalmente desfavorables a las mujeres que no cuentan con recursos para defenderse.

Simultáneamente, la respuesta institucional de protección puede ser también deficiente y revictimizante. Por ejemplo, una persona entrevistada explicó que desde su experiencia muchas jóvenes en explotación sexual comercial le dijeron que preferían irse con los clientes que con los funcionarios del PANI, pues en ocasiones los conductores abusaban de ellas.

En la explotación sexual comercial los hombres explotadores se consideran con acrecentados derechos sobre las mujeres, ya sea porque les han pagado, prestado un favor o simplemente porque gozan de su confianza. Desde su óptica esto significa que están obligadas a satisfacer todas sus demandas y exigencias, aún si estas van en contra de la voluntad de las mujeres. Paralelamente, si éstas se niegan, los clientes explotadores interpretan que tienen el derecho de hacer valer su deseo, para lo cual cualquier medio es válido. Son muchas las historias de horror narradas por las víctimas que intentan contrariar el deseo de los explotadores, poniendo en riesgo su vida o integridad física, como las apuntadas en este estudio. Se puede afirmar que las personas menores de edad en explotación sexual comercial viven en el filo de la navaja, en peligro permanente y su vida es una lucha cotidiana por la sobrevivencia.

El sentimiento de *propiedad natural* que los hombres regularmente tienen sobre las mujeres en nuestra sociedad patriarcal, se considera legítimamente potenciado cuando se trata de mujeres en explotación sexual comercial o en prostitución, pues ellos han adicionalmente *comprado* sus servicios. Esta es, además, una transacción comercial con personas de poca o nula valía social, seres de tercera o cuarta categoría, de poco interés para la comunidad, con lo cual sus acciones de castigo tienen muchas probabilidades de quedar impunes o ser incluso validadas como acciones de limpieza social de personas indeseables. *Si las matan nadie se da cuenta*, expresa una de las personas entrevistadas.

Uno de los riesgos mayores de la explotación sexual comercial es el femicidio. Las condiciones de extrema violencia, tolerancia, exclusión social y rechazo cultural permiten que las muertes de las mujeres en este escenario ocurran en

total impunidad. Por ejemplo, en ninguno de los dos casos en estudio hubo denuncias por desaparición por parte de familiares o personas cercanas.

Los mismos familiares de las personas menores de edad relatan que estas se ausentan de la casa por períodos indeterminados de tiempo, nunca saben con certeza dónde se encuentran ni cuándo volverán a los hogares. Tampoco de parte de las autoridades existe un seguimiento a estas víctimas que parecen vivir al margen de la sociedad, sin que nadie se interese por su situación. Así las cosas, son un blanco ideal, no solo para los clientes explotadores; también para las redes criminales como las que se dedican a la trata de mujeres.

Es reconocido mundialmente que la trata de personas para la explotación sexual es una de las prácticas más prevalentes de esclavitud en el mundo. Las niñas y adolescentes son las poblaciones mayormente afectadas. Es una actividad delictiva organizada que busca satisfacer una demanda de servicios sexuales que crece de manera incontrolada y que es tolerada y estimulada por la sociedad a través de los medios de comunicación y la impunidad.

Los medios de captación utilizados por estas redes son diversos, incluyendo el secuestro. Esto obliga a mirar con más detenimiento las desapariciones. Según la ONG Alianza por tus Derechos, existen en el país 122 casos reportados de niños, niñas y adolescentes desaparecidos. ¿Cuántas otras personas menores de edad, por ejemplo en explotación sexual comercial, podrían estar también desaparecidas, pero sin reportar debido a su total desvinculación familiar y comunitaria?

Según esta organización, es obligatorio vincular la explotación sexual comercial con la desaparición, sobre todo porque muchas de estas desapariciones pueden encubrir secuestros para trata de personas, con el agravante que las autoridades judiciales, en desconocimiento de esta realidad, catalogan todo reporte de desaparición del hogar de niñas, niños y adolescentes menores de 14 o 15 como *fugas de hogar* y no inician las pesquisas antes de 48 de la desaparición.

Para fundamentar su posición, en los últimos dos años, Alianza por tus

Derechos dio seguimiento a 4 casos de supuestas fugas de hogar de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos. Uno fue de un niño de 13 años de edad que fue atraído por un sujeto quien le prometió comprar unos zapatos tenis y después lo secuestró para abusar sexualmente. Otro fue de una niña en explotación sexual comercial que también fue secuestrada, y dos se referían a muchachas de 13 años, llevadas a San Carlos por un nicaragüense, quien las embarazó y pretendía llevarlas a Nicaragua en contra de su voluntad. En ninguna de estas cuatro situaciones las autoridades habían realizado investigación alguna, pues valoraron la situación como *fugas del hogar*.

A esta conclusión se llega también en un estudio realizado por OIM sobre trata de mujeres en Centro América, cuando dice:

> *… un resultado importante de este estudio es el que establece una relación directa entre trata de mujeres y femicidio y entre trata de mujeres y desaparición forzosa. Testimonios de sobrevivientes de varios países, confirman que muchas mujeres son asesinadas en el contexto de la explotación y otras desaparecen sin dejar rastro. Este resultado de investigación es importante pues arroja luz y señala el camino para futuros estudios que quieran dar cuenta del creciente número de muertes violentas de mujeres en la región (OIM 2008, 102).*

La dimensión real del problema de la explotación sexual comercial es desconocida en Costa Rica, si bien se reconoce que la problemática es creciente en el país. Un estudio realizado por IPEC/OIT en el año 2002 (IPEC/OIT 2002, 16-17) permitió extraer las siguientes, como las principales características del problema:

- *Las niñas y las adolescentes son las principales víctimas.*
- *Los hombres adultos son los principales agresores.*

- *La gran mayoría de personas menores de edad es atrapada en la explotación sexual alrededor de los 12 años.*

- *Un mayor número provienen de familias de muy escasos recursos económicos, donde priva la miseria, el desempleo o el empleo informal, la violencia en contra de las madres, el abandono, el maltrato infantil y el incesto.*

- *En algunos casos la explotación sexual se inicia por medio de redes vecinales de abusadores sexuales que atrapan a niños, niñas y adolescentes de la comunidad y luego los comercian para la prostitución o la pornografía.*

- *Los lugares de mayor presencia de explotación sexual son las zonas turísticas y los puertos, además de las principales calles de las ciudades.*

- *La calle no es el principal lugar donde las personas menores de edad son explotadas sexualmente: muchas lo son en lugares cerrados (clubes, salas de masajes, hoteles bares…) a donde llegan gracias a una importante red de intermediarios (taxistas, trabajadores de agencias de viajes, de hoteles y bares).*

Analizados en su conjunto, es posible apreciar que una mayoría de estos indicadores están presentes en el caso del femicidio de Ivette y Jacqueline: ambas eran menores de edad, provenientes de hogares social y económicamente excluidos, con historias previas de abuso y violencia en el hogar. Habría que agregar a estos indicadores, el consumo de drogas como denominador común y contexto que facilita la explotación sexual comercial. La necesidad de atender su adicción las obliga a acceder a los requerimientos sexuales de clientes y a las ofertas de protección de proxenetas intercambiando sexo por drogas.

Para el año 2001, la OIT/IPEC estimaba que el 0.5% de los turistas que visitaban el país lo hacían con fines sexuales Esto significa que entre miles de

extranjeros entran anualmente al país con el objetivo de explotar sexualmente a personas menores de edad.

Datos de atención en línea del PANI indican que en el año 2005 se atendieron 170 situaciones relacionadas con explotación sexual comercial de personas menores de edad en el país y en el 2006 un total de 196; la mayoría de personas afectadas eran mujeres[4]. Es sabido que estos datos no revelan la dimensión del problema, pero sí evidencian que el problema existe y, sobre todo, persiste sin aparente éxito de las políticas públicas dirigidas a su erradicación.

Finalmente, la perpetuación de la explotación sexual comercial (y con ella el riesgo de femicidio para las mujeres afectadas) solo se puede explicar en razón de dos factores de índole cultural que se refuerzan mutuamente: la tolerancia e indiferencia social y la impunidad.

Sobre la primera situación preocupan los resultados de una investigación hecha por OIT/IPEC sobre la tolerancia de la sociedad centroamericana frente a los delitos de explotación sexual comercial de niños y adolescentes, donde se reveló que

> *…si bien el 97,2% de los costarricenses reconoce la explotación sexual comercial como delito, apenas un 58,6% denunciaría al cliente explotador. Según el estudio, Costa Rica es el país de la región en el que más personas denunciarían al cliente explotador; sin embargo, en relación con la misma encuesta realizada en el año 2005, este porcentaje se redujo en más de un 12%, pasando de un 71% a un 58,6%. Al mismo tiempo, y a pesar de que el país cuenta con una institucionalidad para hacer frente a la explotación sexual comercial, creció la apatía de la población por denunciar, dado que respecto al 2005, en el 2008 casi se duplicó el porcentaje de personas que no harían nada (12,9%) y se ha triplicado el de personas que denunciarían a la víctima de la explotación sexual comercial (21,1%), a pesar de que no ha cometido ningún delito (IPEC/OIT 2009).*

4 www.pani.go.cr/biblioteca.php

En otras palabras, cerca de la mitad de la población reconoce el delito, acepta la comisión del delito, pero no se siente apelada a combatirlo. Esta aparente complicidad delictiva de una parte significativa de la población evidencia de manera preocupante cómo la corrupción ética gana cada vez más terreno en la sociedad y cómo los derechos y la imagen de las mujeres y de las personas menores de edad como grupo social se desdibujan.

Por otro lado, pareciera que quienes sí se sienten apelados a hacer algo o tienden a culpabilizar más a las víctimas que a los delincuentes –en este caso a las mujeres mayormente afectadas, repitiendo el ciclo de la victimización–, o bien se desmotivan fácilmente ante la incapacidad del sistema para responder de manera eficaz.

Esta indiferencia y tolerancia social encuentran eco en la impunidad. Como quedó demostrado en el caso en estudio, no hay voluntad política suficiente para dar un seguimiento efectivo a las denuncias, ni por perseguir a los delincuentes responsables de la explotación sexual comercial. Este tipo de delitos se consideran poco importantes, bagatela, entre otras razones, porque las personas afectadas son consideradas, en la práctica ciudadanas, de segunda o tercera categoría, personas que ya la sociedad descartó como parias sociales y a quienes en la práctica no se les reconocen sus derechos ciudadanos, incluyendo la garantía de seguridad personal y el acceso a la justicia. La impunidad refuerza el poderío de los clientes-explotadores quienes se sienten con derecho y vía libre para continuar con sus atropellos y a la vez envía un mensaje que refuerza el sentimiento de impotencia ciudadana frente a las redes de la mafia y la delincuencia.

CONCLUSIONES

En función de los objetivos definidos para este estudio es posible arribar a las siguientes conclusiones generales.

- Para comprender el femicidio en la región centroamericana ya no es suficiente unir la mirada nacional con la regional, hay necesidad de globalizar esa mirada. La globalización económica y las dinámicas sociales, políticas y culturales que la acompañan impactan la vida de las mujeres en todos los continentes y ponen de manifiesto con total nitidez cómo la violencia contra las mujeres, en todas sus formas de expresión, es una realidad planetaria, sistemática y estructural que las atraviesa más allá de la diversidad.

- Este estudio puso en evidencia cómo la crisis política en una región del mundo significativamente alejada de Centro América como Rusia, que tuvo un impacto diferenciado sobre las mujeres al agudizar las desigualdades e inequidades de género, contribuyó a que Costa Rica se convirtiera en un país destino para la explotación y muerte de una de esas mujeres. Evidenció, también cómo la globalización económica ha ido de la mano de la globalización del comercio sexual de mujeres, las cuales son intercambiadas como mercancía de un destino a otro, potenciando uno de los rasgos característicos de la discriminación de las mujeres, cual es su objetivización sexual.

- Se puso de manifiesto en este estudio cómo las crisis económicas y políticas impactan de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres y cómo algunas de las situaciones negativas que provoca, como el desempleo, la flexibilización laboral o la migración forzada, agregan vulnerabilidades adicionales a las mujeres y ahondan los peligros frente a delitos de crimen organizado.

- La trata de mujeres y la explotación sexual comercial, ejemplificadas en los casos en estudio, remarcaron todo lo que en común tienen y sufren las mujeres indistintamente del lenguaje que hablen: el abuso

sexual, la violencia de pareja y familiar, la discriminación laboral, la exclusión social… condiciones que en conjunto señalan un camino, un continuo de atropellos que fácilmente crean las condiciones para que las redes de delincuentes puedan aprovecharse para continuar con la cadena de violaciones. Así, no es posible entender la trata de mujeres o la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes fuera del contexto y la dinámica del resto de las expresiones de violencia contra las mujeres que las recrean y perpetúan.

- Tanto la explotación sexual comercial, como la trata de personas, constituyen contextos en los cuales las relaciones intergenéricas evidencian los mayores niveles de desequilibro de poder en contra de las mujeres y donde las condiciones de indefensión y vulnerabilidad se hayan acrecentadas.

- El contexto de la trata de personas y la explotación sexual comercial no solamente es altamente peligroso para la vida de las mujeres, sino es también perverso. Cualquier país puede ser la tumba para las mujeres. Muchas pueden morir y nunca ser identificadas, simplemente desaparecer, sin nombre, sin historia, sin país.

  ¿Cuántas de las mujeres asesinadas, sin nombre, en Centro América fueron víctimas de la trata o de la explotación sexual comercial? ¿Cuántas mujeres habrán sido asesinadas aprovechando el contexto general de impunidad creado por la presencia de este tipo de delitos de crimen organizado por parte de parejas, familiares, acosadores, interesados …?

- La *impunidad sistemática* de la cual habla la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) al referirse a la violencia en contra de las mujeres es más grave aún en los casos de explotación sexual comercial y trata de mujeres. Estos delitos, debido a su contenido y relación con el comercio sexual, son menos reconocidos como tales por la población, que no reconoce el contexto de coacción y violencia en el cual se

desarrolla la prostitución forzada y que tiende, por el contrario, a culpabilizar a las víctimas por sus conductas y a invisibilizar a los explotadores. La disposición social y, por ende, la presión institucional de perseguir estos delitos es menor.

- El contexto de impunidad que caracteriza en general a la violencia en contra de las mujeres y con meridiana claridad los femicidios, es un ingrediente fundamental de otro proceso: *la construcción social de la indiferencia.* [5]

  El sentimiento de impotencia que provoca la impunidad, la tolerancia y complicidad de las autoridades, aunado al miedo por lo que se percibe como el poderío incontrolado de las mafias de delincuentes, provoca la desensibilización paulatina de la población frente a la violencia y el refugio en el individualismo.

  La indiferencia profundiza el aislamiento de las mujeres y su indefensión frente a los abusos de poder y el maltrato. En el caso de la violencia de pareja o intrafamiliar, el impacto negativo e inmediato de la impunidad y la indiferencia es la *re-privatización de la violencia*. Nuevamente se está condenando a las mujeres a vivir su realidad de agresiones y violencia en solitario, tratando de sobrevivir con los propios recursos. El sistema quiere volver al pasado cuando la violencia en contra de las mujeres era un asunto privado, del ámbito de las relaciones interpersonales, donde la protección pública y los derechos individuales no existían o debían ser disputados en contextos de claros desbalances de poder.

  En el caso de la explotación sexual comercial o la trata de mujeres, la indiferencia también profundiza su aislamiento social, pues al ser *mujeres públicas, mujeres de todos,* –las *otras* mujeres –, no se les reconoce como sujetas de derechos, pero sí como sujetas del castigo

5 Según el diccionario de la RAE, ser indiferente es *que no importa que sea o se haga de una o de otra forma; que no despierta interés o afecto* (RAE, 2001, 858).

social. Producto de la actividad a la cual se dedican son consideradas ciudadanas de segunda o tercera categoría que deben soportar las acciones de castigo, lo que ayuda a explicar las condiciones de violencia extrema y de odio misógino que caracteriza su vida.

Este proceso social de construcción de la indiferencia es una manifestación del movimiento retardatario del sistema y del poder patriarcal frente a las conquistas de las mujeres, especialmente frente a las conquistas de más de 30 años por desterrar la violencia contra las mujeres como práctica cultural. Esta construcción social de la indiferencia se ha alimentado y se sigue alimentando por las corrientes de pensamiento conservador y del fanatismo religioso en todo el mundo.

- Finalmente es necesario establecer con claridad que si bien los niños, hombres jóvenes y adultos pueden ser víctimas de explotación sexual comercial y de la trata de personas, ambos delitos afectan de manera significativamente más (tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo) a las mujeres de todas las edades y que por su naturaleza de violencia extrema son contextos de alto riesgo para sus vidas. Por lo tanto, cualquier acción que pretenda actuar sobre el femicidio debe necesariamente actuar de manera simultánea para combatir la ESC y la trata de mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

Analítica Internacional. 2009. Reporte global sobre trata de personas. México: Grupo Coppan SC.

Asociación Quincho Barrilete/OIT/IPEC. 2005. Guía para la atención de niños, niñas y adolescentes en explotación sexual comercial. Managua: Asociación Quincho Barrilete/OIT/IPEC.

Hidalgo, Ana. 2009. Femicidio en Costa Rica 2000-2004. San José: INAMU/ CEFEMINA.

Hughes et al. 2009. Fact-book on global sexual exploitation. Russia. Trafficking. Coalition Against Trafficking in Women.
http:/www.uri.edu/artsci/wms/Hughes/Russia.htm. 3/12/2009.

INAMU. 1999. Ley contra la explotación sexual de las personas menores de edad. Colección Legislación N. 4. San José: INAMU.

International Organization for Migration. 2002. Journeys of jeopardy: a review of research on trafficking in women and children in Europe. Geneva: IOM.

International Organization for Migration. 2008. World migration report 2008. Managing labour mobility in the evolving global economy. Geneva: IOM.

International Organization for Migration. 2009. Mission in Ukraine. Combating trafficking in human beings: Ukraine. Informe interno. Geneva: IOM.

IPEC/OIT. 2002. Explotación sexual comercial de personas menores de edad en Costa Rica. San José: OIT.

IPEC/OIT. 2009. El comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. San José: OIT.
www.elecocatolico.org/index.php?module

Lemineur, Marie Laure. 2006. El combate contra la pornografía infantil en Internet. El caso de Costa Rica. San José: OIT/IPEC.

OIM/COMMCA/AECID. 2008. La vivencia de las mujeres víctimas de trata de personas y la actuación de las instituciones. Caso de Costa Rica. San José: OIM/ COMMCA/AECID.

OIM/COMMCA/AECID. 2008. La experiencia de las mujeres víctimas de trata en América Central y República Dominicana y la actuación de las instituciones. Informe Regional. San José: OIM/ COMMCA/AECID.

ONU. 2000. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Real Academia Española. 2001. Diccionario de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición. Madrid: RAE.

Sanchis, Norma. 2005. Trafficking in women in the Latin American Region. http://www.choike.org/documentos/traffick/traffick_sanchis.pdf

UNFPA. 2006. *Una poderosa corriente silenciosa: las mujeres y la migración* en Estado de la población mundial 2006. Washington: UNFPA.

UNODC. 2009. Reporte global sobre trata de personas. http//:www.unodc.org/unodc/en/humantrafficking/global-report-om-trafficking-in-persons.html

Diarios

Diario Extra (femicidio de Olesya): 30 enero 2004; 31 de enero 2004; 3 febrero 2004; 18 febrero 2004; 26 febrero 2004.

Diario Extra (femicidios de Jacqueline e Ivette): 8 febrero 2001; 9 febrero 2001; 10 febrero 2001; 12 febrero 2001; 14 febrero 2001; 21 febrero 2001.

Diario La Nación (femicidio de Olesya): 3 febrero 2004; 4 febrero 2004; 9 febrero 2001; 11 febrero 2001; 12 febrero 2001; 13 febrero 2001; 14 febrero 2001; 15 febrero 2001; 16 febrero 2001; 18 febrero 2004; 21 febrero 2001; 22 febrero 2001; 26 febrero 2004; 14 marzo 2001; 18 marzo 2001; 21 marzo 2001.

Diario La República (femicidios de Jacqueline e Ivette): 16 febrero 2001; 21 febrero 2001.

Diario La Nación (femicidios de Jacqueline e Ivette): 27 enero 2001; 7 febrero 2001; 8 febrero 2001.

Diario El Clarín: Aumenta el tráfico de mujeres. Redes internacionales las secuestran para prostituirlas. Edición sábado 17 enero 1998. http:/www.clarin.com/diario/1998/01/17/e-04601d.htm

Sitios en línea

El tráfico de mujeres en Europa del Este, una nueva forma de esclavitud. 31 de mayo 2007. http:/russiaparachilenos.blogspot.com/2007/el-trafico-de-mujeres-en-europa-del-este (03/12/2009).

Patronato Nacional de la Infancia. www.pani.go.cr/biblioteca.php

Save the Children. Suecia. Sabemos quiénes son, no sabemos dónde están. www.latinoamericanosdesaparecidos.org

Las maras como escenario de femicidio:

El matrimonio entre la razón patriarcal y la lógica neoliberal

LEER

Melissa Cardoza

INDICE

Esto que vivimos aquí no es juego, esto es la vida real.
Del documental sobre maras salvadoreñas *La vida loca* (2009),
del realizador Christian Poveda, asesinado en El Salvador en
el mes de septiembre, a manos de supuestos mareros.

Introducción

Este documento se apoya en estudios sobre maras realizados con anterioridad y en algunas entrevistas hechas para esta ocasión, con el propósito de mostrar cómo el fenómeno pandillero es uno de los marcos en los que se ejecuta un importante número de femicidios. El estudio del femicidio de Nina, la mujer hondureña asesinada a manos supuestamente de la mara, ilustra abundantemente cuál es la realidad social que rodea y contiene este escenario.

Nuestra postura frente al problema de las maras es la búsqueda de la comprensión de las razones que conducen al crecimiento de este fenómeno, así como de su responsabilidad en la reproducción de la cultura patriarcal que violenta a las mujeres. Recordemos que un gran porcentaje de mujeres víctimas de femicidio pertenecen a estos sectores urbano marginales altamente excluidos que son el territorio propicio para la organización de la pandilla, y donde se suceden los actos más violentos con relación a las mujeres.

No consideramos, de ninguna manera, que estos grupos son, como lo señalan las fuentes oficiales, los únicos o los responsables mayoritarios de las muertes violentas de las mujeres. Como se muestra en el estudio de la región, los femicidios suceden en muchos escenarios, siendo el de la mara uno de ellos. Con más convicción consideramos que estos grupos, sí altamente violentos, son también expresiones incontroladas del sistema neoliberal patriarcal que es responsable último de las muertes violentas en estas tierras centroamericanas, y especialmente del ensañamiento con que se cometen los femicidios.

El problema de las maras, tal como se presenta en la actualidad en Centroamérica, es producto de la trasnacionalización de las dinámicas de exclusión social que enlazan los destinos de las poblaciones expropiadas del norte y el sur. Estos grupos atraen a las personas más jóvenes de comunidades marginadas, pero su organización e impactos abarcan sectores cada vez más amplios de la sociedad, y lo hacen en forma cada vez más estructural, menos casual o coyuntural de lo que han podido hacerlo las pandillas juveniles en el Siglo XX. Estas maras parecen haber llegado para quedarse, no solo porque no se erradican aquellas condiciones de exclusión que las generan, sino porque las respuestas estatales frente a este problema han demostrado ser ineficaces en la mayoría de los países de la región y, lejos de terminar con él, hacen de las maras una pieza cada vez más funcional de las sociedades actuales.

Como es bien conocido, las principales maras centroamericanas, la Salvatrucha y la 18, no nacen en esta región del continente. Surgen en EEUU, en ciudades donde jóvenes latinoamericanos hijos de familias migrantes encontraron en la pandilla, en primera instancia, la posibilidad de defenderse de ataques xenófobos y racistas. Más allá de la protección común, este recurso colectivo muestra su posibilidad como instrumento de sobrevivencia material, en un mundo en el que la globalización neoliberal entroniza la comercialización de toda expresión de vida natural y social, restringe las opciones para los más desfavorecidos, y exacerba la individualidad competitiva y consumista, dinámicas que van destruyendo la identidad y el tejido social.

Definitivamente territoriales, las maras se definen a sí mismas por los lugares que controlan, de tal modo que la mara 18 toma su nombre de una calle del sector Rampart de Los Angeles.

> *Por ahí los hondureños no se han quedado atrás y especialmente en la Calle de Alvarado de Los Ángeles han tomado como suyo ese terreno para sus fechorías, que van desde el cobro por "seguridad" a los dueños de negocios, manejo de los teléfonos públicos, tráfico de drogas y asaltos a quienes osen pisar esos territorios* (Umanzor 2000).

En aquellas ciudades de origen, estos grupos se alimentan de jóvenes fuera y dentro de las escuelas, en donde los mecanismos de seguridad llegan a ser tan sofisticados como en centros de reclusión, recurriendo a detectores de metales, por ejemplo, y a continuos operativos sorpresa para requisar armas.

La deportación masiva de miembros de las maras[1] que realiza EEUU desde 1996 (20 000 entre 2000 y 2004)[2], traslada la lógica de estas pandillas a los barrios marginados de los países centroamericanos de origen, cuando la región está apenas saliendo de un largo período de guerras convencionales. El discurso de los mareros es en buena medida bastante similar al discurso de otros grupos armados en la zona, aunque por razones y con prácticas distintas, es decir se declaran protectores de grupo, tierras o colectivos, se definen solidarios, leales, enemigos de otros, etc. Los miembros de la mara, como otra organización armada, establecen códigos y lenguajes propios de este tipo de espacio: la jerarquía, los mandos, la lealtad y por supuesto el honor y el valor como características masculinas indispensables en su pertenencia. Además, según un excombatiente guerrillero salvadoreño, muchos de los que empezaron a incorporarse en las maras, fueron los propios jóvenes que entonces, después de la guerra, quedaron en la miseria, en el abandono de todas las instancias de apoyo, y con el entrenamiento y la lógica para matar, adquirido tanto del lado del ejército, como de la guerrilla. Es decir las maras, chivos expiatorios de todas las violencias en la región, son en buena parte producto y no ejecutores exclusivos de la violencia organizada de la razón patriarcal en esta parte del mundo.

El fenómeno de las pandillas no es reciente. No es nuevo que las y los jóvenes se agrupen en el espacio del barrio o la comunidad, ni que ocasionalmente estas pandillas o barras incursionen en actividades violentas o delictivas. Lo que la deportación ocasiona no es el problema, *sino la importación de los estilos*

1 Pertenecientes en su gran mayoría a la Mara Salvatrucha y a la Mara 18.

2 A partir de esta fecha EEUU deporta a sus países de origen a delincuentes no nacionales que han cumplido su pena, teniendo prohibición de informar a los gobiernos receptores sobre los antecedentes de las personas deportadas. Además, las conductas consideradas delictivas se amplían, incluyendo faltas como conducir en estado de ebriedad (Arana 2005, 2).

pandilleros (Equipo de la Revista Proceso 2003, 1). Lo que es novedoso sin duda es el creciente impacto de la acción de estos grupos, así como el hecho de que cada día integran más niños. En lo que se refiere a nuestro interés, las maras son una de las fuerzas identificadas como responsables directas, o en colusión con otros agentes, de un alto número de femicidios, pues como lo hemos ido encontrando comparten una visión sobre las mujeres y los hombres que los hace proclive al asesinato de aquellas.

"No sólo con represión van a venir a arreglar las cosas, pues"

Desafortunadamente, la mayoría de los gobiernos enfrentan y han enfrentado este fenómeno exclusivamente por medio de la represión, persecución, ejecuciones y prisión, aún cuando es sabido que la cárcel es un sitio donde se potencia la acción criminal.

En el Salvador se implementaron los planes Mano Dura (2003 administración Flores) y Super Mano Dura (2004 administración Saca) en los que, con el propósito de limpiar las calles de mareros, se les persiguió sistemáticamente y se crearon delitos y endurecieron las penas a niveles inconstitucionales, llegándose a penalizar el portar tatuajes y a procesar como adultos a niños de 12 años[3]. En este país el hostigamiento policial contra las maras en la calle se incrementó, pero las instancias judiciales no estuvieron tan dispuestas a obviar derechos fundamentales de los acusados. Así, durante el período de implementación del primer Plan Mano Dura, y según la Policía Nacional Civil, 19 275 pandilleros fueron capturados de los cuales 16 191 recibieron sobreseimiento definitivo y 1 349 sobreseimiento provisional; es decir, el 91% de ellos no llegaron a juicio por no existir motivos o pruebas para ello.

En Honduras, el correspondiente Plan Mano Dura (2003 Administración Maduro) elevó la pena de pertenecer a una pandilla de 12 a 30 años. Este gobierno se caracterizó además por usar de manera muy acentuada los medios de comunicación para crear terror, y por tanto apoyo a las brutales medidas

3 La Ley aprobada bajo el Plan Mano Dura fue declarada inconstitucional nueve días antes de que caducara.

de castigo en contra de los mareros. Es inolvidable el episodio que se vivió en Tegucigalpa un día cualquiera, en el cual se anunció por las radios más importantes que los mareros amenazaban con atacar la ciudad, lo que provocó un pánico tan grande que muchas calles principales se vieron desiertas. Tal ataque nunca se realizó. El uso de los medios con estos fines es también popular en otros países.

En Guatemala, por ejemplo, un trabajo de investigación realizado por el PNUD señala que el año en que más se hizo público el fenómeno de maras en el país, fue el mismo en que la percepción de peligrosidad de estos grupos por parte de la población fue más alta, y que esta disminuyó cuando dichos medios abandonaban las noticias sobre estos grupos (Informe Estadístico Violencia en Guatemala 2007, 68). En ese país, algunos de los candidatos electorales prometían planes similares al resto. Berger (2004-2008), por el contrario, no hizo ostentación de apostar por una política exclusivamente represiva, pero tampoco tuvo una propuesta integral, por lo que en la práctica se ejecutó la política de seguridad basada en la persecución y represión.

Lejos de solucionar el problema esta forma de abordarlo lo aumenta. No solo ha crecido el número de personas jóvenes involucradas en las maras; además la violencia de las maras y de la represión policial escaló a nuevos niveles, sin que se avanzara en el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana (Revista Proceso 2005). Esto lo confirman personas que han vivido ese período dentro de la mara:

> *O sea que se vuelve más sangrienta la cosa, pues. Así como ellos se vuelven duros, también la pandilla* (Entrevista 2, ex marero líder, Pandilla 18, Guatemala) (Demoscopía 2007, 21)

Por otra parte, la cárcel ha servido para potenciar las maras. Son centros de reclutamiento y el lugar desde donde muchas veces se dirigen acciones.

> *Hay indicios de la existencia de canales de comunicación fluidos entre el exterior y el interior del recinto, incluso a veces traspasando fronteras. En El Salvador entrevistamos a líderes de la 18, en una*

> *cárcel modelo, moderna y de alta seguridad; la única en la región en la cual el preso debe de estar aislado, no puede hablar con persona alguna, no recibe visitas, no hay uso de teléfono ni correspondencia. Una semana después, en una entrevista en Honduras con otros líderes de la 18, éstos ya conocían de nuestra entrevista con dos líderes en la prisión salvadoreña. Algunas de nuestras entrevistas de profundidad con ex mareros indican que muchas instrucciones provienen de los líderes en las cárceles. La cárcel se ha convertido en centro de logística y de acción* (Demoscopía 2007, 22).

Nicaragua no emprendió el mismo camino. Por el contrario, en este país se trató de prevenir la entrada de jóvenes a estos grupos y de ofrecer alternativas a quienes ya estaban dentro, ofreciendo una experiencia única en la región (Demoscopía 2007, 5). Esto cortó lo que parecía un destino de país vinculado a sus altas tasas de migración.

La dinámica de la represión, además, ha satanizado a las maras. Esto no solo hace más difícil la recuperación de las y los jóvenes que las conforman. Se hace de las maras el chivo expiatorio de otros problemas de seguridad ciudadana y de gobernabilidad que no están vinculados con ellas. Casos ejemplares son los femicidios, que son mayoritariamente endilgados a estos grupos, con lo cual se cancelan de antemano las investigaciones criminales.

Más allá de indagar sobre el interés que los diferentes Estados han mostrado para ofrecer opciones reales a la juventud de estratos marginados de la región, cabe preguntarse cuál es el interés real de erradicar las maras. Su existencia es útil a los sectores políticos que basan sus propuestas en el miedo, ya que esto les permite captar caudal electoral con la promesa de políticas represivas. Es también útil para justificar la inacción en campos específicos de seguridad ciudadana. Por ejemplo, la escalada de asesinatos de mujeres se trató de minimizar inicialmente alegando que estas mujeres eran drogadictas, mareras o prostitutas, dando así por cerrada la necesidad de investigar y perseguir a los responsables[4].

4 Son los mismos argumentos que las autoridades ya dieron cuando se comienzan a visibilizar y denunciar las muertes de mujeres en Ciudad Juárez. Y argumento continuamente esgrimido en los casos de femicidio en Honduras, particularmente el caso de Nina.

Las maras parecen tener otras utilidades en el imbricado mundo de las mafias y la corrupción. Colocadas en la ilegalidad y con las vías de retorno cerradas, ocasionalmente se vinculan con las organizaciones delictivas internacionales y sirven como distribuidores al menudeo de drogas y armas, o prestan servicios de sicariato a quien lo necesite.

> *Gente normal, de la sociedad normal, (se beneficia) porque, de repente, si alguien tiene algún problema, y conoce a algún pandillero y le dice, mira cuanto me cobras por matar a fulano, verdad, si el pandillero lo quiere hacer lo hace, verdad, y le cobra. (...) Hay gente que está contra ellos, pero que también los ha utilizado. Y de todo eso la sociedad no se da cuenta.... Ahí en (nombre de barrio) un grupo (...) de comerciantes, contrató a otro grupo de jóvenes, para que matara a todos los pandilleros y les estaba pagando cinco mil quetzales por cada pandillero muerto. Entonces la propia sociedad genera su propia violencia, o sea, está armando a otros para que maten a otros* (Ex líder marero, Guatemala) (Demoscopía 2007,60).

Pero también tienen otras utilidades de carácter político. Sirven para tapar la corrupción instalada en los aparatos estatales, y tal como señala un ex líder marero, son empleadas también como un elemento distractor.

> *Gente como políticos, como el narcotráfico. Bueno, por un lado los políticos porque tienen mucha relación con el narcotráfico. Entonces, son como distractores. Y es una parte de la sociedad que a la propia sociedad no le interesa. O sea, qué suceda, qué no suceda con ellos. Entonces, yo creo que la política y el narcotráfico están de la mano y a ellos no les interesa que este grupo desaparezca porque son distractores. Por otro lado son herramientas de trabajo para ellos, para ejecutar muchas cosas. Porque como te digo han encontrado en ellos los soldados perfectos, asesinando gente, volviendo a los pandilleros sicarios, cosas como ésas* (Ex líder marero, Guatemala) (Demoscopía 2007, 58).

Son *una parte de la sociedad que a la propia sociedad no le interesa*, contra quienes fácilmente se pueden dirigir tanto las culpas de los fracasos sociales como el odio colectivo. Sobre estas bases, las políticas de erradicación de las maras fácilmente adquieren vocación de exterminio de las y los mareros. Las y los jóvenes que se acercan a las maras son colocados cada vez más en un camino sin retorno, y en la posición de sacrificables.

Estudios especializados de pandillas en diferentes regiones del mundo aseguran que las políticas de represión no hacen sino empeorar el fenómeno, y de eso tenemos constatación en varios países de Centroamérica. Hasta ahora no se han intentado de manera seria y sistemática procesos alternativos que puedan competir con la afiliación de la mara por parte de los jóvenes, quiénes buscan espacios para socialización, entretenimiento y mejoramiento de su vida material.

De espacio de socialización a problema de seguridad

¿En qué se diferencia un grupo de jóvenes reunido en la calle del barrio y una mara? Muchas son las diferencias, pero en ambos casos el atractivo para muchas y muchos preadolescentes y adolescentes es similar[5]. Es un espacio de encuentro, donde compartir con pares, donde disfrutar y ganar respeto. En ocasiones es el lugar donde se encuentra comprensión y protección en un espacio libre de los mandatos adultos. No necesariamente se entra en la mara pensando en delinquir o en recibir o infligir violencia[6]. La necesidad de los y las adolescentes de estar en un espacio donde puedan pasar tiempo con sus amigos y amigas se vuelve imperante.

> *Para mí creía que era un pasatiempo, era un alucín, pero después conforme fue pasando el tiempo me di cuenta que era algo más* (Marero líder, Mara Salvatrucha, 29 años, Honduras).

5 La edad promedio de entrada se estima entre los 13 y los 16 años. (Demoscopía 2007, 32).

6 La principal *cosa mala* que les ha sucedido por pertenecer a la mara, mencionada por los entrevistados en el estudio de Demoscopía es vivir situaciones de violencia. Es un resultado común en los tres países, Guatemala, Honduras y El Salvador (Demoscopía 2007, 33).

…
Para mí las maras solo eran un grupo de batos que se dedicaban a cuidar una cuadra y no tenían que molestar personas de otros lugares, otras colonias y vivir en paz sanamente... en el tiempo de antes cuando nos metimos (Ex marero líder, Mara Salvatrucha, Honduras) (Demoscopía 2007, 27).

De hecho, el tipo de actividades que regularmente realizan las y los jóvenes en las maras son similares a las que realizan sus pares que no pertenecen a ellas, lo que puede resumirse en *pasar el rato*. La mara es un espacio con un fuerte componente identitario, con lenguajes, símbolos y códigos que proyectan imágenes de fuerza y protección hacia el resto de la sociedad.

Algunas entrevistas nos señalan que el grupo da la posibilidad de acceder a mejorías materiales pasajeras e inestables, pero muchas veces las únicas en el medio barrial.

> *Viene la amiga y le dice yo ando con fulano, él es de la mara, y él nos pasa billete y nos vamos a vacilar, venite… 30 o 40 dólares, y como todas las mujeres lo andan entonces ella también quiere ese par de zapatos, o quiero ese celular con cámara… por eso es que ellas dicen yo quiero estar en la mara porque ellos me dan (…) Si no pueden tener un par de zapatos ya es una pena, si no pueden tener un pantalón ya es un pena para ella, si le dicen vamos a lavar trastes y dicen no que no se que, entonces ya mi mama mucho me regaña, me pone a barrer, a lavar trastes a hacer limpieza, entonces dice mejor me voy porque no me piden nada, como ahí no hacen nada solo llegan a la casa a cambiarse y se van de regreso* (Berta).

Una entrevistada cuenta que ella vivió cómo una compañera suya del colegio se metió a la mara y empezó a cambiar no sólo su personalidad sino las cosas que traía consigo, teléfonos, ropas, y hasta zapatos. Para todas las jóvenes con las que hablamos cercanas a miembros de la mara, es claro que sucede un cambio importante en sus vidas y en sus relaciones:

> *Donde nosotros vivimos (…) ahora lo chicos que están son los que conocemos desde cuando hemos crecido, vivimos juntos, cuando ya se meten en la mara, ya uno pues ya no es la misma confianza que antes que uno les decía hola y se platicaba con ellos, hoy no, ya te voltean a ver mal y si decís algo muy amigos puede ser pero ni modo, siempre corres peligro porque ya no es seguro, más que todo para las mujeres (*Berta).

En ocasiones, la entrada a la mara sí tiene que ver con ese *algo más* relacionado con la violencia. La venganza contra personas concretas ha acercado a algunos jóvenes a una mara, ya que esperan que esa represalia pueda asumirse colectivamente, lo cual muchas veces sucede. Para algunas mujeres ha sido la forma de tener una protección contra la violencia y el abuso sexual que estuvieran viviendo dentro y fuera de la familia o para desquitarse del mismo, sin embargo el abuso sexual contra las mujeres es moneda de cambio dentro de los mismos grupos.

El fenómeno es expansivo, los grupos o clicas, que son especies de células o unidades pequeñas con identidad propia, nombre y territorio, pero al tiempo forman parte de las maras grandes, crecen velozmente con jóvenes de ambos sexos. La protección frente a la violencia vivida es una razón en los dos casos:

> *En la clica del papá de mi hija habían aproximadamente unos 12 pero digamos que en cuestión de unos 3 meses avanzaron a unos 20 más. (¿Cómo crecen tan rápido?) Lo que pasa es que a los muchachos les llama la atención el que nadie les diga nada, porque en la clica nadie los puede tocar, de las personas que viven ahí nadie les puede decir nada, ellos pueden hacer lo que ellos quieran, si ellos quieren oír música bien fuerte ellos lo hacen a la hora que ellos quieran, entonces a veces a los muchachos eso es lo que les llama la atención. Porque yo vi muchos que llegaron así, medio hablándoles, entonces vienen y ocupan su terapia, ellos les dicen que si se meten a la clica nadie les va a decir nada, o que los molestaba tal vez alguien del colegio que les pegó o algo, entonces enséñanos quien es ese y nosotros lo vamos a ir a matar* (Elena).

> *…algunas entran por que quieren. Entran porque tal vez les han hecho algo, se da que hay algunas muchachas que los de la pandilla del papá de mi hija las violaron y ellas se meten a la otra pandilla para matarlos por lo que les hicieron, hay diferentes cosas, no todas van por el mismo motivo, pero si hay algunas que van por que quieren, les llama la atención* (Elena).

Aún cuando la vida en la mara o en contacto con ella está relacionada con experiencias de violencia, es probable que se haya sobredimensionado tanto la virulencia de las maras como su sofisticación a la hora de organizarse y de actuar. Sin embargo, algunas de las mujeres con las que hemos hablado nos dicen que al asociarse estos grupos con otras formas de crimen como el narco, se incrementa el nivel de violencia.

La estigmatización de las pandillas y maras ha alcanzado el nivel de satanización. Se trata de instaurar en el imaginario colectivo la visión de estos grupos como la personificación del mal absoluto. Colocados en esa posición es fácil adjudicarles sin ningún tipo de pruebas todo tipo de fechorías, y vincularlas con los mayores exponentes de lo que se ha construido en el mundo occidental como el enemigo número uno de la humanidad, el terrorismo islamita. De ahí que se rumora una relación mara-Al Qaeda. En el caso hondureño, el actual Ministro de Seguridad Oscar Álvarez relacionó públicamente este grupo con las guerrillas de las FARC.

> *Integrantes de la Mara Salvatrucha, una pandilla con raíces en el Salvador, se han reunido con Al Qaeda y podría intentar infiltrar la frontera, dijo el congresista demócrata Solomón Ortiz en declaraciones publicadas* por *The Brownsville Herald* (UNIVISION[7]).

Lo que parece ser cierto, como lo señalan tantos líderes y exlíderes de las maras, como autoridades regionales, es que las políticas represivas han acicateado los

7 Conexión de maras con Al Qaeda. Notimex: 10/06/07. http://foro.univision.com/univision/board/message?board.id=americalatina&message.id=12815

niveles de violencia en torno a las maras. La brutalidad con que actúan los cuerpos policiales ante los jóvenes en general y los sospechosos de mareros en particular, expresan que la única forma en que se enfrenta por ambas partes el conflicto, es la violencia que aumenta según las posibilidades de cada uno y crece de manera espiral. Una mujer excompañera de un marero nos explica la forma en que vivió esta acción de los cuerpos policíacos, y cómo fue colocada por ellos en una situación de riesgo para su vida:

> *…ya había tenido a mi niña, tenía mes y medio de haberla tenido, estaba bien chiquita y mas que solo le daba pecho. Y nos pusieron antes de llevarnos a las bartolinas, nos pegaron porque como yo era mayor de edad ya, me pusieron junto con él en el sol, manos arriba, y a él le pegaban y a mí también. Los policías son bien duros. Y vienen y nos llevan para las bartolinas, me tuvieron con él como, quizás, me agarraron como a las 2 de la tarde, a las 6 me llevaron a las bartolinas a encerrarnos, estuve con él desde las 6 hasta como las 10 de la noche, y ahí donde estuve estaba a la par de ellos, estaban bastantes… y estaba con ellos, pero vienen los policías y me sacan a las 10 de la noche y me llevan para la otra bartolina donde habían de la pandilla contraria, y yo estaba que me moría del susto. Me llevaron para otras bartolinas, y lo peor de que ellos no lo conocen a uno, pero ellos llegaron gritando de que yo era mujer de un*(miembro de la otra mara) *y vienen y me ponen… están las bartolinas en frente y hay un medio pasillo que divide las dos bartolinas y me ponen ahí, y vienen ellos y me empiezan a tirar botellas con pipí, me jalaban el pelo, porque no podía ni dormir y yo muerta del susto porque ya iban a sacar a uno como eso es lo que dicen… violar o cosas así, yo me moría del susto. Y fíjate que no podía dormir porque como tenía mi hija chiquita se me hacían grandes los pechos y me bajaba bastante leche y todas las hormigas ya me querían llevar. Que ese día si pasé un buen susto pero gracias a dios que a los tres días me sacaron* (Elena).

Por otra parte, hay también un problema de generalización en relación a la organización y las acciones delictivas de las maras que no corresponde a la

realidad. Las maras no solo son diversas por sus referentes, también lo son por la forma en que surgen en la escala local, los recursos que tienen, las opciones de trabajo legal que hacen sus miembros o las posibilidades de relacionarse con otras organizaciones.

Las maras centroamericanas tienen una organización vertical, pero su organización piramidal tiene pocos niveles y no es muy rígida. En el barrio los y las jóvenes se organizan en la clica, que tienen en general un dirigente, una persona cuya autoridad ha sido ganada ya sea por ser miembro fundador, por ser designado por éste como sucesor (cuando el dirigente está encarcelado) o por designación del resto de la clica, al considerar que es la persona que ha hecho más méritos. Tienen una vida orgánica, y un modo de convivencia que comparte los bienes adquiridos, por ejemplo lo que se cobra en cuotas o impuestos se distribuye entre todos.

> *Más allá de esta descripción básica de la organización de la mara en Centroamérica –que generalmente es aceptada por todos los actores con algún grado de conocimiento del tema– coexisten en la región actualmente dos visiones o percepciones muy diferentes. Por un lado, tenemos la percepción de las maras y pandillas como grupos muy jerárquicamente organizados y con claras estructuras verticales de poder, con una dirección centralizada y fluidos canales de comunicación, cooperación y coordinación activa. Esta imagen del problema suele, sobre todo, ser común entre autoridades gubernamentales y oficiales del sistema de justicia penal. En el otro extremo, nos encontramos con el discurso y los relatos de los mismos miembros de las maras, quienes enfatizan el carácter horizontal de la organización y que rechazan la existencia de un capo o gran jefe* (Demoscopia 2007, 16).

El referente a una de las dos grandes maras, la Salvatrucha y la 18, es *casi obligado,* y con el resto de las clicas de la misma mara de la misma ciudad o región geográfica, en ocasiones se hacen reuniones de delegados por necesidades operativas, para tratar asuntos de interés común que requieren tomar decisiones que afectan a todas las clicas. Los niveles de mayor jerarquía

tienen autoridad para dar el *pase*, la autorización para realizar las acciones que se proponen a niveles inferiores. Pero en general el ambiente de la mara se vive como horizontal entre todos los miembros.

> *(…) cuando ellos hacen sus reuniones, cada clica tiene su corredor que es como el líder de la clica pero no de la pandilla, entonces hay una reunión que ellos le llaman el party o el meeting, entonces ellos se reúnen de todas las clicas para ver que ha pasado en su zona, así es como se dan cuenta, ellos denominan un corredor, y el corredor llega al meeting o al party y el les da cuentas a lo que son los líderes de la pandilla que es lo que han hecho en todos estos días, por que esto es como cada mes o cada quince días* (Cyndi).

Territorio e identidad, las razones de ser de las maras

> *El territorio es grande (...) puede ser que esté tomado por una pandilla, y esa pandilla no deja que entre otra pandilla, cuando entra otra pandilla los matan entre los otros* (Ex líder marero, Honduras) (Demoscopía 2007, 50).

La territorialidad de la mara es una de las dimensiones más importantes de su razón de ser. El barrio no solo es el lugar donde se vive y donde las y los miembros de la mara se reúnen y organizan como clica. El barrio, además, define la zona de control de la clica, el espacio territorial donde impone y representa la ley, el lugar sagrado que no puede ser invadido por la mara contraria, el lugar seguro donde defenderse o escabullirse de ataques de la policía, el espacio natural de sobrevivencia material.

Para todo ello el territorio debe ser marcado. Los graffitis de cada mara y clica son la firma que permite enviar el mensaje a propios y extraños de que esa zona tiene dueño y bajo el control de quién está. La ley no solo vincula y establece normas al interior de la clica y en relación a la mara contraria. Todas las personas que viven en el barrio quedan sujetas a la ley. El territorio, por tanto, no es solo el escenario de la vida de las maras, es terreno vivo conquistado. No hay espectadores en esta ley.

Es frecuente que la ley de la clica imponga la prohibición para las personas que viven en el barrio de entrar en territorio de la mara contraria, así como un castigo para quienes vienen de barrios enemigos. Todo contacto con la mara contraria es motivo de inseguridad y sospecha de deslealtad, lo cual es motivo suficiente para la ejecución.

La forma más básica de subsistencia de la clica es el cobro de cuotas o impuestos, a los transportistas y choferes de bus, así como a los negocios locales. Esto no se presenta como una extorsión, sino como una forma de protección, que tiene un valor económico, ya que la clica no permite delincuentes en su territorio. Este impuesto también puede cobrarse en alimentos en el caso de las ventas de comida. En este sentido, la lógica recuerda a la de los señores feudales, que tenían derecho a cobrar impuestos en su territorio a cambio de garantizar la seguridad a sus habitantes, gracias a que mantiene un ejército capaz de derrotar a los ejércitos enemigos. En general dentro del barrio no se delinque, fuera de estos mecanismos de extorsión. Al contrario, al barrio se le protege, pero bajo una relación de control violento e incuestionado.

Especial atención merece la participación de las maras de ciertos lugares de Tegucigalpa en enfrentamientos con la policía durante la lucha de resistencia en la calle, protagonizada por el pueblo hondureño en contra el golpe de Estado. En esa oportunidad, las maras hicieron un histórico pacto de paz entre sí para enfrentar conjuntamente la terrible represión policial que provocó más de cien muertos en los días álgidos (junio 2009 a enero 2010). Según algunas fuentes, los mareros no sólo estaban en la disposición de cuidar el territorio, algunos se sintieron atraídos por la lucha contra el régimen dictatorial que se planteaba en las reuniones y acciones públicas en las que participaron.

La clica, a su vez, es un espacio de identidad, un territorio simbólico que establece fronteras claras. Hay miembros y miembras de la clica, el resto queda fuera. Son mayoritariamente hombres, pero el número de mujeres ha ido aumentando. La identidad en buena medida está definida por oposición a la mara contraria. Es la enemistad lo que las sustenta, una enemistad que es, literalmente, a muerte. En el caso de la Mara 18 y la Salvatrucha, heredan y

perpetúan el pasado de confrontaciones en las calles de Los Ángeles, y hasta el momento no parece haber una razón confrontativa superior a esta.

Los tatuajes son parte de la identidad, pero también de la jerarquía. Solo quienes han ganado méritos pueden tener cierto tipo de tatuajes. Estas marcas indelebles son parte del compromiso asumido, marcan a quien lo porta como parte de la mara para el resto de su vida. Se tienen para identificarse entre pares, distinguirse de la otra mara, y para demostrar poder frente a las y los *civiles*. Cada tatuaje tiene una historia detrás, propia o colectiva, y se tiene para ser mostrado, aunque en los últimos años, y por protección frente a políticas altamente represivas, se tatúa solo el cuerpo y no la cara. Igualmente, la vestimenta identificadora, ropa holgada, se deja para dentro del barrio; la de llevar fuera se asemeja a la de las y los *civiles*.

En el imaginario colectivo y en buena parte policial, toda persona que lleva tatuajes es miembro de la mara, lo cual ha traído una persecución irracional contra todos los y las jóvenes que se tatúan por cualquier motivo, incluyendo el estético. Es muy fácil encontrar patrullas policiales revisando cuerpos de jóvenes en plena calle para identificar tatuajes, lo cual, se supone, les lleva a los pandilleros.

La lealtad a la clica está por encima de todo, hay que probarla para ingresar y está bajo continuo escrutinio. El contenido formal de esa lealtad está establecido en las reglas, en las prohibiciones y obligaciones que dictan. Su sentido y utilidad, como en cualquier grupo social que defiende su existencia colectiva, es la cohesión. Por muy caprichosa e irracional que pueda parecer la violencia ejercida por las maras, hay un orden, hay una ley. Cada quien sabe a qué atenerse.

> *Cuando empezaron tenían una lista de personas a las que no se podía tocar, por ejemplo a las señoras que fueran las mamás de algunos, y tenían más acuerdos de respeto entre ellos, pero ahora eso ha cambiado* (Francy).

Hacia fuera también hay ley. Existen inocentes que son intocables, bajo pena de castigo severo. El enemigo es la otra mara, no las y los *civiles*. Sin embargo, el terreno de las lealtades es muy resbaloso y terminan comprometidas muchas personas ajenas a las maras. Las que no acceden a un pedido de la clica, las que pasan o se cree que pasan información[8], las que tienen relaciones con personas de la otra mara, la familia de alguien que es de la otra mara, las que son testigos de alguna actividad ilícita, las que se enemistan con algún miembro de la mara. Es decir, las y los *civiles* que se consideren pueden poner en riesgo la autoridad o la integridad de la mara y se vuelven también enemigos. Dentro de estos civiles las más sospechosas son siempre las mujeres.

> *Cuando ellos hacen algo que no va con la pandilla, los golpean, pero el que les manda el descontón él define cual es el tiempo, porque hay de un minuto, 36 segundos, de dos minutos, entonces ellos dicen cuanto es el tiempo. Pero eso es cuando ellos hacen algo que no va con la pandilla, por ejemplo que ellos llegan a balacear a algún lado y le cae a un niño por ejemplo, entonces ellos hacen algo así como un castigo, la zapateada que ellos le dicen* (Elena).

La mara es la familia, el barrio lo es todo

> *Los niños que se ven andar así en la calle, las mamás los dejan para ir a trabajar andan entre los 7 o 8 años, pero ya están en el grupo, ellos se sientan a escuchar las conversaciones y ellos les dicen "cuando venga la policía avisanos dónde estemos nosotros, ahí te vamos a dar una cora"* (un cuarto de dólar). *Entonces ellos ya van con aquello, "ah como él dice que me da plata si le digo cuando viene la policía entonces siempre estoy pendiente de cuando viene la policía"...viene dando la vuelta a una esquina y ellos están en la siguiente esquina, el niño pega carrera y le dicen "niño ¿por qué lugar viene la jura* (policía)?" (Elena).

8 En la causa por el asesinato del realizador Christian Poveda, autor de La vida loca, está incluido un policía por aparentemente informar a los miembros de la mara que Poveda era informante de la policía.

El atractivo de la mara para niñas, niños y adolescente empieza donde terminan las oportunidades y los referentes que la sociedad les ofrece, en la casa y fuera de ella. La educación formal a la que tienen acceso los sectores empobrecidos carece de atractivo por sí misma, estancada en métodos verticales y disciplinarios, y no representa un camino a un mejor futuro. Además, no logra diseñar propuestas más flexibles para reintegrar a la población que el sistema tradicional expulsa. Fácilmente la imposición familiar de ir a clase se muestra caprichosa y sin sentido cuando la clica ofrece la posibilidad de disfrutar de la compañía de las y los pares, tener lo que materialmente se necesita y no asumir responsabilidades impuestas.

Los barrios marginados carecen de opciones de formación alternativa y de ocio. La inversión social, tradicionalmente escasa o inexistente cuando se trata de recreación, se ha ido encogiendo con la lógica neoliberal de reducción del gasto público, y las posibilidades de practicar deportes y de realizar actividades lúdicas o creativas son excepcionales, ofrecidas usualmente por entes religiosos o privados.

Los modelos autoritarios de crianza tampoco ayudan. Se basan en la imposición adultocéntrica, en el control que no se justifica ni explica, en el poder unilateral para sancionar y castigar. Estas lógicas no solo no favorecen un desarrollo armonioso de las personas. Además generan grandes conflictos en las relaciones familiares, y la adolescencia es una etapa donde las contradicciones se agudizan. Socialmente se les asigna a las madres la responsabilidad de criar a las hijas e hijos, y el mandato de hacerlo bien. En la actualidad se espera de ellas que no recurran al castigo, en particular al castigo físico, pero no se les ofrece otros modelos de crianza alternativos, y el recurso privilegiado sigue siendo ejercer el papel de la autoridad que sanciona.

Si en algunas generaciones anteriores el desencuentro y los conflictos no provocaban rupturas, en la actualidad muchas familias no han sido instrumentadas para lidiar con niñas, niños y adolescentes con un alto sentido de la individualidad. La tarea, además, es sistemáticamente boicoteada por una sociedad que valora a las personas por lo que tienen y no por la calidad de las relaciones que establecen, ensalzando modelos de hombres, mujeres, logros

y estilos de vida que no pasan por el desarrollo personal integral, sino por el consumo, la competencia y la depredación de la naturaleza y la sociedad.

Cierto es que la educación de hijas y de hijos no responde a los mismos parámetros y criterios, y que el autoritarismo cae más fuertemente sobre las niñas y las adolescentes. El control de la sexualidad de las hijas es uno de los mandatos más fuertes que recae sobre las mujeres en tanto que madres, si no el más fuerte. Se abre aquí otra fisura en las relaciones familiares que produce incomprensión mutua y desencuentro. Conflictos que podrían ser enfrentados y superados se estancan, provocan rupturas y sellan un distanciamiento algunas veces irreversible.

La violencia dentro y fuera de la casa tampoco es vivida de la misma manera por las niñas o los niños, por las o los adolescentes. La violencia sexualizada es una constante en la vida de las mujeres de todas las edades, y en las edades más tempranas se cuenta con menos recursos para defenderse o buscar ayuda. Las historias de las jóvenes urbanas marginales sobre abusos sexuales desde su pequeña infancia son repetitivas, las agresiones son vividas en el ámbito familiar a cargo de hombres cercanos, como hermanos, padres, primos.

No es de extrañar que las niñas, los niños, las y los adolescentes de los sectores más excluidos socialmente sientan atracción por la mara. En la clica no solo encuentran libertad frente a la autoridad del mundo adulto, también hallan comprensión, compañerismo y protección, hasta cierto punto. Las leyes de la mara pueden ser duras, pero llegan a tener más lógica que los mandatos sociales, muchas veces incomprensibles e injustificables por artificiales y carentes de contenido. Las leyes de la mara representan también protección frente a la violencia vivida en casa y en la calle. Las mujeres suelen tener un sentimiento de protección que nunca antes han conocido, aunque éste se encuentra anclado a la relación con un hombre que la termina sometiendo a condiciones violentas, como cualquier otro hombre de fuera del grupo.

La sociedad ofrece pocos referentes que hagan contrapeso a estos atractivos que encuentran las y los jóvenes en las maras. La corrupción cada vez más incrustada en la sociedad en general y en los Estados en particular, le resta

credibilidad al modelo de persona que oficialmente se considera aceptable: honrada, trabajadora, colaboradora, respetuosa, pacífica. Ese referente ideal es minado a diario por policías y políticos que roban, trafican drogas y armas, agreden con saña y si es del caso sin razón, siendo los encargados de mantener la ley. Y la inacción de los sistemas judiciales para perseguir y castigar la corrupción instalada hasta en los altos niveles estatales, políticos, económicos y sociales, no impide el juicio popular condenatorio, ni el desprecio por un sistema que se muestra hipócrita, castigando únicamente a los más débiles.

La clica es una familia, se denominan de esa manera. Una familia con funcionamientos negativos bastante similares a las otras: autoritarismo, violencia, crueldad, tortura, agresión sexual. La familia de la mara tiene una identidad que es respetada por el colectivo del barrio, un respeto basado en la violencia y el terror, sus miembros y miembras tienen un alto sentido de pertenencia que pagan con la muerte, en muchos casos.

En el espacio de esta familia son acogidos quienes son despreciados y vilipendiados por sus propios grupos familiares, más los que definitivamente no tienen ninguno, los que constituyen no pocos casos. Estar en la mara a veces significa para muchos y muchas la posibilidad de un alimento medianamente estable, aunque la situación material de las clicas no es demasiado robusta. Las actividades de sobrevivencia no salen de este término. Como casi toda la población activa de los barrios, los miembros de las clicas tienen dificultades para obtener ingresos importantes, pues su economía se sostiene sobre la de otros pobres. Así como ellos, las mujeres pobres a veces se ven empujadas a realizar actividades definidas socialmente como ilegales e indecentes, donde se incluye el narcomenudeo, la prostitución y el robo.

La muerte, fin, medio, mérito

El acto de matar y de morir forma parte de las vivencias en las clicas. *Morir por el barrio* es una expresión frecuente entre las y los mareros y se plantea con orgullo. Este discurso se podría enmarcar en lo que Mbembe llama la necropolítica, y que la autora hondureña Breny Mendoza retoma para analizar la actualidad regional tras el golpe de Estado en este país. Extendiendo

abusivamente este concepto, podríamos afirmar que esta manera de vivir muriendo, o vivir en el proyecto de la muerte, es central para las maras, y hacerlo una cultura, un proyecto político.

Yo veo un promedio de seis muertos a la semana, decía una mujer pobladora de un barrio de San Pedro Sula. Para ella y su enorme vecindario la muerte es tan común que deja de ser una sorpresa o noticia. El morir deja de ser un acto que está relacionado con el ciclo natural de la vida, pues se ha convertido sobre todo en las áreas urbanas de Centroamérica, en una cotidianidad violenta y frecuente, un acto de altas posibilidades, como sucede en las guerras convencionales.

En el documental ya citado de Christian Poveda, podemos ver múltiples velorios y entierros, espacios de alta concentración de personas. En ellos se desarrollan rituales, palabras y cantos que acompañan a los muertos, y que sellan cada vez el pacto colectivo con la muerte violenta. En la lógica de la cohesión familiar, los mareros acompañan a sus muertos, momentos en los cuales pueden realizarse redadas por parte de policías, que no tienen nada que envidiar a la crueldad adjudicada a la mara.

> *Una de las cosas que me pasó fue una vez que fui a una vela porque se había muerto un pandillero de la mara, habían como unos 200 pandilleros, más quizás, daba miedo. De repente llegan los policías y empezaron a disparar y yo estaba ahí embarazada. Los empezaron a agarrar a todos y los golpeaban y púchica, habían bastantes mujeres también. Los metieron en un cuarto, los encerraron y de ahí los sacaron a todos y se los llevaron* (Elena).

Estar dentro, estar cerca y ser mujer

El estudio de Demoscopía sugiere que el 40% de las personas que dicen ser pandilleros son mujeres; ese mismo trabajo formulado inicialmente para población masculina tuvo que ser replanteado en el campo por esta razón (Demoscopía 2007, xvi).

En la mara, igual que en el resto de la sociedad, las mujeres ocupan un lugar de subordinación y lo femenino está simbólicamente degradado, asimilado a aquello que se desprecia, como la cobardía y la deslealtad, encarnado en los cuerpos sexuados. Así, en los barrios de San Salvador una clica de la Mara 18 se refiere a los miembros de la Salvatrucha llamándolos *los chavas* (los chicas) en forma despectiva (Poveda).

La forma de entrar en una clica es pasar una prueba (*brincar*) que en el caso de los hombres es una paliza propinada por miembros del grupo, que dura una cuenta de 13 o de 18 según sea la mara. La golpiza tiene que ser suficientemente fuerte como para que sea una prueba dura, pero también debe estar medida para que pueda resistirse. En este sentido, se escogen a las personas que *brincan* al aspirante según su contextura. Esta prueba es dolorosa y entraña grandes riesgos físicos, pero se trata de una violencia que no es gratuita; no es solo un simple rito de pasada. Sirve como filtro para hacer desistir a los que se tomen a la ligera pertenecer al grupo o y a quienes quieren infiltrarse. A la vez sirve para asegurarse que quien entra tiene una real disposición a aceptar los mandatos de la clica por extremos que sean.

Tradicionalmente la prueba para las mujeres ha sido una violación en grupo de parte de hombres que ya pertenecen a la clica. Y esta diferencia no es casual. Denota que en el caso de las mujeres el dolor se quiere infligir por medio de la violencia sexual. Denota también que desde el inicio se dejan claramente establecidas las jerarquías entre géneros y que la sexualidad es su eje de articulación. Es necesario resaltar que en el caso de los hombres resistir una golpiza es significante, representa fortaleza, es un mérito y un símbolo de hombría. Para las mujeres la violación, por el contrario, es una experiencia degradante que significa sometimiento, y los hombres de las maras usarán el hecho de la violación masiva para despreciarlas. Precisamente por tratarse de una prueba humillante, en algunas clicas las mujeres han exigido ser brincadas por medio de una golpiza, igual que los hombres.

> *Hasta donde yo sé hay dos pases, uno de que dicen que lo brincan en donde le pegan o esta persona tiene que matar para ser de la mara,*

> *o otra es que la mujer tiene que ser mujer de todos, si son 13 o sean los que sean, tienen que tener relaciones con ella continuamente, como una violación pero tiene que ser voluntario de parte de la muchacha* (Berta).
>
> *…todo el tiempo* (las mujeres) *entran por que quieren, a nadie se le obliga* (Daysi).

En dos fuentes distintas más se hace referencia a la forma de ingreso de las mujeres. Otra entrevistada menciona que las mujeres ya no pasan por una violación sexual tumultuaria para ingresar a la mara:

> *...pero eso era antes… 13 hombres… pero producto de ellos, las trataban mal porque les decían que eran prostituta…ahora las golpean igual que a los hombres, solo que la única diferencia es que ahora no hacen violación para brincar* (Ana).

Y para el estudio de Demoscopía ya citado, un ex líder de la mara relata:

> *En el tiempo de antes como le digo pagaban ellas con darle sexo a todos, a trece personas, pero en este tiempo se les golpea como a un hombre* (Informante 3, 25 años, ex marero líder, Mara Salvatrucha, Honduras) (Demoscopía 2007, 39).

Incluso en este espacio social constreñido y señalado socialmente, de una altísima marginalidad y segregación social, las mujeres han debido establecer un espacio de dignidad y respeto a su condición de género, aunque no pueda considerarse un avance, bajo ningún punto de vista, el que ya no las violen, sino que sólo las golpeen para que sean aceptables en ese medio: *…si, tienen derecho a decidirlo…porque algunas mujeres no aceptan eso, quieren estar en la mara pero no aceptan eso, sienten como una falta de respeto* (Ana).

La violencia sexual gravita sobre las mujeres que están dentro o cerca de las maras, lo que es paradójico, ya que muchas de ellas se integran para ser

protegidas de la violencia sexual que viven en sus casas o en las calles. Es el recurso privilegiado cuando se trata de castigar mujeres de la mara propia o de la ajena. La violación es una de las prácticas que se utilizan para imponer el control territorial y social incluso sobre los cuerpos muertos. Las mujeres que son asesinadas, siempre son violadas, los hombres no. A los cadáveres de las mujeres generalmente se les despoja de prendas de ropa, mientras los hombres no pasan por esta forma de exposición sexualizada.

Las clicas ejercen un fuerte control sobre sus miembros, pero lo ejercen más cuando se trata de las mujeres. Su mundo de relaciones se estrecha, ya que no tienen autorización para entablar amistad con personas de fuera de la clica o la mara, mientras que los hombres sí pueden hacerlo. Ellas, en general, no pueden salir del barrio sin la compañía de algún compañero, ellos sí.

En las relaciones de pareja son más claros los mecanismos de subordinación. Los hombres pueden tener como parejas mujeres que no están en las maras, pero las mujeres no pueden tener este tipo de relación con una persona externa:

> *Los hombres pueden buscarse una mujer… o sea cualquier mujer, pero en cambio ellas no, tienen que estar siempre con alguien de la pandilla…sí, tener pareja con alguien que sea de la pandilla* (Elena).

Otra entrevistada también señalaba estas diferencias de género en cuanto a las posibilidades de relación.

> *(para los hombres de la mara es todo más fácil en las relaciones) Por que el hombre siempre tiene más posibilidades de llevarse mejor con ellos, tiene menos riesgo que uno de mujer, si uno de mujer cuando tal vez en una relación con ellos, o sea solamente es con él o con uno de la misma mara, ya no puedes tener una relación con otra persona, si él dice yo te prohíbo que le hables a fulano o a otro, ya uno ya no tiene vida por sí misma, sino que a lo que él dice nada*

más, ya no le hablás a tus amigas ni a nadie. Ellos piensan que las mujeres van a ir hablar de las cosas de ellos (Berta).

Para las mareras estas reglas relacionales son más duras.

Ellas tienen que estar con alguien de la pandilla. A las personas que no son de las pandillas les dicen civiles… no pueden estar con un civil por que no es permitido para ellas, tienen que buscarse alguien de la pandilla, la mayoría tienen hijos con otros pandilleros, la mamá y el papá de los niños son pandilleros. Casi siempre se va a ver lo mismo, usted no va a ver una mujer de una pandilla con un hombre que trabaja, tiene que ser pandillero. En cambio la mujer puede trabajar, puede ser alguien normal, puede ser cualquier muchacha. Ahí donde yo voy al penal, habían mujeres que trabajaban en el supermercado, habían mujeres que tenían sus puestos, venta de ropa o algo, enfermeras incluso. El hombre puede acompañarse con alguien cualquiera, con una mujer cualquiera, cualquier mujer, sea de la pandilla o no… pero no de la otra pandilla ni que haya sido mujer de alguien de la otra pandilla, eso no es permitido para ellos (Elena).

Los hombres pueden ser infieles en sus relaciones de pareja, y esto es una muestra de hombría. Las mujeres no pueden hacer lo mismo, es una ofensa al compañero. Los hombres pueden dar por terminada una relación, las mujeres no. Ni siquiera pueden hacer reclamos en público, pues eso se considera una afrenta a la pareja y a todo el colectivo masculino.

La misma pregunta me la hicieron 78 hembras del barrio, en una levanta una babosa (...) mire yo tengo una pregunta, dale le digo yo (...) mire me dice, cómo es la onda si se supone que nosotros *todos somos dieciocho, igual que ustedes los varones, como* nosotros *las hembras, lo único que ustedes tienen pene y nosotras tenemos vulva, pero aquí no hay diferencia, aquí la 18 y el 18 no cambian, entonces somos iguales (...) por qué ustedes los hombres pueden*

> *andar con una y otra y otra, qué onda, qué los hace a ustedes diferentes, nosotros las hembras queremos que eso se corte, que si un hombre es traicionero, también sea castigado, y vengo yo y le digo, mira has hecho una buena pregunta, bueno pues contéstamela, mira le digo yo, se puede castigar al hombre, y se levantan aquel montón de hombres, cómo así, y como eran unos 80, más que ellas, se levantan, cómo nos van a estar castigando por este montón de mujeres, se me hizo un gran complot, una discusión y un debate, que a nada llegamos, a nada llegamos, y aún solo a ellas se castigan a los varones no* (Informante 1, Pandilla 18, 29 años, ex marero líder, El Salvador) (Demoscopía 2007, 39).

En definitiva se trata de una combinación de control social colectivo y control individualizado, ejercido sobre las mujeres que están dentro o cercanas a las maras, que comparte la lógica básica que en general la sociedad ejerce sobre las mujeres, centrada en el control sobre la sexualidad femenina. La mara, en ese sentido, comparte el código general masculino de opresión y subordinación de las mujeres. De intercambio colectivo y apropiación individual. De transferencia y tráfico de cuerpos y vidas femeninas.

Las mujeres que son compañeras de un marero, sin estar ella en la mara, también están sujetas a estas normas, aunque la autoridad no siempre es ejercida por la clica como tal, sino por el compañero:

> *Porque meterse con un pandillero es estar ya encaminado para toda la vida; es raro el que te dice sos libre andate, hacé tu vida por otro lado, es raro. Si usted le pregunta a la mayoría de mujeres que han estado con ellos, ellos dicen de que no, ¿Cómo vas a estar vos con otro? ¿Por qué? ¿Cómo vas a estar vos con otro? le dice… Pero ellos son unos mujeriegos, ellos hacen lo que ellos quieren, y la solución que ellos toman es matar. Sinceramente eso de estar con pandilleros es difícil; no es fácil: los quieren matar los de la otra pandilla, que los policías los molestan, que si uno no está bien con ellos que después lo quieren matar, sinceramente eso de estar con pandilleros es bien difícil* (Daysi).

Aún cuando se dice que las mujeres tienen respeto y protección, o por lo menos eso buscan ellas, se reconoce que:

> *…tienen una vida bien dura (…) son castigadas bien seguido, tienen que hacer lo que ellos les dicen si no lo hacen también las castigan* (Ana).

Como en tantos otros espacios, la declarada igualdad entre mujeres y hombres *en la clica todos somos iguales,* no pasa de ser una forma de esconder un profundo sexismo.

Daysi: palabras desde adentro

> *No fui de la pandilla porque tuve miedo, es que para estar dentro de la pandilla lo principal es matar y eso si me daba un poco de miedo* (Daysi).

Con su voz franca esta joven mujer urbana cercana a las maras, pero no parte de ellas, hace algunas apreciaciones que tienen relación con cuestiones humanas y políticas profundas. Nos da pistas para intentar dilucidar los hilos que amarran el femicidio y la expansión de la cultura sexista que se cristaliza en la ética de la mara. Sus palabras, así como este estudio, dan contexto para entender el escenario de la mara como uno de los ámbitos de ejecución de los asesinatos contra las mujeres, y también sus bordes para mirar con atención la manipulación que se hace de estos grupos, por parte de impartidores de justicia e instituciones responsables de la seguridad, para justificar toda la violencia mortal contra las mujeres.

Daysi describe la crudeza en que se vive y cómo se desarrolla la vida cotidiana de las maras y su entorno, y se refiere específicamente a las mareras y a las mujeres que llegan a ser parte de las maras sin serlo directamente. Ilustra el funcionamiento de las relaciones de género, la construcción particular de la masculinidad y la opresión de las mujeres. La entrevistada sostiene o ha sostenido una relación de pareja con un marero, actualmente preso, su hermano es de la misma mara y algunas de sus amigas también lo son. Este relato fue obtenido con mucha dificultad y cuidado en un país centroamericano, sin

embargo lo que relata es un modo de vivir y de operar similar para toda la mara, en cualquier lugar, en cientos de barrios y colonias pobres de la región, especialmente del triángulo que constituye Honduras, El Salvador y Guatemala.

> *El papá de mi hija es miembro de una pandilla. Yo tenía unos 16 años me acompañé con él, me fui de mi casa. Yo sufrí bastante al lado de él (…) yo prácticamente pasaba solo con ellos, a veces dormía en el suelo en casas abandonadas, pasábamos juntos y a mí me gustaba por que me sentía liberada, pero él me golpeaba y solo a drogarse, cosas así, entonces estar con alguien así tal vez al principio es bonito pero después te golpean, le hacen bastante daño a uno, y en realidad no les importa. Pasé bastantes cosas, bastantes sustos, púchica, de ahí salí embarazada* (Daysi).

Los procesos de maternidad también transcurren en estas condiciones, las mujeres se embarazan y crían a sus hijos en este medio. Daysi nos comentaba cómo le tocaba huir de la policía o de otros pandilleros mientras estaba embarazada. Estudios indican que la pandilla, como colectividad, asume el cuidado y protección de las mujeres embarazadas y los recién nacidos que se crían con ellos. (Demoscopia, 41). Cuando habla de su hijo de 4 años, dice que es muy duro intentar alguna forma de control con su hijo o a cualquier hijo de mareros, porque no quieren ir a la escuela, y no se sujetan a ninguna norma. Los niños se están incorporando cada vez más pequeños.

> *…como se crían en el mismo ambiente, a veces van aprendiendo las mismas cosas, las mismas mañas, son malcriados, aprenden lo mismo, son niños que a veces ni les gusta ir a la escuela…* (Daysi).

Indudablemente estos elementos dan pie a pensar que las generaciones nuevas de pandilleros ya crecen en el seno y la cultura de este grupo.

La descripción del trato o maltrato cotidiano al que se ven sujetas las mujeres que integran estas maras, se entiende en el conjunto de la búsqueda masculina

de estatus en su medio social, ya sea por reconocimiento de los otros hombres o de toda la gente del barrio, o por el respeto que inspiran quienes forman parte de este constructo social. Ambas actitudes se basan en la violencia como eje de masculinidad, aunque sea ejercida por mujeres. En este caso, tratándose de las mujeres jóvenes, colocarse del lado de la violencia masculina protege. Nos dice Daysi…*para ellas es como un machismo como decir yo soy de la mara y que sí para ella algo bonito es estar ahí porque todos las respetan.*

Sobre las condiciones de marginación social, pobreza y las razones por las que ingresan a este mundo, la entrevistada reconoce que al estar en la mara se sintió liberada de su casa, de sus padres con quienes estaba enojada. Entendemos por la conversación, que en el espacio de su familia y el de todo el barrio, las relaciones eran también violentas. Nos dice:

> *A veces me he puesto a pensar en eso, de que a veces es por lo mismo de la pobreza y todo eso, a veces las personas no encuentran trabajo y todo eso, entonces a veces estando ahí van haciendo cosas ilícitas y dándolo, ese dinero no se ve. Por ejemplo donde yo vivo hay demasiada gente que no tiene… por ejemplo yo no trabajo, o sea no tengo como trabajar ni nada, es por lo mismo, porque veces el desempleo y eso lo obliga a uno a buscar el mal* (Daysi).

Además de los vacíos causados por un Estado neoliberal, ajeno a las necesidades y demandas de la población, algunos expertos y analistas afirman que la mara encuentra terreno fértil para su crecimiento en los espacios donde los núcleos familiares tradicionales están rotos. Daysi nos habla de las familias de su barrio y de las mujeres madres.

> *..desintegradas, muchas familias desintegradas, otras que los papás están en Estados Unidos y solo están con las abuelas, con los tíos, con las tías y otras es por extrema pobreza, porque hay muchos niños que son de madres solteras, y la mamá tiene que salir fuera de la casa a trabajar y dejan al niño solo, a veces con la abuela, a veces tiene padrastro y lo violan, entonces de ahí vienen todos los problemas que le permiten al joven estar en las pandillas, porque la búsqueda de trabajo para la madre soltera es muy difícil* (Daysi).

Y sobre las razones que llevan a las mujeres jóvenes a ingresar en las maras:

> *Que la mamá viva solita con ella, es para mí que hace que las jovencitas se metan en la clica porque no hay apoyo moral ni económico del padre, entonces la niña anda sola en la calle, buscando, viendo con quien va a bañarse al río, con quien va a traer leña, y todo eso le va permitiendo a ella estar fuera de la casa, y no va a la escuela, luego la invitan a participar y la van jalando ellos enseñándole a fumar, a tomar y ya se mete en la pandilla…las jalan con cigarros, con drogas, con alcohol, andan en los buses todos los días…solo van al pueblo, se regresan en el mismo vehículo, que los vean ahí en los buses, para hacerse sentir que son más que los demás, que tienen fuerza por ser de la pandilla (…) uno ve que ellos dominan a las demás personas, entonces uno ve ese machismo y tal vez a uno le gusta, y uno quiere hacer lo mismo que lo respeten porque a uno no lo respetan, solo a ellos, entonces uno quiere hacer lo mismo y ya quiere entrar uno* (Daysi).

Buscando vías de salida

En este grupo social, una vez dentro, no hay salida. Si te sales te matan. Al parecer, sólo hay un camino admisible para la mara, la aceptación de otra égida gregaria, esta vez de carácter moral: la conversión al cristianismo. Esto parece ser igual para hombres y mujeres.

> *(¿Si alguien se quiere salir?) No pueden… tienen que hacerse cristianos, para que ellos los dejen en paz, es la única manera que ellos respeten, es conociendo a Dios, de otra manera no…(…) la pandilla lo que respeta son las cosas de Dios, por eso no se meten con él* (Ana).

Esto no es aceptado simplemente como un acto de buena fe. Quienes salieron de las maras por esta vía están bajo continua vigilancia. Acordar la salida hacia estas iglesias implica el compromiso de no hablar de la mara, pero también de no volver a delinquir, una forma de impedir la formación de grupos disidentes

que quieran formar casa aparte con otros referentes pero con la experiencia ya adquirida. Por eso se requiere que las iglesias sean controladoras, que no permitan abiertamente una doble moral en sus filas:

> *(¿Por qué cristianos y no católicos?). Porque para ellos lo católico es un poco más mentira (…) como viven en la misma colonia, lo que ven en la persona, el cambio, tiene que estar yendo a la iglesia, viendo totalmente el cambio (…) de eso lo que usted dice de no hablar de lo que pasó entre nosotros eso ya, eso ya se sabe… si no se les hace lo que les toca… los matan… no pueden andar jugando con Dios ni con ellos* (Ana).

La salida del país es el recurso que algunas familias tienen para garantizarles la vida a sus hijas e hijos, y excepcionalmente esta libertad se gana con dinero. En el caso de las mujeres ocasionalmente se permite otra salida que pasa por una negociación entre hombres. Una de las jóvenes entrevistadas relata cómo pudo iniciar una relación con un *civil* después de haber sido pareja de un marero:

> *… yo anduve con otro muchacho de esos de ahí mismo, pero como entre reglas entonces (te) tienen que mandar a matar… Habló con él, pues como se podía llegar a un acuerdo, y él tuvo que aguantar 13 minutos, les dan duro a ellos, tuvo que aguantar. Le pegaron 13 minutos, por eso, porque él quería que no me tocaran a mí y que le hicieran a él lo que le tenían que hacer por no hacérmelo a mí* (Ana).

Se trata de una forma de liberar simbólicamente la propiedad de un hombre sobre una mujer, para que pueda pasar a otras manos masculinas. Este tipo de acciones son necesarias para afirmar el conjunto de leyes que limitan la autonomía a las mujeres dentro o cerca de la mara, y muestra una vez más las lógicas sexistas en las maras, similares a las que pueden encontrarse en muchas familias, aunque más explícitas y directas.

Desde la voz de una joven que vive cotidianamente, como otras miles de jóvenes centroamericanas en esa condición, vemos otra perspectiva de salida:

> *Entonces yo pienso que aquí debería haber un lugar donde de verdad los ayudaran. Debería haber una organización que les ayudara porque esos niños son los que en el futuro... si esos niños pequeños los lograran ayudar y los sacaran de todo eso, yo sé que tuvieran mucho menos de pandilleros. La mayoría son niños de 16 a 18 años, si usted ve son solo niños, los viejos son los que están presos, y no los han matado porque están presos, la mayoría son niños. Aquí debería haber una organización que les ayudara, porque yo vi el caso de mi mamá y ella se fue a una organización y a otra y a otra. Aquí debería haber una organización que les ayudara, el gobierno debería hacer eso, porque si ellos quieren que no haya pandillas deberían empezar por ayudar a los que todavía no están adentro. Yo no he visto que le hagan mucha promoción, que si tú te quieres salir de esto nosotros te protegemos, aquí tal vez hay centros de rehabilitación, pero aquí no hay muchos que te digan que te van a dar trabajo o que te van a dar adonde vivir, o sea aquí en realidad no se preocupan mucho por eso, en el tiempo que tengo de vivir aquí yo nunca que visto que lleguen a algún lado y que lleguen y hagan promoción de que mira si tú te quieres salir nosotros te podemos ayudar* (Cyndi).

La muerte como certeza trágica

Todas las mujeres, pero especialmente las relacionadas con estos grupos se encuentran continuamente en riesgo mortal. En momentos cotidianos, como transitar por la calle o tomar el bus, tanto las que son parte de las maras como las que son parejas de alguno que lo es corren altísimos riesgos si son detectadas por la pandilla contraria:

> *…al salir, digamos ir a la ciudad o a entrar a otra colonia es peligro porque a veces ellas andan tatuadas y las encuentran los contrarios y las matan o se las llevan (…) por ejemplo a mí si me ven en*

> *un bus y saben que tengo un novio pandillero aunque yo no sea pandillera me agarran, o me agarran a mi hijo y nos pueden hacer lo que sea, nos pueden torturar antes de matarnos, ellos sí lo hacen* (Ana).

Esta insostenibilidad de la vida en los barrios forma parte del conjunto de reglas bien establecidas y aceptadas en el mundo de la mara: *Ellos tienen derecho de mandarle a pegarle a uno, tienen derecho a todo por ser ellos de la pandilla* (Ana). Las reglas diseñadas hacia las mujeres se construyen a partir de valores éticos propios del patriarcado, cualquiera que éste sea, no sujetos a ninguna negociación, y extremadamente duras.

En particular la lealtad debe ser inquebrantable, a toda prueba, y a falta de mecanismos de sujeción o intercambio social que puedan hacer el juego de lealtades un espacio racional, hace que los mecanismos de control deriven en penas corporales o simplemente se disponga del único bien aceptable en esta relación, la vida:

> *Por ejemplo, si alguien marquea* (traiciona*) a la clica se hace un mirin* (meeting o reunión) *y se juzga a quien marqueó …les ponen el dedo, entonces se reúnen, le llaman mirin a las reuniones, se reúnen y hablan cuales son sus faltas (…) tiene que decir si es cierto y tiene que aceptar… entonces ya les dicen si es cierto entonces vienen y ahí estas violando las reglas que le han puesto, y ya les pegan con bates (…) Hay personas que les molestan la columna y quedan…*(Ana).

La traición puede estar en cualquier gesto o acción. Daysi cuenta de una prima suya, balaceada sin ser miembra de la mara, sino vecina de un barrio controlado por una mara, por haber saludado a un miembro de la pandilla contraria. Se refiere a tres prácticas que caen bajo esa sospecha de traición:

> *Solo por vivir ahí es que ellos dicen de que uno ya se lleva con ellos* (…) *cuando yo estaba más pequeña vivía con mis abuelos, y vivía donde habían dieciochos, entonces varios de los muchachos*

que se criaron conmigo eran mis amigos desde chiquitos y de ahí se metieron en eso. Y a veces uno sin querer tal vez les dice hola o adiós, o ellos lo saludan a uno, ya solo por esa razón de que a usted lo vean diciéndole hola a alguien de la pandilla usted ya es soplona, ya se lleva con ellos, ya vacila con ellos, entonces esto es bien difícil. (Soplona, se lleva con ellos, vacila con ellos, ¿son tres cosas diferentes?). Soplona es que usted lleva y trae. O sea lleva de un lado para el otro, hablar cosas tal vez de los dieciochos a los MS. Que se lleve con ellos es que ya esté con ellos, que ya sea parte de la pandilla. Y que vacile, es solo por el muy hecho de que usted está con ellos y que tal vez un día usted pasó y se quedó sentada con ellos, se puso a platicar ya eso es que usted vacila con ellos.

El castigo para lo que se considera traición, la muerte, por lo general incluye a toda la familia de la persona señalada:

> C*omo saben que al darse cuenta una familia los hijos igual conocen que es lo que les hacen, en que pasos andan los de la clica, entonces para no dejar evidencia matan a la familia completa, a las hijas, hijos, al papá y la mamá. Entonces eso nos tiene atemorizados en la comunidad, porque somos de las comunidades con más alto riesgo* (Cyndi).

Muy frecuentemente, cuando llegan a ejecutar estos castigos en las casas encuentran a las mujeres, circunscritas a este espacio doméstico, cuidando a las hijas y los hijos más pequeños y haciéndose cargo de garantizar la vida cotidiana a todo el resto. De manera que la venganza de o entre las maras cuando toma esta forma se ejecuta privilegiadamente sobre el cuerpo de las mujeres.

Como es evidente, no se puede mantener ninguna relación con las personas, hombres o mujeres, del otro bando, bajo ninguna forma de vínculo. El tejido familiar tradicional está superado por el de las pandillas; son sus lógicas las que dominan el mundo público del barrio.

> *Por ejemplo nosotros tenemos familia en los dos bandos, porque yo tengo una prima que ella es mujer de un dieciocho… (¿Y ustedes se hablan?). Sí, a escondidas pero nos hablamos. Es bien difícil porque si yo la quiero ir a ver, cuando estaba con el papá de mi hija, si yo la quería ir a ver no podía porque como llegaba donde ella y ella como llegaba donde mí… es bien difícil de que uno tal vez quiere ir a algún lado pero no puede, porque yo sí quisiera ir a verla y ver como esta… tuvo un bebé antes que yo, yo quería ir a ver al niño, pero cómo* (Elena).

El sentido de propiedad sobre la vida de la mujer es inequívoco, y se ejerce ante lo que se considera una de las máximas traiciones a la pandilla:

> *… pero la ley entre ellos mismos es de que si uno se mete con uno de ellos no puede meterse con otro de la misma pandilla, ni con otro de pandilla contraria, tiene que buscar un civil… o si no tiene que quedarse sola, si no la matan* (Daysi).

> *… por ejemplo digamos que la mujer va a estar platicando con alguien, entonces los demás vienen y le dicen "ah no, mirá está platicando con aquel, ésta no te respeta", vienen ya y le quieren pegar a uno* (Elena).

El otorgamiento de la muerte llega también y muy frecuentemente través de quienes son los administradores de la vida de las mujeres dentro de las maras, sus parejas. La humillación y el cuestionamiento a la hombría del marero se suma aquí a la traición del colectivo. En estos casos los escenarios de femicidios se combinan, pues muchas de las mujeres asesinadas lo son en tanto pareja o expareja y la forma en que mueren se relaciona con el hecho de ser de la mara.

> *Uno no puede hablar con nadie, yo no podía hablar con nadie, porque él ya me decía que qué estaba haciendo yo, que por qué le estaba hablando, él bien machista. Yo a veces me daba cuenta que*

había tenido relaciones con otras mujeres y venía yo y le decía "y por qué me lo haces? Si yo hiciera lo mismo yo sé que me matas, ¿y yo por qué no te puedo matar a vos?" Y me dice "ah no, porque te matan los jomeboys si me matas a mí" y le digo yo "¿y a mí quién me defiende?" me dice "no a eso tenés que hacerle frente, yo lo hago porque ¿qué querés? ¿que digan que no soy hombre? ¿eso querés que digan los jomboys?". Otra cosa es que no los podés insultar en frente de los jomboys, yo no podía llegar y hablarle fuerte y decirle que nos fuéramos para la casa, porque si yo le hablaba fuerte todos lo empezaban a molestar, le decían mirá como te habla, esta te manda (Elena).

Se trata de un control que gracias a la mara se puede ejercer incluso después de la muerte:

Ahí en mi barrio murió uno que se llamaba El Pollo, así le decían, y cuando estaba en el hospital él se encargó de decirle a los otros que si él se moría quería que mataran a su mujer, así no se quedaba con otro hombre. Y así lo hicieron, pobrecita la mataron a Evelyn, cinco tiros le pegaron (Francy).

Los asesinatos de mujeres que aquí se han presentado, ejecutados en el contexto de la mara, no son muertes casuales. Ni lo es el que cuando una mujer sea la víctima muera en la forma en que muere. El mensaje de respeto a un poder omnipresente, patriarcal y autoritario es la constante en la vida de las mujeres que están dentro o cerca de las maras y marca también sus muertes. Al existir una práctica misógina permanente, los asesinatos de mujeres en este ámbito siempre son femicidios. Son el resultado esperable de una práctica sistemática de subordinación y control sexista sobre territorios y cuerpos femeninos, en un espacio en el que lo masculino y lo violento se erigen como valores supremos.

BIBLIOGRAFÍA

Arana, Ana. 2005. How the Street Gangs Took Central America en Foreign Affairs, mayo-junio 2005. New York: Council on Foreign Relations.
http://www.nytimes.com/cfr/international/20050501faessay84310_arana.html

Demoscopía. 2007. Maras y pandillas, comunidad y policía en Centroamérica. Hallazgos de un estudio integral. San José, Costa Rica: Demoscopía.

Equipo de la Revista Proceso. 2003. *El Salvador, Plan "Mano Dura": violencia estatal contra las maras* en Envío Digital número 258 de septiembre 2003. Managua: UCA.
http://www.envio.org.ni/articulo/1283

PNUD. Informe estadístico sobre la violencia en Guatemala. Guatemala: PNUD
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/national_activities/informe_estadistico_violencia_guatemala.pdf

Proceso. 2005. *Editorial* en Revista Proceso número 1135, 2 de marzo de 2005. San Salvador: Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación-UCA.
http://www.uca.edu.sv/publica/proceso/proc1135.html#Editorial

Villegas Alarcón, Francisco. 2004. Protestando por no ser ciudadanos: los jóvenes pandilleros de Lima a fines de los 90´s. Tesis para optar la grado de Licenciado en Sociología. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
http://www.cybertesis.edu.pe/sisbib/2004/villegas_af/html/index.html

Umanzor, Serapio. 2000. *Las maras, su origen y llegada a Honduras* en La Prensa, edición del 30 de octubre de 2000. Tegucigalpa: Diario La Prensa

Rosa, Adelia

Redes, procesos y lenguajes emergentes:
Nuevas formas de violencia femicida y la voluntad de la acción colectiva en Nueva Guinea

LEER

Mara Girardi

Maria Eva Cangiani

NICARAGUA

INDICE

ESCENOGRAFÍAS VIOLENTAS

El amanecer del 16 de marzo, una adolescente de 19 años es encontrada muerta, desnuda y colgada de un árbol a la orilla de una calle de la ciudad de Nueva Guinea, Región Autónoma del Atlántico Sur, casi en la esquina de la antigua pista de aterrizaje, hoy amplia avenida en el centro del área urbana. Según los primeros peritos, no tenía signos aparentes de violación pero el cuerpo desnudo y las demás señales de violencia, incluyendo el hecho de que estuviera atada de pies y manos, inducen a definir la situación como un femicidio de tortura sexual. En el lugar se encontraron signos de resistencia, pero ningún vecino reconoce haber escuchado algo ese día.

La familia de la víctima tomó conocimiento del hecho por un canal local de televisión que transmitió la noticia a primera hora del día, a través de imágenes no editadas, de un realismo crudo y morboso.

El 14 de febrero, la misma joven había sido agredida por dos hombres en el parque, a las siete de la tarde. La agresión fue considerada un asalto con fines de robo, pero hubo también un ataque físico con estrangulamiento.

Semanas antes, el 27 de febrero, una niña de 12 años de edad había sobrevivido a una violación e intento de ahorcamiento. La niña fue encontrada en el patio trasero de un conjunto de casas deshabitadas en la zona 1, a una cuadra y media de la casa de sus abuelos y a dos cuadras y media del parque central, totalmente desnuda, en estado de semiinconsciencia por los efectos de cantidades considerables de drogas. Aunque el hecho sucedió al atardecer, recién a eso de las 10 de la noche unos semaneros[1], los únicos habitantes de las casas vecinas, regresando del trabajo escucharon sus quejidos, la encontraron y decidieron llamar a la Policía[2].

1 Semanero: figura de comerciante propia de la zona. Venden mercaderías en las colonias y cada semana vuelven a los lugares para cobrar.

2 Esto indica que la niña habría permanecido en estado de inconsciencia por varias horas.

En poco más de un mes, entre el 14 de febrero y el 16 de marzo de este año 2009, Nueva Guinea ha sido escenario de una serie de hechos de violencia femicida creciente contra mujeres jóvenes, con características inéditas y alarmantes para la población de este municipio, a pesar de ser territorio atravesado históricamente por contradicciones y conflictos encarnizados y por niveles muy altos de violencia y violencia extrema contra las mujeres.

Nicaragua y el femicidio. Nuevas preguntas

En Nicaragua el femicidio presenta características diferentes respecto a otros países centroamericanos, en particular Honduras, El Salvador y Guatemala. No se ha registrado un aumento vertiginoso de las tasas y todavía prevalecen los escenarios históricos, como las relaciones de pareja y expareja, la familia, el acoso sexual de conocidos o desconocidos, el ataque sexual de hombres conocidos o no, el trabajo sexual, la explotación sexual. Sin embargo, hay que señalar que Almachiara D'Angelo, en la primera investigación sobre femicidio realizada en Nicaragua, notaba que:

> *Otro dato a tener en cuenta es que 14,7% de las mujeres eran trabajadoras de zona franca. Esto podría ser una manifestación a pequeña escala de la tendencia que se está identificando en otros países de la región como México y Guatemala, donde el asesinato de trabajadoras de la maquila ha aumentado alarmantemente. Así, a los elementos estructurales de discriminación previamente existentes, se les suman factores adicionales de exclusión de las mujeres generados por las políticas neoliberales* (D´Angelo 2006, 22).

En cambio, hasta ahora no se han identificado escenarios relacionados con fenómenos recientes de transformaciones ligadas a los procesos globales y a la inserción de la región en los mismos, escenarios como, por ejemplo, las redes de trata, las pandillas o maras, la venganza entre hombres o de las mafias ejecutadas en el cuerpo de las mujeres, entre otros.

En este marco, nos planteamos algunas preguntas. ¿Existen en el país zonas geográficas y situaciones que permitan identificar nuevos escenarios en forma incipiente, relacionados con las transformaciones ligadas a la globalización? ¿Conocer la experiencia previa de los demás países centroamericanos, puede ayudar a comprender la posible evolución de la violencia femicida en Nicaragua en estos escenarios nuevos? ¿La acción de la sociedad organizada puede frenar el recrudecimiento, ampliación y profundización del fenómeno, evitando que se llegue a los niveles alcanzados en los demás países del Istmo?

Al analizar a la luz de estas preguntas los dos femicidios presentados, uno consumado y el otro en grado de tentativa, se constata que en realidad son eslabones de una misma cadena de agresiones femicidas de la que se conocen hasta el momento tres episodios, tres momentos de una misma acción criminal. Cada uno de los episodios presenta características inusuales, sembrando desconcierto y miedo en la sociedad local, a pesar de los niveles de violencia –naturalizada- a los que la misma está acostumbrada. Se percibe la presencia de actores nuevos en el territorio, que representan una amenaza desconocida para la comunidad; de ahí surge el horror.

Lo anterior permite configurar un *Caso Nueva Guinea*, en cuanto territorio donde se manifiestan elementos emergentes de un escenario nuevo de violencia femicida, en el marco del cual destaca la iniciativa de actores locales por contrarrestar estas tendencias. Se ha considerado interesante, entonces, este caso planteando varias preguntas específicas:

- ¿Qué dinámicas sociales caracterizan el medio en el que se han dado los hechos?
- ¿Qué circunstancias han favorecido que la violencia contra las mujeres llegara a su expresión extrema, el femicidio?
- ¿Qué impacto ha tenido la iniciativa de los actores en la toma de conciencia de la sociedad local respecto a la violencia y el femicidio?
- ¿Qué inquietudes plantea la falta de esclarecimiento del femicidio?

Para contestarlas, es necesario comprender los procesos acelerados de cambios ocurridos en las últimas décadas, económicos, culturales, sociales,

y las contradicciones que vive la sociedad de Nueva Guinea. Así mismo, comprender cómo se insertan en este escenario las vidas de las dos mujeres, la niña y la joven, tan disímiles y, al mismo tiempo, dramáticamente coincidentes y convergentes.

La investigación ha incluido trabajo de campo y un estudio documental. Inicialmente se analizaron publicaciones, estudios académicos y documentos institucionales sobre los principales procesos históricos, económicos, sociales y políticos de Nueva Guinea y de la Región Autónoma del Atlántico Sur. Al mismo tiempo, se indagó especialmente sobre la violencia contra las niñas y mujeres a nivel nacional y local.

El trabajo de campo incluyó dos estadías en Nueva Guinea. Se realizaron entrevistas en profundidad a autoridades, representantes de instituciones y de organizaciones sociales: la Policía Nacional, la Fiscalía, el médico forense, MiFamilia, la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), el Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica de dicha Universidad (CEIMM-URACCAN), la Comisión Municipal de Género, organizaciones de mujeres y de derechos humanos. Se entrevistaron además familiares de las víctimas, mujeres y hombres de diferentes procedencias y sectores sociales, mujeres adultas, así como niñas, adolescentes y jóvenes. En total se entrevistaron 15 mujeres y 11 hombres, incluyendo un abogado del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) y dos representantes de la Red de Mujeres Contra la Violencia en Managua. Además, se realizaron cuatro grupos focales, uno de mujeres con cuatro participantes, uno de hombres con cinco participantes y dos con siete niñas y adolescentes de entre 12 y 15 años.

Se consideró relevante realizar visitas a instituciones, familias, lugares de los hechos y escenas del crimen; así como participar en reuniones y otras actividades de los actores, realizando numerosas observaciones y entrevistas informales.

Además, se estudiaron dos expedientes judiciales de casos relacionados (por femicidio y por proxenetismo en prejuicio de dos niñas de 12 y 13 años), mientras no se pudo tener acceso a documentación judicial de los casos estudiados, por estar aún en la etapa de la investigación policial.

NUEVA GUINEA: UN MUNICIPIO JOVEN

El Municipio de Nueva Guinea, con una extensión de 2,774 km2, se localiza al sureste de Nicaragua, a 292 Km. de la capital.

Su historia ha estado marcada por un incesante flujo migratorio que inició en la década de los 30, con campesinos que llegaban atraídos por las posibilidades de explotación de la madera, el caucho y la raicilla[3]. Posteriormente fue una zona que atrajo a finqueros procedentes de Chontales y Acoyapa[4], dedicados principalmente a la producción ganadera. En todo este período, la zona de Nueva Guinea, prácticamente despoblada y en una situación de aislamiento con respecto al resto del país, se encontraba inserta en el modelo económico de extracción selectiva de Zelaya Central y más bien ligada a la Costa Caribe por medio de Bluefields y El Rama.

La otra gran oleada migratoria se dio entre 1950 y 1970, y estuvo ligada a la inserción del país en el mercado mundial, con el algodón y la carne como principales productos agro-exportables. Consecuencia de ello se experimentó el avance de la frontera agrícola, ampliando las áreas de cultivos agropecuarios con la explotación extensiva.

Si bien el crecimiento económico del país en este período se caracterizó por la concentración de la tenencia de la tierra y la consecuente proletarización de las capas más pobres del campesinado -por excelencia productoras históricas

3 Planta medicinal.
4 Respectivamente, departamento y municipio, ambos colindantes con Nueva Guinea.

de granos básicos-, no faltaron los grupos de pequeños agricultores que se organizaron para reclamar por tierras. Ante esto, el gobierno de Somoza ideó un plan de reforma agraria llamado PRICA (Programa Rigoberto Cabezas), por el cual inició el traslado de grandes grupos de familias campesinas a la región sur oriental del país con selvas vírgenes, especialmente al territorio de Nueva Guinea.

La apertura de la zona hizo además que muchas familias llegaran de forma espontánea. Se estima que para el año 1969 ya había unas 1 400 familias que se fueron asentando en las primeras colonias y comarcas. Posteriormente, por la sequía en el Pacífico en 1971, el terremoto de Managua y la erupción del volcán Cerro Negro en 1972, fueron trasladadas unas 1 600 familias del Pacífico y Occidente[5], en una operación que se realizó a principios de 1973. En los 80 se experimentó el mayor crecimiento en el casco urbano, con la población que era reubicada aquí por el conflicto armado que se estaba viviendo y golpeaba sobre todo las zonas rurales.

Con las sucesivas migraciones, Nueva Guinea ha llegado a tener más de 120 000 habitantes[6], de los cuales aproximadamente un 20% se encuentra en la ciudad y el 80 % restante se asienta en la zona rural.

Este municipio, fundado por la migración interna, vive una contradicción entre la cultura mayoritariamente mestiza de su población y su pertenencia administrativo-política a la Región Autónoma del Atlántico Sur, donde se desarrolla un proyecto de autonomía multiétnica ajeno a los intereses de parte de la población. Al mismo tiempo, se da una situación compleja en la administración pública, ya que algunas instituciones dependen de Juigalpa y Managua, otras de El Rama y Bluefields. Ante estas contradicciones, algunos actores no se cansan de promover la creación del departamento de Zelaya

5 El Pacífico comprende los departamentos de cultura mestiza ubicados en la costa del Pacífico. Occidente comprende los departamentos de León y Chinandega.

6 Existen cifras disímiles en relación a la población del Municipio. El Informe de Desarrollo Humano (PNUD 2005) menciona una población total de 113 000 habitantes. Por su parte, el censo 2005 realizado por la Alcaldía de Nueva Guinea señala 136 000; mientras otras fuentes refieren 120 000 habitantes.

Central[7], mientras otros, como la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua (URACCAN), trabajan por una integración real del municipio de Nueva Guinea a la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS).

Nueva Guinea hoy cuenta con cuatro universidades, dos bancos, cuatro financieras, y una población urbana superior a los 15 mil habitantes (INIDE 2008). Gracias a su impulso agropecuario ha llegado a tener empresas acopiadoras, empacadoras y exportadoras de tubérculos y lácteos, procesadoras de leche y queso para exportación, y modernización del único hato en la Región. El comercio es la actividad económica que más familias emplea. Una parte significativa comercializa sus productos en los llamados *puertos de montaña*, lugares donde se concentra el intercambio entre pequeños productores de las zonas.

La principal vía de acceso es la terrestre, con una carretera asfaltada apenas en los años 90 (antes era de terracería), de 309 Km. y siete rutas de acceso (caminos no asfaltados) hacia las comunidades rurales de su interior. Los caminos de todo tiempo representan el 57%, los caminos de verano el 27% y 16% son trochas. Los servicios de agua potable y luz eléctrica se han extendido, llegando a cubrir aproximadamente al 30 % de la población (INIDE 2005). Gracias a sus niveles de crecimiento y modernización, Nueva Guinea fue elevada a la categoría de ciudad en 2007.

Sin embargo, el nuevo modelo de desarrollo implantado desde los 90, así como los procesos de crecimiento, despale y explotación agrícola-ganadera, han generado una situación crítica en el municipio. Se han desgastado los terrenos causando una crisis ambiental, productiva y particularmente una crisis de la economía campesina, lo cual ha empobrecido a las familias campesinas y ha hecho crítica la situación de pobreza para los sectores de población que no están insertos en la lógica productiva del modelo actual dominante.

7 Este departamento comprendería, además de Nueva Guinea, los municipios de Muelle de los Bueyes, El Rama y El Ayote. Responde a la subdivisión administrativa tradicional.

En este sentido, se identifica que el 81.5% de la población está en situación de pobreza, siendo el 56% de pobreza extrema. Los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas por hogar señalan que el índice de hacinamiento es de 33.7%, el de servicios insuficientes 51.0%, el de vivienda inadecuada 18.3%, el de baja educación 34.4% y el de dependencia económica de 54.9% (INIDE 2008).

Actualmente, el municipio de Nueva Guinea sigue siendo uno de los que capta mayor población que ha migrado, especialmente de la misma región. A pesar de ello, según una caracterización sociodemográfica realizada por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), desde el año 2000 se ha experimentado un cambio significativo en las corrientes migratorias, superando por primera vez los emigrantes a los inmigrantes, con resultando negativo en su saldo migratorio. Muchos habitantes de esta zona migran por temporadas hacia Costa Rica, Bluefields, San Carlos u otros departamentos del país, o dentro del mismo municipio en busca de áreas para sembrar o mayores oportunidades de vida. Por otra parte, 1 622 hogares de Nueva Guinea tienen emigrantes internacionales (445 del casco urbano y 1 177 de las comarcas), y de éstos, 556 reciben remesas familiares (209 del casco y 347 de las comarcas) (INIDE 2008). Se trata de cifras que, aunque probablemente subestiman el fenómeno, son impactantes.

Según el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), el municipio cuenta con factores de riesgo que combinados pueden ser un detonante de la violencia y la delincuencia. Entre los factores señalados por ese organismo destaca la alta concentración de pobreza en el casco urbano, altos niveles de población fuera del sistema educativo formal, un importante segmento poblacional en el sector informal de la economía, trabajo infantil, y escaso desarrollo urbanístico. A esto le agrega altos niveles de insatisfacción de las necesidades básicas, alto consumo de licor, crack y marihuana, sumado a las armas ilegales que circulan en el municipio (La Prensa 2009).

En el primer diagnóstico sobre el nivel de seguridad ciudadana y el crimen organizado en el territorio, presentado en junio de este año, el IEEPP indica

que Nueva Guinea es uno de los Municipios del país que más actos de violencia ha presentado en los últimos tres años y que la tendencia del delito es creciente. El Plan de Orden Público y Seguridad Ciudadana 2009 señala como delitos frecuentes el abigeato, robos con fuerza y lesiones. Otro delito relevante es el homicidio y su forma agravada, el asesinato. El IEEPP destaca la violencia con que se actúa en estos casos, indicando que entre las principales causas de muerte está el consumo del alcohol, la venganza y el robo. Dentro de las principales problemáticas identificados por la comunidad, el Plan de Orden Público y Seguridad Ciudadana 2009 señala que se encuentra también la violencia intrafamiliar.

Por su parte, el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia (MiFamilia) ha identificado como problemáticas prioritarias las situaciones de violencia, maltrato, violaciones, violencia intrafamiliar, niños y niñas en abandono, deambulación y la explotación sexual infantil, principalmente en niñas de 9 a 15 años, habiéndose identificado 12 focos[8] donde se da la explotación en el casco urbano de Nueva Guinea.

Violencia contra las mujeres

Es difícil determinar cuál es la situación real de la violencia contra las mujeres. La escasa disponibilidad de información, el subregistro, el registro inadecuado de datos, así como la confusión conceptual del femicidio, -tratado como homicidio o parricidio[9]-, constituyen factores que limitan conocer la dimensión del problema.

Sin embargo, se han realizado esfuerzos para identificar las situaciones de violencia y femicidio en el país. Según la Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2006/07, el porcentaje de mujeres que reportan violencia

8 Nombre dado por el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia (MiFamilia) a los lugares donde llegan los explotadores y se encuentran las niñas y los niños.

9 En Nicaragua, aún cuando las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento de mujeres trabajan para poner en la agenda pública el problema del femicidio, el Código Penal actual no lo tipifica, invisibilizando y descriminalizando la muerte de las mujeres por causa de violencia de género.

en los últimos 12 meses se puede considerar como un indicador de la magnitud del problema: casi una de cada cuatro mujeres experimentó algún tipo de violencia (22 %). Una situación significativa es que una de cada tres mujeres que experimentaron violencia física o sexual en el último año no lo contó a nadie. La situación de haber contado a algún familiar, amistad, o persona conocida (62 %) fue más común que el haber buscado asistencia de alguna organización u institución (26 %).

El informe presentado ante la CEDAW, elaborado por las organizaciones no gubernamentales, conocido como Informe Sombra, reporta que del 2000 al 2006 hubo un total de 236 femicidios. Se señala además que las edades de las víctimas se concentran entre 16 y 30 años, seguido por los rangos de 11 a 15 y de 31 a 40 años. Otro dato es que en el 22.2 % de los casos, la violación antecede al femicidio.

La Red de Mujeres Contra la Violencia, en su informe semestral 2009 de monitoreo sobre femicidios, realizado con base en la información que brindan los distintos medios de comunicación, señala que el año 2008 finalizó con 79 mujeres asesinadas de forma atroz, lo que representa un 68% de aumento en relación al año 2007, en el que hubo 54 muertes. A noviembre del 2009, la Red ha identificado 65 femicidios.

Otros análisis señalan que hay un incremento en la atrocidad de los delitos de orden sexual, tal como lo refleja el caso de las violaciones múltiples y los asesinatos de las víctimas después de ser violadas (Católicas por el Derecho a Decidir 2008).

Violencia y femicidio en Nueva Guinea

Si bien no se cuenta con cifras oficiales de los femicidios y otras situaciones de violencia contra la mujer en la zona de Nueva Guinea, la población reconoce que la inseguridad ha ido en aumento, especialmente para las mujeres y niñas dentro y fuera de los hogares. La naturalización de las situaciones de sometimiento, la falta de medios para realizar la denuncia, la debilidad de las

estructuras de investigación e impartición de justicia, la inaccesibilidad de los caminos -especialmente en la zona rural-, la falta de canales expeditos para realizar la denuncia, la ausencia o escasez de los servicios de orientación y acceso a la información para las mujeres y niñas víctimas de violencia, entre otras cuestiones, limitan la posibilidad de visibilizar y registrar todas las situaciones de violencia ocurridas en el territorio.

A pesar de ello, numerosas organizaciones sociales han realizado múltiples esfuerzos por dar seguimiento y denunciar los crímenes y la situación de violencia contra las mujeres en el municipio, así como para abordar distintas problemáticas que tienen que ver con las relaciones entre los géneros. Los esfuerzos más coordinados se han dado a partir de la conformación de la Comisión Municipal de Género, que nuclea tanto organizaciones de la sociedad civil, como instituciones del Estado, y la Comisión por la Paz y la Justicia de Nueva Guinea. Por otra parte, para dar atención específica a la problemática de la mujer existen centros alternativos como la Casa de la Mujer y Casa Materna, y la Asociación de Promotores de Salud y Parteras.

En el municipio, el Estado no tiene ningún programa específico para atender la violencia contra las mujeres, hasta ahora ni siquiera había una Comisaría de la Mujer, ni personal femenino, como psicólogas y médicas, para atender las denuncias de violencia. Sin embargo, se espera que se abra la Comisaría de la Mujer el próximo 25 de noviembre[10].

Cambios y crisis: la mirada de la comunidad

Hemos visto que, en cuanto zona de colonización reciente, Nueva Guinea ha vivido transformaciones muy rápidas, señalándose, entre los cambios más visibles, el crecimiento demográfico, el crecimiento del área urbana, el drástico mejoramiento de las comunicaciones terrestres, la intensificación del transporte hacia Bluefields y la invasión de la comunicación virtual, que determinan una apertura al resto del país y a la modernidad:

10 Esta Comisaría de la Mujer fue finalmente inaugurada el 25 de Noviembre de 2009.

> *Tengo 36 años de vivir aquí, creo que Nueva Guinea ha tenido un cambio, cuando vine la población era pequeña, podíamos encontrar en una manzana tres o cuatro casas, en ese momento estaba poblada sólo por sus fundadores que, a como dice ella, estaba poblado por personas que vinieron de otro lado, de Somoto, Estelí, de Carazo* (Elena, Casa Materna de AMNLAE, grupo focal de mujeres).

Estos cambios se asocian con frecuencia con el surgimiento de problemáticas complejas. La violencia social, y por ende la inseguridad, han aumentado, así como las problemáticas juveniles y las pandillas, que se asocian con los asaltos y la inseguridad en el área urbana:

> *Si vos sos una ciudad, se supone que sos moderno, tiene que haber pandilla, es el concepto que se tiene acá; aquí apenas Nueva Guinea comenzó a urbanizarse, ya la carretera ya estaba meramente definida… ya se escuchaba que había pandillas, grupos de la zona 6, zona 5, 7 y 2, eran grupos, y si en la capital una pandilla se peleaba con la otra por espacios, ellos volaban piedras y palos frente al hospital, entonces era lo mismo, o sea, un concepto de urbanización (…) a altas horas de la noche quien manda son los jóvenes* (Jorge, estudiante de URACCAN, grupo focal de hombres).

Si bien existe la percepción del territorio del municipio como un incipiente corredor del narcotráfico, especialmente sobre la ruta de Puerto Príncipe - la Barra - mar abierto - Bluefields, al mismo tiempo prevalece la convicción de que no hay redes internacionales instaladas, convicción confirmada por la Policía de Nueva Guinea, que en su Plan de Orden Público y Seguridad Ciudadana afirma que *"…en nuestro territorio no existe ninguna banda delictiva organizada"*. Se han quebrado cultivos de marihuana y se conoce que hay más. Se consume crack, piedra, marihuana, pastillas (anfetaminas) y, en escala menor, cocaína. Según el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia, los principales usuarios de estupefacientes, psicotrópicos y alucinógenos son niñas y niños.

> *Sí existen expendios (de narcomenudeo), por lo tanto también hay tráfico y una red bastante segura y organizada y de hecho a veces involucran también a niños en esa red, que los utilizan de muleros*[11] (Informante 1 de MiFamilia).

Muchas veces los expendios están relacionados con *topes* (lugares de reventa de artículos robados). Ha habido amenazas contra periodistas para que no cubran noticias de quiebres de expendios. Ha habido ejecuciones, como una ocurrida en la colonia La Unión:

> *…un señor de 50 años y tres muchachos de menos de 25 años… una radio informó que el asesinato era consecuencia de un "mal negocio", porque les habían encontrado dinero falsificado, dólares y billetes de 500 córdobas falsificados*[12] (Ana, MiFamilia, grupo focal de mujeres).

> *Hace 8 días apareció un muchacho semienterrado, a un metro de la fosa, sólo le echaron tierra, habían animales y se salía el mal olor, y eso son ejecuciones* (Ana, MiFamilia, GF mujeres).

Sin embargo, en términos generales, de lo anterior se puede deducir la presencia de pequeñas redes locales, que apenas están vinculándose con redes de mayor cobertura de la delincuencia organizada.

Como bien lo señala MiFamilia, con las problemáticas de la infancia y la adolescencia, han aumentado las niñas y niños que viven en la calle, o fuera de su casa y del control de las personas adultas de su familia:

11 Mulero o mulera: persona que se traslada transportando drogas.

12 Así lo reportó la Policía: *…es el femicidio ocurrido el 21/12/07, en la Finca Buenos Aires, Comarca Mata de Maíz, Colonia la Unión, Nueva Guinea, Zelaya Central, resultaron muertos 4 hombres ultimados a balazos y con arma blanca, además con indicios de haber sido amarrados y torturados, supuestamente por discrepancias en transacciones de droga* (Policía Nacional 2009).

> *Cuando yo vine a Nueva Guinea muchas veces caminaba 10, 11 de la noche y no miraba a niños deambular, no había un niño pidiendo, ahora son la una de la mañana y usted encuentra a unas niñas chimirringas pidiendo* (Pablo, líder comunitario).

Así mismo, ha aumentado considerablemente la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Se tienen identificados 4 focos de explotación sexual comercial de niñas niños y adolescentes y se sospecha de 8 más, pero no se tiene evidencia de que existan redes organizadas. Prevalece la percepción de que hay personas o sectores de la población que aprovechan individualmente la situación de niñas y niños para hacer establecer un negocio de explotación sexual. Tampoco hay evidencia de que los corredores cercanos del narcotráfico, generalmente utilizados para todo tipo de tráficos, sean usados para la trata, mientras se señalan episodios de señores que enganchan niñas para llevárselas fuera del municipio, acciones que a veces se ven frustradas por la intervención de las autoridades.

Es interesante notar que tampoco hay evidencia de la existencia de redes muy organizadas y arraigadas para la explotación sexual de personas adultas y para la trata. Los niveles de explotación son muy fuertes, pero muchas veces la mujer trabaja por su cuenta, las casas cerradas no son la norma, por lo que las formas de control son menos explícitas.

Como consecuencia de todos estos cambios, se ha generado un clima de miedo. Hace pocos años, dice una universitaria:

> *Yo me acuerdo que salíamos a las comunidades con todo el equipo, salíamos a las 4 de la mañana a agarrar los camiones… pero nunca, nunca nos pasó nada, pero ahora sí es peligroso andar en la madrugada* (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

En este contexto se sitúan los sucesos femicidas de febrero-marzo. Lo primero que llama la atención en ellos es su carácter público, callejero, y urbano,

contrario a la concepción generalizada de que la violencia contra las mujeres se produce al interior de la familia y en zonas rurales, donde se supone que la aceptación social, la lejanía de la ley y de las autoridades facilita la impunidad.

EL FEMICIDIO EN NUEVA GUINEA

El primer suceso en orden cronológico, el femicidio frustrado de Rosa, causó conmoción y miedo en el municipio. Pero el shock más violento, para la ciudadanía y la familia, fue mirar en la pantalla de televisión el joven cuerpo de Adelia que alguien había querido exponer desnudo, violentado, vejado, colgando y sin vida a la orilla de una calle en el centro de la ciudad.

La percepción de un fenómeno nuevo, que no cabía dentro de los códigos tradicionales de las prácticas violentas, cuya lógica no se lograba descifrar, generaba ansiedad y pánico. No se sabía quién o quiénes eran los autores, ni por qué habían asesinado a la mujer, ni por qué habían elegido una puesta en escena tan impresionante. Se percibía claramente que ese cuerpo era un mensaje, pero no se sabía ni cuál era el mensaje, ni a quién estaba dirigido.

La niña Rosa y la joven Adelia eran muy amigas y la gente dice que *solían caminar juntas*. En el transcurso de las investigaciones que siguieron al hallazgo del cuerpo de Adelia, Rosa declaró sentirse amenazada y las similitudes existentes entre las agresiones femicidas sufridas por ambas hacían suponer que efectivamente estaba en peligro. Ante esta situación, el Ministerio de la Familia gestionó para ella un lugar en uno de sus albergues fuera de Nueva Guinea, donde la trasladó de manera muy sigilosa.

Estos acontecimientos pusieron en una luz diferente también el femicidio frustrado sufrido por Rosa, tan sólo tres semanas antes. Ella había llegado al hospital en estado de gran agitación y posteriormente, a pesar de lo contradictorio de sus declaraciones, había dado una descripción bastante exacta de su agresor, dejando en las y los investigadores la impresión que sabía mucho más de lo que contaba. Sus declaraciones después de la muerte de

Adelia confirmaron que sabía más, no solamente sobre el intento de femicidio sufrido, sino también acerca de esa cadena de violencias femicidas que se gestaba en los medios sociales marginales que ella estaba frecuentando.

A pesar de la presión de la familia y de las organizaciones de la sociedad civil para que se avance en la investigación, hasta noviembre de 2009 ninguno de los dos femicidios han sido esclarecidos, ni se conocen las líneas de investigación que la Policía sigue. Sin embargo, a inicios de noviembre ha habido una acción del Ministerio Público, solicitado por la familia con el acompañamiento del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), que hace esperar por lo menos el cierre del expediente por parte de la Policía y su traslado a la Fiscalía. Los dos femicidios, estrechamente relacionados, se perciben claramente como dos momentos de un solo caso y, de hecho, todo indica que el esclarecimiento de uno y otro están relacionados.

DOS VIDAS JÓVENES

Rosa

El núcleo familiar de procedencia y el proceso de desarraigo

Las relaciones familiares y afectivas de Rosa se caracterizan, desde su primera infancia, por la inestabilidad y los vacíos emocionales. Su familia nuclear se ha desarticulado en su primer año de vida, con un padre ausente e irresponsable y con la madre emigrante en Costa Rica en busca de más y mejores oportunidades. Ha vivido con ella dos años escasos después de nacida y, después, menos de un año a la edad de 7.

Ha crecido, por lo tanto, a cargo de su familia extendida, criada hasta los 10 años por su abuela y abuelo maternos, quienes tuvieron 10 hijas e hijos. Dos viven en Costa Rica, uno murió y el resto vive en otros departamentos del país. La pareja se ha hecho cargo también de 4 nietas y

nietos más, de entre 3 y 11 años, de una hija profesora[13]. Se han dedicado siempre a la costura, trabajo que anteriormente el abuelo combinaba con la actividad de semanero, llevando ropa a vender a las colonias.

A partir de los 10 años de edad, la convivencia familiar de Rosa cambia radicalmente cuando el padre se la lleva a vivir a Costa Rica y, poco después, a Granada (Nicaragua). Inicia su desarraigo de la familia materna en Nueva Guinea y una etapa de transición en la que vive con el padre y la madrastra. Sin embargo, la convivencia fracasó. Rosa sostiene que el padre y la madrastra la maltrataban física y emocionalmente, por lo que, menos de dos años después, inicia sus andanzas, yendo a vivir un tiempo a la Gateada con una tía paterna, a quien ayudaba atendiendo una venta y realizando los oficios de la casa (lavar, planchar, cocinar).

Luego decidió volver por su cuenta a Nueva Guinea a la casa de su abuela y abuelo, pero permaneció ahí pocos días. Sin referentes primarios y sin posibilidad de ser contenida por quienes la cuidaban, Rosa buscó refugio afectivo en sus pares; así empezó a juntarse y estar en la calle con otras niñas de su edad que tenían una situación familiar similar o habían roto completamente esos vínculos. Vivió un tiempo con su amiga Nelly, primero en una Colonia (La Esperancita) y luego en Nueva Guinea donde, para sobrevivir, experimentaban distintas estrategias, como cuidar niños. Según informantes clave, es posible que simultáneamente se dedicaran a ser muleras, trasladando pequeñas cantidades de droga por cuenta de redes locales. Luego de un tiempo ella alquiló un cuarto y se fue a vivir sola.

Sexualidad, cuerpo, amor, pareja

Rosa inició su vida sexual entre los 10 y los 11 años, con su primer novio, pero en el mismo período sufrió también un episodio de violencia sexual por parte de un adulto (un tío político, amigo de su padre). Luego

13 Otro hijo de la misma hija vive con su abuela paterna, a pocas cuadras. Este dato refleja la incapacidad de la familia extendida de hacerse cargo de los problemas de la familia nuclear, y como la consiguiente separación de hermanas y hermanos desarticula las familias.

ha tenido otros novios, uno de los cuales le había prometido que se haría cargo de ella *cuando dejara la vagancia* y aparentemente lo vio por última vez el propio día que fue encontrado el cuerpo de Adelia. Tenía una vida sexual activa y evitaba el embarazo tomando pastillas anticonceptivas.

Situación de calle y explotación sexual comercial

Desde que Rosa se fue de la casa de su padre en Granada, la ruptura de los vínculos familiares se había consumado. No vivía con ningún/a integrante de su familia, sus medios de vida eran precarios, así como sus afectos. Había tenido una sexualidad precoz, una iniciación violenta y no tenía referentes adultos confiables. Estando en esta situación, a inicios del año 2009 conoce al Sr. Edgar, vigilante, quien se fue ganando su confianza regalándoles a ella y a su amiga Victoria pan y gaseosa. Un par de semanas después, en febrero, ambas se mudaron a su casa donde les ofreció dormir y comer a cambio de sostener relaciones sexuales con él y con otros hombres. Para que éstos las escogieran, él les exigía que bailaran desnudas. El explotador cobraba 200 córdobas por cada relación. Por primera vez Rosa se encontraba en una situación estructurada de explotación sexual comercial infantil.

Adelia

El núcleo familiar de procedencia

A diferencia de Rosa, Adelia ha creció en una familia biparental unida y rodeada por una familia extendida, con tías, tíos, primas y primos presentes y solidarios. Madre e hijas eran muy afectuosas y protectoras entre ellas, así como con sus respectivos nietos y sobrinos. Su papá trabaja de vigilante, es un padre responsable aunque, probablemente, severo y estricto. Procedentes de Boaco, la madre y el padre se conocieron en El Coral, se casaron y se fueron a vivir a una finca. La guerra de los 80 los obligó a pasar unos años en Villa Sandino, en el departamento de Chontales y, al terminar la guerra, volvieron a su finca, a reactivarla y a levantar su casa, que había sido quemada. La madre

tiene un recuerdo grato de los años en la finca, cuando trabajaban la tierra y vivían de los cultivos. Sin embargo, hace unos 15 años, por la preocupación de que sus hijas e hijos pudieran estudiar, vendieron la finca y se mudaron a Nueva Guinea, siendo fundadores del barrio donde viven actualmente.

Adelia, que cumplía 19 años el 17 de marzo, era la hija menor, tiene 2 hermanos y 3 hermanas, de entre 36 y 25 años. La mayor de las hermanas, aún teniendo su propia casa, convive mucho con la familia. Roberto vivía en Costa Rica desde hace 4 ó 5 años y mandaba dinero a la madre para su hija, de 11 años[14]. Atropellado cuando esperaba transporte para su trabajo, muere por falta de auxilio adecuado el 7 de marzo. Las otras dos hijas, Irene de 27 y Nuria de 25 años, se han quedado en la casa, donde viven también el hijo de Nuria, de 6 años, la hija de Adelia y la hija de Roberto. Adelia tenía una relación muy estrecha con Irene quien, siendo 8 años mayor, la cuidaba como a una hija.

Sexualidad, cuerpo, amor y maternidad

A los 14 años Adelia tuvo que salir de la escuela por una enfermedad, estando en cuarto grado. El proceso de alejamiento del espacio familiar y de los correspondientes patrones de comportamiento inició cuando se puso a trabajar en el mercado, inicialmente con la intención de volver a la escuela el año siguiente, pero no lo hizo y a los 17 años ahí mismo conoció un joven que la enamoró.

Se fue con él a vivir a una finca y en ese período la comunicación con la familia se enrareció, ya que nadie pudo ir a verla. Adelia decía que estaban bien, cuidando la finca y el ganado, ordeñando, pero las hermanas y la madre nunca pudieron conocer bien al marido y más bien una hermana comentaba que le gustaba tomar. Quedó embarazada el mismo año, a los 17, y volvió a Nueva Guinea a tener a su hija, que nació el 13 de noviembre de 2007. Al mes de nacida la niña volvió a la finca, pero el marido no quiso seguir la relación y ella regresó a la casa de sus padres, dolida y decepcionada. Siempre había sido una niña tímida, pero en esos meses estaba más silenciosa y triste.

14 Tiene además otro niño que vive en Costa Rica con la madre.

Cuando la hija cumplió tres meses, a inicios del 2008, Adelia se fue a trabajar al mercado, pero al poco tiempo fue despedida porque no había ventas. Consiguió un trabajo con una señora que hacía tortillas. Según la familia, era un trabajo duro y le pagaban poco (iba a moler maíz a las 5 de la mañana y le pagaban 30 córdobas al día). Luego, las hermanas cuentan que la señora *la puso a trabajar en todo lo de la casa, por el mismo precio.*

Terminando el 2008 e iniciando el 2009, se profundiza la ruptura de los vínculos con la madre y las hermanas, quienes ya no la veían, no sabían realmente dónde estaba, qué hacía, ni qué problemas tenía.

> *…se quedaba a dormir donde la señora… ella cambió a partir de ese trabajo. No llegaba a la casa, llamaba por teléfono pero no llegaba* (Hermana de Adelia).

Un paréntesis silencioso

De la vida de Adelia en los primeros meses del año, hasta su femicidio, la familia no sabe mucho. Ella ya no se acercaba a la casa, y la última vez mandó cosas para su hija con un taxista. Se enteraron que trabajaba como mesera en un restaurante-bar muy conocido en la ciudad, y que tenía una nueva pareja, un señor que trabajaba de vigilante en el mismo lugar y que la familia no conoció. Tampoco se sabía mucho de sus amistades. Cuentan que la habían visto con una morena y con unos niños y niñas en el mercado. Después de su femicidio se enteraron que se trataba de una mujer originaria de Bluefields que trabajaba en el mismo restaurante y que una de las niñas con las que andaba era Rosa.

Hubo un encuentro emotivo y doloroso cuando la madre se presentó en el bar, le pidió a Adelia que saliera de ahí y le pidió dinero para la niña. Se abrazaron y lloraron juntas. En esa ocasión Adelia le dijo a su madre que la esperara, que iba a trabajar esa quincena para juntar dinero y luego se iba a salir.

Saber que Adelia trabajaba en ese restaurante-bar causó mucha angustia en las hermanas, por ser un lugar donde se consume licor y donde algunas mujeres, trabajadoras sexuales, buscan clientes. Una hermana cuenta:

> *…desde que salió de donde trabajaba palmeando tortilla no supimos de ella, hasta que mi mamá la fue a buscar y me dijo en qué lugar estaba (…) la última vez que la vi fue antes de que falleciera mi hermano (…) la encontré de casualidad y hablamos. Ella me preguntó, era lo primero que hacía, preguntaba por la niña. Trabajaba para darle a su niña, para comprarle su ropita, porque siempre ella sentía la obligación a pesar de que no estaba ahí con ella. Porque sí le mandaba cosas. Porque ella siempre fue aplicada* (Hermana de Adelia).

De todas maneras quedan muchas preguntas y dudas sobre las actividades y amistades de Adelia en este período. Los dueños y el administrador del lugar niegan que trabajara como mesera, diciendo que llegaba nada más a ver a su novio (el vigilante), a su amiga (la mesera) y a sentarse como cliente. Afirman que la veían por las noches, tenían exactamente 22 días de conocerla cuando fue víctima de femicidio y suponían que tenía un trabajo en el día, aunque no sabían cuál. Dicen que no estaba acostumbrada a tomar, porque cuando lo hacía *la afectaba bastante* (empleado del restaurante). Las personas más cercanas, que estuvieron cerca de ella en los últimos meses de su vida, ya no están en Nueva Guinea.

LECTURAS POSIBLES DE DOS VIDAS JOVENES

Instaladas frente a dos jóvenes historias, pretendemos descifrar los factores sociales y culturales que han hecho posible la violencia femicida. Pretendemos hacerlo recorriendo los hechos y circunstancias conocidas, y el punto de partida es una reflexión acerca de las redes de relaciones en que, tanto la niña como la joven, han estado insertas.

Al analizar estas redes y procesos de socialización pretendemos reconocer nudos críticos, condiciones adversas que es necesario minimizar, aspectos a reforzar, así como intervenciones oportunas que hubieran permitido evitar el desenlace de violencia extrema. Esto significa, en otros términos, reconocer los factores de protección y los factores de riesgo que conlleva cada una de estas relaciones, así como reconocer las oportunidades que han existido y los factores que han impedido que ambas accedieran a ellas. Asumimos que el grupo, ya sea la familia o la pandilla, puede al mismo tiempo propiciar la exposición al riesgo y representar y/o ser percibido como un espacio de protección y desarrollo personal.

Afortunadamente una de las dos víctimas sobrevivió a la violencia extrema, aunque por circunstancias fortuitas. Hoy día se encuentra en un lugar seguro, inmersa en un proceso de reconstrucción de su subjetividad. Quizás en el futuro, y como parte de su proceso de recuperación de una vida libre de violencia, ella quiera conversar, reconstruir y analizar lo sucedido, lo que además ayudará seguramente a comprender mucho más de lo que no podemos comprender ahora.

Modelos culturales, crisis social y crisis de la familia

Las historias de Adelia y Rosa muestran una condición de malestar en la infancia y la adolescencia, que siempre indica la existencia de una crisis de la familia como institución. Nueva Guinea no se escapa a esta tendencia, como lo demuestra la búsqueda de autoafirmación en espacios externos a la familia por parte de una niña y una adolescente, que vienen de contextos familiares tan distintos. Como hemos visto, Adelia creció en un ambiente de mucho afecto, con una madre muy cálida, una hermana ocho años mayor que la cuidó siempre como si fuera una hija, con el apoyo y la protección de todas las hermanas. De hecho, las mujeres de la familia funcionan como una red muy eficaz, donde cada una pone para que se cumplan los sueños de todas y para que el grupo en su conjunto pueda progresar. En este caso, una hermana mayor madre de un niño de 6 años la animaba:

> *Yo siempre le aconsejaba… yo le decía que hiciera un esfuerzo por sacar su hija adelante. Yo lo hice, fui madre soltera, quedé embarazada de mi hijo, he venido luchando hasta la edad que él tiene. Eso le decía, "mira mi ejemplo, yo he luchado por mi hijo, a veces trabajaba sólo para ganar la leche. Hacelo igual", le digo, cuando estaba chiquita la niña, porque ella estaba afligida porque el marido la había dejado* (Hermana de Adelia).

Las dos hermanas le proponían quedarse a ayudar a la mamá en la esfera doméstica, en el cuido de toda la familia y, en particular, de los niños que se criaban en la casa, mientras ellas trabajaban garantizando los ingresos del grupo familiar.

> *Nosotras no queríamos que saliera de la casa porque como nosotras las dos trabajamos, le decíamos que ayudara a mi mamá y la ayudábamos con la bebé, con los gastos* (Hermana de Adelia).

Sin embargo, no lograron retenerla porque:

> *Algunos jóvenes somos que no agarramos los buenos consejos de nuestra familia, sino que nos parece que son buenos amigos los particulares, pienso que eso fue lo que pasó. No escuchar a su familia y a los suyos* (Hermana de Adelia).

Rosa, en cambio, por su rebeldía generaba ansiedad, cansancio, sentimientos de impotencia y hasta rechazo en sus mismos familiares más cercanos. A pesar de estas diferencias, ambas han coincidido en un ambiente social marginal en la búsqueda de un lugar y una identidad propia. No sabemos con precisión cuáles eran las expectativas y aspiraciones de cada una, pero está claro que las dos buscaban algo que no podían encontrar dentro de la familia.

Lo anterior sugiere una distancia dramática entre la realidad, las posibilidades que la vida va abriendo a las niñas y adolescentes y los modelos culturales que intervienen en su proceso de socialización primaria y secundaria, desde la

niñez a la adolescencia y la juventud, creando una imagen de sí a la que aspirar. Estas contradicciones son parte de una crisis general y profunda de la familia, que por múltiples razones no logra ser un espacio donde se puedan producir respuestas para sus integrantes más jóvenes y donde la subjetividad se pueda construir sin contradicciones con el grupo / institución y sus normas.

La crisis de la familia está relacionada con las dinámicas económicas, sociales y políticas actuales y emergentes. Influye el deterioro de las condiciones de vida de la población, la crisis del campo, los esfuerzos por mejorar las condiciones de vida a través de la movilidad (emigración), así como el impacto cultural que implica bajar de una colonia para vivir en el casco urbano, o el contraste entre los valores tradicionales y la modernidad. A su vez las personas que emigran, además de sufrir explotación y discriminación, ven las relaciones con la parte de la familia que se queda en el lugar de origen, limitadas a conversaciones telefónicas, visitas esporádicas, envío de pequeñas remesas.

Por otro lado, se agudiza la dialéctica entre familia nuclear y familia extendida. La familia nuclear está marcada por la irresponsabilidad paterna, por la caída del mito del macho proveedor, por la explicitación del papel de las mujeres como proveedoras, por el cuestionamiento de la sumisión femenina. La extendida, sin embargo, no tiene la capacidad de seguir el ritmo de las transformaciones, de suplir las carencias de la familia nuclear, y en particular de responder –a través de sus redes, sobre todo femeninas- a las demandas y necesidades de las nuevas generaciones. La familia está en crisis porque el trabajo femenino fuera de la casa pone en evidencia lo injusto e inviable que es el hecho de que satisfacer las necesidades de la esfera reproductiva, especialmente de cuidados, se considere una responsabilidad que se agota en los espacios privados y, en este marco, una responsabilidad exclusivamente femenina. La familia está en crisis también por los sesgos de género de los mercados laborales, que reservan para las mujeres las peores oportunidades, los trabajos más estigmatizados y menos remunerados.

Tránsito de niña a mujer, modelos de feminidad

Para Rosa y Adelia, su crisis está relacionada indudablemente con el complejo tránsito de niña a mujer y con los modelos de feminidad a los que intentan responder. Son los modelos que la sociedad les ofrece mientras, por otro lado, impone límites rígidos a su reelaboración y experimentación. Los límites pueden consistir en los mandatos de género y la moral sexual tradicionales, en la trampa del amor romántico y la maternidad como realización máxima para una mujer, así como en la desvalorización, utilización y depredación material y simbólica del cuerpo femenino y de la sexualidad, propios del capitalismo neoliberal. Este complejo entramado puede generar parejas y maternidad muy precoces, destinadas a la violencia y al fracaso rápido, y por el otro lado puede generar violencia sexual, pornografía por internet, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Grupos de pares y asociatividad juvenil

En la historia de Rosa es evidente la búsqueda de sí misma en la relación entre pares. La cantidad de niñas y niños que viven en la calle, que han roto total o parcialmente los vínculos con su familia, han aumentado dramáticamente en los últimos años en el municipio. Forman varios grupos con diferentes niveles de cohesión y estructuración y diferentes tipos de actividades en común. Una niña de 15 años que se reconoce autora de asaltos con intimidación y que es novia del "jefe" de la pandilla, está libre por ser menor de 18 años, mientras que su novio está preso, acusado por un asalto que supuestamente han cometido juntos. A la pregunta si él es el jefe del grupo, reconoce que es líder porque tiene autoridad pero…*algo así, pero no es que manda él, porque ahí el que quiere robar roba y el que no, no* (P., grupo focal de niñas).

A la edad de 11 años ya nadie cuida a Rosa, se cuida sola, asumiendo comportamientos de adulta y tiene que conseguir medios de sobrevivencia al mismo tiempo que construye lazos afectivos con otras niñas y con muchachos. Aunque no se ha insertado en una pandilla definida, comienza a moverse en esos espacios marginales, donde el estilo de vida de las propias pandillas impera.

Adelia por su lado, seis años mayor que ella, ya madre, está buscando en los locales y en la vida nocturna de la ciudad un lugar posible. Es en esos espacios donde las dos se encuentran y se hacen amigas.

Factores de protección, de vulnerabilidad y de riesgo en las relaciones familiares

La capacidad del grupo familiar de funcionar como protector de sus integrantes es muy variable y, en todo caso, es limitada, sobre todo si hablamos de mujeres, niñas y niños. En algunos casos (como el de Adelia) las familias y, sobre todo, las redes femeninas a su interior, garantizan apoyo material, apoyo emocional, el valor de la experiencia de personas maduras, afectos y autoridad reconocida mutuamente, que favorecen la comprensión y la empatía. Sin embargo, esta red no siempre logra contener la crisis que la familia vive en la época actual en varias dimensiones.

En cuanto al cuerpo de la mujer y a su sexualidad, la capacidad de protección que la familia proporciona se vuelve prácticamente nula cuando las mujeres intentan construir su propio proyecto de vida alejándose de los mandatos dominantes de género. Por otro lado, la familia con mucha frecuencia es el lugar más lleno de amenazas contra el cuerpo de la mujer, como lo testimonian muchas niñas que ahora deambulan en la calle en Nueva Guinea y que han sufrido violaciones a los 8, 10, 11 años por parte de familiares cercanos o bien de amistades cercanas de la familia.

Factores de protección, vulnerabilidad y riesgo en los nuevos modelos de asociatividad juvenil

Para una niña, adolescente o joven, uno de los principales atractivos y fortalezas asociadas con ser parte de un grupo es la adquisición de una identidad colectiva. Según las niñas entrevistadas, el grupo garantiza una situación de defensa mutua y puede reemplazar la familia en cuanto a los afectos y a la protección. Afirman que el grupo representa la posibilidad de andar por la ciudad en la noche sin correr peligro, sin tener miedo. Juana no tiene miedo:

> *…idiay, no sé, porque como camino con la manada… y dicen que ese día Rosa iba sola… yo nunca jamás he caminado sola por la calle… para no correr riesgo. Me agarran ahí, me salvan los otros* (P., grupo focal de niñas).

En un intercambio con otra niña que dice tener miedo en la calle, comenta:

> *J:… ¿sabes por qué? Porque esta chavala casi no se junta con nosotros, casi, saaaa…. por allaaa… ella se tira sola para andar en la calle.*
> *C: Oye, dice mi mamá que el buey solo, solo se lame…*
> *J: ¿Cómo le vas a hacer entonces cuando te agarren los vagos* (J. y C., grupo focal de niñas).

Según un representante de MiFamilia:

> *Las pandillas aquí en Nueva Guinea yo no les podría llamar pandillas, porque no vamos a compararlas con las pandillas de la mara Salvatrucha hondureñas, las pandillas salvadoreñas, que sí esos son delincuentes asesinos de verdad, que tienen un dominio total del territorio… en Managua sí sé, hay pandillas que se enfrentan por espacio, que cobran peaje en diferentes lugares. Pero en Nueva Guinea no se está dando eso, lo que hay son grupos de jóvenes asociados sí, asociados a algún tipo de droga que se está consumiendo y algún tipo de licor, que son dos cosas importantes para que ellos actúen de esa forma. Hace 15, 20 años esto no sucedía, se ha venido incrementando* (Informante MiFamilia).

Otro testimonio hace énfasis en que las pandillas no tienen una connotación muy agresiva y más bien tienen una función de protección de su zona:

> *Las pandillas se pelean entre ellos mismos y reconocen a las personas que viven en su zona y no dejan entrar a otras personas que no son de la zona, o sea, como que le interrogan a uno y ¿vos qué venías a hacer? Vos no sos de aquí, ¿a dónde vas? Ellos más bien*

protegen a las personas de la zona (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

Se construye un espacio, un mundo y una cultura propia, que representan un elemento de identificación poderoso. Sin embargo, al mismo tiempo, la participación en la asociatividad juvenil, en sus diferentes formas, expone a varios riesgos, como la inducción al consumo de drogas, muchas veces de las más dañinas y que generan adicción y un comportamiento autodestructivo, o la inducción a adoptar medios no aceptados por la sociedad para la sobrevivencia, como robos, asaltos, prostitución.

Entre los factores de riesgo destaca el hecho de que los mismos compañeros del grupo pueden convertirse en agresores, ya que tienen reconocimiento de autoridad y capacidad de control, aún mayor en los grupos más cercanos a las redes, locales o internacionales, del crimen organizado. La relación de poder se manifiesta por ejemplo en las relaciones afectivo – sexuales, donde los muchachos ponen las reglas:

> *… es que los chavalos… mire, le voy a decir algo… aquí los chavalos de este tiempo ya no están para sólo besitos, porque lo primero que le dicen… dice vamos para allá… entonces no se conforman… y si una le dice no, yo no puedo hacer eso, entonces le dice "mirá, pues entonces, no quiero nada contigo"* (P., grupo focal de niñas).

Estigma y vulnerabilidad

Finalmente, entre los factores de vulnerabilidad destaca el estigma asignado a los grupos marginales, que desvaloriza y niega la cultura propia del grupo y niega ciudadanía a sus integrantes, encarnando la fractura existente con el resto de la sociedad en el marco de una relación de dominio/subalternidad.

El estigma no es una característica de alguien o de un grupo, sino el efecto de la mirada desde los intereses, la cultura y los valores de los sectores dominantes. Es utilizado como factor de separación y segregación de un nosotros/otros, lo cual permite un sistema de control sobre esa diferencia.

LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD Y DE LA JUSTICIA

La responsabilidad de las instituciones

Es necesario observar más de cerca los hechos, antes que nada los episodios centrales del *Caso Nueva Guinea:* el asalto con violencia contra Adelia y su posterior femicidio, y la violación y femicidio en grado de tentativa contra Rosa y su explotación sexual comercial. En términos judiciales tenemos sólo dos casos, porque el asalto con violencia no fue denunciado en su momento, y el juicio de proxenetismo y violación de menores de 14 años es ajeno en sentido estricto a los casos de femicidio, sin embargo se entrelaza con ellos en varios momentos.

Como hemos mencionado, tanto la violación y femicidio en grado de tentativa contra Rosa, como el femicidio de Adelia se encuentran todavía en la primera etapa de la investigación, la que está a cargo de la Policía, ya que no hay autor conocido y no se puede, por lo tanto, formular una acusación y pasar el expediente a la etapa siguiente, su presentación en la Fiscalía. Cabe mencionar que en esta etapa, al estar todavía abierta la investigación policíaca, no se tiene acceso al expediente y las noticias de que se dispone son muy escasas, porque la Policía no quiere perjudicar la investigación.

Al no tener acceso a los expedientes y al haber tanta reserva acerca de las investigaciones, el resultado de este estudio planteará un sinnúmero de preguntas que, sin embargo, dicen mucho sobre el contexto social, cultural, de políticas públicas y de normatividad, así como de los procedimientos legales. La fuente principal de este análisis son conversaciones y entrevistas a figuras clave, familiares, periodistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, que se han involucrado en la búsqueda de la verdad y con la exigencia de hacer justicia, como instituciones que, por su perfil, han estado cerca de las investigaciones.

Antes de abordar los hechos, es necesario referirnos a las normas y procedimientos previstos en relación a los asesinatos de mujeres en Nicaragua.

La ruta institucional

En la primera etapa del proceso, la Policía Nacional debe realizar la investigación que sigue a la denuncia, contando con el apoyo estratégico del médico o la médica forense. Una vez que concluya su investigación identificando algún sospechoso, formula una acusación y pasa el caso a la Fiscalía. Ésta completará las investigaciones y promoverá el juicio contra el imputado ante el Juzgado Local Penal del Crimen, fungiendo como abogado acusador.

La base legal y los instrumentos de los que se dispone para enfrentar el femicidio son débiles e inadecuados. El delito de femicidio no está tipificado, y se tiene que recurrir a los delitos previstos en los artículos del Código Penal, que incluyen homicidio, parricidio y asesinato.

Como ya se ha mencionado, los ataques femicidas que estamos abordando están todavía en el primer paso de la ruta, ya que no se ha logrado que la investigación policial reúna suficientes elementos para formular una acusación, así que únicamente podremos analizar lo sucedido en la investigación policial.

El femicidio de Adelia

> *Esa noche ella estuvo ahí como a la seis de la tarde, del 16 de marzo, del día que la asesinaron, no salió acompañada, salió sola, salió sola. (…) Ese día que ella falleció, le dijo al CPF*[15] *que iba por unos riales a donde trabajaba ella, y de ahí no regresó y eran como las dos de la mañana, porque yo salgo entre veces a las dos, las tres. Ella trabajaba ahí por Telcor, un lugar en donde trabajaba fijo, de día.* (Empleado del Restaurante).

El administrador del restaurante es una de las últimas personas que vio a Adelia viva, antes de sus femicidas, y la vio salir sola del establecimiento donde trabajaba su pareja.

15 Cuerpo de Protección Física, nombre que se le da en Nicaragua a los vigilantes privados.

Oficialmente no sabemos nada de las últimas horas de Adelia, a dónde fue, a quién vio, qué hizo. Hasta el momento en que las personas que pasaban al amanecer se dieron cuenta que un cuerpo de mujer colgaba de las rama de un árbol.

Al final de la avenida se cruzan dos calles, una coincide con el costado corto de la avenida misma y la prolonga hacia el este, la otra es la del costado largo y la prolonga hacia el sur. Entre las dos calles hay un terreno baldío muy grande. Adelia estaba a la orilla de la calle, frente a las casas de habitación, muy visible, completamente desnuda, tenía las piernas flexionadas, las manos atadas detrás de la espalda, la espalda ensangrentada, su ropa estaba esparcida a su alrededor. El estrangulamiento se había consumado con tiras de su mismo pantalón.

Llegaron policías y periodistas. Muchos curiosos se agolparon alrededor del lugar. El periodista hizo su trabajo y filmó con detenimiento la escena del crimen, especialmente en los detalles más escabrosos, exponiendo el cuerpo y la intimidad de Adelia y atropellando la sensibilidad de la familia, ya que estas imágenes fueron transmitidas sin editar a las seis de la mañana en un canal local.

La investigación[16]

La escena del crimen

La primera acción de la Policía ante la comisión de un delito es el procesamiento de la escena del crimen, que persigue dos objetivos, la reconstrucción de los hechos y la recolección y procesamiento de indicios. Para proceder de manera exitosa, se tendrá que garantizar la protección del lugar para luego pasar a la observación y fijación de la escena, en la búsqueda de indicios de diferente naturaleza.

16 Para lo relativo a aspectos técnicos de la investigación se han utilizado como referencia los textos del Curso Centroamericano sobre Investigación de Violencia Femicida (Centro de Estudios Jurídicos/Fundación CEDDET sf.)

En el femicidio de Adelia, tenemos evidencia de los primeros procedimientos realizados gracias a la filmación del periodista de Visión Global, transmitida por Canal 10 (versión editada de la filmación integral transmitida a las 6 de la mañana). Las imágenes se grabaron antes de las 6:00 de la mañana, poco después de que se encontrara el cuerpo. Se ve que para proteger adecuadamente la escena no se emplearon los medios físicos previstos, como cinta amarilla o valla de separación. En cambio, se aprovecharon barreras propias del lugar (el alambre de púas que cerca el terreno) como barrera para evitar la invasión de la escena. Sin embargo, de esta manera se protegió un espacio muy limitado, por lo que se desestimó la recolección de indicios en el área interesada en la comisión del crimen y áreas aledañas, incluyendo parte de la calle y un área más grande del predio baldío. No se sabe por qué se actuó así, puede haber sido por desconocimiento, por falta de medios, por descuido. No se estableció perímetro de seguridad que incluyera la escena primaria y las secundarias, así como las posibles vías de entrada y salida que hayan podido ser empleadas por sospechosos o testigos.

Como se ve en la grabación, de hecho muchos curiosos estaban presentes y se movían sin control, presionando incluso en el área más próxima al lugar donde se encontró el cuerpo. El mismo periodista pudo grabar desde muy cerca, lo cual demuestra el grado de contaminación del lugar.

En la escena del crimen se buscan indicios de naturaleza biológica, instrumentos u objetos, colillas de cigarros, tierra, vegetales, efectos personales, huellas, preservativos, etc. Aparentemente no se encontró ningún indicio de esta naturaleza, aparte la ropa de la víctima, que estaba tirada en el área.

Un examen de la ropa de la víctima puede revelar la existencia de vestigios muy relevantes: Procedentes del agresor: biológicos, como sangre, esperma, saliva, pelos, parásitos; y no biológicos, como objetos personales, tintes de pelo. Procedentes de la víctima: sangre, pelo, heces. Del lugar de los hechos: tierra, restos y manchas vegetales, parásitos. Estos indicios pueden servir también para determinar dónde se cometió el asesinato.

No se sabe a ciencia cierta si guardaron la ropa de la manera adecuada y si tomaron muestras para analizarla[17]. No se sabe si buscaron y encontraron saliva, pelos u otro material orgánico que pudiera pertenecer a los agresores; objetos que pudieran ser de terceras personas; manchas, que tendrían que ser observadas y estudiadas con luz blanca, ultravioleta e infrarroja, y fotografiadas cada una desde tres posiciones. Tal como señalan algunas compañeras de la Comisión de Género, no se tomaron muestras de sangre. Adelia tenía mucha sangre en las nalgas y espalda pero asumieron que era de excoriaciones que tenía en las palmas de las manos, sin embargo, las manos estaban amarradas atrás, por lo tanto, con las palmas hacia arriba. Se tendría que haber tomado muestras de esa sangre para verificar si era de ella o de alguien más. Había un gallo muerto (que hizo hablar de un rito satánico), pero descartaron que pudiera tener que ver con el caso, porque supuestamente estaba descompuesto. No hubo una explicación sólida de las lesiones.

Se constataron alteraciones en el terreno, como marcas de arrastre en la tierra, interpretadas como señales de forcejeo entre la víctima y los femicidas, lo cual hace suponer que Adelia opuso resistencia con su propio cuerpo y forcejeó para no ser llevada al predio baldío.

En términos generales, las informaciones de las que se dispone permiten presumir que no se han identificado, observado y controlado los indicios de manera adecuada y no se han adoptado medidas oportunas para protegerlos ante circunstancias que pudieran contaminarlos, destruirlos o hacerlos desaparecer.

Autopsia

No se hizo autopsia porque no hay condiciones en Nueva Guinea para hacerla. Sin embargo, se podría y debería haber enviado el cuerpo a Managua, al Instituto

17 Se puede optar por remitirlas separadamente, cortando la ropa, pero es mucho más adecuado enviarlas íntegras, secas, envasando las prendas dobladas hacia el lado contrario donde se encuentren cada una de las manchas

de Medicina Legal. Hubiera sido muy importante contar con los resultados de una autopsia médico legal, cuyo fin es establecer el origen del fallecimiento y sus circunstancias, especialmente en este caso en el que no se cuenta con testigos presenciales o que pudieran aportar informaciones de cualquier tipo.

De manera que hacen falta muchas informaciones básicas sólidamente sustentadas. En particular se desconoce la hora de la muerte, la causa de la muerte, si estaba muerta cuando fue ahorcada, si murió por asfixia, si fue asesinada en el lugar donde fue encontrada o fue traída muerta, si había señales de presencia de una o más personas.

Posible violación

No encontraron esperma ni desgarros muy fuertes y recientes y lo asumieron como prueba de que no hubo violación. Se obvió de esta manera el hecho de que la violación no implica necesariamente penetración, y que los ataques sexuales no se limitan a la violación; pueden consistir en sexo oral, tocamientos, frotamientos, masturbación. No se verificó si había objetos que pudieron ser utilizados para estos fines. Además no se hicieron pruebas toxicológicas para determinar si la muchacha había ingerido drogas, de qué tipo, en qué cantidades. Aunque habían pasado varias horas desde la muerte, todavía se podrían haber realizado exámenes de orines o bien de humor vítreo. En caso de estar bajo los efectos de la droga, la correspondiente dilatación (relajación muscular), hubiera evitado señales de violencia.

Testimonios y métodos de investigación

No se sabe si los testimonios se recogieron acuciosamente, ni cómo. Sin embargo la Policía se queja de que las personas interrogadas han declarado no saber ni haber oído nada. Por otras fuentes, se sabe que muchos han comentado haber escuchado la llegada de un carro, de personas y gritos. Pero nadie se asomó ni pensó intervenir, ni siquiera para llamar a la Policía de manera anónima.

Los métodos de investigación adoptados por la Policía en el femicidio de Adelia han recibido críticas de parte de ciudadanas y ciudadanos que los han presenciado, porque consideran que las estrategias adoptadas fueron contraproducentes:

> *Más bien parecen métodos de hostigamiento, por lo que asustan los posibles testigos y sospechosos, quienes se alejan lo más pronto posible. Han estado llegando al restaurante a cualquier hora a sacar al vigilante y a una amiga de Adelia… La morena también se sintió hostigada y se fue*
> *(…)*
> *Una muchacha que vivió en la casa con ella, una morena de la Costa, esa trabajó en el restaurante pero ella desapareció, se fue, porque el problema es que cuando se va a investigar se debe saber investigar y cuando las investigaciones se vuelven hostigamiento entonces la gente huye, el problema es que todo los días la llegaban a traer, me imagino que por ese temor huyó pero era amiga de ella… Lo que les falta a ellos es manejo de la investigación, no se puede estar hostigando a las personas a cada rato* (Pablo, dueño del restaurante).

Versiones e hipótesis sobre el femicidio de Adelia

Al no haber una reconstrucción de los hechos, un autor conocido, un acusado, ni conocerse el móvil, es útil mencionar las hipótesis que diferentes actores han formulado, desde su posición y disponiendo de elementos diferentes, respecto a la comisión del delito. Respecto a la reconstrucción de los hechos hay versiones encontradas entre las mismas autoridades, como se ve en lo expresado por dos funcionarios que han tenido informaciones de la investigación:

> Funcionario 1: *debieron haberla llevado viva al lugar y la mataron ahí por ahorcamiento. Sus manos, atadas detrás, podrían haber sido las que mancharon sus nalgas. Se lastimó con el alambre de*

púas del cerco, posiblemente se agarró de ahí para resistirse a que la llevaran al terreno baldío. Fue más de una persona porque para desnudarla, deshacer parte de su ropa, maniatarla y colgarla tuvo que actuar más de una persona. No puede haber llegado caminando, ya que no iba por su voluntad. Otra señal de resistencia es que bajo el árbol en el terreno seco se veía que estaba rasgado (Funcionario 1 de la Policía).

Funcionario 2: *La llevaron muerta al lugar. Pudo haber actuado una sola persona. Ese día se vio una camioneta sin placas estacionada mucho rato ante el lugar* (Funcionario 2 de la Policía).

Una persona que conoció de cerca a Adelia los últimos meses de su vida no se atreve a emitir un juicio sobre autores y móviles y se limita a comentar algunas modalidades que supone se dieron:

Me parece que quienes matan a la joven son gente que ella conoce, son contactos de ella, no va a aparecer así por así… porque para llegar hasta allí tiene que haber sido gente que la conocía, gente que andaba con ella… tiene que haber llegado en carro porque es un lugar apartado, y supuestamente escucharon un carro, y estaba de por medio un taxis involucrado, porque violar a una persona en ese lugar y que no la ven tiene que ser en vehículo. (…) Nadie ha visto nada a estas altura… ni oído nada, pero los vecinos tienen que haber escuchado…(Pablo, dueño del restaurante).

Entre la ciudadanía, las instituciones, las organizaciones, prevalece la idea de que los autores del femicidio fueron varios. Como dice un vecino entrevistado por el canal de televisión en el mismo lugar donde fue encontrado el cuerpo de Adelia, minutos después del hallazgo, *ese tipo de muertes no es sólo uno, ahí está claro que no es solo uno el que hizo ésto y la dejan en el estado que ves, a la vista* (Testimonio 1 de TV en programa de transmisión local).

De la hipótesis de que fueron varios femicidas se llega con facilidad a las redes de la criminalidad organizada: *la muerte de esta ciudadana, que todavía no se*

sabe quién es, en el estilo que lo hicieron ya me suena como crímenes organizado (Testimonio 2 de TV en programa de transmisión local).

Y de éstas al tráfico de drogas:

> *Hay asesinos de alta peligrosidad en el municipio. Para mí hay un problema de droga, porque es lo único que yo puedo pensar, hay pandillas, y éstas por lo general usan drogas, como un tipo de organización que hay o están haciendo y que ya inició a hacer su tipo de ejecución y estos con el tiempo pueden ser peligrosos* (Elena, Casa Materna de AMNLAE, grupo focal de mujeres).

Lo anterior demuestra la presencia en el imaginario colectivo del crimen organizado, relacionado sobre todo con el narcotráfico, y de la amenaza que éstos implican. En este marco, también se hacen hipótesis sobre la puesta en escena:

> *Es que en este caso es impresionante, porque lo hicieron como para que el público lo viera, que la gente se diera cuenta de algo, porque para hacer eso que hicieron, y dejarlo a plena luz del día, y como para que la hallaran y fuera visto por todas las personas, es inconcebible y pensar que quien lo hizo, solamente que sea una mente diabólica, porque no entiendo* (Juana, dueña de pulpería, grupo focal de mujeres).

Y sobre los autores de esta puesta en escena, la presencia de un mensaje y sus posibles significados, también hay diferentes hipótesis:

> *No fue un asesinato común, que la machetearon o le dieron un tiro y la dejaron ahí, sino la saña con que lo hicieron (…) Puede ser que eso sea un asesinato por las drogas, es decir una demostración de qué pueden hacerle al que hable y violente sus reglas que ellos ponen. Lo que le pasó a ella, los que andaban en ese mismo lugar, en ese mismo negocio con ella, le puede pasar lo mismo.* (Elena, Casa Materna de AMNLAE, GF de mujeres).

> *Yo lo que entiendo y pienso es que hay droga de por medio y es evidente, y ellos lo que quieren demostrar, usted sabe que en ese círculo se da lo que es… normalmente le llaman los muleros, eso es como demostrarle al resto de personas que han trabajado con ese tipo de gente, de que si son capaces de matar aquí en la nariz de todos los policías, y de todos los funcionarios públicos y de todas las leyes habidas y por haber, son capaces de hacerlo en cualquier sitio. Eso para mí es, yo analizo que es como un llamado de atención a las autoridades y a los mismos que trabajan con ellos.* (Ana, MiFamilia, grupo focal de mujeres).

Luego está la hipótesis del llamado crimen pasional, en este caso pensada en el contexto del mundo de la vida nocturna, entre fiestas, alcohol, diversión y sexo pagado:

> *A mí me parece que hay ahí como un crimen más bien pasional, porque el problema de estas mujeres, que andan en este mundo… hay unas que quieren ser las dos cosas, quieren ser señoras pero sin dejar el vicio, entonces si ella tenía un hombre estable que vivía con ella, digo yo, él puede ser sospechoso porque pudo estar celoso que talvez la dejó en dicho lugar y ella se le vino a andar tomando, siguiendo esa misma vida que ella anda* (Dueña de restaurante).

> *Escuchamos que el sospechoso era la pareja que estaba con ella en ese momento, que incluso ese hombre había llegado a la vela de ella (…) y estaban diciendo después en el entierro "y el degenerado hasta llegó a la vela, ahí andaba en la vela" (…) dicen que el muchacho andaba preguntando "pero y quién la mató, pero qué han sabido, qué dice la Policía", o sea andaba preocupado indagando cuánto sabía la familia* (Ana, grupo focal de mujeres).

En esta línea, se comentan también otras hipótesis, algunas de ellas registradas por la familia, aún sin hacer propia ninguna. Por ejemplo, el móvil podría haber sido los celos del marido hacia Adelia, o bien de un gay que estaba enamorado de él, o bien de una señora del barrio que la había celado pensando

–erróneamente- que Adelia tuviera amoríos con su marido. Finalmente, también se ha mencionado la posibilidad de un rito satánico, por el gallo muerto encontrado cerca del cuerpo.

La familia escucha y toma nota de todo lo que le llegan a contar, pero sigue pensando en algo más complejo: *La tenían en la mira, ella tenía miedo, por esto no hablaba, la tenían amenazada, ella sabía algo…*(Hermana de Adelia).

Por su parte, el Comisionado menciona como posibles autores del crimen *una relación algo estable que tenía,* o *dos personas que tuvieron una rencilla con ella, personas involucradas en casos de violencia,* refiriéndose a la agresión sufrida por Adelia, en el asalto del 14 de febrero.

La ciudadanía comenta mucho otra hipótesis, sustentada supuestamente en testimonios de primera mano, según la cual los femicidas serían jóvenes menores de edad, circunstancia que habría impedido avanzar en la investigación:

> *Lamentablemente este hecho sigue en proceso porque los que están involucrados son jóvenes, adolescentes también… en el caso de la violación también había un adulto que hasta donde nosotros tenemos entendido huyó (…) Están involucrados menores y también adultos porque fueron varios, no solamente una persona sino que fueron varios* (Informante clave de MiFamilia).

En el marco de esta hipótesis de autoría, se plantean diversos móviles posibles. Uno de ellos es que la habrían matado porque ella podía denunciarlos de una violación sufrida:

> *…hasta donde estaban las investigaciones correspondientes, a lo mejor ella los conocía perfectamente, de hecho, si no, no la hubieran matado, la violaron y luego para que ella no dijera el acto que habían cometido, la procedieron a asesinar. Esa es una de las hipótesis más seguras* (Informante clave de MiFamilia).

También se habla de que se la quiso eliminar porque tenía informaciones delicadas sobre las actividades de esas amistades y había perdido la confianza de ellos, o que estaba queriendo alejarse, o que había irrespetado algún código de conducta. Esta hipótesis coincide con la convicción de la familia de que estaba amenazada, "la tenían en la mira" porque sabía algo.

Estos testimonios mencionarían también una filmación del asesinato, que supuestamente uno de los femicidas mostró a un amigo. Aunque no hay confirmación y este supuesto video no se haya encontrado, su grabación coincidiría con un tipo de ataque sexual que ya se ha practicado en la región, en la vecina ciudad de El Rama, donde recientemente han sido juzgados dos adolescentes y un adulto por la violación múltiple de una niña de 14 años; ella fue atraída con engaño por su novio, quien fue inducido por el único hombre adulto del grupo. Uno de ellos grabó la violación con su celular y luego la difundió entre sus amistades[18]. Llama la atención en esta hipótesis que, como en la violación colectiva en El Rama, en el femicidio de Adelia estarían involucrados varios adolescentes y un adulto de ocupación taxista.

La familia después del femicidio: protagonismo y vulnerabilidad

La familia señala la falta de sensibilidad y de responsabilidad por parte de las instituciones, recordando la llegada del cuerpo de Adelia al hospital:

> *Estamos muy dolidas… también con el hospital. Cuando llegó al hospital, nadie quiso componerla. Ellos tuvieron que comprar formalina, jeringas y guantes y llegaron a ponérsela* (Hermana de Adelia).

El mismo día del entierro de Adelia aparecieron en su tumba insultos a ella y amenazas dirigidas a la familia, en particular a las hermanas, que causaron

18 *Los hechos bochornosos de violación y publicación de pornografía sucedieron el pasado mes de febrero del presente año, cuando se supo públicamente que en varios celulares andaba circulando un video donde tres individuos violaban a una menor de 14 años* (Nuevo Diario 2009).

angustia y preocupación. Las dos hermanas más jóvenes de Adelia son maestras en diferentes escuelas rurales, y una de ellas tiene que caminar dos horas por senderos muy solitarios para llegar a la comarca donde da clase. Para sentirse menos amenazada, pero también para dar seguimiento al femicidio de Adelia y apoyar a la madre, Nuria ha solicitado al Ministerio de Educación que la reubique más cerca de la zona urbana, pero ha recibido respuesta negativa.

Lo anterior representa un grave vacío en la relación de las instituciones con la familia de la víctima. No reconocen que, además de esclarecer un crimen y hacer justicia, es necesario atender y proteger a las y los familiares, quienes además, en este caso, han sufrido dos duelos en menos de dos semanas, recordando la muerte violenta de Roberto el 7 de marzo en Costa Rica.

Sorprende que el Ministerio de Educación no tome en cuenta la situación especial que se le plantea y la necesidad de darle una solución, pero al mismo tiempo sorprende que no existan mecanismos de comunicación entre la Policía y otras instituciones para abordar casos específicos de manera integral, para proteger a las personas amenazadas y prevenir posibles agresiones futuras. Esto sugiere que el Estado no se responsabiliza ante un problema que, probablemente, es considerado de orden privado, cuando evidentemente no lo es.

Femicidio en grado de tentativa contra Rosa

> *Un día jueves (26 de febrero) que estaba en el parque… miró que estaba un señor (apodo), la siguió y amarró del cuello con una faja y la metió a una casa que estaba sin habitar y ella quedó inconsciente y se dio cuenta cuando ya estaba en el hospital* (Informante 2 de MiFamilia).

En el ataque a Rosa tampoco hay testigos y ella dice no recordar nada de lo sucedido después de ser arrastrada en el patio trasero de una casa vacía. Fue encontrada completamente desnuda, acostada de espaldas sobre una plancha de concreto al fondo del patio de una casa, con los brazos abiertos, en estado de semiinconsciencia.

El dictamen médico legal en este caso es importante porque influirá en la tipificación del delito. De hecho se sabe que identifica, además de la violación, la condición de asfixia mecánica. Se supone que la niña puede haber sido ahorcada con tirantes de su propia blusa, que estaba tirada por ahí. Se encontraron síntomas de estrangulamiento con señales asfícticos primarios, petequias en todo el rostro, cianosis, estado de inconsciencia. El estrangulamiento debió haberla matado, es milagro que estuviera viva (Estela, Representante de la sociedad civil organizada).

Se sabe que el examen médico legal evidenció pequeñas lastimaduras en la zona genital. Se presume un intento de penetración vaginal y se constató la violación anal en situación de relajamiento muscular debido a las drogas ingeridas. Tenía excoriaciones escasas en varias partes del cuerpo, que se pueden atribuir al roce con la piedra donde fue encontrada. La dilatación de pupilas demuestra que ingirió fuertes cantidades de droga y explican que la violación no causó daños serios visibles.

En este caso no se tiene evidencia de cómo se trató la escena del crimen. Lo más relevante que se sabe es que encontraron la ropa de la niña tirada en el patio, mientras su pantalón estaba en el patio contiguo, del otro lado de una malla de colindancia.

La investigación

Exámenes toxicológicos

Cuando la niña llegó al hospital estaba muy agitada y la tuvieron que sedar, por lo tanto, no se pudieron hacer exámenes toxicológicos. Sin embargo, se pudo constatar que estaba drogada y ella misma reconoció que había fumado, por lo que se supone que se trate de marihuana, aunque podría ser crack. Ella dice también que le dieron algo en una gaseosa.

La niña fue atendida por la Policía, MiFamilia y Medicina Legal, quienes aparentemente establecieron con ella un trato apropiado. Es de señalar que en

el primer intercambio que Rosa tuvo con las autoridades estaba muy agitada, confusa, desconfiada. Sin embargo, comprendiendo las problemáticas y las circunstancias complejas que enfrentaba, sus carencias, necesidades y estrategias defensivas, se asumió una actitud de apertura y de espera. La relación con Rosa ha sido muy difícil en las primeras semanas, pero cambió después del femicidio de Adelia cuando, por el miedo, accedió seriamente a acogerse a un programa de atención. A partir de ese momento, se pudo implementar una estrategia de más largo plazo, reconociendo que para ganarse su confianza era necesario un acompañamiento y un proceso de sanación.

Tipificación

Es llamativo que en casi todas las conversaciones el ataque contra Rosa es mencionado como *la violación de la niña.* Sin embargo, las informaciones asumidas acerca de los hechos y del dictamen médico forense conducen a la conclusión de que fue un femicidio en grado de tentativa. No se sabe qué tipo de acusación formulará la Policía, e incluso la incertidumbre va más allá, porque no se sabe si logrará formular una acusación y presentarla a la Fiscalía, ni cuándo será eso posible.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA BÚSQUEDA DE LA JUSTICIA

Como se ve, las familias de Rosa y Adelia están viviendo ahora el drama del no esclarecimiento de los femicidios, un drama que en realidad comparten con la comunidad y la ciudadanía. El temor de que ambos sean archivados y que, por consiguiente, no se haga justicia, todavía está presente, aunque hay una fuerte expectativa de que pronto se den las condiciones propicias para recabar información de Rosa y de las demás niñas de su grupo. Para que esto sea posible es necesario que ellas logren fortalecerse y, por otro lado, que logren tener confianza en las instituciones y organizaciones que las pueden apoyar y acompañar.

Múltiples factores facilitan o dificultan el proceso de esclarecimiento, primer paso del ciclo de justicia, como la calidad de la legislación, el tipo de actuación de la familia, la participación, la competencia y el compromiso de su representante legal, la actitud de organizaciones e instituciones, la seriedad y preparación de la Fiscalía y la sensibilidad de las y los jueces. Entre los factores que dificultan el acceso a la justicia se señalan una legislación deficiente, la falta de confianza en las instituciones, una cultura misógina y estigmatizante arraigada, así como diversas condicionantes para investigar, tales como la falta de medios y recursos humanos y materiales, entre otras.

Legislación y procedimientos deficientes

El primer elemento de debilidad para la lucha contra la violencia femicida, ya mencionado más arriba, es que el delito de femicidio no está tipificado.

La última reforma al Código Penal, publicada en mayo del 2008, prevé solamente delitos relacionados con la violencia intrafamiliar, ya que la Asamblea Nacional se ha negado a contemplar el delito de violencia contra las mujeres, contraviniendo la letra y el espíritu de Belem do Pará. Por consiguiente, ante el asesinato de una mujer se formulan acusaciones utilizando otros tipos que, además de invisibilizar las características estructurales que propician el femicidio, prevén penas menores.

Además, lo paradójico del caso es que la relación cercana con la víctima, en vez de ser circunstancia agravante del delito, en la ley actual es considerada circunstancia atenuante. De hecho la pena máxima prevista del parricidio es de apenas 25 años, mientras el asesinato prevé 30 años.

El malentendido del Código de la Niñez y la Adolescencia

Una mención especial amerita el problema del tratamiento de delitos penales que involucran personas menores de 18 años. El Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado en Nicaragua en 1998, establece el interés superior del niño, niña y adolescente, y por consiguiente prevé normas, procedimientos y

condiciones particulares para investigación, juicio, condena y aplicación de la pena para esos casos. Concretamente, prevé que se creen Juzgados Penales de Adolescentes, así como establecimientos ad hoc para que las personas menores de edad purguen eventuales condenas. Nicaragua ha creado Juzgados Penales de Adolescentes y ha habilitado un área para ellos en la Cárcel Modelo de Managua, con lo cual existen los mecanismos y los medios, aunque limitados y precarios, para intervenir.

Sin embargo, se ha visto que en la mayoría de los Departamentos, en vez de intentar cumplir la ley con los medios disponibles, las autoridades policiales alegan que el Código no les permite investigar, ni perseguir, ni enjuiciar a menores de 18 años, aunque sean sospechosos de haber cometido un delito atroz. Tal como se menciona en el *Diagnóstico de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en Nicaragua* realizado por la Policía Nacional, *este Código inicia las trasformaciones hacia el sistema acusatorio, pero deja figuras del sistema inquisitivo, que ha permitido la comisión de impunidad cuando el victimario es un adolescente, por esta razón se le ha criticado* (Policía Nacional 2008). *La gente dice que el Código de la Niñez ha traído más bien cosas negativas porque se presta más para la delincuencia*, relata una asistente social de Mi Familia.

> *Tenemos un caso muy típico. A una pobre mujer la violaron antes de llegar a su casa. Le robaron. Llega a la Policía y les dice "miren, ahí están, ahí están los hombres". La Policía baja y pregunta qué edad tienen. Son adolescentes. "Ah no…a esos no los podemos tocar nosotros".* (Estela, Representante de la sociedad civil organizada).

Las consecuencias de esta situación son graves: se deja en la impunidad delitos de toda índole pero, sobre todo, de violencia contra las mujeres, y se desprestigia y deslegitima el Código de la Niñez, que es un logro histórico en cuanto a los compromisos del Estado en el ámbito de los derechos humanos.

Las instituciones que procuran justicia

La primera investigación: Policía y Medicina Forense

Lo que se ha visto aquí de las investigaciones confirma una debilidad conocida que afecta las instituciones de justicia en el país, la falta de medios y de personal. La Policía de Nueva Guinea tiene pocos agentes en relación a un territorio muy extenso y con amplias zonas de difícil acceso, no dispone de medios de transporte adecuados, no tiene recursos para investigar fuera del municipio. Por otro lado, hasta el momento en que se concluye esta investigación, no hay una Comisaría de la Mujer y el personal que atiende en la Policía no está sensibilizado y capacitado para trabajar en casos de violencia contra las mujeres, por lo que los patrones culturales misóginos dominantes se reproducen, reflejándose en la revictimización de las mujeres, en la falta de interés e incluso la obstaculización de las investigaciones.

Medicina Forense, aunque depende del Poder Judicial, representa un auxilio muy importante para la Policía en las primeras fases de la investigación. Sin embargo, en Nueva Guinea sólo hay un médico para atender todo el municipio, en las condiciones ya descritas, y además en este caso es un hombre, lo cual representa una desventaja y un factor inhibidor para las mujeres que denuncian. Por falta de medios, pero también por falta de iniciativa, se ha visto que no se han realizado los exámenes oportunos y necesarios en el femicidio de Adelia, ni siquiera la autopsia y, como comenta una ciudadana:

> *Yo digo que es que no tiene ni la capacidad ni los recursos porque igual… cometieron muchos errores por no haber mandado la autopsia, no haber tomado pruebas al cuerpo, no haber examinado más a fondo… porque fue así, la encontraron, la velaron una noche y al día siguiente fue el entierro. Fue rápido.* (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

Este caso refleja una situación más general de poco interés en la atención a las mujeres que se encuentran en situación de violencia, como demuestran

los comentarios de algunas compañeras de la Comisión de Género, respecto a una violación en la que apoyaron la denuncia:

> *Cuando vinimos al día siguiente con la mujer, que era un domingo, nosotras enojadísimas. Entonces inicia el proceso. Hubo falta total. Los dejaron por tonteras. No llegaba cuando le tocaba llegar a la Policía. Llegaban desinformados. Después no llegó el médico forense como perito. Al final lo dejaron salir (al acusado). A no sé cuántos meses volvió a hacer el delito de intento de violación* (Estela, Representante de la sociedad civil organizada).

> *A una muchacha la violaron, incluso ella puso la denuncia y fue revictimizada allí en la Policía, le dijeron de todo, que andaba ahí, que pudo ser que andaba con alguien y que ahora quiere molestar a la otra persona.*
> *(…)*
> *Hemos sentido, y lo hemos reclamado a él como Comisión (de Género), que ellos se enfocan más en los delitos de abigeato, a ellos les interesan más los delitos de abigeato que la violencia intrafamiliar (…). Lo que yo no entiendo es cómo a veces dedican tanto tiempo para esclarecer un caso de abigeato, de robo a una propiedad y sí se ve como que están más interesados. Yo he sentido que el caso de Adelia por ejemplo lo han descuidado* (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

Al mismo tiempo, la crítica a la actitud de la Policía trasciende las fronteras del municipio de Nueva Guinea:

> *Creemos que las autoridades y las leyes de este país no están diseñadas para castigar ni a los violadores, ni a los que hacen la violencia intrafamiliar, a los que violan los derechos a los niños, a las niñas y a las adolescentes. Si una niña viene y dice, "me violó fulano de tal", tiene que traer testigos, pero el que la viola no la va a ir a violar en la calle que lo mire todo mundo, va a buscar el lugar*

más oscuro, y aunque ella diga quien la violó, eso no va a ser posible que lo castiguen a menos que él diga que sí, que es cierto (Elena, Casa Materna de AMNLAE, grupo focal de mujeres).

Ante la complejidad de las investigaciones y la dificultad para avanzar, en su momento la sociedad civil ha propuesto solicitar apoyo al nivel nacional de la Policía, para disponer de mayores medios en la investigación, sin embargo esto no se ha dado, aparentemente porque la Policía local no lo ha considerado necesario.

La comunidad y las familias a veces perciben que su propia iniciativa es mucho más eficaz para exigir justicia:

Hay un caso de una señora que es de aquí cerca, (…) en el camino un hombre la violó. (…) Ella llegó a la comunidad donde vive, llega gritando, y le dijo a un sobrino lo que le había pasado, él con un grupo de gente se fueron a buscar el hombre y lo agarraron y lo vinieron a dejar a la Policía (…) si ella hubiera venido sola, no lo hubieran agarrado, ella porque tenía familiares que salieron a su defensa. (…) Sigo manteniendo que las leyes no están diseñadas para castigar a los violadores y agresores de las mujeres (Elena, Casa Materna de AMNLAE, grupo focal de mujeres).

Uno de los mecanismos más comunes para impedir el esclarecimiento y el castigo a los agresores es desautorizando a las mujeres por sus comportamientos no ajustados a los mandatos o bien, por ejemplo, por dedicarse a una actividad estigmatizada, como el trabajo sexual:

Dos hombres en un taxi violaron una señora, en Tierras Blancas, ella es una señora trabajadora sexual, hasta donde se comenta es que no pagaron por los servicios, ella entonces fue a la Policía [a denunciar] que la habían violado y ellos hicieron el comentario diferente y ellos andan libres. No se le dio seguimiento, en cierta manera creo que ellos lo tomaron así, porque como ella es trabajadora

> *sexual, no le hicieron caso, ellos recepcionan las denuncias pero no le dan seguimiento. Esos casos los ven sin importancia porque ellos dicen que si las personas se dedican a eso, ese es su trabajo, no le dan importancia (…) Aunque haya estos casos las mujeres no lo denuncian porque como ellas trabajan en eso y no le dan importancia porque deben de decir "como saben que me dedico a eso, me van a recepcionar la denuncia pero no van a dar seguimiento", uno muy poco se da cuenta, porque uno se da cuenta de las que denuncian* (Juana, dueña de pulpería, grupo focal de mujeres).

Un factor inhibidor en las investigaciones puede ser la imagen de poder y control que los femicidas proyectan en la sociedad, suficiente para atemorizar y generar desconfianza en la capacidad de acción de las instituciones. De esta manera se debilita la posible colaboración de las y los testigos, pero a la vez los mismos policías y funcionarios tienen temor de actuar por el riesgo de meterse a problemas con personas del pueblo y con grupos de poder.

En las relaciones con la sociedad civil, la Policía en su *Plan de Orden Público y seguridad ciudadana* y en su *Plan de Acción Policía Comunal Proactiva* privilegia un enfoque preventivo y promueve, de manera programática, la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de los planes de acción. Prioriza, entre otros, la capacitación para el tratamiento del lugar de los sucesos, la coordinación permanente con el Ministerio Público, la preparación del personal para aparecer en juicios en calidad de testigos o bien de peritos, coordinar con organismos de género comunitarios acciones de prevención de la violencia intrafamiliar. De hecho la Policía participa en la Comisión de Género.

Hacer realidad estos planes, sin embargo, sigue siendo un reto. En efecto, en los femicidios concretos como el de Adelia y Rosa se han visto las fallas, y se ha visto también que, por los conocidos problemas y limitaciones, la coordinación no logra ir más allá de contactos seguidos. En este contexto, la actitud de hermetismo de la Policía respecto a la investigación limita la capacidad de establecer alianzas.

El Ministerio Público y la Fiscalía

El Ministerio Público, que cuenta con dos fiscales, una mujer y un hombre, es una de las instituciones que hasta el momento han jugado un papel positivo, particularmente en el juicio por proxenetismo al explotador de Rosa. Tanto la fiscal como el fiscal demuestran sensibilidad de género y competencia, tienen una actuación muy profesional, fundamentando sus acusaciones y comprometiéndose con los diferentes actores para ser parte activa en la búsqueda de la justicia. El acusado ha sido juzgado culpable por violación pero no por proxenetismo, y el fiscal asegura que dará seguimiento al proceso en las instancias que correspondan.

En cuanto a los femicidios de Adelia y Rosa, como se ha visto, ha estado interesado en su evolución, aún cuando no haya recibido el expediente de la Policía y está claro que, mientras esto no suceda, la Fiscalía tendría una capacidad de iniciativa muy limitada.

El Ministerio de la Familia

En el femicidio de Rosa destaca la iniciativa y acción sostenida del Ministerio de la Familia. A partir del acompañamiento a la niña por estar en situación de calle, MiFamilia no solamente ha denunciado a la Policía la situación de explotación sexual comercial a la que era sometida, sino que ha realizado sus propias investigaciones. De esta manera, ha recabado informaciones de importancia decisiva para el juicio por proxenetismo contra el explotador de Rosa y otras niñas, pero muy importantes también para el esclarecimiento del femicidio frustrado contra ella y el femicidio de Adelia.

El personal de MiFamilia está muy comprometido con la lucha contra todo abuso hacia la niñez y la adolescencia, así como en contra de toda forma de discriminación y toda manifestación de violencia contra la mujer, en particular en su expresión extrema, el femicidio. El trabajo de calle les permite comprender la complejidad de la situación de niñas, niños y adolescentes que viven en la marginalidad y la necesidad de respuestas nuevas e integrales.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Ambiente creado por los medios

Los medios de comunicación inciden fuertemente en la forma de concebir el mundo de los distintos sujetos y reconfigura prácticas e identidades a través de los valores altamente persuasivos que son transmitidos por prensa, radio y televisión. Hoy día, estos medios se rigen por una lógica de rentabilidad y tratan de impactar recurriendo abiertamente a narraciones cargadas de emociones, adjetivos y sensacionalismo, con el propósito de captar una audiencia cada vez mayor.

Con respecto a los femicidios, si bien los medios de comunicación constituyen la vía privilegiada para su identificación, la visibilización de la situación de violencia contra la mujer no necesariamente constituye una vía de denuncia y condena a estos hechos. Por el contrario,

> *El tratamiento de los casos en la noticias puede invisibilizar el origen de esta forma extrema de violencia contra las mujeres y enfatizar en detalles particulares de cada situación de manera trivial. De esta manera se llega a culpabilizar y revictimizar a las mujeres, a justificar a los femicidas o a naturalizar los asesinatos de las mujeres, consolidando así en el imaginario colectivo los estereotipos que legitiman, perpetúan y reproducen la violencia contra las mujeres* (D´Angelo 2006, 45).

El abordaje desde los medios

En el femicidio de Rosa existió un cuidado por parte de las autoridades que intervinieron (Ministerio de la Familia y la Policía) para resguardar la identidad de la menor; sin embargo, las radios lograron tener acceso a la información y fueron quienes dieron a conocer la noticia.

El femicidio de Adelia, por el contrario, fue difundido por Cable Visión y generó un enorme impacto en la población:

> *Lo vi por Cable Visión, me sentí indignada porque a esa pobre mujer se le enfocó toda su vagina, y era tan vulgar la escena que no le enfocaban la cara, porque el objetivo era ver la identidad de la persona, y de viaje se miraba el morbo, porque se le enfocaba la vagina a la muchacha y sus pechos y no se le enfocaba en ningún momento su rostro* (Ana, MiFamilia, grupo focal de mujeres).

> *Con Adelia lo que se hablaba es que había sido espantoso porque pasaron una noticia cruda, sin editar. Fue la noticia de primera hora y apurados por ser los primeros en pasar la noticia, la pasaron sin editar. Pasaron a la muchacha desnuda, a como estaba, como apareció, guindada del cuello* (Carmen, CEIMM-URACCAN).

Una de las cuestiones más destacadas en el femicidio de Adelia fue la capacidad de respuesta por parte de la sociedad civil organizada que, indignada por la forma en que los medios de comunicación abordaron la noticia, repudiaron públicamente este hecho:

> *Lo que hicimos fue sacar un comunicado por los mismos medios diciendo que tenían que tener cuidado en la manera de abordar la noticia (…) El comunicado se redactó desde el CEIMM y se pidió el aval de todos los integrantes de la Comisión de Género que lo dieron. El primer comunicado fue inmediato y todas las organizaciones estaban indignadas con la forma en que se había pasado la noticia. El segundo pronunciamiento se hizo a solicitud de la comunidad universitaria, que como nos conocen a nosotras, se acercaron* (Carmen, CEIMM-URACCAN).

La reacción ante el tratamiento de la noticia fue tan amplia que llegó incluso a involucrar a instituciones públicas:

> *Como Ministerio (de la Familia), lo que hicimos fue llamar al periodista y hablamos con él y desde esa fecha siento que no ha pasado reportajes al canal 10, tiene un poco de miedo o es que quiere hacer las cosas bien. Hicimos cartas de repudio en las radios que era lo único que podíamos hacer en ese momento* (Funcionaria de MiFamilia).

La respuesta pública y organizada de repudio a la forma en que fue abordada la noticia logró incidir en la manera en que se pasó luego la información a nivel nacional.

> *La misma gente tiene que hacer presión, así como pasó con el caso de Adelia que por la presión que se hizo se dejó de pasar así como estaba y se editó lo que se pasó a nivel nacional* (Carmen, CEIMM-URACCAN).

> *Los medios de comunicación se han calmado desde el caso de Adelia que le llamamos fuertemente la atención. Había un corresponsal de una de las radios de Managua, no me acuerdo pero creo que era la Radio Musical, allá en Managua, que ese sí decía una sarta de vulgaridades horrorosas y a ese sí hubo que ir a hablarle directamente y ha cambiado* (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

Desde otra perspectiva, podríamos mencionar como otra estrategia de incidencia aquella que intenta superar la línea editorial sensacionalista de los medios de comunicación, llevando a cabo iniciativas que trabajan en pos de vincular la comunicación con el desarrollo de la comunidad, elaborando una jerarquía de necesidades informativas, culturales y educativas de interés social que ayuden a las perspectivas de desarrollo y equidad de género. Este es el caso del programa de radio *Habla y Hablemos,* que desarrolla el Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (CEIMM-URACCAN), en donde se proponen sensibilizar para que las mujeres sean protagonistas de un cambio social y la defensa de sus derechos:

Antes teníamos un lema muy fuerte que era romper el silencio. Prácticamente lo que estábamos haciendo era invitar a esas mujeres que estaban sufriendo algún maltrato familiar o sexual, que viniera, le decíamos cómo tenés que llegar, qué es lo que tenés que hacer y tratábamos de llegar a la gente que trabaja con esos temas, las investigadoras de la Policía, saber los nombres de ellas para pasarlos por radio y que vayan directamente a esa persona, a la Fiscalía, tratábamos de llevar a la fiscal para que hablara y la gente se sintiera con más confianza. A la vez empezamos a hablar de la violencia, los tipos de violencia que había y temas como esos y luego hablábamos de los derechos que tenemos nosotras en cuanto a cómo se refieran a nosotras, los casos de revictimización que hay, entonces abordamos muchísimo esa temática (…) Siempre se abordan estos temas de sensibilización porque desde el inicio se creó como un espacio para sensibilizar a la mujer y ver de qué manera reivindicar sus derechos; las mismas mujeres llegaban a contar sus experiencias (Carmen, CEIMM-URACCAN).

LA SOCIEDAD LOCAL ANTE LOS FEMICIDIOS Y FRENTE A LA VIOLENCIA SOCIAL

Un dato constante en este caso ha sido el silencio de quienes saben. Si bien vecinas y vecinos han negado en sus declaraciones haber oído o visto nada, abundan los comentarios extra oficiales sobre testimonios relativos a diferentes circunstancias del crimen. Incluso se rumora de vecinas/os que se han dado cuenta de que estaba pasando algo y no han avisado a la Policía, ni siquiera de manera anónima. Cabe señalar que las oficinas de la Policía se encuentran a pocas cuadras del lugar. Por otro lado, como ya se ha dicho, circula la convicción de que varias niñas saben mucho más de lo que han estado dispuestas a declarar.

En relación a lo anterior, son evidentes el miedo de posibles testigos a involucrarse y su desconfianza en las autoridades responsables de garantizar

la seguridad de la ciudadanía, prevenir e investigar los delitos y perseguir y apresar a sus autores. Estas posturas están relacionadas con las reacciones de la comunidad ante el aumento de la violencia social. Si bien se pueden observar actitudes y discursos diferentes, prevalecen las respuestas defensivas y conservadoras.

Se estigmatizan las y los jóvenes, particularmente cuando viven en la calle:

> *…si nos ubicamos a meramente la realidad del por qué pasan estas cosas, la verdad es que yo pienso de que cada quien decide lo que va a ser, y cada quien se forja su destino, por lo menos lo que pasó con la muchacha que apareció ahí en la pista colgada. Dice que ella era de la vida alegre, y andaba con esos tipos tomando y apareció así, entonces si analizamos las cosas, si ha sido una muchacha de hogar que está en su casa, no hubiera pasado eso, no hubiese sucedido, todas las cosas que pasan son porque las mismas personas buscan el mal…*(Luis, taxista, grupo focal de hombres).

> *El que tenemos ahorita es el problema de las drogas, la gente que vende la droga, le está regalando por tres veces a los niños paquetes, posteriormente cuando ya los inducen, los niños les tienen que robar a los propios padres* (Informante 2 de MiFamilia).

Se crea un clima de estado de sitio, con un toque de queda social, no decretado por ninguna autoridad, que limita a todo el mundo, pero antes que nada, a las y los jóvenes, ya que toma fuerza una tendencia a ejercer mayor control sobre las y los hijos y a imponerles medidas restrictivas de sus movimientos.

> *El caso de Adelia fue alarmante, todo el mundo preocupado y alarmado, bueno, todo el mundo dejó de salir, es lo que decimos, nos encerramos mejor en la casa* (Aylen, CEIMM-URACCAN y Comisión de Género de Nueva Guinea).

> *Uno piensa porque uno tiene sus hijas, tengo mis hijas y todas estudian. Pensé Dios mío, mis hijas ellas estudian y cualquier cosa*

les puede pasar así como le pasó a ella, yo llamé a mis hijas de allá, y ellas me dijeron, sí mami, no se preocupe, nosotras no vamos a salir, sólo de la escuela a la casa (Berta, ama de casa, grupo focal de mujeres).

Tengo un hijo de 22 años, pero yo le he dicho, después de las 10 de la noche no lo quiero en la calle, porque si lo agarra la Policía y se lo lleva no lo voy a ir a sacar, ahí lo voy a dejar (…) Con la muerte de esta muchachita, porque era una joven, tenía 19 años, creo que en Nueva Guinea hay muy poca seguridad ciudadana, nadie está exento de lo que le puede pasar, como dice ella, las pandillas en la calle, las drogas, la inseguridad es mucha (Juana, dueña de pulpería, GF de mujeres).

Enfrentar esta situación de violencia en el contexto actual produce una sensación de aislamiento, fragilidad e impotencia. Comparada con el período de la guerra, esta violencia se percibe como un sinsentido que las personas tienen que enfrentar en soledad, desarticuladas, no como cuando hacían vigilancia y saber que los militares estaban cerca generaba seguridad:

En otros momentos estábamos en una base de mando con fusil, con personas que eran capacitadas militarmente para enfrentar cualquier situación, ahorita vivimos en un momento diferente donde hay demasiada delincuencia. (…) Antes, en los años ´80, no se hacía, porque sabíamos que ahí estaba el ejército, ahí estaba una base, nosotros éramos de la vigilancia, se hacían plan de avisos y estábamos en los puestos de mando (Elena, Casa Materna de AMNLAE, grupo focal de mujeres).

Sin embargo, hay también algunas reacciones menos emotivas, más reflexivas frente al aumento de la inseguridad:

A mí me da que pensar lo que él dijo "yo salgo de mi trabajo y me voy a mi casa". La verdad es que si todos pensáramos así, los

centros recreativos tampoco existieran en el país, fuéramos una sociedad aburrida verdad, porque de una u otra manera el cuerpo y la mente necesitan estar feliz, sano (Félix, profesor, grupo focal de hombres).

Acción de la familia

En el femicidio de Adelia ha habido y sigue habiendo voluntad firme de la familia de luchar por el esclarecimiento del crimen y por que se haga justicia. Al inicio, las hermanas han acudido todos los días a la Policía. Han pedido permisos extraordinarios en su trabajo, han pagado sustitutos en la escuela para poder llegar a la Policía y darle seguimiento a las investigaciones. Además de acompañar a la madre, cuya enfermedad se ha agravado ante la pérdida de un hijo y una hija en menos de diez días, juntas se responsabilizan por todo lo necesario. El alejamiento de Adelia en los últimos meses no pudo afectar ni debilitar la lealtad y la solidaridad entre las mujeres de la familia.

En el femicidio de Rosa, la familia no ha podido jugar un papel activo en la búsqueda de la justicia. Los vínculos están desgarrados y la comunicación está perturbada. La madre y el padre están ausentes, por lo que no tienen forma de intervenir y las actitudes y comportamientos considerados difíciles de la niña han puesto a la familia en una situación de confusión, desde una posición defensiva. Los que la comunidad llama padre y madre de Rosa, que en realidad son su abuelo y abuela, no han tenido la capacidad de manejar la difícil relación con su nieta y más bien han pedido ayuda a las instituciones.

Además del dolor por la pérdida o por el daño sufrido por sus seres queridos, las familias, sobre todo la de Adelia, han tenido que enfrentar un inevitable acoso social al estar en el centro de la atención, de los comentarios y de las conjeturas. Su reacción ha sido valiente, escuchando a quien llegara con una información, por dolorosa que fuera y aunque luego resultara inútil. Con el acompañamiento de URACCAN-CEIMM y de la Comisión de Género, han reclamado a los medios cuando ha sido necesario.

En cuanto a los aspectos legales, como es común que suceda, las familias no tienen la capacidad económica para contratar una asesoría jurídica. Además, en la etapa actual de las investigaciones, el acceso a la información y la posibilidad de acción en este plano son muy limitados, incluso para la familia de la víctima y los abogados defensores.

La sociedad organizada

La primera instancia que ha repudiado el femicidio y se ha solidarizado con la familia ha sido la comunidad universitaria de URACCAN, donde estudian dos hermanas de Adelia, que ha tomado posición desde el propio día del hallazgo de la joven. Al mismo tiempo la Comisión Municipal de Género y el CEIMM-URACCAN que la coordina, han estado manteniendo en la agenda social y política del municipio, los ataques femicidas contra Adelia y Rosa, en el marco de la defensa de los derechos de las mujeres, en especial el derecho a una vida libre de violencia.

Después del femicidio de Adelia, la Comisión Municipal de Género se ha involucrado también en el apoyo a Rosa, aunque sin tener comunicación directa con la niña que, como se ha mencionado, se encuentra en un centro de atención fuera del municipio. Han dado seguimiento al juicio por proxenetismo, haciéndose presentes en las sesiones, solicitando información.

En términos más generales, la sociedad civil y en particular la Comisión de Género, tratan de promover una reacción diferente y más constructiva ante la violencia creciente, tanto social como específicamente de género, estimulando, a través de los medios y espacios de que disponen, un análisis de las problemáticas en que el fenómeno está inmerso. Parten de la convicción que es posible difundir una visión menos emotiva y más analítica y, al mismo tiempo, fomentar una respuesta más colectiva a la violencia en aumento. Pretenden fomentar una acción organizada que conjugue denunciar con exigir respuestas de las autoridades, pero también establecer una relación de colaboración con éstas. En este sentido CEIMM-URACCAN, por ejemplo, realiza un trabajo muy intenso de información, sensibilización, capacitación y formación.

Una línea de trabajo es el acompañamiento a las denunciantes de violencia contra la mujer. La presencia en el Juzgado para exigir justicia, ha logrado que el juez actúe con responsabilidad e imparta condenas máximas para estos femicidios. Entre noviembre de 2008 y febrero de 2009, habían dado acompañamiento a la familia de Magdalena Obando, de 32 años, asesinada por su marido en la colonia Rubén Darío, haciendo presencia en el juicio para exigir la pena máxima, además de criticar la acusación por parricidio.

Este trabajo ha sobrepasado las fronteras del municipio. La Comisión de Género y el CEIMM-URACCAN, a raíz del ataque sexual filmado mencionado con anterioridad, han acompañado a la niña de El Rama y su familia en el juicio por violación y pornografía agravada. Una representación de mujeres de Nueva Guinea ha participado en las protestas por la retardación de justicia y en la demanda por un juicio expedito. Estas acciones han contribuido a hacer conciencia en la ciudadanía, sensibilizar a las autoridades involucradas e impedir que el delito quedara en la impunidad total. [19]

Así, la Comisión de Género ha representado un importante espacio de coordinación y concertación entre las organizaciones y las instituciones, sin representar un obstáculo para que las primeras desarrollaran análisis críticos de la actuación de las autoridades.

CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos podido ver, Nueva Guinea ha sido escenario de numerosas transformaciones que han repercutido, de manera directa, en el aumento de la inseguridad y la violencia en general y de la violencia femicida en particular. El crecimiento acelerado, la concentración de la población en el área urbana, la falta de oportunidades de desarrollo, la crisis de las familias, la agudización de la pobreza, la migración forzada, el aumento

19 En el femicidio de El Rama los acusados tenían parentesco con el jefe de la Policía y con un Diputado nacional. El acusado adulto ha sido condenado a 22 años, uno de los adolescentes es prófugo y al otro se le ha conmutado la pena a casa por cárcel.

del narcotráfico y, posiblemente, de otros tráficos ilegales, nuevas formas de criminalidad organizada, una cultura de la violencia arraigada, así como una debilidad de las instituciones de impartición de justicia, son todos fenómenos que crean nuevas asimetrías de poder y llevan al extremo la situación de vulnerabilidad de mujeres y niñas en Nueva Guinea.

Hemos identificado que estos factores son elementos que gestan un nuevo escenario con algunas características, que hasta ahora habían prevalecido solo en los países vecinos, como producto de su inserción en el modelo global.

Los femicidios que hemos analizado son indicios de una transformación profunda en el territorio, que produce y propicia la presencia de las mujeres en nuevos espacios, formales e informales y, por consiguiente, el surgimiento de nuevas dinámicas de poder, control y violencia contra ellas. El femicidio, como forma extrema de esta violencia, sería la expresión máxima de una cultura de dominación masculina que exaspera el deseo de control y dominio del cuerpo, la subjetividad, sexualidad y la propia vida de las mujeres.

En este contexto complejo y nuevo se rompen los vínculos que han representado factores de protección, aunque dentro de una relación de poder, como las relaciones propias de la familia nuclear o bien como la familia ampliada y sus redes femeninas. Se debilitan los tejidos sociales, familiares y comunitarios, que tradicionalmente cumplen una función de protección. Al mismo tiempo, se construyen nuevos espacios sociales y nuevos vínculos, donde el reacomodo de las relaciones de género se suma a una crisis generacional y cultural, aumentando los riesgos para las mujeres, sobre todo niñas, adolescentes y jóvenes, de ser agredidas y ser objeto de violencia femicida.

Esta violencia también asume formas y significados nuevos. No se trata de asesinatos comunes. Se hacen con una saña particular que trasciende el cuerpo sometido a tortura sexual. Se imprime en los cuerpos un mensaje. Se anula cualquier vestigio de identidad y de autonomía del cuerpo, que es utilizado como mensaje. El miedo como mecanismo de control diseminado sobre la sociedad opera como una forma de violencia extendida.

Lo interesante de analizar el *Caso Nueva Guinea* ha sido que permite empezar a vislumbrar los procesos, identificando el pasaje o desplazamiento que se da en la vida de las mujeres entre una zona de integración con una fuerte inscripción relacional, a una zona de desafiliación y exclusión, caracterizada por el aislamiento relacional y la estigmatización social. Se trata de un tránsito hacia nuevos espacios y nuevas relaciones, situación que propicia el surgimiento de amenazas inéditas para las mujeres, sobre todo las mujeres jóvenes, y el consecuente aumento de la violencia en contra de ellas.

Lo grave de esta situación es que se ha visto potenciada por una debilidad institucional para impartir justicia, dejando en el silencio y la impunidad los femicidios. Esto se debe por un lado a la falta de una legislación apropiada para los casos de esta naturaleza, por otro, a la falta de personal idóneo, la escasez de recursos apropiados y la falta de ámbitos especializados. En este sentido, se cifra una gran expectativa en la apertura inminente de la Comisaría de la Mujer. Se trata de un importante paso adelante, sin embargo, por un lado es necesario una ampliación de su ámbito de acción, hoy limitado a la violencia intrafamiliar, en contraste con un aumento de la violencia y el femicidio fuera de la casa. Por otro lado, es necesario que de cualquier manera todo el personal de las instituciones de investigación y de impartición de justicia tenga la capacidad de trabajar de manera adecuada y pertinente, sin revictimizar las mujeres violentadas, sino apoyándolas.

Más en general, las instituciones públicas todavía no parecen haber captado la complejidad y la magnitud del problema, y por lo tanto encuentran una seria dificultad para actuar ante estas manifestaciones de violencia, y para diseñar y poner en práctica estrategias adecuadas para combatirlas. En el caso de la Policía, por ejemplo, es notorio que tiene capacidades para resolver femicidios en escenarios tradicionales, como por ejemplo la violencia de pareja, cuando no hay encubrimiento social[20]. Sin embargo,

20 Es el femicidio ya mencionado más arriba de Magdalena Obando, asesinada el 1° de noviembre de 2008 por su marido, quien fue arrestado pocos días después del femicidio y acusado de parricidio. El 20 de febrero del 2009 ha sido condenado a 25 años de cárcel, la pena máxima prevista para ese crimen. En este femicidio todas las instituciones de justicia, desde la Policía, la Fiscalía, el Poder Judicial, han operado de manera rápida, eficiente y certera, garantizando el esclarecimiento y la condena del femicida.

encuentra serias dificultades de comprensión y de acción ante femicidios que se dan en escenarios nuevos, más allá de la falta de medios así como de la actitud ya descrita de subestimación, desinterés y falta de iniciativa.

Si bien este ciclo de violencia-impunidad ha reforzado y retroalimentado la cultura misógina dominante en la sociedad local, hay que destacar las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres, para realizar un trabajo de sensibilización y denuncia sobre la problemática de género, poniendo en agenda en el municipio la violencia contra la mujer y en particular, recientemente, la violencia femicida. Esta acción ha sido por demás valiosa en un contexto que naturaliza la situación de sujeción de las mujeres. Es además, sin lugar a dudas, una de las mayores fortalezas de cara a futuro.

RETOS A FUTURO

Una de las primeras cuestiones que debería saldar el Estado es la falta de una legislación suficiente y adecuada a la problemática. En este sentido es imperioso tipificar y sancionar el femicidio en el código penal, a fin de que no sea subsumido bajo otras categorías de delitos que minimizan la pena y, más grave aún, invisibilizan y desjudicializan la muerte de mujeres por cuestión de género.

En otro orden, si bien los recursos con los que cuenta la Policía y la Fiscalía resultan escasos para dar respuesta oportuna y eficiente en todos los delitos en los que éstas intervienen, se tiene que establecer una política que priorice la asignación de recursos en los casos en que esté involucrada la integridad de las personas, en este sentido, se deberían establecer como prioridad las situaciones de violencia en general y los de violencia contra las mujeres en particular.

Por otra parte, el Estado debe invertir recursos para fortalecer la labor de sensibilización y capacitación de los agentes policiales y operadores de justicia, con el fin de garantizar una atención de calidad y calidez a las mujeres que sufren violencia, evitando su revictimización, así como garantizarles el

acceso efectivo a la justicia. En ambos casos es necesario crear o fortalecer áreas especializadas en la investigación de la violencia contra las mujeres y el femicidio, así como la asignación de personal femenino para la atención de esas situaciones.

En términos más globales, se requiere la implementación de políticas públicas encaminadas a eliminar la vulnerabilidad y los factores de riesgo para las mujeres. En este sentido se trata de políticas a largo y mediano plazo, entre las que destacan medidas que generen empleo, que apunten a eliminar los sesgos de género en el mercado del trabajo y, más en general, las inequidades de género en la esfera económica, que reduzcan la migración en la búsqueda de oportunidades en otros países, en fin, estrategias que desmonten la institucionalización de la violencia de género. De manera correspondiente, a nivel del municipio se deberían acompañar estas medidas de tipo estructural y de nivel nacional, con iniciativas de planificación participativa del desarrollo local.

Al mismo tiempo, considerando que la emigración es una realidad que no se puede detener, es necesario impulsar políticas y programas de apoyo a las familias transnacionales. En particular, hay que combatir las concepciones del cuidado de las personas dependientes y la educación de las/los hijas/os como asuntos privados, que se agotan en el ámbito de la familia y, por lo tanto, recaen en las mujeres. Es un aspecto importante a abordar a medida que la irresponsabilidad paterna y la ausencia de la figura masculina proveedora aumentan, y se hace patente que las mujeres son proveedoras, muchas veces la única o la principal.

En este sentido, en el caso de la niñez y la adolescencia, una de las prioridades es reconstruir el vínculo con la madre y con las redes familiares femeninas y restituir plenamente a estas relaciones el carácter formativo que históricamente han tenido, readecuándolo a los nuevos contextos. Para lograrlo se tendrá que contar con la acción de la sociedad civil y del Estado. Éste, por su parte, debe implementar planes y programas que contribuyan a la formación de niñas, niños y adolescentes, en particular dirigidos a quienes se encuentren en situación de calle.

Siguiendo con una perspectiva de prevención es pertinente promover acciones involucrando a diferentes actores de la sociedad, especialmente población joven de ambos sexos, con el fin de incidir en el cambio de comportamiento en la relación entre hombres y mujeres, erradicando concepciones y prácticas discriminatorias y estigmatizantes y reestableciendo el fortalecimiento de los lazos sociales.

La incorporación en las currículas escolares de estas problemáticas, abordadas desde una perspectiva de género, será un factor de base en este sentido. También lo será la implementación de políticas de formación, recreación y esparcimiento para la juventud y las familias en general, así como la realización de campañas permanentes de sensibilización a la no violencia en los diferentes medios de difusión.

En relación a los medios de comunicación, es necesario diseñar e implementar una estrategia para superar la tendencia sensacionalista, vejatoria y estigmatizante. Dado que los medios de comunicación además de ser informadores son formadores de opinión pública, se sugiere, por un lado, la intervención de un ente que proteja a las personas de la emisión en los medios de contenidos que denigren la condición humana. Por otro, deben hacerse esfuerzos para que estudiantes universitarios y periodistas en el ejercicio de la profesión, se apropien a fondo de las normas éticas necesarias. Finalmente, valdría la pena que las organizaciones de la sociedad civil definieran una estrategia de incidencia sobre la línea editorial de los medios y no sólo sobre los periodistas.

Las instituciones tienen una gran responsabilidad en impulsar estos cambios, pero sin la iniciativa y la vigilancia de la sociedad civil, éstos no van a ser viables. Por lo tanto es necesario fortalecer la labor de las organizaciones sociales, especialmente las organizaciones y grupos de mujeres, y las redes existentes, poniendo especial atención en los espacios de coordinación. Se ha visto que es una de las mayores fortalezas de Nueva Guinea, y en este sentido es urgente invertir recursos en ello.

Hay que potenciar las acciones de la Comisión de Género y de las organizaciones que la conforman, con el objetivo de mejorar su capacidad de acción a nivel del municipio, en términos de información, sensibilización, capacitación, incidencia, pero también en términos de intervención, incluyendo el apoyo integral a las mujeres que lo requieran. Hay que mejorar su capacidad de coordinación a nivel local, regional y nacional, dar continuidad y potenciar sus programas de sensibilización, concientización, así como potenciar programas de radio para jóvenes.

La acción de la Comisión de Género tiene que estar dirigida a atacar los problemas identificados. En particular, en cuanto a las instituciones, tiene la responsabilidad de contrarrestar las tendencias a minimizar la importancia del femicidio, exigir que se superen problemas como la falta de medios y de capacidades específicas de las instituciones de justicia, la falta de personal sensibilizado y capacitado para contrarrestar los efectos de la cultura misógina dominante, la concepción que el cuidado y la educación son problemas privados y femeninos.

A nivel de la sociedad en su conjunto: contrarrestar la falta de confianza de la población hacia las instituciones, evitar las explicaciones simplistas de los fenómenos sociales, entre otros, la problemática generacional, que normalmente conducen a discriminar, estigmatizar y criminalizar colectivos marginales. Se trata de posturas que, como hemos visto, tienden a alimentar respuestas a la violencia que refuerzan las limitaciones a las libertades individuales y las formas de control basadas en el adultocentrismo y el sexismo.

Al mismo tiempo, las organizaciones de mujeres tienen que fomentar estrategias para la reconstrucción de los vínculos, aún en condiciones difíciles; sobre todo con las madres y otras figuras femeninas, aunque no convivan en la comunidad. Para ello es necesario abrir más espacios de encuentro para superar la indiferencia, el individualismo y estimular la confianza, que se compartan los problemas y se elaboren soluciones colectivas.

Finalmente, es muy importante fortalecer la alianza con organizaciones que trabajan las problemáticas de la niñez y la adolescencia, para potenciar por

un lado acciones específicas, como la creación de redes de prevención de la explotación sexual comercial, y por el otro lado para trabajar una agenda común de derechos de la niñez y adolescencia y de derecho de las mujeres.

A corto plazo, es necesario potenciar las capacidades de las organizaciones de mujeres y de la Comisión de Género de incidir en las investigaciones abiertas. Hemos visto el nivel de información y de análisis que manejan, y la eficacia de sus acciones de cara a las instituciones de justicia en ocasión de los juicios. Con estos antecedentes, sería pertinente que las organizaciones fortalezcan sus capacidades para participar en los juicios más cercanamente a la parte ofendida, promoviendo que ésta se constituya en querellante, posibilidad abierta en la legislación de Nicaragua.

El esclarecimiento de estos femicidios que conforman el *Caso Nueva Guinea* y el castigo a los culpables romperían la lógica de la espiral de violencia, y en particular de violencia contra las mujeres, y de impunidad que desata el capitalismo neoliberal en países y regiones marginadas. Esta imagen de devastación incontenible, que afecta de manera especial a las mujeres, está presente en el imaginario colectivo y es la imagen retrospectiva de los países centroamericanos y de México. La sociedad de Nueva Guinea, y en particular sus mujeres, tienen la responsabilidad y el reto de demostrar que es posible sustraerse a esta lógica a partir de la acción colectiva.

Epílogo

Al optar por estudiar el *Caso Nueva Guinea* teníamos muy claras las limitaciones que implicaba el hecho de ser un caso abierto, que todavía se encontraba en la primera etapa de una investigación policial, sin hipótesis conocidas, sin sospechosos y en un estado aparente de estancamiento. No nos equivocábamos al asumir que esa situación tan peculiar, desde el punto de vista de la investigación, representaba más bien una ventaja al permitirnos observar y registrar los cambios sucesivos en la investigación criminal, en las actitudes, reacciones, expresiones y comportamiento de los diferentes sujetos y actores; desde las personas e instituciones responsables de impartir justicia, hasta las demás instituciones involucradas directa o indirectamente, la familia, diferentes sectores de la sociedad local y colectivos humanos.

De hecho, la primera aproximación nos ha permitido esbozar una primera interpretación de las interacciones y las dinámicas sociales generadas, su influencia en la evolución del proceso, así como las transformaciones que se han ido dando en la sociedad local, que indudablemente no podía quedar indiferente ante hechos que, además de brutales y crudos, son percibidos como anuncios de amenazas poco descifrables.

Sin embargo, dado los tiempos técnicos de la elaboración de una investigación regional y de su publicación, hemos podido mantener una revisión constante de los análisis relativos al *Caso Nueva Guinea*, a la luz de los cambios acontecidos. Es así que en éste epílogo tenemos la oportunidad de actualizar algunas informaciones que han surgido de manera sorpresiva luego de haber terminado el informe a fines de noviembre de 2009. Lo hacemos aunque sea de manera breve, en el entendido de que refleja acontecimientos decisivos, pero de ninguna manera definitivos.

A finales de octubre de 2009, se dio la primera señal de un giro inesperado y esperanzador. La familia de Adelia y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos – CENIDH se presentaron ante la Fiscalía preocupados por la inmovilidad de la causa y la sospecha de que el femicidio se pudiera archivar.

Esta acción permitió que la Fiscalía se alertara y tomara acciones inmediatas. Con base en una explicación del Fiscal, la familia dirigió al Ministerio Público una solicitud de información, mientras, por su parte, el Fiscal enviaba una resolución en la que exigía a la Policía que le hiciera llegar información. Ante este apremio, la Policía solicitó una nueva toma de declaración a Rosa como testigo. Sin embargo, en aquel momento se consideró, en base a los peritajes correspondientes, que Rosa todavía no estaba en condiciones de dar nuevamente declaraciones, por lo que no se autorizó su nueva indagatoria. A pesar de ello, el fiscal instó a la Policía a concluir la etapa de investigación policial.

Luego de sigilosas investigaciones, el 22 de diciembre la Policía detuvo a tres sospechosos, mientras otro se dio a la fuga. Según las hermanas de Adelia estos individuos, vecinos de ellas, habían sido detenidos al principio de la investigación como sospechosos, pero habían recobrado su libertad rápidamente. Entre ellos se encontraría un taxista, de manera que se verificaría una de las hipótesis esbozadas.

Tras dos audiencias que se realizaron en el mes de diciembre, se prevé que el juicio por los delitos de *violación seguida en concurso real con asesinato* se realice a fines de marzo. Contrario a la información que se tuvo inicialmente respecto al dictamen, en esta etapa se menciona que se habría constatado la presencia de semen en el cuerpo de Adelia, razón por la que estarían realizando en Managua la toma de sangre, saliva y semen de los acusados para realizar la prueba de ADN. La fecha del juicio estaría por lo tanto condicionada por los resultados de las pericias que resuelvan la controversia con el dictamen médico forense.

Legalmente la situación del juicio se resuelve por dos vías, el femicidio por jurado de conciencia y la violación por la vía técnica. Hoy en día el jurado de conciencia en Nicaragua está todavía poco consolidado y no existen mecanismos para minimizar la posibilidad de su manipulación por intereses particulares. En el femicidio que nos ocupa, el riesgo de presiones y amenazas a sus integrantes es muy grave y podría significar impunidad para los femicidas.

De hecho, una de las situaciones que resulta altamente preocupante desde que se dieron las detenciones, es el nivel de amenazas que vive la familia de la víctima y la falta de respuesta institucional para garantizar su integridad física y psicológica. Tanto el padre de Adelia como las hermanas, han recibido coacciones e intimidaciones telefónicas y personales. A pesar de ello, siguen sin una protección especial por parte de la Policía y continúan con la negativa del Ministerio de Educación de realizar un traslado de zona de trabajo de las hermanas de Adelia.

Otro motivo de preocupación y fuente de reflexiones es la noticia de una división en el gremio del magisterio ante el juicio, debido a que hay docentes que apoyan a la madre de uno de los acusados, que es maestra. Lejos de querer prejuzgar a los acusados como culpables, notamos que quienes les manifiestan este apoyo no pretenden poder aportar elementos concretos a favor de su inocencia y parecen movidos por un malentendido sentimiento de solidaridad humana con sus familias. Más bien, parece tratarse de una actitud apriorística basada en lealtades personales y en prejuicios profundamente misóginos, que terminan ofuscando la prioridad del esclarecimiento de los hechos, avalan agresiones y amenazas a la familia de la víctima, interfieren en la marcha del juicio y juegan a favor de la impunidad. Esto demostraría la urgencia de un cambio cultural radical basado en, y acompañado por el reconocimiento de la violencia contra las mujeres y su expresión máxima, el femicidio, como crímenes de odio, para evitar cualquier forma de encubrimiento por parte de la sociedad y de las instituciones.

Finalmente, si bien quedan aún por saber los resultados del juicio (y sin olvidar que el caso de femicidio frustrado de Rosa sigue en espera de novedades), nos parece importante destacar que los últimos acontecimientos no contradicen los análisis anteriores, sino que confirman una vez más la contribución que la decisión de la familia, el acompañamiento de la sociedad civil, la presencia de una representación legal eficiente y eficaz y una Fiscalía sensible, competente y comprometida pueden brindar en la búsqueda de la verdad y la justicia.

Managua, 1° de marzo de 2010

BIBLIOGRAFÍA

Católicas por el Derecho a Decidir. 2008. Análisis cuantitativo de los artículos periodísticos sobre violencia sexual del año 2008. Managua, Nicaragua: Católicas por el Derecho a Decidir.

CENIDH (2009). Informe 2008-2009. Managua, Nicaragua: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.

Centro de Estudios Jurídicos / Fundación CEDDET. sf. Investigación Judicial y Violencia Femicida. Módulos del 1 al 6. Curso centroamericano de formación semipresencial brindados por la AECI en 2008 y 2009. Madrid: Centro de Estudios Jurídicos / Fundación CEDDET.

CEIMM-URACCAN. 2008. Sistematización de la Comisión Municipal de Género de Nueva Guinea, Centro de Estudios e Información de la Mujer Multiétnica, de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. Nueva Guinea: CEIMM-URACCAN. Mimeo.

Comisión Municipal de Género. 2008. Manual de Organización y funciones de la Comisión Municipal de Género. Nueva Guinea: Comisión Municipal de Género de Nueva Guinea.

Comisión Municipal de Género. 2009. Estrategia de Género. Nueva Guinea: Comisión Municipal de Género de Nueva Guinea.

Comisión Municipal de Género. 2009. Pronunciamiento. Emitido el 17 de marzo de 2009. Mimeo.

Comunidad Universitaria, URACCAN, Recinto Nueva Guinea. 2009. Comunicado a la opinión pública de Nueva Guinea, nacional e internacional. Comunicado emitido 18 de marzo de 2009. Mimeo.

D'Angelo, Almachiara. 2006. El Femicidio en Nicaragua. Mimeo.

INEC. 2006. Censo 2005, VIII censo de Población y IV de Vivienda. Managua, Nicaragua: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC.
www.inide.gob.ni

INIDE. 2006. Caracterización Sociodemográfica de la Región Autónoma Atlántico Sur (R.A.A.S.) a partir de los resultados del VIII Censo de Población y IV de Vivienda, 2005. Managua: Instituto Nacional de Información para el Desarrollo.
www.inide.gob.ni

INIDE. 2008. Nueva Guinea en Cifra. Managua: Instituto Nacional de Información para el Desarrollo.
www.inide.gob.ni

INIDE / MINSA. 2007. Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud 2006/07. Managua, Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Información para el Desarrollo y Ministerio de Salud.. www.inide.gob.ni

INIFOM. Datos de Nueva Guinea. Managua, Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal. http://www.inifom.gob.ni/municipios/documentos/ATLANTICO%20SUR/nueva_guinea.pdf

La Prensa. 2009. Nueva Guinea en situación "explosiva". IEEP advierte peligro de incremento de cifras de violencia en edición del 18 de julio de 2009. Managua, Nicaragua: Diario La Prensa.
http://archivo.laprensa.com.ni/archivo/2009/julio/18/noticias/nacionales/339075.shtml

Municipio de Nueva Guinea. 2008. Luz en la Selva. Nueva Guinea, Nicaragua: Municipio de Nueva Guinea.
http://www.manfut.org/zelaya/guinea.html

Nuevo Diario. 2009. Suspenden juicio por violación y pornografía agravada en edición del 1 de julio de 2009.
www.elnuevodiario.com.ni

Organizaciones de la sociedad civil. 2006. Informe Sombra, no gubernamental, presentado ante la CEDAW. Mimeo.

Orozco, Patricia. 2007. Informe Nacional de Nicaragua sobre Femicidio en Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá. Lima, Perú: Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer.
http://www.cladem.org/index.php?option=com_rokdownloads&view=file&Itemid=59&id=1094:monitoreo-sobre-feminicidiofemicidio-en-el-salvador-guatemala-honduras-mexico-nicaragua-y-panama

PNUD. 2005. Informe sobre Desarrollo Humano. Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe. ¿Nicaragua asume su diversidad? Managua, Nicaragua: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
http://www.idhcaribe.org

Policía Nacional. 2009. Plan de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Nueva Guinea: Dirección Departamental Nueva Guinea, Policía Nacional. Mimeo.

Policía Nacional y PNUD. 2009. Diagnóstico de la Violencia Intrafamiliar y Sexual en Nicaragua. Managua, Nicaragua: Policía Nacional, Dirección Comisaría de la Mujer y la Niñez - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
http://www.undp.org.ni/files/doc/1249322780_Diagnostico_Violencia_Intrafamiliar[1].pdf

Red de Mujeres Contra la Violencia. 2009. Informe estadístico semestral del monitoreo sobre femicidios. Enero-noviembre 2009. Managua, Nicaragua: Red de Mujeres Contra la Violencia.
http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/Documentacion/Informe%20Estadistico%20semestral%20de%20femicidios%202009.pdf

Segato, Rita Laura L. 2006. Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasilia, Brasil: Serie Antropología.

SINAPRED. 2004. Plan de Respuesta Municipal con Enfoque de Gestión de Riesgo, 2009. Managua, Nicaragua: Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.
http://www.sinapred.gob.ni/images/siger/Planes/PRM1607.pdf

Expedientes judiciales consultados

Ministerio Público. Juzgado Distrito Penal, Nueva Guinea.
Expediente Fiscal No. N-G-0253-08-JD N.C.P.
Expediente Policial No. 2456 08
Causa contra Ronaldo Barquero por parricidio contra María Magdalena Obando Campos, iniciada el 4.11.2008

Ministerio Público. Juzgado Distrito Penal, Nueva Guinea.
Causa Judicial Nº: 0039-0520-2009 PN.
Causa contra Edgar Duartes Sánchez por proxenetismo agravado en concurso real con el delito de violación de menores de 14 años contra Reyna Isabel Jiménez Rodríguez y Danelia del Carmen Chávez Flores.

Nina

Miseria, marginalidad y sexismo en Honduras: un continuo que conduce al femicidio

LEER

Melissa Cardoza

HONDURAS

INDICE

Nina fue asesinada a los 29 años de edad.

Era una mujer organizada en una red de mujeres, participaba de los grupos de autoayuda contra la violencia y de las marchas del movimiento. Como muchas otras en la capital hondureña, su colonia fue producto de la lucha de las pobladoras y pobladores, lucha que costó muertos y perseguidas.

Era chaparrita, siempre arreglada, se comía las uñas y quería muchísimo a doña Mariana, su madre. Decía que mientras ella estuviera viva no le faltaría nada a su mamá. Su padre no era conocido por nadie. Tuvo varios padrastros, uno de ellos regaló dinero para una casa, pequeña y humilde donde vivía.

Era trabajadora sexual y tuvo muchos hijos e hijas. Todos los regaló o los vendió, dicen. No quería tener hijos, dijo, porque sólo les podía ofrecer sufrimiento.
Nina vivió una vida llena de violencia y miseria. Sus hermanos se dedican a actividades delincuenciales en la colonia donde viven y en otras le quitaban dinero para comprar drogas.

Había sido abusada desde niña y violada múltiples veces por muchos hombres. Algunas compañeras suyas la recuerdan de niña, pidiendo dinero para comer, siendo manoseada por hombres adultos.

Cuando estaba en el grupo lloraba porque en su vida sólo había miseria, hambre y dolor. Era alcohólica y fumaba mucho. También fue tímida y sonreía con facilidad y siempre se ofrecía para hacer trabajo voluntario en las actividades de la red: arreglar locales, organizar espacios para las ferias de salud.

La asesinaron un 25 de diciembre del año 2007. La vieron por última vez en el parque central, cuando se fue acompañando a un grupo de hombres que tenían aspecto de mareros, entre los que había un primo suyo.

La encontraron en una tumba vacía del cementerio general. Murió por estrangulamiento y múltiples golpes contusos. Estaba mutilada. Le cortaron los senos y le introdujeron un palo en la vagina.

Fue enterrada con ayuda del grupo de mujeres, otras personas del vecindario y su madre. Supuestamente se inició una averiguación que no ha resultado en nada, como sucede con casi todos los femicidios en el país.

De Nina se conserva una foto en la que sostiene un cartel que dice:
Alto a la impunidad
Ni una asesinada más

CEM-H

Presentación

Para las autoras de este trabajo centroamericano, el femicidio es la violencia que mata a las mujeres. Las matan los hombres con extrema violencia y odio. Las matan por mujeres, pero preferiblemente matan a ciertas mujeres. El Estado y sus instituciones no sólo toleran sino que permiten. La cultura patriarcal alienta. No hay modo de errar en los elementos de su conceptualización. Sin embargo, es un concepto no sólo en debate sino en disputa, y la disputa es con el sistema, pues la acción de las feministas pretende el castigo a los culpables como propósito final. El debate entre las feministas hace pensar en un concepto fronterizo- por su característica de tránsito, de imprecisión, de borde entre varias ideas- en sentido epistemológico, especialmente desde los ámbitos sociológicos y jurídicos. Aunque desde las ciencias sociales esta discusión puede alargarse, la definición jurídica es la más compleja, pues requiere estar enfrentada a las legislaciones y realidades nacionales, bajo un consenso que permita el ejercicio efectivo de la justicia, de manera urgente.

Este concepto de femicidio atiende a este tiempo y esta realidad regional que ilustran cada día los medios de comunicación en sus distintas versiones, con imágenes dantescas de mujeres yacentes en el monte, en las calles, en sus propias casas. Una gran cantidad de cuerpos y de historias que se acumulan en la memoria colectiva sin que el Estado y sus instituciones, como garantes de la vida de la ciudadanía, hagan nada para detener esta barbarie. Ese es nuestro punto de partida para abrir una serie de reflexiones sobre los escenarios macabros en los cuales se suceden los crímenes contra las mujeres.

Este trabajo tiene el propósito de mostrar, en particular, el escenario en el que se asesina a una joven en un barrio marginal de Tegucigalpa, Honduras, asesinato realizado con ciertas características que permiten vincularnos con los objetivos de la investigación. A través de análisis de documentación y otras técnicas etnográficas intentamos una serie de reflexiones sobre las motivaciones, las respuestas institucionales y las posibilidades de estrategias de intervención de las mujeres para enfrentar esta realidad frecuente. El caso en particular fue un femicidio a manos, supuestamente, de miembros de maras.

Eso es lo que se ha establecido hasta ahora. Pero el escenario que se despliega es un producto legitimado de situaciones históricas, culturales y coyunturales en las que el asesinato violento y brutal de una mujer es un elemento lógico de la cadena. Por eso, en este caso se profundiza en la construcción del escenario de femicidio en el cual los ejecutores son sólo eso.

Agradecemos a las mujeres organizadas en redes de distintas colonias de la capital hondureña por su apoyo, igualmente a compañeras del Centro de Estudios de la Mujer CEM-H pues gran parte del material construido para este trabajo se sustenta en sus bases de datos.

Las preguntas centrales que conducen este análisis son:

¿La agudización de la miseria, la marginalidad[1] y la continuidad de la violencia en la vida de las mujeres, especialmente la organizada en grupos criminales como las maras, aumenta de manera importante el fenómeno femicida para convertirlo en una escalada?

¿Perciben las mujeres de las redes organizadas de mujeres y de otros grupos que el hecho de que Nina perteneciera a ese espacio organizativo fue factor de riesgo para ser víctima de femicidio? ¿Lo es para ellas al ubicarse como transgresoras de sus roles tradicionales como mujeres?

¿Fortalece la prensa escrita la cultura a favor del femicidio? ¿Cómo lo hace? ¿Es un ámbito al que hay que invertir trabajo político para la transformación estratégica a favor de esta lucha contra el femicidio?

El espacio institucional del Estado, Ministerio Público, Fiscalías y Policía ¿se proyectan como una posibilidad de convertirse en garantes de la vida de las

1 Entendida como plantea el cientista social Enrique Dussel, al referirse a las sobrepoblaciones en las orillas de las grandes ciudades. *El fenómeno contemporáneo de la marginalidad -cuestión que nació bajo el concepto de "lumpen" pero que alcanza hoy una gravedad mucho mayor- manifiesta quizá el rostro más injusto y violento en el capitalismo periférico como fruto de la sociedad llamada por muchos como el "capitalismo tardío" (el Spätkapitalismus de Jürgen Habermas, por ejemplo)* (Dussel 1492, 166).

mujeres? ¿Cómo relacionarse con estos entes a partir de su participación activa en el golpe de Estado en Honduras?

Estas preguntas forman los apartados del texto. Probablemente la mayoría de ellas tienen respuestas obvias, pero la intención es problematizar y sistematizar algunas interpretaciones que desde la investigación feminista sirvan para transformar las prácticas. Como pensadoras también entendemos que los fenómenos requieren múltiples y repetidos análisis, debates incesantes y apasionados, y finalmente posicionamientos en donde el elemento definitorio no es la teoría, o no solamente. La epistemología entonces no es un ejercicio teórico sino una necesidad transformadora.

Es indudable que escribir en este momento y en esta Honduras golpeada, sólo se puede hacer tomando en cuenta el marco de realidad a partir del golpe de Estado que fue ejecutado por civiles, eclesiásticos, y especialmente militares en contra del presidente Manuel Zelaya y el pueblo de Honduras, el 28 de junio de 2009. Esto definirá el color del texto. Hay que decir, sin exagerar, que este hecho ha marcado el inicio de una nueva etapa histórica para Honduras y el área centroamericana con lo que algunas pensadoras feministas como Mirta Kennedy, llaman *el fin de la primavera democrática en la región*, situación que se inaugura con lo que Breny Mendoza nombra como el *fortalecimiento de la necropolítica* o la política de la muerte, propia del sistema neoliberal (Mendoza 2009)[2].

El golpe de Estado militar-empresarial ilustra cómo el gran escenario de la violencia contra las mujeres se asienta en la cultura y la práctica de la violencia como medio de control en todos los ámbitos, que tiene en los Ejércitos y Policía sus más claros representantes. Durante cuatro meses, las mujeres hondureñas en resistencia (e incluso las que no lo estaban) han vivido toda la gama de ejercicio de la violencia con marca sexista tales como la agresión verbal dirigida al cuerpo sexuado femenino, los golpes contra las nalgas, pubis y senos, la

2 Brenny Mendoza aplica aquí el concepto de necropolítica del pensador africano Schille Mbembe.

violencia sexual ejercida a través de los toletes, objeto, por demás fálico, de los cuerpos represores, y la violación sexual propiamente dicha[3].

En contraparte, las mujeres hondureñas, enorme mayoría en el movimiento de la resistencia contra el golpe, han definido un parteaguas en su propia historia como sujetas políticas. Para comenzar han recuperado cada vez más el espacio público para expresar su disidencia, han construido solidaridades entre ellas para participar en la movilización y organización, han enfrentado la violencia con sus herramientas propias y han liderado, en muchos casos, el Frente Nacional de Resistencia contra el golpe de Estado en distintos lugares del país y de maneras diversas, participativas y desde la práctica pacifista activa.

Desde ahí se escribe este texto sobre los escenarios de los femicidios en Honduras, atendiendo a los propósitos establecidos en el protocolo de investigación, que pretenden aportar elementos para una mejor comprensión del femicidio en Centroamérica y de su actual escalada e insumos para desarrollar estrategias y acciones efectivas para su prevención y eventual erradicación.

La lucha contra la muerte a destiempo: la construcción social del femicidio.

La muerte es natural, pero esas barbaridades que les hacen a las mujeres ahora, para matarlas… eso no es ni de dios ni de los hombres
Doña Esperanza

…se tienen que considerar todas las dimensiones del problema, pues estamos frente a un fenómeno de violencia estructural, relacionado con los derechos humanos, la justicia social y los sistemas económicos, políticos y culturales en el marco de globalización donde las mujeres y otros sectores subalternos se han convertido en desechables y constituyen la carne de cañón para cualquier conflicto[4]

3 Siete mujeres desde el golpe de Estado han denunciado violaciones sexuales de parte de policías y Ejército (Feministas en Resistencia 2009).

4 Ravelo Blancas, Patricia. 2004.

Para las mujeres de la colonia de donde viene Nina, tener su casa fue una lucha a muerte. Pelearon con propietarios, con policías, con miles de zancudos que eran los habitantes de una zona pantanosa en una periferia de la ciudad de Tegucigalpa. Hubo golpeadas, muertos, presos.

Conocer, en concreto, la lucha cotidiana de estas mujeres en contra de las múltiples formas de violencia, permite entender los vínculos entre la miseria brutal, la marginalidad y el irrespeto por todos los derechos humanos básicos de las personas y la manera en que actúan estos componentes para abonar la ocurrencia de los femicidios. Permite así mismo reflexionar la manera de articular las respuestas para contrarrestar el fenómeno, en esta complejidad, y valorar la fortaleza de estas compañeras para sobrellevar su poca calidad de vida y su esfuerzo por mejorarla, por lo que las iniciativas políticas contra el femicidio, en particular, descansan en su convicción.

En la recolección de información nos dimos cuenta que la mayoría de las mujeres de ese barrio lucharon por la recuperación de la tierra para distintos usos, pero especialmente por tener un espacio de vivienda. Igual que en otras partes de Tegucigalpa, la lucha por la tierra para vivienda urbana es un ámbito político donde participan muchas mujeres. Nina, como las demás, fue parte de ese grupo, junto con su mamá.

> *Yo entré en el 96 en la lucha y fue cuando ya había habido el enfrentamiento a los pobladores, cuando hubieron muertes y golpeados, cuando le rajaron la cabeza al pelón Acosta, (candidato a alcalde de Tegucigalpa) como les digo hubo golpeados y detenidos, hasta M. fue golpeada… De Nina, bueno, me lo han dicho, que era una niña y corría y agarraba piedras para salvar a su mamá cuando había represión, desde ahí ya comenzó una vida (…) como a los diez y once años a ser ultrajada por los varones, ella se acercaba y la tocaban, en su casa no sé, pero afuera sí, así comenzó la vida de ella*[5].

5 Todas las citas de entrevista de este apartado, mientras no se indique lo contrario, son palabras de pobladoras de la colonia de Tegucigalpa donde residía Nina.

Para Nina y su madre la solución de la vivienda vino de las remesas. Uno de los padrastros envió dinero para construir la casa donde habitaban junto a hermanos, -hombres hostiles, jóvenes violentos dedicados al robo y vinculados a las maras-, y su hermana, una mujer joven con muchos hijos. Pero el terreno lo pelearon ellas.

Así como la casa, todo cuesta en el barrio donde creció Nina. Las mujeres trabajan fuera, sobre todo en trabajo ambulante. Venden, rifan objetos, limpian casas ajenas, lavan ropa, son obreras o demostradoras de belleza. La mayoría dejan sus hijos encargados a otras, o solos. No hay trabajos y por lo tanto no hay dinero. La situación económica del país es catastrófica y en las colonias populares eso se nota pronto. Las investigadoras del Centro de Estudios de Mujer de Honduras (CEM-H) han expresado en trabajos anteriores, que las mujeres víctima de femicidio son de extracción popular, esto lo concluyen a partir del análisis de datos de domicilio y actividades laborales, así como del hecho de que los lugares donde se encuentran los cadáveres son mayoritariamente barrios y colonias populares[6].

La situación económica local al igual que la global tiende a empeorar. Las entrevistadas nos cuentan las vicisitudes que pasan para alimentar, transportar, y educar a su familia y a sí mismas. Una de ellas nos decía que aunque quisiera terminar su carrera no lo podría hacer porque eso sería escoger entre una hija o ella, y esa elección está tomada de antemano.

Nina era una mujer sumamente pobre, a pesar de que tenía ingresos de su trabajo sexual y de otras fuentes. Para vivir vendía cosas que le regalaban o que alguno de sus hermanos robaba. Pedía, y más de una vez se supone que traficó con drogas, pero no se puede asegurar, y no fue esa su actividad principal. En los barrios, es usual que algunas mujeres sean usadas como *mulas* y que

6 De las 166 mujeres asesinadas en 2008, 58 tenían ocupación desconocida. De las 108 restantes, solamente 6 tienen una profesión, que va desde una maestra hasta una ingeniera. Hay que decir que 33 son amas de casa, lo cual se considera un oficio no exclusivamente de mujeres populares y 16 son estudiantes, en la misma situación. 40 de estos casos indudablemente se relacionan con mujeres pobres o extrema pobreza, de estas, 10 son claramente trabajadoras sexuales (CEM-H, 2008).

se les pague una pequeña cantidad por el traslado de droga. Esas actividades ilícitas que son cada vez más comunes, son motivos de persecución, cárcel y femicidio. Nina trabajaba para su madre y para ella, pero se lamentaba de que le robaban en la calle y en su casa. Sus compañeras encuentran la clara relación entre su muerte y la pobreza, y así lo dicen.

> *Fue para nosotras terrible lo que le sucedió, fue horroroso. Todo sucedió y todo dependió de la pobreza, y de no estar sabida de cómo saber sobrellevar una situación de esa manera. Nosotras la aconsejábamos a ella de que se saliera de esa vida de que se integrara más a nosotros, y al grupo pero a veces no porque ella se perdía hasta quince días y un mes, y la mamá se manejaba buscándola también. Ella siempre nos apoyó en andar con nosotras, pero fue terrible lo que le pasó…ella venía a las marchas, era bien activa, "para eso siempre hay tiempo" decía, pero había momentos, bueno ella no tenía en las noches, porque ella decía que las noches eran para procrear dinero.*

Las mismas compañeras ofrecieron buscarle una opción a sus actividades por el alto riesgo que significaban. Le hablaron de ponerle una chiclera, un puesto en la calle de venta menuda de consumibles, pero ella lo pensó y no quiso. Manifestó que estaba acostumbrada a esa vida y que para ella era mejor. Pregunto: ¿cómo se puede acostumbrar una persona a la vida violenta?, y al mismo tiempo me respondo, nosotras mismas, en este momento, en Honduras, estamos viviendo en medio de una terrible violencia alentada desde el Estado, que cada tanto nos alcanza muy cerca, y aún así vivimos y tratamos de vivir lo mejor posible, lo cual sólo se puede hacer por la presencia de otras y otros, y por la lucha contra esa misma violencia. Como mujeres, ¿cuántas opciones reales tienen y tenemos las que vivimos en ciertas situaciones particularmente violentas para cambiarla a nuestro favor?

Con el agravante del golpe de Estado la situación en los barrios se ha elevado a emergencia humanitaria.

… la mayoría de las mujeres que van a la red son mujeres humildes, amas de casa que se dedican a la venta informal, venden tortillas y frutas. Las ventas han bajado, con el golpe se ha puesto más difícil… la gente sólo va a comprar su tortilla y un huevo, no se puede ni una faldita, ni aritos ni nada de eso, más que todo, la gente, las mujeres piensan en la canasta básica en una parte, porque no se puede todo lo que se necesita, a veces frijoles o a veces arroz.

Ante esta gravedad, distintas organizaciones de derechos humanos en Honduras, y especialmente las de la infancia, han creado fondos financieros para paliar la crisis con asistencia: comida, atención médica, ropa y protección[7].

Guerra contra las mujeres

Pero evidentemente -dice-, si somos francos, eso es la guerra: Obligar a escoger a alguien que si no, no lo haría.
J.M. Coetzee. Esperando a los bárbaros.

La guerra en un sentido muy básico se define como la lucha entre países, es el enfrentamiento bélico entre ejércitos. Supone por lo menos dos fuerzas opositoras en condiciones de combate. Sin embargo, por el alto grado de violencia, el uso de armas diversas y de gran calibre[8], y la cantidad de víctimas que resultan, los crímenes contra las mujeres nos hablan de la posibilidad de estar frente a un tipo de guerra no convencional en contra de civiles desarmadas. Esta guerra obliga a las mujeres a vivir de maneras que no quieren o no prefieren, encerradas, atemorizadas, tensas, enfermas.

Refiere también a la guerra lo que consideramos una escalada en contra de las mujeres. La escalada femicida, es tal en la medida del crecimiento sin freno institucional del fenómeno del asesinato de mujeres, sin una contraparte en

7 Un Comunicado de prensa UNICEF del 28 de octubre de 2009 informa que desde que se inició lo que llaman la crisis política en el país por lo menos 1 600 niños menores de cinco años han muerto, a razón de 13 niños y niñas diariamente.

8 Se reporta el empleo de armamento bélico en las escenas de femicidio, el uso de armas como AK-47 o pistolas 9 mm.

acciones gubernamentales que atienda, ni siquiera, a su decrecimiento, menos aún a un freno que castigue a los perpetradores, y detenga y sancione las acciones de sus redes criminales. En México, la Fiscalía Especial de Asesinatos de Mujeres encontró una red de trata de mujeres que abarca desde Ciudad Juárez hasta Panamá, que desaparece, vende y asesina mujeres: la existencia de esta red implica una escalada trasnacional y una sistematicidad en la actuación. Cuando debía proceder, la fiscal fue impedida y la investigación cancelada[9].

Una escalada sostenida es producto de la concatenación de hechos, entre los que se encuentran el ejercicio de la violencia institucional y la impunidad (en todos los niveles, desde los perpetradores hasta las y los funcionarios omisos y negligentes que no procuran la aplicación de la ley); que deriva en hechos orientados a una exterminación deliberada de las mujeres.

En la colonia de Nina han existido muchos casos de femicidio y la violencia contra las mujeres dentro y fuera de las casas es parte de la cotidianidad desde que ellas se acuerdan. Al estar lejos del centro de la capital y cercana a predios enormes deshabitados, la colonia es un espacio geográfico donde suelen encontrarse cadáveres de hombres y mujeres asesinados en otras partes, y que van a tirar a ese sitio apartado. Los encuentras los perros, los obreros, las niñas, los animales carroñeros. Manos fuera de la tierra, rastros de ropa, bolsas plásticas con cuerpos suelen hallarse en las orillas de esta comunidad urbana y son parte de su paisaje.

Los barrios marginales de Tegucigalpa son de alta peligrosidad, se vive sorteando la muerte y la violencia, que en los cuerpos de las mujeres se expresa con más dureza. Para mejorar las condiciones de vida hay que trabajar mucho. Todo lo que se logra es por obra de las acciones organizadas. En todos los barrios existen los patronatos, en los cuales las mujeres tienen pocos cargos de dirección, pero sí son mayorías en asambleas y actividades. Estos patronatos constituyen la base de los partidos tradicionales. Otra organización de impacto en los barrios son las iglesias evangélicas. Éstas abundan y definen mucha de la moral y las

9 Comunicación personal del ex-Relator del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio de México.

prácticas de las mujeres, particularmente, y de la convivencia comunitaria. En la colonia de Nina hay algunos grupos pequeños de oposición al tradicionalismo político, como lo es el partido Unificación Democrática, y se ha organizado el Frente de Resistencia contra el golpe de Estado. Y como organización destacada existe la red:

> *La Red de Mujeres se creó en el año 2000, se comenzó con treinta, treinta y cinco mujeres y ahora hay como 80, que asisten a los grupos de autoayuda, en el cual se les trata de apoyar con asesoría legal, de qué manera ellas pueden reprimir la violencia que viven en su hogar porque en estos tiempos las mujeres estamos expuestas a la violencia de cualquier tipo.*

En la colonia existen maras y otros grupos ligados al narcotráfico. Todos conforman una enorme red de crimen que actúa con mucha eficacia y controla el territorio barrial, amedrentando a los demás, y haciendo competencias pero también acuerdos entre sí. Estos grupos generan inseguridad y miedo entre las mujeres, porque son una amenaza real contra ellas, las golpean, las asaltan y las violan, a ellas y a sus hijos e hijas. Los mareros son responsables de muchos actos delictivos en la comunidad. Las mujeres entrevistadas de esa y otras colonias los determinan como agentes de agresión despiadados y crueles. Ninguna de las entrevistadas tenía la menor duda al respecto. Sin embargo, llama la atención que en los últimos años a estos grupos se les adjudica casi todos los crímenes contra las mujeres, lo que permite que las autoridades no hagan ningún intento de investigación, y que como efecto se proteja a otros actores criminales que actúan bajo esta sombra, incluyendo los maridos. Decir *fueron las maras*, es una manera de hablar tan común que deja en la impunidad a otros agentes criminales que asesinan mujeres cada día en Honduras, o quiénes se articulan para hacerlo.

Las informantes nos hablaron del vínculo entre las maras y el narco:

> *Como los narcotraficantes son los que arman, sobre todo a la mara de la colonia de allá arriba, ellos les dan las armas, los narcotraficantes, y les dan la droga también. Si alguien ha quedado*

mal, de los que distribuyen o venden la droga, los narco-menudeo que le llaman, con los narcotraficantes grandes, entonces ellos mismos le dicen a los mareros que vayan a matar a la gente que vende, y matan a cualquiera, a muchas mujeres las han ido a matar hasta su casa, Benita por ejemplo, Benita era una mujer muy sufrida, Benita era una mujer que era madre soltera, con un montón de niños pequeños… Elvira conoció a muchos hombres solos, entonces se metía con algunos hombres, los mismos hombres eran narcotraficantes, donde Elvira también le abría puertas a andar llevando, de alguna manera ella se agenciaba algún dinero[10].

Muchas de las mujeres son asesinadas en este contexto, por ejemplo, de once amas de casa en el año 2007, cinco fueron asesinadas por desconocidos. No sabremos cuántas estaban realmente ligadas de alguna manera al narco o a las maras, pero el *modus operandi* de éstos implica el ir a matar a las víctimas a sus casas, mediante sicarios o de manera directa.

Como afirmamos, vivir en un barrio de esta categoría y tener alguna relación con la mara es casi connatural, aunque esa relación no sea directa, y otras veces sí lo es.

Consideramos que es una zona altamente peligrosa, también por la situación de la droga, y de que los jóvenes, hombres y mujeres están consumiendo droga ahí; además de consumir drogas, están vendiendo la droga y también, como no la pueden comprar, intercambian y de esas tenemos dos, tres (asesinadas) así cercanas a la Red[11].

Cuando a Benita la matan, llegan hombres armados a la casa de ella y al hombre le dan un balazo en la parte del abdomen, pero sólo le dan un balazo al hombre, pero a ella la llenan de balas desde el abdomen para arriba, Benita murió inmediatamente. Él no murió.

10 Entrevista a una informante clave
11 Ídem.

Las mujeres también cuentan del vínculo de la Policía con estas redes, tolerando, encubriendo y participando directamente en acciones criminales.

> *Luego, a la otra señora que matan hace poco en los cuartos donde ella vivía, llegan dos hombres en una moto, se meten a la casa y preguntan por el hijo, el hijo de esta señora, era del norte,(…) se dedicaba a la venta de droga, él estuvo preso como tres ocasiones, la mamá lo sacaba, esta última vez que la mamá lo sacó, llegaron los dos hombres, que se suponía que eran de la Policía al cuarto preguntado por el hijo, ella dijo que el hijo no estaba, entonces ellos sacaron la pistola y le pusieron tres balazos en la cabeza, Linda se escondió en unos barriles de agua que tenía ahí dentro el cuarto, pero ahí donde se escondió, ahí la balearon y se fueron*[12].

Cercanos a las maras, pero no con este perfil de crimen, se han organizado grupos de hinchas de equipos futbolísticos, *la revo* y la *ultra fiel*. Ambas corresponden a los equipos de fútbol, antagónicos por excelencia, de la liga nacional. Estos jóvenes de barras son agresivos, pero no al nivel de las mara 18 o la MS; son violentos particularmente con sus oponentes deportivos a quienes pueden golpear hasta matarlos, sobre todo si están en el estadio nacional durante un encuentro deportivo. Algunos de ellos tras el golpe de Estado se sumaron a la Resistencia e hicieron oposición a la Policía que llegaba a los barrios. Pero todas estas organizaciones en general son siempre agresivas contra las mujeres y sus hijas e hijos, como ellas lo manifestaron.

En la actualidad, hay que sumar a este ambiente de violencia organizada, la agresión sistemática de la Policía, que realiza acciones para amedrentar a las personas de los barrios que se sientan atraídos o forman parte de la movilización de la resistencia contra el golpe de Estado. Valorar esta represión así dirigida bajo el golpe de Estado[13], aunque no pertenece al contexto en el que ocurre este

12 Ídem.

13 *Lo que está en marcha es efectivamente una maquinaria dispuesta a intimidar y aniquilar a la resistencia contra el golpe, en los 115 días que le siguen al Golpe de Estado se han registrado miles de violaciones a los derechos humanos que reflejan la evolución de la violencia de Estado y la ruptura de la institucionalidad. A partir del 29 de junio el COFADEH comenzó a registrar violaciones a los derechos humanos relacionadas directamente a las manifestaciones pacíficas de la población, violencia que fue cobrando diferentes tipos, formas y patrones. Pasó de*

caso en particular, muestra la fragilidad de la institucionalidad estatal a favor de las mujeres pobres y su lealtad indiscutible a la clase y género dominante. La Policía, ente con el cual se ha trabajado desde el ámbito de los derechos humanos y los derechos de las mujeres, se convirtió de un día al otro, quizá porque siempre lo fueron, en uno de los tantos actores de inseguridad pública que defiende a los golpistas y sus instituciones e ideología, por lo cual son responsables de crímenes políticos.

> *La represión ha estado bastante constante, la verdad es que siento bastante temor porque últimamente ahí los policías hacen varios disparos a la medianoche, y hasta el sueño se me ha quitado porque pienso yo: se irán a meter a la casa o a ver qué pasa, ya tienen como siete días de estar disparando por la noche, de once de la noche a doce de la noche, hay una posta y son unos seis soldados nada más. Anteriormente ellos andaban siguiendo, según, a muchachos que andaban robando o asaltando, o metiéndose a las casas porque sí vivimos en una zozobra que en el pleno día o en la noche, estando uno dormido se meten a la casa, le ponen pistolas, le sacan lo poquito que tiene y se lo llevan, inclusive han llegado hasta con carros y los han llenado como que si las cosas son de ellos y se las han llevado. Nosotras en esa colonia estamos en zozobra, ahorita más. (…y los policías que son golpistas, -comenta otra mujer del barrio que está presente en la entrevista). Hace poco hubo cuatro muertos en un solo punto, tres de una familia y uno hijo de una compañera de nosotras, ellos murieron destrozados en su cabeza con armas de grueso calibre, por un asunto de drogas, parece, ellos sólo van en motos y van a hacer lo que van a hacer. Ahí se da mucho eso del comercio de droga, hay grupos organizados por el asunto de droga, pelean territorio y si no los matan porque quedan*

la violencia generalizada, y de violencia sectorizada a la violencia selectiva dirigida a periodistas y dirigentes de la resistencia, sin olvidar la intimidación judicial como herramienta empleada para desmovilizar a los opositores, un promedio superior a los 114 acusados por delitos políticos se han registrado entre julio y octubre (COFADEH 2009, 5).

debiendo dinero de la droga, el narcotráfico… y la Policía que se ha vuelto más agresiva, son intolerantes, llama uno y no llegan a las emergencias, ellos sólo sirven para resguardar los muertos. No están cuidando por la seguridad de la ciudadanía, más bien andan reprimiendo, ahora detienen en la noche a la gente, y andan disparando, patrullando y disparando. Uno de mujer no sale, ya a las nueve estamos encerradas, si tocara salir solo por emergencia y con miedo, si no es la delincuencia, son ellos, está difícil eso, más que antes.

Con estos elementos lo que se quiere mostrar es que las condiciones materiales, de violencia cotidiana y de inseguridad generalizada, fortalecen las posibilidades de agresión contra las mujeres que culmina en femicidio, construyen el ámbito material y simbólico para que este sea posible. En este terror propio del mundo literario de Margaret Atwood[14] viven y luchan las mujeres, secuestradas por el miedo, al tiempo que fortalecidas por rebasar el mismo.

La violencia institucional cobijada en el golpe de Estado, mediante instituciones que eran las mismas antes del 28 de junio, posibilita que los múltiples escenarios se agraven, porque son precisamente estas instituciones quienes complacientemente consienten y, ahora, ejecutan la violencia contra las mujeres -y los hombres- convertidos en oposición; y participan de la impunidad de los mismos[15]. Mientras para los temas de la seguridad ciudadana los jefes policiales decían estar faltos de personal y recursos, para reprimir a la población han puesto en la calle a casi todo su personal, en conjunto con el Ejército, de tal modo que la ciudad de Tegucigalpa, particularmente, luce militarizada en los barrios, centro histórico y plazas públicas. Lo que nunca se escuchó en Tegucigalpa,

14 En la novela *Oryx y Crake*, la escritora canadiense describe lo que ella llama las *plebillas*: barriadas, círculos de pobreza que rodean los amurallados centros de poder de las corporaciones transnacionales, dueñas del mundo. Sitios de peligrosidad tan alta que para la autora sólo caben en la ficción.

15 Numerosas agresiones han vivido las mujeres en manos de la Policía y el Ejército. Varios de los crímenes hacia la Resistencia han sido hechos al estilo de los asesinatos del narco y sus sicarios: motos con individuos armados que disparan sobre las personas y se van. Por supuesto no hay investigación a este respecto.

el ulular continuo de las patrullas policiales, ahora son el sonido más común, desde tempranas horas de la mañana, hasta pasada la media noche. Los tiroteos, ráfagas de ametralladora y últimamente explosivos, son parte de las noches.

Para la abogada Sara Tomé[16], ahora la gran pregunta es cómo las feministas se relacionarán con estos personajes como la Policía, cuando se han mostrado en la calle golpeando y abusando de las mujeres.

Entre las experiencias más lamentables en estos aciagos días resalta la que expresa el papel de la Policía femenina a favor del golpe y la represión. De hecho, según nos comentó Agustina Flores[17], presa política ahora en libertad, las mujeres policías que la detuvieron fueron aún más agresivas y crueles que los hombres.

Las mujeres que viven y sobreviven en una realidad como la que describimos aquí son favoritos blancos de la acción femicida. Esa es la realidad que rodeaba a Nina, una realidad límite. La periodista Mariana Berlanga, al referirse a las mujeres asesinadas en ciudad Juárez las nombra como mujeres en el límite, idea desarrollada por ella, que en muchos sentidos es útil para nuestra reflexión:

> *En el límite de la supervivencia, porque con trabajos pueden reunir lo suficiente para salir al paso, en el límite de una identidad, porque si bien se reconocen juarenses, la mayoría de ellas viene de algún otro estado de la República, y en el límite de una frontera física en dos niveles: la del propio cuerpo, ya que su sexualidad es el detonante de la agresión, y la del propio país, territorio que termina y que comienza, pero cuya línea divisoria se desdibuja en un lugar de nadie, o mejor dicho, en un no lugar, en una zona proclive a la delincuencia exacerbada, en un hacer de la legalidad una burla y de la violencia, una forma de vida (Berlanga, 2008, 80).*

16 Entrevista a Sara Tomé, abogada del CEMH, noviembre del 2009.

17 *Cuando estuve en el (estadio) Chochi Sosa, las mujeres me seguían lastimando, fueron sus compañeros varones los que intercedieron," ya dejen a esa doña", les decían a las mujeres policías*. Entrevista a Agustina Flores, septiembre 2009, audio de Radio Liberada.

En esta línea de pensamiento podríamos agregar un límite que consideramos valioso para el análisis de este escenario en particular. El que se define a partir de rebasar los roles tradicionales de las mujeres, no sólo al ser empujadas al ámbito laboral público, que es más una necesidad del capitalismo, sino el referido a un acto de más voluntad personal que constituye el ser parte de una organización política feminista, desde donde plantearse un proyecto personal de vida. Intencionalmente nos interesa explotar esta vertiente.

La experiencia de la organización: ¿riesgo y poder?

Desde los comienzos de las experiencias feministas en el país, se ha privilegiado el uso de la palabra, la narración de la vida y el intercambio de información entre las mujeres como una estrategia de lucha política. Eso se sostiene en barrios y comunidades donde las redes, además de luchar de formas distintas por el mejoramiento de la vida material, convocan a las mujeres al intercambio de experiencias relativas a la violencia y las maneras de enfrentarlas. Estos encuentros permiten establecer una similitud que les favorece y las fortalece. Y al mismo tiempo las convierte en foco de agresiones y descalificaciones de sus vecinas y particularmente de los hombres. Todas las mujeres que han hecho experiencias organizativas en ese sentido han vivido más de una vez amenazas y violencia verbal expresa por estos actos.

> *Porque nosotros que hacemos ese trabajo también lo hacemos a escondidas, incluso trabajamos con las mujeres de dónde viven estos jóvenes (mareros), y donde cercan las calles, o sea es su territorio, donde les han violado, estos mismos mareros les han violado los hijos a las mujeres y las amenazan; y para poder asistir a las reuniones de grupos de autoayuda o asistir a plantones que hemos hecho, sobre todo en las acciones de la calle que fue donde ellas se visualizaron más, porque salíamos a diario en la televisión y en los diarios y entonces ellos, ven la televisión, leen los diarios, ellos se informan, sobre todo de eso; y entonces, cuando las miraban ahí, les preguntaban a ellas, que qué hacían ahí, una de las cosas que las mujeres tienen es decirles "bueno, es que estoy buscando la mejora de mi casa", y con esto las hemos como tratado de encubrir y*

conseguir que ellas asistan, porque ellas piden permiso, las mujeres, las compañeras, sobre todo de la colonia de arriba, piden permiso para asistir a las reuniones; de ahí para abajo, como en cordón así… ellas piden permiso para asistir a las reuniones "vamos a la reunión de la Red" o "vamos a la reunión…" pero también, como no sólo hacemos una cosa, sino que hacemos varias cosas, dentro de la comunidad en materia de la salud, donde ellos también son beneficiarios en algún momento, pues es bastante gente, a veces van a recibir una consulta gratis, de esa manera nosotros los conocemos, verdad… porque si ya supieran abiertamente que los grupos de autoayuda se habla sobre todo del asunto de violencia, y todo lo demás, entonces yo creo que tendríamos problemas[18].

No podemos afirmar que las mujeres participantes en espacios organizativos estén más en riesgo que otras frente al femicidio; al contrario, nos parece que las mujeres cercanas a organizaciones y discursos pueden tener más claridad con respecto a situaciones de riesgo y estrategias de salida. Pero hemos querido problematizar este tema con otras. Nos interesa particularmente porque el caso que nos ocupa es el de una mujer que participaba activamente en una de las redes contra la violencia; sus compañeras nos describen que era una mujer de servicio y apoyo a las actividades comunitarias y de las mujeres.

Una compañera promotora, Alma, dedicada a formar grupos de autoayuda en una colonia cercana a la suya contaba que recientemente tuvo que pedir permiso a la mara para visitar esa colonia, pero que cuando descubrieron que estaba trabajando sobre la violencia, no la dejaron volver a entrar, bajo amenaza de muerte.

Si el espacio organizativo las hace más vulnerables ante la violencia en sus barrios o las protege, nos dicen:

Estamos más preparadas porque estamos mas orientadas de cómo defendernos para enfrentarlo, para defendernos de la violencia,

18 Informante clave uno, Entrevista.

> *pero por otra parte, estamos como a mitad y mitad porque dicen" pertenecen a la Red, sí, ah…esas mujeres pertenecen a la Red", y los hombres no nos ven con voluntad, y nos ven como enemigas de ellos que les estamos cambiando las actitudes, que las mujeres no se queden mudas, que digan que son violentadas o no, lo miran a una como un peligro, les dicen "si vos vas a esa red, ya vas a ser como esas mujeres". Eso es una amenaza.*[19]

Mitad y mitad, dicen. Nuevamente esta enunciación de frontera. Preguntamos de manera directa a tres mujeres más que participan de espacios organizativos, dos de ellas en la resistencia. Coincidían en que efectivamente están más expuestas, pero el espacio colectivo da fortaleza para enfrentar lo que se presente.

> *Si estoy organizada no estoy sola, tengo información y puedo contactar a gente que me ayude y puedo ayudar. Si estoy organizada no estoy en peligro, estamos en peligro cuando estamos solas. Todo lo que yo sé ahora y que me ha ayudado en mi vida ha sido por la organización de las mujeres*[20].

Como sea, lo cierto es que entre las evidencias de mujeres asesinadas, sólo encontramos a una mujer en el año 2008 que estaba claramente ligada a una organización sindical, de ahí que la pertinencia en otros espacios organizativos no ha sido explorada y es una fuente importante de información.

Lo que calla y dice la prensa

A continuación presentamos una sistematización de titulares de prensa del año 2007 que son ilustrativos de las actividades en las que encontró la muerte a las mujeres asesinadas, vale la pena imaginar al tiempo de la lectura los espacios y las acciones de estas mujeres.

19 Doris, entrevista.
20 Susy de una colonia de Tegucigalpa.

Encabezados de las descripciones de los femicidios 2007 en las noticias de periódicos:

La pequeña María José estaba con su madre ayudándole en las tareas domésticas…
María estaba en su casa en compañía de su hijo pequeño atendiendo su negocio…
Jaky estaba en compañía de amigos conversando frente a un billar…
Zulema el fin de semana había ido a visitar a su tia a Amarateca…
Liliana estaba en su casa cenando…
Julissa estaba en su casa viendo la televisión…
La joven se encontraba en su casa dormida con sus hijos…
La pequeña Jaiys estaba sentada en las gradas de su casa…
Adilia caminaba en compañía de su hermana…
La joven se bañaba en el río aledaño a la comunidad…
Yadira se conducía en su automóvil…
Jeny estaba en su casa con su hermanito de 10 años…
Tania se dirigía acompañada de su hija a una fiesta…
Irma estaba en su casa en compañía de su papá…
La joven Yamileth iba a Tegucigalpa a pasar la semana santa…
Yadira se dirigía de la pulpería a su casa acompañada de su hermana …
Keydi salió de su casa a las diez de la mañana a comprar un regalito para su primo…
Edy conversaba con una amiga…
Fanny había salido con unas amigas a una fiesta…
Claudia caminaba por su barrio…
Florinda recibía a su hijo que regresaba de su trabajo…

Conversar, caminar, ver la tele, pasear, bañar, recibir… esos son los verbos de los titulares. No se usan términos para definir actividades agresivas, criminales, peligrosas. Estas palabras nos habla de acciones cotidianas y corrientes, esas que realizamos casi de manera automática, sin imaginar

que estarán atadas a la muerte. Lo que leemos es que una gran cantidad de mujeres y niñas asesinadas eran personas comunes y corrientes, que no estaban en supuestos riesgos de la violencia, no eran personas en actividades peligrosas, y se encontraban en lugares cercanos a su casa o en su casa misma. Eran mujeres comunes haciendo actividades comunes de la vida cotidiana, inocentes algunas como acompañar niños y niñas o dormir. Ninguna irrumpía en la quietud patriarcal con sus actos. Por lo que reiteramos, las mujeres no precisan estar en tal o cual actividad para ser asesinadas. Las asesinan porque son mujeres: deshechables, descartables, víctimas, fragilizadas y usables. Sus asesinos actúan en la mayor impunidad, puesto que según nuestros datos, en el 2008, el 55% de los asesinatos fueron en lugares públicos, mientras para julio del 2009 este número representaba el 65% de los casos, o sea que ni siquiera necesitan esconderse.

Son ellas, con sus cuerpos históricos y sexuados, las que representan la posibilidad de ser agredidas, gracias a la cultura que las marca para la muerte y la enorme impunidad que las convierte en indefensas por el sistema de justicia.

La respuesta mediática y construcción cultural de las respuestas

Aunque la palabra escenarios alude a una puesta en escena, por lo tanto una ficción o una representación, esto no es así en la dinámica de los femicidios. Usamos el término para indicar la situación que de manera más o menos prototípica incluye una serie de características que permitan una reflexión más allá de la casuística y nos posibiliten la reflexión y puntos de salida.

Las imágenes de los medios nos presentan por lo general un cuerpo de mujer ya deshabitado, que yace sobre sangre, muchas veces macabramente destrozada, generalmente agredido sexualmente, bajo vestuarios rotos o arrancados, seguramente comprados en alguna tienda de ropa usada. Más allá un zapato. Una rueda de ojos curiosos que insisten en los detalles, policía, médicos y fotógrafos, todo impersonal y descuidado. Personas que entran y salen de la escena sin tomar en cuenta que los detalles son importantes para las

posibles investigaciones criminalísticas, si es que las hubiera. Cuerpos que no parecen interesar demasiado por su procedencia mayoritariamente de barrios populares o comunidades pobres del campo, encontrados en condiciones de miseria no sólo material si no de todo tipo.

Las mujeres asesinadas se convierten en pasajeras anónimas de este viaje brutal hacia una tumba sobre la que lloran otras mujeres, muchos niños y niñas. Son víctimas, aunque el nombre se nos antoje demasiado indigno. Ellas viajan solas. Las despedimos buscando la justicia.

En ese cuerpo convertido en cosa, inanimado como una escoba, un mueble o una caja, hubo deseos, sueños, rabias. La violencia que llevó hasta la muerte a esa mujer requirió de un objeto para ser atacado: ese cuerpo en concreto. ¿Por qué ella? ¿Por qué los cuerpos de las mujeres?

El hábito de la violencia es antiguo en el patriarcado. Un modo de vivir y una estética que no sólo es permitida sino alentada, sinónimo de valor, de heroísmo, de racionalidad, de fuerza y dominio, y desde siempre usada para erotizar a los hombres[21]. Pero el fenómeno del femicidio parece recobrar no sólo esta lógica, sino combinarla con una naturalización del sexismo, el clasismo y el racismo que impera en Honduras en el siglo XXI y de lo que da cuenta la prensa escrita y hablada.

Femicidio en la prensa

El tema de los medios de comunicación y el manejo de la imagen de las mujeres ha sido de largo debate, cuestionamiento y propuestas desde el feminismo. En este apartado haremos una reflexión sobre cómo la prensa, especialmente la escrita, -referente obligado para el trabajo de investigación y denuncia-,

21 Diana Rusell en una intervención en el Seminario sobre femicidio en El Salvador, del 21 de abril del año 2007, organizado por ORMUSA, CEMUJER y Las Mélidas, establecía la relación de la pornografía y la violencia femicida, o lo que llama pornografía femicida. Su argumento fundamental es que la pornografía es una forma de propaganda antimujer que promueve la visión de las mujeres como mercancía consumible y la idea de que todas las mujeres son prostituibles, blancos de la violencia y por lo tanto es aceptable que todas merezcan ser asesinadas y violadas. Presenta imágenes de pornografía y asesinato de mujeres que datan desde el siglo XIV.

construye una corriente de opinión para el reforzamiento de los prejuicios negativos para las mujeres en general, y para las asesinadas en particular. Al generar opinión, construye discursos culturales que luego se establecen en las palabras de la ciudadanía y en las maneras de interpretar la realidad y por lo tanto reconstruirla o no. Revertir esta práctica ha sido el trabajo del feminismo desde hace varios años, en Honduras se han dedicado recursos y esfuerzos por hacer conciencia a los y las periodistas del impacto de sus notas en la cultura hondureña.

El femicidio que hemos seleccionado, el de Nina, ni siquiera ocupó un espacio importante en las notas de la prensa hondureña. Un recuadro pequeño, con una foto de la cripta donde fue encontrado el cuerpo de Nina, y algunos datos sobre su muerte. Rodeado todo por otros crímenes que en el cotidiano hondureño se acumulan. En Honduras las imágenes y notas de violencia se han disparado tanto en los últimos años, que ya poco queda del asombro de hace menos de una década.

Para trabajar a profundidad con esta sección hemos tomado el recuento de notas periodísticas sobre los asesinatos cometidos contra mujeres en el año 2003, por ser el más sistematizado en el centro de documentación del CEM-H. A partir de esta sistematización haremos un análisis del manejo que hacen los medios sobre el tema, particularmente de carácter literario.

> *Desde 1989, este Centro hizo el primer estudio de violencia doméstica y desde entonces se monitorean los periódicos para organizar los datos. A partir de la década de los 90 a pesar de los logros que se habían obtenido en ámbitos legales e institucionales, era evidente que aumentaban los asesinatos violentos a mujeres. Después del Mitch, lo que se observaba era el incremento de los asesinatos que no tenían que ver con la violencia íntima; si en los noventa más del 80 por ciento eran de violencia íntima o relacionados, a partir de fines de los noventas aparecen otras circunstancias y escenarios. Lo que más impactó en estos años fue la muerte con saña y la producción del horror: la tortura y el desmembramiento, y la frecuencia de los actos femicidas. Esto provocó la alerta de las organizaciones feministas y empezamos a buscar una respuesta social al problema,*

apelamos al Estado y nos asumimos esta categoría de femicidio que ya se había instalado en la región, pero lo tomamos como una categoría para dar una explicación más integral y para interpelar al Estado. Empezamos a estudiar esa violencia y vimos que había otros actores como las maras y el crimen organizado, y los crímenes de odio, de limpieza social: la misoginia general. Nos dimos cuenta de que la forma en que se presenta la información crea y reproduce el discurso cultural. Para el caso, desde siempre se ha usado el argumento de "lo pasional" en los medios, pero desde el año 2000 se han usado los términos ajusticiamiento, como que se tratara efectivamente de matar como acto de justicia[22].

Lo que dicen y lo que quieren decir

Según nuestra interpretación basada en el análisis feminista del discurso, lo más evidente es el común uso maniqueo en el lenguaje periodístico, que adjetiva sus construcciones gramaticales expresando lo que desde distintos análisis feministas se ha denunciado como la cosificación[23]. A las mujeres, las convierten en objetos a observar, despersonalizan la nota periodística para hacerla interesante (mórbida) e invisibilizan (aunque suene contradictorio) a la mujer como víctima[24].

En los textos prevalecen una serie de adjetivos que tienden a poner en duda la calidad moral de las mujeres asesinadas. En la narración periodística se establecen las horas, las características, la estética de las mujeres para señalar su dudosa condición ciudadana. La presencia

22 Entrevista a Mirta Kennedy, investigadora del CEM-H, noviembre 2009, Tegucigalpa, Honduras.

23 *No sólo se asesina el cuerpo biológico de la mujer, se asesina también lo que ha significado la construcción cultural de su cuerpo, con la pasividad y tolerancia de un Estado masculinizado* (Monarrez 2005, 91-92).

24 *Porque al dejar los cuerpos desnudos o semidesnudos en el abandono y en el descuido, se les arrebata sus identidades históricas, ciudadanas y sus especificidades territoriales; se les diluye y se les transforma en lo que Laura Donaldson —refiriéndose al acto de reunir objetos por parte del coleccionista— designa como «cosas» arrojadas al «descuido», a manera de símbolo de su valor más allá de cualquier precio debido a su rareza (1999:3-4). Del mismo modo, tienen otra dualidad simbólica de su poco valor humano, de ser menos mujeres, de ser mercancías fetichizadas sexualmente...* (Monarrez 2006, 429-445).

de tatuajes en los cuerpos es relevado, pues para la prensa implica de inmediato la pertenencia a la mara, hecho suficiente para convertirse en una persona al margen de la justicia, por lo tanto no merecedora de ella. De este modo también se trata a las mujeres que se dedican al trabajo sexual.

En la medida en que los medios insisten en este tipo de discursos, la reacción social es correspondiente, las preguntas de qué hacía ahí, a esa hora, en qué trabajaba, por qué andaba sola, etc. se repiten para indagar sobre la víctima y no en los asesinos, fortaleciendo una serie de expresiones que tienden a limitar la autonomía de las mujeres.

Este sospechosismo sobre las víctimas nos reitera el discurso tácito de que hay personas a las que se les debe respetar la vida y otras a las que no, las mujeres por supuesto estamos en este segundo lugar, unas más que otras. En el caso de las que se dedican a las actividades no adecentadas por la cultura, estos señalamientos son más duros. A esta categoría pertenecen casi todos los oficios de las mujeres que salen a la calle a buscar la comida para ellas y sus hijos e hijas.

El máximo ejemplo son por supuesto las trabajadoras sexuales, como es el caso de Nina. Desde pequeña, sus vecinas la recuerdan como una niña que andaba en la calle y que vivía en condiciones de precariedad material y emocional.

> *La verdad es que ella se crió en un ambiente de miseria y de maltratos tanto de su mamá como de sus hermanos y otras personas cercanas a ella. La muchacha agarraba la calle, a todas las personas les pedía cervezas o cigarrito o les pedía un lempira para comprar un cigarro. En esa vida se llevó bastante tiempo, ella era amable con algunas personas, reía mucho y lloraba. Lloraba porque decía que no tenía amor en su casa, solo miseria, maltratos, hambre y todo eso la llevó a la vida que llevaba. Decía que no quería hijos que sufrieran como ella y los regalaba, hasta el día de su fracaso que fue bastante horroroso.*

Como ella, la mayoría de las mujeres de su colonia viven al día, vendiendo fruta, limpiando casas, lavando ropa. Aunque el trabajo sexual no es reconocido como trabajo en su entorno, por conversaciones con algunas de ellas nos percatamos que tampoco es una práctica lejana para las que no encuentran salidas económicas a su situación.

Cuando se reporta algún femicidio en la prensa hay una tendencia a hacer énfasis en el *cuerpo muerto*, las partes de él y la cantidad de balazos o machetazos o niveles de crueldad inflingida a las mujeres, aportando el mínimo de datos sobre la identidad y la persona. Convierten la nota en un referente ajeno, distanciado y sin identidad, lo que despoja a las mujeres de sus significados más elementales y profundos: un nombre completo, un ser humano, una ciudadana. De ahí que una de las estrategias asumidas por las feministas sea precisamente nombrar a las mujeres, darles rostro e historia para contrarrestar la idea de que son cadáveres y no personas.

Otro propósito de la escritura de los reporteros es buscar, encontrar o suponer algún ingrediente que haga menos grave o más aceptable el crimen, así se revictimiza a la mujer responsabilizándola de su propia muerte. Es decir, se estigmatiza la mujer y la muerte misma si se presume que el asesinato ocurrió ligado –así sea por sospecha o prejuicio- a alguna acción delincuencial, incluso por vecindad, oficio o parentesco. Las maras son el mejor ejemplo de esto. Con lo anterior, la prensa y la Policía omiten responsabilidad en la investigación y la búsqueda de perpetradores, incluso evitando con eufemismos y subterfugios referirse a la muerte o asesinato (*le quitó la vida*) y por lo general usan los mismos métodos para no referirse a los asesinos, que no son tocados ni con el asomo de una sospecha. Términos como, se desconoce la causa de la muerte o la familia no sabe quién la mató, se repiten de tal modo que no se deposita la responsabilidad de investigación en ningún ente institucional.

Los agresores no son descritos, se les menciona generalmente por características y sobre todo por estados de ánimo. *Se enojó, se volvió loco, se molestó*, y otras afirmaciones parecidas les dan a los asesinos interpretaciones mediadas por momentos y no por voluntades. Lo que las feministas afirmamos es que los

victimarios premeditan, calculan y organizan los crímenes, de tal modo que favorezca a su impunidad.

Si bien, la prensa escrita es el medio por excelencia que informa o recupera información sobre los asesinatos de mujeres, éstos no trascienden la nota roja, ni ofrece un trato digno a las agredidas. Un dato convergente en las notas, es el uso –que parece adecuado y descriptivo- del verbo *encontrar*, como indicativo de la casualidad con la que se establece la ubicación de los asesinatos, y no producto de una investigación: *el cuerpo se encontró… el cuerpo encontrado… no se encontró.* Cuando se trata del caso de una *desconocida*, la prensa se esmera en encontrar a personas vecinas que le reportan que *no era de la comunidad*, con lo que, nuevamente, no se investiga sobre la identidad –porque lo importante es que murió, no quién era- y además se prejuzga que *ahí*, en *esa comunidad* no pasan esas cosas o la gente de ahí *no es así*.

De igual manera el subtexto de *no se conocen los motivos de la muerte o del agresor para matar a la mujer*, implica que el crimen puede ser justificado siempre y cuando los motivos sean legítimos. Entonces ¿qué valor tiene la vida de una mujer en una cultura basada en la legitimidad del asesinato en ciertas circunstancias?

Llama poderosamente la atención que los crímenes son descritos como hechos violentos, pero en ninguna de las notas hay un señalamiento al contexto, a la multiplicidad de estos hechos, a la casuística que pudiera provocar tal escalada de la violencia. La prensa, en ese sentido contribuye a contar muertas, pero no a interesarse en detener el femicidio o a llamar a la intervención estatal para que esto suceda, como suele hacerse en otros casos de orden penal.

Gracias al trabajo de muchos años de parte del movimiento feminista en Tegucigalpa, también se puede leer el uso del término femicidio para referirse a los asesinatos violentos de mujeres. Sin embargo, tal palabra no ha calado en el análisis y el posicionamiento de los y las periodistas frente al hecho, como sería lo esperado, para crear una corriente cultural que se opusiera al crimen y defendiera la vida de las mujeres, en tanto mujeres. Al contrario, como nos aseguran las compañeras del CEM-H encargadas de hacer las bases de datos a

partir de la prensa, la frecuencia de los femicidios es tal que en el año 2003 la calidad de la información era mejor, ahora en los datos del 2008 hay cada vez menos datos, parecen de menor importancia. La nota se basa en dar cuenta del asesinato y sus detalles más amarillistas.

Las palabras y la justicia

Importantes sectores del movimiento de mujeres y el feminista de Honduras, en los 20 años de lucha contra la violencia han invertido gran cantidad de esfuerzos y recursos en lo que se consideró el fortalecimiento de instituciones que impartieran justicia para las mujeres. Proceso largo, tortuoso y frustrante, con poquísimos logros. Del 2003 hasta el 2008, sólo se han judicializados 56 casos de femicidio[25], en más de mil casos, de éstos no se sabe si han culminado, ni cuál es la condena. En el año 2008[26] se registran 128 denuncias de femicidios donde se incluyen parricidios, asesinatos y homicidios, y se emitieron 17 sentencias, no se especifica si estas son de años anteriores o corresponden a ese año.

Durante 20 años se dijo que la Policía y las instancias de justicia necesitaban profesionalizarse, entender el problema de la violencia contra las mujeres y de ese modo intervenir en beneficio de las mismas. Sin embargo, en estos cuatro meses de fines del 2009, repetimos, hemos visto el enorme despliegue de violencia en manos de estos mismos entes institucionales. Hemos presenciado desde nuestra ventana feminista cómo los mecanismos de impartición de justicia han cerrado filas con los líderes del golpismo. La Policía y el Ministerio Público han actuado con una eficiencia nunca vista. En menos de un mes logran apresar a la gente de la resistencia en la penitenciaria central, los jueces y juezas cumplen con gran diligencia su labor en la iniciación de juicios y evacuación de audiencias, así como la determinación de condenas perentorias. Todos los mecanismos burocráticos que obstaculizan el acceso de la justicia para las mujeres asesinadas, han sido superados en estos días de

25 Datos oficiales de la Unidad de Delitos contra la Vida de la Mujer. Tegucigalpa, 2008.
26 Datos oficiales del Poder Judicial hondureño. Centro Electrónico y de Documentación del Poder Judicial. CEDIJ.

golpe para procesar a mujeres y hombres en resistencia. Cumplen de manera contundente con los plazos de la justicia que se establecen en los términos judiciales. La Policía está de día y de noche en las calles, con sus equipos nuevos y bien organizados para reprimir a la población. Esa misma Policía que, como decían los jefes, no tenía la capacidad de proteger a la ciudadanía. De esta situación que impacta en la realidad, ¿qué nos importa a nosotras? En este momento se ha disminuido el número de denuncias en el juzgado porque las mujeres tienen miedo de ir a esos espacios, el descrédito del sistema judicial ha quedado más en evidencia. En el año 2008 hubo 19 000 denuncias en los Juzgados Especializados de Violencia Doméstica, mientras que en septiembre de este año, hasta septiembre, se cuentan en 9 330, lo que muestra que bajó el promedio mensual. Por otro lado, la Fiscalía de la Mujer denuncia que se han incrementado los femicidios; se contabilizan 327 asesinatos, es decir, que aumentaron las muertes violentas de mujeres en el transcurso del año 2009 hasta octubre, precisamente.

Nina, asesinada

La madre de Nina cuenta que cuando salió la tarde del 24 de diciembre le dijo que ya volvía, que iba por su regalo de navidad. Esto lo repetía mientras lloraba cerca del ataúd comprado por la solidaridad de las mujeres y el vecindario del barrio.

Todo lo que hemos ido analizando a lo largo del texto era la escenografía de la vida de Nina, si es que se tratara de una película, pero esto no es una ficción. Las mujeres tienen cuerpo, nombre e historias, a muchas las conocemos, a la mayoría no, pero eso no es importante. Sin embargo humanizar sus muertes, sus asesinatos, es parte de nuestro trabajo político. Hacerle entender a las personas que cuando hablamos de femicidio, de asesinadas, hablamos de seres sexuados mujeres que estuvieron vivas, que merecen justicia. Igualmente hay que poner en evidencia que murieron antes de tiempo, que fueron arrancadas del huerto de la vida, y que eso no se puede consentir. Se debe insistir en denunciar a los asesinos, exigir su juicio. Proteger las vidas de todas.

Los días de Nina transcurrieron deambulando por un barrio empobrecido y violento, sus noches en los parques sucios de la capital. Cuando iba a las reuniones de autoayuda hablaba, organizaba, lloraba y reía. Por las noches trabajaba en los parques del centro de Tegucigalpa, en competencia con muchas trabajadoras sexuales con quienes tenía frecuentes riñas y a quiénes acusaba de robo. La mayor parte del tiempo pedía para beber, fumar y darle de comer a su mamá. Cuando estaba borracha era agresiva y se iba a golpes contra quién fuera. Sus hermanos y primos eran parte de maras y en los acontecimientos, aún no investigados sobre el crimen, se interpreta que su muerte fue un crimen típico de estos grupos. Por las características de uso de violencia extrema, ensañamiento, agresión sexual brutal, acciones ritualísticas (fue dejada en una tumba abierta).

> *Según nos dijo Palomo, (agente responsable del caso) que de la investigación que ellos habían realizado ahí, fue que el sitio donde estaba Nina era en el Parque Central y del Parque Central era que, supuestamente, los mareros de la colonia del Centavo, habían interceptado a Nina, y que la habían llevado con la propuesta de darle de tomar, y que la habían hecho llegar hasta el cementerio del Cipile…*
> *(O sea que ella los conocía, digamos…)*
> *Sí, sí, los conocía, también están en contacto con los hermanos de Nina, nada más que los hermanos ahora tienen miedo también; aunque pertenecen a una mara, pero tienen miedo también de que, ..según me dijo el hermano .. es que fue el primo de ella, quién la interceptó y la llevó bajo engaño hasta el cementerio Cipile, con otros hombres… de que le iban a dar de tomar, incluso en la aparición de Nina, cuando fue encontrada por unas personas que andaban en el cementerio, encontraron un bote de guaro con ella, un perro que la estaba cuidando porque la dejaron dentro de la tumba, pero con la cabeza de fuera, una tumba vacía.*[27]

27 Entrevista con informante dos. Julio del 2009

Al expediente de su caso no hay acceso y hasta ahora nadie lo ha tenido. Como dice la abogada Sara Tomé:

> *Nosotras creemos que realmente nunca se abrió un caso, nosotras desde la Comisión Interinstitucional de Femicidio hicimos un planteamiento para que se hiciera averiguación en el caso de Nina y preguntamos qué es lo que se había averiguado, y ofrecimos llevar compañeras que en ese momento iban a dar elementos de arraigo porque los medios, como siempre hacen, la vinculan con el narcotráfico y así se deshacen del problema. En esa reunión interpelamos a las autoridades y les dimos información extra, pero hasta ahí quedó. Desde el año pasado no ha pasado nada, y la respuesta de la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Vida de la Mujer dice que no hay medios probatorios para iniciar la investigación, lo cual no es raro porque siempre pasa eso, en las escenas del crimen no se recogen los elementos que puedan servir para probar nada, sólo levantan el cuerpo lo mandan a medicina forense y se valen solamente de lo que diga medicina forense, que lo que da es un informe de cómo fue el asesinato, nada más. No había sospechosos, no había nada. Se considera un caso de maras porque su hermano es marero, y eso siempre se interpreta como suficiente para decir que es un asunto de las maras. Pero no se tomó en cuenta ni siquiera pensar quién era ella y qué hizo, sino que su hermano está en la mara y con eso basta*[28].

Estas palabras nos muestran nuevamente la falta de interés por la investigación de los crímenes de las mujeres, que se expresa en la negación absoluta para hacerla, de ahí la complicidad sistemática del Estado hondureño. El discurso institucional de *fueron los mareros* no les libera de responsabilidad, porque además como lo hemos entendido, en los barrios casi todas las mujeres tienen un hermano, una prima, un hijo, o alguien en su familia que tiene relación con las maras, por las razones ligadas a la marginalidad que ya habíamos planteado. Por lo tanto,

28 Entrevista con Sara Tomé, abogada feminista, noviembre 2009.

lo que se criminaliza es esa marginalidad provocada por el mismo sistema. Además como lo razonamos en el artículo referido a las maras, si bien tienen un alto nivel agresivo, no son organizaciones criminales tan sofisticadas como las quieren hacer aparecer para endilgarle todos los eventos de violencia brutal.

El Estado de Honduras tiene una deuda enorme con gran cantidad de mujeres del país, les debe nada más y nada menos que la propia vida. Hacer justicia es lo mínimo que le corresponde hacer.

A las feministas nos toca seguir haciendo indagaciones de orden cultural y jurídico, seguir denunciando la negligencia y complicidad de las instancias de impartición de justicia y continuar proveyendo de fuerza de conocimiento y organizativa al movimiento de mujeres y feminista, que mantiene el gran problema del femicidio en el debate y las acciones públicas.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Derechos de Mujeres. 2009. *Violaciones a los derechos humanos de las mujeres después del golpe de Estado en Honduras*. Tegucigalpa: Publigráficas.

COFADEH. 2009. *Cifras y rostros de la represión.* Segundo informe de violación a los derechos humanos. Tegucigalpa**:** COFADEH. Distribución digital.

Dussel, Enrique. *1492. El encubrimiento del otro. Hacia el origen del mito de la modernidad.* Biblioteca virtual CREFAL

Mariana Berlanga Gayol. 2008. *El feminicidio: un problema social de América Latina El caso de México y Guatemala,* Tesis para la maestría en estudios latinoamericanos, UNAM, México: UNAM.

Mbembe, Achille. 2003. Necropolitics en *Public Culture 15(1): 11–40 Duke University Press*

Mendoza, Breny. Documento de análisis feminista en borrador, noviembre del 2009.

Monárrez Fragoso, Julia. 2004 "Elementos de análisis del feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica". Ponencia presentada en el Seminario Internacional: *Feminicidio, Derecho y justicia*. México, D.F., diciembre 8-9. México: Cámara de Diputados.

Monárrez, Julia. 2005. en: "Feminicidio Sexual Sistémico: víctimas y familiares", Tesis Doctoral de Julia Monárrez Fragoso, Ciudad Juárez, UAM Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorado en Ciencias Sociales. México: UNAM.

Monárrez Fragoso, Julia Estela. 2006. *Las víctimas del feminicidio Juarense: mercancías sexualmente fetichizadas* en FERMENTUM - año 16 - Nº 46, mayo-agosto. Mérida – Venezuela.

Ravelo Blancas, Patricia. 2004., *Hacia una reconceptualización del feminicidio en ciudad Juárez, notas para un debate.* Ponencia al Seminario Internacional Feminicidio, Justicia y Derecho, organizado por la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, UNIFEM y CAU-CEICH, diciembre 8 y 9 de 2004. México: LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.

Otras fuentes de información

Base de datos de 2008. CEDOC – CEMH 2008.

Defensores en línea. COFADEH.

Entrevistas hechas para este trabajo con varias informantes claves de barrios y colonias de Tegucigalpa.

Atwood, Margaret. 2004. *Oryx y Crake*. Santiago: Ediciones B.

Coetzee, J.M. 2004. *Esperando a los bárbaros.* Barcelona: De Bolsillo.

Elda

El femicidio como respuesta a la demanda de autonomía de las mujeres

LEER

María Odalina

Incesto y femicidio, realidad que nadie ve y nadie oye

LEER

Ana Landa Ugarte

Morena Soledad Herrera Argueta

EL SALVADOR

INDICE

EL SALVADOR, DONDE EL FEMICIDIO *NO EXISTE*

Algunos rasgos determinantes

En El Salvador, el femicidio o feminicidio[1] no están tipificados en el Código Penal. Ni siquiera son reconocidos formalmente por las instancias públicas como hechos específicos derivados de la violencia contra las mujeres por razones de género. Ni se reconocen, ni se ven, ni se cuenta con políticas o leyes específicas para su atención, prevención y sanción. A pesar de que el 25 de noviembre de 1994 fue declarada esta fecha oficialmente como Día de la No Violencia Hacia las Mujeres, mediante Decreto Legislativo, no existe en el país una Ley específica contra la violencia de género, sino una Ley de violencia intrafamiliar aprobada en 1996[2], que circunscribe la violencia de género al ámbito doméstico y que es a todas luces insuficiente para abordar este grave problema.

Por otro lado, nos encontramos en un país que cuenta con niveles de violencia delincuencial e inseguridad ciudadana que se sitúan entre los más elevados de América Latina. Esta situación, grave desde los años noventa por su magnitud e impacto, ha empeorado de forma significativa durante el año 2009[3], y nos sitúa en tasas superiores a los 60 homicidios por 100.000 habitantes, equivalentes a una media diaria superior a 12 asesinatos.

Las políticas públicas para enfrentar la inseguridad ciudadana no incluyen explícitamente la prevención de la violencia contra las mujeres, pese a que diversas organizaciones de mujeres y feministas insisten en la necesidad de vincular ambas problemáticas y presentan continuamente propuestas a distintas instancias del Estado.

---

1 Sin entrar a profundizar en el debate entre ambos términos, asumimos las definiciones que establece la Red Feminista Centroamericana contra la Violencia: *Se entienden como femicidio las muertes de mujeres de todas las edades producidas por la violencia específica que las mujeres vivimos como mujeres, derivada de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, mientras que feminicidio corresponde a la misma definición, pero cuando el asesinato se da en un contexto de impunidad. Como Red se usa el término de femicidio al considerarse un concepto más básico, y ser el más inclusivo por requerir menos requisitos, así como responde a los acuerdos previos establecidos en el marco de la Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia hacia las Mujeres* Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres 2007).

2 Ley contra la violencia intrafamiliar, aprobada el 28 de noviembre de 1996.

3 Entre enero y septiembre de 2009, faltando 3 meses para finalizar el año, se han cometido 3 193 homicidios, 14 homicidios más que en todo el año 2008.

Esta situación contribuye sin duda a la invisibilización de la violencia contra las mujeres por razones de género y en particular al femicidio como la consecuencia fatal de un tipo de violencia específica que afecta a las mujeres por el hecho de serlo. En este contexto además, el asesinato de mujeres por parte de hombres con los que han mantenido o mantienen vínculos sentimentales sigue siendo social y mediáticamente asumido como *crimen pasional*, visión que justifica el femicidio y castiga a las mujeres. En este sentido cabe destacar que durante el sepelio que siguió al femicidio de Elda Ramos, que se presentará más adelante, cuatro mujeres distintas se acercaron a las compañeras feministas de la víctima para solicitarles apoyo para enfrentar sus propias situaciones de violencia de género.

Cabe destacar además que, a pesar de que los asesinatos de mujeres han incrementado en número en los últimos años[4], y que existen diversas organizaciones feministas y de mujeres que trabajan en la prevención y atención a esta problemática, existen aún pocos estudios de carácter cualitativo que analicen en profundidad los escenarios en los que tienen lugar los femicidios de mujeres salvadoreñas.

¿Por qué estos casos y no otros?

La elección de los casos de estudio no es gratuita, sino que responde a la identificación de características que definen escenarios concretos, derivados de las reflexiones y acuerdos establecidos primero con el equipo regional de trabajo, y segundo en función del contexto particular salvadoreño señalado líneas arriba. Entre ellos destacamos:

- La escalada de femicidios como castigo, contención, y dominio para controlar y resistir el avance de las mujeres en su autonomía y autoría.

- Las presiones sociales, culturales, políticas, económicas y mediáticas que pretenden reforzar la idea de que la casa y el hogar son el *entorno natural de las mujeres*. Esto llama la atención porque es

4 La Policía Nacional Civil ha registrado de enero a agosto de 2009 un total de 358 asesinatos de mujeres respecto a los 347 ocurridos en todo el año anterior, lo cual supone un incremento sustancial (Contrapunto 2009).

dentro del hogar y en el marco de vínculos de pareja y familiares donde las mujeres frecuentemente se encuentran menos seguras.

- El cuerpo de las mujeres y en particular de las niñas como propiedad privada de los hombres de la familia, donde el incesto justificado por el *será mía antes de que sea de otro* es una práctica lamentablemente frecuente y persistente, como se releva en el segundo de los casos analizados.

- La impunidad como norma ante la violencia, favorecida por la inoperancia del Estado y por la naturalización social en un contexto de violencia social generalizada.

Todos estos factores se expresan además en el marco de dinámicas territoriales violentas donde la violencia contra las mujeres es tolerada social e institucionalmente.

De esta manera nos interesa explorar aquellos ámbitos que consideramos pueden ser determinantes no sólo para el femicidio, interesa igualmente conocer cómo se expresa el ciclo de violencia hacia las mujeres, y el nivel de respuesta que ella y su entorno puedan desarrollar.

Metodología de trabajo

La metodología empleada se ha enfocado en reconstruir el contexto de vida de las mujeres y el proceso de violencia en el que se vieron inmersas, así como en lograr caracterizar los escenarios de los femicidios y la respuesta social e institucional a los mismos. Para ello se utilizaron las técnicas de autopsia social, análisis del discurso, análisis de la respuesta institucional, e interpretación del mensaje que los femicidios dejan en otras mujeres.

La metodología ha comprendido tanto investigación documental como observación participativa y desarrollo de entrevistas individuales y grupales, así como grupos de discusión.

ELDA VERALIZ RAMOS, EL FEMICIDIO COMO RESPUESTA A LA DEMANDA DE AUTONOMÍA DE LAS MUJERES

El análisis que ahora presentamos es de un femicidio consecuencia final de una relación de violencia de pareja que dura más de 8 años. El interés de analizar este femicidio responde a diversas motivaciones. En primer lugar, Elda Veraliz era una mujer cercana al grupo de investigadoras y su femicidio causó una conmoción generalizada dentro del movimiento de mujeres en nuestro país, siendo la víctima una integrante del mismo. En segundo lugar, a pesar de que el hogar pareciera el lugar donde las mujeres están más protegidas –como espacio natural según el mandato patriarcal-, es precisamente donde con mayor frecuencia las mujeres son maltratadas, en particular por sus parejas. En tercer lugar, en el contexto de una relación de pareja, el femicidio no es el resultado de una acción puntual – la agresión que termina en muerte- sino la consecuencia final del ciclo de la violencia que ejerce el hombre contra la mujer en el contexto de esa relación afectiva.

En la violencia de pareja, la relación de dominación se va construyendo progresivamente en el tiempo, –en el caso de Elda durante los 8 años que duró la relación-, y el agresor ejerce de forma sistemática, continuada y mantenida, la violencia para someter, controlar y poseer a su víctima. El ciclo de la violencia se identifica con mayor o menor intensidad en función de las demandas de mayor o menor autonomía de la mujer. Este ciclo determina un gran nivel de dependencia afectiva y emocional de la mujer respecto de su agresor y favorece que se vea atrapada en el ciclo de violencia que puede terminar, como le sucedió a Elda, con su asesinato.

En un contexto cultural patriarcal donde la violencia contra las mujeres es invisibilizada, la violencia de pareja - que no violencia intrafamiliar- es todavía más justificada socialmente, lo cual deja a sus víctimas en absoluta indefensión, y como en el caso de Elda, las sitúa en condiciones de gran vulnerabilidad que fácilmente pueden terminar en femicidio. Es interés de este estudio además, relevar que, según señala Miguel Lorente (2005) *ese ejercicio sistemático de la*

violencia no deriva de una patología, sino que deriva de una voluntad, y esa voluntad es la que desarrolla el agresor cuando quiere conseguir esos objetivos basándose en la violencia.

Aunque pareciera que este tipo de femicidio no es el más "moderno" o característico de la globalización –frente a los que se producen en contexto de crimen organizado, trata u otros tipos-, son numerosos los estudios que indican que su incidencia va en aumento, y existen evidencias, por ejemplo, de que el ciclo de la violencia es cada vez más corto. Según el autor citado anteriormente *"…antes para llegar a una violencia especialmente intensa en el resultado pasaba una media de 7-10 años, ahora en cuestión de 1-2 años se llega a casos de violencia especialmente grave en cuanto al resultado, porque toda violencia es grave en cuanto al significado. Es decir, estamos viendo que se está acortando el ciclo de violencia y eso implica que hay más violencia*".

¿Quién era Elda?

Elda nace el 22 de junio de 1984, tercera hija de cuatro hermanos. Lety, su madre, debe hacer frente sola al cuidado y la manutención de sus hijos e hijas. Cuando tiene doce años, Elda se traslada con su familia a vivir a Ciudad Delgado, para estar más cerca de su abuela. Tiene su hijo cuando es todavía una adolescente y tiene que hacerse cargo de él en el contexto de una relación de pareja violenta que la llevaría a la muerte.

Elda tenía una segunda familia cercana. Un hermano y una hermana por parte de padre, pocos años menores de ella. Según recuerda Rubén, desde la infancia compartieron celebraciones familiares e incluso cuando el niño era pequeño, Elda convivió con esta familia unos meses. Elda era una joven alegre, dispuesta, trabajadora, con enormes ganas de aprender, que cuando entró a trabajar en un contexto de organizaciones feministas, hizo nuevas amigas, se abrió, comenzó a tener confianza en las personas y a pensar que era posible otra vida más allá de la violencia y la incertidumbre que marcaban la suya. Su alegría, sus ganas de vivir y sus risas, en la sala de reuniones de la Casa de Todas, a la hora del almuerzo están presentes todavía.

El escenario

El contexto de precariedad familiar e irresponsabilidad paterna que se repite

Lety debe de sacar adelante ella sola a los tres hijos que tiene a su cargo, como tantas otras mujeres que asumen solas la maternidad en un contexto de irresponsabilidad paterna generalizada, que además es social y culturalmente tolerada.

Cuando Elda tiene 12 años su familia se traslada a vivir a Ciudad Delgado, municipio urbano popular del área metropolitana de San Salvador, para acompañar a la abuela materna que se ha quedado sola. Entonces su hermana, tres años mayor que Elda, ya está embarazada y se acompaña; la pareja también se incorpora a vivir en la casa familiar. Las condiciones de la vivienda son precarias, ya que *sólo una parte es de bloque y el resto de lámina* comenta Lety, y carecen de agua corriente.

En el mismo pasaje, tres casas más adelante, vive la familia de Ricardo Cruz que en aquel momento tiene 21 años. Ambas familias se conocen y comienzan una relación de vecindad. La familia de Ricardo Cruz accede a venderles el agua. Según relata Lety *Elda iba a conectar la manguera. Así fue como comenzó todo. Que el hombre éste se la conquistó a ella, bien cipota, como de 13 años*. Es a esta edad cuando Elda comienza su relación con Ricardo Cruz.

Lety se ve obligada a trabajar largas horas fuera de casa para mantener a su familia, que depende por entero de su ingreso, por lo que no alcanza a dedicar el tiempo necesario a cuidar de sus hijas … *yo trabajaba en la Chifú; entonces trabajaba, se puede decir, turnos de todo el día, y en la noche a veces nos quedábamos haciendo horas extras. Entonces ella aprovechaba, a veces no iba a estudiar sino que la señora –la madre de Ricardo Cruz,- la llegaba a traer a la casa…. Porque pues sí vea, a todo esto yo no sabía".*

Lety no acepta la relación entre ambos, ya que según ella Ricardo Cruz siempre trató a Elda con violencia, por lo que los dos se ven en los ratos en los que ésta

está en el trabajo. Al poco tiempo de cumplir 14 años, Elda queda embarazada y tiene a su hijo con 15, en junio 1999. A pesar de que la paternidad del niño era obvia y reconocida socialmente, el niño fue asentado sólo por la madre, con la presencia de la abuela. La relación entre ambos continuó como señala su madre: *A pesar de ello siguieron juntos, siempre, no me la dejaba, no me la dejaba en paz.*

En la casa Elda convive con su hermana, cinco años mayor, también madre adolescente a los 15 años, y con el esposo de ésta. Ya en aquel entonces Elda aprende que la infidelidad y el maltrato es algo normal dentro de la pareja, a partir de darse cuenta de la violencia que sufre su hermana. Según Yasmin misma relata: *Pero sí, le he aguantado cosas a él. Cuando el niño estaba chiquito, porque nos separamos,…porque él tuvo otra mujer. Ya llegó cuando el niño ya tenía dos años o tres años. Pero sí era ajá, de pegarme… Yo me quedaba callada. No decía nada*. La hermana entendió que el mensaje familiar en este caso indicaba que a la pareja hay que aguantarle. Y en referencia a Elda comentaba que sí se daba cuenta de lo que sucedía: *Ajá, sí, ella se daba cuenta. Sí, porque ella se acuerda de una vez…, como ella estaba de 17 años,…ella me dijo "Me acuerdo que te lastimó".*

A partir de entonces, alternaron períodos en los que vivían en casa de él con otros en los que cada uno vivía en su casa, a pesar de lo cual, como tantas madres adolescentes, Elda asume sola el mantenimiento propio y el de su hijo. Según recuerda su hermano: *Ella me decía: "yo no puedo hacer nada más que ir pasándola. No, no tengo para algo sino que ir pasando". Y el hecho ella de no depender de, de no tener de quién depender. En ese momento ella no estaba ni estudiando*. Su familia segunda la apoya posteriormente para que continúe sus estudios y comienza el bachillerato nocturno. Según recuerda su amiga Mi: *Entonces, se iba con las amigas hacer tareas y que siempre llevaban al niño cargando.*

De esta manera comienza a trabajar a la edad de 15 años, primero en una tienda cercana, donde no le pagan más que su alimentación y le permitían cuidar a su hijo. Más tarde trabaja en otra tienda, con un salario mínimo, que tiene siempre que compaginar con sus estudios de bachillerato a distancia y con el cuidado de su hijo.

La relación entre Elda y su madre es difícil, y sin duda mediaban múltiples aspectos que tienen que ver por un lado, con las condiciones de precariedad en las que Lety tuvo que sacar adelante a sus hijos e hijas –irresponsabilidad paterna, trabajo largas horas fuera de casa- y por otro, con los patrones machistas que hacen socialmente responsables a las madres hasta de la irresponsabilidad de los hombres que no asumen las consecuencias de una relación sexual. Por un lado Lety cuestionaba permanente a Elda por continuar su relación con Ricardo Cruz, en particular en los últimos años, a partir del comportamiento violento de éste con Elda y con el niño. Como ella misma señala: *Cuando pasó la primera vez el problema con ella que le pegaba, la maltrataba, yo le decía "mirá Elda, dejá a ese hombre" "No mami, no puedo, es el papá de mi hijo, y además, a usted qué le importa" me decía. Y vivíamos como que éramos enemigas.*

Sin duda esta relación también estaba determinada, como se verá más adelante, por la influencia de Ricardo Cruz sobre Elda para separarla y aislarla de su familia, como mecanismo de mayor control y dominación sicológica.

La maternidad como justificación/aceptación de la relación de dominación machista

Caido –como se le conocía en el vecindario- y Elda comienzan su relación, a pesar de que él es ocho años mayor y ella una niña de trece. Según su amiga M.A., cuando Ricardo Cruz es consciente de la oposición de las familias a su relación, convence a Elda de que la única manera de que les dejen estar juntos es teniendo un hijo. Según una de las amigas cercanas, Ricardo Cruz le dijo a Elda: *"Mirá, la única manera que nos dejen estar juntos es que vos salgás embarazad" y se pusieron a ver la manera de que ella saliera embarazada….* De esta manera, al poco de cumplir los 15 años Elda se convierte en madre adolescente. Años después Elda comentó a alguna de sus amigas que *nunca había querido ser madre*. Elda se enfrenta a una maternidad no plenamente deseada –sino como la justificación para lograr mantener una relación-, siendo una adolescente, a merced de una pareja mayor, y que cuenta con gran poder de influencia sobre ella.

Inicialmente viven en casa de la familia de él. Pero al poco tiempo, Ricardo Cruz comienza a salir con otras mujeres que lleva a la casa cuando Elda está

fuera. Cuando ésta se entera decide irse con el niño a otro lugar. Según MAR: *él se desesperó, vea. Y que "voy a cambiar" y el mismo cuento de siempre. Entonces cuando se regresó a la casa, la mamá de Ricardo la regañó y le dijo montón de cosas, le dijo que pues sí, que él era su marido y que ella debía aguantar esas cosas, que él era hombre y que un hombre jamás iba a desaprovechar la oportunidad de estar con una mujer, y que si ella quería que su hogar durara que tenía que aguantar.* Es evidente en estas declaraciones la persistencia de estereotipos y patrones machistas que responsabilizan a las mujeres de la cohesión de los hogares, aunque para ello deban de aguantar situaciones intolerables.

Tal como Ricardo Cruz había planeado, una vez que el niño nace, a pesar de no estar de acuerdo con la relación, Lety se ve forzada a aceptarla: *yo lo aceptaba, como ya estaba el niño vea, aunque yo no quería.* También para evitar que su hija enfrentara situaciones que pudieran aumentar su vulnerabilidad: *para que él no me la viera en la calle, no me la llevara a un motel*. Sin duda también influyen en este cambio de actitud las normas sociales que obligan a las mujeres a asumir una relación de pareja (en este caso la de su hija), a pesar de ser violenta, una vez que existe el vínculo del niño, la justificación social del maltrato de pareja porque *es el padre del niño*.

Hasta aproximadamente septiembre 2008, 9 meses antes del femicidio, Ricardo Cruz llegaba a dormir a la casa de Elda cuando ésta regresaba del trabajo, como relata su madre: *Él sólo llegaba en la noche a dormir. Cuando Elda salía, él se iba a su casa a dormir, porque todo el día dormía en su casa.* Entonces Lety, tras descubrir que el niño ha sido golpeado duramente por Ricardo Cruz toma la decisión de no permitir la entrada de éste a la casa.

El vecindario y la naturalización de la violencia

La participación de la vecindad en la relación de Elda y Ricardo Cruz y su desenlace final está marcada por el miedo, la inacción y la falta de solidaridad, en un contexto social donde matar es fácil, la impunidad es la norma general[5]. La población acostumbrada a la violencia, tiene miedo de implicarse y llegar a sufrir las consecuencias.

5 Para el año 2008 sólo el 4% de los casos de homicidio fuero judicializados y condenados.

En diversas ocasiones madre y hermana señalan que Elda, ni cuando en ocasiones fue maltratada públicamente por Ricardo Cruz en el pasaje, ni incluso en el momento en que la estaba dando muerte, contó con la ayuda o el apoyo del vecindario. Es, como tantos otros en nuestro país, un vecindario que oye y ve, pero *no ve ni oye* y sobre todo no se implica, tiene miedo, y no quiere arriesgarse a ayudar a otros.

Es una cultura y una sociedad donde la violencia hacia las mujeres está naturalizada, en particular en contextos de relaciones de pareja, y que llega a justificarse hasta como brujería, dejando al lado el contexto de relaciones de poder machistas que la determinan. Lety recuerda que durante el funeral: *Se acercó un muchacho, de mí, y me dijo "¡Ay!" me dijo, "cómo lamento lo de su hija", entonces me dijo " mire, le surtió a Ricardo la brujería que le hizo a Elda". Yo me le quedé viendo vea, yo en eso sí creo. "La llevó hasta la tumba" me dijo y yo sólo me le quedé viendo y no le contesté.*

Tras la muerte de Elda, son numerosas las personas que han contado a la familia haber visto a Ricardo Cruz. Sin embargo no se quieren implicar ni se atreven a denunciar: *Como la gente le tiene miedo, tienen miedo de meterse en problemas, así fue que dijo un señor, él no se mete en nada, dijo, pero sí le contó a la vecina a la par de nosotros que lo vio un sábado pero hace, recién muerta la Elda. Pero lo vio cabal en la parada…, pero imagínese el señor dijo que no se metía en problemas. Que el problema era de nosotros, no era de él.*

Elda comienza a trabajar en una organización de mujeres y demanda autonomía

En abril 2008 Elda comienza a trabajar como secretaria en la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas (ANDRYSAS), con el apoyo de la madre de sus hermanos. Su trabajo consistía en realizar labores de secretaría y asistencia a la Junta Directiva y a la Secretaria de la asociación. La oficina de ANDRYSAS está situada en la Casa de Todas, donde también tiene sede la Colectiva Feminista y la Unión de Mujeres, entre otras organizaciones. Es aquí cuando Elda comienza a entablar amistad con mujeres feministas y a oír hablar de los derechos de las mujeres: el derecho a la autonomía personal, el

derecho a vivir sin violencia, y comienza a cuestionar su situación personal y la relación de violencia en la que vive, y a demandar más autonomía a Ricardo Cruz. Según MRO, ya antes de entrar a trabajar en ANDRYSAS Elda ya había pensado en terminar su relación: *Cuando yo la conocí y luego que comenzamos a hablar de su problema, ya ella entonces me contó que ella quería dejarlo pero tenía miedo*. Esta determinación parece que toma más fuerza a partir de los primeros meses de trabajar en este espacio.

Siempre según la misma amiga: *entrando a trabajar aquí ella se dio cuenta de que existía la posibilidad de tener otra vida pues, libre de ese hombre, y que tenía el derecho de buscarse a alguien que realmente la hiciera feliz y la hiciera sentirse plena. Entonces cuando entendió eso, quizá su idea de dejarlo tomó más fuerza. Y quizá, si antes no había hecho los intentos verdaderos, o sea, entrando a trabajar aquí en algún momento lo hizo pues.* Su madre y su hermano también concuerdan en que de hecho su nueva situación influyó en que Elda se separara de Ricardo Cruz a mediados de año. De la misma manera su madre comenta que: *Influyó que Elda ya empezó a trabajar allí, entonces quizá ella absorbió un poquito.*

Su hermana, en la casa, también reconoció el cambio: *Sí que estaba cambiando ella, porque a mí me platicaba… Ya ella me explicaba de las mujeres y los derechos de las mujeres y cosas así. Cuando ya iba a salir yo del bachillerato, ella me llevó un papel de ese… donde dan cursos gratis, y me decía "mirá, para cuando ya salgas del bachillerato y no estés dependiendo mucho de tu marido" me decía.* Incluso el hijo de Elda fue consciente, y comenta que desde aquella época salían mucho más de la casa en el tiempo libre y su madre tenía muchas amigas. Su hermano expresó que el tiempo que Elda trabajó en ANDRYSAS fue la etapa más importante de la vida de Elda: *yo creo que la mejor etapa de la vida de Elda fue el último año de su vida porque Elda, bueno, se le abren las puertas*.

Desde septiembre 2008 hasta que él la asesina, Elda y Caido no viven juntos, pero existen versiones distintas que apuntan a que alternan períodos en los que parece que ya no son pareja, con otros períodos en los que parece evidente que la relación continúa. Lety interpretaba que ya no estaban juntos porque: *Sí, que no se hablaban, porque habían veces que yo le decía "te voy a esperar, nos*

vamos juntas y vamos a dejar a Daniel a la escuela" "Sí" me decía. (…) Entonces yo decía que ya se habían dejado.

La relación violenta: el ciclo de la violencia y las estrategias de dominación del agresor

La relación entre Elda y Ricardo desde su inicio expresa de forma clara el ciclo específico de la violencia de género dentro de la pareja, donde el agresor y posterior femicida ejerce relaciones de poder que generan la dependencia afectiva y sicológica de Elda y están enfocadas en controlarla y someterla a su voluntad, como un objeto propiedad del agresor.

Como se desarrolla más adelante, la expresión de la violencia en este caso sigue los patrones del *ciclo de la violencia* descritos en numerosas investigaciones. Elda y Caido pasan por períodos donde los conflictos en la pareja aumentan, en particular en la medida en la que la primera comienza a demandar mayor autonomía, en lo que se denomina fase de *acumulación de tensión*, en las que Ricardo se irrita por cualquier motivo, reclama continuamente a Elda lo que él considera sus faltas y errores como *buena mujer,* se muestra hostil, controlador y la amenaza. Después de ésta llega la *explosión violenta,* donde Ricardo utilizaba no sólo el maltrato físico sino que ejercía la violencia en su sentido más amplio y con diversas y bien desarrolladas estrategias que se describen más adelante. A esta explosión violenta seguían períodos de *luna de miel,* cuando Ricardo retornaba a la tranquilidad, expresaba afecto y cariño a la víctima, decía que se arrepentía de su comportamiento violento, incluso decía haber olvidado el que la hubiera violentado, prodigando en todos los casos promesas de cambio, y utilizando el chantaje emocional que explotaba la dependencia afectiva y emocional de Elda. Esta concedía con frecuencia otra oportunidad a su agresor creyendo en sus promesas de cambio, que nunca se concretaban.

El ciclo se repetía continuamente, aunque cada vez los mecanismos de control y las agresiones eran más violentas, y la duración de los períodos de arrepentimiento y calma más breves. A partir de cuando comenzó a trabajar

en la organización de mujeres, el incremento de la demanda de autonomía y el cuestionamiento cada vez mayor que Elda hace a la relación de dominación a la que Caido la somete, va generando que los ciclos sean cada vez más cortos y que las etapas de acumulación de tensión y explosión violenta incrementen su intensidad, hasta su desenlace final.

En este sentido Rubén señaló que: *entrar a ANDRYSAS le fue abriendo más los ojos y quizá fue creando en ella un carácter como para que ella fuera sabiéndose defender y eso a él no le gustó. Desde el momento en el que ella ya pensaba de otra forma, ya quizá se dejaba manipular menos o ella andaba buscando una salida o se iba, tuvo nuevas amistades y se iba donde estas amistades… Pero eso él ya no le gustó, el trabajo de ella ya no le gustó porque a ella siempre la había tenido en una posición de inferioridad completa y al ver que ella ya pensaba diferente, ya tenía otras salidas, otras amistades.*

La violencia física y emocional

Según Lety, la relación siempre fue violenta: *porque él la dominaba, pues yo le decía que no se dejara dominar*. Su hermana Yasmin recuerda que: *…él era bien pésimo con ella, todo el tiempo fue pésimo. Se ponía a decirle sólo cosas así, cosas bien sucias…. Pero sí, él siempre, bien maltratador hasta con el niño.* Según ella el maltrato no sólo fue siempre sicológico sino también físico: *sí, porque fíjese que ella solo morado andaba de todas las partes de su cuerpo.* Elda había comentado a varias amigas esta situación.

Me dijo que a veces ella no quería tener relaciones y él la obligaba, y que si así era cuando una se casaba le comentó a M.M.E. Elda conocía desde joven que la violencia y el maltrato dentro de la pareja eran comunes. Además de su entorno recibía mensajes correspondientes a los mandatos patriarcales de las mujeres en pareja, de que debía de aguantar lo que fuera necesario si quería mantener su hogar.

Es sobre todo durante las noches, cuando Elda regresaba del trabajo y Caido llegaba a dormir con ella, cuando la relación violenta se expresaba. Cada grupo

familiar en su cuarto van dándose cuenta de lo que sucede entre Ricardo y Elda. La familia es consciente del maltrato y de las amenazas continuas. Su hermana recuerda: *Yo oía que ella hacía "¡Ay!" Cada vez que decía ¡ay!, y cada vez que yo oía eso me quedaba más cerca de ellos verdad, pero no que ellos me vieran sino que afuera, de así, del otro cuarto, y como cerca los cuartos. Y ella decía "ay, no me golpees así". Y él "¡Ah¡" decía él.* El maltrato físico se daba a veces también en la vía pública, en presencia de personas vecinas, las cuales sin embargo no intervenían.

El agresor ejerce no sólo violencia contra Elda; también contra el niño. De hecho constan al menos dos ocasiones en las que Caido maltrata seriamente al niño. La dependencia sicológica de Elda respecto de su agresor lograba que ésta se auto-culpabilizara de alguna manera de las reacciones violentas de éste. Un ejemplo lo tenemos en su segunda declaración ante la Fiscalía, en el marco de la denuncia que interpuso más tarde contra Caido por agresiones, donde Elda intenta parar el proceso judicial, declarando ante la fiscal que *como ella utiliza blusas un poco escotadas a él se le hizo fácil tocarle los pechos*[6]. De la misma manera son diversos los testimonios que aseguran que Ricardo no sólo no aportaba económicamente al sostenimiento del hijo en común, sino que a partir de que Elda comenzó a trabajar en ANDRYSAS, el la obligaba a entregarle parte del dinero que ganaba.

El agresor trata de aislar y separar a Elda de su familia

Una de las estrategias más claras que Caido desarrolló desde el principio fue tratar de que Elda no confiara en su familia y separarla de ellos. Según Lety, cuando la abuela trataba de aconsejar a Elda, Caido le decía: *"Esa vieja pelo chele…, no se tiene que meter en nosotros"*. Su hermana también señala que: *él le decía que no tuviera confianza en nosotros. Porque una vez yo lo oí a él, platicando. Le decía "no estés confiando en tu mamá, ni en hermanos, ni en nada".* Yasmín también recuerda como en otra ocasión oyó a Caido diciendo a Elda *"no tenés*

6 Proceso penal 55-PN-3-09. 6 de marzo de 2009. Oficina Fiscal de Mejicanos, Unidad de Delitos relativos al Menor y la Mujer (UMM).

que tener amistad con nadie, de aquí, ni de la casa". Le decía "no, ni con tu mamá, ni con tu hermana, ni con nadie de aquí" le decía. Siempre según ella, cuando Ricardo estaba en la casa, obligaba al hijo de ambos a estar en el cuarto y no lo dejaba acercarse al resto de la familia, ni jugar con los otros niños.

Caido trató también de separarla de aquellas amigas que según él ejercían mayor influencia sobre Elda, a las cuales amenazaba directamente o enviaba señales de amenaza, que muchas veces fueron efectivas en conseguir que Elda se distanciara de las amigas más cercanas.

Cuestiona su trabajo, su demanda de autonomía y sus nuevas amigas

A medida que Elda va planteando necesidades de mayor flexibilidad en sus movimientos a causa del trabajo, Caido la cuestiona*: … él le cuestionaba el horario, o sea, ¿por qué tan temprano la salida?, ¿por qué tan tarde? Que no podía ubicarla durante todo el día y que pues sí, que a él le parecía que este no era un trabajo normal, un trabajo de 8 horas laborales y donde él pudiera ubicarla a la hora que quisiera. S*egún M.R.O. esto fue generando más conflictos entre ambos.

De esta manera el agresor no sólo cuestionaba, sino que consideraba culpable de su cambio al nuevo trabajo y a las amistades que Elda había hecho allí. Llegaba de esta manera al punto de abordar en algunas ocasiones a una amiga y compañera de Elda a la cual le dijo: "*Elda desde que comenzó a trabajar ahí", me dijo, "ha cambiado un montón conmigo, ella por días está bien y por días sólo peleando, y las que tienen la culpa", me dijo, "son ustedes porque le lavan el cerebro*". Y en otra ocasión le increpó: "*Por culpa suya", me dijo, "y de todas esas viejas putas que trabajan ahí, porque yo no sé qué le han hecho creer, si el marido soy yo", me dijo, "ella tiene que estar conmigo, ella es la mamá de mi hijo, ella tiene que seguir conmigo hasta que nos muramos"* y le informó que él había pensado sacar a Elda de ANDRYSAS.

Control permanente y creciente

Muchas compañeras de trabajo de Elda recuerdan el acoso al que la sometía cotidianamente: *La llegaba a buscar al trabajo, la llamaba continuamente a la oficina*

para saber si ya había salido o llegado. Otra recuerda: *A veces yo lo notaba porque el tipo la acosaba. Le llamaba por teléfono, no la dejaba tranquila. A cada momento, a cada momento. Si estaban todos ahí platicando, bueno, le caían un sin fin de llamadas, y ni a donde ir.* Incluso en alguna de estas ocasiones las compañeras de Elda contestaban al teléfono: *… yo le contesté al hombre y le dije que Elda estaba trabajando y que dejara de estar molestando.*

También controlaba continuamente sus entradas y salidas de la casa y las del resto de la familia. Según su hermana: *controlaba la hora que mi mami no llegaba… ubicaba bien quién salía, a la hora que entrábamos….* Aunque según diversas versiones Elda trató de dejar la relación a partir del mes de mayo, una de sus amigas recuerda: *pero sí me contaba que cada vez que ella salía, él siempre estaba afuera, la veía cuando salía y le decía "¿Para dónde vas? ¿De dónde venís? ¿Qué fuiste hacer? ¿Con quién fuiste?" Cosas así, siempre la estaba esperando.*

El hijo como instrumento de chantaje

Según las personas entrevistadas, Caido utilizaba al niño como instrumento para el chantaje, de todas las formas posibles; lo utilizaba para lograr que Elda fuera hasta donde él estaba, y así poder forzarla y violarla. Además son abundantes los testimonios recabados en relación a las amenazas de dañar al niño o matarlo si ella no accedía a sus demandas. Según una de las entrevistadas: *…porque esa era una idea que él tenía, o sea, matar a la Elda, matar al niño y luego matarse él. Y eso se lo dijo y yo lo escuché en el teléfono.*

El agresor también manipulaba y utilizaba al niño para que este intercediera ante Elda para que lo perdonara y volviera con él. Su hermana relata que el niño le decía "*mamá, perdoná a mi papá", le decía. El platicaba con el niño y se hacía la víctima él, que él no había hecho nada. Pero así se hacía el hombre así, todo así, todo que no hacía nada. Y el niño oyéndolo y él diciéndole "mirá yo quiero a tu mamá, así, a los dos los quiero, así".* Esta estrategia de chantaje emocional fue todavía más intensa para presionar a Elda a que no continuara con el proceso judicial en marcha a raíz del intento de estrangulamiento que ésta denunció y que se relatará más adelante. Viviendo con el miedo permanente a ser agredida,

Elda también utilizaba al niño como garantía de seguridad. Según comenta su amiga Y.Q.U.[7]: *Lo que yo veía es que siempre salía con el niño, como que sentía que estando con el niño no le iba a pasar nada malo.*

Las violaciones y el control de su vida reproductiva

Cuando ya trabaja en ANDRYSAS Elda comenta a varias de sus amigas que ya no desea tener relaciones sexuales con Ricardo Cruz, pero que él la golpea y la obliga. En muchas de estas ocasiones Ricardo utiliza al niño para atraer a Elda y lograr forzarla. Según Marie: *él utilizaba muchísimo al niño. Le dijo "el niño aquí está, no lo voy a dejar ir y no lo mandes a traer porque no te lo voy a dar, vení tráelo". Entonces ya luego ella fue a traer al niño. Él dejó ir al niño y la encerró en la casa. La encerró en la casa y la forzó a tener relaciones*.

Según las amigas más cercanas, en el último año Caido trataba de asegurar un vínculo lo más permanente posible con Elda. Controlaba su ciclo fértil y la forzaba y violaba particularmente cuando pensaba que ésta podía quedar embarazada, con el objetivo de establecer un mecanismo de control adicional sobre ella. Según una de ellas: *El lo hacía como para que el embarazo la comprometiera a ella y dijera "voy a tener otro hijo de él, vea, no lo voy a dejar". … yo escuché un par de llamadas telefónicas cuando él le decía que él ya sabía que estaba embarazada*. Es en esta misma época cuando Elda manifiesta a varias amigas cercanas su rechazo a tener un hijo más de su agresor.

Las amenazas constantes y crecientes

Ricardo tenía sometida a Elda a continuas amenazas, algunas de ellas ya descritas anteriormente, que fueron aumentando a medida que ella fue demandando autonomía y cuestionando la relación violenta que sufría. Tanto su madre como algunas amigas conocían éstas amenazas: *Porque éste…, ellos estaban haciendo un comentario una noche. Ellos creyeron que yo estaba dormida. Entonces, él la amenazó…. Ricardo le dijo de que si no quería que llegaran a más, o sea, a más conflictos, que siguiera con el, si no, iba a comenzar con el niño y terminar*

7 Entrevista realizada el 26 de septiembre de 2009.

conmigo… Iba matarme a mí, si ella lo dejaba a él. Esa noche la maltrató ahí. Yo con una cosa así ya no dormía a gusto, ya no dormía a gusto, recuerda su madre[8].

Elda tenía miedo, y así lo manifestó repetidamente a muchas de sus amigas, porque sabía que Ricardo Cruz era capaz de cumplir sus amenazas y ya lo había demostrado en otras ocasiones. Los testimonios de algunas de las personas entrevistadas permiten percibir indicios de que en el pasado Caido ya había cumplido amenazas contra otras personas, así como que había tenido que ver con relaciones incestuosas.

El miedo que estas amenazas generaban en Elda era enorme. Así, cuando M.R.O. le preguntó si Elda pensaba que su agresor sería capaz de hacerle daño, ella respondió: *Mire yo sé que Ricardo a mí me va a matar… Es que así es, mire si él descubre que yo ando con usted él va hacer algo va hacer algo en contra mía, no en contra suya.* Su hermano opina que era también el miedo de Elda a que Caido pudiera lastimar a otras personas el que hacía que ésta se guardara sus problemas y no confiara plenamente en algunas personas más cercanas y tratara de ocultar la gravedad de la situación por la que pasaba.

El arrepentimiento y las disculpas: Te quiero, lo siento, voy a cambiar

Correspondiendo a las fases de *luna de miel* del ciclo de la violencia, su hermana recuerda más de una vez oír a Caido decir: "*Es que yo no me acuerdo de lo que te hice, perdóname", le decía a ella. Y ella sólo se le quedaba viendo… Y con el niño después le mandaba papelitos… cartitas, cartitas así de un papelito, le escribía... Le llevaba hasta cosas de comer porque para esos días estaban las ruedas.* En otra ocasión, recuerda que el agresor quiso entrar a la casa y la abuela le increpó: "*No, usted no me pone un pie ahí… ¿No mira lo que ha hecho?" "No, yo no me acuerdo", decía… Si es bueno para actuar él.*

Otro ejemplo de la manipulación emocional se encuentra en el relato de Elda a la policía cuando Caido intenta estrangularla el 3 de enero del 2009, cuando ella declara que: *le dijo que hicieran el amor, pero ella le manifestó que no, y el le manifestó*

8 Entrevista realizada el 18 de septiembre de 2009

que la amaba, que le diera otra oportunidad y que se quedara a dormir con él. Al ver que Elda no cede a este chantaje, se recoge en la denuncia ante la policía que: …*Ricardo molesto la agarró los brazos, la tiró a la cama diciéndole que no saldrían de ahí si no hacían el amor, con una mano le tapaba la boca y con otra le tocaba los pechos manoseándole…*[9]

Estos mecanismos de control y dominación mantenían a Elda dentro de un ciclo de la violencia constante, donde la *luna de miel* cada vez era más breve, los períodos de tensión creciente y las crisis se seguían cada vez con mayor frecuencia. Elda vivía por un lado la necesidad y las ganas de terminar con una relación que ya no soportaba y alejarse de Ricardo, y por otro lado el miedo a sus posibles actos contra ella o sus seres queridos, combinado con el sentimiento de culpa y responsabilidad por ser él el padre de su hijo, y el afecto que una vez le tuvo, con la impotencia de sentir que no lograría salir de la situación en la que se encontraba. Existen testimonios que señalan que ya antes de entrar en ANDRYSAS Elda había tratado de terminar con la relación. M.A.R. relata que: *Ella lo había intentado dejar como 2 ó 3 veces pero nunca le había funcionado la idea porque él siempre la perseguía, …siempre ubicaba donde estaba y lograba, bajo cualquier chantaje, hacer que ella desistiera de la idea de irse….* En este contexto, cuando después de un período de distanciamiento Elda volvía a tener relación con Ricardo, Lety le decía*: "Dejá ese hombre, dejalo" "No puedo mamá…".*

La dependencia generada a través de una relación de dominación perversa tan larga determinaban su baja autoestima y la dependencia sicológica y emocional del agresor. Como recuerda su amiga M.M.E. Elda le decía: "*Yo estoy necesitada de cariño, que alguien me quiera, no puedo vivir sola", sentía que toda la gente le hacía daño, no encontraba tranquilidad.*

Elda da el paso y denuncia pero desiste

El 3 de enero 2009 Caido agrede brutalmente a Elda en la casa de la familia de éste, con la intención de obligarla a tener relaciones sexuales. Elda se niega y éste trata de estrangularla. Finalmente logra es

9 Denuncia en la Policía de Ciudad Delgado, sábado 3 de enero de 2009.

capar y llegar a su casa. Según diversos testimonios, llama a la policía que se presenta en el lugar, pero al parecer Caido había huido.

Aconsejada por una amiga y con el apoyo de su madre, Elda se decide por primera vez a presentar denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC), donde declara lo sucedido e indica que llevan separados mes y medio *ya que el sujeto es bastante celoso*[10]. En la policía le toman declaración y pasan el caso a la Fiscalía.

Según el propio relato que Elda hizo a la policía: *llega a la casa de su ex-suegra con la intención de hablar con su excompañero de vida…, y le manifestó que lo acompañara al cuarto…. Luego le dijo que hicieran el amor, pero ella le manifestó que no y el le manifestó que la amaba, que le diera otra oportunidad que se quedara a dormir con él…* Nuevamente él insiste en que tengan relaciones sexuales *…y ella le manifestó que no, siendo que Ricardo se molestó la agarró de los brazos, la tiró a la cama diciéndole que no saldría de ahí si no hacían el amor y ella le decía que le iba a llamar a la madre de él, pero con una mano le tapó la boca y con la otra le tocaba los pechos manoseándole, por lo que ella le mordió los dedos y se levantaron los dos, luego el la agarró del cuello con las dos manos sintiendo que la asfixiaba, luego como pudo se metió bajo de la cama de la madre de Ricardo, que está en ese mismo cuarto, pero el la agarró del pelo y ella se sujetó a la base de la cama, comenzando a gritar y llegó la madre… cuando pudo salir de debajo de la cama, la golpeó con los puños en su cabeza, en los labios….*

La Fiscalía (FGR) inicia entonces el proceso por delitos de *lesiones y otras agresiones sexuales en perjuicio de la integridad física y de la libertad de la citada* según consta en expediente[11], castigado con penas de hasta tres años de prisión (Art.142 y 160 Inc.1º Código Penal).

En el momento de la denuncia y la entrevista de Elda ante la FGR (5 de junio de 2009), la fiscal reconoce que Elda llegó con la intención de solicitar medidas de protección y que se le aplicara la violencia intrafamiliar, pero sin embargo ésta

10 Acta de entrevistas, PNC, División Regional Metropolitana de Investigación, 5 de enero de 2009.
11 Expediente P/nº. 55-PN-3-09, Juzgado Tercero de Paz de Ciudad Delgado.

consideró que no era posible. *No, de ninguna manera. Ella vino con esas intenciones acá. Pero yo le dije "Mire, la verdad que este es un delito grave que ya no podemos verlo como una violencia*"[12]. Más aún dado que Elda declara que están separados.

Al día siguiente Elda comenta lo sucedido a varias amigas. M.I.R. recuerda *Sí, me dijo que la quiso ahorcar. Y andaba toda como golpeada, toda golpeada y este, yo súper espantada vea. Sí, me dice," pero acabo de venir de poner la denuncia", me dijo. "!Ah! ¿Y qué te dijeron?" "Pues hay que seguir un proceso", me dice, "y él ya no se puede acercar a la casa".* Sin embargo no hay constancia ni testimonio de que Elda, tras la denuncia, hubiera recibido por parte de un Juzgado medidas de protección.

En la relación circunstanciada de los hechos del expediente fiscal consta que se envió a Elda con carácter urgente para que se le practicara el examen médico forense de sangre y el peritaje psicológico y estudio social correspondiente. Sin embargo únicamente se realizó el primero. Según consta en expediente Elda refiere a la forense que *su excompañero de vida quiso asfixiarla…*[13]. Esta identifica heridas en labio inferior, cuello, tórax y brazos y dictamina que las lesiones sanarán en cinco días sin incapacidad, a pesar de la gravedad de la agresión sufrida. Según la propia fiscal entrevistada, el peritaje sicológico no se llegó a realizar, en parte a causa de los retrasos existentes en el Instituto de Medicina Legal, que normalmente dan las citas con varios meses de posterioridad a la agresión-.

Al preguntar si no es lógico pensar que la víctima de una agresión de este tipo pudiera necesitar un dictamen de incapacidad durante unos días para reorganizar su vida, más aún dadas las circunstancias de cercanía del agresor a la víctima, el grupo de jueces y psicólogos entrevistados en el taller de discusión realizado, señalaron que hubiera debido ser el peritaje sicológico el que, en función del grado de shock de la víctima, le habría otorgado a Elda la posibilidad de contar con incapacidad justificada[14].

12 Entrevista a la fiscal Diana Alfaro Córdoba, Oficina Fiscal de Mejicanos, Unidad de Delitos del Menor y la Niñez, 2 de octubre de 2009.

13 Acta de reconocimiento médico forense de lesiones. Instituto de Medicina legal, CSJ 5 de enero de 2009.

14 Ausencia laboral justificada con certificado médico oficial.

Según la fiscal del caso, el shock postraumático derivado de una agresión de este tipo no se presenta siempre de forma inmediata a la agresión sino con semanas e incluso meses de posterioridad, lo cual también justifica el retraso del Instituto de Medicina Legal. Esta afirmación es totalmente contradictoria con las opiniones de Lorente (2005) cuando manifiesta que: *en el plano psíquico aparece la reacción aguda, la fase de shock, de aturdimiento... como consecuencia de ser víctima de una agresión por parte de tu pareja. Eso siempre conlleva un cuadro ansioso bastante marcado, que es el elemento más característico siempre y cuando estemos cerca del momento de la agresión; cuando nos distanciemos de ese momento el cuadro será más débil, más solapado, habrá otras reacciones que se han producido y por lo tanto no lo veremos tan florido como cuando estamos cerca de la agresión.* Por lo tanto, de haberse realizado el peritaje sicológico se hubiera evidenciado la situación de estrés, miedo y amenaza permanente a la cual estaba sometida Elda y por tanto se hubiera evidenciado la necesidad de establecer medidas de protección inmediatas para promover la separación entre la víctima y su agresor. Este estudio nunca se hizo.

Cabe destacar que durante el periodo que va entre el día de la denuncia y la Audiencia inicial en el Juzgado de Paz, Ricardo Cruz sigue libre y vive normalmente en su casa. Tanto la hermana de Elda como su madre señalan que ésta se pudo mantener alejada de Ricardo durante unas dos semanas, después de lo cual comienzan a ser vistos de nuevo. Es a partir de entonces que su hermana recuerda: *yo sólo la veía triste y toda alterada. Pasaba triste y bien alterada, después del estrangulamiento*. De la misma manera Lety recuerda que unas dos semanas después*: "Elda", le dije yo," dicen que te han visto con Ricardo en tal parte y en tal hora... ¿qué estabas haciendo con él?" "¡Ah!", me dijo, pero se me quedó viendo así…y no me contestó. "¡Ay!"!, decía yo, "este hombre me la va a matar, se la va a llevar para algún lado y yo no la voy a ver", decía yo…. "¡Ay! mamá, si es el papá de mi hijo", me decía.*

A pesar de ser evidente la posibilidad del agresor de tratar de influir y amenazar a Elda para que modificara su testimonio, dada además la cercanía de las viviendas de ambos, no es hasta casi dos meses después que la FGR gira a la PNC orden de detención administrativa contra Ricardo Cruz, precisamente *justificado en el peligro de fuga o evasión por su peligrosidad, alto*

riesgo de ocultamiento evidencial y/o influencias indebidas en los testigos actuales y potenciales que pueden determinar la obstaculización de la investigación y el ejercicio de la acción penal. Esta orden tiene una vigencia de 15 días. La PNC recibe la orden de detención un día después (28 de febrero de 2009). En esos días según los testimonios recabados, parece ser que el investigador de la PNC contacta a Elda para averiguar el paradero de Ricardo y proceder a su detención. Según la fiscal, cuando Elda se da cuenta del riesgo real de detención, trata de contactarse con ella para parar el proceso penal en contra de su agresor, y exige ser entrevistada nuevamente. En dicha entrevista amplía la realizada en el primer momento a la PNC, agregando que *como ella utiliza blusas un poco escotadas a él se le hizo fácil tocarle los pechos*, mientras que nuevamente describe las lesiones. Es decir, trata de justificar, minimizar y auto-responsabilizarse en alguna medida del comportamiento de Ricardo Cruz, para bajar intensidad a la denuncia presentada dos meses antes.

Una semana más tarde, y según el testimonio de Y.Q.U., parece ser que la PNC llega a la casa a detener a Ricardo Cruz (aunque no hay constancia en el expediente judicial), y finalmente éste logra escaparse o no es detenido, al parecer con el apoyo y la intervención de la propia Elda.

El proceso sigue adelante y el 10 de marzo Ricardo Cruz nombra abogada privada, la cual señala ante la FGR que su defendido: *está dispuesto a colaborar en las diligencias de investigación y solicita que sea levantada la orden de detención administrativa, y que sea presentado requerimiento fiscal al juzgado competente.*

Finalmente, el 18 de marzo la FGR envía requerimiento autorizado al 3º Juzgado de Paz de Ciudad Delgado solicitándole admitir el requerimiento fiscal, decretar instrucción formal con detención provisional para el imputado y que convoque a las partes a la Audiencia Inicial, la cual es finalmente fijada por el Juzgado 3º de Paz a las 9 h del 23 de marzo. Solicita al Departamento de Registro y Control Penitenciario de la Dirección General de Centros Penales, Ministerio de Seguridad y Justicia para que informe si el imputado ha conciliado delito doloso durante los cinco años anteriores a la fecha -ya que el delito de lesiones es uno que goza de salida alterna de la conciliación, en base al Art. 112 Inc. Final Código Penal.

Evidentemente, durante todo el tiempo que va desde la denuncia hasta la Audiencia Inicial, casi tres meses, Ricardo Cruz tuvo tiempo de asesorarse adecuadamente sobre las posibles consecuencias del proceso, y elaborar con apoyo legal una estrategia bien calibrada que finalmente le permitiría salir libre y tranquilo del proceso. Entre ellas, cabe destacar que el 18 de marzo, el mismo día que ambos reciben la citación del Juzgado 3º de Paz para la Audiencia Inicial, Elda accede a realizar un juicio rápido de reconocimiento paterno y a partir de ese momento Ricardo Cruz figura como padre legal de su hijo, lo que no había sucedido durante los 10 años anteriores, contando así con una prueba legal importante de vínculo entre la pareja. De la misma manera tuvo tiempo para influir, amenazar, coaccionar y chantajear a Elda para que modificara su testimonio ante la Juez, como finalmente ocurrió.

La Audiencia Inicial por lesiones y otras agresiones sexuales en el Juzgado 3º de Paz de Ciudad Delgado

A continuación pasamos a describir los hallazgos encontrados en el análisis del expediente judicial y que constatan como se desarrolló la vista, para después analizar el por qué se desarrolló de esta manera.

Llegado el día de la Audiencia Ricardo Cruz nombra a una segunda defensora. Elda, como ya se ha mencionado, no contó con apoyo de este tipo. Sin embargo solicitó a dos compañeras cercanas de AMUSAMECO[15] que la acompañaran. A pesar de lo que ellas y Elda esperaban, la Jueza no les permitió entrar en la Audiencia. Esta, según consta en expediente judicial, transcurre de la siguiente manera:

- La fiscal plantea nuevamente lo suscrito por Elda en las entrevistas en FGR y PNC. Confirma su solicitud de detención provisional contra el imputado, en este momento presente, ya que *puede interferir en el ánimo de la víctima por ser el compañero de vida y hasta este momento no se ha presentado ningún tipo de arraigo.*

15 Asociación por la Salud Mental Comunitaria. organización de mujeres que comparte espacio en la Casa de Todas, donde también se encuentra ANDRYSAS.

- Interviene la abogada de Ricardo Cruz en representación de su defendido:
  - Reconoce el delito de lesiones, señala que Ricardo Cruz y Elda han vivido juntos hasta el 3 de febrero (un mes después de la denuncia).
  - Propone conciliación señalando que Ricardo Cruz está dispuesto a cumplir lo que la víctima le pida. Además indica que Ricardo Cruz tiene su trabajo y no quiere perderlo y es *él quien trabaja para sostener a su hijo ya que tienen un hijo en común*. Para demostrar este vínculo presenta la partida de nacimiento del niño, que el 18 de marzo había sido inscrito a nombre de Ricardo Cruz. No consta que presentaran constancia de trabajo.
  - Por el delito de agresiones sexuales, la abogada se enfoca en demostrar el vínculo entre ambos y en presentar atenuantes al comportamiento del agresor:
    - Recuerda que tienen un hijo en común y menciona nuevamente que Ricardo Cruz trabaja y sostiene a la familia.
    - Dice contar con una declaración jurada de la víctima que reconoce que lo que sucedió con Ricardo Cruz fue consecuencia de su problema de salud mental, por el cual está en tratamiento en el Hospital Psiquiátrico.
    - Señala que Elda y Ricardo Cruz están conviviendo nuevamente, por lo que solicita sobreseimiento definitivo (Art. 308 n2 CPP[16]).

- Interviene Elda y declara:
  - Que no quiere nada contra su compañero de vida por lo que pide que se cierre el proceso de lesiones; y por el delito de otras agresiones sexuales tampoco se considera ofendida, indicando que son pareja y él es el padre de su hijo.
  - Que *se presentó a la PNC en busca de asesoría en cuanto necesita protección por el problema familiar que se había dado con su compañero de vida, ya que nunca habían tenido problemas de ese tipo.*
  - Que es el padre de su hijo y que es él quién trabaja para sostenerlos a los tres de todos los gastos.

16 Código Procesal Penal de El Salvador.

- Señala que después de la agresión han continuado viviendo juntos *ya que nunca ha pretendido que su relación termine sino que el no la violente, por eso lo que llegó a solicitar a la PNC fueron medidas de protección para ella y su hijo*. En este momento informa a la Juez de que ya cuenta con estas medidas.
- Que *actualmente siempre mantienen relaciones sexuales, por lo que su persona no quiere nada contra el padre de su hijo*.

La jueza emite de esta manera su resolución:

- Por el delito de lesiones señala que para su persecución penal se requiere como requisito la petición de la víctima, por lo que procede sobreseimiento definitivo.

- En cuanto al delito de otras agresiones sexuales que aunque se trata de un delito de acción pública: *si bien es cierto que existe denuncia (…) no obstante en esta audiencia ha manifestado que es pareja con el imputado, y que tienen un hijo en común y que continúan manteniendo relaciones sexuales, lo que lleva a establecer que aquel hecho NO FUE MAS QUE UN ACTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, como lo fue a solicitar la misma víctima a la policía para que la orientaran ante el problema familiar que tenía y que nunca quiso iniciar un proceso penal en contra de su compañero de vida, es más ha sido clara en manifestar que ha iniciado diligencias de violencia intrafamiliar para que se le otorguen medias de protección, por lo que no se enmarca en el tipo penal por el cual se le está atribuyendo al referido incoado ni en otro tipo penal, por lo que estamos ante una conducta atípica, lo que vuelve infructuoso entrar a analizar la probable autoría del referido imputado*…. Es por ello que dicta también en este caso sobreseimiento definitivo.

La juez, al ser entrevistada, y ya sabiendo que Elda estaba muerta, señala que en el marco de la Audiencia, en el momento en que ésta reconoce que son pareja y siguen manteniendo relaciones sexuales: *Entonces ¿qué es lo que hacemos? Lo incluimos ya dentro de la materia violencia intrafamiliar*. En relación a

las medidas, señala que Elda reconoce que ya tiene medidas y en ese momento se desentiende: *Que sea cierto o mentira, hasta el momento yo lo ignoro, verdad.* Y más adelante señala: *Si lamentablemente es que este tipo de delitos el hecho ya después de continuar conviviendo, entonces ya se vuelve efectivamente hechos de violencia intrafamiliar.* En relación al cambio de actitud de Elda respecto a su denuncia inicial menciona que*: …bien contradictoria, ella quiso salvarlo a él, ella quiso salvarlo a él ante la investigación que se estaba haciendo porque dijo medidas de protección se han solicitado, o sea, y yo continúo viviendo con él*. Después añade que al aplicársele la ley de violencia intrafamiliar la persecución del delito de agresiones ya no sigue de oficio, y al declarar que ya tenía medidas de protección, se dicta el sobreseimiento definitivo. Es decir, basa su resolución en el testimonio y la voluntad expresada de la víctima, sin solicitar elementos probatorios de cuanto se expuso, y otorgando en la práctica la potestad –que sólo tienen los jueces- a la víctima de decidir si el hecho tenía carácter penal o no.

Es evidente en este caso lo que afirma Lorente (2005): *Cuando hablamos de violencia contra las mujeres siempre aparecen las justificaciones: aparece la palabra "pasional", aparece la palabra "celos", aparece la palabra "alcohol"..., aparece siempre algún elemento que rompe con el componente instrumental: la violencia no se ha utilizado para nada sino que han sido las circunstancias externas las que han dado lugar a ella*. Es decir, siempre hay un atenuante, la violencia no es considerada como el instrumento que es en sí mismo – para dominar y someter a la mujer- sino como una consecuencia o efecto indeseado de una causa externa, ajena al victimario, y por lo tanto de la cual no es responsable.

Valoraciones en cuanto al proceso institucional

Según el grupo de jueces y fiscales con los que se discutió este caso, el sistema de protección fue muy deficiente en el caso de Elda. Algunas de las razones que se adujeron son las siguientes:

- Existió acuerdo en que el delito debía tener persecución penal por la gravedad de los hechos. Sin embargo, conociendo la situación de

cercanía de habitación de víctima y victimario, consideraron que la fiscal debía de haber solicitado medidas de protección con carácter urgente para Elda, lo cual no hizo.

- De la misma manera, era necesario que la pericia psicológica de la víctima se hubiera realizado de forma urgente, lo cual hubiera evidenciado posiblemente el miedo que Elda sufría y la dependencia sicológica de ésta respecto de su victimario, y que fue determinante para su cambio de actitud durante la Audiencia.

- No se hizo el peritaje de trabajo social, donde se hubiera evidenciado que Ricardo Cruz no trabajaba y por el contrario, era únicamente Elda la que mantenía al hijo de ambos.

- La declaración de la víctima en la Audiencia, o el hecho de reconocer en ese momento que de nuevo convivían juntos, no justifica pasar el delito penal a violencia intrafamiliar, ya que la gravedad del hecho se mantenía, más aún al tratarse de un delito perseguido de oficio.

- La jueza podría haber solicitado a la fiscal pruebas de cuanto había sido declarado en el juicio, en el marco de lo cual hubiera podido, según otros jueces entrevistados, declarar sobreseimiento provisional mientras se recababan dichas pruebas, de manera de continuar protegiendo a la víctima. Pudiera también haber solicitado pruebas de las medidas y en caso de evidenciarse que no existían, haberlas emitido directamente como forma de proteger a Elda.

De esta manera, el sistema de justicia y sus representantes abandonaron a Elda a su suerte, demostrando un total desconocimiento y desinterés en relación a las dinámicas que operan en los procesos de violencia de pareja y los mecanismos de dominación y control inherentes a los mismos. La jueza, en la práctica, consideró la agresión como un hecho privado y dejó a la víctima a merced de su victimario. Evidentemente Elda, se sintió decepcionada y abandonada por el sistema.

Reflexiones en torno al cambio de actitud de Elda y su testimonio en la Audiencia

Cualquier persona externa que hubiera conocido el cambio en la declaración de Elda entre el momento de la denuncia y la Audiencia hubiera podido pensar que en realidad, y a pesar de todo, Elda quería a Ricardo Cruz. Sin embargo, detrás de este cambio están otras razones:

- Una de sus amigas más cercanas recuerda que durante el tiempo que duró entre la denuncia y la audiencia, Ricardo Cruz la llamaba continuamente, incluso a la oficina: *Yo escuché llamadas cuando él ponía a Dani y que Dani le decía: Mamá yo no quiero que metas a la cárcel a mi papá, quiero que le des otra oportunidad a mi papá, él dice que va a cambiar.* La misma amiga señala que Ricardo Cruz era *constante en esa estrategia de hacerla mierda psicológicamente pues. Todos los días le llamaba, le llamaba hasta 30, 40 veces al día, y pues eso a ella le jodía pues.* De esta manera Ricardo Cruz presionó y amenazó a Elda para que retirara la demanda. Según recuerda su madre: *Yasmín me dijo que ella no quería que me diera cuenta que ella había quitado la denuncia porque la mamá de Ricardo y Ricardo la habían amenazado.*

- Como ya se señaló, Elda también trata activamente de que Ricardo Cruz no sea detenido. Según la fiscal: *Ese fue el problema de la señora Elda. El investigador, al parecer, cuando se comunicó con ella le preguntó que dónde. Entonces, ella se dio cuenta que había una orden de detención para con él y vino conmigo. Me dijo "Mire, yo no lo quiero, yo no quiero que a él lo detengan. Pare eso".* Coincidiendo con estos hechos, Yasmín relata que estando ella de visita en casa de Elda, la policía llegó a detenerlo y Elda tuvo que intervenir para que no se lo llevaran: *Inclusive, creo que un día llegaron, yo estaba ahí y llegó la policía a buscarlo… y ella tuvo que salir e ir a arreglar la situación para que no se lo llevaran, eso escuché, yo estaba ahí y sólo escuché de lejos. Y cuando llegó y le pregunté fue cuando me dijo eso, que pobrecito, que mejor no, que le daba lástima*

- Elda se sentía sola e incapaz de seguir adelante. Según M.R.O., Elda le comentó: *yo no voy hacer nada en contra de él porque no soy capaz de hacerlo sola. Yo no voy a seguir, yo voy a desistir, yo voy a desistir porque no lo voy a poder hacer yo sola.* En alguna ocasión mencionó a sus compañeras que no se sentía protegida por las instituciones, no entendía entre otras cosas la tardanza en fijar audiencia, cuando en procedimientos por violencia intrafamiliar tenía entendido que el proceso era mucho más rápido.

Cuando puso la denuncia Elda trató de escapar del ciclo de la violencia en el cual estaba inmersa. Sin embargo, la cercanía de su agresor, la presión sicológica y la persecución al que éste la sometió, sus amenazas mezcladas con sus promesas de cambio, el chantaje emocional junto con el sentimiento de culpabilidad por llevar a la cárcel al padre de su hijo, y la percepción de haberse sentido abandonada por el sistema durante el proceso, la llevaron a cambiar su declaración y llegar a mentir para favorecer a Ricardo Cruz y evitar su procesamiento, ya que son abundantes los testimonios que indican que no vivían juntos y que Ricardo Cruz no sólo no mantenía a Elda y su hijo sino que era ésta la que le mantenía a él.

La relación vista desde afuera

La relación de violencia machista en el contexto de una relación de pareja larga y, un contexto familiar y socioeconómico complejo, determina que muchas de las amigas de Elda tuvieran impresiones contradictorias en cuanto a la relación: lo quería, le tenía miedo, era el padre de su hijo, no quería quedarse sola como su madre, no quería dejar a su hijo sin su padre, se sentía amenazada, socialmente responsable, no sabía lo que quería… Todas estas impresiones generaban confusión en su entorno, por lo que sus amigas y su familia no lograban entender la relación y la actitud de Elda.

Por ejemplo, su hermana comenta: *Me dijo, "no yo ya no tengo nada con Ricardo", me dijo. Pero yo sentía que sí, que ella sí, porque yo le veía su mirada cada vez que le hablaba por teléfono. Ella se ponía bien contenta cuando le hablaba. Porque él era el que le hablaba bastante*. Yasmín considera que Elda aguantó en buena medida

porque *quizá como lo quería bastante ella, lo quería bastante*, para añadir después: *quizá la amenazaba, cosas así.*

Y.Q.U., que conoció a Elda y Caido cuando ya vivían separados comenta: *pero como que ella quería, guardaba la esperanza quizás de que con eso él cambiara y regresaran y volvieran a formar un hogar. Yo creo que esa era la esperanza de ella, no sé.* También apunta que el rechazo de Elda hacia su agresor se va acrecentando a medida se acerca su muerte: *Sí, quizás no sé, los últimos días que llegué, yo sentía que ella más quería amistad con el papá del niño, con él, porque una vez me lo comentó que ella sólo quería amistad y que él quería otra cosa, pero que ella ya no quería nada con él. Pero lo que no entiendo es por qué siempre le llamaba, entonces ¿qué era lo que sentía ella realmente por él? No sé…*

M.R.O. comenta: *Entonces es difícil entender qué pasaba por la cabeza de Elda, o sea, qué tipo de relación tan horrible tenía con ese hombre…, pero en algún momento yo no lograba ver, entender esa relación que tenían ellos.* Más adelante le dijo: *"Mire, yo ya no lo quiero, él es una persona muy destructiva, muy posesiva, él me está chingando la vida pero tengo miedo".*

Estas manifestaciones son ejemplo del desconcierto y la confusión que las reacciones de una mujer sometida a la violencia de pareja generan muchas veces en su entorno, y que forman parte también del desconocimiento sobre los mecanismos que generan, mantienen y potencian este tipo de relaciones de opresión de las mujeres. Su hermano Rubén plantea no entender por qué Elda no les pidió más apoyo: *Entonces ella nunca, nunca, y esas son de las cosas que no entiendo, a pesar de que nuestra relación era buena…* M.R.O. reflexiona ahora que *ella le tenía miedo pero hasta después de ella muerta yo he comprendido el nivel de temor que ella le tenía porque ella era consciente, porque a mí me lo repetía.*

Otras también expresan la naturalización de la violencia, la cual afecta de forma profunda a la sociedad salvadoreña a partir del acostumbramiento generado por la violencia generalizada que afecta al país. Como comentó por ejemplo su amiga G.L.A.: *Yo sabía del punto de la violencia verdad, pero nunca me imaginé que la violencia llegara, en su caso llegara a culminar de esa manera.*

Otro de los aspectos que resaltan en la mayoría de entrevistas tiene que ver con las distintas personalidades que Elda representaba en función del contexto en que se encontraba, como mecanismo de las víctimas para lograr sobrevivir a la violencia. En este sentido su hermano se muestra sorprendido sobre la capacidad de Elda e incluso de su hijo para guardarse los problemas.

De la misma manera, Y.Q.U. señala que para Elda ANDRYSAS no era sólo un trabajo, sino una oportunidad de salir de sus problemas *por eso en parte aquí venía, a la oficina, como a liberarse, a ser ella*. Cabe señalar que, en el marco de las amistades que generó durante su trabajo en ANDRYSAS, confió a muchas compañeras aspectos diferentes y muchas veces contradictorios en relación a su relación con Caido. Para aquellas que no tenían una relación cercana, Elda era una compañera alegre, trabajadora, dispuesta y que se reía continuamente, tanto que nunca hubieran imaginado la situación de violencia por la que estaba pasando.

El hombre tenía una manipulación sicológica tan grande sobre ella, que por ratos ella se ponía lúcida, a pensar y razonar, pero ya llegando allá era otra cosa, comenta M.A.L. De hecho Elda había quedado para semana santa en trasladarse a vivir con una amiga, pero al regresar de las vacaciones ya no se quiso mudar. Muchas reconocen después la gran manipulación sicológica evidente en Elda a partir de su relación de tantos años y desde tan joven *como una mezcla entre que el hombre la amaba y se iba a matar él, la gran víctima él; por ratos se volvía el ogro feroz, entonces era una situación tan compleja que entonces no sabía cómo iba a estar Elda hoy.*

El círculo de la violencia se cierra

Dos o tres meses antes de su muerte, cuando P.P.R. le pregunta cómo va su relación Elda le dice: "*¡Ay!…, yo voy a morir joven y me van a matar*". "*¿Y cómo es eso? Mirá, si tenés problemas, si alguien te está diciendo algo, decinos, dejá algo escrito, dejá algo o pedí ayuda ahorita*". "*¡Ay!, sólo eso te digo, yo no voy a ser huesos viejos*", *me dijo.*

Su hermana comenta que a pesar de no imaginarse el trágico final percibía la tensión en su hermana: *No, fíjese, que la sentía triste. Después ella toda histérica, toda histérica ella. Sólo gritando pasaba. Desde que llegaba gritaba. Amanecía, gritaba, en la mañana bien temprano….* Recuerda que un día de esos llegó bien enojada a la casa: *Dijo "si yo ya me voy a morir", así dijo. Y yo la volteé a ver "¿Por qué decís eso?". "Porque sí", me decía. "Yo ya me voy a morir", decía. "Decime". "No, por nada, yo sólo así te digo, que me voy a morir luego".*

El 1 de junio la Colectiva y la Unión de Mujeres comenzaron los talleres de la Escuela para el Liderazgo Femenino. Según las organizadoras, desde el momento que Elda supo que el tema del Diplomado era la violencia contra las mujeres, mostró gran interés en participar. *Ella estaba súper interesada y me pidió que mandara la carta a ANDRYSAS para que le dieran permiso…, estaba bien emocionada con la Escuela,* recuerda .L.R.O. Elda sólo pudo participar en la primera sesión. La segunda iba a tratar precisamente el tema de los femicidios, pero no pudo llegar porque tres días antes fue asesinada.

Sólo 13 días antes de asesinarla, el 2 de junio, Ricardo Cruz conversa por chat con Elda. En esta conversación se evidencian tanto los reclamos de Ricardo porque Elda ya no es la misma con él, como las amenazas que éste expresa hacia ella, así como la situación de confusión e indefensión de la propia Elda:

> Elda: …*Mira que a veces prefiero estar muerta para ya no seguir amargándome más y más.*
> Ricardo: *Sólo te pediré que si sientes algo por mí y si al menos valoras el interés en mí, al menos quieres verme y por otras cosas, no me hagas sufrir, ya sabes a que me refiero. Es simple quiero a la Elda que me amaba, me respetaba, que estaba dispuesta, que escuchaba y agarraba lo bueno, a la que dediqué tiempo hablándole de la vida, la que estaba entregada a Dios, la que sonreía si estaba enojado, y con ella la que hacía todo por su hijo y por mí y mucho más.*
> *Elda: Que bonito que me acabas de describir, créeme que yo misma me extraño¡*

Ricardo: sabes que yo tengo mucho amor pero de lo que te digo todo se va a cumplir y te extraño, pero a la que describí; todo, todo, todo te aguanto menos tu sabes y eso ya no quiero más. Yo tengo que rogar, suplicar por algo que es tu bien, que ilógico, o no por qué será que lo hago, contéstame.
Elda: ves no entiendo, ¿tienes que rogar o suplicar por algo que qué?
Ricardo: Rogar por tu bien, estar como Dios nos pide que hagamos nuestro para estar bien.
Elda: ¡Ah¡, pues si yo trato de hacer lo correcto.

En esos días, Elda ya había manifestado a varias de sus amigas que quería mudarse, que no aguantaba en su casa, aunque con unas mantenía la versión de sus problema con la familia, mientras que a otras les manifestaba que su intención era situar distancia con Ricardo. Incluso una semana antes de morir comentó a una amiga que ya había logrado encontrar un lugar y que en unos días se mudaría. Probablemente este hecho, y la posibilidad de perder de vista a su víctima, determinaron que Caido no esperara más y decidiera matarla antes de que Elda pudiera estar fuera de su alcance.

Elda le comentó a M.R.O. y ésta responde: "*Mirá Elda, váyase para mi casa, voy a desocupar yo un cuarto y se va para allá". Ella dijo que no. "Él no conoce donde vive usted e irme para allá significaría darle a conocer donde usted está. Entonces mejor no, mejor ayúdeme a buscar otro sitio. Va ser un principio para mí porque realmente estoy decidida, y me quiero ir y me voy a ir. Y él lo sabe y eso es lo que lo tiene desesperado.*

Según su hermana, recientemente unos vecinos le contaron que dos días antes de asesinarla, Caido la golpeó fuertemente en medio del pasaje: *el sábado dicen que le dio duro en la calle, en la esquina de la entrada. Dicen que la agarró del pelo y la golpeaba contra la pared, como que si la quería desaparecer, pues.*

Horas antes de ser asesinada, Elda fue a tomar café con dos compañeras. Una de ellas recuerda: …*ella estaba desesperada verdad, estaba desesperada porque ya quería salir de su casa. Quería irse, quería alquilar pero la babosada del dinero verdad, no le daba la oportunidad de salirse de donde estaba. Porque sí ya estaba*

ahogada prácticamente. G.L.A. recuerda a Elda preocupada y triste antes de que la dejaran en la casa ese día:*…sí se miraba triste y me dijo "yo no quiero llegar a la casa ahorita", me dijo…. Se despidió. Sólo se me quedo viendo.*

El lunes 15 de junio, tras regresar del trabajo, Elda estaba en su casa lavando cuando su madre recuerda que *le cayó la llamada y no contestó, y a la segunda llamada fue que el niño dijo "es mi papi, mi papi, vámonos, vámonos". Elda salió, se fueron al banco, se fue a sacar dinero la Elda al banco para darle dinero a él*". Al poco de haber regresado al pasaje y delante del niño Caido atacó a Elda con un desarmador asestándole más de 27 impactos, perforándole pulmón y corazón. Al darse cuenta, su madre salió al pasaje a buscar a su hija: *Cuando yo ya fui estaba en el suelo ella… Después de eso hablamos a la ambulancia y fui a la calle a pedir auxilio para que alguien me la llevara pero nadie me la llevó. Pero según yo eran tres puñaladas…, iba a vivir, pero no sabía hasta que me di cuenta.* Elda murió en horas de la madrugada en el Hospital Rosales.

La inmovilidad y falta de apoyo en el entorno que vivió Elda en sus últimas horas fue manifiesta, según recuerda una amiga de Elda: *la señora de la par el día de la vela comentó que ella y su hija escucharon la discusión, los gritos del niño, cuando ellas salieron vieron que él le estaba pegando, según ellas sólo eran golpes, y se entraron de regreso a su casa, al ratito vieron que Elda estaba muriendo en el suelo. Me dijeron que si ellas hubieran sabido que la estaba matando ellas se hubieran metido y Elda estuviera viva*[17].

La autopsia reveló lesiones de 1 a 3 cm de profundidad en cara, cuello y costado izquierdo, perforación de arteria torácica por herida penetrante de tórax producida por arma blanca, herida de 2,5cm x 1 cm de ancho, a nivel del sexto espacio intercostal izquierdo y evidencia externa de trauma, además de 27 heridas puntiformes, profundas, en cuello lado derecho, tórax, abdomen, miembros superiores e inferiores. Las lesiones internas detectadas fueron perforación en la arteria mamaria, hematoma intenso en hemotórax izquierdo, perforación del lóbulo superior del pulmón derecho e izquierdo, hemotórax y perforación arteria torácica y de intestino delgado[18].

17 Declaraciones de MAL el 28 de septiembre de 2009.

18 Documento de autopsia realizada por la Dra. Yanira Silvana Natalia Martínez, Instituto de Medicina Legal Roberto Masferrer, 16 de junio de 2009.

A día de hoy, cuatro meses después, el asesino está siendo juzgado como reo ausente y no ha sido capturado.

La respuesta institucional

El abordaje desde la prensa nacional

La noticia del asesinato de Elda fue recogida en mayor o menor medida por los principales diarios nacionales escritos y también digitales. A continuación se analizan los aspectos a destacar de cada uno de los abordajes.

Cabe reseñar que ninguno de los diarios revisados califica a éste como un crimen pasional, al contrario de lo que suele suceder en este tipo de homicidios, lo cual podría ser considerado un avance frente a la calificación tradicional que abunda en este tipo de asesinatos. Sin embargo, en el caso de la Prensa Gráfica[19], el ataque de Ricardo Cruz a Elda se vincula a un arranque de ira, y no a algo ya planificado como evidentemente lo fue, dado que Ricardo estaba esperando a la víctima y se había provisto de las armas homicidas, varios desarmadores.

En el caso de la Prensa Gráfica o el Diario de Hoy, los periódicos de mayor tirada nacional, el hecho se describe como una tragedia, pero sin visibilizar en ningún caso que éste es un tipo de violencia particular que se ejerce contra las mujeres en un contexto de relaciones de poder de género, aspecto que sí se releva en el artículo de CONTRAPUNTO. Este periódico digital es el único que aborda el asesinato de Elda en el contexto de la cultura machista que somete y discrimina a las mujeres, donde la violencia se expresa como instrumento de dominación hacia las mujeres. Además este periódico ha dado seguimiento al caso con artículos posteriores en relación al impacto de la violencia en la infancia, basado en el caso de Daniel que vio como Ricardo Cruz asesinaba a su madre.

19 La Prensa Gráfica 15 de junio de 2009, sección judicial.

Síntesis del abordaje del femicidio de Elda

PRENSA ESCRITA	
Colatino	Destaca que *las mujeres no sólo comparten ser víctimas de la violencia de un hombre, también comparten la lista de archivos de casos no resueltos*[1].
Prensa Gráfica	Refiere la noticia dos días seguidos. En la segunda ocasión menciona que *Una primera denuncia anterior fue retirada por la víctima "con presión" de su compañero de vida*[2]. Añadiendo además que *Cruz buscó una vez más a Ramos que rechazó sus pretensiones de restablecer las relaciones, lo que provocó la ira del hombre que la atacó con el desarmador hasta provocarle la muerte*. También menciona la movilización generada por este hecho en las organizaciones feministas, y la demanda de justicia hacia las instituciones públicas.
Diario de Hoy	Se limita a narrar lo sucedido, que considera una tragedia. Señalan que Elda ya había denunciado a su asesino por violencia intrafamiliar *pero no fue suficiente para evitar el acoso que terminó en tragedia".*[3]
DIARIOS DIGITALES	
CONTRAPUNTO	Enfoque serio y centrado en visibilizar la violencia específica contra las mujeres. Citan y consultan a las organizaciones de mujeres y feministas. Demandan a las instituciones del Estado que retomen esta problemática con seriedad.

En general, la mayoría de los diarios informaron del caso como un hecho relevante que generó conmoción social. Sin embargo, el fenómeno del femicidio y la naturaleza distinta de la violencia contra las mujeres por razones de género sigue invisible, lo cual tiene a hacer pensar que son hechos aislados y no la punta del iceberg de la violencia cotidiana que se ejerce ampliamente contra las mujeres[20].

Cabe señalar sin duda que la gran cobertura lograda en el caso de este femicidio, en relación a otros que pasan en gran medida desapercibidos, es consecuencia directa de la difusión y la denuncia puesta en marcha por las organizaciones feministas y de mujeres que se movilizaron en este caso, como queda en evidencia a continuación.

20 Según datos recientes de la FESAL -Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008-, el 24,2% de mujeres encuestadas entre 15 y 49 años han sufrido al menos alguna vez en la vida violencia física por parte de su pareja, mientras que el 11,5% reconocen haber sufrido violencia sexual y casi la mitad violencia sicológica (44,2%). En términos generales el 13,4% de las mujeres encuestadas reconocieron haber sufrido alguna vez en su vida violencia sexual.

Antes de comenzar el relato de la reconstrucción del proceso, comparado con el procedimiento normal que se debería realizar según las normas y procedimientos que rigen al respecto, cabe señalar que se ha hecho a partir de los testimonios del personal de las instituciones que se vio involucrado en el caso, y que obviamente no son imparciales en sus valoraciones al estar directamente involucrados.

A las pocas horas del asesinato, la Policía Nacional Civil (PNC), avisada por la familia, se presenta en el lugar de los hechos y realiza inspección ocular. En ella se encuentran tanto manchas de sangre como varios desarmadores, uno de los cuales se identifica como el arma con la que Elda fue agredida. La PNC se pone en contacto con la Fiscalía y el fiscal de guardia se presenta en el Hospital Rosales, junto con el equipo de inspección ocular y el médico forense. Según el fiscal, se desarrolló el procedimiento habitual en caso de homicidio: procesamiento del cadáver, determinación de la procedencia de la víctima y solicitud a la policía local correspondiente del documento de inspección ocular del lugar del crimen. En el parte de inspección ocular se menciona que vecinos inmediatos habían observado el hecho.

Tanto el investigador de la PNC como el fiscal asignado ubican testigos presenciales, a los cuales se da régimen de protección de identidad[21]. Se realizan entrevistas a la madre de Elda, y se confirma la presencia del niño en el momento de la agresión, …*pero que por la edad de él no podía yo tomarle una entrevista así, de primas a primera, porque le podría perjudicar más, o sea, recordarle el hecho,* recuerda el fiscal. En aquel momento se envía al menor al Instituto de Medicina Legal para realizarle un análisis psicológico y psiquiátrico, y determinar si estaba en condiciones de declarar o no. El resultado de este procedimiento lo obtuvo la fiscalía tres meses después del homicidio de Elda: "*en el Departamento de Psicología llevan un poquito de atraso en la digitación y entonces yo lo estuve solicitando"* recuerda el fiscal. Por lo que en el momento de

21 Significa que todas sus declaraciones y testimonios los darán bajo otro nombre, de manera que no sea posible identificarlos directamente.

terminar el trabajo de campo de la presente investigación, la fiscalía todavía no contaba con el anticipo de prueba de la declaración del hijo de Elda.

A partir de pruebas de cargo basadas en testigos presenciales y las armas utilizadas, tres días después del femicidio la Fiscalía emite orden de captura –detención administrativa- contra Ricardo Cruz con vigencia de 15 días. Para ello, habían ubicado previamente la residencia del imputado y su zona de movimiento habitual. Como señala el fiscal: *Lamentablemente, esa captura no fue efectiva*. Según él mismo, las evidencias que señalaban a Ricardo Cruz eran claras, por lo que el asesino *se fue del sector, del lugar y ya no se ha podido capturar.*

A partir de este momento es la División de Investigación de Homicidios (DIHO) de la PNC, la encargada de ejecutar la orden de captura. El fiscal, de acuerdo con el investigador, amplía la vigencia normal de la orden de detención administrativa de 15 días a 30, para tratar de asegurar la captura del imputado previa a la Audiencia inicial ante el Juzgado de Paz correspondiente. Según el fiscal, era importante lograr la detención del acusado para evitar que el proceso pasara a instrucción sin orden de detención firme. Según explica, cuando la fiscalía pasa el requerimiento al Juzgado de Paz, éste tiene cinco días para señalar audiencia. En ese tiempo manda un citatorio al imputado para una audiencia inicial *Entonces, en esa audiencia, la mayoría de Jueces de Paz, lo que hacen es, bueno como no está el imputado acá presente y no le hemos notificado legalmente, personalmente…, para no violarle su derecho ya que no está aquí, derecho material de defensa, sólo ordenan el caso a instrucción, es decir, lo pasan a la siguiente etapa, pero sin la medida gravosa de la detención, entonces el caso, la detención, queda en stand by*.

La FGR presenta el requerimiento a la Jueza Segunda de Paz con reo ausente[22], reforzando no sólo las evidencias del delito que acusan al imputado, sino también la conmoción social causada por este homicidio, reflejada en las notas de prensa. La Juez decreta instrucción formal con detención, y emite los oficios respectivos a la División de Finanzas, y al jefe de la DIHO.

22 Cuando la orden de detención administrativa no ha tenido éxito y la audiencia inicial se celebra sin presencia del acusado.

La actuación de la FGR

Es relevante para la investigación analizar este aspecto para saber si de alguna manera la FGR incorpora en el tratamiento de los casos de homicidio el enfoque de violencia contra las mujeres y los femicidios como forma específica de asesinatos de mujeres donde median relaciones de género. Además para conocer la menor o mayor importancia que da a este tipo de crímenes a la hora de avanzar en las investigaciones.

Según el fiscal encargado del asesinato de Elda desde el día que ocurrió hasta mediados de septiembre, este caso se trató como especial, a partir por un lado de la conmoción social causada, y por otro de los agravantes existentes: *… hay otros datos específicos que hacen que ese caso pueda ser agravado como las circunstancias de la relación de pareja, como hacerlo frente a un menor.* Al preguntar al fiscal si este tipo de asesinatos –mujeres a manos de sus parejas o ex-parejas- se tratan o enfocan de una manera particular, indica que no, ya que considera que cada caso es distinto y se tratan de esta manera, enfocada en individualizar tanto las pruebas del delito como el autor. Cabe destacar que entre los antecedentes que reúne la FGR para construir la imputación está el expediente judicial del proceso contra Ricardo Cruz por lesiones y otras agresiones sexuales, descrito en páginas anteriores.

En este marco, se solicitó la intervención en el caso de la UMM[23]: "e*sta unidad tiene un poquito de más experiencia en este tipo de casos, más que la unidad de homicidios… tienen más experiencia en cómo acceder más a la familia, proteger más a la familia, para el caso, al niño. Ellos ahí, tienen en el área de esta unidad, tienen un psicólogo, tienen un trabajador social".*

Hasta mediados del mes de septiembre 2009, la investigación de los homicidios del departamento de San Salvador se llevaba de forma centralizada en una sola unidad, integrada por 36 fiscales. Sin embargo, a partir del sustancial incremento de homicidios registrado desde el mes de junio hacia adelante, la FGR toma la decisión de crear la Unidad Especializada Anti-homicidios, con

23 Unidad de Delitos contra el Menor y la Mujer

el objetivo de poder afrontar de manera más efectiva la investigación de estos delitos. Según su Jefe, Oscar Torres, esta unidad se centra en investigar aquellos asesinatos con características especiales: referidos a estructuras -crimen organizado y pandillas- o aquellos con especial relevancia por el impacto social que han generado, *casos como el de la compañera, pues de ustedes, tenemos nosotros acá.* El resto de los homicidios se conocerá de forma descentralizada desde las sedes de la FGR en cada municipio.

Según Torres, en el caso de Elda: *El tipo de hecho merece esa atención y agilidad, ¿cómo explicarle? es un caso donde, ahí entra la palabra connotación social. Por la forma en que se da, tenemos esos casos.* Es por ello que la recién creada Unidad Antihomicidios asume a partir de septiembre el caso de Elda –lo cual también determina el cambio de fiscal a cargo- *…ya que era una pareja, un feminicidio, un asesinato en perjuicio de una mujer, que son menos, por el momento son menos los homicidios en perjuicio de una mujer que en perjuicio de un hombre. Entonces, eso es como mandar un mensaje a los hechores de este tipo de hechos, que se respete…, que vea un mensaje a la sociedad de que sí, se protege mucho. Que no queremos que eso pase a peores resultados.*

Esta unidad no va a trabajar sobre todos los homicidios de mujeres a manos de sus ex parejas, sino sólo aquellos que respondan a los parámetros anteriores. Cuando se pregunta a Torres si conoce el término femicidio o feminicidio, menciona haberlo oído al participar en algún evento organizado por ONGs de mujeres, aunque reconoce que no sabe si existe una formación especializada sobre violencia contra las mujeres como enfoque institucional dentro de la FGR, y cuando hay formación en relación a la violencia contra las mujeres se enfoca en la UMM, la cual cuenta escasamente con cuatro fiscales para la sede de San Salvador. Indica que las y los fiscales conocen sobre este tema en la medida en que asisten a eventos externos, *y eso lo enfocamos nosotros a tratar de ver toda esta cultura de violencia hacia las mujeres. Y más que todo por el daño causado a los menores, verdad.*

Señala que ya desde la gestión anterior habían recibido algunas instrucciones para atender la violencia contra las mujeres, aunque no especifica con qué medidas. Como ejemplo de este tipo de situaciones identificó *casos de*

estudiantes menores de edad, 14, 15 años que las matan, a veces porque no quieren ser sus novias. Que les gustan y ellas los rechazan. Entonces, esas son situaciones también bastante preocupantes porque se trata de un sector muy vulnerable, y que se da bajo un contexto de mandonería, de prepotencia… de que el hombre se cree dueño de la mujer. Que porque ella siempre se ha considerado quizás la mujer del hogar, la mujer doméstica, la mujer que tiene que hacerle todo en su hogar. Y el hombre cree que ella… siempre el aspecto machista del hombre latino.

La actuación de la Fiscalía tiene que ver con la obtención de pruebas. En el caso de Elda las pruebas presentadas y que culpabilizan a Ricardo Cruz permitieron que la Juez de Paz dictara instrucción formal con orden de captura. A partir de este momento, es responsabilidad de la PNC la individualización del asesino, aunque según Torres, la FGR siempre continúa influyendo a la policía para que ponga recursos y tiempo en la detención: *Porque en este caso ya, incluso, estamos dándole seguimiento a la orden judicial, verdad, para ver si la policía también le pone mucho interés a la captura de esta persona.*

En síntesis, según el testimonio de la Fiscalía, ésta se ha tomado el caso de Elda con especial preocupación, tanto por tratarse de un asesinato de una mujer en el marco de relaciones de pareja, como por las circunstancias agravadas que involucran la presencia de un menor. Se rescata el esfuerzo de las organizaciones de mujeres que han logrado un cierto nivel de influencia en esta institución, en particular haciendo de la conmoción social un mecanismo importante para visibilizar este tipo de violencia e instar a las instituciones a que ejecuten los procesos de manera diligente y precisa, así como los procesos de formación desarrollados de cara a esta institución. Probablemente sin la conmoción social generada ni la implicación del movimiento de mujeres en su visibilización y denuncia, la FGR no le hubiera dado relevancia, y se hubiera perdido entre miles de otros asesinatos más. Es necesario notar además que, en el compromiso asumido por el Fiscal en funciones, Astor Escalante, y en las actividades desarrolladas por la Fiscalía, sin duda influyeron en buena medida la búsqueda de respaldo social a su candidatura como Fiscal General, elección que finalmente no logró ganar.

En las declaraciones de las personas involucradas se percibe un cierto conocimiento y sensibilidad relacionados a los mecanismos de poder que operan en la violencia contra las mujeres, aunque todavía las mujeres son vistas como una población vulnerable, y en gran medida sujetas de atención debido a las repercusiones que sufren sus hijos e hijas. Este tipo de homicidios no se tratan de una manera específica.

Sin duda una dificultad importante a la hora de proceder con mayor diligencia y rapidez en la construcción de los procesos, tiene que ver con que cada fiscal, incluso los ahora asignados a la Unidad Especializada Antihomicidios, lleva alrededor de 115 casos distintos, la mayoría de ellos con menos de dos años de ocurrencia –ya que los más antiguos, si no se individualiza a la persona imputada pasan a ser archivados.

En relación al papel de la Policía Nacional Civil

Según el investigador asignado al caso, la PNC trata con el mismo procedimiento el asesinato de un hombre que el de una mujer, aunque añade que *no es muy común ver que a una mujer la asesinen, principalmente cuando uno de entrada si llega a la escena se da cuenta de que el esposo, o compañero de vida o el novio la ha asesinado. No es muy común eso, verdad, sorprende bastante*[24]. Este investigador se refiere a los asesinatos en que la vinculación de la pareja o ex-pareja es evidente en el asesinato, aunque es obvio que este vínculo también puede existir en los miles de asesinatos de mujeres que suceden donde no hay indicios en la escena del crimen ni testimonios que den pistas al respecto.

Este mismo reconoce haber oído hablar del término femicidio o feminicidio en algún curso realizado, pero señala que dentro de la policía *no se pone mucho en práctica, va. Algo de que la ley no constituye los delitos, va. Sólo del homicidio. Homicidio agravado, homicidio…* Es decir, conoce el término, pero al no haber tipificación penal los investigadores no lo toman en cuenta como un tipo especial de asesinato. Explica que *uno cuando va a la escena y ve de que…, uno al no más llega tiene conocimiento de que el novio, compañero de vida fue, uno lo que ve*

24 Entrevista al investigador de la policía 29 de septiembre de 2009

primero, empezar a investigar las causas, bueno que hipótesis, el móvil, va, todo eso. Eso es lo que se basa uno y las evidencias que… procesarlas, todo eso. De entendido se tiene conocimiento de que, de por cierto, ya no había una cierta relación muy buena entre ellos, verdad. Entonces, cuando uno va, yo lo percibí allí, pudieron haber sido celos, un resentimiento que el chamaco tuvo en ese momento que lo llevó a cometer ese delito.

Según la FGR, el desenlace de este tipo de casos depende finalmente de la actuación de la PNC, que es a la que le corresponde la detención. Señala el fiscal que sí, *es que el problema es que hay veces en la policía, hay veces, tienen mala coordinación* entre las unidades que la conforman, por lo que la información no siempre se comparte entre la unidad de investigación, la unidad encargada de ejecutar las decisiones judiciales[25] o la Policía local del municipio.

Durante el tiempo que duró el trabajo de campo, hasta el mes de septiembre de 2009, la madre y hermana de Elda señalan que Ricardo Cruz ha sido visto con frecuencia por vecinos y personas cercanas en la zona cercana a la casa, e incluso tienen sospechas de que en alguna ocasión haya llegado a la casa familiar. Ambas se lamentan de que cuando se han comunicado con la delegación de la Policía local no obtienen respuesta: *y mire, ellos los policías no nos creen a nosotras pero él llega a la casa en la noche, cuando llueve. Vaya, yo les hablo a la policía y sabe lo único que me dicen es que yo tengo psicosis…yo por eso ya ni les hablo no,… es que ellos dicen que lo que no quieren es que les digamos así, sino que ellos quieren llegarlo agarrar donde está, la dirección, y la casa y el número y todo, eso es lo que ellos quieren… Los investigadores sólo llegan a preguntar que uno dónde, sabe dónde está, sobre todo al principio llegaron seguido…* Una de las dificultades que identifican es que han llegado distintas personas de las diferentes unidades policiales arriba mencionadas, con lo cual la familia no sabe a quién referirse en caso de necesidad.

En relación a que la Policía no ha logrado hasta la fecha la detención del imputado, el fiscal señala que en diversas ocasiones se ha solicitado patrullaje en la zona a la PNC *pero por falta de recursos no siempre se realizan… la orden de*

25 Denominados coloquialmente los Marshall, y oficialmente Unidad de Cumplimiento y Disposiciones Judiciales.

detención, hay veces escapan, no depende, por decirlo, de la fiscalía… Y se lamenta de la falta de recursos y eficacia de la PNC para detener a los imputados: *Yo hay veces, me siento cruzado. Que ya está todo listo, todo preparado y no lo capturan. Y uno corre, trata de hacer un buen trabajo. Con prueba documental, pericial, testimonial y todo. Y no lo agarran, y uno dice ¿Qué pasa ahí, va? Pero, repito, eso ya es cuestión de la Policía.*

Al preguntarle al investigador la razón por la cual no se ha logrado detenerlo, señala que no han logrado tener testimonios claros de la presencia de Ricardo Cruz: *cuando voy a pesquisar a mí nadie me dice "mire, fíjese que lo hemos visto en x lugar o permanece en tal lugar". Porque aquí lo hemos rastreado en muchos lugares.* En este caso el investigador resiente la falta de colaboración efectiva de la población para lograr atrapar al femicida, sin reconocer la ineficacia y grandes carencias de la Policía para lograr ubicar y detener a los asesinos.

La atención y la protección a la familia y la impunidad que se mantiene

De nuevo a partir de la difusión y de la denuncia pública que realizaron las organizaciones feministas en las cuales trabajaba Elda, la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, dependencia de la Secretaría de Inclusión Social[26], ofreció apoyo para el hijo de Elda, el cual finalmente no se logró concretar. De la misma manera se logró atención rápida por parte de la Procuraduría General de la República para los mismos fines.

Sin embargo, la familia de Elda sigue viviendo en el mismo pasaje donde su hija fue asesinada, el mismo donde también continúa viviendo la familia de Ricardo Cruz. Hasta al menos mediados de septiembre no cuentan con protección policial por lo que han de protegerse a sí mismas en sus entradas y salidas de la casa.

Según el fiscal y el investigador, ambos están en contacto con la familia, en caso de que ésta tenga información sobre el paradero de Ricardo Cruz o perciban algún tipo de amenazas en su entorno. Según el fiscal, cualquier testigo al tener sospechas puede avisar al investigador del caso o al fiscal: *Al menos en mi*

26 Una de las tres Secretarías adscritas a la Presidencia de la República desde junio de 2009.

caso, cuando algún testigo me ha dicho "fíjese que lo visto aquí"... "Tranquilo, estate ahí seguro, ya voy a mandar una patrulla". Y me coordino con una patrulla cercana que vaya a verificar esas circunstancias. O si hubiera, por ejemplo en la DIHO, si hubiera personal ahí en el momento, inmediatamente se desplaza una unidad.

A pesar de ello, cuatro meses del femicidio de Elda, su familia se siente desamparada y el femicidio de Elda continúa en la impunidad.

Es evidente por tanto que, a pesar del seguimiento que las instituciones encargadas de la persecución del delito han realizado del caso en buena medida a partir de la denuncia y difusión realizada por las organizaciones de mujeres, el sistema ha sido ineficaz, la familia continúa bajo la amenaza de las posibles represalias del agresor, al igual que sus amigas y compañeras, identificadas por éste como las *causantes del cambio de Elda*. Resulta también evidente la desarticulación del sistema, donde el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil trabajan de forma individual y muchas veces descoordinada, donde una acción eficaz por parte de uno termina siendo ineficaz por la inoperancia del otro, donde el éxito o fracaso de una gestión depende a veces tanto del compromiso concreto del funcionario o funcionaria a cargo como de la limitación de recursos institucionales para hacer justicia. Se destaca además, como ya se evidenció en el proceso de Elda contra Ricardo por lesiones y otras agresiones sexuales, la inoperancia y el retraso del instituto de Medicina Legal, lo cual es sin duda un gran obstáculo para que el proceso institucional funcione de forma adecuada y con garantías para las víctimas.

Las valoraciones después del femicidio

Lo que hizo Elda para salir de su situación

A partir de las opiniones, recuerdos y percepciones de sus amigas, compañeras y familiares, se ha tratado de sintetizar las estrategias que Elda desarrolló para tratar de salir de la situación de violencia en la que se encontraba. Lo que hizo y también lo que no hizo está en relación a la complejidad de la relación que

mantenía con su agresor, donde el miedo, las amenazas y la autoinculpación se mezclaban con la pena de hacerle daño, dañar a su hijo y la esperanza de que Caido llegara algún día a cambiar y ser el hombre que ella deseaba.

- ✔ Buscó amigas con quien reír y desconectarse de sus problemas.
- ✔ Buscó amigas a quien poder contar sus problemas y en quien confiar. Según M.A.L. *Elda necesitaba hablar con la que no le iba a cuestionar ni a regañarle, cuando se sentía que ya no podía más, no podía controlar la situación*.
- ✔ Abrió los ojos y comenzó a revelarse: *Yo creo que aquí abrió los ojos porque él le decía también que él quería tenerla como esclava, tenerla que cuidara de él, pero que ella no era tonta y no lo iba a hacer.*
- ✔ Buscó apoyo para resolver situaciones conflictivas.
- ✔ Buscó afecto y comenzó una nueva relación de pareja, que finalmente terminó por miedo a la reacción de Caido.
- ✔ Segmentó sus confianzas. Contaba a cada amiga pedacitos de la situación, pero a muy pocas el panorama completo.
- ✔ Se decidió a denunciar los malos tratos por primera vez y buscó apoyo en algunos momentos.
- ✔ Se decidió a separarse de él varias veces.
- ✔ Aplicó medidas de sobrevivencia como evitar encontrárselo: "*No, voy a esperar a la motorista, a la Paty para que me lleve", me decía, "porque así no paso por donde él vive"*. Los fines de semana trataba de salir de la casa y estar lejos, en casa de amigas o en ambientes donde pudiera salir de la rutina y del acoso. No volvió a entrar en la casa de él.
- ✔ Quiso aprender sobre la violencia y ver como este aprendizaje le sirviera para salir de su situación.
- ✔ Repetía continuamente a sus compañeras que no quería llegar a su casa.
- ✔ Avisó y mencionó ante diversas compañeras y familiares que Caido la iba a matar.
- ✔ Pidió ayuda para salirse de la casa, a pesar de conocer los riesgos que su marcha podía tener para su familia y quienes la ayudaran. Dos días antes de ser asesinada había acordado trasladarse a vivir a casa de una compañera en otro municipio.

Según su amiga M.A.L., Elda desde el primer momento en que acudió a las autoridades no tenía confianza en que en realidad le apoyaran, percepción generada en la población salvadoreña y especialmente en las mujeres que se sienten desprotegidas: *siempre decía que el Caido, sabía hacer sus cosas y que no le temía a la policía*[27].

En ese marco, y a pesar del miedo, Elda de alguna manera confió en que su agresor simplemente se cansaría de molestarla y la dejaría en paz, cosa que desgraciadamente no sucedió. Elda desarrolló estrategias para tratar de salir de su situación, sin embargo la complejidad de la relación violenta desarrollada durante tantos años, determinó que éstas no sirvieran para evitar el femicidio y su muerte. Como recuerda su amiga M.A.L.: *Yo siento que la decisión interna de Elda sí estaba en dejar al hombre, o la necesidad que tenía ella de salirse, de separar, sí estaba en ella. El problema que como buscaba en diferentes caminos, o sea, se iba donde amigas, se iba para allá, venía para acá, pero como que no encontró eco en ningún lado… de encontrar una referencia bien afianzada*.

Los apoyos desarrollados por su familia

El entorno de Elda, en la medida en que era consciente de la situación conflictiva que ésta vivía, también trató de apoyarla para que lograra salir de su situación. A continuación se apuntan algunas de las estrategias desarrolladas, sintetizadas a partir de las entrevistas y grupos de discusión realizados. Estas estrategias estaban en función de cuánto Elda compartía o les contaba y cuánto les facilitaba intervenir, y estaban mediadas por las dificultades y limitaciones de las relaciones, expuestas en los capítulos anteriores.

- ✔ Presionarle continuamente para que terminara con la relación.
- ✔ Promover su entrada en ANDRYSAS para que tuviera oportunidades de mayores ingresos y a la vez fuera conociendo sus derechos y cuestionando su relación.
- ✔ Presionarla con quitarle al niño si no desistía de su relación.

27 Grupo de discusión 28 de septiembre de 2009

- ✔ Intervenir ante el agresor en las situaciones de maltrato más evidente hacia Elda y el niño.
- ✔ Acompañarla cuando se decidió a poner la denuncia.
- ✔ Tratar de protegerla, vigilarla, *ponerle ojo* cuando estaba con él.

Las percepciones y sentimientos de sus compañeras y amigas después de su muerte

La muerte de Elda tuvo un impacto enorme sobre sus compañeras. Impacto derivado de la cercanía personal, la amistad, el cariño y el compañerismo, de la sorpresa de no esperarse un desenlace así, y también de ser conscientes de que como organizaciones feministas no somos inmunes a la violencia y al asesinato de mujeres por razones de género.

Algunas de sus compañeras más cercanas conocieron los detalles, con mayor o menor profundidad, de la relación violenta. Durante el tiempo que Elda compartió con ellas su situación, lo hizo de forma individual y no permitió que sus problemas se socializaran colectivamente en el grupo. Sus amigas respetaron su voluntad para no quebrar su confianza. En el momento de la agresión del mes de enero, varias de ellas se ofrecieron a apoyarla en el procedimiento legal pero Elda rehusó, preocupada de las posibles represalias de Caido si éste llegaba a enterarse. Finalmente pidió apoyo concreto a dos compañeras de AMUSAMECO el día de la Audiencia Inicial en el Juzgado Tercero de Paz de Ciudad Delgado, aunque la juez no permitió que entraran.

En diversas ocasiones pidió apoyo para situaciones concretas, y contó con el respaldo de sus amigas, tanto para lograr contar con tiempo y lugar donde desconectarse, como para compartir los fines de semana con varias de ellas, como para resolver circunstancias apremiantes de tipo personal. De esta manera, las compañeras más cercanas esperaron a que ella tomara la decisión final de terminar la relación y distanciarse, y varias de ellas le ofrecieron apoyo para cambiar de lugar de vivienda.

A pesar de ello, después de su muerte, la tristeza, el desconcierto, y en muchos casos el sentimiento de culpabilidad está muy presente. Como comenta M.A.L.: *En la lógica de ir dejando que las mujeres decidan cuál es el momento de romper el ciclo de violencia, también contribuimos a que el problema siga*.

De los comentarios expresados por las compañeras más cercanas de Elda, se evidencia que las integrantes de la Colectiva Feminista y de ANDRYSAS no fueron ajenas al proceso de acostumbramiento a la violencia consecuencia de vivir en un contexto con tan elevados niveles de criminalidad, delincuencia y violencia contra las mujeres, proceso del que es difícil escapar y que impacta en la sociedad en general como ya se evidenció en páginas anteriores. Una compañera reflexiona ahora*: Como la relación con él era una conversación constante sobre el tema ¿será que para mí se hizo habitual oírlo? Porque quizá hubiese podido hacer más, y lo vivo mal….* Otra compañera recuerda que Elda le mencionó: *Siento que si no me pongo al brinco de verdad me va a matar", y yo le digo "no Elda, no lo hace, sólo son amenazas".* Otras comentan que lo vivieron como un caso más de violencia: *tampoco medimos hasta dónde, no nos esperamos que él la matara.* Existe una percepción general de que nadie pensó que la relación iba a tener como fin la muerte de Elda, no lograron dimensionar la realidad de la amenaza. Como señala M.M.O.: *Siento que yo nunca lo dimensioné en realidad, no lograba entender que tan fuerte era.*

De esta manera el femicidio de Elda dejó en evidencia que el hecho de que una mujer conozca sus derechos y esté cerca de otras que también los conocen no es garantía de lograr salir del ciclo de violencia, ni es garantía de salvarse de ser asesinadas. Como mujeres no somos inmunes al riesgo que supone la violencia y compartimos la impotencia genérica ante la violencia hacia las mujeres predominante en El Salvador.

De nuevo, se corre el riesgo de que la violencia machista ejercida por un agresor hasta sus últimas consecuencias sea vista como responsabilidad de otras mujeres, que no pudieron evitar el desenlace fatal. Aquí se expresa la culpa como mecanismo patriarcal de control de la vida y las actitudes de las mujeres, evidente en el comentario de M.R.A.: *porque creo que no hice nada, no*

hice nada para tratar de evitarlo, yo sé que ya pasó y que no podemos hacer nada pero en el momento debí haber hecho algo, debí decirle a alguien o buscado alguna solución… A pesar de ello es claro que nadie más que Caido es culpable de la violencia ejercida contra Elda y de su muerte, en el contexto de una cultura patriarcal y machista que justifica cotidianamente la violencia contra las mujeres.

Milagro corrobora además que el contexto de cercanía, control y dominación del agresor dificultaban cualquier apoyo: *Una cosa es estar aquí y sentirse apoyada y todo, pero cuando llega a la casa. Y que él siempre está allí en la esquina esperando a qué hora llega y todo es, allá es donde ella le entraba miedo y cambiaba de opinión y empezaba a decir no.*

Entre los aprendizajes que destacan algunas de sus compañeras a partir de esta experiencia es la necesidad de lograr identificar de forma más eficiente los signos de alerta que puedan indicar que la tensión de parte del agresor se está incrementando de forma manifiesta*: No dedicamos suficiente atención a los signos de miedo, no le dedicamos posiblemente el tiempo necesario. A mí me dijo que tenía miedo un día y yo reconozco que no vi la señal, el miedo no era por gusto.*

MARÍA ODALINA CABALLERO DÍAZ. INCESTO Y FEMICIDIO: REALIDAD QUE NADIE VE Y NADIE ESCUCHA

El presente estudio de caso, tiene una víctima principal y un victimario claramente identificados: María Odalina Caballero Díaz de 12 años, y su agresor, Marcos Fidel Chicas, un hombre de 46. El homicidio brutal de una niña y el suicidio posterior de su agresor, son los datos principales de un expediente considerado como caso cerrado por la Fiscalía.

El abuso sexual de las niñas es una de las formas de violencia contra las mujeres en la que los hombres hacen ejercicio del poder y dominio machista. Se trata de una de las manifestaciones más graves de este tipo de violencia, ya que genera gran impacto traumático en las víctimas. Como los datos de diversos análisis sobre violencia contra las mujeres indican, la mayoría de casos de abuso sexual contra las niñas ocurre en espacios familiares, en entornos donde se supone deben ser cuidadas y estar seguras. En estos ámbitos cercanos, el abuso sexual contra las niñas es denominado incesto, una manifestación donde la agresión psicológica, física y sexual se combinan con el abuso y el quiebre de relaciones de confianza. Es la destrucción de los tejidos de confianza y afecto los que posiblemente causa más daño, y resulta tan o incluso más doloroso que las agresiones físicas, ya que profundizan el sentido de indefensión de la víctima.

En la legislación salvadoreña, el incesto no constituye un tipo penal específico; lo que se reconoce y tipifica es el abuso sexual infantil, con diferentes grados de gravedad. Sin embargo, a pesar de que el incesto como tal no está tipificado en el código penal, el abuso sexual de niñas y niños en el seno de los hogares es desgraciadamente una práctica muy extendida, y una de las formas de abuso más silenciadas y protegidas por los secretos de familia y por el chantaje afectivo.

Pero, si como se ha mencionado antes, las características específicas del incesto tienen que ver con que se trata de un abuso sexual en entornos afectivos y

cercanos a las niñas y niños que lo sufren, entonces consideraremos incesto, no sólo a los abusos sexuales infantiles que ocurren estrictamente en espacios familiares, sino a todos aquellos que ocurren en ámbitos de fuerte afectividad y cercanía. María López Vigil (2006) en su libro *Romper el Silencio, Abuso Sexual, Incesto, pistas para pensar hablar y actuar,* nos señala en sus reflexiones la oposición social que existe a extender la compresión del incesto, entendida como una plaga social de la cual se conoce poco y que la mayoría de la gente, al menos en Centro América, no admite como delito o no lo considera tan grave. Por ello, la intención de superar la compresión común del incesto, para incluir no sólo el acto de abuso sexual de un familiar consanguíneo directo, sino también la responsabilidad de aquellas personas adultas que tienen autoridad sobre niñas y niños, a quien ellas y ellos quieren y respetan.

Este caso fue seleccionado porque justamente combina dos formas de violencia de consecuencias dramáticas y extremas: el incesto y el femicidio. La especial saña que caracterizó al hecho femicida y el mensaje que deja en las personas de su entorno, especialmente en las mujeres y niñas, es otra de las razones para su elección.

Contexto, historia y hechos que llevaron al femicidio de María

¿Quién era María?

Mariíta, como la llamaban muchas de las personas en la comunidad rural de Ojos de Agua del municipio de Villa el Rosario donde vivía, hubiera cumplido 13 años el 10 de octubre de 2009. Pero su vida fue truncada brutalmente el 10 de febrero de este mismo año, cuando una mano con un corvo asesino volcó sobre ella toda la furia de un hombre incestuoso, que se había comprometido ante su familia a protegerla, a darle estudio, a cuidarla y apoyarla. El mismo que la había sometido durante casi dos años a una historia de abuso sexual incestuoso.

María era una niña alegre, a la que gustaba estudiar, que disfrutaba de ir a la escuela, posiblemente porque era uno de los pocos lugares donde lograba escapar a una vida de precariedad, miseria y dificultades familiares, que

escondía el secreto de una niña abusada por la persona que le daba de comer, le compraba los cuadernos, los zapatos o el uniforme para poder ir a la escuela.

María era la cuarta de las dos hijas y cuatro hijos de Ana. El padre de María había sido asesinado cuatro años atrás, situación que profundizó las condiciones de pobreza de la familia.

Ana, la madre de María, *la entregó a Fidelón*[28] a la edad de 10 años y medio, como parte de un arreglo familiar de sobrevivencia, con el compromiso de éste de ponerla en la escuela, y de proporcionarle los recursos de manutención y la seguridad para poder estudiar. Según sus familiares, estudiar era lo que María más deseaba y lo que su madre no alcanzaba a darle, debido a la situación de pobreza en que vivía y aún vive.

María pudo así concluir el tercer grado e iniciar el cuarto, donde, de acuerdo a opiniones y datos de sus maestras y maestros, tenía un alto rendimiento escolar. Aparentemente, no habían señales que esta niña estuviera siendo víctima de un abuso incestuoso, sin embargo el profesor[29], quien además era director de la escuela en esa época, comenta: *Lo que yo pude notar en las clases de ciencia es que ella era bien curiosa. Sí, porque los primeros temas que aparecen es el desarrollo en adolescentes. Entonces lo que yo sí veía en ella era una curiosidad bastante, para la edad que ella tenía, de hacerme muchas preguntas referente a esos temas, así, sexuales, en la hora de clase, así enfrente de todos los niños.*

Lo que el profesor relata, confirma la idea de que los niños y niñas van conociendo el mundo a través de sus cuerpos. Las niñas que han sido víctimas de abuso sexual aprenden desde temprana edad que el mundo no es un lugar seguro para su propio cuerpo, para ellas y sus sentimientos, que suelen ser contradictorios y confusos ante una situación de abuso. Como Bass y Davis (1994, 49) refieren en relación a otros casos estudiados: *Sufrió el dolor, se sintió traicionada y experimentó las contradictorias sensaciones de excitación. Las niñas*

28 Expresión utilizada por varias de las personas entrevistadas y que conocían a la víctima.
29 Entrevista realizada el 19 de octubre de 2009.

suelen aprender cómo hacer para que sus cuerpos eviten sensaciones, o se insensibilizan en la medida de sus posibilidades, esto les hace sentirse aún más culpables, se sienten responsables por una situación de la cual no son responsables.

Son muchos los casos de víctimas de abuso sexual incestuoso que se ven obligadas o necesitadas de ocultar sus sentimientos, porque éstos han sido traicionados por la persona que al mismo tiempo les protege o les debía proteger, y quien las mantiene. Este ocultamiento, como posiblemente le pasó a María, les lleva a no confiar en sus propios sentimientos, incluso a ignorarlos, a desdoblarse y a bloquear el dolor físico y emocional, porque suele ser demasiado terrible aceptarlos. En algunos casos, se trata de niñas percibidas por su entorno como muy alegres, porque llegan hasta a dejar de sentir, a inhibir el sufrimiento cotidiano que les causa el abuso. Quienes hablan de María como una niña alegre y comunicativa, *a la que no se le notaba nada*, posiblemente ignoraron o no pudieron advertir que tras esa apariencia de alegría, estaba una niña que enfrentaba un enorme sufrimiento.

Salvo una de sus compañeras de escuela, que recuerda que en algunos momentos María estaba un poco triste, sus demás compañeros y compañeras, las vecinas y familiares, hablan de una niña abierta y comunicativa, que transmitía alegría, posiblemente la alegría que le faltaba en la humilde vivienda donde preparaba la comida para su agresor.

A su corta edad, María tenía responsabilidades domésticas que cumplir. El trato con Fidelón era que, a cambio de mantenerla y darle los recursos para ir a la escuela, ella, María, debía hacer las tareas domésticas. Por ello María se levantaba muy temprano a encender el fuego en la cocina de leña, preparaba la comida, la llevaba a la milpa donde Fidelón estaba trabajando, para irse después a la escuela. Por las tardes debía dedicarse a lavar ropa y a limpiar. María tenía poco tiempo para jugar, aprendió desde muy pequeña los mandatos de la feminidad tradicional y de la división sexual del trabajo, asumiendo estas tareas *como una mujercita*, tal y como mencionó su abuela Gregoria en la entrevista.

Villa El Rosario, un escenario donde coincidió el incesto con el femicidio

El municipio de Villa el Rosario está ubicado en el norte del departamento de Morazán y al norte del río Torola, que fue en los años del conflicto armado la frontera entre la zona de control de la guerrilla y el control del ejército. Esta localidad fue por muchos años escenario de combates, lo que originó que muchas de familias fueran forzadas a emigrar por largo tiempo.

Sus caseríos y comunidades, escasamente poblados, bordean las riberas del río San Isidro, donde, con una población estimada en poco más de 1,500 personas, el índice de masculinidad es de 0.85[30]. Villa El Rosario forma parte del programa gubernamental Red Solidaria[31], destinado a los municipios que presentan mayores índices de pobreza, ya que según datos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el 35% de la población vive en condiciones de pobreza extrema, mientras que otro 36 % se encuentra en pobreza relativa.

La emigración por la guerra civil y por razones económicas hacen de Villa El Rosario un municipio donde muchas de las familias cuentan con al menos una persona viviendo en los Estados Unidos, por lo que alrededor del 35% de familias depende del envío de remesas, en la mayoría de casos de bajo monto, que las familias dedican a la supervivencia.

La producción local está basada fundamentalmente en cultivo de granos básicos, ya que la producción de henequén que en el pasado daba trabajo a varias familias, prácticamente ha desaparecido, a causa de la caída de precios en el mercado.

Para llegar a esta localidad es necesario transitar más de 12 kilómetros por carretera de tierra. Debido a la dificultad de acceso es considerado uno de los pueblos del norte de Morazán donde se vive con tranquilidad.

30 Relación entre el total de población masculina y el total de población femenina. En este caso indica una población femenina superior en un 15% a la masculina.

31 Denominado a partir del 1 de junio de 2009 como Comunidades Solidarias Rurales.

Villa El Rosario cuenta con escasa presencia de instituciones públicas. La Municipalidad y el Juzgado de Paz constituyen, junto con 4 centros educativos y la unidad de salud, todo el tejido institucional presente en el municipio. La Policía Nacional Civil no tiene ningún puesto en toda la localidad, y le da cobertura desde la localidad de Jocoaitique, ubicada a 13 kilómetros de distancia.

No es fácil trasladarse hacia, desde y dentro de Villa El Rosario, dada la escasez de medios de transporte. El acceso hasta los centros escolares para niñas, niños y jóvenes es difícil, ya que las distancias son bastante largas y los caminos son de difícil acceso y solitarios, condiciones que les exponen ante posibles situaciones de violencia.

Desde 1994 este municipio, junto con otros seis pueblos del norte del departamento de Morazán, forma parte de la Ruta de la Paz. Algunos líderes han impulsado estrategias de prevención de la violencia delincuencial mediante procesos de concientización casa por casa y la promoción del involucramiento de la ciudadanía en la gestión ambiental.

De acuerdo a una nota de prensa de mayo 2009, *la comunidad ha logrado erradicar la violencia con programas de concienciación entre los vecinos*"[32], asegurando que el único crimen identificado en el 2009 ha sido el de María, donde señalan además que *el presunto asesino, que se suicidó luego, era ajeno a la comunidad,* a pesar de que tenía, según sus familiares, más de 15 años de vivir en esa localidad.

El asesinato de María causó conmoción en la propia comunidad y en todo el municipio. Durante la realización de la presente investigación, una de las principales preocupaciones manifestadas por líderes y lideresas comunitarias, se relaciona con que la difusión de este asesinato más allá del propio municipio pueda dar la impresión de que la localidad es un lugar violento.

32 La Prensa Gráfica, 22 de mayo de 2009. *Paz ecológica dicta un juez en Villa El Rosario*.

Precariedad y miseria en el entorno cercano

Las viviendas de la familia de María están ubicadas de forma desordenada en una loma de difícil acceso. Dar cuenta de las condiciones de vida y del entorno cercano en el cual trascurrieron los cortos años de vida de María significa hablar de precariedad y miseria. La casa de Gregoria, la abuela, es la que presenta mejores condiciones y está ubicada a la orilla de la calle de tierra de la comunidad. En el fondo del camino barrancoso se encuentra la casa donde Ana, la madre de María, vive con sus cinco hijos. Ambas viviendas son de ladrillo de cemento y de reciente construcción, como resultado de un proyecto de viviendas desarrollado en la comunidad.

A mitad de camino entre la vivienda de la abuela y de la madre, nos encontramos *el ranchito*, así denominado por la abuela, donde Fidelón vivía, y donde María fue a vivir. Una construcción endeble de bahareque y material desechable, cuya visión permite imaginar las condiciones en que María se encontraba durante los últimos días de su vida.

Una mesa rota franquea la puerta del espacio privado. Dentro de la vivienda el piso es de tierra, se encuentra un fogón, un pedazo de cama y maderas amontonadas, las cuales eran el combustible que María utilizaba para preparar la comida.

Un dato relevante en este contexto de penuria extrema es la forma en que el agresor de María la utilizó para cumplir con los requisitos de un proyecto de desarrollo comunitario, que le permitiera acceder a una vivienda. Así lo confirma una empleada de la ONG Terra Pacific, dedicada al impulso de proyectos de desarrollo en comunidades en extrema pobreza: *el hombre que la asesinó era beneficiario de la segunda fase y había puesto a la niña como familiar de él. Como la condición de la institución es que a personas solas no se les ayuda, entonces él había escogido a la niña para que le saliera la casa.*

Como se ha dicho, el agresor utilizaba a María entonces para distintos fines: le lavaba la ropa, le hacía la comida, se la llevaba a la milpa, pero también abusaba de ella, y era la justificación para que pudiera acceder a un bien de

difícil acceso para él, la vivienda. Es posible que Fidelón además hubiera dicho a María que ella sería la beneficiaria principal de esta vivienda. La vivienda no llegó a ser entregada a Fidelón, pero quedó construida y será reasignada a otra familia.

"Te crío pero serás mía"… reminiscencia del derecho de pernada

El sueño de María, según relatan varias de sus compañeras de escuela, era llegar a *ser alguien importante*, deseos que se enfrentaban con la realidad de miseria y pobreza que vivía con su familia. Su madre, sola con seis hijos, no alcanzaba, con los escasos recursos con que contaba, para cumplir con este deseo. Es evidente que, en este contexto de precariedad familiar y comunitaria, el derecho a educación es una noción muy lejana, casi inexistente, a pesar de que ya entonces era uno de los lugares priorizados por la Red Solidaria, que entrega subsidio a las familias a cambio de que aseguren que sus hijas e hijos pequeños asisten a la escuela.

Esta oferta del Estado no alcazaba a subsanar las necesidades familiares, y Ana no podía poner a su hija en la escuela. Con naturalidad, tal y como narra la abuela, Fidelón, el agresor y posterior femicida de María, se ofreció a cuidarla y asegurar su escolaridad.

Comprender las dinámicas de oferta de protección *versus* abuso sexual infantil que operan en el seno de familias extendidas resulta importante en este caso. En el contexto de pobreza en que María Odalina Díaz vivía, la cadena que inicia con la entrega de la niña se podía adjudicar, entender y explicar como una realidad derivada de la pobreza. Sin embargo las pistas del incesto se extienden más allá de los entornos de pobreza, y están presentes en contextos económicos diversos.

En la época medieval los señores feudales no sólo eran dueños de las tierras, sino del trabajo, las viviendas y en buena medida de la vida de sus siervos, incluidas las mujeres. El vasallaje implicaba una dependencia y sumisión total. Una de las tradiciones en que este control y dominio se expresaba, era el derecho de pernada, que facultaba al señor a demandar la primera noche de goce sexual de la mujer que desposaba cualquiera de sus siervos.

La conquista y la colonia trajeron a América Latina la figura del derecho de pernada, otorgado a los dueños de las haciendas en la relación con los colonos. Esta figura representaba en el pasado la fusión del dominio patriarcal y de clase. Con los procesos de independencia, la posterior conquista de derechos civiles y políticos y la instauración de democracias –aún incompletas- aparentemente se eliminaron los vestigios de este tipo de privilegios para los grandes terratenientes. Sin embargo, la vigencia del patriarcado y los pactos masculinos interclasistas, han permitido la permanencia de rasgos de dominio masculino que aluden a reminiscencias del derecho de pernada.

De esto se deriva que, aún en situaciones de extrema pobreza, los hombres conservan el poder y la capacidad de dominio masculino sobre las mujeres, al menos las de su propia familia. Esta es la ideología patriarcal que justifica que muchos hombres abusen sexualmente de sus hijas, bajo el lema de que prefieren gozarlas antes de que lo haga otro hombre, que *para eso las crían*. De allí que nos atrevamos a afirmar que el incesto, como agresión sexual directa e indirecta de una persona adulta sobre una niña o un niño con quien mantiene vínculos de cuidado y protección, puede identificarse como una expresión del derecho de pernada. La crianza y la propiedad les da el permiso social para el abuso sexual y el incesto. En el caso de María, esto se pudo constatar a partir de algunos comentarios de sus vecinas, quienes señalan que en ocasiones escucharon la conversación entre algunos hombres, quienes decían a Fidelón que quizá estaba "*criando para que otros gozarán, que mejor se asegurará de hacerlo él*[33].

En el incesto es importante señalar que hay un quiebre profundo de la confianza, ya que la agresión la realiza la persona que supone cuidar y proteger. Generalmente cuando se piensa en el incesto se piensa en el padre, en el padrastro, en el abuelo. Sin embargo, en este análisis como en otros estudios se plantea la necesidad de incorporar como relaciones incestuosas todos aquellos abusos sexuales que ocurren en el contexto de relaciones basadas en la confianza y la autoridad, derivadas de vínculos parentales o filiales, -ya sean consanguíneos o no-, así como de relaciones de cuido.

33 Entrevista realizada el 18 de octubre de 2009

Las agresiones incestuosas no son fáciles de identificar, pues ocurren en el marco de relaciones de cuidado y protección. Una de las vecinas del lugar nos confirma esta visión: *Fíjese que yo creía que era hija de él, porque siempre que yo iba a Perquín yo me bajaba en el desvío, y yo miraba que siempre la andaba llevando con él. Era una niña finita, él sentado en los banquitos del desvío y a ella siempre la veía corriendo. Según yo, era hija de él. Llegó un momento que le pregunté a mi hija si esta niña era hija de Fidel o qué era. Ella me dijo que era sobrina, que era bien familiar de esta familia, pero él la tenía en la casa "¿y con consentimiento", le dije yo. "Sí", me dijo, "y le da uniformes, dinero para ir a la escuela". Como la mamá de esta niña había quedado viuda, como después que pasó el caso que mataron al esposo de la mamá…*

La naturalización de la violencia contra las mujeres y las niñas: escenario propicio para el femicidio.

Los datos recopilados acerca de los últimos dos años de la vida de María a través de los testimonios de las personas cercanas y vecinas, dan cuenta de la existencia de una mirada normalizadora de la comunidad al emparejamiento de una niña con un hombre mayor -40 años-, pues si bien existía el dato de que la relación familiar estaba basada en un compromiso de manutención, también eran extendidos los rumores de una relación incestuosa: *Y después decían que el hombre ese le había dicho que se la iba a dar, que se iba a casar con ella cuando tuviera 18 años. Entonces ya en este año que ella comenzó a ir a la escuela, se fue con uniforme y que andaba con útiles. Entonces, pero la bulla era, que se mantenía, que cuando tuviera 18 años esa niña se la iba dar a él. Pero que durante ese tiempo la iba a dejar a la escuela*[34].

Según su abuela, en los primeros tiempos en que María se fue con Fidelón, parecía más contenta: *echó algunas carnitas, se estaba poniendo bien bonita*. Posiblemente su madre estaba contenta de ver a su hija así y no sospechó que estaba viviendo una historia de abuso.

La mayoría de líderes de la comunidad opinan que veían la relación de María con Fidelón, de forma natural, como un hombre que, aparentando o ejerciendo

34 Entrevista 18 de octubre de 2009

funciones parentales, cuidaba de la niña. Indagando con un poco más de profundidad, son evidentes también las sospechas que existían, rumores de que algo diferente pasaba en esa relación, que no era sólo paternal y de cuidado, debido al comportamiento de Fidelón de excesivo cuidado y vigilancia hacia la niña. Como señala el director: *Fidelón iba a buscar a la niña a la escuela y la celaba mucho*.

Sin embargo, del incesto y del abuso sexual no se habla, es algo oculto, tiende a no creerse. Como nos dice su abuela Gregoria: *El* -refiriéndose a Fidelón- *estuvo evangelizándonos, yo lo vi, tranquilo, nunca me imaginé lo que podía hacer, no sé si es travesura lo que le hicieron, porque esa gente cómo se quería….*

La relación incestuosa de Fidelón con María estaba a los ojos de todas las personas que les rodeaban, pero nadie la quería entender como tal. La percepción general era que, más allá de los cuidados que él se había comprometido a brindarle, existían rasgos de una relación distinta, donde se podían interpretar señales del incesto: *Les veía en la cancha cuando habían jugadas. Entonces, yo en mi mente así, decía pues, "¿qué hará esta niña?". Él compraba, de lo que él compraba para él, compraba para ella, pero yo decía "¿qué hará esta niña con este hombre?".... Entonces vengo y le digo, a va, como uno siempre la lengua dicen que no tiene hueso, le digo a otro ahí "y esa niña ¿qué hará con ese hombre?", le digo yo. Entonces vino el otro y me dijo, "no, si dicen que esa niña es mujer de ese hombre". "¿El qué?", le dije yo, "qué raro eso", que esa niña estaba, pues, bien…*[35]

A pesar de ello, hasta que sucedió el asesinato muy pocas personas lo reconocieron explícitamente. Nadie hizo nada, se sabía pero no se hizo nada, era algo de lo que se hablaba en voz baja, pero haciendo parecer que no pasaba, prevaliendo la idea que es asunto de familia y nadie debe meterse.

La familia de María, como muchas familias en El Salvador, vive y han vivido en condiciones de extrema pobreza, lo que determina una muy limitada posibilidad de opciones de vida, sin oportunidades de empleo, sin seguridad alimentaria, donde los días transcurren en condiciones de máxima precariedad. Esto lo vimos tanto en la casa de la mamá de María y sus hermanos, como en la casa donde María y Fidelón vivieron sus últimos dos años de vida.

35 Participante en grupo de discusión del 15/10/09

Esta pobreza extrema, que implica obviamente la dificultad de acceso a la educación y a la información, se combina con una realidad mucho más extendida, presente en hogares de diversas condiciones económicas, se trata de la naturalización de la violencia contra las mujeres y niñas. *Sí, era una niña muy hermosa, de ojos azules, pequeñita. La mamá es de bajo recursos económicos. Lo que dice la mamá, porque se la había dado al señor que la asesinó fue por motivos que ya no la podía mantener, y se la había dado con la condición que le ayudara con los oficios domésticos, le lavara la ropa, que nunca se imaginó esta señora que el hombre iba abusar de esta niña de esa manera*[36].

La falta de preocupación, la mirada normalizadora de las relaciones violentas, la aceptación explícita de la cultura y las conductas patriarcales se expresan en la aprobación social de la conducta de hombres machistas y violentos, con la que consiguen y ejercen su derecho a controlar, dominar, y maltratar a las mujeres y las niñas. Cuando estas dos realidades se juntan se generan escenarios propicios para el ocultamiento de relaciones violentas, como en el caso de María, que concluyó en un femicidio y un suicidio.

En ocasiones persiste una interpretación normalizadora de los hechos, que lleva a que, a pesar de ser evidentes los hechos de violencia, no se interpreten como tales. La actitud acosadora de Fidelón hacia María, evidente para muchas personas, fue interpretada –o quiso ser interpretada- como un acto de cuidado y no como una manifestación de control constante hacia María. Como dice la abuela *cuando la iba a vigiar creíamos que la andaba cuidando para que no anduviera con cipotes*[37].

Sobre el incesto no se habla, porque se considera un asunto privado de las familias, que debe tratarse puertas adentro. Es un tema que incomoda a quienes se pregunta qué sabían de la relación entre María y su agresor. De nuevo aquí, las opiniones del profesor resumen una actitud bastante generalizada de la comunidad*: Sí, porque eso sólo se mantenía en ese núcleo familiar, este, esa situación era conocida, pero sólo por la familia...*

36 Entrevista realizada el 19 de octubre de 2009.
37 Palabra coloquial salvadoreña que significa muchachos, jóvenes, niños.

El dedo acusador se levanta sobre la madre *porque lo permitió, porque no se dio cuenta*, pero nada se dice de la mirada normalizadora de la comunidad, al emparejamiento de una niña de 11 años con un hombre mucho mayor que ella. María no fue entregada por su madre como la pareja de Fidelón, sino a partir de un acuerdo de apoyo a su educación, la que no podía asegurar su madre en el contexto de pobreza y precariedad en que vive.

De acuerdo a los datos recabados, sólo tres días antes de su asesinato, María recurrió a su madre y le contó lo que estaba sufriendo, quedándose con ella a pesar de las presiones del agresor para que regresara. Algo que es necesario resaltar es que Ana no la rechazó, no la regresó a casa del incestuador. La protección de su hija estuvo por encima de acuerdos previos, de cálculos de sobrevivencia o de miedo a que cumpliera su amenaza de matarlas. Sin embargo, es fácil para la comunidad señalar la responsabilidad familiar por no percibir los riesgos para María. La comunidad también debe asumir su responsabilidad por tolerar, permitir, no impedir, e incluso normalizar relaciones en las que las señales de abuso sexual infantil son más que evidentes.

Las mujeres de la comunidad en la que vivió María y en la que aún vive Ana, comentan de ella que es una mujer aislada, que no participa en actividades y reuniones, que tiende a rehuir a la gente: *…tiene un aspecto como que estuviera enferma, como que, no sé. Ella en las reuniones, en capacitaciones, ella llega pero no participa… ella se queda atrás, y sólo agachada, agachada, mejor se enoja.*

Las dudas que diversas personas expresan acerca de la capacidad mental de la madre de María pueden tener al menos un doble sentido. Por un lado aludir al nivel de conmoción que el brutal asesinato de su hija le pudo haber provocado. Por otro, descalificarla de su cualidad y capacidad de cuidadora. Pero nadie se ha preguntado, al menos en las entrevistas realizadas, sobre si su estado tiene que ver además con las situaciones de maltrato y agresión que ella haya podido vivir en su vida.

La revictimización de Ana cobra un sesgo más preocupante aún. El fiscal del caso, al ser entrevistado, señaló que se debería indagar más sobre la madre de

María; *ya se empezó, pero depende del estado psicológico, depende mucho cuál fueron las situaciones, si ella desconocía lo que* – refiriéndose al agresor - *estaba haciendo con su hija, porque es una señora madre de varios niños y pueden correr el mismo riesgo y ya tenemos una advertencia como lo que ocurrió, algo tenemos que hacer, es necesario hacer un peritaje psicológico si la señora tiene la capacidad de comprender.* También es más fácil para las instituciones judiciales actuar castigando a quien ya la sociedad culpabiliza, que garantizando a Ana información sobre el derecho a la protección y justicia pronta y cumplida de ella y su familia. Sin embargo, es imposible actuar en este sentido si se considera, como hace este fiscal, que el riesgo del abuso infantil está no en los agresores sexuales sino en las madres de las niñas y los niños.

Miedo, silencio y secreto: factores donde fermenta el abuso sexual contra las niñas.

La obligación al secreto es una de las características más generalizadas en el incesto o abuso sexual contra las niñas y niños en el seno de familias y relaciones de cuidado y protección. La fidelidad al agresor se expresa mediante una exigencia de silencio que ahoga las posibilidades de buscar apoyo por parte de las víctimas.

María fue abordada directamente por algunas mujeres adultas cercanas que le preguntaron acerca de su relación con Fidelón, y como deja constancia el siguiente recuerdo de una de ellas, en su secreto se combinaba la exigencia al silencio con el miedo de que Fidelón la matara: *Y en alguna vez yo le dije "mirá María ¿onde trabaja tu papá?" "Es que no es mi papá", me decía. "¿Qué te puedo decir yo? ¿Papá, novio, marido? No te puedo decir porque estás muy chiquita" "No", me dice, "es mi tío, mi tío me da todo lo que yo quiero y me va a llevar a comer pastel el día de mi cumpleaños". Bien contenta vea. "Y mirá, contanos en confianza", le decía yo con la cuñada, como allí había tienda, "¿él te dice algo como de novios o te toca?" Sólo risa le daba, fíjese. La niña nunca lo aceptó claramente.*

Posiblemente en la huidiza respuesta de María se mezclaba la vergüenza, la confusión de sentimientos, la pena, el dolor y también el miedo a que las amenazas se cumplieran, como se refleja en la segunda parte de este recuerdo

de su amiga y vecina: *Yo solita le pregunté porque yo, o sea, yo oía decir cosas de ella, vea. Pero yo no, pobrecita, ella no puede ser. Pero un día le pregunté y le dije "Decime, ¿Te dice algo?"– "No", me dice, " es que yo no cuento porque me ha dicho que me va a matar si cuento" "¿Cómo te va hacer eso? Por darte miedo a vos", le dije yo por hablar, "pero no te hace nada". Pero más no sabía el diablo que tenía ese hombre por dentro. Y así que, así sucedieron las cosas.*

En el abuso sexual prolongado no es fácil para la víctima distinguir entre la impotencia que le genera el daño causado por una persona a la que quiere y respeta, le hace regalos y se puede mostrar cariñoso, y que es también la que la amenaza y chantajea, que le exige silencio y secreto. Otro factor que fomenta el silencio de las víctimas no es sólo el miedo directo al agresor, sino el miedo a no ser creídas, a que las culpen de lo que están pasando.

Fidelón no era un agresor o un violador del cual María se pudiera alejar, era la persona con la que convivía, que le daba de comer, que le compraba cosas cuando iban de paseo, que le aseguraba ir a la escuela, que de alguna manera le cumplía sus deseos. Era también quien la amenazaba de matar a su madre. Según indican los testimonios recabados, Fidelón combinó los ruegos con las amenazas, incluyendo las de matar a la madre de María.

No era fácil identificar esta relación tampoco para sus profesores, como narra quien en ese momento dirigía el centro educativo donde María estudiaba: *Pero ella era bien cerrada en el sentido de que no podía uno hacerle que ella contara algo, porque cuando tal vez uno se sentaba a platicar con ella, a decirle que se cuidara por su etapa. Entonces ella "-Ah, que es lo mismo que me dice usted, que me dicen todos profe". Entonces no atendía mucho al llamado y entonces era bien, o sea, difícil. Y además cuando una niña está pasando una etapa de esta situación por lo general uno lo descubre por su comportamiento, por su tristeza. Pero en el caso de ella me imagino que la escuela era el único lugar donde ella se podía desahogar, jugar tranquilamente, entonces casi no se notaba mucho que estuviera pasando una situación de esas.* Como puede verse hay una tendencia de parte de las personas adultas y cercanas a María a eludir sus responsabilidades de actuar ante una situación riesgosa para ella, amparándose en las reacciones de una niña que no tenía condiciones para entender lo que estaba viviendo ni recursos para detener el abuso. Estas

reacciones, como muchas de las que tienen las mujeres adultas viviendo en relaciones de violencia, pueden parecer contradictorias cuando se trata de formas de sobrevivencia ante una situación que se considera insuperable.

Los hechos: femicidio de María Odalina

El pozo de la Fermina, testigo mudo de un femicidio

Los cantones y caseríos de Villa El Rosario mantienen una gran distancia entre sí, de igual forma que los centros escolares. Según las entrevistas con algunas personas del Cantón Ojo de Agua, lugar del femicidio, éste es un lugar bastante solitario.

El 10 de febrero había celebración en el Cantón la Laguna. Los niños y las niñas de la escuela del cantón Ojos de Agua acudieron para participar en el torneo deportivo. La fecha coincidía con el tercer día después de que María había regresado a la casa de su madre. María Odalina salió tempranito con sus compañeras y compañeros de la escuela para participar en el torneo: *Incluso ese día que andaban, cuando se los llevó los profesores a jugar allá, yo le dije "vámonos", ella me dijo "no", me dijo, "porque yo voy a jugar más y me voy a ir con los demás compañeros," me dijo. "Está bien" le dije yo, y se quedó jugando.*

El regreso de la actividad deportiva lo hicieron junto con un profesor, quien al rememorar los hechos y lo que le han contado comparte: *Entonces a los niños no más los fui a encaminar hasta cierta parte del caserío, hacia donde ellos vivían. Solamente les quedaba una bajadita para llegar al caserío. Entonces, cuando venía de regreso, encontré que iba la persona quien cometió este hecho, muy a prisa, muy a prisa. Entonces los niños se habían entretenido a tomar agua a un pozo y ahí los alcanzó la persona y les preguntó por Mariyita, porque así se llamaba la niña. Y entonces "no", le dijo un niño "ya se fue adelante". Y le preguntó a otro "y mirá ¿Y la María vos?", le dijo. Porque esto es lo que los niños me cuentan. Entonces le dijeron los niños, solo le señaló así con la boca, un niño, adonde ella estaba. Entonces cuando el hombre la vio desenvainó su corvo y dijo a perseguirla. Y todos los demás niños por ver esa acción, salieron atemorizados corriendo hacia allá, llegando más que todo al caserío donde ellos, algunos vivían ahí. Entonces este, me contaban que solamente*

escuchaban los quejidos, los gritos de ella porque el hombre andaba bastante tomado. Y entonces la niña como era bien pequeña rápido la alcanzó. Pero los niños en sí no vieron ese hecho solamente escucharon.

El pozo de la Fermina, como se llama en la zona, es un lugar alejado del caserío, ubicado en una pendiente empedrada, donde un cerco de alambre separa la calle del pozo. Es ahí donde Fidelón encontró a los compañeros de María. Como recuerda una amiga de María: *Veníamos un solo grupo así para acá, y ya por ahí, por una cuevitas donde hay agua, ella se metió a tomar agua. Entonces, el señor venía bien atrás de nosotros. Nosotros veníamos en carro y él a pie y nos alcanzó ahí. Entonces, no la dejamos sola, sino que ella se metió a tomar agua y los demás nos quedamos en la calle. Y entonces, el señor preguntó por la niña así "¿Dónde está María", dijo. Y nadie le contestaba, preguntó como tres veces y un niño le dijo que estaba tomando agua y ya cuando iba a pasar el cerco, le sacó el corvo y la insultó diciéndole "gran puta, yo te dije" y ella salió corriendo.*

Los restos que quedaron de la niña dan cuenta de la brutalidad y la saña con que Fidelón descargó el corvo sobre el cuerpo de María. Según el expediente judicial, presentaba más de 12 heridas mortales. Según vecinas y vecinos, en las alambradas cercanas al pozo de la Fermina quedaron parte de sus despojos.

Los datos que resume la autopsia a la que se ha tenido acceso indican múltiples heridas ocasionadas con arma contundente, que se localizan en la cabeza, cuello, tórax y mano derecha, que ocasionaron las fracturas craneanas, laceraciones encefálicas, además en tórax y abdomen lesiones viscerales y casi amputación de la mano derecha, y evidencias de traumas vulvo vaginales recientes.

Aunque no existe ningún testigo presencial, todas las personas coincidieron con la identificación del agresor, Fidelón, quien se dio a la fuga inmediatamente después de cometer el femicidio.

A pesar que el asesinato fue en horas del medio día, el agente de la PNC que recibió la llamada telefónica con la denuncia, señala que su registro indica que la llamada recibida fue tres horas más tarde. *Nosotros recibimos la llamada como*

a las cinco de la tarde, que había un asesinato en la colonia Santa Polonia, pero como sólo había tres elementos, se les tiró por radio a los compañeros que andaban en un control vehicular. Estaba aquí sobre la carretera que conduce a Perquín, a la altura del límite de Arambala y Perquín, entonces en ese momento andaba la supervisión y le dijo al oficial de servicio que nos íbamos a mover porque había un asesinato aquí, por este lado, en la colonia Santa Polonia, que es de Ojo de Agua. Entonces se dirigieron los compañeros para allá y luego les habló por teléfono y me dijeron que era cierto.

Pocas horas más tarde de la primera denuncia, el mismo agente que recibió la primera llamada, recuerda haber recibido una segunda que anunciaba el suicidio del agresor. *En la supervisión que andaba avisaron que por el río Torola había un señor colgado, como cuando llamaron dieron el nombre, parece que se llamaba Fidel y dijeron que él había sido, como los niños que vieron dijeron que la niña se le había corrido para el monte y para que la gente diera el nombre señalaba que él había sido. Ya como las ocho de la noche vinieron los compañeros que habían ido y les pregunté si él había sido, y me dijeron que sí, que él había sido y que se había ahorcado con un bejuco."*

Así concluyó este femicidio que conmovió a casi toda la comunidad y al municipio, aunque hay quienes recuerdan que en el velorio de María se escucharon algunas voces que lamentaban más la muerte de Fidelón que la de la propia María, y que aún hecha pedazos, culpaban a ésta de haber provocado la muerte de su propio asesino.

Casi todas las opiniones de vecinos, vecinas y líderes de la comunidad coinciden al afirmar que Fidelón mato a María por celos, provocados por la amistad y los juegos de ésta con niños de su misma edad, celos que le provocaban otros hombres adultos, los celos que le provocaba que la niña no quisiera regresar a su casa. Esta explicación de la conducta violenta masculina, se convierte en última instancia en una justificación por parte de la comunidad, y en la transferencia de la responsabilidad del agresor a la víctima. Es precisamente la cultura patriarcal la que nos enseña a mujeres y hombres, que en última instancia, somos las mujeres las culpables y responsables de causar la violencia, de la cual somos víctimas, por el simple hecho de ser mujeres.

Interpretaciones y respuestas ante un incesto que terminó en femicidio

La noticia del homicidio de María ocupó dos escasas notas en las páginas internas de uno de los periódicos de cobertura nacional. Pese a la gravedad de los hechos se trataba de dos muertes consideradas de poca importancia. El detalle de las noticias destacó, en clave amarillista, el número de machetazos que Fidelón descargó sobre María, pero dejó confusión acerca de las relaciones previas entre el agresor y la víctima, así como de la responsabilidad de la madre en la supuesta tolerancia de los hechos, lanzando sospechas sobre su supuesta culpabilidad.

El vacío de conocimientos y de políticas editoriales en los medios de comunicación con respecto a la violencia contra las mujeres y las niñas deriva usualmente en el tratamiento inadecuado, incompleto y tendencioso de la información. El titular de una de las notas de prensa[38] del periodista Carlos Segovia del Diario de Hoy, y la colocación de las fotografías de María y de Fidelón una al lado de la otra, es el reflejo de que en los reporteros predomina la idea de que estos hechos son *simples crímenes pasionales*, lo que deja en evidencia el desconocimiento y la falta de conciencia relativa al grave problema de la violencia contra las mujeres.

El inadecuado tratamiento del tema se evidencia también en la nota de prensa referida, donde María es tratada como una persona adulta, pese a que el mismo periodista escribe que la niña tenía sólo doce años. *Hace cinco días la niña se cansó de vivir junto al hombre y se trasladó a la casa de su madre, ubicada a escasos 25 metros de donde residía Chicas. El hombre pasó igual número de días pidiéndole que volviera con él, pero la respuesta siempre fue negativa.*

La falta de denuncia previa por parte de la madre también es otro elemento que este periodista utiliza para lanzar sospechas infundadas. No se pregunta en ningún momento, cuál podía ser el efecto que las amenazas del agresor había hecho

38 El Diario de Hoy. *Hombre mató a niña por celos. La pobreza de la familia obligó a la madre de la niña a entregarla a su tío*. Carlos Segovia. 11 de febrero de 2009.

sobre la madre, y tampoco lo que pudo significar para María el esfuerzo de tomar la decisión de recurrir a su madre y decirle que estaba siendo víctima de abusos.

Respuestas de la comunidad educativa

El femicidio de María dejó un impacto muy fuerte en la comunidad local. *Eso conmovió a todo el municipio, toda la gente se concentró y lo que se temía era que no lo capturaran al hombre, pero el juez habló a la Policía para que salieran todos los policías más cercanos y lo cercaran*[39]. Pese a esta conmoción general, la comunidad educativa y la asociación de mujeres fueron las únicas instancias aparentemente interesadas en hacer algo por aprender de estos hechos, y no dejar que el asesinato de María se pierda en el olvido.

La reacción inicial del personal docente y la escuela fue de parálisis: *Es que se paralizaron las labores porque recuerde que al día siguiente este, los niños casi no asistieron a la escuela, fue bien baja cantidad. Y tuvimos que acompañarle en el sepelio de ella, ahí estuvimos hasta irla a dejar a su última morada en el cementerio.*

Para los y las docentes, se trató del asesinato de una de sus alumnas de alto rendimiento, un hecho sangriento fatal que además revelaba como, frente a sus ojos, transcurrió cotidianamente otro crimen silencioso, el abuso sexual de María por parte de su tío. Ambos hechos sacudieron la conciencia de docentes, que entrevistados varios meses después, se manifiestan nerviosos, algunas con lágrimas en los ojos, mientras dan vueltas a la pregunta ¿pudimos hacer algo para que esto no ocurriera?: *Esto ha sido una cosa bastante fuerte pues. Imagínese que, y nosotros en las charlas se las damos a los padres porque ahora los hemos agarrado bastante así y a los niños también, a las niñas verdad, decirles qué es un abuso pues, si un hombre grande quiere insinuarle cosas a la niña o que le quieran estar pagando a la cipota pues, no tienen que cerrar la boca, no tienen que amedrentarse, a decir, ahí tener miedo que me van a matar.*

39 Entrevista realizada el 15 de octubre de 2009.

En la escuela de María, a algunas de sus compañeras aún les asoman las lágrimas cuando la recuerdan y cuando se refieren a *lo que le pasó*, a pesar de que esto hace únicamente referencia a su asesinato y no al abuso sexual incestuoso del cual fue víctima por un largo período. Sin embargo en el momento de su asesinato afloran ahora con certeza las sospechas que ya muchas personas tenían en cuanto al tipo de relación de Fidelón con María: *Entonces cuando ocurrió el caso fue un golpe tremendo para nosotros porque imagínese, dicen de que, las vecinas de la escuela dicen de que el hombre ese iba a vigilar a la cipota cuando estaba en clases para ver si algún profesor la cuenteaba o si algún alumno la cuenteaba…*

A pesar de que la dinámica de control de dominio del agresor sobre María se manifestaba de diversas maneras, como ya se comentó más arriba, fue ignorada por las personas cercanas a la niña: *Pero eso nunca nos dimos cuenta nosotros antes, si nosotros nos hubiéramos dado cuenta antes, podíamos haber hecho algo verdad. Pero las cosas suceden tarde, decimos nosotros porque imagínese que decían que tenía amenazada a la mamá. Pero la mamá hubiera tenido confianza nos hubiera dicho "Mire, la cipota no la dejo salir por esto y esto", verdad. La tenemos cerquita, la tenemos cuidada. Pero no.*

El asesinato de María ha motivado a algunas maestras y maestros del centro escolar de Ojos de Agua a hablar con madres y padres de familia para insistirles en la necesidad de generar y promover que sus hijas e hijos les tengan confianza para contarles sus problemas. Este personal docente, aunque reconoce que tiene una responsabilidad en la prevención activa de la violencia contra sus alumnas y alumnos, considera que la mayor responsabilidad reside en las familias.

Sin embargo, a pesar del impacto generado en la escuela y en el personal docente por la experiencia cercana vivida con María Odalina, el valor elegido este año como símbolo en la escuela a la que ésta asistía es la Democracia, que aunque es clave para el adecuado desarrollo del alumnado, no tiene nada que ver con la prevención del abuso sexual y el femicidio.

Respuestas de la asociación y los grupos de mujeres

Una de las organizaciones de mujeres existentes en el norte de Morazán es la Asociación Comunal de Mujeres de Morazán (ACMM), que cuenta con casi veinte años de existencia y desarrolla diversas estrategias en varios de los municipios cercanos a Perquín, donde tiene su sede. Villa del Rosario es una de las localidades donde apoyan procesos asociativos de las mujeres.

Para las integrantes de la ACMM la violencia contra las mujeres por razones de género no es algo nuevo, es una realidad sobre la que vienen trabajando desde hace varios años. En tal sentido, aunque su presidenta, al igual que otras integrantes, manifiesta que se sintieron sorprendidas y conmocionadas por el femicidio de María, consideran que el abuso sexual infantil y el incesto son una práctica frecuente pero muy difícil de identificar y visibilizar.

Ante el femicidio de María, las integrantes de esta asociación decidieron que no podían quedarse con las manos cruzadas. Por ello, abordaron el tema con la misma comunidad de Ojos de Agua. Al preguntarles que pretendían con esta acción, la respuesta de su presidenta es: *Tratar de concientizar a la gente y llevamos el Día Internacional de la Mujer con más profundidad en la parte humana de la familia. De ella* -de la familia de María- *nadie participó, ni el alcalde, estamos capacitando sobre violencia intrafamiliar. En Santa Polonia estuvo doña Gregoria y Ana* (abuela y madre de María*) pero no habló, pero les gustó y dijeron que era necesaria la protección.*

Las reacciones de la población, en particular de las mujeres, han sido de aceptación e interés, de acuerdo a las opiniones de las asociadas: *El caso de la niña ha servido para mover a la gente... dicen que no quieren que se vuelva a dar un caso así y que hay que abrir bien los ojos, "es que hemos sido burras siempre hemos hecho lo que el marido nos dice y que no podemos confiar en nadie, ni con el papá, porque no sabemos qué clase de marido tenemos", dicen las mujeres*[40].

40 Grupo de discusión de mujeres.

Una de las líderes de otro grupo de mujeres de la localidad, manifiesta que ellas también están tratando de asumir una posición responsable y activa frente al impacto generado por el femicidio de María. Este grupo está en proceso de conformar una asociación local de mujeres, y ha decidido, en coordinación con la ONG Terra Pacific, poner el nombre de María Odalina a una casa comunitaria en la que proyectan trabajar con niños y niñas, jóvenes y grupos de mujeres del municipio: *"Va ser integral y va tener el nombre de la niña porque el comité va estar integrado por todos los miembros de cantones y el municipio. Porque con esta casa se pretende capacitar y orientar a las madres, ya que este hecho se dio porque las madres no tienen una orientación clara, pues esta madre nunca recibió una capacitación y para que estos hechos no se sigan dando.*

Entre las respuestas de otras organizaciones de mujeres cabe señalar que se ha identificado mediante monitoreo de los medios de comunicación, por ejemplo, que las organizaciones que integran la Red Feminista Contra la Violencia, integrada por varias organizaciones feministas a nivel nacional, retomaron el caso del femicidio de María incorporando la denuncia en el contexto de las conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Respuestas de instituciones y del sistema de aplicación de la justicia

Las diferentes narraciones acerca de cómo ocurrieron los hechos el 9 de febrero del 2009 en el cantón Ojos de Agua, coinciden en que la PNC se presentó en el lugar donde María fue asesinada hasta varias horas después del femicidio.

María tampoco tuvo protección de la comunidad, ya que si bien el pozo de la Fermina está un poco alejado de las casas, los niños y niñas que estaban con ella cuando el agresor quiso agarrarla salieron corriendo hacia sus casas, desde donde escuchaban sus gritos. A pesar de ello nadie acudió inmediatamente para tratar de detener a Fidelón. *¡Ah!, pasaron los alumnos contando verdad, los cipotes "Mire que Fidel se fue siguiendo a María". Porque la siguió por un lugar como potrero. Entonces los cipotes onde vieron que le hombre iba con corvo desenvainado, corrieron pues, se fueron.*

Hasta el momento tampoco la comunidad ha recibido por ejemplo ninguna visita del Instituto de Protección de la Niñez y la Adolescencia ISNA, que deberían eventualmente interesarse por conocer cómo sucedieron los hechos que llevaron a la muerte de María, ni siquiera para conocer si su hermana y hermanos corren algún tipo de peligro.

En el Juzgado de Paz, único Juzgado en la jurisdicción de Villa el Rosario, manifiestan que no existe expediente, no cuentan con un solo documento referido al caso, ya que al haberse suicidado el agresor no se comenzó ningún proceso judicial, puesto que en todo caso es la Fiscalía de la República la responsable de la investigación judicial.

Las opiniones del Fiscal asignado al caso en la oficina regional de San Francisco Gotera sobre el proceso dan cuenta de un rápido cierre del caso: *Acá se hizo todas las entrevistas de forma inmediata, … y todas arrojaban que el imputado era el señor Marcos Fidel Chicas, quien según investigación tenía una relación sentimental con la menor, …no obstante eso, la representación fiscal se vio imposibilitada de proseguir contra dicho sujeto, ya que se quitó la vida horas después del hecho… solicitamos un sobreseimiento definitivo en el delito de homicidio agravado en prejuicio de Marcos Fidel Chicas.* Cabe preguntarse si dado que el sobreseimiento definitivo de caso lo otorga un Juzgado ¿por qué éste no tiene ningún tipo de documentos del mismo? ¿No debería haber un proceso judicial que al menos estableciera la responsabilidad del agresor y aportara dignificación a la víctima?

Este cierre rápido del caso contrasta con la posición del mismo fiscal con respecto a la madre de María *"en cuanto a la madre de la occisa todavía no se ha cerrado, aquí podríamos orientar a un abandono y desamparo por parte de la mamá".* Esta posición tiene que ver con la preocupación del fiscal en relación a que la mamá de María no denunció el abuso, y menciona la posibilidad de promover la realización de otro tipo de procedimientos posibles como un peritaje psicológico *para evaluar si la señora tiene la capacidad de comprender.* El fiscal también expresa preocupaciones acerca de las capacidades de la madre de María para ofrecer condiciones y un mejor futuro a sus hijos en hijas, aunque como repetidamente manifestó, esto corresponde a otra dependencia del Estado con la que la FGR no tiene que ver[41].

41 Se entiende que sería el ISNA, el Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia.

En términos generales es posible afirmar que el papel de las instituciones responsables de la aplicación de la justicia en el caso de María ha sido mínimo, por no decir inexistente, pues como dijo el Juez de Paz en una entrevista telefónica *muerto el perro, se acabó la rabia,* refiriéndose al suicidio del asesino y agresor de María. Con casos como este, es sumamente difícil esperar que el sistema de justicia y las instituciones que lo integran puedan asumir un papel activo en la dignificación de las víctimas como María, niñas que han sufrido agresiones y abusos sexuales prolongados, por relaciones incestuosas de familiares, y que cuando no soportan más e intentan poner límites, son asesinadas brutalmente.

Identificando los mitos sobre el incesto

Los mitos sobre la violencia contra las mujeres son ideas basadas en creencias ampliamente extendidas que tienden a justificar la discriminación contra las mujeres en general por razones de género, y las distintas formas en las que se expresa la violencia contra las mujeres. De acuerdo a Batres Méndez (1997, 56) l*os mitos sobre el incesto y el abuso sexual han contribuido a oscurecer el conocimiento, desproteger a las víctimas y brindarle impunidad a los ofensores.* Es decir que los mitos tienen una función activa en la perpetuación de la violencia contra las mujeres. En este sentido, a partir del análisis de los diferentes elementos que se han logrado reunir sobre el incesto y final femicidio sufridos por María Odalina, se retoman a continuación algunos de los mitos frecuentes que justifican este tipo de violencia.

El abuso sexual de las niñas es una práctica de los de afuera, no de los de aquí

Cuando indagábamos en la comunidad donde vivía María y otros cantones del municipio, todo el mundo coincidía en valorar éste como un lugar tranquilo, donde no hay violencia contra las mujeres, *esos casos no se miran aquí, la violencia es un problema de los de afuera*. Sin embargo, resulta evidente hablando con representantes de los grupos de mujeres y con algunas vecinas amigas de María, que abundan los hechos prolongados de violencia de pareja, y de violencia dentro de las familias que no han sido atendidos por las autoridades, y que en la mayoría de casos, no han sido denunciados.

En este contexto llama la atención la preocupación de algunos líderes comunitarios del municipio en relación a la imagen negativa que se pueda difundir exteriormente a partir del femicidio de María. En el marco de esta preocupación comienzan a resaltar el dato de que Fidelón no era originario del lugar, que había vivido fuera, aún cuando ya llevaba más de quince años de vivir en la comunidad, y de que había sido acogido por su familia lejana y por la comunidad, cuando antes todo el mundo señalaba que aparentemente era un hombre tranquilo, que se había evangelizado y como Gregoria planteaba *se había reconciliado con Dios.*

El incesto es poco frecuente

Ninguna de las personas a las que se entrevistó reconoció conocer otros casos de incesto o abuso sexual infantil en la zona, actuales o pasados. La mayoría añadió además que no sólo no se conocen, sino que no se dan en la zona, donde las familias son unidas y tranquilas. Señalan que ese tipo de hechos no ocurre, y que en el caso de María, tuvo que ver con las condiciones de pobreza y miseria de la familia.

En última instancia se insistía en que el abuso sexual de las niñas es una práctica de los de afuera, no de los de aquí, esa idea pareciera tranquilizar a mujeres y a hombres.

El incesto no es grave, solo lo es cuando hay violencia

Amplios estudios dan cuenta de los efectos post traumáticos relacionados con la vivencia de abuso sexual e incesto en niñas y niños, (Batres, Méndez 1997, 74), que implican secuelas conductuales, emocionales, relacionales e incluso problemas físicos.

Diversos estudios y sistematizaciones con sobrevivientes de víctimas de abusos sexuales en la infancia dan cuenta de que los efectos de este tipo de abusos en el largo plazo pueden ser tan generalizados que a veces resulta difícil determinarlos exactamente. Según las autoras de El Coraje de Sanar (Ellen Bass y Laura Davis 1995), estos efectos *lo invaden todo: el sentido de la*

identidad, las relaciones íntimas, la sexualidad, la relación con los hijos, la vida laboral e incluso la cordura. Donde quiera que se mire se ven sus efectos. También dan cuenta que estos efectos no tienen por qué ser irreversibles. La posibilidad de dejar de ser víctimas del abuso infantil y convertirse en sobrevivientes se ha hecho posible

Las niñas provocan el incesto

En varias ocasiones, las opiniones de familiares y vecinos, dejaron abiertas insinuaciones acerca de que María provocaba a Fidelón. Incluso su abuela, además de decir *…cómo esa gente se quería* refiriéndose a María y su agresor, también contaba como María *se sentaba en sus zapatos,* dando a entender que la niña provocaba sexualmente al agresor.

Llama la atención en este mismo sentido la expresión del fiscal del caso *el imputado tenía una relación sentimental con la menor,* como que se pudiera tratar de una relación consentida por parte de María, cuando a todas luces la niña, además de serlo, no tenía posibilidades de optar y decidir, y que cuando quiso terminar esta agresión cotidiana y no soportó más fue brutalmente asesinada.

La culpa siempre es de las mujeres

La culpa es uno de los mecanismos ideológicos y sentimentales que más efectos perversos causa en las mujeres que son víctimas de violencia, siendo mayor en las niñas que sufren situaciones de abuso sexual prolongado, y en particular incesto. La confusión que se origina en el hecho de que quienes las deben proteger les hacen daño, sumado a la dependencia que tienen con respecto a quien las daña, les lleva a sentirse culpables y responsables de las conductas de los agresores.

Otra manifestación de cómo se utiliza la culpa contra las mujeres se manifiesta en el hecho de que diferentes personas entrevistadas levantan el dedo para señalar a la madre como responsable del femicidio y del incesto, por no haber evitado que sucediera.

Los celos siempre justifican la violencia

La idea de que los hombres no logran controlar sus emociones, que los celos les llevan a cometer actos violentos que no pueden controlar, son concepciones que tienden a justificar la violencia, e incluso el femicidio. En este caso los celos ponen la responsabilidad de la violencia que sufrió la víctima en ella misma, ya que muchos señalan que a María le gustaba jugar con niños y niñas de su edad, dando a entender que era coqueta y que era esta actitud la que provocaba los celos de Fidelón.

Como también señalamos en el caso de Elda, siempre existe una causa que justifica la agresión hacia las mujeres, - en este caso Fidelón estaba tomado cuando la mató- y que rebaja la responsabilidad del agresor y llega a justificar el hecho violento como consecuencia de una causa externa ajena al propio agresor.

REFLEXIONES FINALES

A partir de los hallazgos de la investigación, se presentan reflexiones en torno a las preguntas planteadas como objeto de estudio: ¿De qué manera la precariedad socioeconómica sitúa en condiciones de mayor desventaja a las mujeres? ¿Cómo se entiende, expresa y naturaliza la violencia hacia las mujeres dentro de las propias familias? ¿Y en el entorno social?

La precariedad de condiciones de vida sitúa en mayores condiciones de vulnerabilidad a las mujeres para ser víctimas de violencia y eventualmente de femicidio. La irresponsabilidad paterna determina que las mujeres deban asumir solas el cuidado y mantenimiento de sus hijos e hijas, y con frecuencia de personas mayores. Esas condiciones de precariedad también se expresan en condiciones de vivienda con escasos o nulos servicios básicos necesarios para la familia y en particular para las mujeres, tradicionalmente encargadas del trabajo doméstico. Esta misma precariedad lleva a que con frecuencia las madres no puedan dedicar suficiente atención a sus hijas, ocupadas en desarrollar estrategias cotidianas de sobrevivencia. En este contexto, la

precariedad socio económica profundiza las condiciones de indefensión y expone a las niñas a sufrir situaciones de abuso sexual prolongado en el contexto de relaciones incestuosas.

La maternidad precoz, adolescente, determina la vida de las mujeres, y limita sus posibilidades de desarrollo. La maternidad impone dejar los estudios, comenzar a trabajar, sin estar preparadas para ello ni emocional, ni física, ni económicamente. La maternidad y el tener un hijo en común se asumen socialmente como un vínculo que permite y potencia que las mujeres se mantengan en relaciones violentas y de dominación. De nuevo las mujeres, para no asumir el prejuicio social de ser madres solas (putas), deben de aguantar relaciones que las violentan síquica, emocional y económicamente. El deber ser social que determina por ejemplo que Elda pregunte a una amiga si es normal en una pareja que el hombre la fuerce a tener relaciones sexuales.

En el femicidio de María Odalina también resulta evidente que las necesidades básicas no resueltas, la falta de garantía de derechos elementales como el acceso a la educación y a la información, son condiciones que facilitan y potencia escenarios propicios para el abuso sexual infantil.

En la sociedad y en el hogar se naturaliza la violencia contra las mujeres como un problema de la pareja, de la familia. El mandato social de la maternidad y la *buena mujer* establecen que una mujer debe aguantar lo que sea necesario para que su hogar siga adelante, y en última instancia las sitúan como responsables no sólo del cuidado sino de la estabilidad de los hogares.

La naturalización del abuso sexual infantil, y su falta de reconocimiento como una de las formas de violencia contra las niñas que genera más graves consecuencias, llevan a que en casi en todos los contextos sociales este problema no sea reconocido como tal. La vergüenza y los tabúes relacionados con la sexualidad tienden a hacer más ocultos este tipo de vejaciones contra las niñas, las cuales se amparan en los secretos de familia.

Todo ello en un contexto de pobreza y precariedad social, donde la violencia como medio para resolver conflictos se ha naturalizado, donde reina la

impunidad, y donde la gente tiene miedo. Todo el mundo sabe o sospecha pero nadie actúa, la gente se esconde para no exponerse por miedo a las represalias.

Sobre el círculo de violencia en el que se encontraban inmersas las mujeres:

¿Qué situación de violencia y control vivieron antes de ser asesinadas a manos de sus femicidas?

La descripción del ciclo de dominación y violencia en el que vivieron Elda y María Odalina fue realizada en los apartados anteriores. Estas relaciones no iniciaron como terminaron. Sus asesinos, inicialmente amorosos –amor de pareja o amor paternal-, cercanos y accesibles, fueron construyendo relaciones de dominación poco a poco, con el tiempo, y con diferentes estrategias -aislamiento del entorno, violencia sicológica, violencia verbal, chantaje, manipulación emocional, amenazas, control, abuso – que fueron expresándose en el tiempo con mayor intensidad a medida que ambas fueron creciendo y cuestionando la relación. En el caso de Elda fue a raíz de su entrada en ANDRYSAS. En el caso de María Odalina algo sucedió que la instó a volver a casa con su madre y su agresor no lo aceptó.

Elda y Odalina vivían y sufrían la complejidad de estas relaciones de poder, de las cuales dependieron sicológicamente durante tiempo. Ambas alternaban sentimientos de consideración y cariño por sus agresores, con otros donde los rechazaban al tomar conciencia de la violencia y el abuso que sufrían, conscientes de la necesidad de salir de ese círculo de violencia y control.

En el caso de Elda, el femicidio aparece como una respuesta a la demanda de autonomía, y se expresa como un acontecimiento concreto en el momento en que el agresor tiene constancia de que la víctima ya tomó su decisión, va a separarse, va a encontrar otro lugar donde él no la tendrá bajo su control. En el caso de María Odalina un mínimo movimiento de su parte por recuperar distancia respecto de su agresor fue suficiente para que éste descargara toda su fuerza femicida contra ella. En ambos casos sus vidas estuvieron en peligro muchas veces antes.

Una niña de 12 años, cuya familia de origen no tiene los recursos necesarios para mantenerla y asegurar su derecho a la educación, estuvo totalmente expuesta e indefensa al ejercicio de control y dominio de su agresor, delante de la comunidad, del personal docente, de la familia.

¿Cuál fue la respuesta institucional cuando, por ejemplo Elda, se atrevió a denunciar y todavía había tiempo? ¿Por qué el Estado no hizo nada para prevenir los femicidios?

En primera instancia ha quedado en evidencia que a nivel del sistema de justicia, en la práctica, la violencia contra las mujeres se entiende como algo normal, algo que se debe de resolver en casa, algo que siempre tiene una causa externa – celos, alcohol…-. En este marco se demuestra que la aplicación de la Ley de violencia intrafamiliar no protege a las mujeres, como no la protege el sistema penal al no dotar de medidas de protección a las víctimas en el transcurso del proceso judicial contra el agresor.

El sistema judicial abandonó a Elda cuando se atrevió a denunciar. El proceso penal puesto en marcha la dejó totalmente desprotegida, a merced de las amenazas, chantajes y ruegos de su agresor. La lentitud de la Fiscalía en solicitar la Audiencia inicial, la lentitud de las pruebas sicológicas forenses y de trabajo social que nunca se llegaron a realizar, una representación fiscal que no trató de protegerla, una jueza que dejó a Elda a merced de las presiones que recibía, sin exigir comprobación de las pruebas de descargo de su asesino.

Elda no contó en ningún momento con medidas de protección que facilitaran el distanciamiento de su agresor, ni con acompañamiento sicológico para tener oportunidad de reflexionar sobre su situación. No contó con asesoramiento ni acompañamiento legal adecuado que le hubieran permitido estar mejor preparada para el proceso judicial y las amenazas a las que se enfrentaba.
Es evidente además el desconocimiento y desinterés de los operadores de justicia, en particular de la jueza, acerca de los mecanismos perversos y complejos con los que opera la violencia de pareja, apoyados en la Ley de violencia intrafamiliar que justifica al maltratador y no le impone penas, simplemente porque existe una relación de pareja, y que sitúa en condiciones

de mayor indefensión a las víctimas. En otra relación cualquiera cuando existe agresión existe delito y castigo penal, en el caso de un hombre que golpea y maltrata a una mujer, si esta es su pareja o lo ha sido, no existen mayores repercusiones para el agresor.

La respuesta institucional es por tanto lenta, desarticulada y carente de acierto para detener la violencia contra las mujeres y las niñas; sobre todo porque en el mejor de los casos, está dispuesta a actuar cuando los hechos de violencia ya se han producido, pero no para prevenirlos.

¿Por qué ninguna de ellas, a pesar de contar con entornos donde se pudieran sentir protegidas para buscar apoyos, logró salir a tiempo de su situación?

En el caso del abuso sexual incestuoso, el secreto y el miedo, unidos a las confusiones generadas por una agresión que destruye confianzas y lealtades, constituyen factores que inhiben que las víctimas pidan apoyo. A ello se agrega el miedo a no ser creída, o a ser culpabilizada de lo sucedido, como ocurre en otros casos donde las sobrevivientes han logrado elaborar su experiencia.

No existió, ni existe una protección eficaz de las víctimas de abuso sexual infantil en el marco de relaciones incestuosas, porque este tipo de hechos no se comprende -no se quiere comprender-, existe una resistencia activa a asumirlos y reconocerlos como problemas sociales, como problemas comunitarios, que trascienden la vida de las familias.

En el caso de Elda, la respuesta de su entorno familiar fue la de presionarla para que dejara la relación, tratando de cuidarla y vigilarla. En el caso de sus compañeras, fue acompañarla y lograr que ella diera el paso de salir del círculo de la violencia, respetar la voluntad de la víctima para no quebrar su ya frágil confianza y autoestima. Sin embargo, la complejidad de sentimientos que se desarrollan en una relación de pareja como la que ella vivió durante tantos años, la cercanía física cotidiana al agresor y la desprotección institucional determinaron que no lograra salir y fuera finalmente asesinada.

El acostumbramiento a la violencia como parte de la vida cotidiana, también en el caso de la violencia contra las mujeres, determina para el entorno una mayor dificultad para identificar señales de peligro real. El miedo generado por la impunidad nos afecta a todas.

¿Qué motiva la inmovilidad social? ¿Por qué el entorno familiar y social no denuncia? ¿Por qué nadie defendió a las mujeres en el momento del femicidio?

La sociedad en general, y las comunidades concretas, usualmente no están preparadas para reaccionar positiva y eficazmente ante la petición de ayuda por parte de las víctimas. La naturalización de la violencia contra las mujeres, como situaciones privadas de la familia o de la pareja, y el acostumbramiento a la violencia derivado de los elevados niveles de inseguridad, delincuencia e impunidad predominantes, determinan en buena medida la evidente inmovilidad social. En este caso la impunidad no es sólo causa sino también consecuencia de la frágil conciencia social a cerca de la violencia contra las mujeres y las niñas y de los predominantes patrones patriarcales de la cultura cotidiana, a nivel social e institucional.

El miedo a ser también víctima de amenazas o agresión en caso de exponerse a apoyar a las víctimas es evidente y surge con fuerza en el existente contexto de impunidad. La inmovilidad social también está influida, en particular en los casos de abuso sexual infantil, por no creer que efectivamente el abuso es real o que puede llegar a mayores. La complejidad de este tipo de relaciones también determina sentimientos de impotencia en el entorno, ya que muchas veces no entienden a la víctima y por qué ésta acepta lo que le está pasando.

También cabe destacar que en la mayoría de docentes predomina la *currícula oculta* que promueve ideas y estereotipos basados en la masculinidad y la feminidad tradicional. En consecuencia, se refuerza la concepción de que las mujeres, independientemente de su edad, siempre son mujeres, es decir cuerpos que deben estar dispuestos en última instancia a satisfacer los deseos masculinos, o que son culpables de provocarlos. Esto se une a que no existe conciencia sobre el papel de la comunidad educativa en identificar y actuar ante los riesgos de niñas y niños en el seno de sus familias.

Ante los femicidios

¿Qué hicieron las mujeres y los grupos de mujeres cercanos? ¿Qué hicieron otras organizaciones?

Es evidente que sin la presión generada y la difusión del caso promovida por las organizaciones feministas y de mujeres, el caso de Elda no hubiera sido tratado como prioritario por las instituciones del sistema de justicia. Esta movilización y denuncia pública también logró ampliar el apoyo y la solidaridad de numerosas personas y organizaciones sociales tanto nacionales como extranjeras. En este sentido el papel de la sociedad civil, de las mujeres organizadas, ha sido clave para promover la justicia. A pesar de ello, la desarticulada acción de las instituciones de justicia, donde cada una de ellas va por su lado, e incluso la descoordinación dentro de cada una de las instancias, en particular en la PNC, determinan que todavía hoy el asesino de Elda siga libre. Las organizaciones cercanas a Elda se han activado para desarrollar acciones de acompañamiento y atención a la familia y al hijo de Elda que no han sido asumidas por el Estado.

Tras el femicidio de María Odalina, de nuevo la actuación de las mujeres organizadas ha sido muy importante, ya que a pesar de la conmoción que generó, han sido en la práctica las únicas a nivel de la población, además del centro escolar en alguna medida, que se han propuesto generar reflexión sistemática en las comunidades sobre la violencia contra las mujeres y promover acciones de sensibilización y prevención en los territorios.

Es evidente además que la prensa y los medios de comunicación, acostumbrados a reportar hechos de homicidio de forma cotidiana e insensibles en su mayoría a la problemática de la violencia de las mujeres, visibilizaron en mucha mayor medida el femicidio de Elda, a partir de la difusión y denuncia realizadas por las organizaciones de mujeres, que el de María Odalina, aún cuando ambos se dan en escenarios de máxima gravedad.

¿Qué mensaje han dejado estos crímenes en otras mujeres jóvenes? ¿Qué mensaje han dejado en las mujeres adultas?

El mensaje que han dejado estos crímenes en las mujeres cercanas ha sido diferente en función de la posición social y de la condición de vida de las mujeres que se han visto impactadas.

En el caso de María Odalina y de las mujeres adultas de su comunidad, la comprobación de las sospechas generalizadas existentes en relación a la relación de abuso que mantenía el femicida con María les ha generado miedo y preocupación, y en alguna medida también desconfianza hacia los hombres de su entorno. Realidad muy preocupante porque les orienta a no sentirse seguras en su propia casa, o a no dejar a sus hijas en la casa cerca de sus padres o adultos varones sin que ellas mismas estén vigilantes.

Los mensajes en las jóvenes son diversos, tras la conmoción y la tristeza. Entre las compañeras de María Odalina permanece el temor y la impotencia mezclados con ciertos niveles de mayor conciencia de que este tipo de problemas existen y que no deben de seguirlos ignorando.

Para las amigas de Elda, estos hechos nos recuerdan que todas, también las feministas, estamos expuestas a situaciones de violencia contra las mujeres, por lo que hemos de cuidarnos y protegernos, a veces más en el marco de organizaciones feministas cuyo trabajo a favor de la autonomía de las mujeres es público y evidente. También se evidencia la necesidad de estar más alertas a los signos de miedo que manifiestan las mujeres víctimas de violencia, para reconocerlos, acogerlos y poder dar apoyo a las mujeres que se encuentren en situaciones de peligro real.

A otras jóvenes lo sucedido a Elda les ha servido para aprender, ser conscientes de que todas corremos riesgos, y tratar de evitar que les pueda pasar a ellas mismas en el futuro. Tal como menciona Yasmín la hermana de Elda, si a ella le llegara a pasar algo así *voy a buscar ayuda. Sí, porque si no me va a pasar así como Elda.*

Entre las compañeras de Elda permanece la duda de hasta dónde debe prevalecer el respeto de la confianza entre una mujer violentada y sus amigas, y en qué medida ella, inmersa en el círculo de violencia, es capaz de tomar o no la decisión de salir de la relación.

¿Por qué el asesino de Elda sigue libre? ¿Por qué el caso de María se cerró simplemente con el suicidio de su agresor?

Las instituciones encargadas de perseguir el delito no enfocan la investigación de forma particular por el hecho de ser un asesinato de una mujer, sino que el procedimiento normal que se aplica está enfocado en la identificación de las pruebas y del victimario, sea el tipo de contexto que sea. En estos femicidios los hechores son identificados desde el primer momento, con lo cual las pruebas se enfocan a asegurar su detención.

En el femicidio de Elda existen pruebas contundentes de la culpabilidad del asesino, y además se tuvieron en cuenta los antecedentes de violencia existentes, por lo que el caso ha pasado a instrucción y el imputado ha sido declarado reo ausente. En este caso se evidencia cierto nivel de sensibilidad por este tipo de asesinatos, que según las instituciones no son frecuentes y que generan repulsión, aunque es obvio que en gran medida esta mayor sensibilidad se deriva de la movilización y denuncia social generadas. Sin ir más lejos, el femicidio de María Odalina no generó respuesta similar por parte de las autoridades, a pesar de la gravedad evidente de las circunstancias en que se produjo. La ausencia de un tipo penal específico que identifique y penalice los femicidios sin duda no facilita esta labor.

El caso judicial por el femicidio de María Odalina se cierra simplemente con la constatación del suicidio del agresor, por lo que no se abre ni siquiera proceso judicial. Cabría pensar que, al menos en el marco de restituir dignidad a la niña asesinada, el proceso judicial debería de haberse abierto como tal y haberse declarado culpable al agresor, aunque estuviera muerto.

El asesino de Elda sigue suelto y con capacidad de volver a dañar a una mujer, a pesar de todas las veces que ha sido detectado en la zona donde vive la

familia por distintas personas, por lo que es evidente que falla el sistema de persecución y detención, que determina que el crimen siga en la impunidad. Las fallas del sistema de persecución del delito están presentes en esta situación. Falla también el sistema de apoyo a los testigos y a la familia, que se encuentran a merced del agresor, sin ninguna protección. Aún cuando en el caso de Elda se reconoce una actuación diligente por parte de la Fiscalía, la falta de coordinación interinstitucional, la actuación desarticulada de la FGR, IML y PNC hace que una actuación correcta de una de las instituciones sea invalidada eventualmente ante la ineficacia, la lentitud y la falta de sensibilidad de las otras. Esta misma descoordinación se da dentro de las propias instituciones, como ha quedado evidente en el caso de Elda, a partir de la deficiente comunicación entre las diferentes unidades de la PNC o de la FGR.

Para terminar, hay una evidente debilidad institucional del sistema de justicia, tanto a nivel de recursos humanos y materiales -que se expresa por ejemplo en el número desproporcionado de homicidios que debe cubrir cada fiscal-, de lentitud del IML en la entrega de los resultados de las pruebas periciales o de ineficacia de la PNC para detectar la presencia del asesino en el barrio.

¿Cómo funciona la impunidad como mecanismo de evasión de responsabilidades por parte de las instancias públicas?

En ninguno de los dos femicidios estudiados los agresores han sufrido castigo por sus hechos por parte del sistema de justicia ni se ha dignificado a las víctimas. Es evidente que siendo clara la debilidad institucional que determina en gran medida el mínimo número de homicidios judicializados y finalmente condenados, es esta misma situación la que lleva a que las instituciones de alguna manera evadan sus responsabilidades ante la población con argumentos como *la gente no colabora, el asesino simplemente se esfumó, el problema no está en nosotros sino en las demás instituciones, con todos los casos que tenemos no damos abasto.* Es decir, siempre hay una razón que justifica la acción generalmente insuficiente e ineficaz del sistema de justicia.

ALGUNOS APUNTES PARA TERMINAR

Los femicidios de Elda y María responden a mecanismos de dominación por parte de sus agresores que expresan el extremo del control ejercido contra las mujeres, que una vez muertas ya no podrán desobedecer. A este respecto cabe mencionar la reflexión del hermano de Elda sobre el desenlace fatal de la historia: *Ese cambio que a ella le provocó el tema del acercamiento a las organizaciones con mujeres tuvo mucho que ver con el desenlace de la historia porque eh, es bien complicado, el hecho de que ella haya abierto los ojos y haya tomado el valor, eso fue de las razones por la cual Ricardo reaccionó de tal manera, pues. Por eso yo digo, que es demasiado complicado. Habían dos opciones, o que ella no abriera los ojos y estaría en la misma dinámica quien sabe cuánto tiempo más, de aguantar maltratos. Pero por el otro, abrió los ojos, cambió su forma de ser pero le costó la vida. Entonces este, como yo lo veo, es bien difícil en este tema pensar entonces cuál es la salida de todo esto.*

Este comentario evidencia la situación concreta en que se encuentran muchas mujeres que tratan de salir de los círculos de violencia machista en los que están inmersas. Como queda en evidencia en los femicidios analizados, será sólo una respuesta decidida y sistémica la que permitirá ir avanzando hacia la erradicación de la violencia contra las mujeres y de su forma de expresión extrema, el femicidio. Es una preocupación directa de las autoras de esta investigación que el análisis y la denuncia de los femicidios, que pudieran ser interpretados como hechos puntuales, oculte que detrás de ellos existen procesos de violencia contra las mujeres que son parte del sistema de dominación patriarcal.

Para ello resulta necesario que las instituciones del sistema de justicia comiencen a tratar el problema con la prioridad que se merece, como problema de seguridad nacional, y a colocarse en primera línea de la lucha contra la violencia. Para ello resulta indispensable superar la desarticulación institucional, tanto dentro de las propias instituciones –IML, CSJ, FGR y PNC- como entre ellas. No sólo basta con llevar un registro común del número de asesinatos que se producen cada día; sobre todo hace falta trabajar de forma coordinada para su esclarecimiento. En este sentido la formación

y sensibilización de las y los operadores de justicia es urgente, para lograr evitar que las mujeres víctimas lo sean una y otra vez, expuestas a la violencia sin fin de sus agresores o de su entorno agresor, o que los femicidios sigan quedando ocultos e invisibilizados en medio de la marea de asesinatos a los que diariamente estamos acostumbrados.

Urgente también es entonces la sensibilización social y política, que facilite en el plazo más breve posible la aprobación de una Ley contra la violencia hacia las mujeres –que incluya el femicidio- que supere la visión estrecha, tradicional y justificadora de la violencia presente en la *Ley de violencia intrafamiliar* y que permita por tanto tratar esta calamidad pública de una manera seria y responsable. El ejecutivo debe de una vez por todas asumir de forma concreta el compromiso expresado por el presidente el 25 de Noviembre del 2009, donde la tolerancia cero para los agresores sea la norma y no la excepción, como ha ocurrido hasta la fecha.

El papel de las organizaciones sociales, en particular de las de mujeres y las feministas sigue siendo clave para sacar a la luz esta realidad alarmante, estos crímenes de odio hacia las mujeres, visibilizando, denunciando, exigiendo a los distintos poderes del Estado que asuman el papel que les corresponde en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y los femicidios.

De particular importancia es el trabajo de visibilizar la magnitud del abuso sexual, y en particular de su expresión más compleja, el incesto, para que sea reconocido y denunciado socialmente, donde las organizaciones y redes comunitarias tienen un papel clave para prevenir y sancionar a los agresores. El abuso sexual existe y el hogar es el lugar donde se expresa con mayor frecuencia en la forma de incesto. Es urgente fortalecer el papel de las instituciones públicas, en particular las educativas, para prevenir este tipo de violencia contra las niñas.

BIBLIOGRAFÍA

Batres Méndez, Gioconda. 1995. Del Ultraje a la Esperanza, Tratamiento de las secuelas del incesto. San José, Costa Rica: ILANUD.

Bass, Ellen y Davis, Laura. 1995. El coraje de sanar. Guía para las mujeres supervivientes de abusos sexuales en la infancia. España: Ediciones URANO.

Contrapunto. 2009. *Mueres por ser mujeres* en diario digital Contrapunto edición del 16 de septiembre de 2009.

ISDEMU. 2009. Primer informe nacional sobre la situación de violencia contra las mujeres. San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.

López Vigil, María. 2006. Romper el silencio: abuso sexual, incesto: pistas para pensar, hablar y actuar. Managua, Nicaragua.

PNUD. 2007. Eficacia del Sistema de Justicia en el tratamiento de casos de homicidio. San Salvador: Programa de naciones Unidas para el Desarrollo.

Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres. 2007. Acuerdos. Ciudad de Panamá: Red Feminista Centroamericana Contra la Violencia Hacia las Mujeres. Mimeo

REFERENCIAS ELECTRONICAS

Lorente Miguel (2005). El agresor en la violencia de género: anatomía del maltratador. Conferencia en Gijón, 25 de octubre 2005
http://www.minjusticia.cl/pmg/documentos/perfil_agresores.pdf

Mariana

Cultura de impunidad en el sistema de justicia de Guatemala

LEER

Victoria Noemi Chanquín

GUATEMALA

INDICE

Introducción

En el sistema de justicia guatemalteco se inició una serie de reformas normativas, organizativas y de capacitación de recurso humano a partir del período de posguerra. No obstante, para nadie es un secreto, los resultados de esas acciones no han logrado dar una respuesta efectiva a los niveles de impunidad en el país.

Sin embargo, gracias a las acciones y presión ejercida por un conjunto de organizaciones feministas y de mujeres[1], en mayo del año 2008 entró en vigencia la Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (en adelante La Ley), mediante Decreto del Congreso de la República No. 22-2008, con el cual se marca un posicionamiento por parte del Estado, ya que supone un reconocimiento del problema de la violencia contra las mujeres, así como de la situación de inseguridad y vulnerabilidad que enfrentan cotidianamente, tanto dentro de sus hogares como fuera de ellos, en la calle, el trabajo, la escuela o universidad, por mencionar algunos espacios de socialización.

Con La Ley se ha subsanado una serie de omisiones y disposiciones discriminatorias contenidas en la legislación guatemalteca que desfavorecían y vulneraban aún más a las mujeres, refrendando su posición de subordinación socialmente reconocida. Asimismo, la falta de tipificación como delito o la simple calificación como falta de ciertas acciones violentas contra las mujeres, contribuía a estimularlas por parte de agresores y victimarios, o bien, naturalizarlas culturalmente predisponiendo su aceptación colectiva o social (Tabla No. 1). Es más, esos aspectos legales contravenían obligaciones

1 La actual Ley 22-2008 es el resultado de las diferentes luchas en el país que el movimiento de mujeres y feminista ha impulsado desde la década de los 90. En ese contexto, tiene como antecedente la ratificación de Guatemala de la *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* conocida como *Convención Belem Do Pará*, en la cual algunas organizaciones como la Red de la No Violencia contra las Mujeres, la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM) y Tierra Viva, incidieron para que el Congreso de la República emitiera una ley que operativizara la Convención en Guatemala y que se enfocara específicamente a la violencia contra las mujeres.

de carácter internacional[2], ratificadas en su oportunidad por el Estado de Guatemala para atender la situación de violencia que aqueja a las mujeres. No está de más aclarar que las obligaciones contraídas mediante tratados internacionales de derechos humanos tienen prioridad sobre el derecho interno (Amnistía Internacional 2006 11).

El avance considerable que imprime La Ley en la legislación guatemalteca, radica en el reconocimiento como delitos de las diferentes formas de violencia contra las mujeres: física, psicológica o emocional, sexual[3], económica[4] y el femicidio[5]; así como el establecimiento de las respectivas penas, incluso algunas de hasta 50 años de prisión, sin posibilidades de que la misma pueda ser reducida.

Si bien la sociedad guatemalteca y principalmente las mujeres, cuentan actualmente con una herramienta legal que -idealmente- les permite acceder a la protección y recurrir a las autoridades de justicia cuando son objeto de violencia, se ha podido observar que aunque su existencia es un avance importante, es insuficiente, ya que su efectiva aplicación depende en gran parte del conocimiento de La Ley y de los recursos disponibles, pero sobre todo, del nivel de sensibilización y de la voluntad política mostrada por las funcionarias

2 La *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (CADH) y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* (PIDCP), afirman la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos sin discriminación por razones de sexo, y de garantizar a hombres y mujeres la igualdad tanto en el goce de los derechos como en la protección de la ley. Por su parte, la *Convención de Belém Do Pará* demanda *tomar las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer (...) establecer procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y en acceso efectivo a tales procedimientos* (Amnistía Internacional 2005, 16).

3 La definición de violencia sexual es amplia, incluso se considera violencia sexual la humillación sexual, prostitución forzada, denegación del uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o la prohibición a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual, estén éstas mediadas por actos de violencia física y psicológica o no (Capítulo II, Arto. 3, inciso "n"). A diferencia de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (Decreto 9-2009), que es más restrictiva.

4 Entendida como el menoscabo de los bienes de la mujer o la retención de documentos que acrediten sus propiedades (Capítulo II, Arto. 3, inciso "k").

5 Se concibe como la muerte violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres (GGM 2009,14).

y funcionarios del Estado, principalmente los operadores de justicia, ya que son ellas y ellos quienes finalmente tienen la función de interpretar y aplicar La Ley.

Tabla No. 1
Ejemplos de algunas disposiciones discriminatorias en la legislación guatemalteca anterior a la entrada en vigencia de la Ley

Instrumento Legal y Artículo	Acción violenta, omisión o negligencia	Interpretación de la vulneración de los derechos de las mujeres
Código Penal, Arto. 200	Está exento de responsabilidad penal en caso de violación y otros delitos de violencia sexual, si la persona violentada es mayor de 12 años y se casa con ella.	Plantea la posibilidad de evadir la responsabilidad penal mediante una supuesta "reparación del daño ocasionado", aún si la mujer agraviada es menor de edad y por tanto no podía decidir por sí misma casarse o no.
Ley de Violencia Intrafamiliar-VIF	La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito familiar, incluida la violación conyugal no estaba tipificada como delito, a menos que existieran lesiones visibles.	Si no es tipificada como delito, los juzgados del ramo penal no pueden conocer los casos, además, se deja espacio a las acciones de discrecionalidad por parte de los operadores de justicia.
Normas internacionales ratificadas por el Estado guatemalteco	A pesar de estar contenidas en los instrumentos internacionales, en el ámbito nacional no se reconocen o no se da importancia a la violencia física, psicológica y económica, si éstas no dejan señales o lesiones visibles.	Desde la perspectiva de los operadores de justicia, ni socialmente, se reconocen o se da importancia a estos tipos de violencia.
Código Penal, Arto. 180, 176, 177	Para que exista delito de abuso en el trato sexual con niñas menores de 18 años se precisa que la víctima resulte "honesta".	Supone que los operadores de justicia deben realizar juicios de valor sobre la persona violentada para hacerla merecedora de justicia; si esa "honestidad" es puesta en entredicho, se la culpabiliza de provocar la acción violenta de la que ha sido objeto.
Código Procesal Penal	El Ministerio Público no solía iniciar de oficio los procesos penales por delitos sexuales y violación. Se hacía necesaria la denuncia por parte de las personas agraviadas.	La situación en la que se ve inmersa la persona violentada la expone a sufrir presiones, coacción. Además, el inicio de un proceso penal está condicionado por la falta de una cultura de denuncia, por temor o por falta de confianza en el sistema de justicia.
***Código Penal Arto. 489**	Actos relacionados con el acoso sexual, como ofender, seguir y molestar "a mujeres con requerimientos o proposiciones indebidas, incorrectas, irrespetuosas u obscenas" son calificados como "faltas a las buenas costumbres".	La sanción para estos casos no excede de 50 días de cárcel, mientras que para las personas agraviadas por estos hechos las consecuencias pueden repercutir en su desarrollo psíquico y emocional.

Fuente: Informe Amnistía Internacional, 2005; *Associació d'Amistad amb el Poble de Guatemala, investigación sobre femicidio en Guatemala, 2005.

En ese sentido, para las organizaciones de mujeres y feministas, principalmente para aquellas que entre sus diversas funciones tienen la asesoría legal a sobrevivientes y familiares de víctimas, velar por la debida aplicación y cumplimiento de La Ley desde que ésta entró en vigencia ha representado un enorme reto, dado las falencias estructurales y operativas del sistema de justicia guatemalteco y la falta de cumplimiento diligente del Estado para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, situaciones que vulneran la seguridad de las mismas.

Para recrear esa situación, esta investigación de carácter cualitativo se fundamenta en un estudio de caso sobre el femicidio de una mujer guatemalteca, hecho ocurrido a principios del año 2009 y cuyo proceso penal se encuentra hasta el momento abierto. Con este caso, se aspira sentar un precedente, ya que es el primero por el delito de femicidio, a nivel nacional, que cuenta con elementos incriminatorios basados principalmente en pruebas científicas (ADN), las cuales fueron realizadas en Guatemala.

A través de este estudio de caso y su contrastación con aspectos conocidos sobre otros casos de muertes violentas de mujeres, se pretende conocer la forma como el sistema de justicia da respuesta a los casos por muertes violentas de mujeres. Para el efecto, se identificaron y valoraron los aspectos que dificultan o dinamizan el proceso penal, particularmente en las etapas preliminar e intermedia, que es el estado donde se encuentra el caso penal.

Para llevar a cabo este proceso investigativo y tener acceso a la información pertinente fue necesario tomar parte en el proceso penal. Esto fue posible debido a una solicitud presentada por el Ministerio Público (agencia local) a la organización feminista Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM), para realizar diversas acciones orientadas a apoyar el avance del caso. Por tanto, este es un proceso de investigación-acción-participativa basado en un caso particular, que si bien intenta proveer de un modelo explicativo[6] a una problemática de carácter

6 Porque hace énfasis en recopilar información que responda a los cómo y los por qué de la problemática que se plantea como objeto de estudio.

general, esta explicación puede ser incompleta y parcial sobre ciertos aspectos de las relaciones sociales estudiadas, dadas las particularidades no sólo del femicidio, sino del contexto y la realidad social específica, que puede ser mucho más o muchos menos compleja que la generalidad de los casos de femicidio.

El presente documento se organiza en dos grandes apartados. El primero está orientado a reconstruir los hechos relacionados con la vida y la muerte de Mariana, como víctima de femicidio. El propósito es conocer los roles que ella ejercía, en relación con los roles de quienes por acción u omisión pudieron haber tenido algo que ver con su muerte. Para el efecto, trata de establecer el entorno inmediato en el que se desenvolvía, así como entender por qué provocaron su muerte, más allá de los factores precipitantes, el método empleado y el tipo de arma utilizada. El segundo tiene como objetivo mostrar los aciertos y desaciertos en el proceso penal seguido en este caso de femicidio, así como las similitudes y diferencias respecto de otros casos conocidos de muertes violentas de mujeres. El proceso penal en el femicidio de Mariana se encuentra concluido hasta la etapa preparatoria, y en el momento en que se escribe este documento, está por finalizar la etapa intermedia del proceso.

EL ESCENARIO DEL FEMICIDIO[7] ÍNTIMO DE MARIANA[8]: SOBRE SU SITUACIÓN DE VIDA Y CIRCUNSTANCIAS DE SU MUERTE

El esfuerzo en este apartado está orientado a reconstruir los hechos relacionados con la vida y la muerte de Mariana[9] como víctima de femicidio, para poder conocer los roles que ella ejercía en relación con los roles de quienes por acción u omisión pudieron haber tenido algo que ver con su muerte, y en ese sentido, tratar de establecer el entorno inmediato en el que se desenvolvía, así como entender por qué provocaron su muerte, más allá de los factores precipitantes, el método empleado y el tipo de arma utilizada.

Mariana murió a principios del año 2009, víctima de la violencia brutal de tres hombres. Fue golpeada a puntapiés, torturada con arma blanca, violada sexualmente y finalmente fue degollada. Tres hombres fueron sindicados del crimen y permanecen guardando prisión mientras se lleva a cabo el juicio y el debate oral.

La vida de Mariana transcurre desde la adolescencia en una aldea de un municipio que forma parte del corredor transfronterizo de poblados conectados al Sur de México, caracterizado por el flujo continuo de personas e intercambio comercial lícito e ilícito. Además, esa área también se ha visto afectada por la

7 El escenario de femicidio se concibe como un elemento medular en el proceso de investigación criminal sobre muertes violentas de mujeres. Con la construcción del escenario del femicidio se pretende establecer cinco aspectos: a) quién era la víctima, b) su entorno social, c) lo que pasó, d) cómo pasó respecto de su muerte y e) quiénes son los victimarios, estos aspectos ayudan a plantear un posible móvil e identificar potencial evidencia incriminatoria para coadyuvar al esclarecimiento de la verdad y al proceso penal.

8 Aunque el femicidio que se expone corresponde a hechos reales, algunos datos (nombres, fechas, lugares) han sido cambiados para proteger la identidad de las personas vinculadas con el caso. También se ha tomado esa medida, ya que el proceso penal todavía no ha concluido.

9 Es decir, establecer un antes y un después del hecho criminal, que permita tener una lectura panorámica de los hechos, los cuales puedan ser ubicados en distintas temporalidades. Para este caso en particular, la temporalidad desde la perspectiva de las personas que fungieron como informantes no tiene un orden o sentido cronológico sino más bien está asociado a determinados eventos (basados en experiencias vividas y experiencias percibidas) y acontecimientos (del entorno comunitario), de impacto o fijados en la memoria individual o colectiva. De esa cuenta, un determinado hecho suele ser relacionado con cierto evento o acontecimiento, o bien, el evento desencadena cierto hecho relevado por el o la informante.

presencia y acciones de las Maras 18 y Salvatrucha. Como respuesta social para afrontar la proliferación de las maras desde ciertas comunidades del área, los hombres adultos se han organizado con las autoridades comunitarias para formar grupos que patrullan las calles de ciertos sectores poblacionales por las noches. En contraste, en torno a la problemática de violencia contra las mujeres, como es común, se concibe como una cuestión de la esfera privada de las familias y de las parejas que, según ese imaginario, no debe trascender esos límites, aún a sabiendas que esa violencia puede desembocar en la muerte de las mujeres.

Mariana era una mujer mestiza, menor de 40 años, de complexión robusta y estatura media a baja. Era madre de dos niñas y un niño menores de edad. Su hija mayor, Griselda, indicó que Mariana era una madre cariñosa, siempre preocupada porque ella, Mariela y Manuel (hermana y hermano) tuvieran lo necesario para vivir y para continuar sus estudios en la escuela. Sus familiares la recuerdan como una mujer confiada y bromista, que disfrutaba de trabajar en la agricultura; una de sus amigas reveló que ella se reservaba cosas para sí, que temía por su vida y que seguía enamorada de una de sus ex parejas. Mientras que algunos vecinos de la localidad reconocían que era una mujer respetuosa, trabajadora, buena madre, también criticaban que *le gustaba la bebida, las fiestas y el baile*, porque desde el imaginario colectivo esa usanza es permisiva para los hombres, pero no es tolerada, mucho menos aceptada, cuando se trata de las mujeres. Ya sea ésta una práctica eventual o cotidiana, la tendencia de cualquier forma es a etiquetar como *malas* a las mujeres que así se comportan, oscureciendo cualquier otra faceta en sus vidas.

El sustrato en los diferentes ciclos de violencia: no poner en entredicho el poder masculino a cualquier costo

Durante su vida conyugal[10], Mariana estuvo sujeta constantemente a diferentes formas de violencia por parte de aquellas personas con las que convivió o

10 La recopilación de información sobre la vida de Mariana se focalizó en las crisis de su vida marital, relaciones de pareja y con su familia así como situaciones que se consideran conexas al femicidio. No se realizaron historias de vida completas (la construcción de su biografía desde su infancia hasta su muerte), por tanto no se puede descartar que Mariana haya sufrido de otros tipos de violencia en otras esferas y etapas de su vida.

compartió una relación sentimental como pareja o ex pareja; relaciones que no solo complejizaron su situación de vida, sino la llevaron a su muerte. En este caso se trata de un femicidio íntimo, es decir, la muerte violenta e intencionalmente propiciada en el seno de una relación de ex pareja, donde se suman otros dos individuos para disfrutar de la *presa* y para refrendar *quién tiene el poder*. Mariana se separó del padre de sus hijas e hijo desde hacía casi una década, sin embargo, se divorciaron unos meses antes de su muerte. La relación entre Mariana y su esposo, a quien nombraremos Carlos, pasó por varias crisis en diferentes momentos de su vida como pareja y como ex pareja. La separación inicial se suscitó en el contexto de una relación extramarital sostenida por Carlos, quien dispuso que su nueva pareja se instalara con él en la vivienda que entonces compartían con Mariana y las menores. Mariana y sus hijas e hijo se vieron forzados a mudarse con la abuela y abuelo maternos. Esta acción de violencia económica de la que fueron objeto dio lugar para que Mariana decidiera acudir al Juzgado de Familia, donde se acordó que el padre pagaría una pensión alimenticia, equivalente a 160 quetzales mensuales por cada menor ($21 dólares).

Posteriormente, Carlos emigró hacia Estados Unidos como tantos otros hombres de su edad y de su localidad. Mientras éste permaneció en el exterior (aproximadamente 5 años), Mariana y las menores volvieron a su vivienda original, la cual ya no estaba siendo ocupada, sino más bien, había quedado al cuidado de la madre de Carlos, quien devolvió la casa a su nuera, nietas y nieto, sin mediar la aceptación de su hijo.

Desde ese momento y dado que el monto por la pensión alimenticia era insuficiente, Mariana también empezó a fungir como proveedora del hogar. Regularmente, trabajaba lavando y planchando la ropa de otras personas de la localidad; pero también laboraba como jornalera agrícola en alguna de las fincas cafetaleras de la región, durante la temporada de cosecha. Esta fuente de trabajo temporal es de las más comunes para mujeres y hombres de diferentes edades de las localidades aledañas a las fincas.

Trabajando como jornalera conoció a Enrique y a Juan José. Ambos han sido sindicados de participar en el femicidio de Mariana.Enrique y Mariana fueron

compañeros de trabajo en las fincas; en ocasiones éste le ayudaba a cargar los costales de café cosechado hacia el área de entrega del producto; algunas veces tomaban los alimentos juntos, conversaban, se hacían compañía cuando volvían de la finca hacia la comunidad. Ahora bien, Enrique y Juan José no solo fueron compañeros de trabajo, se conocían entre sí como vecinos y como amigos. Incluso, entre los informantes de la comunidad existía el rumor, aún antes de la muerte de Mariana, que ambos participaban en una de las maras locales.

Por otra parte, con Juan José, Mariana sostuvo una relación sentimental durante varios años, sin mudarse a vivir juntos, ya que él tenía pareja e hijos. Tiempo después de iniciada la relación, Juan José consiguió un vehículo y se dedicó a trabajar realizando fletes de carga y de personas. En ese mismo período, según recuerda uno de los hijos de Mariana, conoció a Juan José como una persona alcohólica, era él quien inducía a su madre a la bebida. Al mismo tiempo, otra de las menores reconoció que a pesar de ello, Mariana nunca se comportó de manera irresponsable con sus hijas e hijo.

> *Siempre fue padre y madre para nosotros (…) ella decía que tomaba porque estaba triste o porque tenía unos centavos para comprarse una cerveza, pero que nosotros no teníamos que ser igual* (Hija de Mariana).

Además, varias personas cercanas a Mariana coincidieron en señalar (porque ella les comentó o porque presenciaron los hechos) que Juan José solía maltratarla física y emocionalmente. De hecho, en varias ocasiones la amenazó de muerte verbalmente; es más, en aproximadamente cuatro oportunidades intentó atropellarla, es decir, la amedrentó cuando el vehículo en marcha conducido por él, lo dirigió sobre la humanidad de Mariana:

> *… siempre le pegaba a Mariana, era porque estaba bolo (borracho)… una vez lo vi yo (…) Venimos por la orilla de la carretera (caminando), cuando venía el carro, yo vi porque ahí hay una línea*

blanca y él se salió mucho a la orilla. Vi que se acercaba, me aventé a la cuneta y la jalé a ella (Mariana) que cayó sobre mi pecho. El carro venía de Santa Rita (nombre ficticio del pueblo), nosotras vamos para arriba (en dirección contraria al automóvil). Le dije "¿qué le pasa al Juan José?"."No es la primera vez", me dijo ella. "Con esta son cuatro veces… dejalo que ahí se esté"

…él ya la había amenazado de muerte, ya la había intentado atropellar… Porque ese día que se separaron él empezó a odiarla. No sé que le pasaba con ella, porque ya con Mariana, ella era su tercer mujer…
…si el hombre la perseguía, donde iba ella la perseguía. A veces íbamos nosotros con ella y caminábamos para donde mi abuelita, mamá de mi papá, cuando el hombre venía en el carro y empezaba a pitar (tocar el claxon) y le decía que se subiera, que se iban a ir a pasear… No la buscaba de diario, pero sí la buscaba, allá donde ella vivía con mi otra abuelita. Yo pensaba que la vigilaba…
(Entrevistas con familiares de Mariana, abril, junio, septiembre de 2009).

Estas acciones de violencia de Juan José contra Mariana sucedieron cuando permanecían juntos como pareja y también después de terminada la relación; sin embargo, en esta fase de rompimiento, las agresiones y las amenazas habían subido de tono. Al respecto, vale la pena mencionar que de acuerdo con algunas expertas, entre ellas Leonor Walker (1979), en este tipo de casos la violencia suele incrementarse en intensidad después de la separación.[11] En efecto, la situación en ocasiones se agrava ya que se ha podido observar, que muchos femicidios ocurren después de la separación, precisamente cuando las mujeres han intentado o están intentando rehacer y reordenar sus vidas.

Adicionalmente, sobre las actitudes y comportamiento de Juan José, se ha podido conocer por comentarios de otros informantes comunitarios, que éste suele ser una persona en extremo violenta, principalmente cuando ha bebido

11 Karla Lemus, comentarios a la versión preliminar de este documento.

alcohol. También se sabe que Mariana nunca lo denunció ante las autoridades, ya sea por consideración a su persona o por temor a otras reacciones violentas en su contra.

Cuando volvió Carlos de Estados Unidos, Mariana ya tenía una relación con Juan José. Carlos de nuevo hizo salir a Mariana de la vivienda, pero además esta vez gestionó ante un Tribunal de Familia la guarda y custodia de los menores, la cual obtuvo; sin embargo, en ese momento, ninguno en la pareja intentó el divorcio definitivo. Aunque por un tiempo Mariana no vivió con sus hijas e hijo, ellos recuerdan que su madre no dejó de frecuentarlos y continuó trabajando para ayudarlos con sus estudios.

En este tipo de situaciones, la sociedad tiende a ser más benévola para juzgar la infidelidad de los hombres respecto de las mujeres, debido a la prevalencia de los roles estereotipados que atribuyen fuerza y hombría a los representantes del sexo masculino, e indecencia y volubilidad a las mujeres que se atreven a proyectarse como ser humano sexual o no asexuada.

Tiempo después, terminó la relación entre Mariana y Juan José, sin que ello significara que cesaran las acciones de violencia contra Mariana. Para entonces Juan José ya tenía una nueva pareja.[12] Mariana, por su parte, también encontró una nueva pareja, al que llamaremos Vinicio, con él convivió solo durante unos meses debido al alcoholismo de Vinicio y a la violencia tanto física como psicológica ejercida contra ella. De nuevo, trayendo a colación las acciones de violencia contra Mariana por parte de Juan José, cuando éste se enteró de la relación entre Mariana y Vinicio, reclamó de manera violenta, *"por qué te juntaste con Mariana, si ella no te toca a vos"*. Juan José mantuvo esa tendencia a tener cierto control sobre la vida de Mariana y adjudicarse una posesión sobre ella a pesar de haber terminado la relación. El control, el acoso y la amenaza han sido parte del mecanismo de dominación que

12 Juan José utilizó la misma práctica que Carlos en relación a su conviviente; llevó a su nueva pareja a la vivienda y despojó a su conviviente no solo de los bienes materiales que compartían, sino también la separó de sus seis hijos, menos del lactante (séptimo). Hoy día estas acciones pueden ser denunciadas y tipificadas como violencia económica o psicológica y ser penalizadas como La Ley lo dicta.

ejercía intermitente pero interminablemente Juan José. Al parecer desde su punto de vista, las parejas sentimentales eran no solo utilizables, sino desechables y de nuevo reciclables (que se pueden volver a utilizar), al menos ese parecía ser el papel que jugaba Mariana en vida para Juan José.

Posteriormente se produjo otro evento crítico entre Mariana y Carlos que apresuró su divorcio. Después del divorcio, Carlos permaneció un tiempo más en el país, conservó la custodia de sus hijas e hijo menores y conformó una nueva familia. A finales del año 2008, Carlos decidió marcharse nuevamente hacia Estados Unidos[13] y dejó a Mariela y Manuel al cuidado de la abuela paterna. Mariana tuvo oportunidad de volver a cuidar y convivir con su hija e hijo menores[14], con el consentimiento de su suegra, hasta el nefasto día de su muerte. Según recuerda la madre de Mariana, tiempo después del divorcio entre Mariana y Carlos[15], se enteró que alguien había ofrecido pagar a un sicario *cierta cantidad de dinero* (10 mil quetzales aproximadamente $1 300) para terminar con la vida de su hija Mariana.

> *Yo estaba en la casa y solo me quedé oyendo… Ese que se llama Mario le preguntó al otro (al parecer, su compañero de trabajo),*
>
> *así se embrocó en el puente (informante reprodujo la mímica) y le dijo "mano ¿ésta es la clienta?". "No, mano, ella no es, ella es la hermana". Era yo la que estaba ahí* (Hermana de Mariana).

De inmediato, Mariana y su madre reaccionaron encarando al supuesto sicario, dado que lo conocían a él y a su pareja. Posterior a ese incidente, esas personas desaparecieron; por los vecinos se enteraron que la pareja había emigrado hacia Estados Unidos.

---

13 Según la familia de Mariana, supuestamente Carlos fue secuestrado por la persona que lo guiaba hacia el país del Norte, exigiendo a la familia de éste un rescate por 75 mil quetzales (aprox. $10 000) que debían ser depositados en una cuenta bancaria desconocida. Para pagar la deuda hipotecaron uno de los bienes inmuebles, propiedad de Carlos, que casualmente éste había registrado a nombre de un familiar, quien se encargó de las diversas gestiones para la liberación de Carlos con el apoyo de Mariana.

14 La mayor a la edad de 14 años se unió con su novio y vivió desde entonces en casa de sus suegros.

15 El divorcio es la circunstancia de contexto que la madre de Mariana identifica y asocia temporalmente con este hecho.

Por otra parte, la hermana gemela de Mariana, cuyo nombre es Rosa, recuerda que uno de los sospechosos de femicidio, a quien nominaremos Mario, trabajaba como repartidor para una tienda de materiales para la construcción y tiempo atrás anduvo merodeando en las cercanías de la casa donde vive ella con sus progenitores, cuando Mariana todavía vivía en esa casa. Desde la percepción de Rosa, este individuo estaba averiguando acerca de cómo y dónde ubicar a Mariana física y espacialmente. Indicó Rosa que en ese momento no le dio importancia al comentario que escuchó, sino hasta días después de la muerte de Mariana, ya que Mario era una de las personas sindicadas en el caso.

Respecto de Mario, algunos informantes de la comunidad lo reconocen como el líder o uno de los líderes de la Mara 18 que está activa localmente. Esta misma persona estuvo involucrada (junto a otros cuatro individuos, supuestamente miembros de una clica[16]) en el asesinato de un joven de la comunidad[17], la noche inmediata anterior a la muerte de Mariana. Se sabe que hace un par de años Mario regresó a Guatemala deportado de los Estados Unidos. Mario y Juan José se conocían desde Estados Unidos, ya que ambos vivieron en aquel país. Ya de vuelta los dos en Guatemala, algunas veces Mario acompañaba a Juan José durante su trabajo (fletes de cargo y personas); en ocasiones también solían beber juntos. En una de las declaraciones de Mario indicó que Juan José le había pedido en una ocasión que lo ayudara a terminar con la vida de Mariana *haceme el paro… me dijo… haceme el favor, quiero terminar con esa vieja*. Se pone así en evidencia no solo una relación de amistad, compadrazgo y confabulación entre Mario y Juan José; también, que se tiene conocimiento que Mario tiene antecedentes por participación en otros hechos delictivos.

El estadío final en el *contínuum de violencia*

En cuanto a los momentos y circunstancias que antecedieron la muerte de Mariana, su hermana Rosa fue testigo de algunos hechos concretos. En enero del 2009 Mariana asistió a una fiesta comunitaria local, ella acostumbraba

16 Las clicas son subgrupos o divisiones dentro de una determinada mara.
17 Según las autoridades, se presume que este joven participaba o era miembro del grupo o mara rival.

acudir con algún familiar o con alguna amiga; llegó a la fiesta antes de las 18 horas. Luego, antes de la media noche también acudieron a la fiesta Juan José, Enrique y Mario. No se tiene conocimiento de cómo y qué tanto se conocían Mariana y Mario; sin embargo, sí se sabe que esa noche estaban sentados juntos en una mesa bebiendo cerveza y que fue Mario quien se acercó a Mariana para invitarla a beber con ellos a su mesa. En ese momento, Mariana se encontraba acompañada de su hermana Rosa, quien al no ser invitada por Mario, optó por acompañar a otra amiga que también estaba en la fiesta.

Mariana aceptó la invitación y compartió con ellos durante un par de horas; no se cuenta con testimonios acerca de lo que sucedió en ese lapso de tiempo. Al finalizar la fiesta, antes de las 4 de la madrugada, Mariana y su hermana caminaron hacia la salida, pero ambas se dirigían en direcciones opuestas ya que Mariana hacía poco más de un mes había vuelto a convivir con su hijo e hija menores. Según Rosa, intentó convencerla de regresar juntas a casa de sus padres, no solo por el peligro que implicaba caminar solas de madrugada, sino también porque ambas habían bebido, especialmente Mariana. Sin embargo, Mariana se negó porque la mañana siguiente a la fiesta, tenía planes de salir a trabajar a la plantación de maíz de su suegra.

> *"Mamita con quién va usted, mire no hay gente, vonós (vamos) para la casa".*
> *"No" me dijo ella. "Yo tengo que hacer desayuno a mis patojos, yo voy con mi suegra a cortar maíz, no voy a dormir, voy a ir a trabajar"* (Hermana de Mariana).

En ese momento, apareció de nuevo Mario y se ofreció a acompañar a Mariana hasta su casa; Mariana aceptó, las hermanas se despidieron y esa fue la última vez que Rosa vio a Mariana con vida. Al parecer Mariana no solo tenía plena consciencia a pesar de haber bebido, también tenía un plan de trabajo para ese día. Confiaba en la persona que se ofreció a acompañarla frente a su propia hermana. ¿Por qué no? ¿Cómo imaginar la intención de Mario y los otros dos individuos?

Una posible hipótesis de cómo sucedieron los hechos a la salida de la fiesta es la siguiente: Mariana y Mario avanzaron caminando, mientras que Juan José y Enrique, que se habían quedado en la fiesta fueron por el vehículo de Juan José, el cual estaba estacionado muy cerca, para luego alcanzarlos en el camino y llevarlos a su destino. Sin embargo, en lugar de dejar a Mariana frente a su casa, continuaron rumbo a una finca cercana, ubicada fuera de la comunidad. Por la mañana ese mismo día, trabajadores de esa finca (personas no identificadas) encontraron en una zona boscosa el cuerpo sin vida de Mariana.

Al parecer después de haber dado muerte a Mariana, los sospechosos del crimen intentaron alejarse del lugar de los hechos dentro del vehículo, pero éste se atascó y no pudieron salir de la finca. Tiempo después, esa misma madrugada, Juan José, Enrique y Mario fueron ayudados por otro fletero (transportista de personas), pariente de Juan José, que iba pasando por la carretera. Fue entonces que liberaron el vehículo y pudieron abandonar ese sitio. Luego, a mitad de la mañana, personas que laboran en la finca, encontraron el cuerpo de Mariana y dieron aviso a la Policía. Algunas de estas personas de nuevo detuvieron al otro fletero y lo cuestionaron acerca de la presencia de su pariente, Juan José, en ese lugar esa misma madrugada. Pasado el medio día, se presentó el Ministerio Público para realizar las diligencias respectivas.

El pariente de Juan José, el otro fletero, buscó a Mario y lo llevó de nuevo a la escena del crimen. En ese lugar lo entregó a las autoridades. Sin embargo, no hizo lo mismo con las otras dos personas que también estaban con Mario esa madrugada, incluyendo su pariente. Otra función que se atribuyó a sí mismo esta persona en lugar de ser la policía local, fue dar aviso de lo ocurrido a los familiares de Mariana. Esta forma de actuar, si bien puede interpretarse como una muestra de preocupación o solidaridad también puede tener un tinte de encubrimiento respecto de su familiar.

De acuerdo con los hechos que se han podido establecer y con base en los indicios encontrados en la escena del crimen, en el femicidio de Mariana hubo premeditación, alevosía y ensañamiento. Desde el inicio en la fiesta local estos

individuos actuaron como grupo y de manera coordinada para lograr su objetivo. Como se ha constatado, los tres individuos conocían a Mariana y ella a ellos; primero ellos ganaron su confianza y la invitaron a consumir alcohol[18] durante la fiesta, es decir, concertaron para provocar en ella un estado de indefensión, anulando o predisponiendo sus capacidades físicas, mentales y emocionales; por supuesto, eso es un factor sumado al miedo, los golpes y la fuerza ejercida por tres hombres contra una mujer.

Asimismo, actuaron juntos o de forma coordinada al llevarla hacia un espacio apartado, solitario, descampado y obscuro, donde Mariana fue brutalmente atacada; su cuerpo tenía señales de haber sido golpeada a puntapiés, principalmente en tórax y rostro. Según el dictamen pericial de la necropsia, no sólo presentaba contusión[19] de tórax, sino también hematoma en el ojo derecho, contusión y hematoma en la región frontal, nariz y mejillas, así como fractura de huesos de la nariz. Como una acción para ejercer poder y desprecio, Mariana fue violada sexualmente por los tres individuos, lo que se ha podido establecer a través de los análisis de ADN que confirman la participación de cada uno. Además, la necropsia identificó contusiones en la región perineal (piso de la pelvis) y en los muslos, lo cual quiere decir que fue forzada y golpeada para lograr su objetivo. Como si esa humillación y demostración de poder absoluto sobre su cuerpo y voluntad no fuera suficiente, Mariana también fue torturada con arma blanca antes de ser degollada, ya que no presenta una única herida corto contundente[20] en el cuello, sino varios cortes en diferentes direcciones que abarcan longitudinalmente el

18 En el análisis de sangre practicado a Mariana se encontró una concentración de 1.9 gramos de etanol por litro.

19 Según la explicación por parte de un experto forense, la contusión es un tipo de lesión física no penetrante sobre el cuerpo humano causada por la acción de objetos duros, de superficie despuntada, que actúan sobre el organismo con intervención de una fuerza más o menos considerable que puede causar moretones, lesiones a órganos internos e incluso fracturas, dependiendo de la fuerza utilizada (Mario Nájera, aportes como asesor experto en medicina forense).

20 Las lesiones por instrumentos corto contundentes se producen no solo por la hoja y el filo del arma, sino por su peso, por esta razón sus características muestran el resultado de la acción de los instrumentos cortantes y contundentes, por tanto, dividen no solo las partes blandas sino los huesos también. En este caso se utilizó un machete mellado o dentado (Nájera, Op. Cit.).

cuello y áreas del mentón, además, presentaba fractura del hueso hioides[21] y de la segunda vértebra cervical; por tanto hubo no solo un período de desangramiento hasta la muerte, sino además hubo tormento, sufrimiento y angustia. Finalmente, intentaron esconder el cuerpo de Mariana, llevándolo unos metros hacia dentro de donde le habían dado muerte y luego lo dejaron caer entre la maleza, lo que podría leerse como otra señal de desprecio.

Por la forma como se le dio muerte a Mariana, se puede inferir que la pretensión de estos individuos era no solo darle muerte; igualmente importante era humillarla, intimidarla, mostrarle desprecio, hacerla sufrir, prolongar su agonía. Es decir, todas sus acciones fueron ejercidas en función de deshumanizarla. Además, pareciera que ellos no tenían temor de ocultar a la víctima, a pesar de haber intentado ocultar su cuerpo entre la maleza, ya que sabían que el cuerpo de Mariana pronto sería encontrado, pues es un área de la finca por donde se mueven trabajadores durante cierto horario. Es más, las autoridades encontraron cerca del lugar donde le dieron muerte un machete ensangrentado y otros objetos que indicaban que la víctima había sido violada.

Como se dijo anteriormente, varias personas cercanas a Mariana tenían conocimiento de lo que estaba ocurriendo en su vida y el nivel de violencia al que se encontraba sometida. Sin embargo, nadie pudo persuadirla de denunciar que estaba siendo objeto de amenazas constantes. Algunos piensan que de haber denunciado, poco o nada habrían hecho las autoridades para protegerla, *yo solo creo en la justicia divina, no en otro tipo de justicia, porque van a salir… esos son gentes peligrosas, van a salir a seguir haciendo daño* (Griselda).

En síntesis, en la historia de vida de Mariana el *contínuum de violencia* significó que aquellas personas en las cuales ella confió, constantemente le hicieron saber *soy tu dueño mujer.* Dueño de tu cuerpo, dueño de los hijos

21 Hueso flotante en forma de herradura, posicionado entre tercera y cuarta vértebra cervical, encima de la laringe y debajo de la lengua, brinda una base para los movimientos de la lengua. Debido a su posición el hueso hioides usualmente no tiende a fracturarse, en casos de muerte dudosa, la fractura de un hioides puede ser indicio de estrangulación (Lucena, J. 2002, documento en línea).

e hijas que procreamos juntos, dueño de los bienes materiales que me ayudaste a construir, dueño de tu vida e incluso del momento de tu muerte. Todas estas representaciones sobre la relación hombre/mujer tendieron a posicionar permanentemente a Mariana de manera subordinada, facilitando como se ha podido constatar, múltiples y simultáneas formas de violencia.

UNA CULTURA DE IMPUNIDAD ENRAIZADA QUE SE REPRODUCE: EL PROCESO PENAL EN EL FEMICIDIO DE MARIANA

El presente apartado tiene el propósito de mostrar los aciertos y desaciertos en el proceso penal seguido en este caso de femicidio, así como las similitudes y diferencias respecto de otros casos conocidos de muertes violentas de mujeres[22].

En el proceso penal en el femicidio de Mariana se encuentra concluida la etapa preparatoria que comprende la prevención policial, la fase de investigación criminal, la identificación y aprehensión de las personas sindicadas por la comisión del delito y las actuaciones y diligencias para la obtención de pruebas como resultado de la investigación. En el momento en que se escribe este documento, está por finalizarse la etapa intermedia del proceso, la cual conlleva la formulación de la acusación en contra de los procesados, la solicitud de audiencia de apertura a juicio, la remisión de actuaciones y medios materiales de la investigación recabados; y posteriormente la celebración de la audiencia de apertura para evaluar si existen suficientes elementos para iniciar con la siguiente etapa del proceso el debate oral y juicio público.

Por lo anterior, el análisis que se presenta en esta oportunidad se limita a estudiar las acciones correspondientes a las etapas preparatoria e intermedia del proceso penal. Una particularidad en este proceso penal

22 Algunos de ellos han sido presentados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como el caso de María Isabel Véliz (en adelante Marisabel). También se consideran aspectos conocidos en los casos de Odilí Peña y Nancy Peralta, entre otros casos penales de cuyas víctimas se desconoce la identidad.

es la intervención de GGM como asesora legal de la querellante. Cabe mencionar que es debido a esa particularidad que se ha tenido acceso a la información sobre el caso[23] y que se ha logrado trascender ciertas dificultades que han entrampado otros casos similares de femicidio.

Es de destacar la importancia de poder realizar algunos contrastes identificando similitudes y diferencias[24] respecto de las actuaciones conocidas de las instituciones del sistema de justicia en otros casos de muertes violentas de mujeres. Para ello, se recurre a la consulta de informes y estudios que consignan ese tipo de información; entre ellos, algunos informes de Amnistía Internacional y estudios de la Fundación Myrna Mack[25]. Estos últimos realizan una revisión de expedientes legales (2005-2007) cuya particularidad es que tales casos penales ya han tenido algún tipo de salida procesal implementada para dar por finalizado el proceso.

La premisa de la que se parte es fundamentalmente, que el contexto de impunidad es uno de los factores que ha favorecido el aumento de muertes violentas de mujeres, ya que la falta de castigo propicia la tendencia al crimen. Al respecto, Carlos Castresana, Jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), en un foro realizado recientemente indicó que mientras en Bélgica se registra un 1% de impunidad (de 87 casos de muertes violentas de mujeres únicamente un caso no fue procesado penalmente), por el contrario, *en Guatemala con un 98% de impunidad se está subvirtiendo el mensaje de la justicia, convirtiéndose en un mensaje sobre la impunidad hacia (que favorece a) el asesino*[26].

23 Ya que todas las actuaciones correspondientes a la investigación se reservan del conocimiento para todos los extraños al proceso, por lo menos hasta que los procesos hayan finalizado.

24 Con esto se quiere resaltar que no se trata de un análisis comparativo, ya que solo se cuenta con información fragmentada sobre otros casos y generalidades sobre los procesos penales.

25 Esta Fundación recientemente, en 2009, publicó dos estudios donde se realiza un análisis sobre los procesos penales y la gestión de casos por muerte violenta de mujeres y hombres en el departamento de Guatemala. De esos estudios interesa las acciones de los operadores de justicia en el proceso penal así como las particularidades que se han podido detectar acerca de las muertes violentas de mujeres.

26 Los paréntesis son nuestros. Fragmento del mensaje de Castresana en ponencia presentada en el Panel sobre Propuestas de atención y seguimiento, Seminario Internacional sobre Violencia contra las Mujeres, Adolescentes y Niñas, realizado el 17 de noviembre de 2009 en ciudad de Guatemala.

Otra de las fuentes que monitorea cifras sobre impunidad en el país, la Fundación Myrna Mack, manifestó que el Ministerio Público (MP) es el principal responsable de que los casos no se esclarezcan, ya que de 13 342 muertes violentas de hombres y mujeres ocurridas solo en el departamento de Guatemala entre 2006 y 2008, se le dio salida procesal al 30% de los casos por haber concluido la etapa de investigación; sin embargo, dentro de ese conjunto de casos más de la mitad fueron simplemente archivados; y solo en el 3% de los casos se había presentado acusación ante juez, al menos hasta julio de 2009 (Reynoso 2009).,

Aunado a lo anterior y de acuerdo con las estadísticas elaboradas por GGM[27] sobre muertes violentas de mujeres durante el segundo semestre del año 2008 y primero del 2009, se han podido cuantificar 436 y 431 respectivamente (867 en total). Sin embargo, según los datos proporcionados por el Organismo

Judicial (OJ), para septiembre del 2009 se registraban únicamente 400 casos ingresados a los Juzgados, de los cuales únicamente el 16.7% han sido calificados como femicidios, 5% como parricidios, 20% como asesinatos y 58% como homicidios.[28] En relación a ese total de casos ingresados solo en el 20.7% de los casos se han emitido sentencias; de ellas 6 son por el delito de femicidio, 12 por parricidio, 36 por asesinato, 29 por homicidio. En síntesis, de 867 muertes violentas de mujeres, en poco menos de la mitad se ha abierto y seguido un proceso penal y de esos procesos únicamente en el 9.6% se ha logrado sentencia condenatoria o absolutoria (GGM 2009).

Este contexto de impunidad se caracteriza, entonces, por la falta de responsabilidad desde el Estado y el sistema de justicia, al no investigar para establecer la verdad en torno a las muertes violentas tanto de mujeres como de hombres. Por tanto, tampoco sanciona adecuadamente a los culpables, como la acción representativa de un Estado que aplica la justicia y como la medida

27 La particularidad en la construcción de estos datos es que se cruzan y contrastan varias fuentes de información, específicamente, Policía Nacional Civil (informes circunstanciados por Comisaría a nivel departamental), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (reporte de personas fallecidas sexo femenino ingresados a sedes periciales a nivel departamental) y monitoreo de algunos medios escritos de prensa escrita (noticias acerca de las muertes reportadas). De esa forma, se trata de tener estadísticas más certeras.

28 No se tiene conocimiento de los criterios utilizados por el OJ para clasificar las muertes violentas de mujeres de esa forma, por lo que sería conveniente estudiar esa situación en profundidad.

necesaria para la reparación judicial de los daños ocasionados. En concreto, es una situación o un Estado que permite la comisión de delitos y la violación del derecho a la vida y a la seguridad ciudadana que consagra la Constitución de la República.

En los casos de las muertes violentas de mujeres la situación se agrava, pues suelen encontrarse ciertas peculiaridades en las formas de violencia ejercida contra ellas que no aparecen en las muertes violentas de hombres. Estas pueden constatarse en los informes de necropsia, y en las noticias amarillistas de muchos medios de comunicación que suelen describir la forma como se les ha dado muerte a algunas mujeres, a saber, la brutalidad con la que suelen ser atacadas, desfiguraciones de sus rostros, violaciones sexuales, mutilaciones, descuartizamientos, además de los elementos simbólicos y significados que conllevan todos y cada uno de esos actos.

Incluso, esa situación se agudiza aún más por la manera como suelen reaccionar las autoridades ante esas muertes, lo cual condiciona y muchas veces determina la calidad de su respuesta. En este sentido, además de los aspectos meramente operativos y burocráticos, influyen permanentemente los aspectos subjetivos que tienden a mediar las decisiones y acciones de los operadores de justicia. Esto último debido a que socialmente, existe una serie de prejuicios en torno a los roles masculino y femenino dentro de la familia y en la sociedad en general, representados como esquemas de conducta extremadamente arraigados, donde la idea de masculinidad está basada en un poder considerado legítimo que se impone a través del disciplinamiento y la violencia, mientras que la feminidad está sustentada en un concepto normativo de abnegación de la mujer como madre y esposa, además de la obligación a mantener una actitud de sumisión silenciosa y resignada. Contravenir cualquiera de esos esquemas, principalmente por parte de las mujeres, las estigmatiza, haciendo que se les perciba como malas o indignas[29]; por tanto,

29 Se traduce en una serie de peyorativos utilizados para criminalizar a las víctimas de muertes violentas o a las sobrevivientes de violencia, entre los más usuales, según familiares de víctimas y por la experiencia institucional como GGM en el trato con algunos operadores de justicia, era una cualquiera, le sucedió por dedicarse a la prostitución, era una libertina, se notaba que era una mujer provocativa, era indecente, ella se lo buscó por deshonesta, le gustaba la bebida y la bailada, usaba arete… (en el ombligo o nariz) por tanto, era marera, se dedicaba a cobrar extorsiones, entre otros.

la violencia empleada en su contra suele utilizarse como un justificante o como un elemento explicativo *per se*, minimizando así el contenido de esas formas de violencia y obviando sus implicaciones como parte de la realidad social y cotidiana de muchas mujeres, sobrevivientes y víctimas.

> *Las autoridades ofenden y hacen señalamientos sin tener pruebas de lo que dicen. Dicen que las mujeres son asesinadas porque ellas mismas tienen la culpa… Ellos deberían investigar cada caso, antes de hacer declaraciones* (Madre de Nancy)[30].

Los operadores de justicia no son ajenos a ese imaginario social, porque también se han socializado en él como miembros de la misma sociedad. De esa cuenta, es mediante el cuestionamiento insistente e incitado por la búsqueda de justicia[31] y dirigido a ese contexto de impunidad, que se puede poner en evidencia la tendencia a reproducir tal impunidad desde las instituciones del sistema de justicia, a través de la deconstrucción de sus procesos en las distintas etapas penales (preparatoria, intermedia y final), en la operativización de los casos y con el estudio de las prácticas concretas y las subjetividades que interponen. Amén de otra multiplicidad de fallas en el sistema que tienen que ver con aspectos meramente estructurales.

Sobre la capacidad limitada para exigir calidad en la gestión del sistema de justicia

Como es sabido, el Ministerio Público, como representante del Estado, debe actuar de oficio en la persecución penal de los delitos de acción pública. Sin embargo, no es extraño comprobar que en muchos casos de

30 En febrero del año 2001 ingresó a la morgue el cadáver de una mujer de 30 años, Nancy, quien había sido degollada, tenía una herida hecha con un arma punzo cortante; otra herida más fina alrededor de la nuca. Estaba apuñalada en el abdomen, los brazos, el tórax, la espalda y las piernas. La madre de Nancy, se presentó en mayo del 2004 al Ministerio Público para indagar sobre avances en el proceso; el Fiscal encargado había presentado un informe, pero este no concordaba con las declaraciones dadas por la familia en su oportunidad. Además, confirmaron que hasta entonces, no había avance en la investigación porque no le dan importancia al caso (GGM 2004).

31 Este cuestionamiento insistente y la búsqueda de justicia forman parte de las acciones de diversas organizaciones de mujeres y feministas, así como de los familiares de las víctimas.

muertes violentas, principalmente en los femicidios, los familiares de las víctimas se muestren desconfiados, frustrados, pero sobre todo exasperados y escarnecidos ante la falta de eficacia y la tendencia a la manipulación prejuiciosa de la información por parte de las autoridades. Esto último, debido al nivel de generalización que emplean cuando vinculan los femicidios con hechos punitivos por parte de las maras, el narcotráfico y la prostitución.

Esta experiencia es dolorosa para todos los miembros de las familias de las víctimas, pero la misma se recrudece cuando se trata de madres y padres que buscan esclarecer la verdad sobre las muertes de sus hijas; o de hijas e hijos que no solo han quedado huérfanos de madre, sino también se ven obligados a soportar la estigmatización de la que éstas son objeto. Así lo confirman el testimonio de la madre de Nancy antes presentado y el de la madre de Marisabel en entrevistas realizadas en su oportunidad[32]. Esta última ha tenido que investigar por su propia cuenta, dado que después de tres años, el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil no han investigado el asesinato. Esta falta de resultados la animó a realizar la denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, alegando responsabilidad estatal por los vacíos e irregularidades en el proceso interno e investigación de la muerte de su hija. Un año después, la Corte constata que el Estado no ha realizado avances en la investigación, ha realizado ciertas diligencias que no aportan a esclarecer los hechos.

El caso del femicidio de Mariana no fue la excepción, cuando éste le fue presentado a GGM por parte de la Fiscalía. En más de una ocasión se hacía referencia al alcoholismo de Mariana, a su conducta sexual, a su gusto por el baile y las fiestas, como si estos fueran factores intervinientes para motivar su muerte o como circunstancias que disminuyen su valor como víctima. Todo ello, a pesar que por parte de estas autoridades había un interés manifiesto por una persecución penal efectiva por el delito de femicidio; lo que no necesariamente sucede en otros casos como se ha podido constatar.

32 A mediados de diciembre del 2001 Marisabel (15 años) fue secuestrada y poco antes de la navidad fue violada, amarrada de pies y manos con alambre de púas, acuchillada y estrangulad. Con base en la declaración de testigos las autoridades identificaron a dos de los autores del crimen. El expediente ha pasado por dos Fiscalías, pero los autores del delito siguen en libertad (GGM 2004).

La cuestión es que, consciente o inconscientemente, existe una tendencia a la revictimización o culpabilización de la víctima a través de la interpretación de la información recabada. Esta situación además de reproducir esquemas prejuiciosos y plantear un conflicto ético en términos del proceso penal, puede desviar el foco de interés de la Fiscalía en cuanto al esclarecimiento de la muerte y la forma como se posiciona a la víctima en el caso penal. En ese sentido, también puede repercutir en la objetividad que deben interponer los operadores de justicia al momento de interpretar y evaluar los hallazgos de la investigación, es decir, dimensionar en su justa proporción y responsabilidad del hecho punitivo a los actores que han tomado parte en el escenario del femicidio.

La intervención de los familiares de la víctima en el proceso penal

La única forma en que las y los familiares de la mujer víctima de femicidio pueden llegar a ejercer presión para garantizar avances en el proceso penal es constituyéndose como querellantes para provocar la persecución penal o adherirse a la iniciada por el Ministerio Público (Código Procesal Penal, Arto. 116). Sin embargo, este es un proceso complejo ya que se requiere presentar una solicitud formal ante un juez por medio de un abogado, por tanto los familiares deben buscar asesoría legal. Asimismo, la Ley del OJ dispone que las solicitudes no apoyadas por un abogado serán rechazadas (Amnistía Internacional Op. Cit.). De los nueve casos de muertes violentas de mujeres que formaron parte de la muestra de expedientes estudiada por la Fundación Myrna Mack (2009a), únicamente un caso contaba con querellante adhesivo[33].

La situación planteada es por demás paradójica. Por un lado, se abre una ventana de oportunidad para la participación de los familiares en el proceso penal mediante una figura legal, mientras que por otro lado, se les restringe esa apertura si los familiares no tienen la capacidad económica para costear los servicios de un abogado, o bien, si no tienen el apoyo de una organización social que les

33 En este estudio se revisaron 19 expedientes de casos por muerte violenta, 9 correspondía a mujeres y el resto a hombres. Estos casos se ubican en el departamento de Guatemala y se registraron en el período de 2005 a 2007.

facilite ese servicio. Al respecto, la experiencia de la hermana de Nancy constata la inoperancia de la figura del querellante en su situación particular, que puede ser la de miles de familias guatemaltecas al no contar con la asesoría requerida.

> *Pregunté si podía tener copias del expediente y me dijo que no, tiene que ponerse como querellante adhesivo. Como uno es de escasos recursos no puede pagar un abogado (…). Es muy triste no tener ni siquiera un abogado que le haga un escrito a uno* (GGM 2004).

Lo anterior quiere decir que, debido a la ineficiencia del Estado para proveer de seguridad y justicia, las familias y las organizaciones sociales deben asumir los diferentes costos por alcanzarlas, por tanto se hace realidad el dicho popular que reza *no hay justicia para los pobres*, porque literalmente las familias no cuentan con los recursos económicos para pagar por ella.

Esta situación puede leerse como una perversidad desde el sistema de justicia. A partir de la falta de eficiencia y eficacia del Ministerio Público, se está creando otra necesidad en la sociedad en lo que al rol del querellante adhesivo se refiere. Se trata del servicio legal que asesore y represente a las familias de las víctimas por muertes violentas, el cual es requisito para que esas familias hagan valer su derecho constitucional de acceso a la justicia. Esta situación es grave, no solo porque el Estado vulnera la seguridad ciudadana, sino también porque se corre el riesgo de que esta dinámica se convierta en un círculo vicioso *in crescendo*[34], que coadyuve a perpetuar la ineficiencia del Ministerio Público y tienda a crear la necesidad de otra institución pública[35], y lo que sería aún peor privada (porque requiere un pago), para poner parches a los errores de la instancia investigadora, sin buscar corregirlos desde su raíz.

Esta misma reflexión sobre la dinámica perversa del sistema de justicia, podría aplicarse a la diversidad de acciones que las organizaciones de

34 López Juan y Liliana Paiz, aporte en la revisión del borrador de este documento.

35 En el caso guatemalteco existe el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), que brinda asesoría legal gratuita a los sindicados de algún delito, pero que a la vez como parte de su mandato también provee o debería proveer de asesoría a sobrevivientes de violencia y en su caso a familiares de víctimas.

mujeres y feministas se ven en la necesidad de asumir por la ineficiencia del sistema; ya que el Estado, lejos de apropiarse del compromiso y responsabilidad de dar una respuesta contundente -adecuada, integral y permanente- al problema de la violencia contra las mujeres, suele delegarlos y demuestra algún interés o realiza alguna acción política concreta y coyuntural, solo como reacción a la presión y al señalamiento.

Con esta disquisición no se persigue quitarle mérito a la figura del querellante adhesivo o a las acciones de las organizaciones sociales, pero si se intenta llamar la atención sobre el problema estructural que se mantiene vigente desde el sistema de justicia, a pesar de esos mecanismos de intervención directa e indirecta en el proceso penal. O sea, como una consecuencia no esperada[36], lo que se está presenciando y de alguna manera admitiendo, aunque no sea esa la intención, es el acomodamiento y la transferencia, en alguna medida, de esta responsabilidad propia del Estado hacia las familias y las organizaciones sociales interesadas en la solución de esta problemática.

Luego de esta controversia y volviendo al caso que nos ocupa, respecto de garantizar el avance en el proceso penal, un par de meses después de haber abierto el caso por el femicidio de Mariana, la agencia del Ministerio Público encargada de llevar el caso, solicitó el apoyo de GGM para coadyuvar a través de diferentes acciones a esclarecer la muerte de Mariana. Entre esas acciones en términos generales se contempló la asesoría, el acompañamiento y la coordinación; aunque también ha sido necesario ejercer presión en diversas oportunidades para que se realicen o se agilicen ciertas gestiones judiciales. En detalle, las acciones realizadas por GGM hasta el momento han implicado:

36 Las consecuencia no esperadas o no intencionadas de la acción se entiende en contraposición a una consecuencia esperada e intencionada (estos conceptos son de Giddens 1998 y Elías 1993), son los resultados o consecuencias que derivan de una determinada acción social que es coincidente o no con la acción inicial, o bien, que produce resultados distintos, más allá de los previstos originalmente. En otras palabras, con el fluir de la acción se produce de continuo consecuencias no buscadas por los actores, las cuales pueden dar origen a condiciones inadvertidas, por lo general a nivel de la estructura. En esa línea de análisis, si bien la acción intencionada de las organizaciones sociales y familiares de las víctimas es hacer justicia en los casos de muertes violentas de mujeres, la consecuencia no esperada o no intencionada es la transferencia de responsabilidad que el Estado descarga en la sociedad y el círculo vicioso que tiende a generar esa dinámica.

- ✔ La conformación de un equipo multidisciplinario[37] para dar el seguimiento necesario a nivel de trabajo de campo en tareas de investigación social, evaluaciones psicológicas, estudios socioeconómicos y por supuesto, diversidad de gestiones en el ámbito legal.
- ✔ La búsqueda de apoyo y asesoría en la especialidad de medicina forense para la correcta interpretación e identificación de vacíos de los peritajes.
- ✔ La búsqueda de apoyo para concretar la realización de las pruebas de ADN, la cual se consiguió con la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (en adelante FAFG).
- ✔ La revisión del expediente del caso para generar una opinión acerca de la forma como el Ministerio Público estaba llevando el proceso penal.
- ✔ La coordinación directa con el Ministerio Público para sumar esfuerzos a favor del avance en el proceso.
- ✔ La asesoría y representación legal de la hermana de Mariana como la querellante.
- ✔ Ejercer presión y cabildeo ante distintas instancias de justicia para subsanar errores y dificultades encontradas en el proceso, para sensibilizar a los operadores de justicia, para agilizar gestiones y cumplir con los tiempos establecidos en la normativa.

A pesar que en este caso fue el Ministerio Público la entidad que buscó el apoyo de GGM y no los familiares de Mariana, no siempre se tuvo una *coordinación armoniosa*[38]. En un principio la Fiscalía se sintió evaluada y recelosa de asumir el pliego de sugerencias que se presentaron para fortalecer

37 Las disciplinas de especialización: Derecho, Psicología, Sociología y Trabajo Social. Se contó con asesoras internas expertas en la problemática de la violencia contra las mujeres y con la asesoría externa de un experto en Medicina Forense y Derecho Penal.

38 Este es un concepto utilizado por Giovana Lemus, una de las asesoras internas del equipo multidisciplinario de GGM, que distingue entre la simple coordinación de acciones como parte de un pacto interinstitucional, y una coordinación de acciones cordial y más equilibrada con un objetivo común, que idealmente también persigue mayor sensibilización a favor de la problemática de la violencia contra las mujeres.

el proceso investigativo. Cuando finalmente se pudo trascender esa situación, se cambió la dinámica y se empezaron a tener reuniones de trabajo más proactivas en las que ambas partes pudieran aportar y coadyuvar en el proceso.

De esa cuenta, el querellante adhesivo tiene una capacidad bastante limitada para proponer y aportar insumos para el avance de la investigación criminal, porque su papel está regularmente subordinado a las acciones del Ministerio Público. Si realmente se logra coordinar esfuerzos con los operadores de justicia el panorama puede ser más favorable, porque se puede tener un rol más activo en el proceso. Sin embargo, son muy pocos los casos donde los familiares pueden contar con la asesoría legal adecuada, es decir, no solo es que cuente con un abogado asesor, sino que éste conozca sobre problemática social que representa la violencia contra las mujeres, de manera que esté suficientemente sensibilizado para no reproducir los prejuicios que permean socialmente.

Otro aspecto importante de destacar, como se indicó anteriormente, es que la familia de Mariana, específicamente su hermana gemela, no solicitó el apoyo de GGM para querellarse, sino este fue un mecanismo empleado para coadyuvar en el caso. De hecho, esta situación se convirtió en una lección de aprendizaje para GGM dado que la querellante, sin consultar firmó en su oportunidad un desistimiento legal tramitado por el defensor a favor de una de las personas sindicadas del femicidio de Mariana, anulando con ello cualquier posibilidad de actuación legal en su contra por parte de la querellante y por ende de las asesoras legales.

Al respecto, esa situación pudo ser la consecuencia de mecanismos de coacción y amenaza, o bien, ser el resultado de una negociación *bis a bis* que responda a cierto tipo de intereses, en este caso, económicos. Esa acción antiética y definitivamente adversa a la búsqueda de justicia, genera impunidad, al igual que la inacción de las autoridades que se ha venido criticando puntualmente. De esa cuenta y debido a tal contingencia, para asegurar que prevalezcan las acciones a favor del esclarecimiento de la verdad en los casos de femicidio, se hace necesario querellarse como institución, aunque en ocasiones se decida únicamente proveer de asesoría legal.

La investigación criminal como el pilar del proceso penal

Esta fase de la etapa preparatoria tiene como objetivo la búsqueda e identificación de los elementos que aporten información acerca de la comisión del delito; así como la realización de las gestiones pertinentes para ligar al proceso penal a la persona o personas que hayan participado en el hecho delictivo, sobre la base de los hallazgos que la investigación aporta conforme avanza. Para lograr ese propósito, el Ministerio Público como la instancia encargada de la acción y persecución penal pública[39], requiere de una estrategia que defina una serie de acciones sistemáticas y direccionadas técnica y científicamente para conocer la verdad sobre el hecho delictivo, reunir y estudiar la evidencia incriminatoria para finalmente preparar la acusación. Como auxiliares del Ministerio Público en la investigación actúan cada una en su especialidad, la Policía Nacional Civil (PNC), la Dirección de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público (DICRI) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF). En tanto que el defensor (público o privado) aboga por su patrocinado y confronta el accionar de la Fiscalía y el juzgado (Ministerio Público 2001).

De acuerdo con algunos estudios que han evaluado la fase de investigación criminal[40], la ineficacia observada en este proceso tiene causas tanto de carácter estructural como operativo. En el caso del femicidio de Mariana pudieron evidenciarse falencias en el procesamiento de la escena del crimen, la aprehensión de los sindicados, en la falta de una estrategia metodológica para realizar la investigación y construcción del caso, así como en el seguimiento pertinente a las gestiones legales, entre las más importantes.

39 De acuerdo con el Manual del Fiscal (2001, 111), el Ministerio Público debe actuar acorde al principio de objetividad para acusar en nombre del Estado a las personas que en base a la investigación realizada considere responsables de la comisión de un hecho punible, el cual debe ser perseguido de oficio. Esa acción penal se complementa con la persecución penal a través de la investigación para recabar los medios de prueba y evitar consecuencias ulteriores del delito (art. 289, 309 y 324 del Código Procesal Penal).

40 El Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (Monterroso 2008) indica que los problemas de la investigación criminal tienen que ver con el modelo normativo y organizacional interno de las instancias encargadas del proceso, con los recursos asignados, con el relacionamiento y coordinación interinstitucional, con la infiltración del crimen organizado y la cultura de los operadores de justicia. La Fundación Myrna Mack (2009a) por su parte, señala que los cuellos de botella en la etapa preparatoria tienen que ver no solo con las deficiencias del ejercicio de investigación criminal, sino también con la desnaturalización del concepto de flagrancia, la ausencia de una metodología para el litigio y la errónea interpretación del principio de objetividad desde el Ministerio Público.

La escena del crimen: diligencias efectuadas, omitidas y deficientemente realizadas

La escena del crimen suele ser el punto de partida y la principal fuente de evidencias en la investigación criminal. La mayoría de los casos penales por muerte violenta inician con el levantamiento del cadáver en el lugar del delito, a menos que la víctima haya fallecido en un centro asistencial (Fundación Myrna Mack 2009b, 39). En este espacio donde se encuentra el cuerpo de la víctima, también se buscan objetos materiales considerados como indicios, se indaga con testigos y en algunos casos, los menos por cierto, es posible que también se encuentre el victimario. Según expertos consultados, las primeras 72 horas después de descubrir el cadáver de la víctima, son cruciales para recabar todos los indicios que mediante validación podrán ser utilizados como evidencia[41] durante el juicio. Por tanto, influye sobremanera que la escena del crimen haya sido procesada correcta y cuidadosamente, de lo contrario, desde el inicio se está poniendo en riesgo la resolución del caso y la sanción de la persona responsable del delito, por tanto incurriendo en generar impunidad.

En el caso del femicidio de Mariana, la PNC notificó a la Fiscalía Auxiliar, después del medio día, sobre el hallazgo del cuerpo *de una víctima del sexo femenino* en el interior de una finca del área en su jurisdicción. La Fiscalía y sus técnicos se hicieron presentes en la escena del crimen 30 minutos después, el tiempo justo que les llevó para movilizarse desde la agencia de la Fiscalía hasta el lugar donde se cometió el delito. Lo que en el caso llama la atención es el lapso de tiempo que transcurre entre el hallazgo del cuerpo de Mariana por los trabajadores de la finca, la llegada de la PNC al lugar y la posterior llegada del equipo de la Fiscalía. Las preguntas que subyacen al respecto son ¿cuántos y quiénes tuvieron acceso a la escena del crimen antes de la llegada de las autoridades? Y derivado de lo anterior ¿con qué intereses accedieron otros que no fueron las autoridades al lugar de los hechos?

41 El indicio puede ser un hecho, un acto, un signo que adquiere significación en torno a otros hechos y genera controversia respecto del caso. Pero además, indicios también pueden ser todos aquellos objetos materiales que se encuentran en la escena del crimen, y posteriormente, cuando éstos ya han sido confrontados con los métodos de investigación técnica y científica, se convierten en evidencias para ser utilizadas como medio de prueba.

Si bien en el caso de Mariana la PNC y el Ministerio Público acudieron a la escena del crimen relativamente rápido, en otros casos como el de Marisabel y Nancy, que fueron reportados cuando ellas todavía estaban con vida, el retraso de las autoridades para dar inicio a las actividades de investigación pudo haber contribuido a precipitar su muerte, y la acción oportuna pudo haberles salvado la vida. En el caso de Marisabel, la policía no acudió la noche en la que se recibió la denuncia de que habían encontrado a una mujer moribunda en un basurero; según la madre de esta joven, se presentaron hasta el día siguiente, por la tarde. En el caso del femicidio de Nancy, sus familiares identificaron el cuerpo de la joven recién en la morgue, a pesar que su padre y hermana denunciaron con antelación su desaparición (*no volvió del trabajo, ni de la universidad)*, proporcionaron una fotografía y una descripción física para que la PNC intentara ubicarla. En este último caso, la PNC se justificó aduciendo que solo pueden actuar después de las 48 de la desaparición de la persona, además, pusieron en duda que Nancy hubiese sido víctima de secuestro, más bien relacionaron su desaparición con *el escape de casa con su novio* (Amnistía Internacional 2006, 11). En ambos casos privó la negligencia y los prejuicios de los agentes encargados de dar seguimiento a la denuncia presentada.

De vuelta en el caso de Mariana, de acuerdo con el álbum fotográfico y el video reproducidos por los técnicos, se pudo observar que una de las primeras deficiencias en el procesamiento de la escena del crimen, fue la circulación del área perimetral, ya que se dejaron por fuera varios de los indicios que de igual forma fueron embalados y levantados para mandarlos analizar. Al respecto, en el lugar se encontró el arma blanca presuntamente utilizada para darle muerte a Mariana, así como indicios materiales de que la víctima fue violada sexualmente, sin embargo, cuando se buscaron huellas en los diferentes objetos recolectados, no pudieron detectarse, el raspado de uñas fue contaminado por haber tomado antes las huellas digitales. Por tanto, se infiere que esos resultados pueden ser consecuencia de negligencia e incluso errores en la aplicación del método para el embalaje, traslado y resguardo de tales indicios.

Según el experto forense, en ocasiones, si se cuenta con el conocimiento y herramientas adecuadas, en la misma escena del crimen se pueden levantar las

huellas en cierto tipo de objetos para después mandarlas analizar al laboratorio de INACIF, asegurándose siempre de realizar un embalaje cuidadoso para que los indicios y las muestras con las huellas permanezcan sin contaminación alguna. Este conocimiento es obvio para los forenses, pero no para los técnicos del Ministerio Público, por tanto, la asesoría oportuna sería de gran utilidad.

Otra característica importante de señalar, es la interpretación de los signos de violencia y la forma de documentarlos. Uno de los objetos materiales que se consignó en el *Acta de levantamiento del cadáver* como una de las pertenencias de Mariana, un billete de un quetzal, también debió haber sido embalado y consignado como indicio, para verificar si había huellas dactilares en el mismo y si ellas pertenecían a Mariana u otra persona. Ese billete fue encontrado en el cuerpo de Mariana entre su antebrazo y seno izquierdos. La Fiscalía adujo que les parecía más lógico consignarlo como pertenencia de la víctima, considerando que muchas mujeres guatemaltecas, principalmente en el interior de la República, tienen por costumbre guardar el dinero que portan dentro del corpiño que visten.

Sin embargo, de acuerdo a nuestra interpretación, secundada también por el experto forense, este indicio podía interpretarse como un símbolo de pago o desprecio hacia Mariana después de la violación sexual de la que fue objeto. Estos son dos puntos de vista disímiles que deberían ser confrontados durante la investigación, ya que el propósito sería confirmar o desechar uno de los dos. En ese sentido, se confirma la importancia de la sensibilización sobre el tema, pues lo que para algunos puede resultar una obviedad simplificando un hecho, para otros plantea la necesidad de profundizar en el conocimiento sin dar nada por hecho.

La relevancia de la cadena de custodia

Los indicios que son recabados y posteriormente trasladados a los laboratorios para realizar los dictámenes periciales o almacenes de evidencia deben contar, sin excepción alguna, con la respectiva cadena de custodia, la cual garantiza su autenticidad y además implementa un control de las personas que han tenido acceso a los indicios y las evidencias. De esa cuenta, la falta de cumplimiento

de la cadena de custodia en alguna de las evidencias puede incluso poner en riesgo la aceptación de la misma como elemento de prueba, por ende, también afectar la efectividad del caso por negligencia. En ocasiones se pone poco cuidado o atención en la observancia de este control, aunque tal descuido es considerado un delito administrativo con amonestación tanto para el que hace la entrega del objeto de custodia, como para el que realiza la recepción del mismo. No obstante lo anterior, ese es un error recurrente que es posible subsanar si se realizan las medidas necesarias de manera inmediata.

De acuerdo con personeros del Ministerio Público, los problemas con las cadenas de custodia se suceden porque anteriormente no era una práctica asidua, por tanto se desestima su importancia. Además, aducen como una excusa la cantidad de procesos y diligencias burocrático-administrativas a las que deben darle seguimiento. Mientras que para los jueces la cadena de custodia significa control y garantía de transparencia, para la defensa puede significar una oportunidad para desestimar una evidencia probatoria del Ministerio Público; en ese sentido su importancia.

Lagunas en la investigación por la ausencia de una estrategia metodológica

Pareciera que la idea común, como bien indica uno de los estudios de la Fundación Myrna Mack (2009[a], 77), es que la actividad investigativa se limita al procesamiento de la escena del crimen. Sin embargo, una determinada estrategia debería ser planteada aunque sea de manera incipiente desde el primer contacto que tiene el equipo de investigación con la escena del crimen, y a partir de entonces, tal estrategia tendría que fortalecerse y reorientarse en la medida que se avanza en el conocimiento de los hechos y en el proceso.

De hecho, la instrucción general del Ministerio Público No. 01-2006, indica que con los insumos encontrados en el procesamiento de la escena del crimen, la Fiscalía debería plantear una hipótesis preliminar y un plan de investigación que incluya tres componentes: el fáctico (los hechos), el jurídico (conjunto de leyes) y el probatorio (las evidencias). Por tanto, esa hipótesis preliminar debería irse reformulando hasta plantear una hipótesis final que respalde los argumentos necesarios para presentar una acusación y permita plantear un móvil.

En la investigación que se llevó en el caso de Mariana, a pesar que se elaboraron los documentos que estipula el manual de procedimientos, se considera que cierta información que se consigna como parte de la investigación tiende a ser incompleta y en ocasiones confusa, ya que no se cuenta con un documento auxiliar o complementario que describa de forma narrativa la escena del crimen; de hecho, la descripción que acompaña el croquis se limita a enumerar los indicios y las distancias entre algunos de ellos. Sistematizado de esa forma, se obvian detalles que pueden ayudar a plantearse interrogantes y construir hipótesis más consistentes. Por ejemplo, el cuerpo de Mariana fue encontrado boca abajo, a una distancia mayor de 60 metros de donde se encontraron el resto de indicios, pero nunca se menciona si existía o no alguna señal entre los dos puntos (líneas formadas con gotas de sangre, un sendero marcado por el cuerpo llevado a rastras de un punto a otro, huellas de los zapatos) que intente explicar, ¿cómo o por qué el cuerpo de la víctima estaba ubicado donde fue encontrado? ¿por qué estaba colocado boca abajo?, si se intentó ocultar el cuerpo de Mariana ¿por qué no intentaron ocultar también el resto de indicios encontrados en la escena del crimen, como el machete?

Otro aspecto, que podría leerse como una omisión, es que en el lugar donde se cometió el delito se tomaron declaraciones de algunas personas que prestaron información sobre los hechos por ellas conocidos (familiares de la víctima o de algún sospechoso, principalmente). Sin embargo, no existe en el expediente declaración alguna por parte de la persona o personas que encontraron el cuerpo de Mariana en esa zona boscosa de la finca, ya que ellos pudieron haber dado más detalles acerca de los que tuvieron acceso previo a la escena del crimen, confirmar si la forma como estaban ubicados cada uno de los indicios era la misma que encontraron los trabajadores y las autoridades.

También se pudo comprobar que los datos inicialmente recabados se quedan imprecisos por falta de indagación. Es decir, no se le dio seguimiento a ciertos hechos y datos declarados por los informantes entrevistados, los cuales podrían ser considerados, evaluados y priorizados para continuar explorando. Además, las declaraciones testimoniales se restringen a una narración de ciertos hechos, los que al informante se le ocurren pueden servir, pero no se les pregunta para tratar de indagar y relacionar para profundizar sobre los

hechos declarados, pareciera hacerse de trámite. En su momento, GGM como asesora legal de la querellante recomendó centrarse y profundizar en dos líneas específicas de investigación para buscar mayores indicios de carácter testimonial con el objeto de buscar mayor evidencia incriminatoria para ligar entre sí a las tres personas sindicadas, buscar vínculos previos con Mariana, y a la vez, vincularlos directamente a las últimas horas con vida de Mariana. Esta indagación parecía pertinente dado la falta de evidencia a través de huellas dactilares en los indicios encontrados en la escena del crimen, así como la falta de eficacia del Ministerio Público para gestionar los análisis de ADN. A pesar de ello, el Ministerio Público no realizó ninguna acción para atender a las sugerencias realizadas en ese momento.

A lo anterior se suma el total desinterés mostrado por parte del Ministerio Público en conocer más a fondo sobre la vida de Mariana, sobre los antecedentes de la existencia del *contínuum de violencia*. Esto se sugirió no solo para contar con mayores elementos de interconexión entre variables y de interpretación de situaciones para la construcción del caso. También se sugirió para que conociendo más sobre la realidad social de Mariana, pudieran como equipo de la Fiscalía, llegar a sensibilizarse en torno a la problemática de la violencia contra las mujeres y dimensionar a Mariana como la víctima, sin caer en la tendencia usual de justificar las acciones de los victimarios, aludiendo al simplista y estereotipado *móvil pasional* o a otros prejuicios que menoscaben la dignidad de Mariana.

Recién se pudo establecer la existencia de una estrategia o un plan de acción por parte del Ministerio Público cuando decidió negociar con la Defensa (privada) y Juan José, la ex pareja de Mariana y uno de los sindicados del delito, para que éste aportara su declaración como prueba anticipada acusando a los otros dos sindicados. De esa cuenta, el Ministerio Público gestionaría ante el Juzgado el cambio de delito de femicidio por encubrimiento propio y se abstendría en su caso de solicitar extracción de sangre para realizar las pruebas pertinentes de ADN.

Ante esa situación GGM manifestó su desacuerdo por contravenir los principios institucionales, la búsqueda de justicia, y de cara a los elementos que se habían

podido recabar en la investigación de campo. Es más, solo tiempo después de insistir y presionar para avanzar en el proceso penal, además de ofrecer mediar en la búsqueda del apoyo necesario para agilizar las pruebas de ADN, solo entonces hubo un cambio de actitud dirigido hacia una *coordinación armónica* de esfuerzos en torno al caso de femicidio de Mariana.

En cuanto a los casos para contrastación de datos, en el caso de Odilí[42] su madre se siente desilusionada porque a pesar de trabajar para la PNC como investigadora, no ha encontrado apoyo ni interés en investigar el asesinato de su hija. Más bien considera que ha habido fuga de información entre la oficina del Servicio de Investigación Criminal (SIC) y la Secretaría General de Despacho de la PNC, en donde preguntaban si Odilí la hija de Rosa (quien trabaja en la entidad investigativa), era la mujer a la que habían matado. Rosa indicó en una entrevista que no tiene fe en que se vaya a resolver el caso, pues no existen avances, ni testigos.

Este es quizás uno de los casos en donde la fase de investigación ha sido por completo nula porque el proceso está entrampado desde el inicio. En el caso de Nancy la familia insistió en que el Ministerio Público llamase a testigos potenciales y pidió hacer un retrato robot de la persona que llamó a la PNC y a los bomberos al lugar donde encontraron el cuerpo sin vida de Nancy, pero nunca lo hicieron. También pidió se inspeccionara ese lugar, indicaron que la inspección se realizaría dos semanas después, pero luego de dos años, no se había realizado la gestión. Cuando la hermana de Nancy tuvo oportunidad de hablar con un miembro de gobierno en el contexto de una marcha conmemorativa del 8 de marzo (2004), tiempo después un investigador del Ministerio Público se presentó en su casa para hacerle unas preguntas; posteriormente, la familia leyó las declaraciones en el expediente y constató que esas habían sido cambiadas.

42 En abril del 2003 fue secuestrada por varios hombres cuando salía de la universidad y al día siguiente fue encontrada muerta en un predio en un área bastante lejana de donde fue secuestrada. Odilí estaba desnuda, con graves golpes en la cabeza y una cuchillada en el pecho; uno de sus ojos estaba totalmente hundido; la golpearon, la ultrajaron y después la asesinaron (GGM 2004).

En el caso de Marisabel, cuando la madre se presenta en el Ministerio Público para solicitar información sobre los avances de la investigación, es el personal de esa oficina quien le pregunta si ella tiene novedades en el caso.

Otro aspecto que llama la atención respecto de la transferencia de responsabilidades del Estado hacia la sociedad se suscitó en el caso del femicidio de Mariana, pues el Ministerio Público solicitó a líderes comunitarios que se encargasen ellos de hacer la indagación pertinente acerca de la situación de vida de los sindicados, sus medios de vida y sobre la percepción de los vecinos de la comunidad acerca de éstos. Si bien GGM sugirió al Ministerio Público indagar más sobre los sindicados, en función de tratar de ligarlos entre sí y con Mariana, donde miembros de la comunidad podían fungir como informantes, en ningún momento se insinuó que ellos se encargaran de la investigación en la comunidad.

Identificación y aprehensión de los sospechosos

En el apartado anterior sobre el escenario del femicidio de Mariana, se mencionó que el pariente de uno de los sospechosos del delito, condujo a Mario, otro de los sospechosos, de vuelta al lugar de la escena del crimen y lo entregó a las autoridades el mismo día de la muerte de Mariana. En ese contexto, agentes de la PNC le hicieron saber sus derechos y lo aprehendieron. Sin embargo, ese arresto no fue generado mediante la persecución material del sospechoso, sino por la acusación directa de un supuesto testigo. De hecho, la orden de juez competente con la que se cuenta en el expediente tiene fecha de emisión 5 días después de la muerte de Mariana. Esta falta de coherencia en las fechas, pone en entredicho el proceder del Ministerio Público y la PNC, situación además que podría ser usada por la defensa para declarar ilegal no solo la aprehensión, sino los indicios obtenidos a través de la aprehensión de Mario.

La situación que coadyuvó en este caso (de manera afortunada) para evitar la fuga de Mario fue su participación en el asesinato de un joven la noche inmediata anterior a la muerte de Mariana; razón por la que fue ligado a ese

proceso y aprehendido. De hecho la gestión de aprehensión por el femicidio de Mariana fue hecha de su conocimiento estando Mario en la cárcel. Mario fue aprehendido y autorizó entregar las prendas de vestir y zapatos que usaba en ese momento, las que vestía esa misma madrugada cuando se le dio muerte a Mariana. Uno de los errores en esta operación fue que se consignaron todas las prendas menos la más importante, su ropa interior, la cual pudo haber contenido la mayor cantidad de fluidos por haber participado en la violación de Mariana, según consta en las pruebas de ADN. Un elemento importante para ser analizado *a posteriori* a través de análisis científico era las manchas de sangre contenidas en los zapatos de Mario, los cuales fueron sometidos a análisis de ADN.

Otra de las omisiones en este proceso fue que al sospechoso no se le practicó una evaluación clínica para que constara en acta su estado físico dictaminada por un experto, así como los raspones, aruñones o lesiones observables en su cuerpo como posible indicio de haber forcejeado con Mariana, en un posible intento de ésta por defenderse de su victimario.

La investigación científica y los peritajes

El INACIF es una instancia auxiliar del Ministerio Público en el sistema de administración de justicia cuyo propósito es, *la prestación del servicio de investigación científica de forma independiente, emitiendo dictámenes técnico científicos* (Decreto 36-2006). Idealmente, se esperaría que las pruebas científicas y documentales se instituyeran como los medios de prueba por excelencia para resolver los casos penales, sin necesidad de recurrir de manera tan asidua como sucede actualmente a la prueba testimonial, ya que en ocasiones no se logra contar con los testigos oportunamente y los casos terminan archivándose por falta de elementos probatorios. Esa situación es propiciada por temor a las represalias y porque los testigos no tienen garantías de protección por parte del Estado.

En ese sentido, contar con la prueba científica sería un mecanismo para la erradicación de la impunidad. Sin embargo, para ello es necesario, en primer lugar, que los investigadores del Ministerio Público realicen un embalaje

adecuado de los indicios según el tipo y que formulen su requerimiento con precisión en cuanto a los objetivos que persiguen con el peritaje solicitado. En segundo lugar, que los peritos del INACIF ofrezcan un servicio eficiente, ya que de acuerdo a una evaluación por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), se detectó algunas debilidades en los servicios de esta entidad, entre ellas, desconocimiento del protocolo[43], la falta de un registro adecuado en la ejecución de las necropsias, entre las que destaca la omisión de video documental que sirva como medio de prueba (Bonillo 2009).

A esos aspectos, se podrían agregar, la falta de un tratamiento adecuado a las prendas de vestir que usaban las mujeres víctimas de femicidio, ya que una constante en los casos de los que se tiene conocimiento ha sido precisamente, la devolución de las mismas a los familiares de las víctimas, sucedió en el femicidio de Mariana y en el de Marisabel.

> *"ni siquiera le hicieron examen de fluidos. En una bolsa grande me entregaron toda la ropa y cuando vi en ella unas manchas blancas le pregunté al de la morgue: ¿qué es esto? ¿es semen? Estaba muy maltratada mi niña, tenía sangre por delante y por detrás, pero no le hicieron ningún examen de sangre ni nada. Han pasado dos años y ocho meses desde el asesinato y ¿dónde están los exámenes forenses?* (Amnistía Internacional 2005, 11).

Asimismo, se precisa consignar todos los objetos que se hayan encontrado en su poder, por el simple hecho de portarlos en el momento nefasto. Estos primero deberían ser analizados y si no se encuentra ningún tipo de indicio (fluidos, elementos pilosos) que pueden servir para identificar al victimario y vincularlo con la víctima, entonces recién devolverlos a la familia de la víctima.

43 Esta situación no es nueva. En un estudio realizado por la FAFG sobre casos de femicidio ocurridos entre los años 2001 al 2006, se constató que en la morgue del OJ no se aplicaba el protocolo de necropsias en el cual deberían basar su trabajo. Ver documento consultado en línea: http://www.fafg.org/pagTemas/tema03.htm

Entre la diversidad de peritajes que se realiza en los casos de muerte violenta, la necropsia tiene un papel muy importante, ya que es la instancia que puede aportar información acerca de la forma violenta como se ha dado muerte a la mujer. En ese contexto, una debilidad de peritajes es que ponen toda la importancia en identificar el factor precipitante de la muerte, relegando otros factores como establecer si han sido violadas, torturadas, los tratos de crueldad de que pudieran ser objeto, el período agónico al que pudieron ser sometidas. Al respecto, debería ser un examen de rutina en el caso de muertes violentas de mujeres, practicar hisopados en las diversas partes del cuerpo vagina, ano y boca, así como observar y registrar además de los aspectos que se han citado anteriormente, los mordiscos, magulladuras, rasguño.

En la necropsia practicada al cuerpo de Mariana, la información consignada era incompleta y confusa en algunos puntos. A esa situación contribuye la utilización de un lenguaje eminentemente técnico que reduce la posibilidad de interpretación de los no expertos en la materia, entre ellos se incluye tanto a los fiscales como a los jueces. Esa característica del informe podría atenderse si además del lenguaje técnico científico hubiese una parte narrativa o explicativa acerca de la información que arroja el examen. Además, el hecho que el Ministerio Público no marque objetivos claros en el requerimiento al INACIF, que no embale la evidencia correctamente, el hecho que INACIF no estudie, registre y fotografíe cada detalle del cuerpo de las víctimas, reduce enormemente las posibilidades de determinar de manera correcta, no solo el factor precipitante de la muerte, sino también todas las variables intervinientes en la forma como acontece la misma.

Sobre los análisis de ADN[44]

Inicialmente, el Ministerio Público tenía planes de enviar las muestras hacia el exterior (España o Estados Unidos). Sin embargo, el trámite burocrático para poderles dar egreso a las pruebas y el tiempo que significaba enviarlas al exterior, hubiese prolongado en tiempo tener los resultados de los análisis.

44 Acido desoxirribonucleico.

De esa cuenta, GGM sugirió mediante oficio escrito que las mismas fueran realizadas por la FAFG, quien podía proporcionar los resultados de manera más expedita, dado que el INACIF no había iniciado este tipo de estudios[45]; asimismo, se sugiere los perfiles para realizar los análisis comparativos entre los diferentes indicios.

La FAFG presentó el primer reporte del análisis de ADN con base en ocho perfiles solicitados[46]. En el mismo se confirma la presencia de Mario y Enrique en relación a los indicios encontrados en la escena del crimen. Asimismo, se encontraron fluidos y elementos pilosos pertenecientes a *un tercer contribuyente del sexo masculino* que no corresponde a Mario ni a Enrique. Posteriormente, luego de realizar las gestiones necesarias y la extracción de sangre a Juan José en audiencia ordenada por el juzgado, la FAFG logró establecer que efectivamente el tercer contribuyente es Juan José, ex pareja de Mariana.

El apoyo prestado por la FAFG para realizar los análisis de ADN ha sido a todas luces invaluable y su aporte sienta un precedente sobre la importancia de la prueba científica en este tipo de casos. Costear económicamente la realización de estos análisis significó para la FAFG la inversión de una suma que asciende a tres mil dólares (valor de los reactivos), sin considerar el costo por el recurso humano, uso del equipo y el tiempo invertido para realizar los estudios correspondientes, aspectos todos que debieron ser asumidos por el Estado.

Formulación de acusación y solicitud de apertura a juicio oral

Para dar por finalizada la etapa intermedia se definió fecha de audiencia de apertura a juicio en el doceavo mes del año 2009, sin embargo, no es

45 A pesar de haber publicado en prensa que a partir de la fecha INACIF se ocuparía de realizar pruebas de ADN. Sin embargo, posteriormente se conoció, que efectivamente cuentan con equipo e instrumental para realizar las pruebas, pero no cuentan con los reactivos que se utilizan para el efecto. Además, extraoficialmente se conoció que las pruebas de ADN únicamente se realizarían en casos de "crímenes de cuello blanco", lo que sea que eso signifique. La situación es, que siendo un análisis oneroso no se utilizará para coadyuvar a resolver los crímenes en general.

46 Hisopado de machete ensangrentado, de suela de zapato derecho e izquierdo de Mario con manchas de sangre, de preservativo punta y cuerpo (parte interior y parte exterior), e hisopado vaginal. Además de las muestras de sangre de Mariana, Mario y Enrique.

definitivo. En la misma se persigue realizar una ampliación de la acusación para ligar al proceso a los tres sindicados por el delito de femicidio, y efectuar el ofrecimiento de pruebas con los resultados de ADN como la prueba principal y definitoria. Podría decirse que el caso se ha fortalecido por contar con los elementos probatorios científicos que proporcionan los resultados de ADN, ya que confirman la presencia de los tres victimarios en la escena del crimen y su participación en la triple violación sexual.

Además, como se ha mencionado ya, la prueba documental que tenía algunas falencias se ha ido subsanando durante el proceso. Sin embargo, otros elementos probatorios son circunstanciales y la prueba testimonial es débil, ya que se cuenta con declaraciones de testigos que no quieren ser ligados al proceso penal por temor a represalias, con excepción de la hermana de Mariana, cuyo testimonio está anulado contra Juan José, debido al desistimiento firmado.

Como colofón al presente apartado, a todas las falencias que se han venido mencionando relativas a las prácticas y subjetividades por parte de los operadores de justicia, se debe añadir la existencia no solo de fallas estructurales que no hemos abordado en este estudio; también las condiciones muchas veces precarias en las que éstos deben realizar sus funciones, la falta de equipo e instrumental de trabajo, espacios reducidos o inadecuados para dar atención a la ciudadanía, la falta de capacitación técnico-científica constante y actualización de los conocimientos, así como la falta de sensibilización en la problemática de la violencia contra las mujeres. Asimismo, es problemática la rotación del personal, al menos del Ministerio Público. En el caso del femicidio de Mariana en el lapso de un año se ha contado con dos fiscales a cargo y alrededor de 4 fiscales auxiliares, quienes toman el caso sin mayores antecedentes, y con quienes se ha tenido que trabajar por parte de GGM para ponerlos al tanto de las gestiones que se han realizado hasta el momento y las expectativas que se tiene sobre su avance.

Además de lo anterior podría decirse que la sobrecarga de casos de distinta naturaleza para un mismo equipo de la Fiscalía puede provocar cierta negligencia y un seguimiento defectuoso de las periodizaciones y plazos según lo marca la normativa legal, como se ha podido mostrar, ya que cada

caso requiere de dedicación no solo para trabajarlo en campo, para coordinar acciones con otras instituciones, sino también en la labor de gabinete que les permita un adecuado ejercicio analítico y reflexivo sobre la información recabada. Es más ¿bajo qué criterios se decide avanzar en un caso sí y en el otro no? ¿Responde a una política institucional, al criterio del jefe de la Fiscalía, a la presión ejercida por el querellante y las organizaciones sociales? Esta es una interrogante a la que a través de este estudio no se le puede dar respuesta.

La impunidad se refrenda y reproduce en distintas dimensiones de la sociedad

Anteriormente se ha indicado que los operadores de justicia, como parte de la sociedad donde se desenvuelven cotidianamente, no son ajenos a la amalgama de estereotipos y prejuicios sobre los roles y la posición de los hombres y las mujeres en la sociedad. Es más, estos funcionarios encargados de impartir justicia, muchas veces los anteponen y reproducen en su práctica profesional al hacer valoraciones, emitir opiniones y tomar decisiones.

De esa cuenta, no ha sido extraño encontrar en la comunidad donde Mariana vivía con su familia actitudes que descalificaban su estilo de vida y sus aficiones, la criticaban por haberse divorciado del que fue su esposo, e incluso llegaron a culparla de su propia muerte sin mediar cuestionamientos a la forma violenta como los sindicados perpetraron el hecho. A Mario, Juan José y Enrique la comunidad les teme porque los asocian con una de las maras locales. Por eso guardaban hermetismo cuando se les preguntaba acerca de ellos, de sus medios de vida, de su familia. Los informantes, líderes de la comunidad, hacían comentarios u opinaban sobre Mariana, pero no querían hablar respecto de los sindicados. De hecho, la impunidad, como una situación que permite la comisión de delitos y como control social, produce miedo y este, a la vez, genera paralización.

Detrás de esas actitudes están los prejuicios socioculturales que se inclinan por culpar a las mujeres y responsabilizarlas de la violencia de que son objeto; y cuando deciden separarse y distanciarse del conviviente o pareja, su decisión se interpreta como una acción para el libertinaje. Esto porque

al parecer, la vida íntima de Mariana y otros aspectos sobre su vida era del dominio público, como comúnmente sucede en los espacios sociales reducidos y rurales. Es más, el hecho criminal que representó la muerte de Mariana preocupaba a la colectividad como parte de un conjunto de hechos delictivos por parte de las maras, a saber, asaltos, asesinatos, extorsiones, acoso sexual y sistemático a mujeres jóvenes, pero no como la problemática que enfrentan las mujeres cotidianamente en silencio dentro y fuera de las paredes de sus hogares. Derivado de lo anterior, el femicidio de Mariana es percibido también como un asunto privado y no una situación de impacto social que merezca cuestionarse, denunciarse y mucho menos organizarse comunitariamente para contrarrestarla.

La muerte violenta de Mariana se publicó en un medio de comunicación local y en otro medio a nivel nacional, muchos de los datos consignados eran inexactos, porque la noticia decía que los pobladores curiosos que estaban en la escena del crimen, no la habían reconocido como una persona originaria de esa comunidad. Es contradictorio porque la finca donde fue encontrada está a unos minutos de la aldea de donde Mariana era originaria. Sin embargo, es uno de los indicadores del hermetismo de la población en ese momento respecto de ese hecho violento. El femicidio de Mariana y el proceso judicial no han vuelto a surgir públicamente a través de los medios de comunicación. Solo persiste el rumor entre los vecinos en torno a la permanencia en la cárcel de los tres sindicados del crimen, al parecer una situación inesperada en la comunidad.

Varios aspectos llaman la atención sobre la función de los medios de comunicación respecto de los casos de muertes violentas de mujeres. Los medios de comunicación social se caracterizan por el sensacionalismo y las imágenes negativas y muchas veces despectivas sobre las víctimas, actitud definitivamente reprochable que contribuye a alimentar el círculo de impunidad al no tratar con dignidad a las mujeres, reproducir prejuicios y estereotipos sociales y de paso causar el sufrimiento de sus familiares. Adicionalmente, desde la perspectiva del control y la cultura del miedo, los medios de comunicación pueden constituirse en factores que contribuyen a

reproducir la impunidad, a través de la generación del miedo e inseguridad por la forma como suelen enfocar los casos de femicidio. De acuerdo con la REDNOVI, esa generación del miedo a través de distintas fuentes va condicionando una conducta hacia la inhibición y la desmovilización de las acciones comunitarias, va restringiendo cada vez más los espacios de encuentro de lo colectivo, promoviendo la desconfianza y la inacción a nivel individual de algunas mujeres para no ser estigmatizadas.

En el informe de Amnistía Internacional (2005, 15) se señala que muchas veces los medios de comunicación, sin advertirlo, han ayudado a desviar la atención de la obligación que tienen las autoridades de ocuparse seriamente del problema. No obstante lo anterior, y a pesar del amarillismo con el que la noticia de la muerte violenta de una mujer es ventilada, los medios se han convertido en una fuente de contrastación de información para aquellas organizaciones interesadas en llevar un seguimiento de este tipo de actos de violencia, debido principalmente a las dificultades de acceso a la información oportuna por parte de las fuentes oficiales.

Finalmente, los medios de comunicación no se preocupan de darle seguimiento a los femicidios, si éstos llegan o no a convertirse en procesos penales, si se ha logrado aprehender al victimario. Tal cual, la mujer es noticia cuando le han dado muerte y por la forma como le han dado muerte. Si llega a dictarse sentencia en el proceso penal, posiblemente vuelva a ser noticia. De lo contrario, esa muerte continúa en el limbo de la impunidad.

Como se ha podido constatar, la víctima es culpabilizada y estigmatizada por los operadores de justicia, por los medios de comunicación, por la sociedad en general. De esa cuenta, la impunidad en torno a los casos de muertes violentas de mujeres, no solo está enraizada en el sistema de justicia encargado de aplicar la ley en beneficio de las mujeres, sino también en otras dimensiones de la vida social.

Comentarios finales

Si bien la aprobación y entrada en vigencia de la *Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*, es un avance importante para las mujeres en materia normativa y sienta una postura política por parte del Estado en cuanto a dar un paso más para visibilizar la problemática de la violencia contra las mujeres, no garantiza *per se* su correcta aplicación y la sanción de los agresores y victimarios de las mujeres. Se ha podido constatar que el sistema de justicia guatemalteco promueve una cultura de impunidad porque no es capaz de castigar y sancionar, ni de sentar precedentes ejemplares para disuadir la comisión de los delitos. Esta particularidad se hace evidente a través de una diversidad de falencias observadas en los procesos penales revisados y acompañados.

Asimismo, se ha podido confirmar en este y otros estudios revisados, que si bien la investigación criminal es el eje medular para el esclarecimiento de la verdad en los casos por muerte violenta, los procesos investigativos están mediados la mayoría de las veces por subjetividades interpuestas por los operadores de justicia, que lejos de favorecer a las mujeres las perjudica y estigmatiza. Desde el inicio en el proceso penal existe el peligro o la tendencia a la manipulación prejuiciosa de la información por parte de las autoridades, ya que consciente o inconscientemente, se suele culpabilizar a la víctima o justificar la acción violenta del hombre como respuesta a una conducta inmoral de la mujer; incluso muchas veces vinculan los femicidios directamente con hechos punitivos por parte de las maras, el narcotráfico y la prostitución. De hecho, la práctica investigativa suele limitarse a la recopilación de indicios en la escena del crimen, sin realizar indagaciones serias acerca de la identidad individual y colectiva de las mujeres víctimas de muerte violenta. Esto es así porque no se problematiza la posible existencia de un *contínuum de violencia*, pareciera que no existe verdadero interés por conocer la intencionalidad del victimario, sino se asumen como dados ciertos móviles como *crimen pasional* o venganza entre maras.

Sobre la participación del querellante adhesivo para agilizar o subsanar las falencias de la entidad investigadora en el proceso penal, la situación en la cotidianidad plantea una paradoja. Por un lado, se abre una ventana de oportunidad para la participación de los familiares en el proceso penal mediante una figura legal; aunque esa participación sea limitada permite presionar y dar seguimiento al caso. Mientras que por otro lado, se les restringe esa apertura si los familiares no tienen la capacidad económica para costear los servicios de un abogado, o bien, si no tienen el apoyo de una organización social que les facilite ese servicio. Lo que es peor aún, la misma institución que asesora a las personas sindicadas de un delito, también asesora a las sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia contra las mujeres. Estas son aristas de una misma problemática que denotan la carga de responsabilidad que el Estado impone a la sociedad, sin necesariamente corresponder con mejorar la eficiencia tanto de la entidad investigadora como de la entidad de asesoría a sobrevivientes y víctimas.

En el procesamiento de la escena del crimen, las principales falencias son la falta de medidas para proteger la escena del crimen una vez descubierta la víctima, la incorrecta aplicación de técnicas para el embalaje de los indicios, errores en la inspección y levantamiento del cuerpo de la víctima, no se le da importancia a la interpretación de los signos de violencia, ni son consignados como indicios y la falta de cumplimiento de la cadena de custodia. Esas situaciones son producto de la falta o limitados conocimientos forenses por parte de los técnicos de la escena del crimen, por lo que capacitaciones y orientaciones por parte de expertos podrían contribuir a subsanar malas prácticas.

Asimismo, en los resultados de la investigación criminal también influye, la falta de formación en técnicas para la investigación y la falta de medios técnicos para realizarla, así como la inexistencia de manuales, protocolos y reglamentos que orienten la actuación cotidiana de los investigadores.

En el estudio de caso cierta información que se consigna como parte de la investigación tiende a ser incompleta y en ocasiones confusa, porque se obviaron detalles que podrían haber ayudado a plantear líneas más claras de

investigación y por ende hipótesis más consistentes. Entre las declaraciones que se tomaron a familiares de la víctima y otros informantes, los datos inicialmente recabados se quedan imprecisos por falta de seguimiento en la indagación. Además, al haber descubierto que los informantes o posibles testigos temen participar en el proceso, se debió solicitar en el momento pertinente declaraciones como prueba anticipadas, para evitar poner en riesgo tanto a los testigos como el acceso a la información.

Entre las debilidades en los servicios del INACIF, se encuentran la falta de un registro adecuado en la ejecución de las necropsias, la falta de un tratamiento adecuado a las prendas de vestir que usaban las mujeres víctimas de femicidio, la utilización de un lenguaje eminentemente técnico en los distintos peritajes que reduce la posibilidad de interpretación de los no expertos en la materia, incluidos entre ellos los fiscales. Adicionalmente, pero no menos importante, en la realización de las necropsias se pone toda la importancia en la identificación del factor precipitante de la muerte, relegando otros factores que pueden dar información acerca de la forma o métodos a través de los cuales se les ha dado muerte a las mujeres. Entre ellos, se obvia hacer las pruebas respectivas para comprobar si las víctimas también han sido objeto de violencia sexual.

En síntesis, mejorar la práctica investigativa para el esclarecimiento de los casos de muerte violenta de mujeres, para obtener los medios de prueba y para aplicar La Ley a quienes la infringen, requiere de un esfuerzo articulado entre las diferentes instancias del sistema encargado de brindar seguridad y justicia a la ciudadanía del país. Mientras esa situación no sea una realidad el Estado continúa favoreciendo la incompetencia, la negligencia, la discriminación contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y por tanto, la impunidad.

BIBLIOGRAFÍA

Amnistía Internacional-AI. 2005. Guatemala. Ni protección ni justicia: homicidios de mujeres en Guatemala. Consultado en línea el 20 de octubre de 2009. http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR34/017/2005.

Amnistía Interncaional-AI. 2006. Guatemala. Ni protección ni justicia: homicidios de mujeres (actualización). Consultado en línea el 20 de octubre de 2009. http://www.acnur.org/pais/docs/1492.pdf.

Associaó d'Amistad amb el Poble de Guatemala. 2005. Investigación sobre el femicidio en Guatemala, Cuadernos de Guatemala, No. 7 y 8. Consultado en línea el 31 de octubre de 2009. http://www.aapguatemala.org/03_publicacions/cuadernos/descarrega/8_Investigacion_sobre_feminicidio.pdf.

Barrios, Edgar A. 2006. Análisis de la participación y discriminación del querellante adhesivo en el proceso penal, Tesis presentada para optar al grado de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Mariano Gálvez. Guatemala.

Elías, Norbert. 1993. El proceso de la civilización. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, Anthony. 1998. La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

GGM. 2004. Compendio de entrevistas con familiares de víctimas de femicidio. Guatemala: Grupo Guatemalteco de Mujeres. Documento inédito.

GGM. 2007. El modelo de atención integral para mujeres sobrevivientes de violencia, Boletina No. 5, Año 3, Noviembre de 2007. Guatemala: Grupo Guatemalteco de Mujeres.

GGM. 2008. Informe estadístico de violencia contra las mujeres en Guatemala, en el año 2006, Boletina, Año 4, Número 7. Guatemala: MR Grafic.

GGM. 2009. Compendio estadístico sobre las Formas de Violencia contra las Mujeres, período 2007, 2008 y primer semestre de 2009. Guatemala: Grupo Guatemalteco de Mujeres. Documento inédito.

GGM. 2009. Representación cuantitativa de las muertes violentas de mujeres. Guatemala: Grupo Guatemalteco de Mujeres. Documento inédito en construcción.

GGM. 2009. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Comentarios y Concordancias. Guatemala: Imprenta MR Grafic.

Ibarra, Carmen. 2007. *Guatemala. Mecanismos de impunidad en los casos de corrupción* en revista electrónica Offnews.info, Buenos Aires Argentina. Consultado en línea el 8 de noviembre de 2009.
http://www.offnews.info/veraArtículo.php?contenidoID=112

Lucena Romero, Joaquín. 2002. Antropología forense. Cuadernos de medicina forense. Consultado en línea el 4 de noviembre de 2009
http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1135-76062002000400008&script=sci_arttext

Ministerio Público. 2001. Manual del fiscal, segunda edición. Guatemala: Ministerio Público de la República de Guatemala.

Monterroso, Javier. 2008. Investigación criminal. Estudio comparativo y propuesta de un modelo de policía de investigación en Guatemala, segunda edición actualizada. Guatemala: Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-IECCP.

Partida, MA Fernanda. 2008. Romper el silencio es solo el primer paso. Violencia contra mujeres en Guatemala: Mapeo de organizaciones de Cooperación Internacional. Guatemala: Serviprensa, S. A.

REDNOVI. 2008. Boletín informativo ¡Paremos la violencia contra las mujeres! Acciones políticas de la REDNOVI en el 2008. Guatemala: Red de la No Violencia contra las Mujeres.

Walker, Leonor. 1979. The battered woman (Las mujeres agredidas), New York: Harper and Row Publisher, Inc. Traducción María del Rocío Cordero. webs.uvigo.es/pmayobre/06/arch/profesorado/feli/agredidas.doc

Artículos y notas de prensa escrita

Castillo, Juan M. 2008. *MP investiga seis casos de femicidios con nueva ley* en El Periódico, sección País, 20 de agosto de 2008. Guatemala. Consultado en línea el 6 de septiembre de 2009.
http://www.elperiodico.com.gt.

Estrada, Rodrigo. 2008. *Ley contra Femicidio fue aprobada por el Congreso* en El Periódico, sección País, 10 de abril de 2008. Guatemala. Consultado en línea el 18 de octubre de 2009.
http://www.elperiodico.com.gt.
Fernández M. y Álvarez A. 2008. *Violencia consterna a obispos* en Prensa Libre, sección Nacional, 26 de octubre de 2008. Guatemala. Consultado en línea el 18 de abril de 2009.
http://www.prensalibre.com.gt/pl/2008/octubre/26/270466.html

García, Adan. 2009. *Guatemala. Dictan primera sentencia condenatoria por femicidio en Alta Verapaz* en Cerigua-399/07/2009, 24 de julio de 2009. Consultado en línea el 30 de octubre de 2009.
http://www.cerigua.org/servicios/diarios/c-240709.pdf

López, Olga. 2009. *Hombre irá a la cárcel por femicidio* en Prensa Libre, sección Nacional, 1 de mayo de 2009.

López, Olga. 2009. *Niño relata asesinato de su madre* en Prensa Libre, sección Nacional, 28 de abril de 2009. Consultado en línea el 6 de septiembre de 2009. http://www.prensalibre.com/pl/2009/abril/28/310578.html

Reynoso, Conié. 2009. *MP presenta acusación en 3% de muertes violentas* en Prensa Libre, sección Actualidad, 31 de julio de 2009.

Tax, Martín. 2008. *Hallan Cadáver* en Prensa Libre, sección Breves Departamentales, 24 de julio de 2009. Consultado en línea el 18 de octubre de 2009.
http://www.prensalibre.com/pl/2008/julio/24/252420.html

Tax, Martín. 2009. *Condenan a hombre a 40 años de cácerl por femicidio en Alta Verapaz* en Prensa Libre, sección Departamental, 23 de julio de 2009. Consultado en línea el 6 de septiembre de 2009.
http://www.prensalibre.com/pl/2009/julio/23/notas.html

Tax, Martín. 2009. *Tribunal condena a 40 años de cárcel a femicida* en Prensa Libre, sección Nacional, 24 de julio de 2009.

Anexo

Nota teórico-metodológica sobre las definiciones de femicidio y feminicidio y sus implicaciones políticas

Al hablar de femicidio o de feminicidio cabe distinguir diferentes niveles o ámbitos en que se ubican las definiciones que se emplean. Hay al menos cuatro niveles que se vinculan entre sí, pero que también marcan particularidades, por lo que es imprescindible distinguirlos; se trata de los niveles teórico, político, operativo y jurídico, siendo el teórico el más básico. Pareciera que lo ideal es que las cuatro definiciones coincidan, pero no necesariamente es así, como se verá más adelante. Pueden no coincidir, pero es deseable el mayor grado de consistencia y coherencia entre todas las definiciones.

A nivel teórico, se trata de establecer cuáles son las ideas y los conceptos involucrados cuando se habla de femicidio o de feminicidio, y en particular qué interesa posicionar a nivel teórico para fines estratégicos, de trasformación social y cultural. A nivel teórico, femicidio implica toda muerte de mujeres por razones relacionadas con esa violencia específica que llamamos violencia contra las mujeres. Dado que en esta investigación se entiende la violencia contra las mujeres como una manifestación de las relaciones desiguales de poder, es decir, de la discriminación, cuando la discriminación y todas las formas de control sobre las mujeres matan, se trata de femicidio.

En este sentido, femicidio son los asesinatos de mujeres como acto particular o culmen de relaciones violentas, pero también los suicidios que se producen en ese contexto, así como las muertes por abortos clandestinos, la mortalidad materna evitable y todas aquellas muertes en las que el factor de riesgo es ser mujer en una sociedad que discrimina y subordina a las mujeres al poder masculino y patriarcal. El límite es muy amplio, basta pensar que mucha de la investigación médica que debería hacerse para evitar ciertas muertes de mujeres no se da, porque se prioriza la investigación sobre la salud de los hombres.

Otro nivel es el político. Es imprescindible considerarlo en forma separada porque los límites de la definición teórica son muy amplios. Incluir todas las

expresiones que en teoría incluye el concepto de femicidio cuando se trata de hacer incidencia política, arriesga que las ideas se diluyan y las denuncias y demandas pierdan fuerza; sobre todo cuando la sociedad no ha pasado por un debate nacional al respecto, que la prepare a ver el trasfondo común entre todas esas muertes tan dispares en apariencia.

Establecer la definición de femicidio a este nivel es una opción de carácter político y por tanto tiene que ver con la definición teórica de la que se parte, -se trata de no contradecirla-, pero también con el contexto y el objetivo político que en un momento y en un país dado se plantea. En su momento fue importante en la región visibilizar los femicidios causados por parejas, exparejas, familiares y agresores sexuales, no solo por el número elevado de estos femicidios; también porque estas muertes muestran claramente la direccionalidad en la violencia contra las mujeres, lo que en Costa Rica, por ejemplo, fue de gran utilidad para defender la necesidad de una ley de penalización que no fuera genéricamente neutra. Hoy en día es imprescindible visibilizar los femicidios ocurridos, entre otros, en el contexto de trata y de explotación sexual, y la definición política de femicidio en Costa Rica es más amplia que en el pasado. En Nicaragua, las muertes de mujeres por no poder acceder al aborto terapéutico se denuncian en la actualidad como femicidios.

El tercer nivel es el operativo, el que se emplea con fines, por ejemplo, de investigación. En este caso las categorías deben estar claramente delimitadas para saber qué se considera femicidio y que no. La forma de operativizar el concepto de femicidio en esta investigación se hizo recurriendo a un instrumento metodológico que ha demostrado gran utilidad y eficacia, el concepto de *escenario de femicidio*. Los *escenarios del femicidio* son:

> *Los contextos socioeconómicos, políticos y culturales en los que se producen o propician relaciones de poder entre hombres y mujeres particularmente desiguales y que generan dinámicas de control, violencia contra las mujeres y femicidio que adoptan o incluyen características propias.*

A partir de esta definición se analizaron los diferentes contextos presentes en la región, algunos de ellos históricos y otros nuevos, para corroborar la existencia de esas relaciones de poder particularmente desiguales entre géneros, que permite justificar que se consideren escenarios de femicidio. Posteriormente, se establecieron los indicadores de cada escenario, y en cada homicidio de mujer analizado se indagó sobre la presencia de alguno o algunos de esos indicadores. De esta manera, un homicidio de mujer fue considerado femicidio cuando se pudo asignar el escenario particular en el que ocurrió.

El cuarto nivel es el jurídico. Aquí la negociación ya introduce otras interlocuciones. Usualmente se trata de que a este nivel se plasmen respuestas a las denuncias y demandas planteadas en el nivel político. Sin embargo, cuando se quiere llevar el concepto de femicidio a una ley penal es necesario negociar con el marco jurídico formal en cada país, con las y los administradores de justicia y finalmente con las y los legisladores.

Es casi inevitable que en un mismo país y en un mismo momento se estén empleando definiciones en los cuatro niveles que no son coincidentes. En este caso lo deseable es que las relaciones entre unas definiciones y otras estén claras, no se contradigan, ni sean inconsistentes.

La explicitación de estos niveles puede ser de ayuda en el debate sobre los conceptos de *femicidio* y *feminicidio*. Estos conceptos en ocasiones se han presentado como contrapuestos; sin embargo, aclarando la relación entre ambos, explicitando las similitudes y diferencias entre ambos en los diferentes niveles de definición, pueden ser complementarios e integrarse en el mismo marco teórico y político.

En algunos países, como República Dominicana, el concepto *feminicidio* coincide en todos sus niveles con el de *femicidio* ya expuesto. En otros, *feminicidio* hace también referencia a la violencia específica contra las mujeres, pero incluye como parte constitutiva del concepto la impunidad. Marcela Lagarde plantea que:

> *… si hay homicidios de mujeres en los que se hace el debido proceso y se hacen todas las cosas adecuadas y se llevan los culpables a*

la cárcel y el Estado funciona no hay FEMINICIDIO; sólo hay FEMINICIDIO cuando hay impunidad (Lagarde ante el Congreso de Guatemala).

La impunidad introduce en el concepto una nueva dimensión, la de la respuesta de Estado, que desde la óptica del *femicidio* forma parte del contexto, -hay impunidad antes, durante y después del *femicidio*-, pero no del concepto en si.

En el plano teórico puede establecerse una relación entre ambos conceptos, partiendo del de *femicidio*, que es el más básico. Esta relación podría representarse de la siguiente manera:

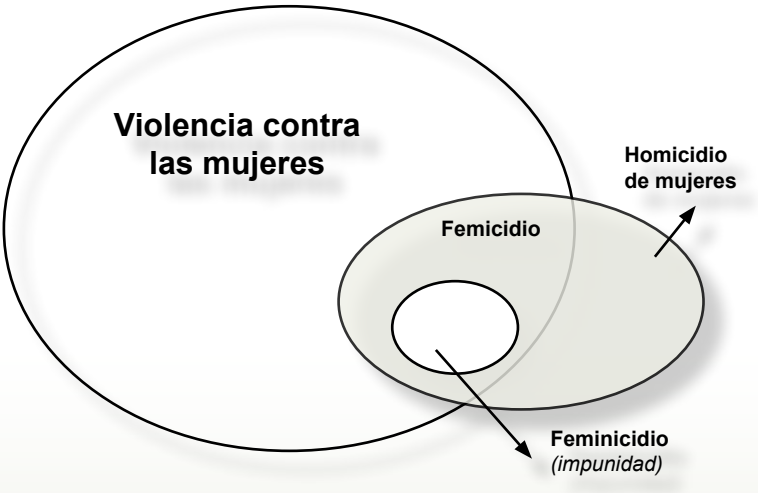

Lo podemos visualizar de otra manera, como un proceso en que las definiciones se van acotando porque apuntan a ámbitos de mayor especificidad:

Femicidio es el concepto con el que se nombra, afirma y denuncia que la violencia contra las mujeres llega a ser mortal. Igual que se requiere del concepto básico de violencia contra las mujeres, al que después se califica cuando es necesario, se necesita contar con el concepto básico de *femicidio*.

En el nivel político *femicidio* apunta a denunciar el hecho de que las mujeres son asesinadas por su condición de mujer y a exigir que se detengan esas muertes. *Feminicidio*, por su parte, enfatiza en la inacción estatal y demanda que se detenga la impunidad para que se detengan las muertes. En países o contextos de impunidad generalizada, sin duda esta denuncia es urgente.

A nivel jurídico el *femicidio* es un delito cometido por uno o varios hombres contra una mujer. El sujeto activo es el femicida y el bien jurídico tutelado es la vida de la mujer. Al penalizar el *femicidio* se busca que el sistema de justicia persiga y castigue a quien sesgó la vida de la mujer. Y se quiere que se haga de una forma particular, ya que no se trata de un homicidio cualquiera, sino uno que es particularmente reprochable, por estar relacionado con la violación de derechos humanos. Este delito ha sido ya incorporado hasta ahora en solo dos normativas penales, las de Costa Rica (2007) y Guatemala (2008), y hay propuestas para hacerlo en otros países de América Latina.

En este mismo nivel jurídico, el *feminicidio,* como señala Marcela Lagarde, es un crimen de Estado: *Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. El feminicidio es un crimen de Estado* (Lagarde 2001, 20). En este caso el sujeto activo del delito es el Estado, y los bienes jurídicos tutelados el derecho a la justicia, y otros relacionados con la garantía de contar con un Estado de derecho.

Siendo el Estado mismo el autor del delito, no unos funcionarios determinados, este crimen no puede ser tipificado ni juzgado dentro del mismo Estado. El Sistema Judicial, al que se le acusa de inoperante, no puede garantizar un proceso en el que es juez y parte. Es necesario recurrir a cortes internacionales, como de hecho ya han recurrido algunas familias de mujeres asesinadas. La reciente sentencia condenatoria de México por el caso conocido como *Campo Algodonero* muestra que ese camino está ya abierto. Este país ha sido

condenado por no investigar y perseguir adecuadamente las muertes de ocho mujeres jóvenes que aparecieron enterradas en una fosa común en un predio de Ciudad Juárez y por no proteger sus vidas (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2009).

Se abre así la posibilidad de actuar en dos ámbitos, el nacional penalizando el *femicidio* como el acto de personas concretas que utilizan esta forma extrema de violencia contra las mujeres, y a nivel internacional, penalizando el *feminicidio* como el delito que cometen los Estados que incumplen su obligación de garantizar seguridad y justicia a las mujeres frente a la violencia que como mujeres viven. Se requieren los dos conceptos para articular la acción política dentro y fuera de las fronteras nacionales, ya que se refieren a dos delitos diferentes, y ambos necesitan ser perseguidos.

ISBN: 978-9968-851-27-5

Un agradecimiento muy especial a *Regina José Galindo*, por permitirnos usar su protesta artística ***"El dolor en un pañuelo"*** en la portada de esta publicación.

CEFEMINA
Centro feminista de Información y Acción

HORIZONS of friendship • d'amitié • de amistad

Canadian International Development Agency
Agence canadienne de développement international

SOCIAL JUSTICE FUND • LE FONDS DE JUSTICE SOCIALE

GILL RATCLIFFE FOUNDATION

IDRC CRDI
International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

OPSEU SEFPO

LA FONDATION SOLSTICE

RED FEMINISTA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES COSTA RICA

CND

INICIO IMPRIMIR INDICE